



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE MIGRACIONES

JÓVENES DE ORIGEN INMIGRANTE EN PRISIÓN: PERFILES E HISTORIAS DE VIDA

Autora: Dña. Marta Oro – Pulido Miguel
Directora: Dña. Ana Berastegui Pedro - Viejo

Madrid
Abril 2017

A mi madre, deseando que la pueda leer algún día.

A Luis, por hacerla posible.

Agradecimientos

Agradecimientos

Esta trabajo no hubiese sido posible sin Luis, sin su apoyo emocional y logístico, esta tesis es también suya.

A todas las personas que a lo largo de estos años han compartido conmigo sus historias de vida y me han permitido acompañarles en un tramo de sus vidas. Gracias por enseñarme tanto y por acabar escribiendo, también, un capítulo de mi historia de vida.

A los jóvenes que han participado en el estudio, por permitirme asomarme a sus historias migratorias y contarme relatos que, no solo han hecho posible la investigación, sino que la han dotado de sentido.

A Ana Berástegui, por dirigir el proyecto, organizarlo y organizarme para que vea la luz. Gracias por la paciencia. Y a Fernando Vidal por ilusionarme con la tesis y poner a Ana en mi camino.

A Ignacio García Borrero, por atender mis dudas al inicio del proyecto y animarme a seguir adelante con la idea.

A todas las personas que me han apoyado y han colaborado en que haya podido conciliar mi vida laboral, familiar y esta tesis y que, en definitiva, me hacen la vida más fácil; Maria Ángeles, Elena, Valle, Ana...

A mis padres y a Kiki por animarme siempre, por creer en mí y hacerme sentir que soy capaz de hacer todo aquello que me propongo, incluso acabar esta tesis con muchas cosas en contra.

Resumen

Resumen

El objetivo principal de esta investigación busca describir el colectivo de jóvenes de origen inmigrante que se encuentran cumpliendo condena en centros penitenciarios de nuestro país, atendiendo especialmente a los proyectos migratorios familiares de los jóvenes y sus posibles implicaciones en el origen del delito y a nivel de tratamiento penitenciario. A través de una metodología mixta, cuantitativa y cualitativa, se realiza una aproximación en dos fases a las características de estos jóvenes y sus proyectos migratorios familiares. La estrategia metodológica incluye fuentes directas e indirectas, a través tanto de encuestas y análisis de bases de datos como de entrevistas de carácter cualitativo. Se realiza un análisis comparado con los jóvenes de origen español, así como un análisis intragrupal del colectivo de origen inmigrante en las variables sexo (varón y mujer), tipo de migración (por reagrupación, migración en familia y migración en solitario y todos ellos con detenidos en frontera) y país de origen (República Dominicana, Marruecos, Rumanía y Colombia). La discusión sitúa el hecho migratorio como un factor importante para entender la entrada en prisión de los jóvenes y concluye con algunas orientaciones para la práctica de la intervención penitenciaria con este colectivo.

Summary

Summary

The main objective of this research is to describe the specific groups of youths with a migrant background who actually are serving a sentence in penitentiaries in our country, attending especially the family migration projects of the youths and their possible involvement in the origin of the crime, and the level of a possible penitentiary treatment. Using a mixt methodology, which should be both quantitative and qualitative, we do an approximation that consists of two stages concerning the characteristics of these young persons and the family migration projects. The methodological strategy involves both direct and indirect sources, performing not only surveys and database analysis, but also interviews of qualitative nature. A specific analysis is performed, comparing them with the youths of Spanish origin, as well as an intra-group analysis of all the individuals with a migrant background taking into account the following aspects; gender (man or woman), type of migration (family reunification, family migration, solitary migration and all of them with border detainees) and country of origin (the Dominican Republic, Marocco, Romania and Colombia. The distance situates the migratory fact as an important factor for understanding the entrance in prisons of the young persons and it concludes with some further guidance for the practice of the penitentiary action with this restricted group.

Índice

Índice

Prefacio	1
Capítulo 1. Los jóvenes de origen inmigrante	7
1. Juventud e inmigración.	8
1.1 Definición del concepto de juventud.	8
1.2 Jóvenes de origen inmigrante.	14
1.3 La adaptación de los jóvenes de origen inmigrante a la sociedad receptora.	20
1.4 La juventud en España.	23
2. El proyecto migratorio como estrategia familiar	36
2.1 Familia transnacional.	42
2.2 La pérdida ambigua.	46
2.3 Enfoque ecológico en migraciones.	49
2.3.1 Enfoque comparativo multicultural ecosistémico (MECA).	49
2.3.2 Modelo ecológico sistémico de Inclán y colaboradores.	51
3. Jóvenes migrantes ante diferentes tipos de migración.	53
3.1 Reagrupación.	53
3.2 Los jóvenes que vienen en familia.	56
3.3 Jóvenes que vienen solos; los MENAS.	57
3.4 Jóvenes detenidos en frontera	60
4. Jóvenes migrantes diferencias en función de origen	61
4.1 Jóvenes de origen dominicano.	62
4.2 Jóvenes de origen marroquí.	66
4.3 Jóvenes de origen rumano.	69
4.4 Jóvenes de origen colombiano.	73

Capítulo II. Jóvenes y conducta delictiva	76
1. Jóvenes y conducta delictiva	77
1.1 Definición de la conducta delictiva.	77
1.2 Principales teorías sobre la delincuencia juvenil.	79
1.2.1 Teorías sociológicas clásicas.	81
1.2.2 Teorías actuales.	86
1.3 Factores de riesgo y protección de la delincuencia juvenil.	92
1.3.1 Características personales.	96
1.3.2 Características familiares.	98
1.3.3 Características del entorno.	101
1.4 Delincuencia juvenil en datos.	109
1.5 Jóvenes en prisión y tipología delictiva.	111
1.6 Jóvenes en prisión.	118
1.6.1 Perfil de los jóvenes que cumplen condena privativa de libertad.	118
1.6.2 El abordaje terapéutico de los jóvenes en prisión.	121
2. Jóvenes de origen inmigrante, conducta delictiva y prisión.	123
2.1 Jóvenes de origen inmigrante y conducta delictiva.	123
2.2 Extranjeros en prisión	127
2.3 El abordaje terapéutico de los extranjeros en prisión.	132
Capítulo III. Metodología de investigación	134
1. Objetivos	135
1.1 Objetivos primera fase	135
1.1.1 Objetivo general	135
1.1.2 Objetivos específicos	135
1.2 Objetivos segunda fase	136
1.2.1 Objetivo general	136
1.2.2 Preguntas de investigación	137
2. Marco metodológico.	140

3. Primera fase.	
3.1 Participantes.	145
3.2 Procedimiento	148
3.3 Variables e instrumentos	151
3.3.1 Instrumentos	151
3.3.2 Variables	159
3.3.2.1 Variables de identificación	161
3.3.2.2 Variables sociodemográficas	162
3.3.2.3 Variables de extranjería	162
3.3.2.4 Variables penales y penitenciarias	165
3.3.2.5 Variables migración	166
3.3.2.6 Variables integración	168
3.4 Análisis de la información	170
4. Segunda fase	172
4.1 Participantes.	172
4.2 Instrumentos.	173
4.2.1 Entrevista semiestructurada	173
4.2.2 Genograma	175
4.2.3 Entrevista de historia de vida	176
4.3 Procedimiento.	178
4.4 Análisis de la información.	180
Capítulo IV. Estudio descriptivo de los jóvenes de origen inmigrante en prisión	182
1. Descripción del colectivo de jóvenes de origen inmigrante en prisión	183
1.1 Variables de identificación.	183
1.2 Variables sociodemográficas.	185
1.3 Variables extranjería.	186
1.4 Variables penales y penitenciarias.	189
1.5 Variables migración.	194
1.6 Variables integración.	195
2. Estudio comparativo en función de origen; inmigrantes vs españoles.	198

2.1 Variables de identificación.	198
2.2 Variables sociodemográficas.	199
2.3 Variables penales y penitenciarias.	200
2.4 Variables integración.	205
3. Estudio comparativo en función del género	214
3.1 Variables sociodemográficas	214
3.2 Variables de extranjería	215
3.3 Variables penitenciarias.	218
3.4 Variables migración.	223
3.5 Variables integración.	228
4 Estudio comparativo entre migración y detenidos en frontera	240
4.1 Variables sociodemográficas.	240
4.2 Variables extranjería.	242
4.3 Variables penales y penitenciarias.	247
4.4 Variables migratorias	251
4.5 Variables integración	253
5 Estudio comparativo en función de tipo migración.	264
5.1 Variables sociodemográficas.	264
5.2 Variables extranjería.	266
5.3 Variables penales y penitenciarias.	272
5.4 Variables migratorias	278
5.5 Variables integración	281
6 Estudio comparativo en función de origen	295
6.1 Variables sociodemográficas	295
6.2 Variables extranjería	297
6.3 Variables penales y penitenciarias	300
6.4 Variables migratorias	306
6.5 Variables integración.	310

Capítulo V. Estudio cualitativo de los jóvenes de origen inmigrante en prisión 324

1. Historias de vida	326
1.1. Historia de Joao: detenido en frontera.	326
1.1.1 Descripción variables de investigación.	326
1.1.2 Historia de migración	329
1.1.3 Genogramas	339
1.1.4 Análisis de su historia vital	346
1.2 Historia de Orlando: migración por reagrupación	348
1.2.1 Descripción variables de investigación.	348
1.2.2 Historia de migración	351
1.2.3 Genogramas	360
1.2.4 Análisis de su historia vital	368
1.3 Historia de Said: migración en familia	370
1.3.1 Descripción variables de investigación.	370
1.3.2 Historia de migración	373
1.3.3 Genogramas	380
1.3.4 Análisis de su historia vital	387
1.4. Historia de Aziz: migración en solitario	389
1.4.1 Descripción variables de investigación.	389
1.4.2 Historia de migración	392
1.4.3 Genogramas	400
1.4.4 Análisis de su historia vital	406

Capítulo VI. Discusión y conclusiones 408

1. Discusión.	409
1.1 Fase cuantitativa	410
1.1.1 Sobre el colectivo de jóvenes de origen inmigrante en prisión.	410
1.1.2 Comparación entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español.	419
1.1.3 Comparación de varones y mujeres jóvenes de origen inmigrante.	423
1.1.4 Comparación entre jóvenes con proyecto migratorio y jóvenes detenidos en frontera.	429

1.1.5 Comparación entre jóvenes por tipo de migración.	433
1.1.6 Comparación por país de origen.	439
1.2 Fase cualitativa.	445
1.2.1 Análisis de casos.	445
1.2.2 Comparación de casos.	452
1.3 Respuestas a las preguntas de investigación	459
 2 Conclusiones	 465
2.1 Principales aportaciones de la investigación.	465
2.2 Limitaciones.	467
2.3 Líneas de futuro	468
2.4 Aplicaciones	469
 Bibliografía	 471
 Anexos	 510
Anexo 1. Guion de datos recogidos del expediente	511
Anexo 2. Encuesta	512
Anexo 3. Consentimiento informado	516
Anexo 4. Entrevista reagrupación	517
Anexo 5. Entrevista migración en familia	520
Anexo 6. Entrevista migración en solitario	523
Anexo 7. Entrevista detenidos en frontera	526
Anexo 8. Guion de entrevista para la construcción del genograma	528
Anexo 9. Entrevista historia de vida de McAdams	530
Anexo 10. Índice de tablas y figuras	535

Prefacio

Prefacio

La inquietud por estudiar la situación psicosocial de los jóvenes de origen inmigrante en prisión surge, por un lado, por su carácter de minoría dentro del conjunto de la población penitenciaria y la escasez de estudios específicos sobre este colectivo en el medio penitenciario, especialmente desde el marco sistémico, y, por otro lado, por la ausencia de abordaje terapéutico del hecho migratorio. He tenido la oportunidad de abordar en el día a día de mi trabajo como técnico superior de instituciones penitenciarias, especialidad en psicología, en los Centros Penitenciarios de León y de Murcia, como subdirectora de tratamiento en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante y, en la actualidad, como psicóloga del centro penitenciario Madrid VI – Aranjuez, esta realidad y esta cercanía es la que ha motivado esta investigación.

Los estudios sobre las personas de origen inmigrante en prisión hacen referencia, principalmente, a aspectos culturales basándose en las diferencias con respecto a la población de nacionales. Por ejemplo, el programa específico de tratamiento para la atención de los internos inmigrantes, que surge a partir del “Plan Marco de Intervención Educativa con Internos Extranjeros” elaborado en 2005 por la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, tiene como objetivo la integración de este colectivo y, como metodología, la formación sobre los aspectos de la cultura española con un carácter marcadamente educativo, sin que se aborden en él aspectos propios del hecho migratorio.

Si el estudio de la realidad de las personas inmigrantes ya es complejo y exige un abordaje interdisciplinar, cuando hablamos de jóvenes de origen inmigrante las dificultades son aún mayores. Por el hecho de ser jóvenes y por el hecho migratorio se enfrentan a una serie de transiciones y retos específicos. Las migraciones trascienden al movimiento geográfico, suponen un movimiento social para todos los miembros de la familia, tanto si

viajan todos en un primer momento como si algunos se quedan en el país de origen (Alvites y Jiménez, 2011; OIM, 2006). La migración no acaba en el momento de la llegada a España sino que, por el contrario, se traslada a las nuevas generaciones, tanto si han nacido en el país de origen como en el país de destino, por lo que, incluso habiendo nacido en España, sigue teniendo la etiqueta de inmigrante, refiriéndose a este colectivo como inmigrantes de segunda generación.

El colectivo de jóvenes de origen inmigrante es muy heterogéneo, por la edad en la que se produce la migración (o si ha nacido en España) y, por lo tanto, la edad a la que se incorporan al sistema educativo, por el lugar de procedencia, por el tiempo que el sistema familiar ha permanecido separado, por su situación administrativa, etc. Esta heterogeneidad queda invisibilizada por la condición de inmigrante, calificativo que sirve para nombrar una persona y para atribuirle unas características basadas en ideas preconcebidas y prejuicios.

El hecho migratorio en el caso de los jóvenes aparece directamente vinculado al proyecto migratorio de sus familias, tanto si han migrado en el mismo momento que sus padres, como si lo han hecho vía reagrupación familiar o incluso si han llegado a España solos (ya que detrás de ellos también existe un proyecto familiar que explica su migración) por lo que creemos que no se puede entender a estos jóvenes al margen de sus sistemas familiares.

Las causas que promueven la migración son, principalmente, de carácter económico pero también hay causas de tipo ambiental, motivaciones de carácter profesional y migraciones que tienen su origen en guerras o conflictos políticos (Coronel, 2013). Son motivaciones de diferente índole que dotan de sentido a la migración, sin embargo, muchos de los jóvenes no participaron en la decisión de migrar, por lo que puede que la migración carezca de un sentido para ellos. Migrar es algo que no han elegido, algo sobre lo que puede que ni siquiera les hayan consultado pero que cambiara radicalmente sus vidas (Pávez, 2010; 2011), provocando cambios en las relaciones familiares. Esto nos lleva a preguntarnos si esta falta

de participación en la toma de decisiones puede favorecer que el proyecto migratorio no sea aceptado o, incluso, sea rechazado. En este contexto consideramos fundamental abordar la realidad de los jóvenes desde la perspectiva del proyecto migratorio familiar para poder entender las trayectorias personales de sus miembros.

Los flujos migratorios de los últimos años incluyen a personas de orígenes culturales muy heterogéneos, sin embargo tras estas diferencias es fácil descubrir unos elementos comunes que están presentes en todos ellos, independientemente del país de origen. La importancia que otorgan a los vínculos familiares, las expectativas y la motivación hacia el futuro y los sacrificios que asumen al incorporarse a una sociedad extraña en sectores laborales caracterizados por unas duras condiciones laborales aparecen como elementos comunes (Labrador y Blanco, 2007), lo que nos lleva a plantearnos si el hecho de que un joven de origen inmigrante entre en prisión no supone un hecho inesperado en su proyecto migratorio familiar.

Todos estos matices no son recogido por los escasos estudios sobre jóvenes inmigrantes en prisión. La imagen del joven inmigrante se presenta sin matices, se aborda de una manera general sin que se haga mención a cómo ha sido su proceso migratorio, atribuyendo las mismas características a personas con procesos migratorios muy diversos que hacen que sus necesidades sean muy diferentes y que, por lo tanto, no puedan ser debidamente atendidas. Al igual que en la intervención, los estudios sobre jóvenes en prisión tienen mayoritariamente un enfoque de carácter educativo y donde la variable inmigración se estudia desde la diferencia cultural sin que existan trabajos que aborden la realidad migratoria de los jóvenes.

El colectivo de personas extranjeras en prisión es considerado por Naciones Unidas, junto a las mujeres, ancianos y enfermos, como uno de los más vulnerables del medio penitenciario (Naciones Unidas, 2009).

Si a la situación especial de estar en prisión le añadimos las consecuencias de ser joven y de origen inmigrante, nos encontramos frente a una de las poblaciones más desconocidas de la prisión en España. Los jóvenes en prisión y, en especial, los jóvenes de origen extranjero, conforman un colectivo especialmente vulnerable por lo que su estudio se deviene una necesidad y también una oportunidad ya que su estancia en prisión es un tiempo en el que se podrían trabajar aspectos relevantes para su estancia en prisión, para preparar su puesta en libertad o para favorecer un buen uso del tiempo de condena.

Los jóvenes en prisión están inmersos en numerosos sistemas, los de acá y los de allá, y lo que se quedó entre el acá y el allá. Las familias, los sistemas educativos, los amigos, la cultura, las instituciones...y el yo de acá y el de allá. Y el sistema que en este momento tienen en común el medio penitenciario. Es por ello que será desde el modelo ecológico desde el que se podrá aprehender su realidad.

Desde un punto de vista cuantitativo, los jóvenes inmigrantes en prisión suponen una un colectivo parcialmente invisibilizado lo que las sitúa en una situación de especial vulnerabilidad lo que se hace especialmente acuciante dar respuesta a este colectivo, tanto para prevenir o intervenir sobre los factores de riesgo como para promocionar los factores de protección. Son muchos los aspectos que quedan por explorar en el ámbito de origen inmigrante en prisión, retos que podrían devenir en oportunidades de tratamiento que permitirían un abordaje más específico del colectivo de jóvenes de origen inmigrante en prisión.

Pero no podemos quedarnos solo en la cuantificación sino que con este trabajo buscamos comprender las historias de vida y contextualizarlas. Este estudio quiere analizar un colectivo invisible en prisión y quiere, a través de sus narraciones de sus proyectos migratorios, entender qué ha ocurrido para que los objetivos de partida se hayan alejado tanto del lugar donde hoy cumplen condena. Detectar aquellos elementos que suponen un riesgo de acabar

adoptando valores y conductas delincuenciales para desde ahí entender y en último caso hacerles entender a ellos lo que ha ocurrido.

Para ello, este trabajo tienen una primera parte teórica, que comprende los dos primeros capítulos, y una parte práctica, expuesta en los capítulos tercero, cuarto y quinto. Finalmente el último capítulo recoge la discusión y las conclusiones de la investigación. El capítulo I se centra en el fenómeno de la juventud, en general, y de los jóvenes de origen inmigrante, en particular mientras que en el capítulo II se abordan, tanto las teorías sobre delincuencia juvenil como la realidad de los extranjeros en prisión. Una vez establecido el marco teórico, el capítulo III explica la metodología de este estudio, que tiene la complejidad de ser mixta en dos fases. A continuación se presentan los resultados de la investigación, el capítulo IV en el que se muestran los resultados de la primera fase, de carácter cuantitativo, y el capítulo V en el que se muestran los resultados de la segunda fase, de carácter cualitativo. Por último, el capítulo VI recoge, tanto la discusión de los resultados de ambas fases, como las conclusiones a las que hemos llegado.

Capítulo I

Los jóvenes de origen inmigrante

Capítulo 1. Los jóvenes de origen inmigrante

1. Juventud e inmigración.

Los “jóvenes de origen inmigrante” lejos de ser un colectivo uniforme, como veremos más adelante, esta lleno de matices. A lo largo de este capítulo abordaremos tanto el concepto de juventud como el hecho migratorio y finalmente la realidad de los jóvenes de origen inmigrante en España y sus similitudes y diferencias con los jóvenes de origen español.

1.1. Definición del concepto de juventud.

En primer lugar, haremos referencia al concepto de juventud ya que su delimitación dependerá de los parámetros que empleemos para elaborar la definición de jóvenes de nuestro estudio.

El término juventud deriva del vocablo latino iuventus, que hace referencia al periodo que se ubica entre la infancia y la adultez. La Organización de las Naciones Unidas ha definido a la juventud como la etapa que comienza a los 15 y se prolonga hasta los 24 años de vida de una persona "un momento muy especial de transición entre la infancia y la edad adulta, en el que se procesa la construcción de identidades y la incorporación a la vida social más amplia" (ONU, 1985), mientras que la UNESCO incorpora otros elementos de carácter cualitativo en su definición y, así, entiende que “los jóvenes constituyen un grupo heterogéneo en constante evolución y que la experiencia de “ser joven”, varía mucho según las regiones del planeta e incluso dentro de un mismo país”(UNESCO, 2017).

En la actualidad distintos autores señalan la juventud como un fenómeno sociológico, alejándose de definiciones tradicionales que abordaban y delimitaban la juventud en términos de edad biológica (Brito, 1996; Margulis y Urresti, 2011; Villa, 2011; Urcola,

2003). Estaríamos ante la idea de juventud como condición social que se encuentra subordinada a la condición adulta (Villa, 2011).

Son muchas las definiciones sobre juventud y varían en función del enfoque o el punto de vista desde el que se elaboran, hasta el punto que nos podríamos plantear la imposibilidad de manejar definiciones únicas o definitivas (Taguenca, 2009). Sin embargo, hay un elemento en común en las diferentes definiciones, se trata de la idea de transición, del paso entre la infancia y la adultez, idea que queda plasmada de una manera muy clara en definición que hace Martín (2002) que considera que el tránsito por la juventud abarca fundamentalmente, todas las etapas que van desde la heteronomía hasta la autonomía. Entendiendo por “autonomía” la ocupación de un puesto en la sociedad, que proporcione los recursos necesarios para poder emanciparse económica y residencialmente de la familia de origen.

Lo que se entiende por juventud varía de una sociedad a otra de manera que cada cultura define lo que entiende como joven y el papel que juega en la sociedad en cada momento histórico, manteniendo como punto en común en las diferentes definiciones el concepto de transición, del mundo educativo al mundo laboral y de la familia de origen a la familia adquirida (Souto, 2007). Las transiciones en el ciclo vital suponen, también, cambios en el plano personal tanto en el plano psicológico, a nivel emocional, de identidad y de autoconcepto y autonomía, entre otros, y como en el plano sociológico, a nivel de status social y de redefinición de relaciones interpersonales, entre otros, (Corominas e Isus, 1998), por lo que los jóvenes se encuentran en una etapa de profundos cambios de desarrollo personal y social.

Parece que la duración y los ritmos de la socialización de los jóvenes están cambiando, mientras que unos tránsitos se alargan otros se anticipan (García Borrego, 2010; Martín, 2002). Tendencia que no se circunscribe sólo a la juventud sino que puede extenderse a otras etapas de la vida que se alargan o contraen dependiendo de factores personales, sociales y

económicos de manera que las transiciones entre edades se difuminan y diversifican (Feixa, 2008).

En el caso de España, la definición de juventud ha variado en las últimas décadas. Factores como el retraso en la entrada en el mundo laboral, en la emancipación de la familia de origen o en la formación de una nueva familia han variado en la cronología produciéndose un alargamiento de la juventud “por arriba”. Se alarga la transición a la vida adulta, los jóvenes españoles se independizan más tarde lo que trae consigo que también se alargue la dependencia, tanto emocional como económica, de los padres dando lugar a un fenómeno, conocido como moratoria social o juventud prolongada (Moreno y Del Barrio, 2000). Así emerge una nueva realidad, la de una generación de jóvenes que se enfrentan a su realidad sin referentes claros, los llamados “adultescentes” (Verdú, 2001).

Y mientras la transición a la vida adulta tarda más en lograrse la juventud parece haber experimentado también un alargamiento “por abajo”, algo que se ha visto favorecido, entre otros factores, por el desarrollo del mercado de consumo juvenil y el acceso de los niños los medios de comunicación y a las nuevas tecnologías a una edad temprana lo que hace que la dependencia emocional de los padres, que antes eran los principales proveedores de información, disminuya (Moreno, 2015). Este adelantamiento de la juventud ha recibido el nombre de “pre-adolescencia”.

En este contexto cambiante y flexible podemos tomar como primera referencia las edades que establece la ONU para delimitar la edad de los jóvenes, de los 15 a los 24 años, aunque algunos autores lo llegan a alargar hasta la treintena, lo que viene motivado por el criterio para determinar el límite superior del constructo juventud que pretende aproximarse a las fechas de emancipación del hogar familiar y que, como hemos visto, se ha ido alargando con el paso del tiempo en algunas sociedades, lo que ha hecho necesario ir elevando el techo del concepto de juventud (Vinuesa, 2000; Zárraga, 2015).

Encontramos, por tanto, que la juventud ocupa una amplia franja de edad, entre los 15 y los 30, que se solapa en términos de edad con el concepto de adolescencia que comprende a los menores entre los 10 y los 19 años, la coincidencia se da, en concreto, con la adolescencia post – puberal o adolescencia tardía. Las coincidencias entre ambos conceptos no se limitan a las edades. También encontramos similitudes en los conceptos que subyacen a la definición, los adolescentes también se definen por estar en tránsito entre la niñez y la edad adulta, caracterizándose esta etapa por las profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales que se producen en los menores y que requieren de una constante adaptación a los nuevos requerimientos que se le van planteando (Pineda y Aliño, 2002; Silva, 2006).

La Organización Mundial de la Salud define la juventud como el período que abarca tanto los momentos intermedios y finales de la adolescencia como los primeros de la edad adulta con un rango de edad entre los 15 y los 25 años mientras que la adolescencia sería el período de transición bio-psico-social que ocurre entre la infancia y la edad adulta con un rango de edad entre los 10 y los 20 años. La OMS señala que en la juventud los individuos se enfrentan a los logros y las frustraciones propias de un proceso de maduración personal y de socialización que le van a preparar para la integración dentro de la sociedad a la que pertenece, mientras que de la adolescencia señala las modificaciones corporales y de adaptación a nuevas estructuras psicológicas y ambientales, que se producen a estas edades, y que llevan a la vida adulta.

La adolescencia se divide en dos etapas; la adolescencia temprana, de los 10 a los 14 años en la que se producen importantes cambios físicos, sexuales y sociales, y la adolescencia tardía que abarca de los 15 a los 19 años, en esta etapa ya se han dado cambios físicos más importantes y los adolescentes se enfrentan a nuevos retos como la incorporación al mundo laboral o a la educación superior, establecer su propia identidad y cosmovisión y empezar a

participar de forma activa en los sistemas en los que esta inserto (Unicef, 2011). Es en esta segunda etapa de la adolescencia donde encontramos elementos coincidentes con el concepto de juventud.

Como hemos visto, tanto el concepto de juventud como el de adolescencia son constructos sociales cuyas características se superponen y que no siempre es posible delimitar (Dávila, 2004). En el caso de nuestro estudio entendemos que el concepto de adolescencia no se ajusta a la población de estudio ni tiene sentido en el contexto penitenciario.

Otros conceptos que hay que tener en cuenta son los de minoría y mayoría de edad ya que en los centros penitenciarios la edad mínima de ingreso son los 18 años. La Real Academia de la Lengua Española define la minoría de edad como la “edad durante la cual una persona no puede ejercer por sí misma sus derechos civiles y políticos” y la mayoría de edad como “la edad a partir de la cual una persona puede ejercer por sí misma sus derechos civiles y políticos”. Estamos, por tanto ante un concepto jurídico que en España está regulado en el artículo 315 del Código Civil que establece que la mayoría de edad en nuestro país “empieza a los dieciocho años cumplidos”. Por tanto, en los centros penitenciarios encontramos sólo jóvenes mayores de edad cumpliendo penas privativas de libertad.

Dentro del medio penitenciario encontramos estudios de jóvenes en prisión que toman como referencia los criterios del Instituto de la Juventud para definir la juventud y establecen como jóvenes las personas comprendidas entre el 18 y los 30 años (Bayón, 2005). Sin embargo, nosotros tomaremos como referencia para delimitar el concepto de jóvenes el criterio recogido en el Reglamento Penitenciario.

El concepto de juventud en el contexto penitenciario viene determinado por las normas legales que regulan el sistema penitenciario, así encontramos que el artículo 173 del vigente Reglamento Penitenciario Español (RD 190/1996) considera que joven es aquel interno menor de veintiún años; pero en la Administración Penitenciaria, con excepciones, se

consideran jóvenes, también, a quienes no hayan alcanzado los 25 años (SGIP, 2015) a efectos de abordaje y tratamiento. Así, el grupo de edad de nuestra investigación será el de 18 a 25 años.

Los jóvenes en prisión suponen una minoría en el conjunto de la población penitenciaria. Según datos de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, los jóvenes de 18 a 21 años no representan ni el 0,5% de la población penitenciaria, subiendo el porcentaje de los jóvenes de 21 a 25 años hasta el 9%.

No existen centros penitenciarios exclusivos para jóvenes, pero sí existen módulos específicos dentro de algunas prisiones que permiten que, aunque dentro del mismo establecimiento penitenciario, los jóvenes puedan disponer de espacios separados de los adultos. La legislación penitenciaria hace que la edad sea un criterio de separación interior siendo posible la convivencia con los adultos en determinados supuestos “Los jóvenes menores de veintiún años sólo podrán ser trasladados a los departamentos de adultos cuando así lo autorice la Junta de Tratamiento, poniéndolo en conocimiento del Juez de Vigilancia” (art.99 R.D 190/1996). La necesidad de mantener los jóvenes separados de los presos adultos no solo viene determinada por la legislación española sino que también ha quedado establecida en las Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos (1995) de la ONU que en el artículo 8 establece que “Los detenidos jóvenes deberán ser separados de los adultos” y en el artículo 85 “Los acusados jóvenes serán mantenidos separados de los adultos. En principio, serán detenidos en establecimientos distintos”.

En la actualidad en España existen módulos de jóvenes en veintidós de los centros penitenciarios de la Administración General del Estado, lo que permite ofrecer una atención específica de carácter integral a este colectivo en módulos específicos, aunque excepcionalmente los jóvenes pueden cumplir condena en módulos de adultos cuando las circunstancias del caso así lo aconsejen.

1.2. Jóvenes de origen inmigrante.

Abordaremos, en segundo lugar, la elección del concepto de joven de origen inmigrante frente al concepto de joven extranjero. Según la Real Academia Española extranjero es aquel que no es del propio país o que es natural de un país extranjero. En nuestro ordenamiento jurídico está regulado en el artículo 1.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que establece que “se consideran extranjeros, a los efectos de la aplicación de la presente Ley, a los que carezcan de la nacionalidad española”. La categoría de extranjería, por tanto, es un concepto jurídico, empleado en leyes y políticas públicas, que es adecuado para designar a las personas “extranjerías inmigrantes” (García Borrego, 2008). Sin embargo, tomar como referencia el concepto de extranjería nos obliga a dejar fuera de la población tanto los jóvenes nacidos en España como aquellos que habiendo nacido en el extranjero han obtenido la nacionalidad española y que, por lo tanto, aparecen como españoles en las bases de datos. Además, el concepto de extranjero no nos permite explorar todos los matices que lleva implícitas la migración que lejos de ser una situación estática es un proceso. Por otro lado el “origen inmigrante” es un concepto más amplio que describe mejor la realidad penitenciaria y, por tanto, el colectivo objeto de estudio, motivo por el que ha sido el elegido como criterio para seleccionar la muestra.

Dentro de la población de jóvenes de origen inmigrante encontramos jóvenes con diferentes nacionalidades; jóvenes con nacionalidad española (hijos de inmigrantes nacidos en España o nacidos en un país extranjero y adoptado por ciudadanos españoles), jóvenes nacionalizados (nacidos en el extranjero que han adquirido la nacionalidad española) y jóvenes con nacionalidades extranjeras. Esta situación administrativa tan heterogénea hace que no todos los jóvenes de origen inmigrante sean detectados en las encuestas cuando se filtra el concepto de extranjería por el constructo de nacionalidad y, por lo tanto, sea un

colectivo que queda parcialmente invisibilizado, siendo necesario visibilizarlo para poder estudiarlo.

Nuestro estudio pretende comprender un colectivo que está formada no sólo por los jóvenes nacidos en un país extranjero, sino también entenderemos por jóvenes de origen inmigrante aquellos jóvenes nacidos en España de padres (ambos o uno de ellos) nacidos en el extranjero y aquellos que han nacido en el extranjero y han sido adoptados en España, independientemente de su nacionalidad. Abarcará, por tanto, a los inmigrantes de primera generación (aquellos que han venido a España desde su país de origen), a los de segunda generación (aquellos nacidos en España de padres inmigrantes) y a los jóvenes que han sido adoptados. En el caso de los jóvenes nacidos en el extranjero encontramos jóvenes que han migrado a España con un proyecto migratorio de naturaleza familiar (jóvenes que han llegado junto a sus padres en el inicio de la migración familiar o que lo han hecho posteriormente vía reagrupación familiar) o que han llegado solos sin red familiar en España en el momento de la migración.

El fenómeno de la migración cobra especial importancia en España a partir de finales de los años 90 (Alonso y Furio, 2007; Colectivo Ioé, 2003) en lo que Domingo y Bayona (2007) denominaron como “boom migratorio” y que supuso un aumento importante de personas que fijaban España como destino de su proyecto migratorio. En esta nueva realidad los jóvenes juegan un papel especial en los flujos internacionales, hasta el punto que en el quinquenio entre los años 2000 y 2005 los jóvenes representaban el 40% de extranjeros (23,5 entre los ciudadanos comunitarios y el 44% en el resto de las nacionalidades) (Domingo y Bayona 2007).

Si cuantitativamente los jóvenes inmigrantes tienen un papel importante en el fenómeno de la migración, en términos cualitativos suponen un colectivo con unas características específicas y unas necesidades particulares que justifican su estudio. Éstos jóvenes tienen que

añadir a las transiciones propias de ser joven, las que se derivan de su origen inmigrante, de tal manera que lo que caracteriza a estos jóvenes es estar en tránsito entre múltiples orígenes y destinos (García Borrego, 2008). Esto les supone enfrentarse a retos específicos en los procesos de inserción en la vida adulta que caracteriza la juventud (Terren, 2007).

Sobre las potencialidades de los jóvenes inmigrantes poco se ha estudiado en España, tal vez como consecuencia de esa tendencia entender la inmigración como un problema. Sin embargo, los estudios que se han realizado a nivel internacional sobre segundas generaciones sitúan a los descendientes de inmigrantes como potenciales actores de la movilidad social tal y como se desprende en la revisión de estudios realizados en Estados Unidos y Europa realizada por Luz Moreira (2014). El hecho mismo de tener que enfrentarse a nuevos contextos y nuevas realidades hace que las personas inmigrantes y refugiadas tengan que hacer un esfuerzo para realizar adaptaciones resilientes a su nueva realidad que les permitan integrar todo lo vivido y elaborarlo de manera que puedan dar sentido de manera coherente a su pasado y su presente (Falicov, 2003) lo que indica que estamos ante un colectivo con una alta capacidad de adaptación.

Sin embargo estos procesos también puede suponer un riesgo con resultados inciertos si no se gestionan de una manera adecuada ya que los diferentes problemas que afectan a los jóvenes de origen inmigrante no actúan de manera aislada en los diferentes sistemas (educativo, laboral, residencial o de ocio) sino que sus efectos se relacionan actuando como un círculo vicioso que puede conducir a procesos de exclusión social (Cachón, 2003).

De cara a su clasificación de los jóvenes de origen inmigrante, algunos autores, como García Borrego, han usado el momento de su llegada a España y su incursión en el sistema educativo para establecer una clasificación. Para entender su clasificación hay que partir de la categorización de generaciones de Rumbaut (1997) que diferenció a los niños y jóvenes inmigrantes en función de su edad en el momento de llegar al país de acogida estableciendo,

por tanto, una clasificación sociodemográfica. La generación 1,75 estaría formado por los niños inmigrantes que han llegado en la infancia temprana, en edades comprendidas entre los 0 y los 5 años y que se caracteriza por su prematura incorporación a la sociedad de acogida. La generación 1,5 estaría formada por los niños que llegaron en la infancia intermedia, en edades comprendidas entre los 6 y 12 años, los miembros de esta generación llegan a la sociedad de acogida en edad de incorporarse a la educación primaria en la sociedad de destino. La generación 1,25 que estaría formada por los jóvenes que llegaron en la adolescencia al país de acogida tras haber pasado la mayor parte de su trayectoria formativa en el país de origen. Este autor determinó que, mientras que los jóvenes de la generación 1,75 se asemejan, en términos de adaptación, a la segunda generación, formada por los hijos de inmigrantes que han nacido en el país de acogida, los jóvenes de la generación 1,25 se asemejan a los inmigrantes de primera generación que han llegado al país de acogida de adultos.

García Borrego (2003) distingue tres tipologías:

- a) *Los hijos españoles de padres inmigrantes* de primera generación que conformarían la llamada segunda generación. Algunos autores incluyen también en la categoría de segunda generación a los hijos de inmigrantes llegados a España antes de empezar la Educación Primaria ya que entienden que al haberse incorporado a la sociedad de destino muy pequeños comparten características con los hijos españoles de padres inmigrantes que permiten equipararles.
- b) *Los menores inmigrantes* que conformarían la llamada generación 1,5. Estaríamos ante menores llegados demasiado tarde para comenzar la Primaria en España (entre los 6-7 años y los 15 años) pero en edad de escolarización obligatoria.

c) *Los jóvenes de origen inmigrante* es el de los llegados a España en edad de trabajar (o sea, con 16 años cumplidos). Ellos se enfrentan a la misma decisión que tarde o temprano tienen que tomar casi todos los jóvenes: estudiar o buscar trabajo.

Sin embargo, la clasificación de los jóvenes de origen inmigrante se pueden establecer desde otros parámetros, otros autores toman como elementos para la definición la situación jurídica de los menores (si se encuentra regularizado administrativamente o no), la forma en que han llegado a España (por reagrupación familiar, en el mismo momento que su familia o por su cuenta) y el tiempo de estancia en España (distinguiendo entre jóvenes desarraigados o re-arraigados) (Carrasquilla y Echeverri, 2003).

Como detallaremos en el capítulo 3 la clasificación elegida en nuestra investigación se basa en el lugar de nacimiento de los jóvenes y de sus padres: jóvenes nacidos en el extranjero y jóvenes nacidos en España de padres nacidos en el extranjero. Dentro del primer grupo hemos tomado como criterio de clasificación la manera de entrar en España: si lo hizo en el mismo momento que su familia (acompañando al adulto o adultos que iniciaron el proyecto migratorio familiar), si entró en España en un momento posterior mediante un autorización de residencia por reagrupación familiar o si entró en España solo.

En referencia a este último grupo no podemos dejar de hacer una distinción entre dos colectivos en función a la edad de llegada a España. Por un lado, los jóvenes que han llegado solos a España antes de cumplir los 18 años. Para denominarlos encontramos diferentes nomenclaturas, MINA (Menores Inmigrantes No Acompañados), MEINA (Menores Extranjeros Indocumentados No Acompañados), y MMNA (Menores Migrantes No Acompañados). Nosotros nos referiremos a ellos como menores extranjeros no acompañados (MENA) ya que es la terminología más extendida en los estudios de investigación. Se trata de menores mayoritariamente varones, llegados fundamentalmente del Magreb (entre el 75% y el 92% proceden de Marruecos) con una edad media de llegada entre los 14 y los 17 años

(Goenechea, 2006). Por otro lado, los jóvenes que han venido a España tras cumplir los 18 años.

Tampoco podemos dejar de mencionar a los jóvenes extranjeros detenidos en frontera. Estaríamos hablando de personas que, sin residencia previa en el España, entran en contacto con el sistema policial, judicial y penal en el momento de su entrada en el país. Son los detenidos en frontera, mayoritariamente por delitos de tráfico de drogas en aeropuerto, aunque también podemos encontrar delitos como el tráfico de personas y detenidos en la frontera de con Marruecos. En este caso, estaríamos ante personas que adquieren la condición de extranjeras a la par que la condición de delincuente y reclusa (García de Cortázar, 2012; Ribas Mateos, Almeda y Bodelón, 2005). Se trata de un colectivo específico dentro de la prisión, entran directamente a cumplir condena y en la mayoría de los casos vuelven a sus países de origen expulsados desde los centros penitenciarios de cumplimiento.

1.3. La adaptación de los jóvenes de origen inmigrante a la sociedad receptora.

Los jóvenes de origen inmigrante tienen que pasar un proceso de adaptación a la sociedad receptora, lo que supone un cambio de identidades y un hándicap añadido a los procesos de cambio propios de su edad, están en una nueva sociedad de la que pueden no sentirse parte (Sayed–Ahmad, García y González, 2008). Esta ambigüedad supone una transición añadida a las que ya tiene que hacer un joven por el mero hecho de serlo. Ambigüedad que también se pueden encontrar los jóvenes nacidos en España por la transmisión intergeneracional del proyecto migratorio que hemos visto anteriormente.

La adaptación del joven de origen inmigrante a España depende de factores que la facilitan, como el hecho de haber nacido en España, llevar un mayor tiempo de residencia en el país, haberse incorporado a una edad temprana (educación infantil o primeros ciclos de primaria) al sistema educativo, que uno de los progenitores sea nacido en España (pareja de origen mixto), el conocimiento del idioma o tener un estatus socioeconómico familiar que facilite a los padres estar presentes en la vida de los jóvenes y acompañarles en su proceso de aculturación (Basabe, Zlobina y Paez, 2004; Godenau, Rinken, Martínez de Lizarrondo y Moreno, 2014).

Los factores que dificultan la adaptación son las experiencias de discriminación reiterada (que tienen como efecto disminuir la autoestima y predisponer negativamente a los jóvenes hacia la sociedad receptora) y las experiencias negativas de choque cultural. Entendemos por choque cultural el conjunto de reacciones que puede llegar a experimentar una persona al entrar en contacto con una cultura diferente (Instituto Cervantes, 2017). Estas reacciones puede ser tanto afectivas (como el miedo, la desconfianza, la ansiedad o la inseguridad) como cognitivas (los conflictos entre los marcos de conocimiento o entre los valores o las interpretaciones del mundo entre la cultura de origen y la de destino).

Otros factores a tener en cuenta serían; las relaciones intergeneracionales entre padres e hijos que favorecerán la adaptación, en el caso de ser positivas o que la dificultarán en el caso de ser negativas (Portes, 2013) o el cumplimiento o no de sus expectativas también incide sobre su adaptación. Los jóvenes, aun cuando han llegado a España siguiendo un proyecto migratorio familiar, también expresan deseos de búsqueda de un desarrollo y promoción social con palabras como “deseos”, “ilusiones” o “expectativas de estudio”, su proyecto migratorio es para ellos una inversión de capital cultural y social (Carrasquilla y Echeverri, 2003).

Hay aspectos de la cultura española que contribuyen a este impacto cultural y que pueden influir de manera negativa en el proceso de adaptación si se produce mucha distancia con respecto a las sociedades de origen. Algunos de estos factores serían; la planificación de la vida económica en la cultura española donde el concepto del ahorro cobra un valor central entre las personas adultas; la organización de la vida social en la se otorga especial importancia al hecho de “cuidar las formas” en las relaciones sociales; la importancia que se otorga a la igualdad (general y en las relación entre géneros), y el alto grado de consumismo especialmente entre las generaciones más jóvenes (Basabe, Zlobina, y Paez, 2004).

No hay que olvidar que los jóvenes inmigrantes están inmersos en un mundo globalizado marcado por los medios de comunicación de masas y las imágenes de consumo y marcas que les hacen anhelar participar de ello, sin embargo, su incursión en esta realidad soñada no siempre es como se había imaginado con las desilusiones que ello conlleva (Martin, 2002).

Su capacidad de adaptación también está condicionada por su situación jurídica, si están regularizados o pertenecen a los llamados “sin papeles”. Los no regularizados tienen las peores condiciones laborales y se ven condenados a trabajar en economía sumergida sin un sistema de protección adecuado. Sin embargo, disfrutar de una situación administrativa regular no es garantía de acceso al mercado laboral; también los jóvenes regularizados tienen

dificultades para encontrar trabajo. En cualquier caso jóvenes que se encuentran en situación irregular tienen mayores dificultades, “se encuentran condenados desde un punto de vista administrativo” (Carrasquilla y Echeverri, 2003).

Otras dificultades con las que se encuentran los jóvenes de origen inmigrante en sus procesos de socialización vienen derivados de las dificultades de los padres inmigrantes para acompañar a sus hijos en esta etapa evolutiva cuando las condiciones de trabajo dificultan o impiden la conciliación de trabajo y la vida familiar, algo habitual en las personas inmigrante que se incorporan a un mercado laboral flexible y precario (Cachón, 2009). Una consecuencia de este vacío es que los jóvenes lo ocupen con los grupos de iguales, maximizando una tendencia que ya de por sí se da en la socialización en esta etapa. Los iguales son los principales proveedores de participación social y autoestima de los jóvenes de origen inmigrante (Martín, 2002) existiendo el riesgo de que, en este contexto de ausencias y frustraciones, se conviertan en referentes para ellos grupos de iguales con valores delincuenciales. Entre los valores asociados a la delincuencia juvenil encontramos la búsqueda de adrenalina, el desdén por el trabajo y el deseo de grandes recompensas y la aceptación de la dureza agresiva como prueba de la masculinidad (Matza y Sykes, 2014).

Así, cuando los modelos familiares no están presentes o son rechazados por los jóvenes existe una mayor vulnerabilidad hacia grupos de iguales de riesgo que cubren las necesidades de referencia y pertenencia como pueden ser las pandillas o bandas latinas (Scandroglio, López y San José, 2008).

1.4. La juventud en España.

Como hemos señalado anteriormente la juventud es un constructo que tiene una dimensión temporal y espacial clara por lo que para entender a los jóvenes de nuestro estudio tendremos que revisar el espacio que ocupan los jóvenes en la sociedad española.

Los jóvenes, de origen inmigrante y de origen español, afrontan la juventud con las experiencias y las herramientas que les ha ido proporcionando su peripecia biográfica. En el caso de los jóvenes de origen inmigrante en su bagaje personal se incluye el proyecto migratorio (personal y familiar) cuyas características y consecuencias pueden contribuir a que haya diferencias entre las trayectorias de los jóvenes inmigrantes con respecto a las trayectorias de los jóvenes de origen español (Labrador y Blanco, 2007).

El mismo concepto de juventud arroja diferencias entre ambos colectivos, el significado de la juventud varía de una cultura a otra por lo que la idea que se tiene de ser joven en España puede ser diferente a la idea de ser joven en otros países. Estas diferencias entre la concepción de juventud entre el país de origen y el país de destino puede conllevar dificultades para los jóvenes de origen inmigrante que se encuentran entre con maneras de entender la juventud, sobretodo en la medida en que se den contradicciones (Ruiz de Lobera, 2004).

a) Expectativas educativas.

La escuela es un espacio importante para el desarrollo y crecimiento de los jóvenes (Giménez, 2003; Santamaría, 2003; Suarez – Orozco y Suárez - Orozco, 2003). En el caso de los hijos de familias inmigrantes es el lugar donde establecen los primeros contactos con adultos diferentes a los del sistema familiar y con niños de otros orígenes (Suarez – Orozco y Suárez - Orozco, 2003).

La investigación realizada por Portes (2011) encontró diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y jóvenes de origen español en lo relativo a expectativas educativas, siendo inferiores la de los jóvenes de origen inmigrante frente a las de los jóvenes de origen español. Estas diferencias también se dan dentro del propio colectivo de jóvenes de origen inmigrante, las aspiraciones y expectativas más altas se encontraron entre los jóvenes procedentes de países relativamente más desarrollados. Así, encontraron diferencias por países de nacimiento, los nacidos en Bolivia, Ecuador, Perú, República Dominicana, Marruecos y Rumania presentaron expectativas educacionales inferiores a los jóvenes nacidos en España, mientras que no encontraron diferencias significativas entre los nacidos en España y los nacidos en Argentina, en países de Europa del resto de Latinoamérica.

Los jóvenes de origen inmigrante suelen abandonar los estudios antes que los jóvenes españoles. Mientras que en la educación primaria y la secundaria obligatoria su presencia está más generalizada, a medida que avanza el nivel de estudios, la presencia de los jóvenes inmigrantes disminuye, debido a que prolongar los estudios más allá de la etapa obligatoria es vivido como un obstáculo para la realización del proyecto migratorio que suele estar centrado en el acceso al mercado laboral (Carrasco y García, 2011).

En relación a las tasas de escolarización en educación no obligatoria encontramos que solo uno de cada diez jóvenes de origen inmigrante está escolarizado en el bachillerato, lo que viene a ser la tercera parte de la tasa de participación de los jóvenes de origen español (Angulo, 2004).

Otros estudios señalan que los niños inmigrantes están en su mayoría escolarizados y que en el fracaso escolar del colectivo de jóvenes inmigrantes depende de variables como la edad, la distancia cultural entre país de origen y país de destino y del conocimiento del idioma (Garrido, 2005, Izquierdo y Jimeno, 2005).

Un estudio que comparaba jóvenes de origen marroquí, dominicano y peruano encontró que la mayoría de los jóvenes hijos de inmigrantes no siguen las mismas trayectorias a nivel educativo y laboral que los jóvenes de origen español, lo que los autores interpretan como que el sistema no propicia su integración en igualdad de condiciones (Aparicio, 2007). Entre las conclusiones de este estudio encontraron que los hijos de los inmigrantes tienden a abandonar el colegio antes que los jóvenes de origen español, y que, en muchos casos, cuando se encuentran escolarizados entre los 16 y 18 años de edad se debe a que su progreso ha experimentado un retraso y no han podido superar la etapa de educación obligatoria hasta después de la edad programada.

En cualquier caso, el colectivo de jóvenes de origen inmigrante no es un grupo homogéneo en lo referente a la trayectoria educativa, y al igual que en materia de expectativas educacionales se encuentran diferencias en función del país de origen, por ejemplo, los hijos de los inmigrantes de origen marroquí abandonan antes el colegio, seguidos de los de origen dominicanos, mientras que los de origen peruano estudian durante más tiempo, y en una proporción parecida a la de los jóvenes de origen español (Aparicio, 2007).

Si se comparan los niveles educativos de los padres con los de sus hijos encontramos que los hijos de inmigrantes no alcanzan a mejorar los niveles educativos de sus padres mientras que si se compara el nivel educativos de padres e hijos de origen español encontramos que los logros educativos de los jóvenes comprendidos entre 16 y 24 años son, generalmente, mucho más altos que los de sus padres (Aparicio, 2007).

b) Expectativas ocupacionales.

Partimos de la idea de que el tema de la inserción laboral de los jóvenes, independientemente de su origen, hay que contextualizarlo en el mercado de trabajo actual

que se caracteriza por altas tasas de paro juvenil, mayores tasas de temporalidad entre los jóvenes que en los adultos, menores salarios y mayor número de altas en la Seguridad Social en los grupos de cotización menos cualificados (por debajo de su nivel de formación) así como una mayor presencia de jóvenes en algunas de las ramas de actividad de peores condiciones de trabajo (Carrasco y García, 2011).

En el contexto antes descrito los estudios apuntan a que la situación laboral de los jóvenes de origen inmigrantes presenta unas tasas de temporalidad aún más altas que en el caso de los jóvenes de origen español (73% frente al 59%), y un nivel de ingresos más bajo (un 12% menor) (Portes, 2013). Los jóvenes de origen inmigrante también se encuentran en una situación laboral con menores posibilidades en lo referente a la elección de trabajos y con peores condiciones tanto laborales como salariales que los jóvenes de origen español (Carrasco y García, 2011).

Otros estudios publicados sobre los inmigrantes y el mercado laboral muestran que la mayoría de los inmigrantes realizan los trabajos más duros, más inestables y los que requieren menos cualificación en sectores como la agricultura, la construcción o los servicios, independientemente de su nivel educativo o de su experiencia profesional previa. Esta tendencia también parece darse en los hijos de los inmigrante donde se observa una ausencia de conexión entre su nivel educativo y su colocación laboral en contraste con la mayor correspondencia que existe para los jóvenes de origen español, especialmente en los niveles educativos superiores (Aparicio, 2007).

El hecho de que el proyecto migratorio de los jóvenes (o el proyecto migratorio familiar) este frecuentemente centrado en la búsqueda de empleo (motivaciones económicas de la migración), trae como consecuencia unas tasas de actividad de los jóvenes inmigrantes superiores a las de los españoles en la misma franja de edad (Carrasco y Gibson, 2010). Esto explica que al analizar las tasas de empleo de los jóvenes de origen marroquí, dominicano y

peruano, registren tasas de desempleo más bajas que las registradas para los jóvenes de origen español en la misma franja de edad (14,7% frente a 27,2%) (Aparicio, 2007).

c) Emancipación e Incorporación a la vida adulta.

La emancipación familiar y residencial de los jóvenes de origen inmigrante se produce antes que la de los españoles, lo que hace que muchos de los jóvenes de origen inmigrante actúen, de alguna manera, como adultos (Recaño y Domingo, 2006). El 35% de los jóvenes extranjeros vive en hogares sin núcleo familiar (ni familia de origen ni familia adquirida) frente al 3,4% de los jóvenes españoles (Recaño y Domingo, 2006). También es mayor el número de jóvenes de origen inmigrante que viven en hogares unipersonales o compartiendo piso que los jóvenes de origen español. Hay que tener en cuenta que en el caso de los jóvenes que han venido solos a España no podríamos hablar de emancipación como abandono/ salida de la casa de sus padres ya que vinieron sin ellos, salvo si la migración fue una vía de emancipación.

Por ello, podríamos pensar que los jóvenes de origen inmigrante inician la transición a la adultez antes que los españoles, de manera que con la misma edad el español es joven y el extranjero, adulto (Cachón, 2005). Podríamos pensar que esta emancipación anterior podría estar relacionada con el proceso migratorio, en ese sentido un trabajo realizado por Pedone (2006) sobre los emigrantes ecuatorianos en España encontró que la adquisición de nuevas responsabilidades por parte de los jóvenes inmigrantes ante el proceso de reestructuración familiar resultante del proceso migratorio tiene como efecto una emancipación más temprana de estos jóvenes.

En relación a la formación de una familia propia, los inmigrantes conviven en pareja en mayor proporción que los españoles, un 44% en el caso de los jóvenes de origen inmigrante frente al 18% de los jóvenes de origen español. También es mayor la proporción de jóvenes

con hijos en el colectivo de jóvenes de origen inmigrante, el 22% tiene hijos frente al 8% en el caso de los jóvenes de origen español.

Si la incorporación a la vida adulta en la sociedad actual ya es compleja en términos de independencia, autonomía o vinculación y, en ocasiones, no esta exenta de tensiones emocionales y relacionales vinculadas a la adquisición de nuevas responsabilidades y desempeño de nuevos roles, en el caso de los jóvenes de origen inmigrante existen otras fuentes de estrés añadido derivadas de las tensiones o contradicciones que pueda haber entre las dos culturas, la de origen y la de acogida (aquí y el allá) (Domingo y Recaño, 2006).

Por tanto, los estudios apuntan a la existencia de diferencias entre los jóvenes de origen inmigrante y los jóvenes de origen español tanto en los ámbitos educativo y laboral como en la incorporación a la vida adulta. Los jóvenes de origen inmigrante tienen expectativas educativas más bajas que los jóvenes de origen español y abandonan antes los estudios. Aunque en términos de tasas de ocupación no se observan diferencias significativas los estudios apuntan a una mayor temporalidad, peores condiciones laborales y salarios más bajos en el caso de los jóvenes de origen inmigrante. Por último, la emancipación y la incorporación a la vida adulta se produce antes entre los jóvenes de origen inmigrante.

d) Jóvenes de origen inmigrante e identidad.

Mientras que los inmigrantes de primera generación suelen tener dificultades para identificarse con el país de destino (cuando lo hacen es de manera limitada) y mantienen fuertes identidades con la cultura y costumbres de sus países de origen (“están en la sociedad pero no son todavía parte de ella” Glazer, 1975) sus hijos, tanto los que han nacidos en el país de destino como los que han nacido en el país de origen y han llegado de pequeños al país de acogida, tienden a romper esta tendencia (Portes, 2013). La investigación longitudinal sobre la segunda generación en España elaborada por Portes y Aparicio (2013) arroja datos que

indican que los hijos de inmigrantes de primera generación tienden a identificarse con la sociedad de destino en mayor medida que sus padres. Solo el 50% de los hijos de inmigrantes de primera generación llegados a España en la década de los noventa se sienten españoles frente al 80% de los jóvenes nacidos en España de padres extranjeros.

El estudio señala que se observa un progresivo aumento de jóvenes de origen inmigrante que se sienten identificados con la sociedad española, algo que resulta coherente si se compara con estudios anteriores como el realizado por Cachón (2009) que encontró que la mayoría de los hijos de inmigrantes nacidos en el extranjero y llegados a España a una edad temprana no solo no se sentían identificados con España sino que tampoco se veían viviendo aquí en un futuro (Cachón, 2009).

Los hijos de inmigrantes están entre dos culturas (la de aquí y la de allí), y a veces también entre dos idiomas y entre dos formas de entender y de interpretar la realidad. El resultado del encuentro va a depender de cómo se gestione y se resuelvan las diferencias entre ambos mundos. Algunos autores plantearon tres posibles resultados; el más favorable sería aquel en el que los inmigrantes y sus hijos se adaptan al mismo ritmo a la nueva cultura (aculturación consonante) mientras que el más desfavorable sería aquel en la que la adaptación de los hijos es más rápida que la de sus padres llegando a desarrollar actitudes de rechazo hacia la cultura de origen de los padres (aculturación disonante). En un punto intermedio encontraríamos una situación intermedia donde se daría una adaptación a la nueva cultura pero preservando algunos elementos indispensables de la cultura de origen (aculturación selectiva) (Portes & Zhou, 1992; Rumbaut & Portes, 2001).

Diversos elementos pueden condicionar esta identificación, facilitándola o dificultándola, el haber nacido en España o que lo haya hecho uno de los progenitores, el llevar más tiempo residiendo en España o la existencia de generaciones anteriores la favorecen (Arriagada, 2007; Diehl y Schnell, 2006), mientras que entre los factores que dificultan la adaptación

encontramos las actitudes reales o percibidas de rechazo por parte de la sociedad receptora. Los jóvenes de origen inmigrante se enfrentan continuamente a la imagen que de ellos tiene la sociedad a la que han llegado, normalmente sin haberlo decidido ellos. Imagen que suele estar alterada por estereotipos y prejuicios que emplean en la sociedad para entenderlos y establecer relación con ellos, devolviéndoles una imagen tóxica (Domingo y Bayona, 2007). Suárez Orozco y Suarez – Orozco (2003) emplean la metáfora del espejo tóxico para explicar el fenómeno por el que los menores inmigrantes se enfrentan continuamente a la imagen contaminada y alterada por toda una serie de estereotipos y prejuicios que de ellos tiene la sociedad, imagen amplificada hasta el infinito por los medios de comunicación (Labrador y Blanco, 2007). Este fenómeno hace que la imagen, pese a ser tóxica y distorsionada, puede hacerse realidad para los jóvenes de origen inmigrante que responden a esta imagen desvalorizada bien con una huida instrumental, bien con una huida expresiva (Domingo y Bayona, 2007). En el caso de la huida instrumental encontramos jóvenes cuyo objetivo es obtener éxito social, algo que viene definido por la sociedad mayoritaria. Lograr este éxito supone renunciar al pasado, a sus vínculos de intimidad ya que su origen y filiación pasan a ser estigmatizante y por ello tratan de ocultarlo aunque ello suponga interiorizar atributos negativos y depreciativos sobre su propio grupo y sobre sí mismo. La huida es necesaria para conseguir una movilidad social ascendente, es una huida instrumental en la que los jóvenes, mediante tanteos sucesivos, van aproximándose a su expectativa de logro al tiempo que se separa de sus orígenes, (Casal, 1999). En el caso de la huida expresiva estamos ante una respuesta adaptativa frente a la imagen negativa de sí mismos. Los jóvenes perciben el rechazo como un ataque y reaccionan pudiendo experimentar emociones negativas hacia unos padres que le han puesto en esta posición y no han sido capaces de dotarles de estrategias para defenderse. No sólo la familia se ha mostrado ineficaz, también la escuela aparece como una institución que le devuelve una imagen negativa de sí mismo. En este contexto la

necesidad de vínculos hace que se busquen entre los iguales, en muchas ocasiones se encuentran en la calle, idealizando al grupo: el grupo te lo da todo y al grupo se le entrega todo (Duarte, 2000).

La mayor parte de los jóvenes de origen inmigrante se encuentran entre los dos extremos (conjugando lo instrumental con lo expresivo), buscando estrategias que les permitan unir pasado y futuro, que les permitan construir su identidad en este contexto de crisis y conflicto en el que, más allá de una construcción activa del yo, se encuentran reaccionando a factores externos.

Creemos muy interesante la propuesta de los modelos de pertenencia y competencia étnico-cultural (Massot, 2001) que toman como referencia el sentimiento de pertenencia de los jóvenes inmigrantes, si se identifican con la sociedad de acogida, lo hacen con el lugar de origen, si presentan una identificación ambigua o se identifican con dos o más lugares. En el modelo de mimetización encontramos jóvenes que conocen y manejan habilidades para manejarse en ambas culturas y usan unas u otras en función del contexto en el que se mueven, de manera que pueden presentar una actitud de no-reconocimiento o de rechazo hacia su cultura de origen, si de esa manera aseguran su integración en la cultura de acogida y recuperar los códigos de su cultura de origen en sus entornos más próximos como la familia. En el modelo de confusión encontramos jóvenes que, aunque presentan competencias para funcionar en ambas culturas, no tienen claro su sentido de pertenencia, creen que no se puede ser de ambos a la vez y, por ello, se sienten presionados para identificarse con una de ellas. Este sentimiento ambiguo se manifiesta en su actitud de crítica y defensa ante ambas culturas. En el modelo de evasión imaginaria encontramos jóvenes que atraviesan por dificultades temporales cuya respuesta entienden que está en huir de donde están, lo que les puede llevar a una etapa de idealización de la cultura de origen y provocar una actitud rechazo hacia todo lo relacionado con la cultura de acogida. En el modelo de doble pertenencia encontramos

jóvenes con competencias y habilidades en ambas culturas y un sentimiento claro de pertenencia a ambos lugares. Desarrollan competencias biculturales y una actitud abierta a grupos de iguales tanto de aquí como de otras culturas. Son jóvenes que han vivido mayoritariamente en España pero que incorporan la cultura del país de origen a través de su familia y su historia de migración. En el modelo de múltiple pertenencia encontramos jóvenes con un reconocimiento de pertenencia más amplio que el encontrado en los jóvenes del modelo de doble pertenencia, en este caso las competencias desarrolladas son pluriculturales lo que les permite funcionar de una manera adecuada en diferentes ambientes. Como en el modelo anterior su identidad se construye tanto de experiencias personales como familiares.

Algunos estudios encontraron mayor resistencia a la auto identificación con la sociedad receptora entre los mayores de edad, las mujeres y los adolescentes de origen caribeño y andino a pesar de la presencia de los elementos facilitadores antes señalados. Como ejemplo de este fenómeno encontramos el caso de los jóvenes dominicanos representan una excepción ya que aún habiendo nacido en España, siguen resistiéndose a identificarse con el país, algo que puede atribuirse a una postura reactiva entre la mayoría de los jóvenes dominicanos negros o mulatos ante actitudes racistas y a la falta de otros medios de defensa (Bailey, 2001).

Nos gustaría concluir con la idea de que el vivir entre dos culturas puede ser una fuente de oportunidades, el hecho de que los jóvenes puedan mantener, reproducir y utilizar tanto su ascendencia étnica como las competencias del país de acogida les dotan de una alta capacidad para adaptarse a contextos diferentes (Campbell, 2000; Massot, 2003).

e) Jóvenes de origen inmigrante y género.

Es a partir de la década del 70 cuando surge la perspectiva de género en el estudio de las migraciones coincidiendo con la constatación de la existencia de muchas mujeres que migraban con proyectos personales y no sólo como acompañantes de los hombres (Pedone, 2010) convirtiéndose en protagonistas de sus proyectos migratorios.

De hecho la migración mundial ha introducido nuevas formas familiares en las que son las mujeres las que inician la reunificación con su familia en el país de acogida (Actis, Pereda y De Prada, 2003). Si tradicionalmente han sido los hombres los que migraban en primer lugar, las mujeres que migran como jefes de familia constituyen ahora casi el 50% de los flujos de migración en todo el mundo.

En lo que respecta al género, hay estudios que apuntan a diferencias en los proyectos migratorios de hombres y mujeres. Las mujeres que proceden de países no comunitarios suelen tener una motivación de individualización y búsqueda de autonomía. Ellas suelen emigrar solas, proceden de la clase media y buscan un cambio de vida que va más allá de la motivación económica. La realidad de los países receptores donde los nichos laborales las empujan a trabajos donde se reproduce el rol de cuidadora en el sector del servicio doméstico, hace que sus expectativas de autonomía no siempre queden cubiertas (Solé y Parella, 2006).

Un estudio de Domingo, Bayona y Brancos (2000) sobre jóvenes marroquíes encontró que existen diferencias de género en las trayectorias de emancipación, mientras que en el caso de los varones la emancipación es laboral y residencial, para las mujeres la emancipación es sobre todo familiar y residencial. La migración laboral se define como “el movimiento de personas desde el país de origen a otro país con el objeto de trabajar” (OIM, 2008), mientras que la migración familiar es aquella en la que el desplazamiento tiene como motivación principal resolver un asunto familiar (OIT, 2004) de manera que la motivación de

los hombres estaría relacionada con la búsqueda de empleo y la motivación de las mujeres formar una familia.

Más allá de este perfil migratorio encontramos que la feminización de la migración está directamente relacionada con la reagrupación familiar en destino y con las relaciones familiares transnacionales. Las mujeres son, en numerosas ocasiones, las primeras en migrar convirtiéndose en el principal sustento de la familia en origen, sino que también son las encargadas de reagrupar a la familia (García-Moreno y Joan, 2013) y son las encargadas de cuidar de los hijos cuando llegan al país de destino, muchas veces en solitario. Ya en la década de los 90 aparece el término de maternidad transnacional (Hondagneu-Sotelo & Ávila, 1997) para definir a la mujer que trabaja y vive en un país extranjero, mientras sus hijos permanecen en el país de origen. Ahondaremos en el concepto de maternidad y familia transnacional más adelante.

Las mujeres esgrimen como motivación para migrar mejorar su formación educativa, en mayor medida que los hombres, y sobre todo, la necesidad de una estabilidad afectiva en pareja y familia (migración familiar). Los varones, sin embargo, aducen la libertad y el dinero como principales motivaciones para iniciar un proyecto migratorio (migración laboral) (Izquierdo, 2000). Esto parece tener su impacto en su inserción laboral en país de destino, donde hay importantes diferencias en las tasas de paro entre género, siendo mayores entre las mujeres (23%) que entre los varones (14%) (Cachón, 2005).

El género influye en las pautas de inserción laboral y ocupacional. Hay elementos diferenciales en la distribución laboral entre hombres y mujeres inmigrantes: la mayoría de las mujeres se encuadran entre los trabajadores no cualificados (el 78,1% de las rumanas, el 70,5% de las marroquíes y el 67,1% de las ecuatorianas pertenecen a la clase de los trabajadores no cualificados) mientras que en el caso de los hombres se produce un mayor equilibrio entre trabajos cualificados y no cualificados, con una mayor proporción de

hombres con trabajos cualificados (el 40,5% de los rumanos, el 21,6% de los marroquíes y el 36,1% de los ecuatorianos) (Requena, 2012).

Los investigadores apuntan que la variable género también influye de manera determinante en la trayectoria y las experiencias de los jóvenes de origen inmigrante (Labrador y Blanco, 2007; Massot, 2003; Oso, 2012). Estas diferencias podemos atribuirlos a procesos de socialización diferencial en función del género donde en la educación de las niñas se enfatizan más en las tareas de cuidado y responsabilidad hacia el otro, por un lado, y en la obediencia a la autoridad, por otro, lo que favorece su resistencia a la frustración y sus capacidades de adaptación (Labrador y Blanco, 2007). De hecho, las mujeres hacen más referencias a experiencias satisfactorias y de logro escolar y profesional, siendo el grupo que más tiempo permanece en el sistema educativo más allá de los niveles obligatorios.

2. El proyecto migratorio como estrategia familiar

Partimos de la idea de que todo proyecto migratorio es una estrategia familiar (Gil Araujo y Pedone, 2014), el proceso migratorio implica una serie de decisiones que se toman en la familia (Goycoechea, 2013) que analiza los pros y contras de la migración adaptándola a sus recursos y realidad (García-Moreno y Joan, 2013) por lo que entendemos que no se puede abordar nuestra investigación sin incorporar el enfoque familiar a la metodología. Las migraciones son procesos complejos, multifactoriales, en los que entran en juego numerosos sistemas que habrá que analizar para poder aprehender esta realidad en toda su complejidad.

Algo que los jóvenes migrantes tienen en común es la existencia de un proyecto migratorio que les ha influido en su desarrollo personal, sean o no conscientes de ello y que, en la mayor parte de los casos en un proyecto migratorio de carácter familiar (Gil Araujo y Pedone, 2014; Parella y Cavalvanti, 2009; Velásquez, 2009). Incluso en los casos de los menores extranjeros no acompañados podemos encontrar un proyecto familiar detrás de la decisión de migrar siendo la familia la que sustenta la decisión de viajar y la que colabora económicamente para que sea viable (Iglesias y Romero, 2009). Tratar de entender en fenómeno sin abordarlo desde el prisma familiar es no ver el cuadro completo, es por ello que en esta investigación se va a entender que todo proyecto migratorio es una estrategia familiar. Como excepción encontramos el caso de los detenidos en frontera. A pesar de que no encontramos publicaciones al respecto, la práctica profesional nos ha permitido observar cómo la decisión de venir a España suele tratarse de una decisión de carácter individual, de la que, en ocasiones, la familia no tiene conocimiento.

El proyecto migratorio empieza mucho antes de la migración en sí, cuando se empieza a pensar, a planificar, a soñar el “viaje” y no termina con la llegada al país de destino sino que está presente en la vida de los miembros de la familia en el país de acogida, trascendiendo durante generaciones (Micolta, 2005). Por ello el proyecto migratorio familiar afecta también

a los hijos de inmigrante independientemente de que hayan nacido en el país de origen o en el país de acogida.

Los proyectos migratorios familiares incluyen los motivos para emigrar, la salida del país de origen, la instalación en el país de acogida y el posible retorno. Así, entendiendo la migración como proceso encontramos diferentes etapas, la primera sería la etapa de preparación en la que la familia elabora y prepara la migración, la segunda sería el acto de emigrar en sí consistente en el viaje propiamente dicho, en tercer lugar se produciría el asentamiento que hace referencia al periodo que va desde la llegada al país de destino hasta que consigue unas condiciones mínimas de subsistencia y, por último, la integración, que sería el final esperado en un proyecto migratorio elaborado adecuadamente (Tizón, Salamero, Pellejero, Sainz, Achotegui y De la Lama, 1993).

Sobre los motivos y las causas que llevan a las personas a dejar su país y su vida para iniciar su vida en otro lugar los estudios apuntan que están directamente relacionados con la percepción sobre las posibilidades de promoción social en el país de acogida, como factor de atracción, y el deterioro de vida y de oportunidades laborales en el país de origen, como factor de expulsión (Carrasquilla y Echeverri, 2003).

La motivación general suele ser la búsqueda de un futuro mejor, para uno mismo y para la familia, basada en la premisa de que en el país de destino elegido hay más posibilidades de que esto ocurra que en el país de origen, tanto si la intención de la migración es temporal con idea de retornar al lugar de origen, como si la migración se concibe como definitiva (Abu-Warda, 2008; González, 2005).

El proceso migratorio implica la necesidad de tomar decisiones de diferente índole, desde el carácter mismo de la migración, (si se va a permanecer en el país de destino o si, por el contrario, la idea es retornar al país de origen y, en este caso, cuanto tiempo va a durar la migración) hasta el lugar de destino, que dependerá del análisis de factores como dónde

existen redes de apoyo social que favorezcan la acogida como de la existencia de expectativas de incorporarse al mercado laboral (Abu-Warda, 2008). Estos factores de atracción, tanto la existencia de redes sociales en destino, como las ofertas de empleo y las legislaciones de recepción de trabajadores extranjeros, varían en el tiempo, lo que explica los cambios y movimientos en los flujos migratorios (Aragón y Salgado, 2011).

El proyecto migratorio puede ser elaborado en solitario por uno de los miembros de la familia puede ser elaborado y/o consensuado con la familia de origen y puede ser llevado a cabo en solitario o acompañado. En el caso de ser acompañado encontramos que se puede tratar de una migración simultánea (que se corresponde a lo que en nuestra investigación hemos denominado migración en familia) o puede hacerse en diferentes tiempos (que se corresponde en nuestra investigación con la migración por reagrupación). En los casos en los que la migración familiar se produce en diferentes tiempos hablamos de una nueva configuración familiar, la familia transnacional, en la que encontramos miembros de la familia tanto en origen como en destino y, por lo tanto, separados geográficamente. El hecho de que la familia resida en países diferentes lleva implícita también la toma de numerosas decisiones que les permitan seguir funcionando como una familia en la distancia (Fayren, Balsalobre y Domínguez, 2002). Una vez elaborado el proyecto migratorio toca llevarlo a cabo, confrontar con la realidad lo ajustado o no de lo programado, llevarlo a cabo, reajustar expectativas y estrategias y elaborar todo el proceso: el duelo por lo perdido y la necesidad de adaptarse ante la nueva realidad, desde un punto de vista emocional. Es un proceso complejo en sí mismo que en ocasiones se complica si a lo largo del proceso migratorio se sufre alguna experiencia traumática.

Aunque el papel que juegan los menores en los procesos migratorios es fundamental, se observa cierta tendencia a marginar a los hijos menores de las decisiones del mundo adulto, entre las que se encuentran las decisiones migratorias. Los niños son tratados como sujetos

pasivos de las decisiones de sus padres y se ven “arrastrados” a la migración (Carrasco, 2009; Gaitán, Díaz, Sandoval, Unda, Granda y Llanos, 2008; Pedone, 2003; 2006; Pavez, 2010).

Mantenerles a un lado hace más complejo que puedan entender el proceso de la migración y, por lo tanto, también se dificulta que puedan asumirlo. Los adultos tratan de justificar esta actitud en la idea de proteger a los niños evitándoles el dolor. Sin embargo el hecho de estar en una posición periférica puede resultar dolorosa para ellos hasta el punto de que puede pudiendo motivar la pérdida de confianza en sus relaciones afectivas (Gonzálvez, 2013), desconfianza que les puede acompañar hasta la juventud condicionando de alguna manera sus relaciones familiares.

Son muchos los factores que quedan por estudiar para completar el mapa de los procesos migratorios, los motivos (políticos, sociales, económicos, etc.) que originan el proyecto migratorio, el lugar de origen, la planificación del proceso, las redes de apoyo, las condiciones económicas en las que se desarrolla el proceso, etc., pero no van a ser objeto de análisis en este trabajo ya que entendemos que no son tan relevantes para el objeto de nuestro estudio.

Queda claro lo complejo del proceso y los retos que tienen que afrontar las personas que emprenden un proyecto migratorio y parece innegable que este proceso tiene consecuencias sobre el desarrollo personal de los miembros de la familia: para los que se quedan y para los que se van, para los adultos y para los niños. Trata de entender el desarrollo de un joven de origen inmigrante sin tener en cuenta el proyecto migratorio familiar sería incompleto.

La perspectiva sistémica es la que mejor nos permite comprender los diferentes procesos por los que se enfrenta una familia a lo largo de la migración y la manera que tiene de afrontar las diferentes situaciones de estrés a las que se tiene que enfrentar el grupo familiar (Orantes y Molina, 2002) tanto en el país de origen como en el de acogida.

Es desde ese marco desde donde creemos que se deben analizar la situación de los jóvenes de origen inmigrante en prisión. Para comprender su realidad tenemos que incorporar elementos personales y familiares que incluya información sobre sus condiciones de vida, sus costumbres y el trasfondo cultural del país de origen y de destino (Arnal, 2004). Entendemos que estamos ante jóvenes cuyas familias decidieron emprender un camino lleno de dificultades para lograr un futuro mejor, jóvenes que son, en muchos casos, los depositarios de las esperanzas familiares y que tienen sus propios sueños (Ariza y Velasco, 2012), sueños que, de seguro, poco tenían que ver con acabar cumpliendo penas de prisión.

Las motivación para migrar están relacionadas con la búsqueda de una vida mejor para uno mismo y su familia (Fondo de las Naciones Unidas para la población, 2012). Las causas que promueven la migración son, principalmente, de carácter económico pero también ambiental y de superación profesional, además de los flujos migratorios como consecuencia de las guerras (Coronel, 2013). El fenómeno del éxodo de profesionales, o migración de jóvenes formados en países en desarrollo para ocupar nichos laborales de los países industrializados (Pellegrino y Martínez, 2001) nos sirve como un ejemplo cercano de que las personas que deciden llevar a cabo un proyecto migratorio lo hacen con el objetivo de desarrollarse personal y laboralmente en el país de destino con la expectativa de mejorar sus condiciones de vida.

Para comprender el proyecto migratorio familiar nos parece interesante detenernos en el concepto de cadena migratoria (Gaete y Rodríguez, 2010). En las migraciones se generan todo un entramado de relaciones tanto en origen como en destino, relaciones que juegan un papel central en todo el proceso, están presentes en los momentos previos a la migración (preparación), en el propio viaje, en los primeros momentos de adaptación al nuevo entorno y en la posterior integración en la sociedad de destino. Las relaciones en el país de origen que no necesariamente finalizan en el momento de salir del país sino que en numerosas ocasiones

se intensifican al quedar parte de la familia al cuidado de otros familiares creándose familias transnacionales. Relaciones que resultan necesarias para poder cumplir las objetivos de la migración, tanto en sus aspectos prácticos como en su vertiente social y afectiva.

Cuando hablamos de redes y cadenas migratorias hablamos de “las relaciones sociales que organizan y dirigen la circulación de trabajo, capital, mercancías, servicios, información e ideologías entre las comunidades de origen y destino de los emigrantes” (Colectivo IOE, 1999, 193), que tienen un papel determinante en la mayor parte de las migraciones. “Las cadenas facilitan el proceso de salida y de llegada: pueden financiar en parte el viaje, gestionar documentación y empleo, conseguir el alquiler de una vivienda, etcétera. También son fuente de comunicación de los cambios económicos, sociales y políticos que se producen en la sociedad receptora” (Devoto, 1998).

Abordar el hecho migratorio desde el estudio de las cadenas migratorias permite ir más allá del aspecto económico de las migraciones, acercarnos a los migrantes como seres activos de su propio proceso y permite un enfoque más social y humano de los procesos migratorios partiendo de la experiencia propia del migrante donde la familia se convierte en un eslabón del proceso (González y Restrepo, 2010).

Entender el entramado relacional (en origen y en destino) de los jóvenes de origen inmigrante en prisión nos parece del todo necesario para poder entender de manera integral su realidad.

2.1 Familia transnacional.

El concepto de familia transnacional tiene su origen en las investigaciones de las antropólogas Schiller, Basch, & Blanc-Szanton (1992) sobre la comunidad centroamericana en Nueva York que encontraron que los inmigrantes mantenían fuertes vínculos con sus comunidades de origen a diferentes niveles; cultural, económico y político. Los movimientos migratorios actuales no se pueden considerar individuales sino familiares, máxime cuando encontramos estructuras familiares transnacionales. Tanto la emigración como el retorno de un miembro de la familia es una experiencia familiar, colectiva, que afecta a todos, no solo a los que se van o regresan, también involucra a los miembros de la familia que se quedan en el país de origen, entre ellos se crea un sistema interconectado que funciona como una familia en la distancia (Martínez, 2008) con sus propias normas y reglas de funcionamiento.

Encontramos diferentes definiciones de la familia transnacional que aportan diferentes elementos al concepto, se parte de la idea de lo local conectado con lo global a través de mercados económicos, la migración tiene efectos económicos no sólo a nivel familiar sino también a nivel general para los países de origen, de manera que lo local trasciende a lo global, y de los canales de información que se crean entre los que se quedan y los que se van (Portes, 2011). Se entiende por “transnacionalismo” aquello que engloba las acciones, intercambios, conexiones y prácticas transfronterizas que trascienden el ámbito nacional, es la noción que define y engloba lo que excede el marco de una nación (Cerdeira, 2014).

El transnacionalismo “crea un mayor grado de conexión entre personas, comunidades y sociedades a través de las fronteras, aportando cambios al panorama social, cultural, económico y político de las sociedades de origen y de destino” (IOM, 2010).

En los procesos migratorios, las personas salen de sus territorios, pero con ellos se llevan parte de sus países de origen, sus ideas, costumbres, hábitos, gastronomía, etc. y eso permite una nueva perspectiva de estudio de las migraciones superando los enfoques centrados en

observar únicamente al inmigrante y su relación con la sociedad de destino (Rivas y González, 2009) ya que, a través de los inmigrantes, se produce un intercambio entre el país de destino y el país de origen. Las relaciones entre los países de origen y los países de destino pasan a ser objeto de estudio, máxime cuando en los últimos años las relaciones se han intensificado globalmente pese a las grandes distancias entre fronteras (Solé, 2007). Los intercambios entre origen y destino no son únicamente monetarios sino que habría que atender al “vivir transnacional” (los intercambios sociales y culturales) para poder entender el transnacionalismo (Smith, 2001). Este autor destaca “los procesos asociados con el interés de los migrantes por trasladar sus costumbres y tradiciones con el fin de mantener su identidad en el extranjero, generando necesidades de comida, bebida y música, los llamados “productos nostálgicos”. La principal red de los migrantes es la familia, tanto en origen como en destino, tanto en la preparación de la migración como en la instalación y adaptación al país de acogida (Rivas y González, 2009). En este sentido cabe esperar que cuanto más fuertes sean las redes mayores recursos habrá en el proceso migratorio y más fuertes serán los vínculos que se mantendrán entre los países de origen y de destino.

Quizá no se puedan entender las relaciones transnacionales y los vínculos entre origen y destino sin tener en cuenta las remesas (el dinero que los emigrantes envían a su país de origen, siempre que sea a cambio de nada tangible). Para entender el concepto de remesa recurriremos a la definición de conceptos estadísticos recogidos en el Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional (FMI, 2009) que contiene las definiciones de todos los flujos económicos internacionales y de su contabilidad. Este manual desglosa lo que comúnmente se consideran remesas en conceptos contables diferentes: a) Las remesas de trabajadores (workers' remittances) que son las transferencias corrientes de los extranjeros residentes (que llevan más de un año en el país) que se hacen, habitualmente, a familiares (este es el dato contable que se suele utilizar de remesas de emigrantes) b) Los fondos

enviados por inmigrantes no residentes (los que llevan menos de un año en el país) corresponderían a los llamados “trabajadores fronterizos” o “border workers”, que son los que trabajan en el exterior pero tienen centros de interés económico en su propio país.

Sin embargo, los intercambios entre países no son únicamente económicos. En este sentido han surgido un conjunto de estudios desde un enfoque cualitativo que se han centrado en visibilizar algunos aspectos sociales y simbólicos que existen en el uso de las remesas más allá de su importancia económica y que producen transformaciones sociales y culturales en las sociedades receptoras de dichas remesas (Sanz, 2012).

Levitt (1996) define inicialmente las remesas sociales como “las transferencias culturales instigadas por la emigración en aspectos de desarrollo”. En el concepto de remesa social se incluyen las ideas, costumbres, prácticas, identidades y capital social que son transmitidas a través del circuito migratorio, que son transportadas por medio de migrantes y viajeros y se intercambian por medio de cartas, video o teléfono, viajando a través de los medios de comunicación o bien durante intercambios personales entre individuos (Kron, 2008).

Las remesas también juegan un papel en las dinámicas familiares, más allá del dinero que se envía, las remesas transmiten la preocupación de quien emigró por su familia en el país de origen y también un compromiso estable con los miembros de la familia que permanecen en el país de origen. Este compromiso a través de las remesas puede llegar a actuar como criterio para seguir considerando al familiar que ha emigrado como parte de la familia cercana o no (parece influir en que los hijos continúen considerándolo como parte de su familia). En numerosas ocasiones la persona que emigra pasa a ser el principal proveedor económico de la familia en origen a través de las remesas, convirtiéndose en una figura central en el sistema familiar a pesar de la distancia (Ansión, Gómez y Medina, 2009).

Otro elemento fundamental para entender la familia transnacional es la figura del cuidador. El hecho de que uno o varios miembros de la familia asuman las tareas de cuidado

de los hijos en el país de origen cambia las dinámicas familiares y tiene consecuencias en los vínculos entre los miembros de la familia transnacional, exigiendo que todos se reacomoden y se adapten a las nuevas circunstancias (Martínez, 2008). La separación prolongada de los padres (sobretudo de las madres) también tiene consecuencias en las dinámicas familiares (Pedone, 2006). Las consecuencias se dan en primer lugar sobre los hijos que construyen nuevos sistemas de lealtades en torno a la figura de los cuidadores y ven como cambian los vínculos afectivos con las madres que quedan asociados con el dinero que reciben de ellas por lo que su figura queda vinculada a las remesas. También hay consecuencias sobre los hermanos mayores, muchas veces menores de edad, que tienen que asumir roles paternos y maternos lo que condicionan su desarrollo. Finalmente se producen consecuencias sobre la relación entre padres e hijos que ven como se establece una distancia entre ellos, lo que favorece que los hijos idealicen las condiciones de vida de sus padres en el país de destino formándose una imagen distorsionada de su realidad. Esta imagen idealizada de las condiciones de vida de la madre o el padre, junto con la incertidumbre acumulada al no saber cuando se producirá el encuentro favorecen que el momento en que esta se produce se de un choque con la realidad que dificulta el reencuentro.

En esta adaptación a la nueva situación familiar se crean nuevas identidades transnacionales (tanto en los países de origen como en los de destino) que contribuyen a mantener nexos entre los familiares en ambos espacios (Schiller, Basch, & Blanc-Szanton, 1992) y nuevas estrategias colectivas de cuidado de carácter transnacional para hacer frente a las necesidades de supervivencia (Parella, 2007). Así, la familia se adapta a su nueva realidad manteniendo los vínculos familiares, tanto económicos como afectivos y de gestión del cuidado en una nueva estructura transnacional que le permite sobrevivir como institución (Acosta, López y Villamar, 2004; Alonso, 2004).

2.2 La pérdida ambigua.

Tanto los jóvenes reagrupados como los jóvenes que han migrado en solitario se enfrentan a numerosas pérdidas, que se suman a las pérdidas que conlleva la migración (González, 2005). Estos jóvenes se enfrentan también a pérdidas ambiguas en el plano familiar. Estas pérdidas que llevan implícitas sentimientos de pena y dolor semejantes a los que se generan en un proceso de duelo de otra naturaleza (Falicov, 2003). Entendemos por pérdida ambigua aquella situación en la que la pérdida es confusa, incompleta o parcial (Boss, 2001).

Boss describe dos tipos de pérdida ambigua: cuando una persona esta físicamente ausente pero psicológicamente presente (como los desaparecidos de los que nunca encuentran sus cuerpos) y cuando un miembro de la familia esta físicamente presente pero psicológicamente ausente (un miembro de la familia con demencia). En el caso de los jóvenes inmigrantes que viven la separación de sus padres como consecuencia de la migración estaríamos ante el primero de los supuestos.

Los jóvenes que se quedan en su país se enfrentan a una pérdida de sus progenitores, que se van físicamente pero siguen presentes en sus vidas por lo que se enfrentan a una pérdida ambigua, ambigüedad que dificulta la elaboración del duelo.

Si la migración hace que las personas se enfrenten a diferentes duelos; por la familia y los amigos, por la lengua, por la cultura, por la tierra, por el estatus (la mayoría de los inmigrantes retroceden en el estatus social respecto a su sociedad de origen), por el contacto con el grupo étnico y duelo por los riesgos físicos (Migdyrai, 2002), los jóvenes, además, se enfrentan a un duelo ambiguo por sus padres y familiares cercanos que no están físicamente pero sí a través de las remesas y otras estrategias empleadas para mantener el vínculo. Los que se quedan en el país de origen se enfrentan a un proceso de duelo ya que no saben cuándo el familiar emigrado volverá y aunque no haya fallecido y se pueda establecer una

comunicación con ellos a través de diferentes medios, no es posible compartir con él los acontecimientos del día a día, se produce en cualquier caso un cambio profundo en la relación entre ellos. En la migración encontramos que se pueden dar ambas situaciones, el familiar que se va y se queda en la mente de los que se quedan y los miembros de la familia que se quedan pero se quedan psicológicamente ausentes como consecuencia que el impacto de la separación de sus seres queridos tienen en ellos (Falicov, 2001).

Hay muchos conceptos en el proceso migratorio que pueden implicar ambigüedad. La idealizada complementariedad de roles conyugales segregados entre sexos dentro de la familia, en muchos de los países de origen los roles de pareja siguen un patrón tradicional donde la mujer se encarga de las funciones reproductivas de la familia quedando las tareas productivas reservadas a los hombres, la migración supone un cambio radical asumiendo las mujeres un rol activo en el sostenimiento de la familia a través del trabajo, lo que supone una incertidumbre en términos de identidad tanto en el hombre como en la mujer antes sus nuevos roles y los que se espera de ellos. La definición de lo que es una buena madre, partiendo como hemos dicho de familias con un reparto tradicional de roles entendemos que el papel de madre está vinculado con las tareas de cuidado de su hijos, algo que es difícil de conciliar con la distancia provocada por la migración. La información se les puede brindar a los niños para explicarles los motivos de la partida sin que quede vinculada únicamente con ellos, ya que eso generaría responsabilidad en la separación, con una carga emocional muy fuerte (García Palomino, 2013). Otra posible fuente de ambigüedad recae en la figura del cuidador elegido para hacerse cargo de los hijos en el país de origen en la medida que no apoye a la madre, que mantenga una actitud ambigua hacia ella y/o hacia su proyecto migratorio (Suarez- Orozco y Suarez - Orozco, 2003). La ambigüedad se instala en la vida de los inmigrantes y tienen que aprender a vivir con ella (Falicov, 2003).

Achótegui (2008) y Korenblum (2003), han estudiado el comportamiento de niños, hijos de migrantes, encontrando que los menores de las familias inmigrantes viven un duelo migratorio aún más complejo que el de sus padres cuando se produce la separación. Los padres migran y los niños se quedan al cuidado de algún familiar y esto se produce, entre otros motivos, porque el niño se queda sin su red familiar más cercana y se queda sin modelos de identificación parental en una etapa de desarrollo personal intenso en un contexto dual, ya que estos niños se encuentran entre dos culturas.

2.3 Enfoque ecológico en migraciones.

La aplicación del modelo ecológico-sistémico al estudio de las migraciones permite revisar los factores de riesgo y protección en las familias tanto en origen como en destino e introducir las diferentes relaciones que se establecen en el plano formal e informal incluyendo las relaciones con los diferentes profesionales con lo que pueden entrar en contacto durante el proceso (Cárdenas, 2010). Los modelos que analizaremos incluyen, además, un enfoque intergeneracional que permite entender que el proyecto migratorio trasciende a la persona que migra.

2.3.1 Enfoque comparativo multicultural ecosistémico (MECA).

La necesidad de atender la diversidad cultural en la atención a las personas que habían realizado un proceso migratorio fue lo que llevó a Falicov (2003) a hablar de la necesidad de acercar lo que llamó “la sensibilidad cultural” a la salud mental.

El MECA parte de la idea de que todas las personas somos seres multiculturales de manera que no se puede reducir la idiosincrasia de una persona a una etiqueta sino que hay que tener en cuenta los diferentes grupos en los que participa la persona para poder aprehenderla en su totalidad (Falicov, 2003) algo que cobra especial sentido en el contexto penitenciario, que está lleno de matices y donde encontramos una gran diversidad, no solo de nacionalidades, sino también de situaciones vitales distintos y procesos migratorios diferentes. Otro aspecto muy interesante es que Falicov (2003) amplía el ámbito de estudio a aquellos grupos y espacios de donde las personas han sido excluidas.

Falicov (1998) desarrolla el enfoque comparativo multicultural ecosistémico en su libro *Families in Therapy* (1998) en el que justifica la importancia del componente cultural en el estudio de las familias migrantes, al entender que se encuentran en una situación de transición cultural entre el país de origen y el país de acogida. En concreto el concepto de transición

cultural haría referencia al estado en el que entra una familia migrante, cuando la cultura del lugar de origen y la el lugar de llegada se ponen en contacto (García Palomino, 2013).

En el desarrollo de su enfoque de estudio explora cuatro dimensiones del proceso migratorio: a) la migración y el cambio cultural, indagando a través la narración de la migración familiar el momento en el que se ha producido esta, los motivos que la han desencadenado y el modo en que se ha llevado a cabo, incluyendo también experiencias extraordinarias, en caso que se hayan producido, como son las migraciones forzadas o los viajes traumáticos; b) el contexto visto desde una perspectiva ecológica, analizando el entorno en el que viven las familias en el momento actual, desde su situación laboral hasta su integración en la comunidad o las redes de apoyo social con las que cuentan; c) la organización familiar, examinando la estructura y la dinámica familiar y los estilos de organización y d) el ciclo vital, es en esta última dimensión donde incorpora el componente cultural que entiende cumple un papel de guía en el desarrollo familiar a lo largo del tiempo.

Falicov (2005) también aporta tres contextos que hay que analizar en el caso de las personas inmigrantes si se adopta un enfoque ecosistémico. El contexto relacional analizando cómo se vinculan los diferentes miembros de la familia antes de la migración y cómo cambian estas relaciones cuando se distancian, dando lugar, por un lado, a nuevas normas y reglas de funcionamiento familiar y, por otro, a situaciones de estrés (tanto a un nivel relacional como cultural) que pueden afectar e influir en las relaciones familiares y de género actuales y también en las relaciones intergeneracionales posteriores a la migración. El contexto comunitario estudiando las redes que establecen las personas para mantener contacto en la distancia con sus comunidades de origen y sus participación en programas organizados por instituciones o entidades en el país de destino. El contexto cultural/sociopolítico que implica abordar cómo se gestiona la pluralidad cultural (diferencias

en valores, creencias, sistemas de significados, etc.) en el plano social y cómo afecta a la vida de las personas migrantes.

El análisis de la situación familiar en su contexto ecológico que plantea el MECA abarcará, por tanto, su entorno, su organización familiar, la etapa del ciclo de vida en el que está inmersa y el proceso de migración y cambio cultural que se ha producido (Cárdenas, 2010).

Obtener una narrativa migratoria familiar (Falicov, 2003) permite comprender al migrante y acceder a su mundo de experiencias vividas, y también soñadas, de expectativas cumplidas y frustradas, lo que nos aportarían información muy relevante para entender por qué los jóvenes de origen inmigrante son un colectivo sobrerrepresentado en nuestras prisiones.

2.3.2 Modelo ecológico sistémico de Inclán y colaboradores.

Inclán, Martí y Gay (2012) propusieron la aplicación de un modelo ecosistémico para la intervención con familias inmigrantes, entendiendo que el hecho de ser inmigrante conlleva una serie de retos a nivel personal y social que justifican que se tengan en cuenta. El impacto de la migración en el desarrollo personal y familiar de los individuos se mantiene a través de múltiples generaciones y está relacionado con diferentes niveles de estrés, disfunción y sintomatología. Este enfoque nos permite entender que el proceso migratorio es significativo para todos los jóvenes de origen inmigrante (tanto para los que han migrado como para los hijos de inmigrantes).

Este enfoque surge de la necesidad de incorporar al abordaje de las personas inmigrante un enfoque que permita incorporar las características de la sociedad de origen y de la sociedad de destino así como del propio proceso migratorio, de esta manera se puede incorporar al análisis elementos tanto del entorno comunitario como de la dinámica familiar y personal a través de diferentes niveles de análisis; a) individuo, enfatizando las capacidades

individuales que van a influir en el proceso de adaptación; b) microsistema, promoviendo el cambio en relaciones familiares y la incorporación de nuevos componentes de las redes sociales; c) mesosistema, analizando los cambios en las relaciones entre aquellos que conforman el nivel microsistémico; y d) el macrosistema tomando en consideración los cambios en la cultura, valores, aspectos económicos, legales y sociales entre sociedad de origen y sociedad de destino (García Palomino, 2013).

En el caso de los jóvenes de origen inmigrante, Inclán, Martí y Gay (2012) resaltan que la falta de experiencias compartidas entre padres e hijos, bien porque se haya estado viviendo separados geográficamente, o porque los padres no hayan podido estar presentes en la vida de sus hijos por motivos laborales, hacen que los vínculos de apego entre ellos queden marcados por emociones negativas, como la ira, la sospecha, el miedo o la inseguridad pudiendo derivar en una experiencia de abandono percibida. Además, en el caso de los hijos que permanecen en el país de origen pueden idealizar las figuras parentales que migraron sufriendo una especie de bloqueo emocional que les dificultan establecer relaciones de apego con otros miembros de la familia y que puede derivar en problemas relacionales entre padres e hijos cuando se produce la reagrupación.

De su teoría se desprende que los aspectos relacionales de los proyectos migratorios familiares juegan un papel importante en el desarrollo personal y afectivo de los hijos de inmigrantes que pueden derivar en dificultades de adaptación a la sociedad de destino y que podrían explicar la sobrerrepresentación de jóvenes de origen inmigrante en prisión.

3. Jóvenes migrantes ante diferentes tipos de migración

3.1 Reagrupación.

La reagrupación familiar o reunificación familiar es el derecho de los migrantes a mantener la unidad de su familia, pudiendo para ello reunir consigo a determinados parientes en el país al que se han desplazado y es la opción legal más utilizada para inmigrar (Sanahuja y Rendón, 2009). La reagrupación familiar es un proceso que ni se inicia ni finaliza con el hecho de migrar, se inicia antes de la separación física con la preparación del viaje y la organización de la vida de los hijos que se quedan en el país de origen y continua durante la ausencia física con las estrategias que se ponen en marcha para mantener la relación paterno y materno – filial en la distancia. El proceso de reagrupación no finaliza con la reagrupación sino cuando se produce la reorganización del sistema familiar y la adaptación a la sociedad de destino (Cárdenas, 2014).

En España las estrategias de reagrupación han cambiado en los últimos años fruto de las nuevas restricciones jurídicas para vivir en familia, la mayor permanencia de las mujeres en el servicio doméstico interno, las dificultades de acceso a la vivienda y la paulatina estigmatización de los jóvenes de origen inmigrante en la sociedad española. Esta precariedad residencial, laboral y jurídica de las madres y padres ha tenido como consecuencia que muchas familias hayan decidido solo reagrupar a los hijos menores (Pedone, 2006).

Poco se sabe sobre los procesos afectivos familiares existentes en torno a las reagrupaciones familiares donde se construyen relaciones paterno-filiales en la distancia. En estos procesos las mujeres juegan un papel determinante tanto en la decisión y gestión de las reagrupaciones familiares (Herrera y Carillo, 2005; Pedone, 2004; 2005) como en el cuidado de los menores que se quedan en el país de origen donde las abuelas juegan un papel fundamental .

Detrás de la reagrupación se encuentran familias que han permanecido separadas durante temporadas más o menos largas, donde los procesos de reunificación familiar han sido largos y donde se han creado subsistemas familiares, los de aquí y los de allí, que provocan desajustes en las relaciones. Estas separaciones tienen impacto en los hijos y en las madres para las que la separación puede tener repercusión sobre su salud física en forma de el estrés y el agotamiento físico así como episodios de angustia y depresión como pudimos constatar a través de los relatos (Rivas y González, 2009).

En algunos casos los menores que se han quedado en el país de origen dejan de considerar al familiar como miembro de la familia, principalmente por la pérdida del contacto diario (Rivas y González, 2009). Esta presencia – ausencia que se da en las migraciones, la pérdida que se produce suele hacer que los límites de quien integra o no la familia sean difusos (Boss, 2001, Rivas y González, 2009).

Las madres migrantes desarrollan estrategias de comunicación que les permitan ejercer el cuidado y la supervisión de sus hijos en la distancia y de esa manera tratar de mantener los vínculos emocionales, una comunicación fluida y la relación de autoridad en la distancia (Sole y Parella, 2006). Las preocupaciones de las madres se relacionan con la conducta de los hijos en el hogar, su bienestar físico y su rendimiento escolar. Sin embargo, estas estrategias de comunicación no remplazan la relación personal ni la cotidianidad, ni suplen los sentimientos de pérdida de los familiares ausentes ya que las relaciones no tienen la misma intensidad que cuando los miembros de una familia están presentes (Rivas y González, 2009).

En ocasiones, algunas abuelas impiden la reagrupación en destino y generan una nueva estructura familiar que provoca que en muchos casos las madres y los padres en España abandonen la idea de la reagrupación de sus hijos/as en destino lo que ocasiona situaciones de fragmentación familiar transnacional, aumentando la desigualdad entre las familias de

diferente origen y las condiciones de vida de las familias de origen y de destino (Pedone, 2006).

El reencuentro en destino estará marcado por la edad de los hijos, su inmadurez y el impacto de un cambio radical en su vida. En este contexto los conflictos intrafamiliares son habituales pudiendo darse el caso las distancias intergeneracionales entre madres y padres con sus hijos se agranden agravando el conflicto, pudiendo producirse estrés relacional en un contexto de cambio de roles y dinámicas familiares (Falivov, 2007). Un elemento importante en la vida de los niños inmigrantes es la “atmósfera de la recepción” durante la acomodación a su nuevo entorno familiar, donde el clima familiar con el que se encuentra resulta fundamental, máxime si se encuentran con una familia reconstituida en el país de destino (Domingo y Bayona, 2007, Cárdenas, 2014).

Sin embargo, en la recepción de los hijos no sólo influyen factores familiares, las actitudes y creencias generales que los miembros de la sociedad de origen tienen con respecto a la inmigración se extienden poco a poco hacia los niños y afectan sus percepciones, identidades en desarrollo y conductas, lo que puede favorecer o dificultar la adaptación tras el reencuentro (Labrador y Blanco, 2007). Son los padres los que pueden ejercer de mediadores entre los sistemas del país de origen y sus hijos, sin embargo no es infrecuente que los padres no estén disponibles psicológicamente debido a los altos índices de estrés sociolaboral, ansiedad y depresión de los padres, lo que les limitará para acompañar a sus hijos en el proceso de adaptación. Esto puede suponer que los hijos tengan que enfrentarse a una nueva pérdida ambigua, la de unos padres físicamente presentes pero psicológicamente ausentes.

3.2 Los jóvenes que vienen en familia.

Los estudios sobre hijos de inmigrantes se han centrado en los procesos migratorios que implican un período de separación entre padres e hijos que finaliza con un proceso de reagrupación familiar, hasta el punto de entenderse la emigración infantil, desde el punto de vista de las leyes y de las políticas públicas, como un proceso de reagrupación familiar (Pavez, 2011). Sin embargo, en ocasiones los hijos migran al mismo tiempo que sus progenitores sin que se produzca un periodo de separación entre ellos. Estaríamos ante casos de lo que hemos denominado en la investigación “migraciones en familia”.

Las migraciones de grupos familiares se caracterizan por ser vividas de modo diferente por los diferentes miembros de la familia, no todos comparten las mismas motivaciones y objetivos para migrar, ni han participado en la misma medida en la toma de decisiones del proyecto migratorio, ni se adaptan de la misma manera ni al mismo tiempo al país de destino (Khamisi-Rubio, 2014) lo que hace que puedan surgir dificultades en el ámbito relacional que se añaden a las retos propios de los procesos migratorios..

La experiencia de la migración puede resultar una experiencia estresante para los niños y adolescentes (Orozco, 2013). Las dinámicas y los procesos de adaptación son muy diferentes según la edad de los hijos en el momento de la migración. Mientras que los bebés y los niños menores de tres años no presentan dificultades de adaptación, los niños en edad escolar pueden presentar resistencia a los cambios que pueden manifestarse en cambios bruscos de comportamiento, siendo la adolescencia una etapa crítica para afrontar el cambio de país que puede manifestarse en dificultades de las relaciones entre padres e hijos (Khamisi-Rubio, 2014). Por lo que la variable edad de los hijos en el momento de la migración juegan un papel importante en este tipo de migración.

3.3 Jóvenes que vienen solos; los MENAS.

Los estudios (Capdevilla y Puig, 2004; García España, 2016; Ramírez y Jiménez, 2005; Save The Children, 2003; 2016) señalan que los menores que se encuentran solos en nuestro país comparten una serie características; han pasado varias veces por centros de acogida y tienen una desconfianza total hacia el sistema. Son menores que en muchas ocasiones no llegan a entrar en el sistema educativo y que una vez alcanzada la mayoría de edad salen de las instituciones que los han acogido hasta entonces y se encuentran en una situación de alto riesgo social (Moreno, 2002) con la carga añadida de haber fracasado en el proyecto migratorio que tenía por objeto que el menor pudiera establecerse en España para trabajar y mandar remesas a la familia en el país de destino (Iglesias, 2009).

Desde el punto de vista del país de acogida se habla de menores extranjeros no acompañados cuya situación fue regulada por el Real Decreto 557/2011 de 20 de abril, que aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

El Título XI cap. III regula el régimen de los menores extranjeros no acompañados (art.189 a 198). Comienza el art. 189 por una definición de menor no acompañado, al extranjero menor de dieciocho años que llegue a territorio español sin venir acompañado de un adulto responsable de él, ya sea legalmente o con arreglo a la costumbre, apreciándose riesgo de desprotección del menor, mientras tal adulto responsable no se haya hecho cargo efectivamente del menor, así como a cualquier menor extranjero que una vez en España se encuentre en aquella situación

La presencia de jóvenes, sobretodo marroquíes, que han emigrado solos, sin papeles, se hizo visible en algunas ciudades españolas como Madrid y Barcelona a finales de los años 90 (UNICEF y CGAE, 2009). Siguiendo un trabajo presentado por Kachani (2004) encontramos

que llevar estos planes a cabo es más fácil para los niños que para las niñas por lo que es un colectivo altamente masculinizado.

Los estudios realizados sobre el perfil de estos menores (Calvo de León y Arroyo, 2003; Capdevilla y Puig, 2004; González, 2007; Ramírez y Jiménez, 2005) reflejan que estamos ante un joven varón, procedente de Marruecos (entre el 75% y el 92% según los distintos estudios) aunque se observa un aumento de los jóvenes procedentes de otros destinos como África Subsahariana o Europa del Este, que ha llegado a España entre los 14 y 17 años (aunque hay documentados casos de niños más pequeños). Los jóvenes que vivían con su familia de origen en el país de destino en unas condiciones sociofamiliares muy precarias, lo que les empuja a dejar los estudios para buscar trabajo y el hecho de no lograrlo les impulsa a migrar. Sin embargo estas expectativas no son realistas, están distorsionadas por la imagen de España que transmiten los medios de comunicación y otros inmigrantes. Esta frustración de expectativas es vivida de manera muy negativa por los jóvenes lo que lleva, entre otras consecuencias, al rechazo de la intervención del Estado por parte de los menores que los protege como menores en desamparo. Esta protección choca frontalmente con el rol de familiar encargado de sostener económicamente a la familia que buscaban a través de su proyecto migratorio. Estos menores se enfrenta a problemas de adaptación e integración que en ocasiones se acompañan de conductas delincuenciales y conductas de riesgo como el consumo de tóxicos y le sitúa en una situación de vulnerabilidad de acabar en redes de explotación (Informe CRS, 2014).

Estas dificultades se acentúan por el desconocimiento de los menores, tanto del idioma como de las normas y costumbres en España, lo que no hace sino agravar su situación de desarraigo y soledad. Encontramos un movimiento geográfico constante de los menores entre diferentes puntos de España lo que dificulta la atención de los menores por los sistemas de protección de la infancia (Goenechea, 2006).

Encontramos estudios que apuntan que los proyectos migratorios de los MENAS son de carácter individual donde la familias se encuentran de acuerdo o se resignan a ello sin tener un papel activo en el proyecto (Goenechea, 2006) mientras que otros estudios apuntan a que es producto de un plan de carácter familiar que busca que uno de sus miembros encuentre trabajo en España y pueda ayudar económicamente a la familia desde allí (Iglesias, 2009). Un estudio de Bravo y Santos González (2017) encontró que la mayor parte de los jóvenes llegaron a España solos, el 57.5% frente al 32,5% que lo hizo acompañados por amigos también menores de edad y que lo hicieron en mayoritariamente sin conocer a nadie en España que pudiera ayudarles.

Estamos ante jóvenes que se enfrentan, usualmente, al proceso migratorio sin redes informales de apoyo y que presentan dificultades para aceptar el apoyo de las redes formales de apoyo, por lo que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

3.4 Jóvenes detenidos en frontera

El fenómeno de los jóvenes detenidos en frontera no ha recibido atención por parte de los investigadores. Nos encontramos, por tanto, ante un colectivo del que apenas disponemos de información. Cuando hablamos de “detenidos en frontera” nos estamos refiriendo a jóvenes que han sido detenidos en aeropuertos por delitos de tráfico de drogas (contra la salud pública). En el caso de España se trata de jóvenes que portan drogas procedentes, principalmente, de países latinoamericanos. Son personas que no tienen un proyecto migratorio ya que su intención no es establecerse en España, son viajes de ida y vuelta.

La manera de transportar la droga permite distinguir entre las personas que la traen en el equipaje de aquellos que traen las sustancias adheridas a su cuerpo y las que transportan la droga en el interior de su cuerpo (“mulas”). En relación a esta última modalidad hablamos de “body packer” para definir a una persona portadora de cuerpos extraños intraabdominales y de “body pusher” para aquellos que ocultan los paquetes o envoltorios en el recto o la vagina (Madrazo, Silvio-Estaba, Secanella, García-Barrasa, Aranda, Golda y Rafecas, 2007). En el caso de transportar la droga en el interior del cuerpo se enfrentan, no solo a consecuencias legales en caso de ser detenidos, sino a problemas médicos en el caso de rotura de los paquetes que portan, el llamado síndrome de body-packer o transportador de drogas (Díaz, 2008) por lo que estamos ante una conducta delictiva con riesgos específicos.

La mayor parte de los detenidos en frontera son personas sin antecedentes penales, que no han tenido problemas previos con la ley. La conducta delictiva tiene una motivación económica, los narcotraficantes buscan personas con bajos recursos o personas con necesidades económicas urgentes para llevar a cabo el transporte (Ochoa, 2002). En el caso de los body packer el perfil es varón entre los 20 y los 40 años (Madrazo et al, 2007), sin embargo, se aprecia un aumento de mujeres que son detenidas como correos de droga (Corda, 2011).

4. Jóvenes migrantes diferencias en función de origen

Las diferencias que existen entre las distintas naciones de origen establecen también diferencias en las formas de ir construyendo las trayectorias migratorias (Domingo y Brancós, 2000). Más allá de las diferencias en las trayectorias migratorias, las características internas de la comunidad de la que provienen y a la que pertenecen los jóvenes, tales como la estructura demográfica, la densidad, la cultura y la cohesión comunitaria en España también, influyen en el desarrollo de los jóvenes a la hora de enfrentarse a los retos propios de esta etapa (Labrador y Blanco, 2007).

En este sentido entendemos que las características específicas de los procesos migratorios desde distintos orígenes pueden afectar, entre otros aspectos de la dinámica familiar, a los estilos de crianza entre los padres de distintos orígenes y por consiguiente influir en el desarrollo de los jóvenes y en el tipo de relación paterno filial que se establece en la adolescencia (Aparicio, 2007).

Santos y Lorenzo (2009), por ejemplo, encontraron diferencia en las expectativas educativas en función de la variable nacionalidad; los padres latinoamericanos entienden que el objetivo de la escuela es que sus hijos adquieran una cultura general frente a los padres marroquíes que creen que el objetivo debe orientarse a la formación para un empleo, especialmente en el caso de los hijos varones.

La elección de los colectivos, dominicano, marroquí, rumano y colombiano, para esta exposición se debe a que son las poblaciones más numerosos en la muestra de nuestra investigación, motivo por el cual han sido objeto del siguiente análisis.

4.1 Jóvenes de origen dominicano.

a) Características del proceso migratorio.

Hay dos aspectos que caracterizan el colectivo dominicano en España, su feminización (Domingo y Esteve, 2010; Labrador y Blanco, 2007, Romero, 2003) y sus estructuras familiares transnacionales, en las que hay miembros de las familias tanto en República Dominicana como en España, (Labrador y Blanco, 2007). La principal vía de llegada a España de los hijos de los inmigrantes de primera generación son los procesos de reagrupación familiar. Por tanto, los jóvenes de origen dominicano suelen venir a España reagrupados por sus madres después de permanecer durante un tiempo al cuidado de otro familiar en República Dominicana.

Para entender los movimientos de personas desde República Dominicana a España hay que tener en cuenta tanto factores de expulsión (la crisis que atravesaba el país desde finales de los años 80), como factores de dirección (dificultades para migrar hacia países con mayor tradición de migración de los flujos dominicanos como Puerto Rico y Estados Unidos) y factores de atracción (la mayor demanda de mano de obra en España en un momento de expansión económica) a los que hay que añadir factores específicos como las estrechas relaciones socioeconómicas, culturales y familiares entre ambos países (Romero, 1997). Las "redes microsociales" y las "cadenas migratorias" también influyeron en la emigración hacia España, tanto en las motivadas por motivos laborales como por motivos familiares (Pimentel, 2001).

La migración dominicana hacia Madrid y Barcelona fue el primer flujo feminizado que llegó a España a mediados de 1980 (Pedone y Araujo, 2016). El hecho de que fueran las mujeres dominicanas las que iniciaron esta tendencia migratoria estuvo impulsada por la demanda de mano de obra femenina para servicio doméstico y labores de cuidado en España y la existencia en República Dominicana de grupos familiares monoparentales formados por

mujeres, donde los varones o no estaban presentes o tienen varios hogares (Gallardo 1995, Gregorio 1998, Pedone y Araujo, 2016). Las mujeres dominicanas encontraron en España una oportunidad laboral y una manera de seguir desarrollando tareas de cuidado transnacionales.

En la actualidad sigue siendo un colectivo predominantemente femenino pese a que se ha masculinizado con la llegada de las parejas e hijos de las mujeres que migraron en primer lugar (Codespa, 2010). Nos encontramos, por tanto, ante un colectivo de mujeres que han desarrollado diferentes estrategias migratorias que les han permitido obtener la nacionalidad española, “traer” a sus hijos y sus maridos mediante procesos de reagrupación y organizar familias transnacionales donde, en muchos casos, han sido las abuelas las responsables de quedarse al cuidado de los hijos en origen. El hecho de obtener la nacionalidad española ha sido un factor facilitador de sus migraciones circulares, lo que les ha permitido establecer un sistema de cuidado en origen a nivel transnacional, primero estableciendo sistemas de cuidado de sus hijos y después de las personas mayores (padres) que se quedaron allí (Pedone y Araujo, 2016).

b) Situación administrativa.

Encontramos una escasa proporción de inmigrantes dominicanos en situación irregular (inferior al 5% de la población dominicana en España) que se explica por el efecto regularizador derivado de la aplicación combinada del sistema de visado obligatorio y la política de contingentes laborales, así como por los diferentes procesos de regularización (Romero, 2003).

Un estudio de la fundación Codespa (2010) concluyó que los inmigrantes dominicanos presentan una situación administrativa más positiva que la de otros inmigrantes económicos

(el 31% de los entrevistados estaba nacionalizado, el 30% tenía permiso de trabajo, 13% tenía permiso de residencia por reagrupación).

c) Expectativas educativas y ocupacionales.

Los proyectos migratorios del colectivo dominicano, caracterizados por la formación de familias transnacionales donde los hijos llegan a España después de unos años al cuidado de otros familiares, tiene como consecuencia la incorporación tardía de los jóvenes de origen dominicano (posterior al inicio de la educación primaria) al sistema educativo español (Labrador y Blanco, 2007). Esta incorporación aumenta las posibilidades de fracaso y abandono escolar, lo que puede explicar, al menos en parte los peores resultados académicos de este colectivo.

En el mercado de trabajo español los migrantes de origen dominicano aparecen concentrados en los nichos de trabajos no cualificados, en el caso mujeres en tareas de trabajo doméstico (Domingo y Esteve, 2010). En el caso de sus hijos encontramos que su situación en el mercado laboral es peor que el de otras nacionalidades, algo que se ha intentado explicar, al menos parcialmente, por la discriminación racial y su reacción a esta, con actitudes de rebeldía y confrontación (Aparicio, 2007). Otros factores que explican las dificultades del colectivo dominicano para la incorporación laboral hay que buscarlas en el proceso migratorio, las familias permanecen divididas mucho tiempo, hasta que los hijos son reagrupados, lo que genera dificultades en las dinámicas familiares y en su posterior adaptación al país receptor (Labrador y Blanco, 2007).

d) Estilos educativos familiares.

Las familias dominicanas son mayoritariamente monoparentales, siendo la madre la principal proveedora de cuidados, función que suele compaginar con ocupaciones laborales,

principalmente en el servicio doméstico, que dificultan la conciliación familiar y laboral (Codespa, 2010).

En las familias dominicanas donde están presentes los padres éstos son vistos como afectivos y cálidos y muy poco críticos, con más facilidad para otorgar premios que para establecer límites, lo que es percibido por sus hijos como flexibilidad hacia la norma. Este estilo de educación de carácter permisivo puede influir negativamente en los jóvenes a la hora de asumir responsabilidades y normas, no sólo en el ámbito doméstico, también en otros ambientes (Domingo y Bayona, 2007).

4.2 Jóvenes de origen marroquí.

a) Características del proceso migratorio.

La migración marroquí en España se caracteriza por ser una migración masculinizada en cuanto a su composición (López, 2004), por ser una de las migraciones más antiguas remontándose las primeras llegadas de inmigrantes a los años 70 y por ser una de las migraciones más numerosas numerosas, especialmente a partir del año 2000 en el que se produce un aumento de las llegadas (Riesco y Carrasco, 2011). Otro aspecto que la caracteriza es que es una migración de ida y vuelta, algo que se ve favorecido por la cercanía con España y el tipo de trabajo desempeñado con alta tasa de temporalidad (Labrador y Blanco, 2007) que permite que se pueda residir en los dos países por temporadas.

Esta circunstancia quizás también está detrás del desequilibrio demográfico por sexos, pese a la progresiva incorporación de las mujeres a los procesos migratorios sigue siendo un colectivo predominantemente masculino (los hombres representan el 64% del total) y mantienen perfiles migratorios diferentes en función del sexo: mientras que la motivación para migrar en el caso de los hombres es básicamente económica (el 62%, han llegado a España solos y el 77% y son laboralmente activos), en el caso de las mujeres la motivación para migrar es básicamente de carácter familiar (el 67%, llegaron a España acompañadas por algún familiar y la mayor parte de ellas, el 53%, no ha desarrollado ninguna ocupación laboral en España).

b) Situación administrativa.

Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2016 los marroquíes se consolidaron como la segunda comunidad extranjera en España y la primera comunidad extracomunitaria, así la comunidad marroquí se sitúa justo detrás de la rumana en número. Si en un primer momento los inmigrantes marroquíes vivieron un periodo de

irregularidad a nivel administrativo desde 2008 la tendencia cambia, hasta el punto que las personas con permisos de residencia son más numerosas que las empadronadas en municipios españoles, es decir que cuentan con permiso pero no residen en España o al menos no están empadronados (Colectivo Ioé, 2012). Es la inmigración de ida y vuelta la que explica que haya migrantes con permiso de residencia que pasan temporadas residiendo en Marruecos (Labrador y Blanco, 2007).

c) Expectativas educativas y ocupacionales.

En lo referente al nivel educativo, los inmigrantes marroquíes presentan un nivel más bajo en comparación, tanto con la población española como con el resto de migrantes. El 57% de la población entre 16 y 64 años no superaba los estudios primarios frente al 29% de todos los inmigrantes no comunitarios y el 20% de los nacidos en España y tan solo el 3% contaba con formación universitaria frente al 13% de los inmigrantes no comunitarios y 19% de los nacidos en España.

Para intentar explicar esta circunstancia se ha recurrido a las dificultades con el idioma ya que, aunque suelen conseguir un dominio del castellano en el registro oral, presentan más dificultades para conseguirlo en comprensión lectora y expresión escrita que son registros muy importantes para superar con éxito la educación secundaria obligatoria.

A nivel laboral suelen ocupar trabajos poco cualificados, de carácter manual y con contratación temporal con alta concentración en sectores como la agricultura, la construcción y el sector servicios (Cachón, 2012, Colectivo Ioé, 2012). Estamos ante un modelo migratorio que potencia este tipo de trabajo, muy dependiente del mercado y muy poco estable,, con una pauta de fuerte concentración laboral que permite hablar de una segmentación étnica del mercado de trabajo de destino (Cachón, 2012), lo que, por un lado, dificulta la movilidad social y, por otro, puede fomentar la discriminación. Este modelo parece que se repite en los

hijos, siendo los que mejor se adaptan a lo que Casal (1999) ha definido como trayectoria obrera o, lo que es lo mismo, trabajo manual y poco cualificado. Si nos fijamos en las mujeres, vemos cómo ellos están desarrollando estrategias más adaptativas que llevan a una mejor adecuación al sistema escolar español lo cual lleva a una mejor cualificación y de ahí, a tener mayores oportunidades de movilidad social (Labrador y Blanco, 2007).

d) Estilos educativos familiares.

Las familias marroquíes presentan una distribución de roles parentales de carácter tradicional donde el padre representa la autoridad y está más orientado a aspectos prácticos del cuidado que a los afectos, por su parte las madres son las que asumen las tareas de cuidado emocional siendo percibidas como cariñosas y afectivas, poco críticas y más indulgentes (Domingo y Bayona, 2007). Estas diferencias también se aprecian en la educación que reciben niñas y niños en el ámbito familiar y en la distribución de actividades muy condicionadas por la variable género (Llorent y Terrón, 2013).

Este patrón de educación en el ámbito familiar puede suponer un choque cultural con los valores transmitidos en otros espacios de socialización como la escuela (Llorent y Terrón, 2013). La segunda generación en España vive entre dos universos, en ocasiones contradictorios (Losada, 1996), donde hay sentimientos de atracción hacia una sociedad de acogida por la que al mismo tiempo se sienten excluidos. El colectivo marroquí es uno de los colectivo sobre el que recae un estigma más negativo en España (Labrador y Blanco, 2007). Un estudio de la Universidad de País Vasco encontró que la juventud marroquí y subsahariana está más expuesta a la discriminación y sufría con mayor intensidad los rigores de la crisis que la de otros colectivos (jóvenes procedentes de Bolivia, Colombia y Rumanía) presentes en su estudio (Basabe y Bobowik, 2013).

4.3 Jóvenes de origen rumano.

a) Características del proceso migratorio.

En la actualidad el colectivo rumano es el más numeroso en España (Observatorio Permanente de la Inmigración, 2016), fue a partir del año 2000 cuando la población rumana en España sufre un incremento importante, tendencia que sorprendió al no existir vínculos previos entre Rumanía y España como sí ocurría con otras nacionalidades latinoamericanas (Viruela, 2007).

Los motivos de esta migración hay que buscarlos en factores de atracción, por la oferta de empleo a trabajadores extranjeros tanto en el mercado de trabajo formal como en el informal, en actividades intensivas en mano de obra como la agricultura, la construcción, la hostelería, el servicio doméstico o el cuidado de ancianos, y en la prostitución; en factores de expulsión por la inestabilidad de la zona; y en factores de dirección por las dificultades para instalarse en otros países de su preferencia como Alemania, Austria o Francia, que provocó una reorientación geográfica de los flujos hacia países mediterráneos (Viruela, 2007). Otros factores a tener en cuenta son las facilidades de entrada, una menor control policial y facilidades para trabajar en economía sumergida (Ibáñez, 2006), por un lado, y la imagen positiva que los empresarios reconocen en los europeos del Este (seriedad, responsabilidad, disciplina, iniciativa, etc.). Varios autores se refieren al elevado nivel de instrucción y cualificación profesional (Bucur, 2005; Ibáñez, 2006; Pajares, 2007), a una “imagen de marca” (Colectivo IOE, 2004) que ha facilitado su inserción socio laboral. Por último, la entrada de Rumanía en la Unión Europea y la supresión del visado en enero de 2002 para los rumanos, facilitó su circulación por Europa (Viruela, 2008).

La existencia de redes y cadenas migratorias familiares en los flujos migratorios rumanos a España y su impacto sobre ellos hace que se identifique la migración rumana como una migración de carácter familiar (Marcu, 2009; Viruela, 2003). El estudio realizado por Suarez

y Crespo (2007) encontró que la mayoría de los casos analizados respondían a un modelo migratorio «familiar» que contemplaba migración como una oportunidad para la familia al completo y que si bien migración rumana desde un punto de vista cuantitativo parece ligeramente masculinizado, se da un paulatino incremento de mujeres tanto como cabeza de cadena migratoria, como las primeras en plantear del proyecto migratorio a su pareja.

Las fuertes redes sociales y su impacto en la migración explican que los inmigrantes rumanos que se dirigen a determinadas localidades procedan, principalmente, de una única localidad de origen. También se da una situación muy diferente en el caso de los rumanos que han llegado a España sin apenas red social atraídos por la numerosa información que en Rumanía circula sobre España; que invita (o invitaba hasta 2008) a migrar a España.

Es a partir de 2008 cuando se empiezan a ver cambios en la población rumana, si antes de esa fecha el retorno era minoritario a partir de ese momento se aprecia un paulatino aumento del retorno, que al igual que las migraciones, suele estar encabezado por el padre de familia que una vez que se ha asentado en el país “arrastra” a todos los demás.

b) Situación administrativa.

Rumanía se adhirió a la Unión Europea en 1 de enero de 2007. España en ese momento aplicó restricciones a la incorporación de sus trabajadores al mercado nacional, exigiéndoles un permiso de trabajo como a los inmigrantes procedentes de fuera del espacio Schengen, restricción que estuvo vigente hasta el año 2009, cuando España decidió levantar la moratoria y permitir la libre circulación y empleo de los inmigrantes procedentes de Rumanía. En 2011 se vuelve a aplicar la moratoria a los trabajadores que quisieran llegar a España desde Rumanía, fue autorizada finalmente por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2012, que impuso como límite temporal del 31 de diciembre de 2013, el mismo que ahora se materializa con las instrucciones de la Secretaría General de Inmigración. “a partir del 1 de

enero de 2014 los nacionales de Rumanía no necesitarán autorización de trabajo para el ejercicio de actividades laborales por cuenta ajena, siéndoles de aplicación, así como a sus familiares que sean beneficiarios de los derechos de libre circulación y residencia, el régimen previsto en España para los ciudadanos de los Estados miembros de la UE”.

c) Expectativas educativas y laborales.

En el plano educativo no encontramos estudios sobre la escolarización de los niños y jóvenes de Rumanía, lo que se puede explicar porque este colectivo ha seguido unas pautas de integración socioeducativa adaptativas y no representan un problema escolar (Beremenyi, 2011). En el ámbito laboral en España se produce una alta concentración de inmigrantes rumanos en los espacios urbanos y zonas del litoral algo que se relaciona, por un lado, con la amplia y diversificada oferta de empleo en esos espacios geográficos: construcción, servicio doméstico, industrias manufactureras, agricultura intensiva y actividades relacionadas con el turismo y, por otro, con la presencia de familiares y amigos que constituyen la principal fuente de información para los inmigrantes (Martínez y Viruela, 2006). Los trabajos ocupados por los inmigrantes rumanos se caracterizaban por ser empleos de baja cualificación, malas condiciones laborales y baja retribución, pese a tener un buen nivel de cualificación. Muchos trabajadores rumanos han transitado por diferentes ocupaciones y sectores de actividad hasta lograr una movilidad laboral ascendente que se vio frenada con la crisis económica (Viruela y Marcu, 2015). La incorporación de los jóvenes rumanos al sistema educativo español y su exitosa integración mercado laboral han contribuido a formar una imagen de los ciudadanos de los países “del Este” en la sociedad española que podría encuadrarse en el concepto de las llamadas minorías modelo (condición diferenciada de algunas minorías de la sociedad americana que consiguieron una una integración socioeconómica y educativa ascendente).

Dentro de los inmigrantes rumanos encontramos un colectivo diferenciado, el de los gitanos rumanos tienen características y dinámicas específicas, Salvador (2012) hace una descripción del colectivo. A nivel familiar se trata de sistemas que se forman a una edad temprana, contraen matrimonio entre los 13 y los 15 años, y que cuentan con muchos miembros al tener hijos desde el inicio del matrimonio, los vínculos con la familia extensa son fuertes siendo frecuente la convivencia en la misma residencia y el papel de la mujer es claramente secundario al del hombre. A nivel laboral se dedican principalmente a la búsqueda de chatarra, a labores agrícolas y a la mendicidad (especialmente en el caso de las mujeres), siendo percibidas estas ocupaciones por ellos como una actividad laboral totalmente normalizada sin elementos de exclusión social. A nivel de adaptación a la sociedad española se da una percepción negativa hacia la cultura española que dificulta su integración. En relación a la adaptación escolar de los hijos de inmigrantes rumanos de etnia gitana, Gutierrez (2015) diferencia entre dos etapas. Encontró que entre los 0 y los 13 años los menores acudían a la escuela apoyados por sus padres mientras que en el período entre los 13 años y los 18 años se produce una progresiva incorporación al mundo laboral en economía sumergida y mendicidad. En esta etapa se educa a los jóvenes en tareas más concretas de la práctica habitual de los adultos teniendo que aprender a adaptarse a unas condiciones de vida marcadas por la pobreza (falta de higiene, dificultades para acceder a los servicios públicos, ausencia de hábitos saludables, etc.).

d) Estilos educativos familiares.

No se han encontrado trabajos sobre los estilos educativos parentales de los inmigrantes rumanos. Pese a que el colectivo rumano es muy numeroso en España, la antropología no ha mostrado interés en su estudio, ni como colectivo en general, ni centrado en los jóvenes en particular (Berenyemi, 2011).

4.4 Jóvenes de origen colombiano.

a) Características del proceso migratorio.

La migración colombiana se caracteriza por ser inmigración reciente, la mayoría, casi el 90% inmigró a partir del año 2000 mientras que antes de 1994 apenas lo había hecho el 3% (Garay y Medina, 2009). Se trata de una inmigración feminizada en su composición, presente principalmente en entornos urbanos (Garay y Rodríguez, 2005), y laboralmente activa. Según la encuesta de Asocambiaria (2004), un 93% de los mayores de edad se encontraba trabajando. En lo referente a las edades predomina la población adulta joven, por debajo de la media del conjunto de la población española (Actis, 2009).

Entre los motivos para explicar la salida de Colombia hay que señalar la crisis económica de finales de los años 90, que supuso un aumento de la pobreza, una pérdida de calidad de vida y la falta de oportunidades y tuvo como consecuencia la salida de trabajadores colombianos, desde obreros cualificados hasta profesionales especializados y empresarios (Cruz, 2008). En España el flujo migratorio estuvo encabezado por mujeres, la mayor parte de las cuales empleada en el servicio doméstico (Actis, 2009).

b) Situación administrativa.

La situación administrativa de los inmigrantes colombianos cambia su tendencia de la irregularidad a la regularización a partir de los años 2004 y 2005, hasta el punto que en el año 2007 la mayor parte de los colombianos empadronados estaba en situación regular, el 97% de hecho Colombia, junto con Cuba, Ecuador, Perú y República Dominicana, es uno de los países con un mayor número de inmigrantes en situación regular (Sanabria, 2008).

c) Expectativas educativas y laborales.

Se trata de personas con un mejor nivel de escolaridad promedio que la población residente en el país de destino, el 70% tiene educación secundaria completa o superior (Garay y Rodríguez, 2005). Sin embargo pese a su mayor formación en concentración en términos laborales se produce en el sector servicios.

Estamos ante un colectivo relativamente formado, según la encuesta Asocambiaria (2004), un 14% de los colombianos mayores de 18 años residentes en España habría realizado algún estudio de primaria y otro 23% algún nivel de secundaria, un 46% ha culminado secundaria y el 16% cuenta con algún estudio a nivel superior.

Si se ponen en relación el nivel educativo con respecto a otros colectivos latinoamericanos los colombianos están en un nivel educativo intermedio, por debajo de Argentina y México y por encima de Bolivia y Ecuador, sin embargo, en comparación con los españoles, los colombianos tienen un nivel educativo relativamente inferior (Sanabria, 2008). Si atendemos a los sectores de actividad donde los colombianos se concentran encontramos que es en el sector servicios donde se produce una alta concentración, seguidos de la construcción y el sector agrícola y el sector industrial (Sanabria, 2008).

d) Estilos educativos familiares.

En el caso de la migración colombiana las redes familiares y de amistad operan como facilitadoras del proceso migratorio, siendo un colectivo con un fuerte arraigo tanto en origen como en destino. La crianza de los hijos por parte de inmigrantes colombianos en un país como España, presenta particularidades (Micolta, 2007). En este país las prácticas educativas hacia los hijos presentan flexibilidad en el reconocimiento de los derechos de los menores, al tiempo que los proyectos educativos y profesionales, la autonomía personal, la independencia económica y la autogratificación, adquieren mayor jerarquía en la vida de las personas.

Además, las mujeres de las últimas generaciones no sólo se piensan más allá de la maternidad, sino que cada vez hay más parejas que optan por llevar una vida conyugal sin procrear; porque el significado que hoy tienen los hijos es diferente al que tenían a principios del siglo anterior (Del Campo, 2004).

A nivel de adaptación cultural encontramos que los inmigrantes colombianos que son padres, por un lado, apoyan claramente y facilitan la adquisición de determinadas competencias culturales propias de la cultura española, y, por otro, tratan de evitar que los hijos adquieran otras competencias que resultan incompatibles su marco cultural tales como la falta de respeto a los adultos, el uso de determinado vocabulario que consideran vulgar o el consumo de alcohol y drogas (Álvarez, 2012).

Capítulo II

Jóvenes y conducta delictiva

Capítulo II. Jóvenes y conducta delictiva

1. Jóvenes y conducta delictiva

Delimitar el concepto de conducta delictiva es necesario de cara a esta investigación, la conducta delictiva se refiere a conductas externas, relacionadas con el medio, culpables, penalmente antijurídicas y punibles (que por sus características puede recibir una punición) que se ajustan a algún tipo penal y para las que el actual Código Penal tiene señalada una pena (Pacheco, 2007). Esta definición puede resultar poco representativa del conjunto de personas que realmente han incurrido en conductas contrarias a las normas, siendo más amplio el concepto de conducta antisocial (Luengo, Otero, Romero, Gómez-Fraguela y Tavares-Filho, 1999), sin embargo, teniendo en cuenta que la población sujeto de esta investigación, son jóvenes que se encuentran cumpliendo condenas privativas de libertad conforme al Código Penal (Ley Orgánica 10/1995).

1.1 Definición de la conducta delictiva.

La ciencia que se encarga de estudiar el fenómeno delictivo es la criminología. Hay numerosas definiciones de criminología si bien en la actualidad existe cierto consenso a la hora de entender la criminología como la ciencia que estudia el comportamiento antisocial y las diferentes formas de reacción social ante las conductas desviadas mediante el empleo método empírico (Akers, 2000). Una definición que integraría los diferentes elementos que componen la criminología contemporánea sería la aportada por Buil (2016) “la ciencia que estudia el comportamiento delictivo y antisocial en sus dimensiones real y percibida, y los mecanismos de control social formal e informal empleados para la prevención, control y tratamiento de la criminalidad, el infractor y la víctima, con el fin último de velar por el bienestar personal y social del conjunto de la ciudadanía” (p.7)

El estudio de jóvenes y menores tiene especial interés para la investigación en criminología ya que la conducta delictiva se observa mejor en esas franjas de edad por lo que, con frecuencia, los modelos teóricos explicativos de la delincuencia y los programas de tratamiento toman como referencia la criminalidad juvenil para luego generalizar los resultados a los adultos (Pacheco, 2007). El hecho de distinguir la delincuencia juvenil se basa en la idea de que en ella concurren diferencias con respecto a la conducta delictiva de los adultos que justifican un abordaje diferencial. Además tienen una incidencia muy importante sobre el total de las conductas delictivas, el 5% de los delincuentes jóvenes comete aproximadamente el 35% de los delitos (Pacheco, 2007), lo que le confiere un peso especial dentro del total de los delitos cometidos. Otros elementos que justifican el entender la delincuencia juvenil como una categoría diferente a la del adulto es que nos encontramos ante un fenómeno generalizado, presente a nivel mundial (Vidal, 2003) que se produce tanto en el ámbito urbano como en el rural y se da en todas las estratos sociales (Sorando y Niño, 2013) por lo que no estamos ante hechos o conductas aisladas sino ante un fenómeno generalizado con entidad propia.

Partimos del hecho de que “después del sexo, la edad es el correlato más sólido del delito” (Serrano, 2011), los primeros estudios estadísticos sobre edad y delincuencia ya indicaban que la tasa de criminalidad crece hasta los 20 años, para descender de forma progresiva a partir de ese momento siendo el descenso más significativo a partir de los 35 años (Pacheco, 2007). La representación gráfica de la distribución de los delitos por edades da como resultado la curva de la edad, que es una curva que comienza a ascender a edades tempranas para descender marcadamente a partir de los 18 o 19 años (Serrano, 2011). Este modelo, el de la “curva edad delito”, planteaba que hay “algo único” durante la adolescencia que haría que los jóvenes se sintiesen atraídos por el delito, si bien la elevada

incidencia de delitos correspondería a un minoría de jóvenes que justificaría la alta tasa de criminalidad en esta etapa aunque esta elevada incidencia (Pacheco, 2007).

1.2 Principales teorías sobre la delincuencia juvenil.

Hay diferentes teorías para intentar explicar la delincuencia juvenil. La explicación tradicional asocia la conducta delictiva a problemas personales, familiares o sociales (explicación biológica, psicológica o sociológica), la vincula de alguna manera a la subcultura marginal y no la distingue de la violencia en los adultos, mientras que las explicaciones actuales se dividen entre las que ponen el acento en las alteraciones personales o conflictos emocionales dentro del individuo y las que ponen el foco en la exposición a ambientes sociales inadecuados en forma de subculturas desviadas en las que los jóvenes aprenden conductas delictivas (Matza y Sykes, 2014).

Hay autores que plantean la dificultad de encontrar una teoría que permita explicar la conducta delictiva de los jóvenes y señalan la necesidad de buscar un modelo explicativo biopsicosocial de la conducta antisocial que recoja elementos de diferentes teorías (Navas, Graña y Muñoz, 2005).

Vázquez (2003) establece una clasificación de las diferentes teorías que se han elaborado, a lo largo de la historia, para explicar la delincuencia juvenil en tres grandes bloques; las teorías de la criminología clásica, las pertenecientes a la criminología crítica y las teorías integradoras. La criminología clásica comprende tanto las teorías psicobiológicas como las teorías sociológicas. Las primeras serían aquellas teorías que ponen el foco de las motivaciones para delinquir en elementos de corte biológico y/o genético centrándose en factores internos de los individuos, buscando predecir la conducta delictiva en función de factores personales, mientras que las teorías sociológicas entienden el delito como un fenómeno social. La criminología crítica comprende las teorías de la criminalización que

cuestionan la idea misma de la delincuencia y, lejos de tratar de entender los motivos que llevan a una persona a delinquir, se centran en las instituciones encargadas del control social que son las que definen qué es la delincuencia y establecen los mecanismos de control. Las teorías integradoras surgen de la necesidad de explicar el por qué de la delincuencia juvenil atendiendo a diversos factores asociados a la conducta delincuente, parten de la idea de que el fenómeno delictivo está asociado a factores presentes en diversas teorías (Moliné y Larrauri, 2001).

Herrero (2005), por su parte, establece una clasificación de las teorías elaboradas para explicar la delincuencia juvenil en cinco categorías; las teorías psicobiológicas, las teorías psicomorales, las teorías psicosociales, las teorías del conflicto y las teorías críticas o radicales. Las primeras explican el origen de la conducta delictiva por la presencia de determinados factores genéticos, psicobiológicos o psicofisiológicos en el individuo que delinque. Las teorías psicomorales se centran en ciertas características de personalidad, como el egocentrismo, la labilidad afectiva, la agresividad y la indiferencia afectiva para explicar la conducta delincuente. Las teorías psicosociales o interaccionistas moderadas proponen que la delincuencia tiene su origen en la interacción entre estímulos individuales, sociales y situacionales, siendo más relevancia los estímulos sociales y situacionales. Las teorías del conflicto plantean que son las contradicciones internas de las sociedades actuales las que desencadenan la delincuencia, puesto que pueden provocar emociones negativas, como frustración, resentimiento, o agresividad que pueden llevarles a incumplir la norma. Las teorías críticas o radicales entienden la delincuencia como una mera etiqueta impuesta a las clases bajas de la sociedad por parte de aquellos que poseen el control formal e informal, político, social, económico y jurídico. De este modo, la delincuencia no sería algo real, sino algo creado de manera artificial.

Las teorías de corte sociológico son las que cuentan en la actualidad cuentan con mayor aceptación a la hora de explicar el fenómeno criminal. Encontramos las teorías de la socialización deficiente, centradas en los procesos de socialización inadecuados y las teorías de la estructura social defectuosa que entienden el delito como consecuencia de procesos de desorganización social (Vázquez, 2003). Vamos a hacer un breve repaso a las diferentes teorías sociológicas que se han elaborado a lo largo de la historia como paso previo para abordar las teorías actuales puesto que éstas tienen su base en las teorías clásicas.

1.2.1 Teorías sociológicas clásicas.

Siguiendo a Vázquez (2003) podríamos hablar de las siguientes teorías sociológicas clásicas:

Las teorías de socialización deficiente que tienen en la escuela de Chicago y sus teorías ecológicas su mejor exponente. Son las primeras teorías en relacionar la conducta criminal con la estructura social en la que se desenvuelve y el ambiente que la rodea (Moliné y Larrauri, 2001). En esta teoría encontramos la idea de “la hipótesis zonal” de Burgess que dividió la ciudad de Chicago en “una serie de cinco círculos concéntricos representaría, simultáneamente, las fases sucesivas de expansión en un determinado territorio y la diversidad sociocultural de las áreas determinadas por el desarrollo urbano”. La zona interior o distrito central de negocios se correspondería con la zona 1. La “zona de transición” en la que se encuentra la actividad industrial con fábricas y suburbios se correspondería con la zona 2. La zona residenciales donde viven los trabajadores que han huido de las zonas deterioradas se correspondería con la zona 3. La zona residencial de clase media ocupada por barrios privilegiados y “restringidos” con viviendas se correspondería con la zona 4. La zona residencial de las clases burguesas que se sitúan más allá de los confines de la ciudad y que esta constituida por las áreas suburbanas o ciudades satélites, y se corresponde con la zona 5.

Concluyó que la concentración de delitos en unas zonas y no en otras indicaría que hay zonas de la ciudad con problemas de integración donde la posibilidad de que se comentan delitos es mayor, Burgess habla de zonas deterioradas donde se concentran delincuentes habituales y neo inmigrantes. Shaw y McKay, por su parte, al analizar las estadísticas del Tribunal Tutelar de Menores de Chicago encontraron que la residencia de la mayor parte los menores delincuentes se encontraba en un sector urbano determinado con unas características muy particulares: una zona de la ciudad superpoblada, con evidente deterioro físico y próximo a zonas industriales.

Las teorías del aprendizaje explican el comportamiento delictivo como una conducta aprendida, bien sea basándose en el condicionamiento clásico, el operante o el aprendizaje vicario. Eysenck explicó como los niños son condicionados por condicionamiento clásico para experimentar miedo y ansiedad ante los actos antisociales y, así, construir su conciencia. En la medida de cómo se haya realizado este aprendizaje los jóvenes tendrán una mayor o menor inhibición para cometer actos delictivo. Jeffery, por su parte, estudió el moldeamiento y mantenimiento de la conducta delictiva mediante refuerzo diferencial (reforzadores positivos y reforzadores negativos). Los refuerzos positivos pueden ser materiales o inmateriales (prestigio en el grupo de iguales) mientras que los refuerzos negativos estarían basados en la reducción de estados de ansiedad y frustración. Bandura y Walters, por su parte, explicaron la conducta delictiva desde los principios del aprendizaje social señalando que las consecuencias que tenga la conducta delictiva sobre el modelo observado será determinante en el aprendizaje, así en ambientes donde las conductas contrarias a las normas y la conducta agresiva este bien valorada habrá más posibilidades de que se aprendan respuestas de este tipo.

La teoría de la asociación diferencial de Sutherland y Cressey planteaba que la conducta delictiva se aprende en un proceso de comunicación con otras personas cuando se produce un

exceso de contactos con personas de ambientes delincuenciales en relación con los contactos con las personas que se movían en ambientes no delictivos y, que dicho proceso de aprendizaje, se produce al margen de la influencia de los medios de comunicación, se trataría de una relación de naturaleza personal.

La teoría clásica de las subculturas de Cohen propuso que la mayoría de los problemas de adaptación a los que se tienen que enfrentar los individuos se solucionan de forma adecuada, pero en algunos casos, las personas eligen soluciones desviadas, por la influencia negativa de sus grupos de referencia. Este modelo parte de la premisa de que los jóvenes en conflictos o con dificultades de adaptación tienen posibilidades de elección a la hora de enfrentarse a su posición en la sociedad, pueden incorporarse al ámbito cultural de los jóvenes de clase media, aunque se sitúen en un plano inferioridad de condiciones, o integrarse en la cultura de otros jóvenes que pasan el día en la calle sin aspiraciones de carácter prosocial. Plantean una tercer alternativa que pasaría por su integración en una subcultura delincuente formada por otros jóvenes que se encuentran en una situación social similar, subcultura caracterizada por valores antisociales y la existencia de una serie de normas propias que los sitúan al margen de la sociedad.

Las teorías multifactoriales tienen como denominador común el no reducir la génesis de la delincuencia a un único factor o causa sino que plantean que la conducta delincuente es fruto de la combinación de diferentes factores. La investigación multifactorial del matrimonio Gluek, por ejemplo, que estudió a quinientas parejas de jóvenes delincuentes durante diez años, concluyó que los factores más relevantes para poder explicar el fenómeno de la delincuencia serían la vigilancia y supervisión del joven por parte de su madre, la mayor o menor severidad con que ésta lo educa, y el clima de armonía o las desavenencias familiares que vivan los jóvenes.

Las teorías de la estructura social defectuosa como la teoría de la anomia de Durkheim que considera que la anomia expresa las crisis y perturbaciones de orden colectivo y desmoronamiento de las normas y valores vigentes en una sociedad, como consecuencia de un cambio social producido de forma súbita, lo que puede llevar a los sujetos a posiciones de inconformismo, a cometer actos criminales, a actitudes de auto destrucción y al suicidio. Posteriormente, Merton revisó y amplió la teoría de la anomia postulando que son las contradicciones entre la estructura cultural y la estructura social las que producen una tendencia a la anomia en la sociedad, lo que afecta especialmente a la clase baja. Plantea que existen cinco posibles respuestas individuales ante esta situación; la conformidad, la innovación, el ritualismo, el retraimiento y la rebelión, siendo todas ellas, a excepción de la primera, tipos de conducta desviada, aunque no necesariamente delincuentes. Por tanto, se deduce que la clase baja tendría menos oportunidades de conseguir sus objetivos por vía legal, aumentando las posibilidades de recurrir a conductas desviadas.

La teoría de la tensión o la frustración formulada Agnew explica la delincuencia a partir de las relaciones de carácter negativo que tienen los individuos con su entorno próximo. Se trata de aquellas interacciones con otros que son susceptibles de producir frustración o tensión en el individuo, precipitando su conducta delictiva según la teoría general de la tensión. Los jóvenes son impelidos a la delincuencia por estados emocionales negativos, tales como la ira, la frustración o el resentimiento.

La teoría del control social de Hirschi plantea que la sociedad se esfuerza en presionar a sus miembros con modelos de conformidad, pero las personas que carecen de vínculos sociales carecen de esta motivación, lo que aumenta su predisposición a cometer conductas delictivas, en comparación con aquéllas que tienen arraigo social. La familia y la escuela son los dos sistemas convencionales de control social.

La teoría de la tensión o frustración sostiene que las relaciones negativas, los estímulos nocivos y los sucesos vitales estresantes pueden desencadenar furia y frustración hasta llegar al punto de cometer conductas delictivas. Distinguen tres tipos de frustración: derivada del fracaso en el logro de metas personales, como consecuencia del rechazo de logros positivos anteriormente alcanzados y la producida por la exposición a estímulos negativos. La conducta delictiva sería una solución a la frustración que algunas personas utilizan para conseguir sus objetivos o para evitar estímulos negativos.

La teoría del autocontrol de Gottfredson y Hirschi plantea que el autocontrol es la mejor estrategia para evitar la comisión de conductas delictivas y renunciar a las satisfacciones inmediata.

La teoría del contagio social de Park justifica la conducta delictiva juvenil por la influencia de las “malas compañías”. La conducta delictiva de los jóvenes vendría motivada por la pertenencia a un grupo o por la influencia de terceros. La concentración de individuos con tendencias similares en una zona determinada explicaría el fenómeno de la conducta delictiva juvenil grupal.

Señalar, por último, la teoría de Labelling o del “etiquetado” que Vázquez (2003) recoge dentro de la criminología crítica. Basada en los trabajos de Lemert y Becker plantea que no puede comprenderse el crimen prescindiendo de la reacción social, es decir, del proceso de definición y selección de ciertas personas y conductas etiquetadas como criminales por parte de la sociedad, de manera que delito y reacción social que provoca son términos interdependientes e inseparables. La delincuencia es consecuencia de procesos de atribución de roles a una persona a través de un proceso dinámico de interacción entre el individuo y la sociedad que origina en aquel una imagen de si mismo coherente con la imagen que los demás le devuelven de él. La estigmatización pública como desviado o criminal implica la atribución a la persona correspondiente de un rol desviado que finalmente asume y conforme

al cual se comporta. La desviación, por lo tanto, no es una cualidad intrínseca de la conducta, sino una cualidad que se le atribuye a través procesos de interacción social.

Las teorías del delito basadas en el aprendizaje o en el control social sugieren que los jóvenes que cometen conductas delictivas son más vulnerables al condicionamiento ambiental que los adultos que delinquen, lo que se explica porque la adolescencia y la juventud se caracterizan por ser etapas vitales donde hay una mayor sensibilidad a la influencia de terceros (Montiel, Carbonell y Orts, 2012) y que los jóvenes que residen en áreas o barrios que presentan una alta desorganización social tienen más probabilidades de delinquir (Law & Quick, 2013; Vázquez, Fernández, Planells-Struse y Belmonte, 2014;). Estas teorías señalan, también, la importancia del control informal para limitar las conductas contrarias a la normas ya que en ambientes con escasa cohesión social y sin objetivos dificultan una adecuada supervisión del comportamiento juvenil (Montiel, Carbonell y Orts, 2012; Vázquez, Fernández, Planells-Struse y Belmonte, 2014).

1.2.2 Teorías actuales.

Menárguez (2016) señala las teorías que cuentan con un mayor reconocimiento en la actualidad para explicar la conducta delincuente juvenil entre las que se encuentran la teoría integradora de Farrington y el modelo de riesgo de Redondo. Obeida (2012) apunta también las teorías del desarrollo como un enfoque que permite explicar la delincuencia en la actualidad y a teorías centradas en las dificultades de socialización. Serrano (2009), por su parte, revisa la teorías criminológicas desde una perspectiva de género.

La teoría integradora del potencial antisocial cognitivo de Farrington (2005) integra aspectos de otras teorías, como la teoría de las subculturas de Cohen, la teoría del control de Hirschi, teoría de la asociación diferencial de Sutherland, la teoría de la desigualdad de oportunidades de Cloward y Ohlin o la teoría del aprendizaje social de Trasler. Plantea que

los jóvenes alcanzan el nivel máximo de riesgo de cometer conductas contrarias a la norma entre los 14 y los 20 años, momento en el que se conjugan tres elementos que desencadenaran la conducta delincuente: a) altos deseos de conseguir bienes; b) pocos recursos para conseguirlos de una manera legal; c) bajo autocontrol (Vázquez, 2003). Su teoría señala dos elementos que permitirían explicar la conducta delictiva, la tendencia o potencial antisocial de la persona, por una lado, y la decisión de cometer un delito, por otro (Herrero, 2015). El potencial antisocial de la persona es la capacidad o predisposición de un individuo para desarrollar comportamientos antisociales. Farrington distingue dos tipos de potencial antisocial: el potencial antisocial a largo plazo y el potencial antisocial a corto plazo. El potencial antisocial a largo plazo hace referencia a la tendencia persistente a cometer delitos a lo largo del tiempo, mientras que el potencial antisocial a corto plazo se refiere a situaciones puntuales en las que un individuo se encuentra en disposición de delinquir. La decisión de cometer un delito surge de la interacción entre el individuo y su entorno social, donde se da una oportunidad de llevar a cabo un comportamiento antisocial en la que la persona valora los costes y los beneficios de realizar el mismo, de manera que cuantas más oportunidades se presenten y más beneficioso sea para el sujeto, más probabilidad habrá de llevar a cabo el comportamiento delictivo. Este proceso sigue varias etapas, el proceso se inicia, en una primera etapa por el deseo de conseguir algún bien material o inmaterial (prestigio social o búsqueda de sensaciones). Continúa, en una segunda etapa, con la búsqueda del modo (legal o ilegal) de satisfacer ese deseo. En esta etapa los jóvenes con menos capacidades y oportunidades de acceder a sus deseos de una manera adecuada a la norma tendrán más riesgo de recurrir a métodos ilegales. En la tercera etapa, la motivación para cometer actos contrarios a las normas puede aumentar o disminuir en función de las creencias que los jóvenes tienen interiorizadas fruto de su proceso de socialización y de aprendizaje que puede

desencadenar que algunos jóvenes pasen a una cuarta etapa en la que se cometen actos delictivos (Herrero, 2015).

Las teorías del desarrollo parten de la idea de que la edad es un buen factor predictor y explicativo de la participación de los jóvenes en la conducta delictiva (Obeida, 2012) algunas, incluso, toman la variable edad de inicio de la delincuencia como elemento principal de clasificación (Gottfredson, 2005). La relación entre la edad y la frecuencia y la diversidad de comisión de delitos ha sido estudiada mediante investigaciones longitudinales por diferentes autores arrojando un resultado positivo entre ambos factores (Farrington, 1986; Moffitt, 1993; 1997) señalando como especialmente significativa la edad de comisión de los primeros actos delictivos (Piquero, 2000). Por tanto, parece que el hecho de iniciarse en la comisión de delitos a una edad temprana parece estar relacionado con la tendencia a cometer un mayor número de delitos posteriormente y a desarrollar, también, una trayectoria delictiva más larga en el tiempo (Obeida, 2012).

Tomando como referencia la edad de inicio de conductas delictivas encontramos clasificaciones que permiten diferenciar entre los jóvenes que se inician a una edad temprana en las conductas delictivas, denominados precoces, y los que se inician a una edad más avanzada, denominados delincuentes tardíos (Monahan & Piquero, 2009; Obeido, 2012). Siguiendo la taxonomía de delincuentes juveniles de Moffitt (1993) encontramos un grupo de jóvenes, que suponen entre el 4% y el 10% de la población juvenil delincuente, que se inician en el comportamiento delictivo a una edad temprana y persiste durante toda la vida y un segundo grupo, el más numeroso, que estaría compuesto por jóvenes que cometen actos delictivos que pueden ser interpretados como una reacción de adaptación normal al finalizar la infancia y que se circunscribe a la etapa de la adolescencia (Moffitt, 1997).

Estaríamos, por tanto, ante dos fenómenos diferentes con características específicas, diferencias que algunos autores han tratado de explicar atendiendo a elementos de índole

personal y de índole ambiental. Piquero (2000) apunta a unas características de personalidad propias de los jóvenes del primer grupo descrito por Moffit, tales como la tendencia a la irritabilidad, la impulsividad o un bajo nivel de auto-control que dificultan la socialización adecuada de los niños y les acercan a comportamientos disfuncionales y les alejan de actitudes pro-sociales. Las conductas disfuncionales pueden provocar la aparición de conductas inadecuadas que le generen dificultades para seguir las normas sociales pudiendo desencadenar conductas violentas contrarias a las normas (Tremblay, 2000). En los casos en los que se da una conducta delictiva de inicio precoz y la conducta disfuncional es de tipo generalizado, aumenta el riesgo de que se desarrollen conductas delictivas de amplio espectro y de mayor gravedad pudiendo emplear la violencia para conseguir sus objetivos, así, podemos encontrar no sólo delitos contra la propiedad, sino también de lesiones y daños a las personas (Obeida, 2012). Estas características difieren de las que podemos encontrar en el segundo grupo descrito por Moffit (1997) que estaría compuesto por jóvenes con un proceso de socialización más exitoso que presentan con rasgos de personalidad caracterizados por una relativa impulsividad, una búsqueda de recompensas a corto plazo, con dificultades para hacer planes a medio y largo plazo, baja tolerancia a la frustración y, a veces, una necesidad de buscar sensaciones fuertes. Cuando se señala la influencia de los cambios sociales en el sistema de valores de los jóvenes se apunta a que la interacción entre una serie de características de personalidad, marcada por la alta impulsividad y el bajo autocontrol, en un contexto donde los jóvenes quieran tener acceso a los privilegios de los mayores que no pueden obtener pueden desembocar en la comisión de actos desviados o incluso delincuentes para satisfacer sus deseos (Obeido, 2012) actos que se podrán interpretar como una forma que tienen los jóvenes de acceder a los privilegios de los adultos para demostrar su independencia frente al control parental (Guerette, Steinus & McGloin, 2005).

El Modelo del Triple Riesgo Delictivo de Redondo (2008), basándose en diversas teorías, reconceptualiza y ordena los factores de riesgo y protección de la conducta delincuente y los reformula en tres fuentes de riesgo. Entiende los factores de riesgo y protección como variables continuas, de manera que cada dimensión tiene un polo positivo y otro negativo en cada extremo. Las tres fuentes de riesgos son riesgos personales, riesgos en el apoyo prosocial y riesgos en las oportunidades delictivas. Así, la motivación antisocial de un determinado sujeto en un momento concreto vendrá determinada por la combinación de las dos primeras fuentes de riesgo (personales y sociales), mientras que la estimación de su riesgo de conducta antisocial, a la hora de cometer un delito específico, requiere considerar la tercera fuente de riesgo, es decir, las oportunidades delictivas.

Otra teoría estaría basada en las experiencias traumáticas acaecidas en la vida de una persona, que sería el detonante de la conducta contraria a la norma (Obeida, 2012). En este sentido encontramos una serie de factores sociales que pueden dificultar una adecuada socialización de los jóvenes, tales como pertenecer a familias desestructuradas con dificultades para transmitir de una manera adecuada las normas sociales, tener padres con problemas de adicción, o haber vivido situaciones de abandono parental o situaciones extremas de pobreza y marginación (De la Rosa, 2003).

Estas circunstancias estarían en la base de un empeoramiento en la competencia emocional que aumenta la vulnerabilidad para desarrollar conductas inadecuadas. Goleman (2002) apunta a las siguientes causas para explicarlo; la presencia de problemas de carácter social que propiciaría una tendencia al aislamiento; la insatisfacción personal y social y la alta dependencia emocional; los problemas de atención o de razonamiento abstracto que implicarían dificultades de atención; la alta impulsividad; un bajo rendimiento académico; problemas de carácter psicopatológico como los trastornos de ansiedad y la depresión caracterizada por la presencia de sentimientos de soledad, miedos excesivos e inmotivados; y

preocupaciones y problemas con la justicia por la comisión de conductas delictivas y actos agresivos.

Serrano (2009) revisa las teorías criminológicas desde un punto de vista del género concluyendo que teorías tradicionales se han desarrollado, principalmente, para explicar la delincuencia masculina. Las teorías psicobiológicas explicaban el comportamiento delictivo femenino centrándose en el sexo y los procesos biológicos propios de la mujer, entendían la actividad criminal femenina como una anormalidad que entraba en contradicción con el arquetipo femenino dominante. Las teorías del movimiento de liberación de la mujer explicaban las menores tasas de delincuencia femenina en que tenían menos oportunidades para delinquir que los hombres. Las teorías del control social, por su parte, explicaban la baja tasa de delincuencia femenina por la intensidad de los controles que se ejercen sobre la mujer. El control social se inicia en la infancia y se intensifica en la adolescencia, etapa en la que las mujeres tienen menos libertad e independencia que los chicos, son sometidas a una mayor supervisión y, por lo tanto, presentan menos oportunidades para cometer delitos. La educación y socialización recibida es diferente en chicos y chicas, lo que se traduce en comportamientos diferentes, siendo una de estas diferencias la menor participación de las chicas en conductas delictivas que los chicos.

1.3 Factores de riesgo y protección de la delincuencia juvenil.

Los cambios acaecidos en la sociedad y en las estructuras familiares han provocado cambios en el perfil de los menores y/o jóvenes que cometen alguna falta o delito (Aleman, Iglesias y Juárez, 2002), apareciendo nuevos perfiles de adolescentes y jóvenes que cometen conductas delictivas. Sin embargo, las tendencias se mantienen de manera que los menores procedentes de familias adaptadas socialmente y con baja conflictividad siguen teniendo menos probabilidades de cometer conductas delictivas que aquellos que provienen de familias desestructuradas y pertenecen a grupos en vulnerabilidad social (Nieto-Morales, 2010).

La criminología evolutiva destaca que la conducta criminal y la conducta prosocial están condicionadas por patrones conductuales y cognitivos que han sido adquiridos durante el desarrollo personal individual, en las etapas tempranas: durante la infancia y la adolescencia (Medina, 2011). Esto motiva su interés en la identificación de factores de riesgo presentes en la infancia y durante el embarazo, ya que se entiende que el tratamiento de éstos podría prevenir conductas antisociales y reducir la tasa de delincuencia juvenil (Benito, 2014). Los factores de riesgo para la conducta delictiva serían aquellos factores que pueden influir en el delito y/o en la persona que delinque favoreciendo su aparición, aunque no tienen la misma influencia en todos los jóvenes (Vázquez, 2003). Los factores de protección de la conducta delincuente, por su parte, son aquellos factores individuales o ambientales que inhiben, reducen o atenúan la probabilidad del ejercicio y mantenimiento de dichas conductas. Los factores de protección se relacionan con el fenómeno de la resiliencia que explicaría porque dos personas ante idénticos factores de riesgo responda de manera diferente, mientras que uno puede transgredir la norma, otro puede resistir y afrontar la tensión con una respuesta adecuada (Mampaso, Pérez, Corbí, González y Bernabé Cárdena, 2014)

Medina (2011), señala las siguientes categorías de factores de riesgo de la conducta delincente; a) factores individuales que incluyen todos aquellos que son inherentes a la persona, tales como un nivel bajo de inteligencia, la rigidez en los procesamiento cognitivos, una baja empatía y un alto nivel de impulsividad; b) factores familiares que incluyen la historia de criminalidad de los padres, los métodos de crianza empleados o experiencias de abuso infantil o abandono; c) factores escolares relacionados con el logro y rendimiento escolar, la motivación que presenta el menor referente a la escuela y la relación que tiene con la escuela, el absentismo escolar, la calidad y otros aspectos ecológicos de la escuela; d) factores sociales que hacen referencia al contexto social que incluye condiciones como la pobreza, la desorganización social o la existencia de grupos desviados.

La OMS (2016), por su parte, establece una serie de factores de riesgo que favorecen la aparición de violencia juvenil; a) factores de carácter individual que incluyen el trastorno de déficit de atención, la hiperactividad, los trastornos de conducta, el inicio temprano en el consumo de alcohol, drogas y tabaco, un nivel intelectual bajo, obtener malos resultados académicos, presentar un escaso compromiso con la escuela y el fracaso escolar, encontrarse desempleado y el haber estado expuesto a conductas violentas en la familia; b) factores de carácter relacional que incluyen la escasa vigilancia y supervisión de los hijos por parte de sus padres, las prácticas disciplinarias parentales severas, relajadas o incoherentes, los vínculos afectivos deficientes entre padres e hijos, la escasa participación de los padres en las actividades de los hijos, el abuso de sustancias o la presencia de conductas delincentes por parte de los padres, la depresión de los padres, los ingresos familiares bajos, situaciones de desempleo en la familia y la asociación con compañeros delincentes y/o la pertenencia a pandillas; y factores de carácter comunitario que incluyen las facilidades en el acceso al alcohol y su consumo indebido, el acceso a las armas de fuego y su uso indebido, la existencia de pandillas y tráfico local de drogas ilícitas en las zonas de residencia de los

jóvenes, pertenecer a una sociedad marcada por una gran desigualdad de ingresos, encontrarse en una situación de pobreza y una mala calidad de las leyes y su nivel de aplicación en materias como la educación y la protección social.

Martínez-Catena y Redondo (2013) realiza una revisión de los factores de riesgo de la conducta delictiva juvenil a partir del trabajo de Redondo (2008) de la que extrae los siguientes factores de riesgo; a) factores personales que incluyen factores genéticos (ser varón, tener un alto nivel de testosterona, tener lesiones craneales o haber sufrido complicaciones en el parto), factores de personalidad (la propensión al aburrimiento, la dureza emocional, la hostilidad e irritabilidad, la impulsividad, la tendencia a mentir y engañar, la búsqueda de nuevas experiencias y sensaciones, el egocentrismo y la baja tolerancia a la frustración), factores conductuales (antecedentes de agresión en la infancia, haber cometido conductas de acoso a otros, consumo de alcohol y otras drogas, el juego patológico, el desempleo frecuente o muchos cambios de trabajo, la conducción agresiva de vehículos, las detenciones policiales e internamiento en centros de reforma juvenil), factores cognitivos (la falta de compromiso genuino con la propia educación, déficit de expectativas laborales, déficit de empatía y de altruismo, dificultad para demorar la gratificación, las creencias y actitudes favorables al comportamiento antisocial, la baja autoestima y el bajo autoconcepto, déficit de inteligencia y habilidades de aprendizaje, déficit de habilidad lectora y bajo rendimiento académico); b) factores de apoyo prosocial relacionados con el barrio (situación de deterioro, alta heterogeneidad étnica, cultural o religiosa, fácil disponibilidad de drogas y/o armas, alta concentración de desempleo en la comunidad, alta densidad poblacional y alta movilidad residencial, déficit de control social informal en las zonas urbanas y desvinculación social; c) factores familiares (bajos ingresos familiares, desempleo de los padres, enfermedad de los padres, madre adolescente, monoparentalidad (unida a crianza inapropiada), crianza inconsistente o punitiva, experiencias de abandono o de

rechazo, pertenecer a familias numerosas, estar expuesto a la incompetencia parental, niños adoptados, el alcoholismo (o drogadicción) o trastornos mentales de los padres, las tensiones familiares, haber sido víctima de una situación de maltrato o tener padres delincuentes; d) factores de la escuela (fracaso escolar, absentismo escolar o abandono de la escuela, falta de disciplina); e) factores asociados al grupo de iguales (tener pocos amigos, amigos delincuentes, exposición a violencia grave y pertenencia a una banda).

En relación a los factores de protección señalar que éstos han recibido menos atención por parte de los investigadores. En ocasiones se considera factor de protección la ausencia de factores de riesgo o las variables opuestas a estos (por ejemplo, si los bajos ingresos son un factor de riesgo se considera que los ingresos altos son un factor de protección).

González – Arratia, Valdez, Oudhof y González (2012) distingue entre factores de protección internos y externos. Entre los primeros encontramos las siguientes características; la alta autoestima, el locus de control interno, los estilos de afrontamiento adaptativos y tener hábitos de salud, todas ellas presentes en las personas resilientes. Entre los externos se encuentran los factores familiares como el desarrollarse en un ambiente familiar cálido y afectivo que provea de seguridad pero también de normas.

Mampaso, Pérez, Corbí, González y Bernabé Cárdena (2014), por su parte, distingue los siguientes; a) factores individuales, tales como el género femenino, una inteligencia alta, disponer de un repertorio de habilidades sociales adecuadas, presentar un locus de control interno y tener un temperamento resistente; b) factores sociales, tales como disponer de vínculos afectivos, apoyo emocional y unas buenas relaciones familiares; c) factores conductuales, tales como disponer de modelos de conducta adaptada de referencia, compromiso moral, un sistema de creencias saludable con buena interiorización de normas y valores sociales sólidos.

A continuación, analizaremos algunos de los factores de riesgo que nos ayudaran a elaborar un perfil de los jóvenes delincuentes, teniendo en cuenta siempre que los factores, tanto de riesgo como protectores, no actúan de manera aislada sino que tienen complejas relaciones funcionales entre ellos (González – Arratia, Valdez, Oudhof y González, 2012).

1.3.1 Características personales.

A continuación revisaremos algunas características individuales, que se corresponden con los factores personales de Martínez Catena y Redondo (2013), como la impulsividad, la inteligencia o el tipo de pensamiento de los jóvenes infractores, así como particularidades asociadas al género.

a) Características psicológicas

Los estudios sobre jóvenes delincuentes apuntan que la conducta delictiva se caracteriza por su carácter impulsivo con bajo autocontrol. La impulsividad es la dimensión que mejor predice la conducta antisocial por la escasa capacidad de controlar la conducta. Dentro de la conducta impulsiva encontramos rasgos de hiperactividad, de agitación, dificultades para reflexionar antes de actuar con escaso autocontrol y tendencia a la, búsqueda de nuevas sensaciones (Nieto – Morales, 2010). En este sentido algunos estudios apuntan que la hiperactividad infantil predice la delincuencia posterior (Pacheco, 2007). Un estudio de la Universidad de Mater encontró que problemas de atención y de inquietud a la edad de 5 años suponía un doble riesgo para desarrollar comportamientos delictivos a la edad de 14 años (Benito, 2014). El proyecto perinatal de Copenhague encontró que la hiperactividad a la edad de 11-13 años pudieron predecir significativamente los arrestos por violencia a la edad de 22 años (Benito, 2014; Pacheco, 2007). En el estudio de Cambridge, los niños identificados como individuos con problemas de concentración o agitación tendían a

convertirse en delincuentes en un momento posterior (Piquero, Farrington, & Blumstein, 2007). Las dificultades en los procesos de atención y la agitación motora son los mejores predictores de la conducta delictiva posterior (Farrington 1992).

La baja inteligencia es un factor de riesgo importantes que predicen la delincuencia (Hein, Blanco y Mertz, 2004; Moffitt, 1993). Un CI bajo medio en los primeros años de la vida predice una delincuencia posterior (Stattin & Klackenber-Larsson, 1993). La mayor parte de los jóvenes que presentan un comportamiento delictivo están centrados en el presente, con dificultades para realizar planes a medio y largo plazo, circunstancia que favorece las conductas gratificantes y de riesgo como el consumo de drogas y dificultan actividades que conlleven esfuerzos y no tengan refuerzos inmediatos como estudiar (Nieto - Morales, 2010).

Por otro lado, el pensamiento concreto, orientado a la acción y a la satisfacción de necesidades en el corto plazo, con presencia de rasgos de rigidez cognitiva, es característico de los jóvenes que cometen actos delictivo. Esta rigidez cognitiva les dificulta tanto percibir matices de una situación concreta como buscar soluciones alternativas a los problemas que se plantean. En el plano emocional los jóvenes delincuentes presentan más frecuentemente déficit de autoestima y dificultades en el plano de las habilidades sociales, que no les permiten identificar e interpretar correctamente las reglas, actitudes y conductas de los diversos grupos sociales en los que están insertos (Pacheco, 2007). Encontramos, por tanto, una mayor probabilidad de delinquir entre los jóvenes con dificultades de comprensión abstracta que no son capaces de planificar a medio y largo plazo y por lo tanto tienen dificultades para demorar la satisfacción de necesidades, y que presentan cierta vulnerabilidad ante terceros. A continuación nos detendremos en algunos de estos aspectos.

b) Género

Existen diferencias cuantitativas y cualitativas entre la delincuencia juvenil masculina y femenina, la actividad delictiva femenina se circunscribe, por lo general, a la comisión de una serie de delitos determinada y por un menor uso de la violencia en la comisión de los mismos (Serrano, 2009).

La mayor incidencia de conductas delictivas cometidas por los hombres explica que las teorías criminológicas se hayan basado en el estudio del género masculino, sin apenas prestar atención a la conducta delictiva femenina. (Nieto – Morales, 2010). Algunos autores plantean que la mujer delincuente ha sido obviada de las teorías generales (Alder y Worrall, 2004; Heidensohn, 2000), algo que se agrava en el caso de las mujeres jóvenes de las que no se encuentran referencias en los libros sobre delincuencia juvenil (Alder y Worrall, 2004). La exclusión de las mujeres de los estudios es tan significativa que es como si las mujeres jóvenes delincuente ni siquiera existiesen (Pozo, 2013).

En los últimos años, sin embargo, la delincuencia juvenil femenina parece estar en aumento aunque las infracciones cometidas por las mujeres aunque siguen siendo de menor gravedad que las cometidas por hombres (Montero Hernanz, 2012; Nieto-Morales, 2010) cualitativamente distintos, siendo los hombres los que siguen cometiendo los delitos tradicionalmente violentos (De Armas, Gil, Lorenzo Ruano, y Quintero, 2014). Los hombres cometen más conductas delictivas que las mujeres, el 90,2% de los menores o jóvenes infractores son varones (Nieto-Morales, 2010) y se inician en la actividad delictiva de manera más precoz, situándose sus tasas de delincuencia en su punto máximo entre los 25 y los 30 años (Pacheco, 2007).

1.3.2 Características familiares.

Son muchos los estudios que han tratado de relacionar los estilos parentales y las conductas delictivas. Iglesias y Romero (2009) trataron de relacionar los estilos educativos percibidos, trastornos psicopatológicos y características de personalidad encontrando una relación entre el estilo parental autoritario y las escalas externalizantes del MACI; rudo, oposicionista y predisposición a la delincuencia. Sin embargo estos resultados no son coincidentes con otros estudios que relacionan el estilo educativo indulgente y la conducta juvenil antisocial. Esto motivó que plantearan que no es posible determinar de manera concluyente la relación entre las prácticas parentales y las conductas antisociales de los hijos (Sorando y Niño, 2013).

Linares (2007), por su parte, centró sus planteamientos en interpretar la conducta delictiva como expresión de los trastornos en el vínculo. En un estudio sobre vínculo parental se encontró, por un lado, que en el grupo de jóvenes con problemas de justicia juvenil en la mayor parte de los casos el padre estaba ausente, el 60%, y, por otro, que la valoración entre el vínculo paterno y el vínculo materno era muy diferente, siendo este último percibido como más positivo, mientras que los jóvenes del grupo control mostraron mayor equidad entre sus dos progenitores (Sorando y Niño, 2013). Una de las características a considerar en los trastornos de vinculación en las familias multicarenciadas hace referencia a la fragilidad de los vínculos entre la pareja parental que, en ocasiones, está constituida de manera causal sin que existan vínculos estables entre ellos. En estas familias, además, la parentalidad se muestra contradictoria, siendo la madre la que asume en solitario todas las tareas de crianza, encontrándose con numerosas dificultades para poder ejercerla de una manera satisfactoria (Sorando y Niño, 2013). Los estudios apuntan a la importancia de la figura paterna en la comprensión de la delincuencia juvenil hasta el punto que algunos estudios como el Chouhy en Estados Unidos apuntaron que el 70% de las personas que habían cometido un delito, de

los menores de 20 años que habían cometido un homicidio, y de los individuos arrestados por delitos contra la libertad sexual, crecieron sin padre (Sorando y Niño, 2013).

La falta de supervisión por parte de los padres es un factor que se ha relacionado con la comisión de delitos, entendiendo por supervisar el ejercicio de cierto grado de control sobre la vida de sus hijos, dentro y fuera del hogar, de una forma flexible que les permita ir modificándolo en función de las experiencias, las capacidades y el grado de madurez de los mismos, de manera que les permitan asumir responsabilidades sin riesgos ni daños (Vázquez, 2003). Haapasalo & Pokela (1999) encontraron que la escasa supervisión parental es el factor de predicción de la delincuencia más fuerte y replicable junto con la disciplina dura o autoritaria que incluya el castigo físico. Una supervisión familiar adecuada, por tanto, constituye un importante factor de protección de la conducta delincente, tanto de forma directa (Kemp, Scholte, Overbeek & Engels, 2006) como de modo indirecto al tener un efecto sobre efecto la selección o influencia del grupo de amigos, minimizando las posibilidades de acabar perteneciendo a grupos de jóvenes con conductas desviadas (Mirón y Otero-López, 2005; Rodríguez, Mirón y Rial, 2012; Rodríguez, 2011). Por tanto, una conducta parental eficaz estaría relacionada negativamente con la participación de los hijos en grupos de iguales problemáticos (Rodríguez, 2016).

En relación a la transmisión intergeneracional de la conducta agresiva y violenta de padres a hijos, los estudios en la actualidad se centran en el impacto que la conducta delincente y sus consecuencias, como el encarcelamiento de los padres, tienen sobre la educación y crianza de los hijos (Borquez y Bustamante, 2008). El hecho de que uno de los progenitores sea encarcelado tiene un impacto importante sobre el sistema familiar que tiene que enfrentarse a retos en diferentes áreas; las reacciones individuales de los diferentes miembros de la familia, cómo se sienten y cómo afrontan la separación; las dificultades económicas que pueda conllevar, tanto por la fuente de ingresos que se puede perder con la

encarcelación como por los gastos que ésta puede suponer; la situación legal y judicial; las reacciones de la familia extensa y la respuesta de la comunidad en términos de apoyo o rechazo y estigma social (Magaletta & Herbst, 2001).

Murray & Farrington (2005) estudiaron la posible relación entre el encarcelamiento de los padres y la conducta antisocial y delictiva de sus hijos mediante una investigación longitudinal en el Reino Unido. Concluyeron que el encarcelamiento de los padres parece afectar a los niños por encima de otras experiencias de separación y riesgos asociados, permitiendo prever comportamientos antisociales a los 14, 18, y 32 años. Putkonen, Ryyänen, Eronen, & Tiihonen, (2007) investigaron la prevalencia de la delincuencia a través de tres generaciones y el aumento del riesgo de la delincuencia entre los padres de delincuentes violentos. Concluyeron que la proporción de condenas por delitos violentos aumentaron a través de las generaciones. Un estudio con menores que habían cometido delitos, encontrando que casi la mitad de los niños incluidos tenía un padre u otra figura cercana encarcelada, y de ellos la mayoría presentaba factores familiares de riesgo asociados como abuso de sustancias, enfermedad mental y baja escolaridad de los padres. El hecho de los padres participaran en el sistema de justicia penal exponía a sus familias estuviesen as a la inestabilidad económica y al rechazo social, situaciones que también tenían un impacto negativo en el desarrollo de los hijos (Borquez y Bustamante, 2008).

Los estudios apuntan a que la presencia de padres u otros parientes encarcelados predice la entrada al sistema penal de los hijos pero sin que se pueda concluir qué factores lo determinan (Borquez y Bustamante, 2008).

1.3.3 Características del entorno.

A continuación analizaremos algunas características del entorno, que se corresponden con los factores de apoyo prosocial, los factores asociados a la escuela y los factores asociados al grupo de iguales propuestos por Martínez Catena y Redondo (2013), como el perfil geográfico y el contexto social donde están inmersos y variables asociadas al entorno educativo, el grupo de iguales y el consumo de drogas.

a) Perfil geográfico

Pese a que delincuencia posee un importante componente geográfico, ya que la mayor parte de los delitos ocurren en momentos y lugares concretos (Dávila y Ponce, 1998), el interés de la Criminología por la dimensión espacial de la delincuencia es reciente (Vázquez, Fernández, Planells-Struse y Belmonte, 2014). Fue la Escuela de Chicago la primera relacionar crimen y espacio (Pacheco, 2007) estableciendo que las probabilidades de delinquir aumentan en determinadas zonas de la ciudad que se encuentran cercanas a los núcleos industriales, deterioradas físicamente, con dificultades de acceso a los servicios públicos y superpobladas. Así, la incidencia de conductas delictivas es mucho mayor en el medio urbano que en rural, pudiendo registrarse un número diez veces mayor para algunos delitos en la ciudad que en el campo (Pacheco, 2007). Por tanto, residir en determinadas zonas urbanas es un factor de riesgo alto para la conducta delincuente. La influencia del medio, influye en el desarrollo de la delincuencia juvenil, así, los menores que viven en medios urbanos, pobres con escasas condiciones para desarrollar estilos de vida alternativos al delito tienen más posibilidades de que su vida se desarrolle por cauces de la delincuencia (Bandura, 1990).

La mayor parte de los jóvenes que cometen actos delictivos crecen en comunidades con problemas importantes, en un ambiente donde el estilo de vida delictivo es más accesible y se

aprende con más facilidad que las normas de convivencia ética y social algo que es especialmente significativo en el caso de los jóvenes reincidentes en conductas delictivas generalmente suelen pertenecer a grupos sociales en los que existen mayores dificultades económicas (Nieto-Morales, 2010).

b) Entorno social

Si el interés por la dimensión espacial es reciente la relación entre delincuencia y clase social ha sido ampliamente estudiada desde los inicios de la criminología asociándose tradicionalmente delito y clases socio-económicamente pobres (Nieto-Morales, 2010).

Una socialización defectuosa o educarse en un ambiente inadecuado, o la combinación de ambas circunstancias, van modelando la conducta de los menores hasta predisponerlos a conductas inadecuadas (Barraza, 2009). Sin embargo, cuando la conducta delincuente se da en chicos de clase media habría que buscar la influencia de otros factores personales y familiares para entender la génesis del delito (Nieto-Morales, 2010).

Si entendemos la delincuencia como una conducta social desviada, resultado de un proceso de socialización deficiente, tendremos que atender a las causas macro sociales que estructuran la vida social y condicionan en gran medida las posibilidades, actividades y conducta de los jóvenes (Frías-Armenta, López-Escobar, y Díaz-Méndez, 2006) entre las que encontramos la injusta distribución de la riqueza o el diferente valor que se le da a la educación y la cultura en diferentes entornos sociales. Así, un contexto orientado al lucro con una organización autoritaria pueden influir positivamente en la aparición de conductas delictivas (Nieto-Morales, 2010).

Otros factores a tener en cuenta sería el vivir en un medio urbano deshumanizado, el ritmo de vida trepidante de la sociedad actual, cambio en la escala de valores, menor dedicación por causas laborales de los padres, etc., los estilos educativos que inciden

directamente sobre la educación e imposición de normas (Comino y Raya, 2014). Hay estudios que relacionan los estilos educativos con la clase social, donde confirma que en las clases bajas el estilo esta se caracteriza por la imposición de obligaciones sin razonamiento, ni un sistema de refuerzo de premios y castigos, mientras que, conforme se asciende en la clase social, las estructuras serán más flexibles y razonadas (Nieto-Morales, 2010).

Si la función de la familia es la socialización, la estimulación, la integración, el control y la supervisión de los hijos, y éstos fallan al empeorar las condiciones de vida y de trabajo de los padres, produciéndose situaciones en las que se distorsiona la imposición de normas y las pautas de crianza de los hijos (Gervilla, 2000; Nieto-Morales, 2010) estaríamos ante situaciones donde la clase social tiene un impacto negativo sobre las pautas de crianza de los hijos.

La mayoría de los jóvenes que cometen delitos se encuentran en contextos de exclusión. Tienen dificultades para acceder al mercado laboral y cuando lo hacen encuentran empleos precarios caracterizados por la inestabilidad, los bajos salarios y unas jornadas de trabajo extendidas. La estructura normativa, el sistema judicial y las fuerzas de seguridad no son percibidas por los jóvenes como figuras de autoridad. En estas condiciones, algunos jóvenes, hacen de la violencia un estilo de vida donde la delincuencia se convierte en la norma (Jiménez, 2005).

Sin embargo, se aprecia un cambio en esta relación entre clases sociales bajas y delincuencia juvenil, produciéndose una expansión de menores de la criminalidad juvenil a las clases medias y medias-altas (Nieto-Morales, 2010; Pacheco, 2007).

c) *Escuela*

La escuela es un sistema determinante en la educación y socialización de los jóvenes, operando como un factor de protección de la delincuencia en los casos de una escolarización

satisfactoria; el éxito académico y una actitud favorable hacia la escuela reducen la comisión de conductas delictivas, mientras que, en algunos casos, el fracaso escolar o el abandono escolar precoz influyen en el sentido contrario convirtiéndose en factores de riesgo de la conducta delictiva (Vasquez, 2003).

La trayectoria escolar de los jóvenes es un indicador de la comisión de delitos en un futuro (Nieto-Morales, 2011). Algunos autores apuntan a que la falta de una trayectoria educativa exitosa, el hecho de no tener expectativas educativas y carecer de formación educativa o profesional sitúan a los jóvenes en una situación de vulnerabilidad, máxime en contextos educativo sin normas claras y disciplina, que no ayudan a favorecer el control de las conductas contrarias a las normas (Martínez Criado y Gras, 2007, Nieto-Morales, 2010). De hecho, el bajo rendimiento escolar bajo supone un factor de riesgo para las conducta delictiva posterior (Moffitt, 1993).

Nieto-Morales (2005) en un estudio en la ciudad de Sevilla encontró que la mayor parte de los jóvenes que habían delinquido arrastraba una historia de fracaso escolar. Estos datos son coherentes con los expuestos en el V informe Foessa (2008) que apuntaban a que la comisión de delitos por parte de menores y jóvenes está relacionada con el fracaso escolar “la mitad de los detenidos tenían terminados únicamente estudios primarios, pasando desde los catorce a los dieciséis años al absentismo grave y a la desescolarización” (V Informe FOESSA, 2008).

d) Grupos de iguales

Los grupos de amigos tienen un papel fundamental en el desarrollo psicosocial al ofrecer a los adolescentes un sentido de pertenencia, un soporte emocional y normas de comportamiento hasta llegar a afirmar que la asociación con grupos de iguales con valores

antisociales es el mejor predictor de la delincuencia (Vasquez, 2003) dentro del grupo se aprenden conductas y actitudes contrarias a la norma.

La mayor parte de los delitos violentos cometidos por adolescentes y jóvenes se lleva a cabo en grupo, se cometen más delitos y más graves (Warr, 2002). El hecho de ser un joven, varón, desarraigado y procedente de clase baja aumenta las posibilidades de acabar perteneciendo a una grupo con valores delincuenciales (Pacheco, 2007).

Los motivos para entrar a formar parte de una banda hay que buscarlos en factores como la necesidad de seguridad y la búsqueda de un grupo de referencia, en el grupo los jóvenes encuentran un espacio afectivo y una serie de valores morales (lealtad, solidaridad, primacía del interés de todos frente al interés particular) que valoran de una forma muy positiva y, a cambio, renuncia a su libertad para someterse a la voluntad del grupo (Pacheco, 2007).

Dentro de estas conductas grupales queremos señalar las violencia juvenil grupal que se produce cuando jóvenes que actúan en grupo agreden a otros jóvenes que también pertenecen a un grupo (Scandroglio y López Martínez, 2013). Estaríamos ante las conductas delictivas llevadas a cabo dentro de una banda o pandilla. Es un fenómeno propiamente juvenil y muy vinculado en la actualidad en España a jóvenes de origen inmigrantes, especialmente procedentes de países latinoamericanos, las llamadas “bandas latinas” (Scandroglio y López Martínez, 2013).

Pese a que no hay una definición consensuada para las bandas latinas sí encontramos una serie de características que las definen, Vicente, Pérez, García Aparicio, Gordillo y Gallego Meseguer (2012) realizaron una descripción del fenómeno; estaríamos ante grupos masculinizados (las chicas suponen el 10% del total) donde los hombres ocupan un papel determinante quedando las mujeres relegadas a actividades auxiliares a las de los hombres, de edades comprendidas entre los 12 y los 24 años aproximadamente que se mueven en entornos urbanos con un fuerte componente territorial. Las bandas están jerarquizadas y cuentan con

una serie de mecanismos y rituales que marcan la vida de la banda, desde el ingreso hasta los ascensos. En relación a las conductas delictivas encontramos que hay una mayor incidencia de delitos, motivados por procesos de venganza con otras bandas y con la comisión de delitos de motivación económica.

Moreira (2011) revisa teorías que buscan explicar la conducta grupal en la delincuencia juvenil. El modelo de la socialización grupal que señala que es en el grupo de iguales desviado donde los adolescentes aprenden actitudes y conductas de carácter antisociales, y que, habitualmente, lleva a cabo las conductas delincuentes junto con estos iguales. El modelo de la selección señala que es el comportamiento antisocial y violento de los jóvenes el que conduce, de forma independiente, tanto a la comisión de actos delictivos, como a la asociación con iguales desviados. El modelo de la intensificación social explica la asociación con iguales desviados como una variable moderadora; los jóvenes que se acercan a grupos con valores delincuenciales, ya son desviados antes de su incorporación al grupo de iguales, pero son estos grupos los que favorecen el desarrollo de conductas delictivas de los jóvenes. El modelo mixto o modelo integrador plantea que todas las teorías pueden ser válidas ya que cada grupo e individuos específicos es un caso particular, por lo que el hecho de pertenecer a un grupo desviado influye de manera diferencial entre unos individuos y otros, por lo que no todos los casos pueden ser explicados con una única teoría.

e) Consumo de drogas

Parece existir relación entre el consumo de drogas y algunos comportamientos violentos (Pacheco, 2007) pero las investigaciones arrojan resultados contradictorios sobre el papel que juega el consumo de tóxicos en la comisión del delito (Jiménez y Rosser, 2013). Lo que parece evidente es que, independientemente del papel que juegue el consumo en la comisión de los delitos, sí podemos hablar de consumo en los jóvenes infractores (Jiménez y Rosser,

2013), consumo que se da especialmente en los jóvenes reincidentes (Bravo, Sierra y Del Valle, 2009), los que consumen con su grupo de iguales (Graña y Muñoz, 2000) y los que tienen en el sistema familiar otros miembros que también consumen (Muñoz y Graña, 2001). Y que en presencia de alcohol, drogas aumenta las probabilidades de que la violencia lleve aparejadas lesiones o la muerte (De Armas, Gil, Lorenzo, y Quintero, 2014).

En la actualidad, tanto los adolescentes como los adultos jóvenes tienen fácil acceso a las drogas porque su disponibilidad es alta y el marketing para conseguir nuevos clientes está pensado y dirigido para ellos (Becoña, 2000). El alcohol es la sustancia que empiezan a consumirse a una edad más temprana en España los 16,7 años, seguidos del cannabis a los 18,6 años (Informe 2015. Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías), siendo esta última la droga ilegal más consumida por los jóvenes.

Diferentes investigaciones señalan la conducta delictiva y el consumo de drogas comparten características psicológicas: un bajo autocontrol y alta impulsividad que dificulta la demora de gratificaciones; un estilo atribucional externo que dificulta la asunción de responsabilidad; y baja tolerancia a la frustración (Contreras y Ángeles, 2011).

La mayoría de los jóvenes infractores que consumen drogas pertenecen a un grupo de iguales desviado (siendo, por otra parte, esta variable una de las que mejor predicen el consumo de drogas), algo que está relacionado con la conducta antisocial y/o delictiva (Linares y Benedito, 2007; Muñoz y Díez, 2004; San Juan, Passevant y Mancebo, 2009; Sobral, Romero, Luengo y Marzoa, 2000).

1.4 Delincuencia juvenil en datos

En la actualidad la delincuencia juvenil es un fenómeno que preocupa a la sociedad y que esta siendo estudiado de manera permanente en diferentes ámbitos con el objetivo de poder ofrecer un tratamiento a los jóvenes (Nieto-Morales, 2010; Sorando y Niño, 2013).

La preocupación viene alentada por una cobertura mediática que habla de “jóvenes violentos” y un sentimiento en la se considera que existe “una clara ausencia de valores en los niños y jóvenes” que acaba traducéndose en comportamiento violentos (Pacheco 2007). Esta atención sobre el comportamiento juvenil hace que se otorgue una mayor relevancia a sus conductas que a las realizadas por los adultos, en especial las de carácter violento o contrarias a las normas (Ortiz-Tallo, Fierro, Blanca, Cardenal y Sánchez, 2006) reforzando la percepción social especialmente negativa de los menores infractores (Vázquez y Serrano, 2004).

Encontramos una serie de elementos de las sociedades del bienestar que pueden tener un efecto perjudicial en los jóvenes cuando se dan una serie de condiciones asociadas, así la aparición de nuevas necesidades creadas a partir de la cultura consumista, una excesiva acomodación en los jóvenes que han visto como la atapa de la juventud se alarga y se vacía de obligaciones y se produce una cierta acomodación, la ausencia de referentes globales, los cambios en las dinámicas familiares que se han flexibilizado donde las distancia intergeneracionales entre padres e hijos han disminuido en un contexto donde aumentan sus dificultades para acceder al mercado laboral y por consiguiente la emancipación familiar, generan un panorama complejo donde se sitúan unos jóvenes que han crecido en un entorno con tendencia a la protección que se encuentran con un entorno adverso para entrar en el mundo de los adultos (Pacheco, 2007).

En lo que a conductas antisociales se refiere en la adolescencia Rechea (2008) en un investigación con muestra de 4.152 escolares, encontró que la mayor parte de las conductas

realizadas fueron de carácter leve como; descargar música de Internet (66%), consumir alcohol antes de cumplir la mayoría de edad (63%), emborracharse (41%), consumir cannabis (28%) y participar en peleas (22%).

Los datos del Instituto Nacional de Estadística y estudios realizados en España y otros países (Pacheco, 2007) apuntan una tendencia ascendente de la delincuencia juvenil hasta el año 2010, momento a partir del cual comienza descenso del número de infracciones penales (De Armas, Gil, Lorenzo, y Quintero, 2014; Montero Hernanz, 2014). El hecho de que este descenso también se observe en la población adulta, en el el número de condenados, los delitos cometidos y las penas impuestas (Montero Hernanz, 2012) apuntan a una pauta social más que un fenómeno criminal (De Armas, Gil, Lorenzo, y Quintero, 2014).

Los datos del INE (2013) apuntan a que los jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y 20 años suponían el 8% del total de las personas cumpliendo condenas de libertad en los centros penitenciarios, mientras que el porcentaje de los jóvenes de edades comprendidas entre los 21 y los 25 años ascendía a 15% del total.

Dentro del colectivo de los menores de edad, atendiendo a los datos del INE (2013) encontramos que es en el período de 16 a 17 años es el que presenta una mayor prevalencia de condenas, el 65% del total de condenas aplicadas a los menores de edad (4.758 jóvenes,) cifra que aumenta considerablemente entre los jóvenes entre 18 y 20 años (15.718 jóvenes) por lo que el número de jóvenes adultos condenados es claramente superior a la de los menores (Martínez-Catena y Redondo, 2013).

1.5 Jóvenes en prisión y tipología delictiva

Antes de analizar la tipología delictiva de los jóvenes es importante señalar que los datos de los que se disponen no son exactos debidos al fenómeno de la “cifra negra” de la delincuencia. Ésta se refiere aquellos delitos que se cometen pero nunca se denuncian, por lo que nunca llegan a formar parte de las estadísticas (Menarguez, 2016; Serrano, 2006).

Como hemos mencionado la tipología delictiva más frecuente entre los jóvenes varía en función del género. Los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (robo con fuerza en las cosas, robo con violencia o intimidación, tirones, sustracción en el interior de vehículos, sustracción de vehículos, hurtos y otros contra el patrimonio) son los más frecuentes en los varones, tanto entre los menores de edad como en el caso de los jóvenes entre los 18 y 20 años. En las mujeres los delitos más frecuentes son los delitos contra la salud pública, seguidos en importancia por los delitos contra la propiedad y los delitos contra las personas (Pacheco, 2007).

Las características de los delitos que cometen los menores infractores se diferencian entre aquellos que son reincidentes y los que no (Menarguez, 2016). Mientras que los menores reincidentes delinquen tanto solos como en compañía, su primer delito es el de robo con fuerza en las cosas y el procedimiento judicial suele terminar en juicio (no se lleva a cabo una medida extrajudicial), los menores que no reinciden suelen cometer un primer delito de daños a la propiedad y el procedimiento judicial suele incluir alternativa extrajudiciales.

Entre los delitos más frecuentes entre los jóvenes se encuentran, en primer lugar, los delitos de robo y, en segundo lugar, los de lesiones mientras que entre las faltas, en primer lugar se sitúan las faltas contra las personas y en segundo lugar las faltas contra el patrimonio (Redondo, Garrido y Beristain, 2013). En el período 2012-2014, observamos que fueron los delitos de robo, las faltas contra las personas y contra el patrimonio, los delitos de lesiones,

de tortura e integridad moral y contra la seguridad vial, los que con más frecuencia cometieron los jóvenes (Menarguez, 2016).

Los delitos contra el patrimonio y las faltas contra las personas constituyen suponen el 57,6% del total, tendencia que no es un fenómeno aislado o puntual sino una constante criminal que se perpetua con el paso de los años (De Armas, Gil, Lorenzo, y Quintero, 2014). De los delitos contra el patrimonio el hurto es el más frecuente, principalmente en vehículos y comercios (Pacheco, 2007) siendo probable que muchos delitos de hurtos cometidos por jóvenes hayan pasados desapercibidos para el sistema penal, siendo finalmente detenidos por la comisión de un robo de mayor entidad en la que se pueden encontrar otros elementos en el delito como la violencia, la intimidación o la fuerza en las cosas ejercida (Morillas, 2013). Así, estaríamos ante una conducta reiterada en el tiempo que comienza con simples faltas de hurto y van en aumento hasta constituir robos (De Armas, Gil, Lorenzo, y Quintero, 2014) ante la falla de los mecanismos de control social que no son capaces de establecer un control que evite la escalada de gravedad delictiva.

Vázquez, Fernández, Planells-Struse y Belmonte (2014) realizaron una descripción de los delitos contra el patrimonio cometidos por los menores de edad señalando que se producen en mayor medida durante la noche, que es la vía pública es el lugar más frecuente y que se llevan a cabo mayoritariamente en grupo, el 47% lo hizo junto con otros menores y el 11% junto con adultos.

La motivación para cometer delitos contra patrimonio es puramente instrumental (Garrido Genovés, 2009; Redondo y Pueyo, 2007) con el fin de obtener gratificaciones materiales. En este sentido encontramos tres perfiles de jóvenes infractores. Los jóvenes pertenecientes a clases sociales deprimidas que encuentran en el delito la manera de satisfacer una necesidad. Los jóvenes pertenecientes a clases medias que encuentran en el delito una manera de obtener de modo inmediato y sin esfuerzo lo que desean. Por último, los jóvenes que realizan una

conducta delictiva dentro de un grupo de iguales (por ejemplo, una banda) como una forma de ser valorado por el resto de los miembros del grupo (Morillas, 2013). Un estudio con jóvenes presos en centros penitenciarios andaluces encontró, sin embargo, que más del 50% manifestó haber realizado su primera conducta delictiva animado por el grupo de pares, sin que existiese necesidad económica ni necesidad de comprar drogas detrás de la conducta delictiva (Valderrama y Martín Solbes, 2012).

La segunda tipología delictiva más habitual son las faltas contra las personas (22,7%) donde encontramos faltas de lesiones, dolosas o imprudentes; amenazas; coacciones; injurias o vejaciones injustas y, minoritariamente, la exposición en riña de armas o instrumentos peligrosos, siempre y cuando no fueren constitutivos de delito, siendo el tipo más frecuente las lesiones (Morillas, 2013) que no se caracterizan por una excesiva violencia (De Armas, Gil, Lorenzo, y Quintero, 2014).

Los delitos contra la vida cometida por jóvenes es muy baja, tanto en relación con su propio nivel de representatividad, como en relación a la población adulta, mientras que las agresiones sexuales presentan una tasa de representatividad delictiva baja respecto de los restantes delitos cometidos, pero se encuentran por encima de la media comparativa de los adultos (De Armas, Gil, Lorenzo, y Quintero, 2014).

Los delitos más frecuentes entre los jóvenes que se encuentran en prisión, como hemos visto, son los delitos contra el patrimonio, los delitos contra la salud pública y los delitos contra las personas (Valderrama y Martín Solbes, 2012). Estas tipologías delictivas son categorías que comprenden diferentes delitos.

A continuación, haremos un repaso de los los delitos más frecuentemente cometidos por jóvenes.

a) Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

Dentro de esta categoría encontramos tipos delictivos de distinta índole que permiten diferenciar entre los delitos económicos, que tienen como objeto la tutela del orden socioeconómico, y los delitos contra el patrimonio dirigidos a la protección del patrimonio individual (González, 2012), siendo éstos últimos los cometidos por jóvenes. Dentro de esta categoría encontramos los siguientes delitos recogidos en el Título XIII del Código Penal.

El capítulo I de dicho título está dedicado a los hurtos que se define como: “El que, con ánimo de lucro, tomare las cosas muebles ajenas sin la voluntad de su dueño será castigado, como reo de hurto (...) si la cuantía de lo sustraído excediese de 400 euros” (art. 234 CP).

El capítulo II recoge los delitos de robo: “Son reos del delito de robo los que, con ánimo de lucro, se apoderaren de las cosas muebles ajenas empleando fuerza en las cosas para acceder o abandonar el lugar donde éstas se encuentran o violencia o intimidación en las personas, sea al cometer el delito, para proteger la huida, o sobre los que acudiesen en auxilio de la víctima o que le persiguieren” (art 237. CP).

Encontramos algunos tipos de robos específicos como el robo con fuerza: “Son reos del delito de robo con fuerza en las cosas los que ejecuten el hecho cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes: 1.º Escalamiento, 2.º Rompimiento de pared, techo o suelo, o fractura de puerta o ventana. 3.º Fractura de armarios, arcas u otra clase de muebles u objetos cerrados o sellados, o forzamiento de sus cerraduras o descubrimiento de sus claves para sustraer su contenido, sea en el lugar del robo o fuera del mismo, 4º Uso de llaves falsas, .º Inutilización de sistemas específicos de alarma o guarda” (art 238. CP) y el robo en casa habitada: “robo cometido en casa habitada, edificio o local abiertos al público, o en cualquiera de sus dependencias (...). Se considera casa habitada todo albergue que constituya morada de una o más personas, aunque accidentalmente se encuentren ausentes de ella cuando el robo tenga lugar. Se consideran dependencias de casa habitada o de edificio o local

abiertos al público, sus patios, garajes y demás departamentos o sitios cercados y contiguos al edificio y en comunicación interior con él, y con el cual formen una unidad física” (art.241 CP).

El capítulo IX recoge los delitos de daños: “El que causare daños en propiedad ajena no comprendidos en otros títulos de este Código (...)” (art. 263 CP).

El capítulo XIV recoge los delitos de receptación: “El que, con ánimo de lucro y con conocimiento de la comisión de un delito contra el patrimonio o el orden socioeconómico, en el que no haya intervenido ni como autor ni como cómplice, ayude a los responsables a aprovecharse de los efectos del mismo, o reciba, adquiera u oculte tales efectos (...)” (art.298 CP).

b) Delitos contra la salud pública.

Se encuentran regulados y tipificados por los artículo 359 a 378 del actual Código Penal español, bajo el Capítulo III, “De los delitos de salud pública”, del Título XVII, “De los delitos contra la seguridad colectiva”. Entre los delitos que se incluyen dentro de esta categoría se encuentran conductas tan variadas como la elaboración o comercialización no autorizada de sustancias nocivas o que causan estragos en la salud, el despacho de sustancias nocivas de modo ilegal, el delito farmacológico, el "dopaje" o alteración de las competiciones deportivas recurriendo a métodos prohibidos o sustancias médicas o farmacológicas que pueden poner en peligro la vida o salud de los deportistas, el delito alimentario y el narcotráfico, si bien los delitos por los que se encuentran los jóvenes de la muestra se circunscriben al ámbito de las sustancias psicoactivas.

Se castigan tanto conductas de elaboración, “El que, sin hallarse debidamente autorizado, elabore sustancias nocivas para la salud o productos químicos que puedan causar estragos, o los despache o suministre, o comercie con ellos” (artí 359 CP), como de distribución, “El

que, hallándose autorizado para el tráfico de las sustancias o productos a que se refiere el artículo anterior, los despache o suministre sin cumplir con las formalidades previstas en las Leyes y Reglamentos respectivos” (art 360 CP).

c) Delitos contra las personas.

Los delitos cometidos contra las personas, son aquellos delitos que se cometen contra la integridad física de las personas, causando la muerte o lesiones, en sus distintos tipos agravados, como el delitos de asesinato o las lesiones graves. Entre los delito contra personas se encuentran los siguientes; lesiones, homicidio, asesinato. Los delitos contra las personas están contemplados en el Libro I, Títulos I al IX ambos inclusive del Código Penal español de 1995. En este tipo de delitos el bien jurídico protegido la integridad de dicha persona, la vida humana y en muchos casos también, la indemnidad de la misma.

El delito de lesiones: “el que, por cualquier medio o procedimiento, causare a otro una lesión que menoscabe su integridad corporal o su salud física o mental, será castigado, como reo del delito de lesiones con la pena de prisión de tres meses a tres años o multa de seis a doce meses, siempre que la lesión requiera objetivamente para su sanidad, además de una primera asistencia facultativa, tratamiento médico o quirúrgico. La simple vigilancia o seguimiento facultativo del curso de la lesión no se considerará tratamiento médico.” (art 147 CP).

El delito de homicidio “El que matare a otro” (art 138 CP) mientras que el delito de asesinato el que matare a otro concurriendo alguna de las circunstancias siguientes: 1.^a Con alevosía, 2.^a Por precio, recompensa o promesa, 3.^a Con ensañamiento, aumentando deliberada e inhumanamente el dolor del ofendido o 4.^a Para facilitar la comisión de otro delito o para evitar que se descubra (art 139 CP).

d) Otros delitos.

Queremos mencionar los delitos contra la seguridad vial por su progresiva importancia en el colectivo de jóvenes que se encuentran cumpliendo condena en prisión pudiendo darse la circunstancia de que la condena hubiese sido suspendida en un primer momento y entrando a cumplirlo cuando se incumplen las condiciones a las que la suspensión estaba sujeta.

En estos delitos existe un bien jurídico protegido independiente o distinto de los puramente individuales que sería la seguridad vial en el sentido señalado al inicio, que es un bien jurídico colectivo o social. Los hechos cometidos por vehículos que ocasionan daños personales y/o materiales a terceros, vienen regulados en el Código Penal en la forma siguiente: a) Delitos: Muerte por imprudencia en la circulación de vehículos (artículo 142.1 y 142.2 del Código Penal); lesiones por imprudencia en la circulación de vehículos (artículo 152 del Código Penal) y daños ocasionados por imprudencia en la circulación de vehículos (artículo 267 del Código Penal) y b) Faltas: Muerte por imprudencia en la circulación de vehículos (artículo 621.2.4 del Código Penal) y lesiones por imprudencia en la circulación de vehículos (artículo 621.1.3.4 del Código Penal).

1.6 Jóvenes en prisión.

Como ya hemos señalado anteriormente los jóvenes en prisión suponen una minoría dentro del conjunto de la población penitenciaria y reciben un tratamiento específico, precisamente por su edad. Dentro de este colectivo son más numerosos los hombres que las mujeres aunque se viene observando un aumento del número de mujeres condenadas (Montero Hernanz, 2012).

1.6.1 Perfil de los jóvenes que cumplen condena privativa de libertad.

Los últimos estudios de jóvenes en prisión apuntan a un cambio en el perfil de preso con la aparición de jóvenes de clase media con unas condiciones de vida muy alejadas de las de los jóvenes proveniente de entornos marginales que tradicionalmente se han descrito en investigaciones en prisión (Valverde, 1991). Los estudios hablan de dos grandes grupos de jóvenes; internos procedentes de entornos marginales e internos procedentes de entornos no marginales (Bayon, 2005).

Bayón (2005) realiza una descripción del colectivo de jóvenes en prisión procedentes de entornos marginales en los que las pautas educativas familiares se caracterizan por una escasa atención de los adultos, un escaso control de los impulsos, el empleo del castigo como forma de control, una escasa formación de inteligencia emocional y una exposición a modelos que no fomentan el establecimiento de metas personales de carácter prosocial. Todo esto tiene consecuencias negativas en los jóvenes como el empleo de la evitación como forma de resolución de conflictos, que se vuelvan resistentes al castigo, que tengan dificultades de autocontrol y carezcan de habilidades emocionales que les permitan identificar y expresar sentimientos de una manera adecuada. Son jóvenes que han tenido dificultades de adaptación al sistema escolar al presentar una alta necesidad de atención y escasa orientación a la tarea y sus dificultades de autocontrol se traducen en dificultades para aceptar la norma y establecer

relaciones positivas tanto con los adultos como con sus compañeros. En este contexto es frecuente que la motivación hacia el aprendizaje sea baja y se tenga una vivencia negativa de la escuela que puede conducir fracaso y absentismo escolar. Estas dificultades para establecer relaciones positivas con iguales hace que sus posibilidades de interacción positiva con grupos normalizados sea baja y no tengan la oportunidad perdida de aprendizaje social.

Los jóvenes procedentes de entornos no marginales también han recibido pautas educativas familiares caracterizadas por la ausencia del control de los impulsos, en este caso por la ausencia de las figuras adultas, pese a que el control de los impulsos sí se valora, a diferencia de lo que ocurre en entornos marginales, no de tienen tiempo para fomentarlo. Encontramos también un rechazo al castigo propio de un estilo educativo marcado por el antiautoritarismo que desemboca en un desarrollo inadecuado del autocontrol y a la falta de la figura de autoridad. Estos jóvenes han tenido dificultades de adaptación al sistema escolar al presentar dificultades para la gestión de sus impulsos y para relacionarse con los profesores debido a que no tienen experiencia con la autoridad. En este caso encontramos una adaptación conflictiva con suspensos, repetición de cursos y cambios de centro. En su entorno encontramos menores con buenas relaciones con otros jóvenes bien adaptados. Uno de los valores mas destacados de los jóvenes es el tiempo libre (Elzo, 2001), en su búsqueda por extender al máximo la duración y la intensidad de la diversión. En esta búsqueda de diversión encontramos riesgos como el consumo de tóxicos que pueden favorecer la transgresión de normas.

Martin Solbes (2008) realizó un estudio sobre el perfil socioeducativo de los jóvenes menores de 21 años que se encontraban cumpliendo condena en las prisiones de Andalucía, tomando como variables para su estudio el nivel académico y cualificación profesional, las relaciones familiares, los contactos con la marginalidad y la vida de los jóvenes en prisión. Encontró los siguientes resultados: A nivel educativo, la mayor parte de los jóvenes en

prisión no había finalizado la Educación Secundaria Obligatoria (el 26% tenía el título de la educación secundaria obligatoria) mientras que los jóvenes con estudios post obligatorios era una minoría, el 5% de los internos tenían completados estudios de Formación Profesional y el 2% de Bachillerato. A nivel laboral, la mayor parte de los jóvenes trabajaba en el sector de la construcción, el 37,9%, seguido de la venta ambulante, el 18,9%, la hostelería, el 12,1%, y la pesca, el 8,3%, mientras que el 18,9% no tenía experiencia laboral. A nivel familiar encontramos que la mayor parte de los internos refieren, tanto haber recibido un buen trato por parte de la familia, el 93,2%, como haber dispensado un buen trato hacia ellos, el 72,8%. En relación al contacto de los jóvenes con contextos de marginalidad, el 88,8% había consumido drogas (consumiendo asiduamente alcohol, hachís, cocaína, heroína y pastillas) antes de su ingreso mientras que el 60% reconoció consumo durante el ingreso en prisión. En relación a la actividad delictiva, la mayor parte de ellos se encontraban en situación de prisión preventiva, siendo el porcentaje de condenados del 35,9% del total, los delitos más frecuentes son los relativos al patrimonio, el 56,3%, seguidos de los delitos contra la salud pública, el 24,3%, y los delitos contra las personas, el 19,4%. La mayor parte de ellos refirió que no habían estado en centros de menores de reforma mientras que el 41,7%, reconoció haber estado en un centro de estas características. Por último, en relación con su vida en prisión la mayor parte de ellos, el 70%, refiere no encontrarse valorado ni recompensado por su trayectoria en prisión (en relación al cumplimiento de los objetivos de tratamiento que tiene marcados en su plan individual de tratamiento), siendo una minoría, el 10%, los que realizan un trabajo productivo y remunerado, siendo muy bajo el porcentaje de los internos que consiguen mejorar su nivel educativo durante su condena, el 2,9%.

1.6.2 El abordaje terapéutico de los jóvenes en prisión.

El tratamiento de los jóvenes en prisión también ha sido objeto de regulación por parte de la Unión Europea, que en la Recomendación Rec (2006)2 del Comité de Ministros de los Estados Miembros sobre las Reglas Penitenciarias Europeas establece que los internos jóvenes deberán estar separados de los adultos (Regla 8.c), que tienen que ser tenidos en cuenta de manera especial a la hora de proporcionarles un trabajo (Regla 26.5). y que se prestará una atención especial a la educación de los jóvenes y de los que presenten necesidades especiales (Regla 28.3).

En los últimos años el tratamiento penitenciario, en general, ha sufrido una evolución muy importante que ha ido acompañada del diseño y puesta en práctica de unidades específicas como son los Módulos de Educación y Respeto (M.E.R) que fomentan un estilo de vida comunitario dentro de la prisión. Dichos módulos suponen un régimen de vida con un nivel de exigencia mayor al de los módulos ordinarios pero también suponen espacios mucho más normalizados. La voluntariedad es una de sus notas distintivas lo que hace que siempre haya que tener como alternativa un módulo ordinario. Sin embargo, en el caso de los jóvenes se promueve que el estilo de vida en los módulos de jóvenes sigan esta metodología, de manera que su paso por un centro penitenciario les suponga una experiencia de aprendizaje positiva.

Instituciones Penitenciarias, además, ha diseñado un programa específico dirigido a los jóvenes caracterizado por una acción educativa intensa: el programa integral de intervención con jóvenes. Este programa se inició en el año 2007 y se imparte en los 22 centros en los que existe este tipo de población. El personal que trabaja en los departamentos para jóvenes dirige sus actuaciones a la formación integral de los internos fomentando el contacto del interno con su entorno social. Entre sus objetivos se encuentran “equipar a los jóvenes con aquellas habilidades de pensamiento necesarias para un mejor ajuste personal y social y mejorar las

habilidades interpersonales, la educación, junto con la preparación para la búsqueda de empleo”. Las áreas de actuación abarcan la formación académica, la educación deportiva, la orientación laboral, la cultural, el área higiénico-sanitaria, ocio y tiempo libre, el área sociofamiliar y la preparación para la vida en la comunidad.

Como intervención específica se desarrolla “Programa de Pensamiento Prosocial versión corta para Jóvenes” (Garrido y López, 2005). Es un programa de intervención cognitiva basado en un entrenamiento directo de habilidades, actitudes y valores, que permite que los jóvenes adquieran mayores destrezas para evitar las conductas delictivas y de esa manera evitar la reincidencia. Este programa constituye, por tanto, una intervención sistemática sobre factores de riesgo cognitivos, emocionales y de conducta que se encuentran con frecuencia entre los jóvenes que han cometido actos delictivos. Las evaluaciones que se han realizado para medir la eficacia del programa arrojan resultados moderadamente positivos, especialmente en el área de habilidades de interacción interpersonal y en la reducción de las distorsiones cognitivas relacionadas con la comisión del delito (Columbu, Martínez Catena y Redondo, 2012).

2. Jóvenes de origen inmigrante, conducta delictiva y prisión.

2.1 Jóvenes de origen inmigrante y conducta delictiva.

En los países receptores de inmigrantes se ha observado una creciente participación de éstos en conductas delictivas, especialmente en la generación de descendientes, presentando tasas de criminalidad más altas que las de la población autóctona (Pacheco, 2007). El hecho de que los jóvenes extranjeros se involucren en conductas delictivas se ha intentado explicar por dificultades de integración a la sociedad de destino, por dificultades en los casos de desconocimiento del idioma, por las altas tasas de desempleo que presenta este colectivo, o por sentimientos de desarraigo cultural, además de las dificultades en las relaciones paterno filiales motivadas por el conflicto cultural entre las normas sociales del país de origen y del país de destino (Pacheco, 2007).

El hecho de que no se pueda cifrar exactamente el número de jóvenes extranjeros hace que las interpretaciones sobre la incidencia real de los jóvenes extranjeros en la delincuencia juvenil varíe de manera que, mientras unas investigaciones llegan a la conclusión de que los menores de origen extranjero presentan mayores índices de delincuencia que aquellos que son de origen nacional, otras apuntan a que los menores de procedencia extranjera no presentan tasas de delincuencia superiores a las de origen nacional (García Pérez, 2010; García Pérez, Díez Ripollés, Pérez Jiménez y García Ruiz, 2008).

Robles (2015) en un estudio sobre delincuencia juvenil encontró que menores extranjeros están sobrerrepresentados en los registros de delincuencia, es decir, los jóvenes inmigrantes se ven más implicados en la delincuencia que los españoles.

Los menores que cometen actos delictivos son aquellos que están menos integrados en la sociedad de acogida, mientras que el comportamiento ante el delito de los menores inmigrantes con una buena adaptación a la sociedad de acogida no difiere de la de los menores autóctonos (Herrero y Herrero, 2008). Podemos pensar, así, que son las dificultades

de adaptación las que convierten a los jóvenes de origen inmigrante en un colectivo más vulnerable al encontrarse en una situación de desarraigo y desamparo, teniendo que enfrentarse a dificultades para cubrir sus necesidades básicas, a sentimientos de exclusión y a conflictos culturales (De la Rosa, 2003; Herrero y Herrero, 2008). Por lo tanto, no parece haber una relación entre delincuencia y ser extranjero y si parece existir relación entre delincuencia y exclusión y riesgo y entre exclusión e inmigración y con el hecho de que estos grupos tengan más posibilidades de pertenecer a la clase social baja y de vivir en barrios desfavorecidos (Agnew, 2014).

Martínez y Lee (2004) realizan una revisión de las principales teorías que se han elaborado que existen para explicar los motivos que llevan a los inmigrantes a delinquir, desde las teorías sociológicas hasta los enfoques culturales. Las teorías sociológicas señalan que el hecho de que no todos los grupos sociales tengan las mismas oportunidades de conseguir sus objetivos hace que algunos grupos en desventaja social, como puede ser en un determinado momento el colectivo inmigrante, recurra a mecanismos ilegales para conseguirlos. Estos enfoques sociológicos ponen de manifiesto que son los factores estructurales preexistentes y el hecho de incorporarse a zonas socialmente deprimidas lo que favorece la comisión de delito. Estos enfoques también estudian el fenómeno de las pandillas juveniles y bandas contemporáneas que se convierten en un mecanismo alternativo para conseguir los objetivos personales no solo de carácter material, también de naturaleza afectiva. El hecho de que las bandas se encuentren en determinados espacios geográficos de las ciudades y que la pertenencia a una banda este basada en la identidad étnica, entre otras cosas, hace que las posibilidades de entrar a formar parte de una banda que comete actos delictivos aumente para determinados colectivos.

Los enfoques culturales, por su parte, señalan que hay factores culturales relacionados con génesis de la delincuencia en los inmigrantes; como una forma de adquirir estatus social

o como un mecanismo habitual de resolución de conflictos. Hay autores que plantean las limitaciones de esta teoría para explicar las amplias variaciones en tasas de delincuencia violenta que existen entre barrios poblados por minorías étnicas y que presentan diferentes condiciones culturales. De ahí que concluyan que las condiciones estructurales son en última instancia más importantes que las tradiciones culturales. Un ejemplo de este hecho es la existencia de pandillas y bandas de inmigrantes de diferente procedencia que indica que éstas son producto de condiciones estructurales que sufren los jóvenes, independientemente de su origen, lo que apunta a que la génesis de la conducta delictiva tiene que ver más con problemas estructurales que con las tradiciones culturales de un grupo específico en particular. Los enfoques culturales también han analizado la adaptación de los inmigrantes al país receptor planteando que la “aculturación” al país de destino implica el tener que asumir nuevas normas de conducta y que puede conducir a mayores tasas de delincuencia, la pertenencia a bandas puede interpretarse como una forma de mitigar la tensión cultural al fomentar una identidad étnica al margen de la sociedad de destino.

Actualmente la mayoría de los trabajos académicos sobre delincuencia e inmigración se centran los factores que integran las perspectivas de la desorganización social y de la estructura de la oportunidad (García España, 2014). Las teorías de desorganización social se centran en la ruptura de las instituciones sociales de la comunidad ante los cambios sociales, entendiendo que la inmigración puede ser un fenómeno que puede minar las instituciones por un proceso de cambio demográfico. Según este enfoque cuando los controles sociales disminuyen la delincuencia crece. Las teorías de la estructura de la oportunidad plantean que el que no todos los grupos sociales tengan el mismo acceso a la obtención de riqueza y estatus social, hace que algunos sujetos que pertenecen a grupos en desventaja social traten de alcanzar la riqueza con conductas ilegítimas.

García España (2014) encontró que en España la mayor parte de los inmigrantes que habían cometido delitos se encontraba en situación administrativa irregular y viviendo en contextos de marginación derivadas de aquélla. Entre las consecuencias derivadas de esta situación es que los inmigrantes quedan relegados a la economía sumergida y etiquetados como “ilegales” lo que favorece que se produzca la criminalización del colectivo (Calavita, 2003).

García España (2014) explica la conducta delincente basándose en la relación entre la motivación personal delictiva y las oportunidades motivantes. La motivación delictiva es una variable continua que va desde una baja intensidad (motivación prosocial), hasta una alta intensidad (motivación delictiva) pasando por una motivación que descansa en el contexto social excluyente o carente de oportunidades estructurales legítimas (motivación situacional). Los jóvenes con una motivación prosocial presentan un escaso riesgo individual delictivo de manera que, solo una situación excepcional, puede hacer que el sujeto cometa una conducta delictiva (delincuencia puntual). Los jóvenes con una motivación delictiva presentan altas probabilidades cometer delitos al estar muy cerca de las oportunidades motivantes (delincuencia persistente). La delincuencia “circunstancial” tiene que ver con la ausencia de oportunidades estructurales legítimas y la presencia de oportunidades motivantes específicas del contexto migratorio. El riesgo personal tiene una distribución similar a la de la población autóctona, siendo el contexto migratorio el que les sitúa en una posición de riesgo.

Señalar que incluso en contextos desfavorables muchos inmigrantes presentan una alta resistencia a la delincuencia (García España, 2014), por lo que habría que valorar los factores de protección que protegen a los jóvenes de cometer conductas antisociales.

2.2 Extranjeros en prisión

La gran mayoría de las personas extranjeros que se encuentran cumpliendo penas privativas de libertad tienen menos de 40 años, el 57,7%, seguidos de los jóvenes en la franja de edad entre los 20 y los 25 años, el 12,66%. La población reclusa extranjera es, por tanto, está mayoritariamente por adultos jóvenes (Santacruz, 2014).

El incremento de población extranjera encarcelada se constata desde finales de los años 90 y es explicado, en un primer momento, por la criminalidad relacionada con el tráfico de drogas procedente de países extranjeros (correos de la droga) y la exclusión social que afecta a algunos colectivos de inmigrantes como el de los jóvenes marroquíes (Observatorio Español sobre drogas, 2002). En el año 2010 el porcentaje de presos extranjeros en el ámbito de la SGIP era del 34,22%, siendo los extranjeros procedentes de Marruecos los que sobresalían con respecto al resto, aunque si los agrupamos por continentes de procedencia el panorama varía sustancialmente, puesto que el porcentaje de los procedentes del Norte de África y el de los de Latinoamérica son muy similares siendo los países más frecuentes Colombia, Rumania y Ecuador (García España, 2012). En el año 2015 el porcentaje de extranjeros sobre el total de personas en prisión se había reducido al 29%. Uno de los motivos que pueden haber favorecido el descenso es la reforma del Código Penal de 2010 que, además de la reducción de las penas para los casos de venta al por menor de drogas, contemplaba la bajada de la pena máxima impuesta en delitos contra la salud pública que afectaba, por ejemplo, a los extranjeros detenidos en frontera como correos de la droga, y favoreció las expulsiones a país de origen (Informe ROSEP, 2015).

En cualquier caso, la sobrerrepresentación de los extranjeros en prisión sigue siendo una realidad que se ha tratado de explicar desde diferentes enfoques, siendo las teorías que incorporan elementos de carácter sociológico las que mejor se acercan a explicar la realidad, sin olvidar que la mayor presencia de extranjeros en prisión no está directamente relacionado

con un mayor comisión de delitos ya que hay otros elementos que los justifican como la “visibilidad social” del inmigrante le expone a un mayor numero de denuncias, a un mayor control policial y, por lo tanto, a que se le decrete con más probabilidad la prisión preventiva y que determinadas circunstancias como la falta de arraigo familiar o la ausencia de una situación administrativa regular hagan que tengan más dificultad de acceder a medidas alternativas de prisión y a los beneficios penitenciarios (Gordaliza, 2005).

Para explicar la sobre representación de personas extranjeras en prisión encontramos diferentes teorías. La teoría que sugiere que las diferencias entre extranjeros y nacionales obedece a diferencias entre los patrones de conducta y los niveles de criminalidad entre ambos colectivos. Encontramos la teoría opuesta que apunta como origen de las diferencias a un trato diferencial por parte de la justicia a los extranjeros y miembros de grupos étnicos minoritarios. Una tercera teoría señala que son los factores socio-económicos, y no las diferencias étnicas, las que explican la sobrerrepresentación de los extranjeros en prisión. Y una última teoría que justifica la alta presencia de personas extranjeras en prisión por la interacción entre los factores socioeconómicos desfavorables de este grupo de población y el trato diferencial que reciben por parte de la justicia (Montero de Tudela y Ravagnani, 2016). Los trabajos de diferentes autores señalan la teoría del trato diferencial por parte de la justicia como la más adecuada para explicar el fenómeno de la sobrerrepresentación de las personas extranjeras en las prisiones europeas (Durnescu, 2010; Montero de Tudela y Ravagnani, 2016; Van Kalmthout & Bahtiyar, 2007).

Los factores socioeconómicos desfavorables, tales como la falta de un domicilio fijo, carecer de medios económicos para tener un abogado que no sea de oficio o la falta de arraigo, dificultan la interacción de las personas extranjeras y el sistema judicial, lo que se traduce en un mayor uso de la prisión preventiva y menor uso de sanciones alternativas a las

penas privativas de libertad y, por lo tanto, a una mayor presencia de personas extranjeras (Montero Hernanz, 2008; Montero Hernanz, 2014).

Esta situación, sin ser una discriminación directa y “legal” que quede reflejada en la legislación, tiene su origen en prácticas judiciales que ofrecen un tratamiento más desfavorable a las personas extranjera. Las razones hay que buscarlas situaciones objetivas tales como la existencia de un mayor riesgo de fuga en el caso de extranjeros que no tienen una situación regular en España, la ausencia de un domicilio fijo o de vinculación social que hacen que aumente el uso de la prisión preventiva, para evitar la evasión del detenido, y el uso más frecuente de penas privativas de libertad frente a las medidas alternativas (Montero de Tudela y Ravagnani, 2016).

Esta tendencia a la sobrerrepresentación de las personas extranjeras en prisión también se observa en otros países europeos, en el conjunto de la Unión Europea, los extranjeros suponen el 22,45% de toda la población encarcelada. Por ejemplo en Inglaterra, los inmigrantes procedentes de las colonias de países caribeños tienen siete veces más probabilidades de ir a prisión, en Alemania los gitanos rumanos tienen 20 veces más probabilidad, los marroquíes 8 veces) y los turcos entre 3 y 4 veces mas. Además, ante la infracción, se recurre más a la condena de cárcel cuando se trata de extranjeros y el ingreso en prisión se hace efectivo en mayor medida (Cabrera, 2002).

Las investigaciones sobre presos extranjeros en Europa muestran una mayor probabilidad, en algunos países, de no obtener una suspensión de las penas de prisión en relación con los nacionales de dichos países, y que el aumento de las penas impuestas por delitos contra la propiedad y contra la salud pública ha influido de manera significativa entre grupos de población necesitada (“in need populations”) entre los que se encuentran las personas de origen extranjeras (Montero de Tudela y Ravagnani, 2016).

La conducta delictiva no viene determinada, por tanto, por la nacionalidad del individuo, sino que se relaciona con variables sociales como una mayor tasa de desempleo, situaciones de desarraigo familiar, el nivel educativo bajo, y judiciales de que hacen que estemos ante un colectivo con mayor riesgo de entrar en prisión (Santacruz, 2014).

En relación al tratamiento de los internos extranjeros el Comité de Ministros el 10 de octubre de 2012, en la 1152ª Reunión de Delegados de los Ministros adoptó la Recomendación CM/Rec(2012)12 del Comité de Ministros a los Estados Miembros de la Unión Europea relativa a los internos extranjeros de aplicación a los internos extranjeros y otras personas extranjeras que no están privadas de libertad pero que son objeto de procesos judiciales, sanciones o medidas penales, y que podrían ser o han sido privadas de libertad, que define el concepto de extranjero y establece una serie de principios de actuación que a observar por los diferentes estados miembros. Los principios fundamentales serían los siguientes: a) los internos extranjeros deben ser tratados con respeto hacia sus derechos humanos y teniendo en cuenta su situación particular y sus necesidades individuales, b) los preventivos y penados extranjeros tienen derecho a ser considerados para el mismo rango de sanciones y medidas no privativas de libertad que otros preventivos o penados nacionales de los países miembros de la Unión Europea, c) los internos preventivos y penados extranjeros no deben ser privados de libertad provisionalmente ni condenados a penas privativas de libertad a causa de su estatus de extranjero; d) los internos extranjeros condenados a una pena privativa de libertad deben tener derecho a que se les considere plenamente a efectos de la libertad anticipada; e) se adoptarán medidas positivas para evitar cualquier discriminación y para solucionar los problemas específicos a los que puedan tener que enfrentarse las personas extranjeras cuando se sometan a sanciones o medidas aplicadas en la comunidad, en prisión, durante los traslados, y tras su salida en libertad, f) los internos extranjeros que así lo soliciten deberán tener un acceso adecuado a servicios de interpretación y traducción, y tener

la posibilidad de aprender una lengua que les permita comunicarse más eficazmente, g) el régimen penitenciario deberá tener en cuenta las necesidades sociales particulares de los internos extranjeros y prepararlos para su salida en libertad y su reinserción social, h) las decisiones de trasladar internos extranjeros hacia un Estado con el que tengan vínculos deberán adoptarse en cumplimiento de los derechos humanos, en interés de la justicia y con vistas a la reinserción social de estos internos, h) deberán destinarse los suficientes recursos como para hacer frente de manera eficaz a la situación particular y las necesidades específicas de los internos extranjeros; i) se deberá proporcionar una formación adecuada de cara a la gestión de preventivos y penados extranjeros a las autoridades, organismos, profesionales y asociaciones competentes que tienen contacto regular con estas personas.

En España, por tanto, las personas extranjeras en prisión han de recibir el mismo trato que los presos nacionales, las penas de unos y otros han de tener la mismo objetivo, y cumplirse en igualdad de condiciones. Sin embargo, habrá que tener en cuenta que las personas extranjeras en prisión se enfrentan, en muchos casos, a retos añadidos como el desconocimiento del idioma o el desarraigo social y familiar en el caso de las personas que no cuentan con arraigo en España (Santacruz, 2014).

2.3 El abordaje terapéutico de los extranjeros en prisión.

No encontramos programas específicos de tratamiento para jóvenes de origen inmigrante en prisión, siendo los destinatarios del programa de Instituciones Penitenciarias, los extranjeros en general, sin distinción por edad.

Instituciones Penitenciarias elaboró, en el año 2006, un “Plan Marco de Intervención Educativa con Internos Extranjeros” (Bayón et al. 2006) producto de una “Comisión para estudio y desarrollo de un programa de intervención con internos extranjeros. Este programa tiene como objetivo prioritario el aprendizaje del español como elemento necesario para poder abordar otros ámbitos de tratamiento. Así se pretende el desarrollo de estrategias encaminadas a la incorporación de internos extranjeros a las clases de Español para Extranjeros en el área de la educación formal, tanto a nivel de alfabetización, como en niveles superiores de instrucción. El primer objetivo, por tanto, es eliminar la barrera del idioma, obstáculo para la comunicación y el entendimiento, constituyendo un paso fundamental para su posterior derivación hacia otro tipo de actividades. Un segundo objetivo estaría encaminado a la formación multicultural que se justifica por la necesidad de conocer elementos que favorezcan la adaptación a un contexto multicultural y de esta manera evitar posibles conflictos de convivencia entre distintas etnias, culturas, religiones o nacionalidades. Además, este programa de formación multicultural puede ser un instrumento para contrarrestar las influencias nocivas de grupos extremistas, radicales o violentos sobre internos de su misma cultura o creencias pero tolerantes y pacíficos. La formulación multicultural se centra en actuaciones dirigidas hacia la aceptación del pluralismo cultural, difundiendo y promocionando las diferentes opciones culturales.

Un tercer objetivo estaría orientado a la educación en valores y habilidades cognitivas. Se trata de un instrumento del tratamiento socio-educativo de las diferencias culturales, una herramienta para luchar contra la intolerancia. La emergente pluralidad de la sociedad y, por

ende, de las prisiones, justifica la necesidad de llevar a cabo un proyecto de educación para una convivencia pacífica, participativa y exenta de discriminaciones, por lo que han de articularse estrategias que hagan posible tanto la afirmación de la diversidad cultural como de los elementos comunes que integran una sociedad determinada. El fin último de lo que aquí proponemos es la promoción de la tolerancia, el respeto, la valoración y defensa de los derechos y libertades de todos los hombres en general y de cada uno en particular.

La aplicación del programa tiene como limitación las propias características del colectivo al que va dirigido al ser una población heterogénea, con características particulares en función del país de nacimiento (Cutíño, 2015), motivo por el que la intervención de carácter educativa tendrá que ser muy intensa.

Capítulo III

Metodología de investigación

Capítulo III. Metodología de investigación

1. Objetivos

El principal objetivo de este estudio es describir el colectivo de los jóvenes de origen inmigrante en prisión y analizar las posibles relaciones entre las dificultades surgidas en los proyectos migratorios familiares y la entrada en prisión.

1.1 Objetivos Primera Fase.

1.1.1 Objetivo General.

El objetivo de esta etapa de la investigación es describir cuantitativamente el fenómeno de las jóvenes de origen inmigrante en prisión en la Comunidad de Madrid con el fin visibilizar el colectivo.

1.1.2 Objetivos Específicos.

- a) Establecer el perfil de los jóvenes de origen inmigrante a través de factores sociodemográficos, factores de extranjería, factores penales y penitenciarios, factores de proyecto migratorio y factores de integración.
- b) Comparar la población de los jóvenes de origen inmigrante con la población de origen español en las variables sociodemográficas (edad y sexo), penales y penitenciarias (delito por el que se encuentra cumpliendo condena, duración de la misma, ingresos anteriores y antecedentes de menor de edad) y de integración (estado civil, hijos, estudios completados, historia laboral, unidad de convivencia en el momento de la entrada en prisión)

- c) Comparar el colectivo de jóvenes de origen inmigrante, en todas las variables del estudio, en función del género. Analizar diferencias y semejanzas entre hombres y mujeres.
- d) Comparar la población de los jóvenes de origen inmigrante con la población de jóvenes detenidos en frontera, en todas las variables del perfil.
- e) Comparar el colectivo de jóvenes de origen inmigrante, en todas las variables del perfil, en función del tipo de migración. Analizar diferencias y semejanzas entre los jóvenes que han llegado a España por reagrupación familiar, los que han migrado en familia y los que han venido a España solos.
- f) Comparar el colectivo de jóvenes de origen inmigrante, en todas las variables del perfil, en función del país de origen. Analizar diferencias y semejanzas entre los jóvenes nacidos en República Dominicana, en Marruecos, en Rumanía y en Colombia.

1.2 Objetivos Segunda Fase.

1.2.1 Objetivo general.

El objetivo de esta fase de la investigación es estudiar la relación entre las dificultades en los proyectos migratorios familiares y la entrada en prisión de los jóvenes de origen inmigrante, mediante la descripción de los proyectos migratorios familiares, a través sus historias de vida.

Partiendo de la premisa de que el origen de las conductas que han llevado a los jóvenes de origen inmigrante a prisión pueden estar relacionados con desajustes en el proyecto migratorio familiar, los objetivos específicos de la segunda fase de la investigación se han planteado como preguntas de investigación.

1.2.2 Preguntas de investigación.

Los objetivos específicos se han formulado como preguntas de investigación.

- a) ¿La falta de aceptación del proyecto migratorio familiar supone una ausencia de proyecto personal y un conflicto con los padres?
 - i. ¿Los jóvenes que comprenden el proyecto migratorio familiar tienen mas capacidad de elaborar su propio proyecto personal?
 - ii. ¿Hay una falta de narraciones compartidas en el origen de las dificultades de relación familiar?
 - iii. ¿El hecho de no aceptar el proyecto migratorio familiar hará que la valoración del proyecto migratorio familiar sea negativo?

- b) ¿La falta de aceptación a la decisión de migrar dificultó la adaptación de los jóvenes en España?
 - i. ¿Fueron los jóvenes partícipes en la decisión de migrar?
 - ii. ¿El rechazo de la decisión de migrar puede manifestarse mediante conductas opositoras o de rebeldía? ¿El ingreso en prisión es consecuencia de un comportamiento opositor? ¿Es la adopción de valores delictivos una forma de rebelión?
 - iii. ¿Los desajustes en el proyecto migratorio familiar dejan a los jóvenes en una situación de riesgo que les hace vulnerables a los valores delictivos?
 - iv. ¿El hecho de no haber participado en la decisión de migrar favorecerá el deseo de volver a su país de origen en el futuro?

- c) ¿Las dificultades de adaptación de la familia en la sociedad española los ha llevado a salir fuera del sistema?
- i. ¿La salida temprana del sistema educativo es un factor de riesgo para la entrada en prisión?
 - ii. ¿La ausencia de una situación regular en España favorece la adopción de valores marginales y/o delincuenciales?
 - iii. ¿Las dificultades de acceso al mercado laboral favorecen la comisión de conductas ilícitas?
- d) ¿La ausencia o debilidad de las redes familiares y sociales en España han dificultado su adaptación?
- i. ¿La ausencia de iguales a los que tomar como referencia ha dificultado su proceso de adaptación?
 - ii. ¿La falta de supervisión adulta les ha dificultado la adquisición de valores proactivos?
 - iii. ¿La necesidad de pertenencia a un grupo les ha llevado a formar parte de grupos con valores marginales y/o delincuenciales?
- e) ¿La “condición inmigrante” condiciona las relaciones de los jóvenes con sus familias durante su ingreso en prisión?
- i. ¿Las ausencias derivadas de las condiciones laborales se viven por los jóvenes como un segundo abandono?
 - ii. ¿La adaptación a la nueva realidad se ve dificultada al no ser acompañada por los referentes adultos?
 - iii. ¿La vida práctica en prisión se ve dificultada por la falta de apoyo instrumental?

- f) ¿El ingreso en prisión supone una ruptura en las relaciones familiares?
- i. ¿La familia no mantiene contacto (telefónico, epistolar o a través de las visitas) con los jóvenes durante el ingreso?
 - ii. ¿La ausencia de apoyo afectivo por parte de la red familiar les hace más vulnerables a la presión de otros internos de la prisión en una búsqueda de grupo de referencia?
 - iii. ¿La ausencia de apoyo económico por parte de la red familiar les pone en una situación de vulnerabilidad de los jóvenes en prisión?
- g) ¿En el proyecto migratorio ha habido rupturas y duelos que no se han elaborado/abordado?
- i. ¿Los aspectos prácticos de la migración dejan en segundo lugar los aspectos emocionales de la misma?
 - ii. ¿Hay una ausencia de comunicación en la familia relacionada con los aspectos negativos de migrar?
 - iii. ¿Las numerosas separaciones que se producen en el proceso son vividas por los jóvenes como sucesivos abandonos?

2. Marco metodológico

El modelo de investigación que proponemos es un modelo de investigación interactiva en dos fases, en la que cada una de las actividades que se realicen sirva, no solo para la consecución de la información requerida, sino que permitan precisar los instrumentos y la metodología a aplicar en las siguientes, lo que procurará mayor validez interna a la investigación.

Diferentes autores plantean la necesidad de abordar la investigación de los fenómenos sociales mediante el uso conjunto de los métodos cuantitativos y cualitativos (Brannen, 2004, Petroff, 2017). Por enfoque mixto se entienden aquellos diseños que buscan integrar ambas perspectivas en un solo proyecto de investigación (Verd y López, 2008), en un proceso que recoge, analiza y relaciona los datos cuantitativos y cualitativos para dar respuesta a las preguntas de la investigación (Muñoz, 2013). Se trata de superar las limitaciones del uso exclusivo de un solo método, buscando maximizar los beneficios de ambos (Bamberguer, 2012), entendiendo el uso conjunto de ambos métodos en términos de complementariedad, no de competencia (Muñoz, 2013).

Entre las limitaciones que se han encontrado para el uso exclusivo del método cuantitativo o cualitativo, Bamberguer (2012) encuentra las siguientes. Los métodos cuantitativos reducen los datos narrativos a números, siendo sus métodos de recolección de datos inflexibles lo que dificulta que puede dificultar su adaptación a circunstancias cambiantes. A esto se añade otras dificultades como las que se refieren a las limitaciones para captar los matices de las comunidades estudiadas o el hecho de que los datos estén descontextualizados. Los métodos cualitativos, por su parte, pueden tener más dificultades para generalizar resultados al haberse centrado en temas y situaciones particulares, y pueden depender demasiado de la perspectiva del evaluador al no suministrar documentación

detallada respecto de la metodología, lo que dificulta que el lector pueda verificar la validez de la recolección de datos y los procedimientos de análisis.

Greene (2007) aporta cinco motivos que justifican el uso combinado de ambos métodos:

- a) la iniciación: el uso de un método permite el inicio de la investigación y: generar nuevas apreciaciones en los hallazgos de la evaluación a través de los resultados de los diferentes métodos que divergen;
- b) la complementariedad: que permite que los resultados de un método complementen los del otro;
- c) el desarrollo: los resultados de un método ayudan a desarrollar los instrumentos del otro;
- d) la expansión: el análisis de los resultados de un método permite ampliar el alcance de la investigación al añadir comprensión a lo adquirido por otro y
- e) la triangulación de hallazgos de la evaluación: que busca la confirmación o corroboración entre los datos obtenidos mediante métodos cuantitativos y cualitativos.

Nuestra investigación tendrá un carácter secuencial, de manera que los datos analizados en una primera fase cuantitativa nos ha permitido elaborar los perfiles sobre los que se ha diseñado la siguiente fase. Siguiendo las perspectivas más recientes usamos las encuestas en las fases inicial de la investigación para complementar la fase cualitativa (Bauer & Gaskell, 2000). La primera fase de carácter cuantitativo aporta datos generalizables al conjunto de la población, mientras que la metodología cualitativa nos ofrece la posibilidad de obtener datos detallados y ricos sobre la población objeto de investigación.

El estudio tendrá un carácter descriptivo con enfoque etnográfico. La etnografía tiene por objeto ofrecer una imagen realista y fiel del grupo estudiado y contribuir a la comprensión de sectores o grupos poblacionales más amplios que tienen características similares. Es por ello que es el enfoque que he elegido para llevar a cabo esta investigación que tratará de lograr una “fotografía” de los jóvenes de origen inmigrante en prisión haciendo hincapié en sus proyectos migratorios familiares. Se tratará de comprender su realidad y realidades, emociones, ideas y percepciones, como existen y se presentan en sí mismas.

Para realizar la descripción del colectivo de jóvenes de origen inmigrantes prisión se va a recurrir a metodología cuantitativa a través tanto de fuentes directas de recogida de información; la encuesta (compuesta por un cuestionario y una entrevista), como de fuentes indirectas de información; las bases de datos de instituciones penitenciarias (compuestas por el expediente personal y el protocolo de los internos).

En el caso de los flujos migratorios y más aún en los proyectos migratorios las técnicas cualitativas cobran una importancia significativa, siendo las historias de vida una herramienta muy sensible a la realidad. Se trata de entender las migraciones en «clave inmigrante»; que es un complemento imprescindible a tantas cifras de flujos y cupos que no hacen sino cosificar a las personas (Arjona y Checa, 1998). Es por ello que trataremos de estudiar el fenómeno a través de historias de vida. El enfoque etnográfico trata de presentar episodios que son porciones de vida documentados con un lenguaje natural y que representan lo más fielmente posible cómo siente la gente, qué sabe, cómo lo conoce y cuáles son sus creencias, percepciones y modos de ver y entender (Guba, 1978).

Las historias de vida son relatos autobiográficos, obtenidos por el investigador mediante entrevistas sucesivas, con el objetivo de mostrar el testimonio subjetivo de una persona. En ellas se recogen, no solo acontecimientos concretos de su vida, también las valoraciones que dicha persona hace de su propia vida y de sus experiencias (Pujadas, 2000). Son una técnica cualitativa dentro de la corriente fenomenológica, que buscan comprender más que explicar los fenómenos que estudia, y comprenderlos desde el propio marco de referencia de las personas objeto de estudio, y no del investigador. Se trata, así, de un diseño de investigación de tipo inductivo, abierto, flexible, cíclico y emergente; es decir, que se puede ir modificando y va evolucionando a medida que se va generando conocimiento sobre la realidad estudiada.

Esta técnica tiene como objetivo estudiar la vida de las personas, captar los procesos y formas como los individuos interpretan sus experiencias personales y perciben el significado

de su vida social, el sentido que tiene la vida para ellas. Las historias de vida no solo aportan información subjetiva de la vida de esas personas, también incluyen su relación con su realidad social, los diferentes contextos en los que están inmersos y las costumbres del medio en el que vive. Hacen referencia, por tanto, a las formas de vida de una comunidad en un período histórico concreto, de manera que permiten no solo conocer a la persona entrevistada, sino que nos acercan también a los diferentes contextos donde están insertos (Vidal, 2015).

La historia de vida nos permite generar versiones alternativas de la historia social, a partir de la reconstrucción de las experiencias personales. En ella encontramos los tiempos y los espacios del entrevistado, que es la persona que acepta contar y compartir su historia y del entrevistador, que es el encargado de reelaborar y sistematizar la información que aporta el entrevistado a partir de las hipótesis e interpretaciones a partir de las que ha diseñado la investigación (Puyana y Barreto, 1994).

El relato del vida del entrevistado permite recoger su historia, la realmente vivida” por él. Bertaux (1997) plantea que las historia de vida se componen de tres órdenes de realidad. La realidad histórico empírica que comprende las situaciones desde un punto de vista subjetivo, cómo las ha ‘vivido’, percibido, evaluado y ‘actuado’ el entrevistado. La realidad psíquica y semántica que comprende lo que el sujeto sabe y piensa retrospectivamente de su recorrido biográfico y cómo lo reproduce en el relato de la entrevista. La realidad discursiva que comprende la la relación dialógica que se establece con el entrevistador.

La historia de vida nos permite generar versiones alternativas de la historia social, a partir de la reconstrucción de las experiencias personales. En la historia de vida encontramos los tiempos y los espacios del entrevistado (quien acepta contar su historia) y el entrevistador(quien reelabora y sistematiza la información a partir de las hipótesis e interpretaciones orientadoras de la investigación) (Puyana y Barreto, 1994).

Las historias de vida están adquiriendo un papel relevante en el estudio de las migraciones. Se busca el conocer las perspectivas de los sujetos que migran para analizar en su contexto su toma de decisiones en diferentes áreas: la económica, la social, la política, la familiar el entorno. Desde estas experiencias individuales se busca hacer frente a investigaciones que contemplen planteamientos histórico-estructurales más amplios. La ventaja de estas técnica es que permite un acercamiento a la realidad social que no se puede obtener mediante técnicas de carácter cuantitativo y, además, ofrece información que permite el diseño de otras investigaciones (Arjona y Checa, 1998) que permite seguir avanzando en el conocimiento de la realidad social.

3. Primera fase

3.1 Participantes.

Nuestra muestra está formada por jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 25 años, de origen inmigrante (nacidos en el extranjero o nacidos en España de uno o ambos padres nacidos en el extranjero) que se encontraban cumpliendo prisión en uno de los cinco centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid en los que realizamos la investigación entre los meses de mayo y junio de 2015.

Por jóvenes de origen inmigrante entendemos todos aquellos cuyos padres, o uno de ellos, (en caso de origen mixto) hayan venido a España desde países de los llamados países periféricos, sin necesidad de que ellos hayan migrado.

Este colectivo incluye a los jóvenes que han llegado junto a sus padres (antes del inicio de educación primaria, durante la educación primaria o después de la educación primaria), los jóvenes que lo han hecho posteriormente vía reagrupación (antes del inicio de educación primaria, durante la educación primaria o después de la educación primaria), los jóvenes que han llegado solos (antes del inicio de educación primaria, durante la educación primaria o después de la educación primaria), los jóvenes que han nacido en España (siendo uno a ambos progenitores nacidos en el extranjero), los jóvenes adoptados nacidos en el extranjero y los jóvenes detenidos en frontera.

El número total de jóvenes que se encontraban en el momento del estudio cumpliendo condena en dichos centros penitenciarios era de 433, de los cuales el 71% era de origen inmigrante, por lo que nuestra población objetivo de estudio es de 306. El número total de jóvenes de origen español es de 127.

La mayor parte de los jóvenes de origen inmigrante de la muestra han nacido en países de Latinoamérica, el 56%, mientras que el 22% ha nacido en países europeos, el 20% ha nacido en países africanos, y el 2% en países asiáticos.

El 69% de los jóvenes de origen inmigrante, un total de 210 internos, accedieron a realizar la encuesta, por lo que la N de los jóvenes de origen inmigrante encuestados es 210. Mientras que el 57% de los jóvenes de origen español, un total de 72 internos, accedieron a realizar la encuesta por lo que la N de los jóvenes de origen español encuestados es 72.

El 90% de los jóvenes de origen inmigrante eran hombres, por lo que la N de hombres jóvenes de origen inmigrante es de 274 internos, mientras que la N de mujeres jóvenes de origen inmigrante es 32. El 58% de los hombres jóvenes de origen inmigrante, accedieron a realizar la encuesta, por lo la N de los hombres jóvenes encuestados es 178. En el caso de las mujeres el 100% accedieron a realizar la encuesta por lo que la N de mujeres jóvenes de origen inmigrante encuestada es 32.

De los 210 jóvenes de origen inmigrante encuestados el 85% eran jóvenes con proyecto migratorio y el 10% eran jóvenes detenidos en frontera. El 5% restante estaba compuesto por seis hijos de matrimonios mixtos, cuatro jóvenes inmigrantes de segunda generación y un joven adoptado. La N de jóvenes con proyecto migratorio es 178, mientras que la N de jóvenes detenidos en frontera es 21. De los 178 jóvenes con proyecto migratorio, 114 vinieron a España por un proceso de reagrupación familiar, 25 vinieron con sus familias y 39 vinieron solos.

En el análisis por país de origen, la N de jóvenes nacidos en República Dominicana es 60, la N de jóvenes nacidos en Marruecos es 44, la N de jóvenes nacidos en Rumanía es 39, y la N de jóvenes nacidos en Colombia es 33. Accedieron a realizar la encuesta el 75% de los jóvenes nacidos en República Dominicana, el 61% de los jóvenes nacidos en Marruecos, el 69% de los jóvenes nacidos en Rumanía y el 85% de los jóvenes nacidos en Colombia. Por tanto, la N de los jóvenes nacidos en República Dominicana encuestados es 45, la N de los jóvenes nacidos en Marruecos es 27, la N de los jóvenes nacidos en Rumanía es 27 y la N de los jóvenes nacidos en Colombia es 28.

En la siguiente figura (fig. 3.1) se muestran el número de participantes en cada uno de los niveles de análisis.

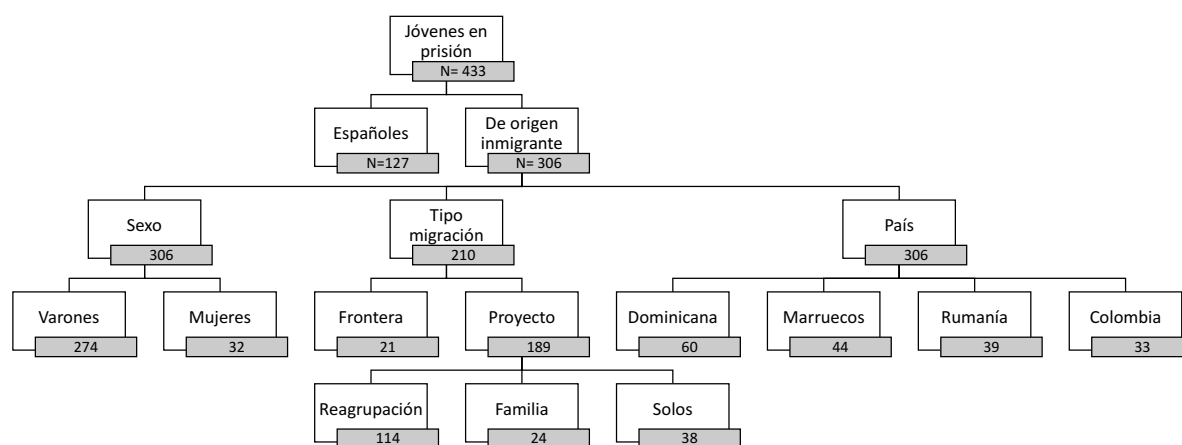


Figura 3.1: *Participantes fase cuantitativa*

3.2 Procedimiento.

Tras la construcción del proyecto (previa revisión de documentos e investigaciones relacionados sobre el tema y elaboración de los objetivos de la investigación, las técnicas propuestas para la recolección de información y la construcción de metodología de investigación), se procedió a solicitar la autorización pertinente para la investigación en los centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid a la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial perteneciente a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Una vez concedida la misma se procedió a la visita de los diferentes centros penitenciarios autorizados. Se realiza el estudio en cinco de los siete centros penitenciarios de la comunidad de Madrid. La exclusión de los dos centros (Centro Penitenciario Madrid V - Soto del Real y Centro Penitenciario Madrid IV – Navalcarnero) que quedaron fuera del estudio fue motivada por el bajo número de jóvenes penados cumpliendo condena.

Los centros penitenciarios donde se ha realizado el estudios son los siguientes: Centro Penitenciario Madrid I – Mujeres situado en la localidad de Alcalá de Henares – Meco; Centro Penitenciario Madrid II situado en la localidad de Alcalá de Henares – Meco; Centro Penitenciario Madrid III en la localidad de Valdemoro; Centro Penitenciario Madrid VI situado en la localidad de Aranjuez; Centro Penitenciario Madrid VII situado en la localidad de Estremera.

De los siete centros de la Comunidad de Madrid solo dos de ellos cuentan con departamentos de jóvenes el Centro Penitenciario de Madrid II – Alcalá y Centro Penitenciario de Madrid VI – Aranjuez.

De los 433 jóvenes la mayor parte de ellos, el 62%, se encontraban cumpliendo condena en los dos centros de la Comunidad de Madrid que cuentan con departamento de jóvenes, el 34% se encontraban cumpliendo condena en el centro penitenciario Madrid II situado en

Alcalá Meco y el 28% en el centro penitenciario Madrid VI situado en Aranjuez. Los jóvenes de origen inmigrante se distribuían de la siguiente manera; el 20% se encontraban en el centro penitenciario Madrid VII situado en Estremera, el 11% en el centro penitenciario Madrid III situado en Valdemoro y el 7% en el centro penitenciario Madrid I situado en Alcalá Mujeres.

En las visitas a los centros penitenciarios se procedió de la siguiente manera:

- a) En primer lugar se realizó un filtrado de la población por edad mediante programa informático de Instituciones Penitenciarias. Se seleccionan todos los jóvenes, independientemente de su origen, de edades comprendidas entre los 18 y los 25 años.
- b) En segundo lugar se procedió a excluir los internos que se encontraban en situación de prisión preventiva, de manera que la muestra quedó circunscrita a los jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 25 años que se encontraban cumpliendo penas privativas de libertad. El motivo de excluir a los jóvenes preventivos del estudio es que son personas a espera de juicio que todavía no se sabe si son responsables de la comisión de un delito.
- c) Una vez acotada la muestra se procedió al análisis del expediente personal de los internos, tanto de origen inmigrante como de origen español. Se realiza una primera lectura del expediente electrónico del interno que se completa con la consulta del expediente personal (que contiene información más pormenorizada de los internos) en caso de no haber recabado toda la información necesaria del expediente electrónico. Tras la lectura se consigna la hoja de recogida de información (anexo 1).
- d) Realización de la encuesta (anexo 2). Se les explica a los internos de la finalidad de la encuesta y de la investigación, se le muestra la misma y en caso de conformidad se firma un consentimiento informado (anexo 3). La forma de administración fue la entrevista individual o en grupo pequeño de carácter semiestructurado, salvo en el

caso del Centro Penitenciario Madrid I en el que por la estructura y a organización del centro se pasaron algunas encuestas en formato grupal. La participación en la encuesta fue voluntaria, se trabajó con una encuesta con preguntas abiertas abiertas sobre variables sociodemográficas, familiares, de extranjería y de integración.

- e) Los motivos por los que no se realizan encuesta a los internos fueron; a) No deseo del interno de participar en la encuesta (n = 78); b) Encontrarse fuera del centro penitenciario por diferentes motivos como puede ser encontrarse de permiso, asistiendo a un juicio o en salida a centros médicos (n = 11); o c) Encontrarse en departamento de enfermería o aislamiento (n = 7). Se entendió que el hecho de estar en uno de estos departamentos implicaba una situación especial para el interno y que no era adecuado plantearles la realización de la encuesta.
- f) En caso de no poder realizar la encuesta, se procede al análisis del protocolo del interno por si los datos del proceso migratorio estuviesen recogidos en algún informe. Los datos que se recogen en el protocolo del interno hacen referencia a aspectos de tratamiento de los internos a diferencia de los datos que se recogen en el expediente personal que son de carácter procesal, penal y penitenciario.

Una vez recogida la información en los centros se procede al procesamiento de la información, en primer lugar se procedió a la elaboración de la base de datos con toda la información recogida y se codificaron los datos para su posterior análisis estadístico.

3.3 Variables e instrumentos.

3.3.1 Instrumentos.

Nuestra investigación recoge la información de tres fuentes fundamentales: expedientes personales, expedientes electrónicos y la encuesta desarrollada para esta investigación.

- a) El *expediente personal del interno*. Se puede definir como el “conjunto de anotaciones y documentos, sobre los que el titular tiene el derecho de información, que permite conocer la identidad del interno y el contenido de su relación jurídica, pasada y presente, con las Autoridades Judiciales y la Administración Penitenciaria”. (Grijalba López, 1994).

De esta definición se pueden analizar los siguientes elementos:

1. Conjunto de anotaciones y documentos: Viene recogido en Art. 336.3 R.P. de 1981, párr. 1º, que alude a “breves extractos” que son las anotaciones que han de constar en los expedientes en las Hojas de Vicisitudes. El párr. 3º hace referencia a las diligencias y documentos que han de constar referentes a los internos en cada ingreso, formando parte también de estos todos los que hagan referencia a cambios en las situaciones de los internos y demás circunstancias aludidas en el párr. 1º del mismo Art. 336.
2. El derecho de información: Conforme al Art.15.2 L.O.G.P. y 18.1 R.P. a cada interno se le abrirá un expediente personal del que tendrá derecho a ser informado. Del derecho a la información del expediente personal que tiene el interno, deriva el que el mismo tenga además el derecho de rectificación de los datos en él incluidos (Art. 9.1. R.P.) en caso de que lo considere oportuno.
3. La identidad del interno: La identificación del interno se desprende de su expediente personal. El Art. 336.3 del R.P. de 1981 dice que en el expediente se contendrán “los datos de identificación y filiación”.

4. El contenido de su relación jurídica, pasada y presente: Del conjunto del expediente se desprende el contenido de la relación jurídica, pasada y presente, entre el interno y la Autoridad Judicial y entre el interno y la Administración Penitenciaria. (Índice de Vicisitudes Preventivas, Penales y Penitenciarias).

- i. Relación jurídica interno-Autoridad Judicial: Es una relación jurídico-procesal. Se anota si el titular del expediente figura como detenido, preso, o penado; a disposición de qué Juzgado o Tribunal se encuentra; en qué clase y número de procedimiento; si está citado y tiene que comparecer a Juicio Oral o a práctica de Diligencias.
- ii. Relación jurídica interno-Administración Penitenciaria: En el expediente se van anotando, igualmente, los diversos avatares por los que atraviesa el interno durante su ingreso penitenciario.

El expediente del interno se compone de cuatro partes:

- i. Carpeta._Se trata de una carpeta de cartulina. Sobre la portada se anota el nombre y apellidos del interno, así como su número de identificación sistemática (NIS). También hay espacio reservado para anotar el nombre del Centro que abre el expediente.

En el reverso de la portada hay una hoja con un breve resumen de la situación procesal, penal y penitenciaria en el que constan las fechas de prisión, número y clase de procedimiento, Juzgado, delitos, fechas de cumplimiento, condenas, prisiones preventivas, fechas de inicio de cumplimiento y fechas de inicio de redención. Existe sólo un expediente por interno con independencia del número de ingresos del mismo en prisión, así lo expone el Art. 336.3 del R.P. de 1981 que indica que al nuevo ingreso de un interno no se le abrirá otro expediente,

sino que ha de continuarse el que tuviese, formalizándose con claridad las diligencias y documentos correspondientes a cada ingreso. Cada vez que un interno es trasladado de Establecimiento sale siempre acompañado de su expediente.

ii. Hoja de filiación. Se constatan en dicha Hoja:

- i.* Datos identificativos de la persona: Nombre y apellidos del interno, otros nombres por los que es conocido el interno, número del D.N.I. o pasaporte o nº tarjeta TIR (tarjeta interior de residentes para internos musulmanes nacidos en Ceuta o Melilla y no han tramitado, en su momento, la nacionalidad española), nacionalidad, nombres de los padres, fecha y lugar de nacimiento, localidad y domicilio de residencia, profesión, estado civil, hijos y estudios realizados.
- ii.* Señas particulares: Cicatrices, manchas, tatuajes, minusvalías y todo aquello que pueda servir para su identificación.
- iii.* Antecedentes penitenciarios: Reflejo de si ha tenido anteriores ingresos en ese u otros Centros especificando cuales en su caso al objeto de facilitar la localización de su expediente.
- iv.* Reseña dactilar y fotográfica: Impresión dactilar del pulgar derecho con fórmula y subfórmula dactiloscópica.
- v.* Hora y fecha del ingreso, así como el nombre y domicilio o teléfono de la persona con la que en caso de necesidad el Centro tenga que ponerse en contacto y aquéllos otros datos que a juicio del Funcionario se consideren de interés penitenciario. (En caso de internos extranjeros la autorización para participar, en su caso, el ingreso a sus respectivas Autoridades

Consulares). Se cumplimentan tantas “hojas de filiación” como ingresos se produzcan procedentes de libertad.

- iii. Hojas de vicisitudes: De todos los documentos o escritos relativos al interno que componen su expediente se hacen anotaciones breves en las Hojas de Vicisitudes. Estas hojas componen la parte del expediente de la que se obtiene la máxima información en el menor tiempo. Es necesario que las mismas estén actualizadas con todas y cada una de las incidencias que ocurran en la vida del interno, figurando los cambios de situaciones y circunstancias a que se refieren los documentos. Son de tres clases y su uso depende de que los cambios de situaciones a anotar en ellas afecten a la relación jurídica del interno con la Autoridad Judicial o Administrativa: a) Hoja de Vicisitudes Preventivas: de color rosa; b) Hoja de Vicisitudes Penadas: de color amarillo; y c) Hoja de Vicisitudes Penitenciarias: de color azul. En cada una de las hojas se realizan las anotaciones o diligencias correspondientes a situaciones del interno o cambios de las mismas que correspondan a la situación procesal, penal o penitenciaria. Se puede definir la diligencia o anotación como “toda manifestación de conocimiento que, de forma escrita, se hace en las diferentes Hojas de Vicisitudes de un expediente; por ella se refleja la constatación de un hecho, la dación en cuenta de la recepción de un documento o ambas cosas a la vez”.
- a. Constatación de un hecho: necesidad de fijar expresión de un hecho determinado como un ingreso voluntario.
- b. Constatación de la recepción de un documento: Todo documento que se reciba en el Centro y afecte a la relación jurídica del interno será anotado como la recepción de autorización de permiso de salida.

- c. Constatación de ambas cosas a la vez como el ingreso de un interno a cumplir condena (hecho) y la recepción del Testimonio de Sentencia (documento).

Las anotaciones o diligencias más comunes de cada una de las Hojas de Vicisitudes:

- a. Hoja de Vicisitudes Preventivas (Rosa): Situación al ingreso (detenido o preso, con comunicación o incomunicado), si se presentó de manera voluntaria, nuevas responsabilidades, transformaciones o acumulaciones de procedimientos, citaciones o salidas a diligencias y juicios, peticiones de Libertad Provisional, etc.
- b. Hoja de Vicisitudes Penadas (Amarillo): Situación al ingreso: (responsabilidades que cumple) o presentación voluntaria, solicitud/Recepción de Testimonios de Sentencia y liquidaciones de condena, inicio de cumplimiento de condena, nuevas responsabilidades penadas, rectificaciones de liquidaciones de condena, acumulación de condenas, propuesta y aprobación de refundición de condenas, libertad condicional. (Elevación y aprobación, suspensión y revocación de libertad condicional), testimonio de extradición o acuerdo de extradición, sustitución de condena por expulsión, libertad y excarcelación por cumplimiento.
- c. Hoja de Vicisitudes Penitenciarias (Azul): Diligencia de ingreso; Procedencia/Motivo; Grado; Redenciones; Protocolo e historia clínica; Expediente disciplinario (iniciación, sanciones, recursos, cancelaciones y recompensas); Destino/Puesto de trabajo; Clasificaciones; Progresiones o Regresiones de Grado; Permisos (ordinarios o extraordinarios); Salidas a Hospitales y Comunicaciones en caso de ingreso; Salidas Terapéuticas; Aprehensiones de drogas y participación a las distintas Autoridades.; Incidentes regimentales; Aplicación/ Cese/Notificaciones. Art. 10 L.O.G.P. y Arts. 72 y 75 R.P; Recurso de “Habeas Corpus”; Decreto de Expulsión; Extranjería: Comunicaciones a Autoridades; Iniciación expediente de libertad condicional; Huelgas de hambre, protestas colectivas, agresiones y

autolesiones; Inclusión en protocolo de suicidios; Suspensión/restricción comunicaciones; Intervención comunicaciones; Solicitud y órdenes de traslado y traslados; Art. 20. (Programa tratamiento); Defunción; Informes a J.V.P. sobre quejas de internos y todo tipo de informes al Centro Directivo, Autoridades Judiciales u otras.

El análisis del expediente personal de un interno nos ha permitido obtener información sociodemográfica, penal y penitenciaria.

b) *El expediente electrónico del interno.*

Cuando un interno ingresa por primera vez en un Centro Penitenciario es necesario abrirle tanto el expediente físico como el electrónico. El expediente electrónico está asociado al Centro Penitenciario donde se encuentre el interno, donde estará en situación de abierto. En el momento en que a un interno se le da un movimiento de baja en un Centro, el expediente de este deja de estar accesible para grabar por ese Centro, estando a disposición, solamente, del próximo Centro que le dé movimiento de alta. La información del expediente electrónico es la misma que la del expediente personal si bien difiere la cantidad de información (más esquemático el formato digital) y la forma de presentarla (presentación sistematizada de los datos).

c) *La encuesta.*

Es una técnica de investigación de campo que nos permitió recolectar datos específicos, a través de preguntas, de diferentes tipos de variables relevantes para el estudio que no eran accesibles por análisis de medios documentales. En nuestro caso los instrumentos para llevarla a cabo fueron la entrevista y el cuestionario

(documento que recoge en forma organizada los indicadores de las variables implicadas en el objetivo de la encuesta (Casas, Repullo y Donado, 2003) realizado ad hoc para la investigación.

Los estudios de encuesta facilitan la recolección de información y hacer estimaciones de las conclusiones a la población de referencia, las encuestas presentan como ventajas su facilidad para la obtención de datos y su utilidad para describir y predecir fenómenos (Bisquerra, 2004). Para realizar la encuesta se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos; que las preguntas respondieran a los fines para las que estaban planteadas, a los objetivos y a las hipótesis de la investigación, que fuesen breves y concretas, ajustadas a la cantidad de información que se necesitaba, y accesibles a la comprensión de los entrevistados.

La encuesta se estructuró por bloques;

- a. datos identificativos (NIS y centro penitenciario),
- b. datos sociodemográficos (fecha de nacimiento, sexo, estado civil),
- c. datos familiares (número de hermanos, número de hijos, unidad de convivencia en el momento del ingreso),
- d. datos educativos (último curso completado, lugar donde se finalizaron los estudios),
- e. datos laborales (situación laboral en el momento del ingreso),
- f. antecedentes (menor de edad y mayor de edad),
- g. situación administrativa (regular o irregular),
- h. datos sobre el proceso migratorio (país de nacimiento, nacionalidad, país de nacimiento de la madre, país de nacimiento del padre, edad de llegada a España, tipo de migración, qué familia tiene en España con la que tenga

vínculos en la actualidad, qué familia tiene en país de origen con la que tenga
vínculos en la actualidad, miembros de la familia retornados),

- i. datos de identidad (de dónde se siente),
- j. datos sobre expectativas (donde le gustaría vivir en el futuro) y
- k. valoración de la migración.

3.3.2 Variables

De la información obtenida a través de las bases de datos y la encuesta se obtuvieron las siguientes variables que pasamos a describir. La tabla 3.1 recoge la fuente preferencial de obtención de la información sobre cada variable.

Tabla 3.1
Variables de la investigación

Variables	N	Fuente de información
0. Variables de identificación		
N.I.S	306	Expediente personal
Centro Penitenciario	306	Expediente personal
Encuesta	306	Encuesta
Origen inmigrante (si/no)	306	Expediente personal
1. Variables sociodemográficas		
a) Edad	306	Expediente personal
b) Sexo	306	Expediente personal
2. Variables penales y penitenciarias		
a) Delitos	306	Expediente personal
b) Tipos de delitos	306	Expediente personal
c) Número de delitos	306	Expediente personal
d) Duración condena	306	Expediente personal
e) Ingresos anteriores	306	Expediente personal
f) Ingresos centro reforma	210	Encuesta
3. Variables extranjería		
a) Nacionalidad	306	Expediente personal

b) País de nacimiento	306	Expediente personal
c) Situación administrativa	306	Expediente personal
4. Variables proyecto migratorio		
a) Tipo migración/detenidos en frontera	210	Encuesta
b) Edad llegada a España	210	Encuesta
c) País nacimiento padres	210	Encuesta
d) Arraigo España	210	Encuesta
e) Arraigo Origen	210	Encuesta
5. Variables integración		
a) Estado civil	306	Expediente personal
b) Hijos	210	Encuesta
c) Estado civil padres	210	Encuesta
d) Unidad de convivencia	210	Encuesta
e) Estudios finalizados	210	Encuesta
f) Historia laboral	210	Encuesta
g) Identidad nacional	210	Encuesta
h) Vivir futuro	210	Encuesta
i) Valoración migración	210	Encuesta

En el caso de los jóvenes de origen español las variables sobre las que se han obtenido información son las siguientes; NIS, Centro penitenciario, Encuesta, Edad, Sexo, Estado civil, Delitos, Número de delitos, Duración de condena, Hijos, Unidad de convivencia, Último curso, Historia laboral y Antecedentes menores.

3.3.2.1 Variables de identificación

- a) *N.I.S.* Se usa como número identificativo de los internos sujetos de la investigación de manera que se mantenga el anonimato durante todo el proceso. El N.I.S es el Número de Identificación Sistemática correspondiente al interno que le es de aplicación indefinidamente en su relación penitenciaria. Está formado por diez dígitos asignados por el Centro Directivo, y hasta el 31/12/1999 separados en bloques de dos, tres y cinco cifras, correspondiéndose las dos primeras al año de su ingreso en prisión; las tres siguientes al día de su ingreso (del 001 al 365 o 366, caso de año bisiesto), y las cinco últimas, al número de identificación personal consignado al interno. En el caso de nuestra investigación el NIS se ha usado como número identificativo de los casos para preservar el anonimato de los participantes.
- b) *Centro Penitenciario.* Se consigna el centro penitenciario donde se encontraban cumpliendo condena en Mayo de 2015; Madrid I (Alcalá de Henares), Madrid II (Alcalá de Henares), Madrid III (Valdemoro), Madrid VI (Aranjuez) o Madrid VII (Estremera).
- c) *Encuesta.* Se consigna si ha realizado la encuesta o no se ha realizado, sí o no y en caso de no realizarla el motivo.
- d) *Origen inmigrante.* Se determina si es de origen inmigrante o de origen español. Se entiende por jóvenes de origen inmigrante aquellos que han nacido en el extranjero y han migrado a España (inmigrantes), los que han nacido en España de padres extranjeros (inmigrantes de segunda generación) o aquellos que han nacido en España con uno de sus progenitores nacido en el extranjero (hijos de matrimonios mixtos). También aquellos nacidos en el extranjero que han sido adoptados en España

3.3.2.2 Variables sociodemográficas

- a) *Edad.* Se determina mediante la fecha de nacimiento. Se seleccionan los internos con edades comprendidas entre los 18 y los 25 años conformando dos grupos, siguiendo el criterio del reglamento penitenciario, uno formado por los jóvenes propiamente dichos, aquellos de edades comprendidas entre los 18 y los 21 años, y el de los jóvenes de edades comprendidas entre los 22 y los 25 años que se podrán ajustar al estatus de joven bajo ciertas condiciones.
- b) *Sexo.* Varón o mujer

3.3.2.3 Variables de extranjería

- a) *Nacionalidad.* Se consigna la nacionalidad que ostenta el interno en la actualidad. La nacionalidad es el vínculo jurídico que une a la persona con el estado y tiene la doble vertiente de ser un derecho fundamental y constituir el estatuto jurídico de las personas.
- b) *País de nacimiento.* Se consigna el país en el que ha nacido.
- c) *Situación administrativa.* Se consignan diferentes situaciones administrativas; nacionalizado, ciudadano comunitario, autorización de residencia temporal, autorización de residencia permanente, documentación caducada o documentación en trámite y sin documentación. Estas variables a su vez se reagrupan en dos categorías, situación administrativa irregular o situación administrativa regular. En situación irregular se encuentran, tanto los jóvenes que entraron en España irregularmente y nunca regularizaron su situación (situación irregular inicial) como los que en algún momento llegaron a estar regularizados y perdieron la autorización para residir en España, por ejemplo, personas que sobrepasan el plazo de estancia o que se les ha

denegado la renovación o no la han solicitado (situación irregular sobrevenida). En situación regular se encuentra una persona extranjera en situación regular es aquella persona que dispone de la autorización administrativa pertinente para estar en España, bien porque este nacionalizado o tenga alguna autorización para residir en España. A continuación se detallan algunas características de cada uno de los tipos de autorización:

- i. Nacionalizado. Tanto los que la han adquirido por residencia (exigencia de residencia en España durante diez años de forma legal, continuada e inmediatamente anterior a la petición), por carta de naturaleza (tiene carácter graciable y no se sujeta a las normas generales de procedimiento administrativo, es otorgada o no discrecionalmente por el Gobierno mediante Real Decreto, tras valorar la concurrencia de circunstancias excepcionales), por posesión de estado (por haber poseído y utilizado esta nacionalidad durante diez años, de forma continuada, de buena fe en base a un título inscrito en el Registro Civil), por opción (aquellas personas que estén o hayan estado sujetos a la patria potestad de un español o cuyo padre o madre hubiera sido español y hubiera nacido en España).
- ii. Ciudadano comunitario: Son titulares del derecho a residir con carácter permanente los ciudadanos de un Estado miembro de la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Rumanía y Suecia) o de un Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia y Liechtenstein) y de los nacionales de la Confederación Suiza, y los miembros

de la familia, que hayan residido legalmente en España durante un período continuado de cinco años.

- iii. Permiso de residencia permanente: Los miembros de la familia del trabajador por cuenta propia o ajena que residan con él en España tendrán, con independencia de su nacionalidad, derecho de residencia permanente cuando el propio trabajador haya adquirido para sí ese derecho, expidiéndoseles una tarjeta de residencia permanente de familiar de ciudadano de la Unión.
- iv. Permiso de residencia temporal. Se halla en la situación de residencia temporal el extranjero que se encuentre autorizado a permanecer en España, por un período superior a noventa días e inferior a cinco años, sin perjuicio de lo establecido en materia de estancia por estudios, movilidad de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado. Asilo: Se concede el derecho de asilo a los que ostenten la condición de refugiados, es decir, a toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país, o al apátrida que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, por los mismos motivos no puede o, a causa de dichos temores, no quiere regresar a él.

3.3.2.4 Variables penales y penitenciarias.

- a) *Delitos*. Se consignan los delitos (uno o varios) por los que se encuentran cumpliendo.
- b) *Tipo de delitos*. Se procede a agrupar los delitos en categorías siguiendo la clasificación establecida Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, vigente en España que en su Libro II establece los delitos y las penas. Los delitos por los que se encuentran cumpliendo penas privativas de libertad los jóvenes de este estudio son los siguientes; homicidio y asesinato presentes en el Título primero “Del homicidio y sus formas”; lesiones presentes en el Título tercero “De las lesiones”, detención ilegal presente en el Título sexto “Delitos contra la libertad de las personas”, abuso sexual, abuso sexual a menores y agresión sexual presentes en el Título octavo “De los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales”, amenazas, lesiones, malos tratos, y quebrantamiento de violencia de género, asociación ilícita, atentado a la autoridad y resistencia a la autoridad, conducción sin permiso y conducción temeraria, delitos contra la seguridad vial, contra la salud pública, contra el patrimonio y el orden socioeconómico, quebrantamiento y faltas.
- c) *Número de delitos*. Se consigna por cuántos delitos se encuentran cumpliendo condena. Teniendo en cuenta que muchos de los jóvenes se encontraban cumpliendo condena por más de un delito el número total de delitos es mayor que el de número de internos.
- d) *Duración condena*. La duración de las condenas se establece en años meses y días. Se consigna la duración de la condena y se agrupan en dos categorías, penas de menos de cinco años de duración y penas de más de cinco años de duración.
- e) *Ingresos anteriores*. Se consigna si ha habido ingresos anteriores en centros penitenciarios o no. Esta variable aporta información únicamente sobre el hecho de si

es la primera vez o no que el interno ingresa en prisión y no aporta información acerca de los antecedentes penales pudiendo darse diferentes tipo de situaciones, que sea el primer ingreso y el primer delito (primario sin antecedentes), que sea el primer ingreso pero que tenga condenas anteriores de penas privativas de libertad cuyo cumplimiento ha sido suspendido (reincidente que entra por primera vez en prisión), que no sea su primer ingreso pero que el ingreso previo sea por la misma causa (no es el primer ingreso en prisión pero no cuenta con antecedentes), o que haya entrado en prisión anteriormente por otras causas (reincidente con ingresos en prisión previos).

- f) *Ingreso en un centro de reforma.* Se consigna si han estado en algún centro de reforma de menores o no, tanto en España como en su país de origen, cumpliendo una medida privativa de libertad.

3.3.2.5 Variables migración

- a) *Tipo migración.* Se consigna la manera en que llegó a España. Si han conseguido la autorización para residir en España por reagrupación familiar (autorización de residencia temporal que se podrá conceder a los familiares de los extranjeros residentes en España, en virtud del derecho a la reagrupación familiar). Si han migrado a España en el mismo momento de la familia, si ha migrado a España en solitario. En este caso podemos encontrar que los jóvenes hayan venido siendo mayores de edad o siendo menores de edad, en este último caso estaríamos ante los menores extranjeros no acompañados (MENA). Se consideran MENAS los extranjeros menores de dieciocho años que lleguen a territorio español sin venir acompañados de un adulto responsable de él, ya sea legalmente o con arreglo a la costumbre, apreciándose riesgo de desprotección del menor, mientras tal adulto

responsable no se haya hecho cargo efectivamente del menor, así como a cualquier menor extranjero que una vez en España se encuentre en aquella situación.

- b) *Detenidos en frontera.* Se consigna como personas detenidas en frontera aquellas provenientes de un país extranjero por delitos contra la salud pública que son detenidos en el momento de entrar en España, normalmente por vía aérea, siendo detenidos en el aeropuerto. El motivo por el que se tiene en cuenta a efectos de la investigación es que se trata de jóvenes sin proyecto migratorio ya que la motivación para venir a España no era desarrollar su proyecto vital aquí sino regresar a sus países de origen.
- c) *Edad llegada a España.* Se consigna la edad que tenían en el momento en el que llegaron a España, si llegaron antes de la edad de escolarización obligatoria (antes de los 6 años), si han llegado durante la educación primaria (entre los 6 y los 12 años), durante la educación secundaria (entre los 13 y los 17 años) o después de cumplir los 18 años.
- d) *País de nacimiento de los padres.* Se consigna el país de nacimiento de los padres para identificar jóvenes de segunda generación (nacidos en España con padres nacidos en el extranjero) o con uno de los progenitores extranjeros (matrimonios mixtos).
- e) *Arraigo España.* Se pregunta si presenta, o no, algún tipo de vínculo familiar en España y, en caso afirmativo, se consigna el tipo de arraigo; con familia de origen, familia adquirida o familia extensa.
- f) *Arraigo Origen.* Se pregunta si mantiene, o no, algún tipo de vínculo familiar en el país de origen y, en caso afirmativo, se consigna el tipo de arraigo; familia de origen, familia adquirida o familia extensa.

3.3.2.6 Variables integración

- a) *Estado civil*. Se consigna el estado civil en el momento del ingreso; soltero, casado, separado o viudo.
- b) *Hijos*. Si consigna si tiene hijos o no en el momento actual.
- c) *Unidad convivencia*. Se consigna con quien convivía en el momento de su ingreso en prisión y se establecen categorías para englobarlos; familia de origen (progenitores, padre, madre o hermanos), familia adquirida (pareja con o sin hijos), familia extensa (abuelos, tíos y primos), no familia (amigos e instituciones y solos). A efectos de análisis se entenderá la familia extensa como familia de origen ya que al haber pocos casos de jóvenes viviendo en familia extensa se agrupan en una categoría superior.
- d) *Estudios finalizados*. Se consigna el último curso terminado y se establecen categorías para englobarlos, educación obligatoria (primaria y secundaria), educación post obligatoria (bachillerato, formación profesional y estudios universitarios). En el caso de que no hayan finalizado la educación primaria se consigna como “sin estudios”. En el caso de jóvenes que hayan estudiado en el extranjero se buscaron los equivalentes en términos de educación primaria, secundaria o postobligatoria en España.
- e) *Historia laboral*. Se consigna su situación laboral en el momento de su detención, trabajando legalmente o trabajando en economía sumergida y en el caso de que no estuviesen trabajando si se encontraban en paro en el momento del ingreso (con experiencia laboral previa) o nunca habían trabajado (sin experiencia laboral). Se establecen dos categorías superiores para englobarlos, trabajando (tanto de manera regular como en economía sumergida) o no trabajando (en paro o sin experiencia laboral de ningún tipo).

- f) *Identidad nacional*. Se consigna la respuesta a la pregunta de dónde se sienten parte, si se sienten de sus países de origen, de su país de destino, España, o de otro lugar.
- g) *Vivir futuro*. Se consigna la respuesta a la pregunta de dónde le gustaría vivir en un futuro, en España, en su país de origen o en otro lugar.
- h) *Valoración de la migración*. Se consigna la respuesta a la pregunta por su satisfacción frente a su proceso de migración. Se establece una escala que va desde muy satisfactoria a muy insatisfactoria pasando por satisfactoria, indiferente e insatisfactoria. Y se establece una categoría superior que recoge las valoraciones positivas (satisfactoria y muy satisfactoria) y las valoraciones negativas (insatisfactoria y muy insatisfactoria).

3.4 Análisis de la información

Para comparar los diferentes grupos con respecto a variables categóricas hemos presentado los resultados mediante Tablas de contingencia (tablas de frecuencias de doble entrada, donde en cada casilla figurará el número de casos o individuos que poseen un nivel de uno de los factores o características analizadas y otro nivel del otro factor analizado).

El método estadístico indicado para cada variable se establece en función del número de proporciones a comparar, es decir, del número de categorías de la variable que se quiere comparar (Canal, 2006).

En nuestro caso al comparar dos proporciones independientes, las pruebas elegidas fueron la prueba de Chi-cuadrado y el Test exacto de Fisher. El cálculo del Chi-cuadrado nos permitirá afirmar con un nivel de confianza estadístico determinado si los niveles de una variable cualitativa influyen en los niveles de la otra variable nominal analizada, mientras que el test de Fisher nos permitirá evaluar la probabilidad asociada a cada una de las tablas 2 x 2 que se pueden formar manteniendo los mismos totales de filas y columnas que los de la tabla observada.

A continuación se detalla en proceso:

1. En primer lugar se procedió a aplicar el test de Chi-cuadrado. La prueba de Chi-cuadrado nos permitió realizar el contraste de variables cualitativas para su cálculo se calculan las frecuencias esperadas (las que deberían haberse observado si la hipótesis de independencia fuese cierta), para compararlas con las observadas en la realidad. Las condiciones necesarias para aplicar el test de la Chi-cuadrado exige que al menos el 80% de los valores esperados de las celdas sean mayores que 5.

2. En los casos en los que menos el 80% de los valores esperados de las celdas son mayores que 5, procedimos a agrupar modalidades en una sola con el fin de lograr una nueva frecuencia mayor que cinco.
3. Si, aún con las variables agrupadas, no fue posible la aplicación de la prueba de Chi-cuadrado se procedió a aplicar el test de Fischer. El test exacto de Fisher nos permitió analizar la asociación entre dos variables dicotómicas en los casos en los que no se cumplían las condiciones necesarias para la aplicación del test de la Chi-cuadrado.
4. En las variables en las que no fue posible aplicar ninguno de los dos test (Chi-cuadrado y Fisher), se procedió a mostrar los resultados mediante una representación gráfica.

Para el cálculo de los test (Chi-cuadrado y test exacto de Fisher) se utilizó un complemento estadístico de EXCEL.

4. Segunda fase

4.1 Participantes.

Nuestra muestra está formada por cuatro jóvenes, varones, de edades comprendidas entre los 18 y los 25 años de origen inmigrante que se encontraban cumpliendo penas privativas de libertad en el centro penitenciario de Madrid VI (Aranjuez).

En primer lugar se decidió el criterio para la selección de la muestra, que fue el tipo de migración vivido por los jóvenes; proceso de reagrupación familiar, migración junto a la familia o migración en solitario. Se seleccionó, también un joven detenido en frontera. En segundo lugar se analizaron los resultados de la fase cuantitativa para delimitar el perfil específico de cada uno de los jóvenes, seleccionando los países de origen y las edades migratorias en función de las tendencias detectadas en la fase 1 de la investigación.

En el caso de los jóvenes que migraron en solitario el porcentaje entre jóvenes nacidos en Marruecos era similar al de los jóvenes nacidos en Rumanía, optándose por Marruecos atendiendo al criterio edad, ya que los jóvenes originarios de Rumanía que vienen solos lo hacen, mayoritariamente, una vez cumplida la mayoría de edad.

El perfil de los jóvenes participantes se muestra en la siguiente tabla (tabla 4.2).

Tabla 3.2
Perfiles de la muestra

Tipo Migración	Origen	Edad	Sujeto
Reagrupación	R. Dominicana	Franja 13 - 18 años	Orlando
Familiar	Marruecos	Franja 6 - 12 años	Said
Solitario	Marruecos	Franja 13 - 18 años	Aziz
Frontera	Brasil	Mayor de 18 años	Joao

4.2 Instrumentos.

Las entrevistas son la principal técnica de recogida de información con la que contamos para la construcción de las historias de vida, sin embargo no es la única, existen una serie de instrumentos complementarios como el genograma, entrevistas a informantes claves, la línea de vida, el ecograma y material complementario como fotografías u objetos de vinculación que permiten complementar la información aportada por los entrevistados.

En nuestra investigación, para elaborar las historias de vida se ha procedido a emplear las siguientes técnicas: entrevista semiestructurada (anexos 4, 5, 6 y 7), entrevista para la elaboración del genograma (anexo 8) y entrevista de historia de vida de McAdams (anexo 9). La información se ha completado con la información procedente de fuentes indirectas.

4.2.1 Entrevista semiestructurada.

Las entrevistas, de carácter semiestructurado, se diseñaron pensando en las diferencias inherentes a los diferentes tipos de migración; entrevista migración por reagrupación (anexo 4), entrevista migración en familia (anexo 5), entrevista migración en solitario (anexo 6) y entrevista detención en frontera (anexo 7). Se abordan cuestiones del estilo de vida anterior a la migración (en país de origen), del proyecto migratorio, del proceso de adaptación (en país de acogida) y de su vida en prisión.

Las entrevistas tienen elementos comunes y elementos específicos en función del tipo de migración. En el caso de las preguntas en las entrevistas de los jóvenes con proyecto migratorio se han estructurado en cuatro bloques: Ingreso en prisión, Migración, Vida en España y Salida de prisión. Los bloques que son comunes a las tres entrevistas son el primero y el último, los relativos a la vida en prisión y a la excarcelación. En el caso de la entrevista de detención en frontera no existe ni el bloque relativo al proyecto migratorio, ni de adaptación a España, en su caso elaboramos un bloque relativo al Viaje a España.

Bloques Comunes.

- a) Ingreso en prisión. El objetivo es recoger información acerca de la vida en prisión, tanto de aspectos relativos a situación penitenciaria como de impacto, personal y familiar, del ingreso en prisión.
- b) Salida de prisión. El objetivo es recoger información sobre planes de futuro, incluyendo lugar donde le gustaría vivir y expectativas de reincidencia.

Bloques Específicos.

- a) Migración. El objetivo es recoger información sobre el proceso migratorio y como se ha vivido a nivel subjetivo. Las preguntas son específicas para cada tipo de migración, centrándose, además de en aspectos comunes de la migración, en los aspectos más significativos de cada una de ellas. En el caso de la reagrupación se indaga tanto sobre el miembro de la familia que inicia la migración, como la situación familiar durante la separación. En el caso de la migración en familia sobre el papel que ha jugado en la misma. En el caso de los migrantes en solitario se enfocan las preguntas hacia el proceso de toma de decisiones y el papel de la familia en el mismo.
- b) Vida en España. Las preguntas son específicas para cada tipo de proceso de adaptación a la sociedad de destino centrándose, además de en aspectos comunes de la vida en España, en los aspectos más significativos de cada una de ellas. En el caso de la reagrupación se indaga en el proceso de reencuentro con la familia en España y el impacto que la separación del cuidador en el país de origen haya podido tener en su adaptación. En el caso de la migración en familia sobre semejanzas y diferencias en la adaptación de los diferentes miembros de la familia a la sociedad de acogida. En el caso de los migrantes en solitario se enfocan las preguntas hacia el proceso de adaptación en un contexto de ausencia de redes sociales de apoyo.

- c) Detención en frontera. En el caso de los detenidos en frontera las preguntas se orientan a la decisión de viajar a España, decisión ligada a la comisión de un delito contra la salud pública, y a la participación en la decisión, o conocimiento de la misma, por parte de la familia. Se omiten las preguntas sobre migración, por carecer de proyecto migratorio y de vida en España, por no haber llegado a residir aquí.

4.2.2 *Genograma.*

El genograma es una representación gráfica (en forma de árbol genealógico) de la información básica de, al menos, tres generaciones de una familia. Aporta información sobre la estructura familiar, datos demográficos de los diferentes miembros y las relaciones que mantienen entre ellos. La técnica de los genogramas toma como punto de partida la teoría de transmisión multigeneracional de Bowen que plantea que los patrones familiares se repiten en diferentes generaciones (Silva y Ortiz, 2016) El genograma tiene un difundido uso en el contexto clínico como una intervención terapéutica (McGoldrick y Gerson, 1985) y como herramienta para la investigación. La construcción de un genograma familiar comienza con el trazado de la estructura familiar (se representa cómo los diferentes miembros de una familia están biológica y legalmente unidos entre mediante figuras (p. ej. cuadrado, círculo) que simbolizan personas y las que líneas (línea de puntos para indicar la convivencia de los diferentes miembros) que simbolizan las relaciones que mantienen entre ellas. Por último se refleja la unidad de convivencia.

Esta representación gráfica se complementa con otros datos familiares como información geográfica (como fechas de nacimiento y muerte; fecha de matrimonio, separación, divorcio, etc.; profesión, nivel educativo) información sobre el nivel de funcionamiento médico, emocional o social de los diferentes miembros (como alcoholismo, depresión, etc.) y sucesos familiares críticos (como cambios de relaciones, migraciones, etc.)

La representación del genograma aporta una primera información sobre la composición familiar de, al menos, tres generaciones, sobre sucesos nodales y críticos de la familia y sucesos que se repiten a través de diferentes generaciones, sobre cómo ha evolucionado su ciclo vital, sobre estructuras jerárquicas y coaliciones y ofrecen una imagen de los modelos implícitos de funcionamiento y las pautas que se continúan o se alteran. También nos acercan al nivel de conflicto o aglutinamiento de una familia y de sus relaciones más habituales. En ocasiones es necesario realizar un genograma complementario si las relaciones son muy complejas. Toda esta información proporciona una imagen de funcionamiento familiar que puede resultar muy útil para entender y acercarse a la comprensión del proyecto migratorio familiar analizando las pautas de diferentes generaciones, las coincidencias de fechas (como un divorcio y la decisión de migrar) o el momento del ciclo vital en el que se producen determinados acontecimientos.

En el genograma quedan reflejadas las estrategias familiares de movilidad, que quedan plasmadas a través de sus relaciones familiares y vinculadas, si existen, a sus experiencias migratorias previas. Esto permite la aproximación a las dinámicas familiares, tanto de la definición de su proyecto migratorio en el país de origen, como de su proceso de adaptación en el país de destino y permite observar el nuevo espacio de relaciones (Restrepo, 2010).

4.2.3 Entrevista de historia de vida.

En la entrevista se pide al entrevistado que haga de narrador de su propia vida y haga un repaso de su vida de una forma selectiva, de manera que se centre en aquellos aspectos de su vida que él considere de especial importancia. McAdams (2003) plantea que ya en la adolescencia tardía y la adultez temprana, las personas pueden reconstruir el pasado, percibir el presente y anticipar el futuro a través de una historia identitaria internalizada, siendo capaces, por tanto, de elaborar un relato integrador sobre sí mismos y su historia de vida.

La entrevista se estructura en nueve secciones; Capítulos de vida, Acontecimientos críticos (cumbre, más baja, punto de inflexión, primer recuerdo, escena más importante de su infancia, escena más importante de su adolescencia, escena más importante de la vida adulta, otra), Desafío vital, Influencias en la historia vital (positivas y negativas), Historias y la historia vital (historias que le han influido en diferentes ámbitos: cine, literatura o de tradición oral), Futuros alternativos para su historia vital (positivos y negativos), Ideología personal, Tema vital y una última sección abierta donde se puede aportar algo que ha quedado fuera de la entrevista y que podría ayudar a dar sentido a su historia vital.

Según McAdams (1996) existen características que definen las narraciones vitales: el tono narrativo (trasfondo emocional general del relato de la vida), las imágenes (los símbolos, metáforas, símiles), el tema (las acciones dirigidas a alcanzar las metas u objetivos personales), el marco ideológico (las creencias y valores religiosos, políticos y éticos implícitos en la narración) los episodios nucleares (las escenas que destacan de un modo especial en la historia de vida), los imagos (prototipos de personajes en el relato) y el final de la historia (los modos de concluir la historia). Las historias de vida se caracterizan, entre otras cosas, por los temas que el sujeto plasma al describirlas. A este respecto, y siguiendo a McAdams (1996) los temas de las historias de vida se pueden definir como “las secuencias dirigidas a los objetivos que los personajes persiguen en la narrativa. Los temas transcriben la motivación humana, lo que los personajes quieren, aquello en lo que ponen todo su empeño o tratan de evitar a lo largo del tiempo” (p. 308).

Se tuvo en cuenta en el análisis, también, otras fuentes de información como el expediente penitenciario de los jóvenes y el protocolo de tratamiento de los mismos para contrastar la información y proveerla de contexto, de manera que se puedan hacer explícita significados que no puedan hacer inferirse de la lectura de sus narraciones vitales.

4.3 Procedimiento.

Se trata de una etapa de carácter cualitativo que se dirige a responder las preguntas de investigación a partir de las historias y relatos idiosincrásicos, contados por las jóvenes de origen inmigrante que participarán en la investigación, en forma real y natural y utiliza entrevistas, genogramas y narraciones (autobiográficas) para construir esas historias (aquí o lo quito?).

La fase cualitativa se realizó entre los meses de septiembre y octubre de 2016 en el Centro Penitenciario de Madrid VI, Aranjuez. Con tres de ellos se había tenido contacto previo en la fase cuantitativa de la investigación, al haber participado en la encuesta de migración.

Se procedió de la siguiente manera: En primer lugar se seleccionó el criterio para seleccionar la muestra; el tipo de migración, y las características específicas de los sujetos que iban a formar la muestra del estudio cualitativo. En segundo lugar se procedió a realizar una primera entrevista informativa de la investigación donde se expuso a los posibles participantes los objetivos del estudio así como las características de las siguientes entrevistas y se les preguntó si estaba interesado en formar parte del estudio. En esta primera entrevista se procedió a la firma del consentimiento informado en los casos en los que los entrevistados estuvieron conformes con participar en la fase cualitativa de esta investigación. En tercer lugar se procedió a realizar una serie de entrevistas consecutivas dirigidas a recoger información necesaria para elaborar las historias de vida.

La fase de entrevistas constó de tres encuentros y, en cada uno de ellos, se aplicó los instrumentos ya detallados.

- a) La primera entrevista fue de carácter semiestructurado, diseñada ad hoc para el estudio, centrada en aspectos migratorios

- b) La segunda entrevista estuvo enfocada a la elaboración del genograma familiar. Se recogió información para diseñar tres genogramas; uno correspondiente al momento de la migración, en el país de origen; otro correspondiente al momento en que se ingresan en prisión y, por último, un tercero correspondiente al momento en que se realiza la entrevista.
- c) En el tercer encuentro se realizó la Entrevista de Historia de Vida de McAdams. Se pidió a los sujetos que trabajasen en ella previamente, dando la opción a que escribiesen el relato para después trabajar sobre su narración en la entrevista.

La información aportada se recoge de manera directa, a través los textos escritos por los jóvenes y, de manera indirecta, por escrito. No fue posible grabar la entrevista al ser denegada la solicitud de grabación, por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por motivos de seguridad.

4.4 Análisis de la información.

Para poder analizar la información proveniente de las diferentes fuentes empleadas (encuesta, expediente, entrevista semiestructurada, entrevista para elaboración del genograma y entrevista de historia de vida) nos planteamos el modelo comprensivo (Bertaux, 1998 y Bichi, 2002).

Según este modelo de análisis hay que tener en cuenta el encuentro entre la dos horizontes: el emic del joven narrador y el etic del investigador (Nigris, 2003) ya que es del encuentro entre estos dos niveles de análisis sobre el que vamos a construir el relato de vida de los jóvenes. El entrevistado, como fuente de información y actor de su propio relato, y el entrevistador, como observador, intérprete y narrador de la historia, trabajan juntos en la producción del conocimiento (Bichi, 2002). Es necesario un buen nivel de análisis que permita comprender los fenómenos observados en los diferentes niveles de contexto en los que se encuentran insertos las personas.

Según el análisis comprensivo hay que tener en cuenta los mecanismo sociales que han influido en la vida de las personas a la hora de reconstruir su mundo a nivel histórico-social (Pretto, 2011). Entender la historia de los jóvenes de origen inmigrante sin abordar el contexto social en el que se ha producido su proyecto migratorio no parece posible. El análisis comprensivo busca elaborar descripciones, lo más completas posibles ya que es en esa profundidad donde se puede encontrar la manera de pasar de lo particular a lo general (Pretto, 2011) y para ellos es necesario incorporar, no solo la información recogida en las entrevistas, sino también el conocimiento adquirido en las exploraciones de la primera fase de esta investigación.

En la investigación se procedió al análisis cualitativo de la información conforme al modelo comprensivo (Bertaux, 1998 y Bichi, 2002). Se tuvo en cuenta para analizar las

historias narradas tres ámbitos de análisis: el perfil del joven, el ciclo de vida, la vivencia y la interacción en la entrevista (Pretto, 2011).

- a) Descripción del caso según las variables estudiadas previamente en la fase cuantitativa.
- b) El ciclo de la vida hace referencia a la trayectoria vital seguida por los jóvenes teniendo en cuenta el hecho migratorio y la entrada en prisión como segmentos temáticos; antes de la migración en el país de origen, el proceso de adaptación al país de destino y el ingreso en el centro penitenciario, dentro de estos niveles se analizarán otros aspectos específicos como la dinámica familiar, las expectativas educacionales o la historia laboral.
- c) En el análisis de la vivencia se ha tenido en cuenta la organización narrativa, el lenguaje empleado y la imagen que tienen de sí mismos como segmentos temáticos; el “cómo” y el “por qué” de la narración de los jóvenes atendiendo a elementos como sus opiniones sobre su relato vital, cómo interpretan lo que han vivido y qué emociones les genera el enfrentarse a su historia vital.
- d) Por último se procedió al análisis de la entrevista y de todos aquellos elementos que se dan en el encuentro entre el entrevistado y el entrevistados; lenguaje verbal y no verbal y el reconocimiento (o no) de áreas significativas transmitidas por el narrador.

Capítulo IV

Estudio descriptivo de los jóvenes de origen inmigrante en prisión

Capítulo IV. Estudio descriptivo de los jóvenes de origen inmigrante en prisión

1. Descripción del colectivo de jóvenes de origen inmigrante en prisión

A continuación procedemos a realizar una descripción del colectivo de jóvenes inmigrantes en las variables descritas en el capítulo III.

1.1 Variables de identificación.

a) Centro penitenciario.

En todos los centros penitenciarios el colectivo de jóvenes de origen inmigrante era más numeroso que el de jóvenes de origen español. Eran de origen inmigrante; a) el 84% del total en Madrid I; b) el 78% del total en Madrid II; c) el 72% del total en Madrid III; d) el 63% del total en Madrid VI; y e) el 61% del total en Madrid VII.

b) Origen inmigrante.

El 71% de los jóvenes que estaban cumpliendo condena eran de origen inmigrante (ver resultados en la figura 4.1).

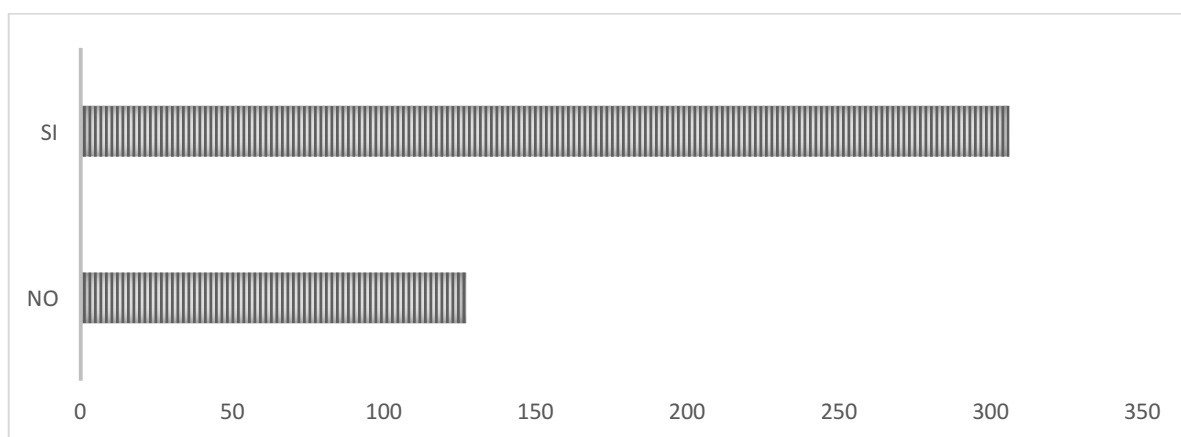


Figura 4.1: Jóvenes de origen inmigrante

A efectos de la investigación se entiende por origen inmigrante; a) los jóvenes nacidos en el extranjero que suponen, dentro de los jóvenes de origen inmigrante, el colectivo más

numeroso, el 96% no había nacido en España; b) los jóvenes nacidos en España de padres nacidos en el extranjero, los llamados inmigrantes de segunda generación, que suponen el 2% del total; y c) los jóvenes nacidos en España con uno de los progenitores nacidos en el extranjero, hijos de parejas mixtas, que suponen el 2% del total. Encontramos un caso aislado de un joven de origen ruso que había sido adoptado por españoles (ver resultados en la figura 4.2).

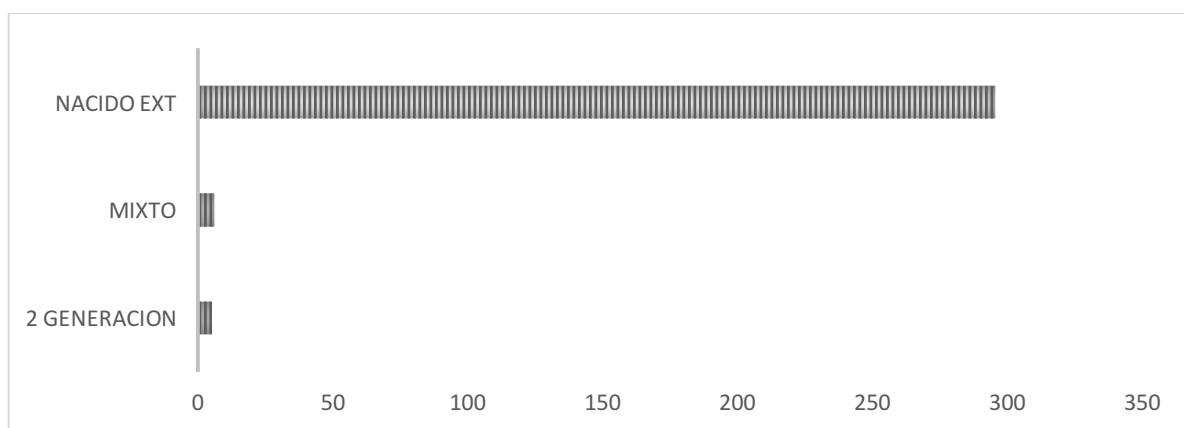


Figura 4.2: *Tipo de origen*

c) Encuesta.

De los 306 jóvenes de origen inmigrante, un total de 210 jóvenes realizaron la encuesta, lo que supone el 69% del total (ver resultados en la figura 4.3).

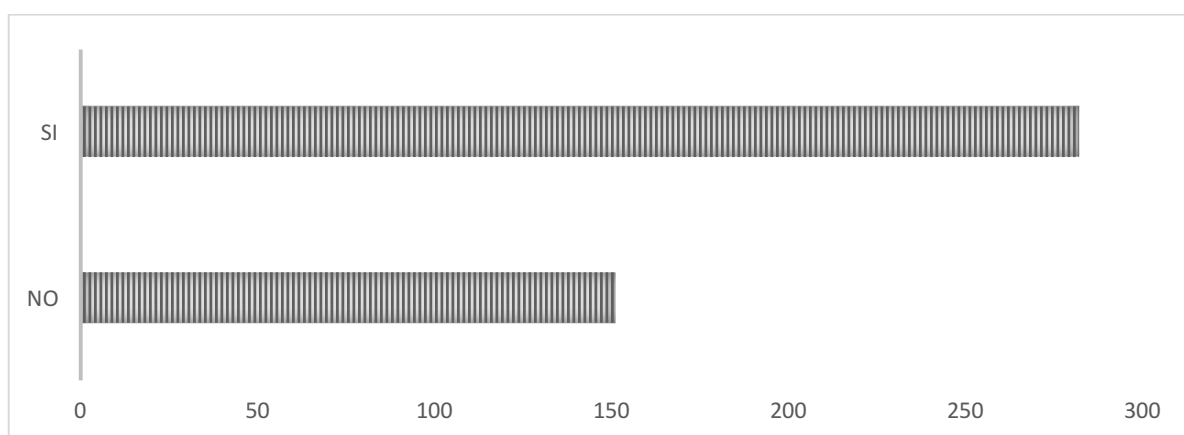


Figura 4.3: *Jóvenes de origen inmigrante en variable encuesta*

1.2 Variables sociodemográficas.

a) *Edad.*

La mayor parte de los jóvenes de origen inmigrante se encontraban en la franja de edad entre los 22 y los 25 años. Siendo más numeroso, dentro de esta franja, los jóvenes de mayor de edad, de 24 y 25 años (ver resultados en la figura 4.4).

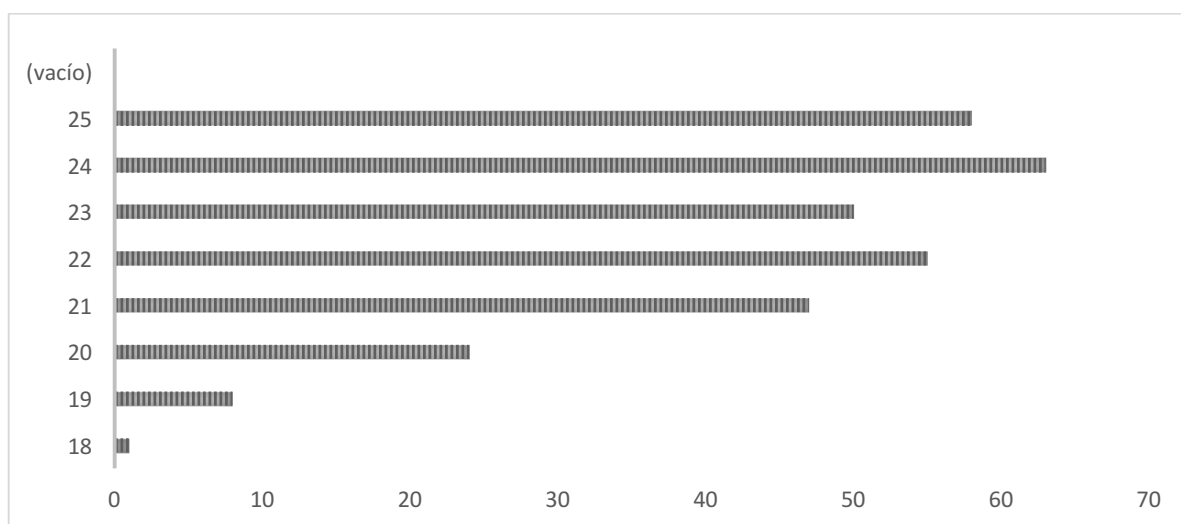


Figura 4.4: *Edad*

b) *Sexo.*

La mayor parte de los jóvenes de origen inmigrante eran hombres, el 90% frente al 10% de mujeres (ver resultados en la figura 4.5).

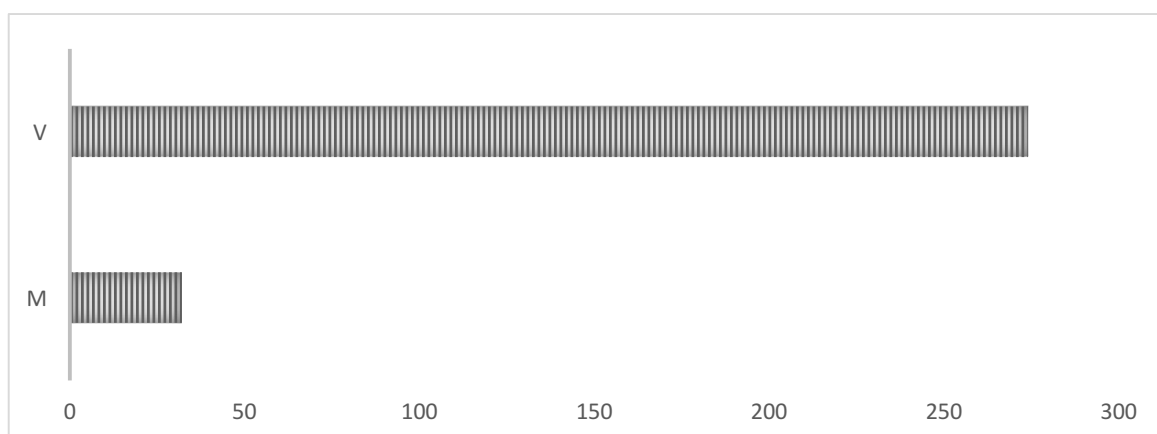


Figura 4.5: *Sexo*

1.3 Variables extranjera.

a) Nacionalidad.

Encontramos 38 nacionalidades presentes en la muestra: a) 13 nacionalidades europeas (español, rumana, portuguesa, búlgara, polaca, rusa, alemana, belga, húngara, italiana, bosnia, letona, serbia); b) 12 nacionalidades de América (dominicana, colombiana, ecuatoriana, boliviana, mejicana, brasileña, venezolana, paraguaya, argentina, chilena y guatemalteca); c) 9 nacionalidades de África (marroquí, guineana, argelina, cabo verdiana, congoleña, nigeriana, tunecina, costa de marfil, ghana y libia); y d) 2 nacionalidades de Asia (china y palestina) (ver resultados en la figura 4.6).

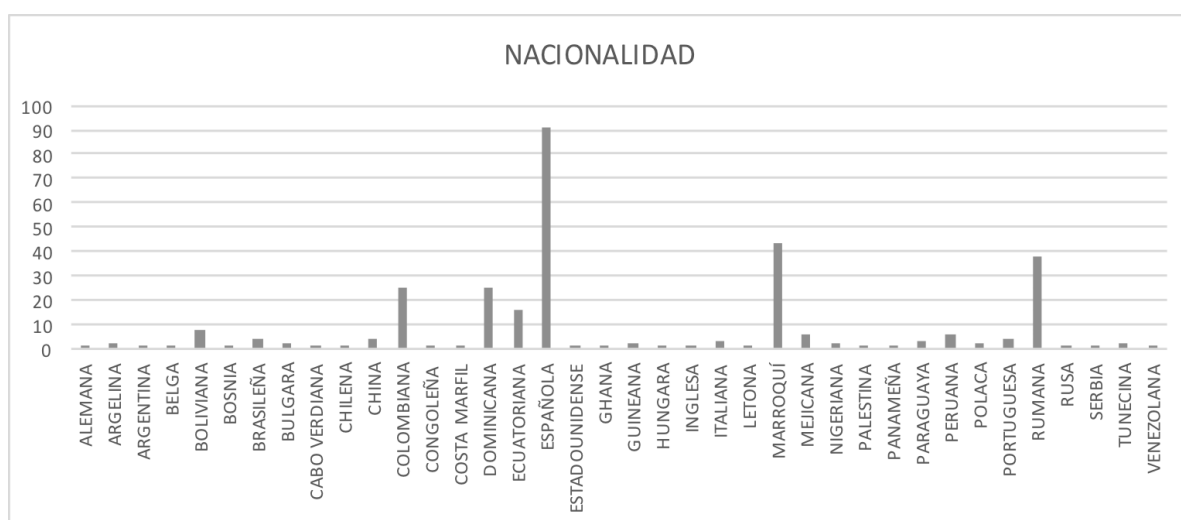


Figura 4.6: Nacionalidad

b) País de nacimiento.

Analizamos los países de origen y encontramos que la mayor parte de los jóvenes de origen inmigrante habían nacido en países de Latinoamérica, el 56% del total, mientras que el 22% de los jóvenes había nacido en países europeos, el 20% había nacido en países africanos, y el 2% en países asiáticos.

El 36% de los jóvenes de origen latinoamericano nació en República Dominicana, (suponen un 20% de la población de origen inmigrante total), el 21% nació en Colombia

(11% de la población total), el 19% nació en Ecuador (11% del total), el 7% nació en Perú (4% del total), el 6% nació en Bolivia (3% del total), el 4% nació en México (2% del total), el 2% nació en Paraguay (1% del total), el 2% nació en Brasil (1% del total), el 2% nació en Venezuela (1% del total). Como casos aislados encontramos un joven nacido en Argentina, un joven nacido en Chile y un joven nacido en Guatemala.

El 59% de los jóvenes de origen europeo nació en Rumanía (13% de la población total), el 17% nació en España (4% del total), el 5% nació en Portugal (1% del total). Como casos aislados encontramos; dos jóvenes nacidos en Polonia, dos jóvenes nacidos en Bulgaria, dos jóvenes nacidos en Rusia, un joven nacido en Alemania, uno nacido en Bélgica, uno nacido en Bosnia, uno nacido en Hungría, uno nacido en Italia, uno nacido en Letonia y uno nacido en Serbia.

El 73% de los jóvenes nacidos en África nació en Marruecos (15% de la población de origen inmigrante), el 5% nació en Guinea Ecuatorial (1% del total). Como casos aislados encontramos; dos jóvenes nacidos en Argelia, dos jóvenes nacidos en Cabo Verde, dos jóvenes nacidos en Congo, dos jóvenes nacidos en Nigeria, dos jóvenes nacidos en Túnez, un joven nacido en Costa de Marfil, un joven nacido en Ghana y un joven nacido en Libia. En el caso de los jóvenes nacido en Asia encontramos que cinco de los seis jóvenes habían nacido en China y un joven había nacido en Palestina (ver resultados en la figura 4.7).

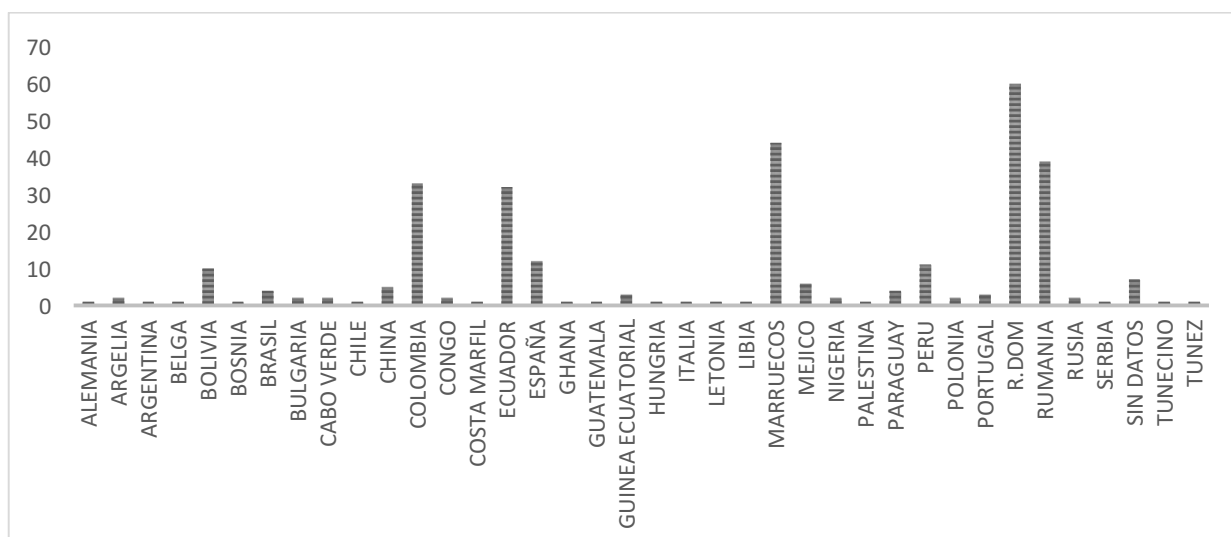


Figura 4.7: País de nacimiento

Si clasificamos los países de origen por orden de importancia numérica el país con mayor numero de jóvenes nacidos en él es República Dominicana seguidos de Marruecos, Rumanía y Colombia.

c) *Situación administrativa.*

La situación administrativa de los jóvenes de origen inmigrante destaca por la estabilidad, encontramos que el 63% del total tenía una situación administrativa regular: a) el 25% estaban nacionalizados; b) el 20% pertenecían a países miembros de la Unión Europea y, por lo tanto, eran ciudadanos comunitarios; y c) el 18% tenían residencia permanente, frente al 26% de los jóvenes de origen inmigrante que se encontraban en situación irregular; a) el 18% nunca había tenido regularizada su situación administrativa; y b) el 8% tenía la documentación caducada.

En una situación intermedia encontraríamos aquellos que tenían residencia temporal que suponían el 7% del total. Como situaciones residuales encontramos las siguientes; a) jóvenes con un progenitor extranjero, el 2%; b) jóvenes de segunda generación, el 2%; c) un joven con

la documentación en trámite; d) un joven con la condición de asilo; y e) un joven adoptado (ver resultados en la figura 4.8).

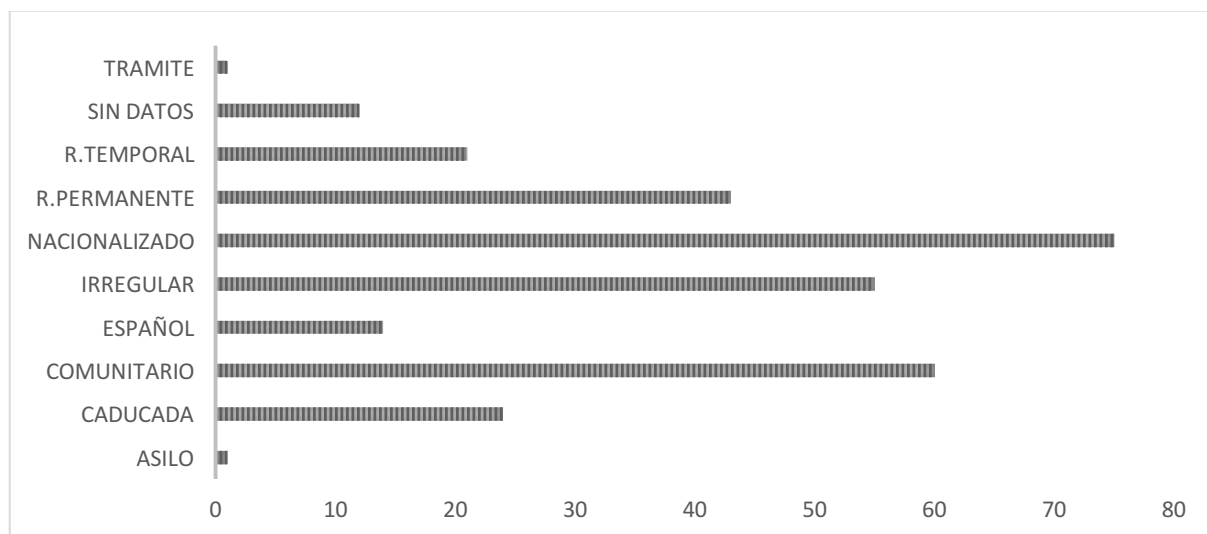


Figura 4.8: *Situación administrativa*

1.4 Variables penales y penitenciarias.

a) *Tipo de delitos.*

Los tipos delictivos, siguiendo clasificación de Código Penal, por los que los jóvenes se encontraban cumpliendo condena en los cinco centros penitenciarios donde se ha realizado el estudio eran los siguientes: del homicidio y sus formas (delitos de homicidio, intento de homicidio y asesinato); delitos de lesiones (lesiones y falta de lesiones), delitos contra la libertad (detención ilegal); delitos contra la libertad e indemnidad sexual (agresión sexual, abuso sexual y abuso y agresión a un menor); delitos de la omisión del deber de socorro (omisión del deber del socorro); delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio (del allanamiento de morada), delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (hurtos, robos, daños y receptación); delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros (contra el derecho de los extranjeros); delitos contra la seguridad colectiva (contra la salud pública y contra la seguridad vial); de las falsedades (falsificación);

delitos contra el orden público (atentado autoridad, resistencia y desobediencia a la autoridad, tenencia, tráfico y depósito de armas y pertenencia a organización y grupos criminales), delitos de violencia de género (amenazas, lesiones y quebrantamiento), delitos de violencia familia y delitos de quebrantamiento de condena (ver resultados en tabla 4.1).

Tabla 4.1
Tipos delictivos y delitos presentes en la muestra

Tipo de delitos	Delitos
Del homicidio y sus formas	Homicidio Asesinato
De las lesiones	Lesiones
Contra la libertad	Detención ilegal
Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales	Agresión sexual Abuso sexual Abuso y agresión menor
De la omisión del deber de socorro	Omisión del deber de socorro
Contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio	Allanamiento de morada
Contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico	De los robos De los hurtos De los daños De la receptación
Contra los derechos de los ciudadanos extranjeros	Contra los derechos de los extranjeros
Contra la seguridad colectiva	Contra la salud pública Contra la seguridad vial
De las falsedades	Falsificación
Contra el orden público	Atentado autoridad, resistencia y desobediencia Tenencia, tráfico y depósito de armas Organización y grupos criminales
Violencia de género	Amenazas Lesiones Quebrantamiento
Violencia familiar	Amenazas
Quebrantamiento	Quebrantamiento
Faltas	Faltas

No encontramos jóvenes cumpliendo condena por los siguientes tipos delictivos recogidos en el Código Penal: del aborto, de las lesiones al feto, delitos relativos a la manipulación genética, de las torturas y otros delitos contra la integridad moral, de la trata de seres humanos, contra el honor, contra las relaciones familiares, delitos de financiación ilegal de partidos políticos, de los delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social, de los delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y el medio ambiente, delitos contra la Administración Pública, delitos contra la Administración de Justicia, delitos contra la Constitución, de los delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la Defensa Nacional, delitos contra la Comunidad Internacional (ver resultados en la tabla 4.2).

Tabla 4.2
Tipología delictiva

Tipo de delito	No
Del aborto	X
De las lesiones al feto	X
Delitos relativos a la manipulación genética	X
De las torturas y otros delitos contra la integridad mora	X
De la trata de seres humanos	X
Delitos contra el honor	X
Delitos contra las relaciones familiares	X
De los delitos de financiación ilegal de los partidos políticos	X
De los delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social	X
De los delitos contra los derechos de los trabajadores	X
De los delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y el medio ambiente	X
Delitos contra la Administración pública	X
Delitos contra la Administración de Justicia	X
Delitos contra la Constitución	X
De los delitos de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la Defensa Nacional	X
Delitos contra la Comunidad Internacional	X

En el caso de los jóvenes de origen inmigrante encontramos un total 581 delitos que, agrupados por categorías, dan los resultados que se exponen en la siguiente tabla. El hecho de que haya más delitos que jóvenes obedece a que hay jóvenes que se encuentran cumpliendo condena por dos o más delitos. Los jóvenes de origen inmigrante se encuentran, en su mayoría, cumpliendo condena por delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (42%), en segundo lugar por delitos contra la salud pública (15%), delitos de lesiones (11%), delitos de homicidio (4%), delitos contra el orden público (4%), delitos de violencia de género (3%), delitos contra la libertad sexual (2%). Los delitos con una incidencia menor al 1% quedan recogido en Otros (8%) (ver resultados en la tabla 4.3).

Tabla 4.3
Delitos

Tipo de delito	Frecuencia	Porcentaje
Patrimonio	246	42%
Salud pública	86	15%
Lesiones	63	11%
Homicidio	26	4%
Orden público	22	4%
Violencia de género	21	3%
Libertad sexual	10	2%
Otros	44	8%
Total	581	

Los delitos contra el patrimonio más frecuentes son los delitos de robo: “Son reos del delito de robo los que, con ánimo de lucro, se apoderaren de las cosas muebles ajenas empleando fuerza en las cosas para acceder o abandonar el lugar donde éstas se encuentran o violencia o intimidación en las personas, sea al cometer el delito, para proteger la huida, o sobre los que acudiesen en auxilio de la víctima o que le persiguieren” (art 237 CP).

b) Número de delitos.

La mayor parte de los jóvenes está cumpliendo condena por un único delito, el 59%, frente al 21% que estaba cumpliendo condena por dos delitos, el 11% que estaba cumpliendo condena por 3 delitos, el 5% que estaba cumpliendo condena por 4 delitos, el 3% que estaba cumpliendo condena por 5 delitos, el 1% que estaba cumpliendo condena por 6 delitos. Como caso aislado encontramos un caso de un joven que se encontraba cumpliendo condena por 8 delitos.

c) Duración condena.

La mayor parte de los jóvenes de origen inmigrante cumplía condenas superiores a los 5 años. Encontramos que el 49% de los jóvenes de origen inmigrante estaba cumpliendo condenas inferiores a los 5 años frente al 51% que cumplía condenas entre los 5 y los 25 años. Entre los que cumplían condenas superiores a los cinco años, la mayor parte de ellos lo hacía por condenas inferiores a los 10 años.

d) Ingresos anteriores.

Encontramos que, para la mayor parte de los jóvenes de origen inmigrante el ingreso actual es su primer ingreso, el 73%, frente al 27% que tenían ingresos anteriores.

e) Ingresos en centros de reforma.

El 17% de los jóvenes de origen inmigrante encuestados refirió haber ingresado en centros de reforma siendo menor de edad frente al 83% que manifestó no tener antecedentes de menor de edad.

1.5 Variables migración.

a) Tipo migración.

De los jóvenes de origen inmigrante que realizaron la encuesta el 64% llegó a España por un proceso de reagrupación familiar, frente al 23% que migraron en solitario y el 13% que lo hicieron en el mismo momento que la familia de origen.

b) Detenidos en frontera.

Un total de 21 jóvenes (que suponen el 7% de los jóvenes de origen inmigrante) fueron detenidos en frontera, siendo la primera vez que entraban en España. Venían a España como correos de droga (transportando drogas en el interior de su cuerpo o en su equipaje) sin que hubiese un proyecto migratorio detrás.

c) Edad llegada a España.

De los jóvenes de origen inmigrante que realizaron la encuesta la mayor parte de ellos, el 40%, llegaron a España entre los 13 y los 18 años (después de la educación primaria), frente al 36% que lo hicieron entre los 6 y los 12 años (durante la educación primaria). El 2% lo hizo entre los 0 y los 5 años (antes del inicio de la educación primaria). El 21% llegó a España con 18 años o más.

d) País de nacimiento de los padres.

La variable país de nacimiento de los padres sirvió como referencia para determinar la existencia de jóvenes nacidos en España con uno o ambos progenitores de origen extranjero. Se encontraron 38 nacionalidades diferentes.

e) Arraigo España.

De los jóvenes de origen inmigrante que realizaron la encuesta la mayor parte de ellos, el 85%, refirió tener vínculos afectivos en España.

f) Arraigo Origen.

De los jóvenes de origen inmigrante que realizaron la encuesta la mayor parte de ellos, el 92%, refirió mantener vínculos afectivos en sus países de origen.

1.6 Variables integración.

a) Unidad convivencia.

De los jóvenes de origen inmigrante que realizaron la encuesta la mayor parte de ellos, el 82%, vivían en familia en el momento del ingreso en prisión; bien con su familia de origen, el 51%, bien con su familia adquirida, el 26%. En el caso de los jóvenes que vivían con su familia de origen encontramos los siguientes resultados; a) el 23% de los jóvenes convivía con la madre; b) el 22% de los jóvenes convivía con ambos progenitores; c) el 1% de los jóvenes convivía con el padre; d) el 3% de los jóvenes convivía con uno o varios hermanos; y e) el 2% de los jóvenes convivía en familia extensa (abuelos, tíos o primos). De los jóvenes que no se encontraban viviendo en estructuras familiares en el momento del ingreso, el 15% se encontraba residiendo solo frente al 3% que lo hacía con personas con las que no mantenían relación de parentesco.

b) Estudios finalizados.

La mayor parte de los jóvenes de origen inmigrante encuestados habían cursado algún tipo de estudios, el 88%, frente al 12% de los jóvenes que manifestaron haber abandonado los estudios sin haber acabado la educación primaria. Entre los que realizaron estudios

encontramos los siguientes resultados; a) el 25% finalizaron estudios de primaria; b) el 31% finalizaron estudios de secundaria; y c) el 26% finalizaron estudios de carácter postobligatorio. De los que habían continuados sus estudios encontramos que el 3% tenían título universitario, el 15% había finalizado bachillerato y el 8% estudios de formación profesional.

c) Lugar estudios.

En el caso de los jóvenes de origen inmigrante la mayoría de los encuestados, el 56% del total, terminaron sus estudios en España, frente al 37% que los terminaron en sus países de origen.

d) Historia laboral.

En el caso de los jóvenes de origen inmigrante la mayoría de los encuestados refirió que estaba trabajando en el momento de su ingreso en prisión, el 57%. De ellos la mayor parte refiere que estaba realizando trabajos sin cotizar a la seguridad social y por horas, el 68%, frente al 32% que trabajaban en situación regular. Del 43% de los jóvenes de origen inmigrante que no se encontraban trabajando en el momento de su ingreso en prisión; el 40% se encontraba en paro pero refería algún tipo de experiencia laboral anterior frente al 60% que manifestaba no haber desempeñado ninguna actividad laboral en su vida.

e) Identidad.

En el caso de los jóvenes de origen inmigrante la mayoría de los encuestados, el 58%, manifestaron que su identidad estaba vinculada a sus países de origen (“dominicano”, “ecuatoriano”, etc.) frente al 28% que manifestaba sentirse españoles.

Como casos aislados encontramos los siguientes; a) el 11% de los jóvenes manifestaron sentirse de “aquí y de allí”; y b) un 3% de los jóvenes dieron diferentes respuestas (“del mundo”, “de ninguna parte” o “indiferentes”).

f) *Vivir futuro.*

En el caso de los jóvenes de origen inmigrante la mayoría de los encuestados, el 69%, manifestaba su intención de vivir en España en un futuro, frente al 16% de los jóvenes que manifestaba deseos de volver en un futuro a sus países de origen.

Como casos aislados encontramos los siguientes: a) el 7% de los jóvenes se manifiesta “indiferente” ante el futuro; y b) el 8% de los jóvenes da otro tipo de respuestas (“en ambos países”, “en el mundo” u “otro país”).

g) *Valoración de la migración.*

En el caso de los jóvenes de origen inmigrante la mayoría de los encuestados, el 78%, hizo una valoración positiva de su migración (“satisfactoria” o “muy satisfactoria”) frente al 22% de los jóvenes que hizo una valoración de carácter negativo (“insatisfactoria” o “muy insatisfactoria”).

2 Estudio comparativo en función de origen; inmigrantes vs españoles.

2.1 Variables de identificación.

a) Centro penitenciario.

Encontramos que la mayor parte de los jóvenes de origen inmigrante, el 37%, se encontraban cumpliendo condena en el centro penitenciario Madrid II (uno de los dos centros penitenciarios de la Comunidad de Madrid con departamento de jóvenes) frente al 25% de los jóvenes de origen español. En el caso de los jóvenes de origen español la mayor parte de ellos, el 36%, se encontraba cumpliendo condena en el centro penitenciario Madrid VI (centro que cuenta con departamento de jóvenes) frente al 25% en el caso de los jóvenes inmigrantes (ver resultados en tabla 4.4).

Tabla 4.4

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable centro penitenciario

Centro Penitenciario	O. Inmigrante		O. Español	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Madrid I	27	9%	5	4%
Madrid II	113	37%	32	25%
Madrid III	33	11%	13	10%
Madrid VI	78	25%	45	36%
Madrid VII	55	18%	32	25%
Total	306		127	

(chi2 = 12,0676, p = 0,016, gl = 4)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 12,0676$, $p < 0,05$) entre los jóvenes de origen español y los jóvenes de origen inmigrante en la variable centro penitenciario de cumplimiento.

2.2 Variables sociodemográficas.

a) Edad.

La mayor parte de los jóvenes de ambos colectivos se encuentran en la franja de edad de los 22 a los 25 años, el 81% en el caso de los jóvenes de origen español frente al 74% en el caso de los jóvenes de origen inmigrante, mientras que los jóvenes propiamente dichos, según el reglamento penitenciario (en la franja de edad de los 18 a los 21 años), suponen una minoría en ambos colectivos, el 26% del total de los jóvenes de origen inmigrante y el 19% del total de los jóvenes de origen español (ver resultados en la tabla 4.5).

Tabla 4.5

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable edad

Edad	O. Inmigrante		Español	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Franja 18-21	80	26%	24	19%
Franja 22-25	226	74%	123	81%
Total	306		127	

(chi2 = 7,8496, p = 0,005, gl = 1)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 7,8496$ y $p < 0,05$) entre los jóvenes de origen español y los jóvenes de origen inmigrante en la variable edad.

b) Sexo.

La mayor parte de los jóvenes de la investigación, tanto en el caso de los jóvenes de origen español como en el caso de los jóvenes de origen inmigrante, son hombres. El 91% del total en caso de los jóvenes de origen español frente al 90% del total en el caso de los jóvenes de origen inmigrante (ver resultados en la tabla 4.6).

Tabla 4.6

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable sexo

Sexo	O. Inmigrante		O. Español	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Varón	274	90%	115	91%
Mujer	32	10%	12	9%
Total	306		127	

(chi2 = 0,1000, p = 0,751, gl = 1)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 0,1000$ y $p > 0,05$) entre los jóvenes de origen español y los jóvenes de origen inmigrante en la variable sexo.

2.3 Variables penales y penitenciarias.

a) Tipo de delito.

Tanto en el caso de los jóvenes de origen inmigrante como en el de los jóvenes de origen español el tipo de delito más frecuente son los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, el 48% en el caso de los jóvenes de origen inmigrante frente al 51% de los jóvenes de origen español, siendo más frecuentes entre éstos últimos. El segundo tipo de delito más frecuente son los delitos contra la salud pública, el 16% en el caso de los jóvenes de origen inmigrante frente al 10% en el caso de los jóvenes de origen español, con una diferencia de seis puntos a favor de los jóvenes de origen inmigrante. El tercer tipo más frecuente es el delito de lesiones para los de origen inmigrante (13%) y el cuarto para los de origen español (7%). El tercer tipo de delito más frecuente es el de violencia de género para los jóvenes de origen español (8%) en el caso de los jóvenes de origen inmigrante (4%), siendo más frecuente entre los jóvenes de origen inmigrante. No hay diferencias en delitos de orden público (4%) En el caso de los delitos de homicidio y sus formas encontramos 17 casos

(3%) en el colectivo de los jóvenes de origen inmigrante y 2 casos (1%) en el caso de los jóvenes de origen español, siendo este tipo de delitos infrecuentes en ambos colectivos. El 8% de los delitos cometidos por los jóvenes de origen inmigrante y el 10% de los cometidos por los jóvenes de origen español corresponden a delitos con una incidencia inferior al 1% (ver resultados tabla 4.7).

Tabla 4.7

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable tipo de delito

Tipo de delito	O. Inmigrante		O. Español	
	Frecuencias	Porcentaje Columna	Frecuencias	Porcentaje Columna
Patrimonio	246	48%	110	51%
S. Pública	86	16%	22	10%
Lesiones	65	13%	15	7%
V. Género	21	4%	18	8%
L. Sexual	10	2%	8	4%
O. Público	22	4%	8	4%
Homicidio	17	3%	2	1%
Otros	42	8%	22	10%
Total	509	70,5	205	29,4

($\chi^2 = 20,4896$, $p = 0,004$, $gl = 7$)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 20,4896$, $p < 0,05$) entre los jóvenes de origen español y los jóvenes de origen inmigrante en la variable tipo de delito.

b) Duración de condena.

Tanto en el caso de los jóvenes de origen inmigrante como en el de los jóvenes de origen español aproximadamente la mitad de la muestra cumple condenas inferiores a cinco años, el 51% de jóvenes de origen inmigrante frente al 57% de jóvenes de origen español, y la otra

mitad penas superiores a cinco años. Tenemos doce casos en el colectivo inmigrante y doce casos en el colectivo español de los que no disponemos datos (ver resultados en tabla 4.8).

Tabla 4.8

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable duración de condena

Duración condena	O. Inmigrante		O. Español	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Menos de 5 años	149	51%	66	57%
Más de 5 años	145	49%	49	43%
Total	294		115	

(chi2 = 1,7462, p = 0,186, gl = 1)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 1,7462$, $p > 0,05$) entre los jóvenes de origen español y los jóvenes de origen inmigrante en la variable duración de condena.

En lo que se refiere a las penas superiores a cinco años encontramos que la mayor parte de ellas tenían una duración de entre 5 y 10 años, el 40% de jóvenes de origen inmigrante frente 32% de jóvenes de origen español cumplían una condena entre los 5 y los 10 años. En el caso de los jóvenes de origen inmigrante solo el 7% tiene condenas superiores a diez años y el 6% en caso de jóvenes de origen español (ver resultados en la figura 4.9).

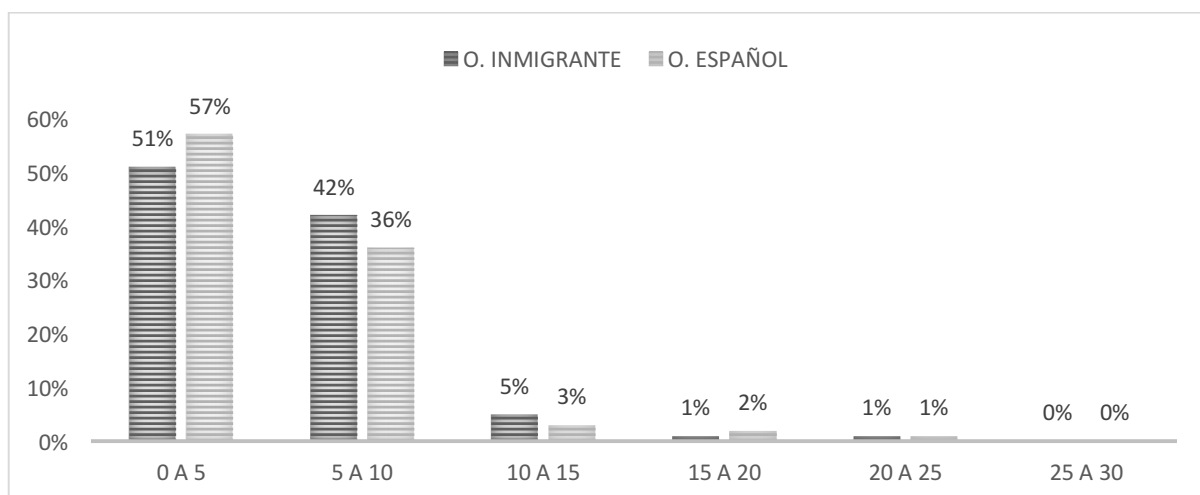


Figura 4.9: Gráfico diferencias diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable duración de condena

c) Ingresos anteriores.

Para la mayoría de los casos tanto en el caso de los jóvenes de origen inmigrante como en el de los jóvenes de origen español el ingreso actual es su primera entrada en prisión; el 71% de los jóvenes de origen inmigrante frente al 74% de los jóvenes de origen español, habiendo tenido ingresos anteriores en centros penitenciarios el 29% de los jóvenes de origen inmigrante y el 24% de los jóvenes de origen español. Tenemos diez casos en el colectivo inmigrante y trece casos en el colectivo español de los que no disponemos datos (ver resultados en tabla 4.9).

Tabla 4.9

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable ingresos anteriores

Ingresos anteriores	O. Inmigrante		O. Español	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Sí	79	29%	30	26%
No	217	71%	84	74%
Total	296		114	

(chi2 = 0,0058, p = 0,938, gl = 1)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 0,0058$, $p > 0,05$) entre los jóvenes de origen español y los jóvenes de origen inmigrante en la variable ingresos anteriores.

d) Número de delitos.

En el caso de los jóvenes de origen inmigrante la mayor parte de ellos, el 59% del total, se encuentran cumpliendo condena por un solo delito, mientras que en el caso de los jóvenes de origen español la mayor parte de ellos, el 51% del total, se encuentra cumpliendo condena por más de un delito. Tenemos diez casos en el colectivo inmigrante y trece casos en el colectivo español de los que no disponemos datos (ver resultados en tabla 4.10).

Tabla 4.10

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable número de delitos

Número de delitos	O. Inmigrante		O. Español	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Un delito	173	59%	56	49%
Más de uno	122	41%	58	51%
Total	296		114	

($\chi^2 = 3,32$, $p = 0,07$, $gl = 1$)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 3,32$ y $p > 0,05$) entre los jóvenes de origen español y los jóvenes de origen inmigrante en la variable número de delitos.

e) Ingresos en centros de reforma.

En ambos colectivos la mayor parte de los jóvenes no ha cumplido condena privativa de libertad siendo menor de edad. El 42% en el caso de los jóvenes de origen español refiere ingresos en centros siendo menor de edad frente al 18% en el caso de los jóvenes de origen

inmigrante. En el caso de estos últimos la mayor parte de ellos nunca ha estado en un centro de reforma, el 82% del total, frente al 58% en el caso de los jóvenes de origen español. Tenemos nueve casos en el colectivo inmigrante y doce casos en el colectivo español de los que no disponemos datos (ver resultados en tabla 4.11).

Tabla 4.11

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable ingresos en centros de reforma

Ingresos	O. Inmigrante		O. Español	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Sí	35	18	20	42
No	162	82	40	58
Total	197		60	

($\chi^2 = 16,4640$, $p = 4,95818E-05$, $gl = 1$)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 16,4640$, $p < 0,05$) entre los jóvenes de origen español y los jóvenes de origen inmigrante en la variable ingreso en centros de reforma siendo menores de edad.

2.4 Variables integración.

a) Estado civil.

En ambos colectivos el estado civil más frecuente en el momento del ingreso era la soltería, un 78% de los jóvenes de origen inmigrante estaba soltero en el momento del ingreso frente a un 73% de los jóvenes de origen español.

Es mayor el número de jóvenes casados o separados de origen español que de origen inmigrante. El 20% de los jóvenes de origen español estaba casado frente al 17% de jóvenes

de origen inmigrante mientras que el 7% de los jóvenes de origen español estaba separado en el momento del ingreso frente al 5% de los jóvenes de origen inmigrante.

Como casos aislados y, por lo tanto, fuera del análisis encontramos 3 jóvenes de origen español que estaban viudos, sin encontrar ningún joven en esa situación en el colectivo de origen inmigrante. Es el hecho de que no haya casos de jóvenes viudos en el colectivo de los jóvenes de origen inmigrante hace que no formen parte del análisis. Tenemos ocho casos el colectivo inmigrante y tres casos de jóvenes de origen español de los que no disponemos datos (ver resultados en la tabla 4.12).

Tabla 4.12

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable estado civil

E. Civil	O. Inmigrante		O. Español	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Soltero	157	78	50	73
Casado	35	17	14	20
Separado	10	5	5	7
Total	202		69	

(chi2 = 1,0001, p = 0,606, gl = 2)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 1,0001$ y $p > 0,5$) entre los jóvenes de origen español y los jóvenes de origen inmigrante en la variable estado civil.

b) Hijos.

En ambos colectivos la mayor parte de los jóvenes no tienen hijos, el 79% de los jóvenes de origen español no tienen hijos frente al 65% de los jóvenes de origen inmigrante, siendo más frecuente tener hijos entre los jóvenes de origen inmigrante, el 35% del total, que entre los jóvenes de origen español, el 21% del total. Tenemos diecisiete casos en el colectivo

inmigrante y ocho casos en el colectivo español de los que no disponemos datos (ver resultados en tabla 4.13).

Tabla 4.13

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable hijos

Hijos	O. Inmigrante		O. Español	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Sí	68	35%	15	21%
No	125	65%	57	79%
Total	193		72	

(chi2 = 5,0547, p = 0,024, gl = 1)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 5,0547$ y $p < 0,05$) entre los jóvenes de origen español y los jóvenes de origen inmigrante en la variable hijos.

c) Estado civil padres.

La mayoría de los padres de jóvenes de origen inmigrante estaban separados en el momento del ingreso, el 51% del total, frente a un 42% de los padres de jóvenes de origen español. La mayoría de los padres de jóvenes de origen español estaban casados en el momento del ingreso, el 58% del total, frente al 49% de los padres de los jóvenes de origen inmigrante.

Como casos aislado y, por lo tanto, fuera del análisis encontramos un joven de origen inmigrante que manifiesta que sus padres fallecieron siendo él un niño y que desconoce datos sobre ellos, sin encontrar ningún joven en esa situación en el colectivo de origen inmigrante. Tenemos nueve casos en el colectivo inmigrante y tres casos en el colectivo español de los que no disponemos datos en la variable estado civil de los padres (ver resultados en tabla 4.14).

Tabla 4.14

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable estado civil padres

E. Civil padres	O. Inmigrante		O. Español	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Casado	99	49%	40	58%
Separado	102	51%	29	42%
Total	201		69	

(chi2 = 1,6957, p = 0,192, gl = 1)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 1,6957$ y $p > 0,05$) entre los jóvenes de origen español y los jóvenes de origen inmigrante en la variable estado civil de los padres.

d) Unidad de convivencia.

Aproximadamente la mitad de la muestra, en ambos casos, vivía con su familia de origen, el 53% en el caso de los jóvenes de origen inmigrante frente al 51% de los jóvenes de origen español. En el caso de los jóvenes de origen inmigrante encontramos la siguiente distribución, el 22% convivía con ambos progenitores, el 1% convivía con el padre, el 23% convivía con la madre, el 3% convivía con uno o varios hermanos y el 2% convivía en familia extensa; abuelos, tíos o primos. En el caso de los jóvenes de origen español el 37% convivía con ambos progenitores, el 3% convivía con el padre y el 11% convivía con la madre. No se encuentra ningún caso de convivencia en familia extensa ni con hermanos como sí ocurría en el caso de los jóvenes de origen inmigrante. El 31% de los jóvenes de origen español vivía con su familia adquirida en el momento del ingreso frente al 27% de los jóvenes de origen inmigrante. El 18% de los jóvenes de origen español no vivía en ningún tipo de estructura familiar en el momento del ingreso en prisión frente al 20% de los jóvenes de origen inmigrante. En ambos colectivos, la mayor parte de los que no vivían en estructuras familiares vivía solo, el 15% en ambos casos. Tenemos ocho casos en el colectivo inmigrante

de los que no disponemos datos en la variable unidad de convivencia (ver resultados en la figura 4.10).

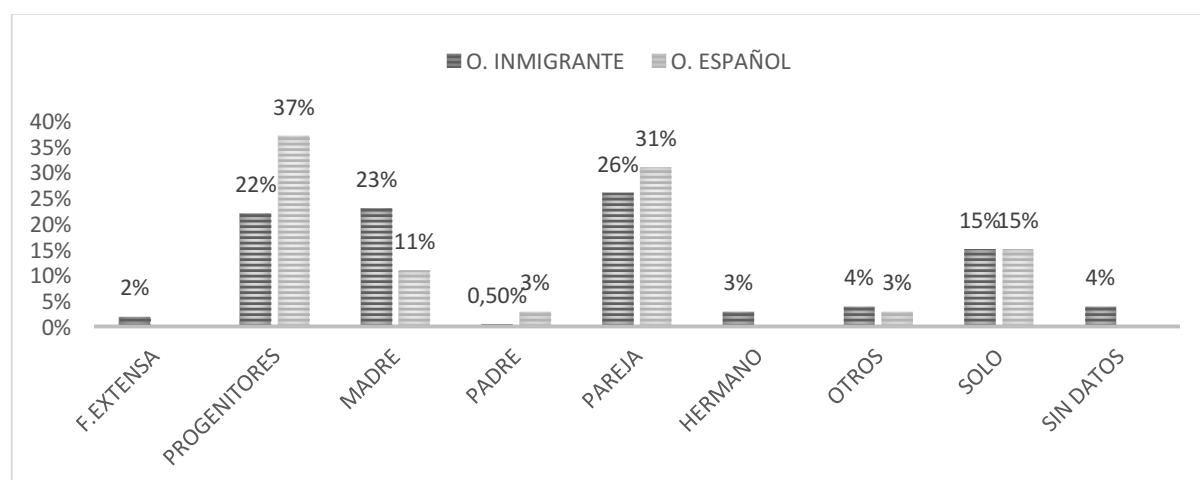


Figura 4.10: Gráfico diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable unidad de convivencia.

En ambos colectivos la mayor parte de los jóvenes vivía con algún miembro de la familia en el momento del ingreso en prisión, bien con su familia de origen, bien con su familia adquirida. El 80% de los jóvenes de origen inmigrante y el 82% en el caso de los jóvenes de origen inmigrante vivían en algún tipo de estructura familiar (ver resultados en tabla 4.15).

Tabla 4.15

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable unidad de convivencia

Unidad convivencia	O. Inmigrante		O. Español	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Familia origen	108	53%	37	51%
Familia adquirida	55	27%	22	31%
Estructura no familiar	39	20%	13	18%
Total	202		72	

(chi2 = 0,2962, p = 0,862, gl = 2)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 0,2962$ y $p > 0,05$) entre los jóvenes de origen español y los jóvenes de origen inmigrante en la variable unidad de convivencia en el momento del ingreso.

e) *Estudios finalizados.*

Los jóvenes de origen inmigrante realizaron estudios postobligatorios (educación universitaria, bachillerato y formación profesional) en mayor medida que los jóvenes de origen español. El 27% de los jóvenes de origen inmigrante continuaron sus estudios después de secundaria frente al 11% de los jóvenes de origen español. En el caso de los jóvenes de origen español, ninguno tiene título superior, uno tiene terminado el bachillerato y el 10% hicieron FP. En el caso de los jóvenes de origen inmigrante, el 3% tenían título superior, un 15% había finalizado el bachillerato y el 8% FP. Los jóvenes de origen español realizaron estudios obligatorios en mayor medida que los jóvenes de origen inmigrante, dentro de esta categoría encontramos la educación primaria y la educación secundaria. En el caso de los jóvenes de origen español el 33% del total tiene estudios de secundaria frente al 31% de los jóvenes de origen inmigrante. Los jóvenes de origen español realizaron estudios de primaria en mayor medida que los jóvenes de origen inmigrante, el 33% tiene estudios primarios frente al 25% de los jóvenes de origen inmigrante. En el caso de los jóvenes que no tienen estudios encontramos diferencias entre ambos colectivos siendo el doble los jóvenes de origen español que no tienen estudios, el 24% de los jóvenes de origen español no tiene estudios frente al 12% en el caso de los jóvenes de origen inmigrante. Tenemos once casos en el colectivo de jóvenes de origen inmigrante de los que no disponemos datos (ver resultados en figura 4.11).

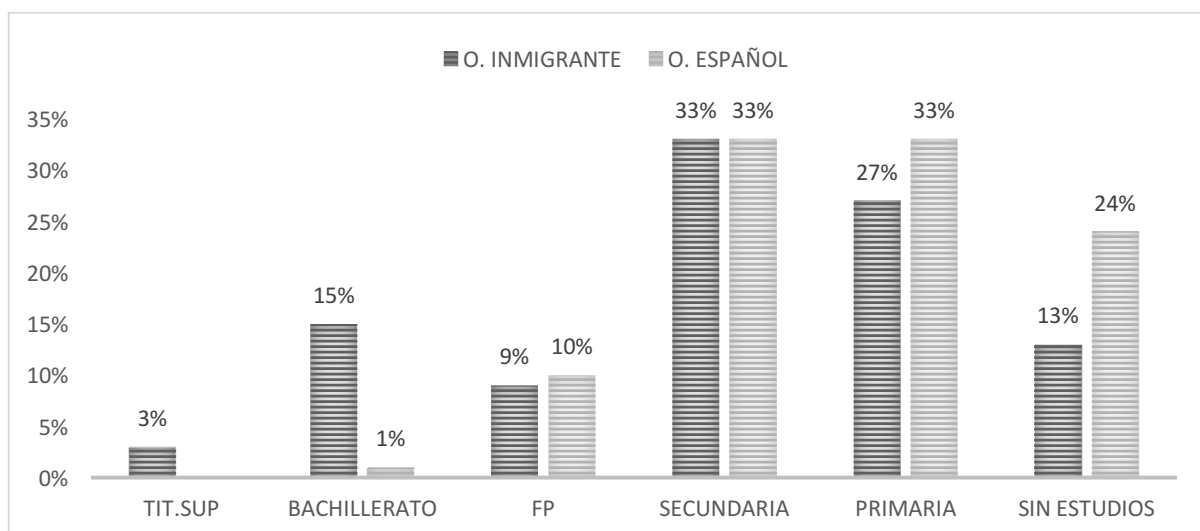


Figura 4.11: Gráfica diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable último curso

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en tres variables; educación obligatoria (primaria y secundaria), educación postobligatoria (formación profesional, bachillerato y educación universitaria) y sin estudios (no finalizados los estudios correspondientes a la educación primaria) (ver resultados en tabla 4.16).

Tabla 4.16

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable último curso

Último curso	O. Inmigrante		O. Español	
	Frecuencias	Porcentaje Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Educación obligatoria	119	60%	47	65%
Educación postobligatoria	54	27%	8	11%
Sin estudios	26	13%	17	24%
Total	199		72	

(chi2 = 10,3106, p = 0,005, gl = 2)

Encontramos diferencias significativas (chi2 = 10,3106 y p < 0,05), entre los jóvenes de origen español y los jóvenes de origen inmigrante en la variable estudios finalizados.

f) Lugar de estudios.

Todos los jóvenes de origen español han cursado sus estudios en España. En el caso de los jóvenes de origen inmigrante la mayoría, el 56% , terminaron sus estudios en España, frente al 37% que los terminaron en sus países de origen. En el caso de los jóvenes de origen español todos ellos estudiaron en España. Tenemos once casos en el colectivo de jóvenes de origen inmigrante de los que no disponemos datos (ver resultados en figura 4.12).

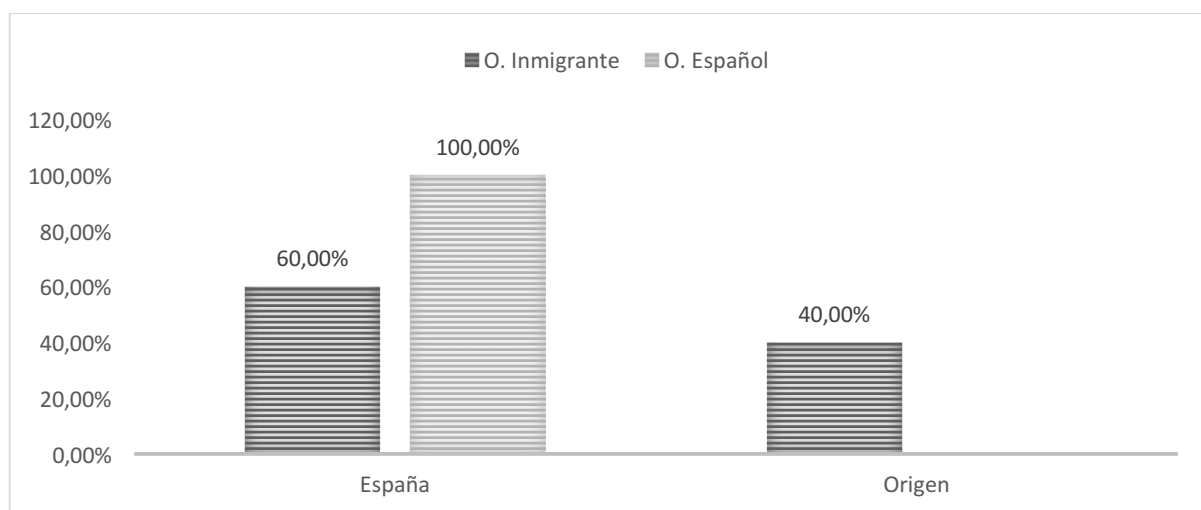


Figura 4.12: Gráfica diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable lugar estudios

No se cumplen condiciones para hacer análisis con chi cuadrado

g) Historia laboral.

En el momento de la entrada en prisión el 53% de los jóvenes de origen inmigrante se encontraba trabajando frente al 49% de los jóvenes de origen español. De los que se encontraban trabajando la mayoría realizaba trabajos por horas y sin cotizar a la seguridad social: el 61% de los jóvenes de origen español (el 30% del total) frente al 68% de los jóvenes de origen inmigrante (el 36% del total). Los que se encontraban trabajando en situación regular: el 39% de los jóvenes de origen español (el 19% del total) frente al 32% de jóvenes de origen inmigrante (el 17% del total). Tan solo el 17% de los jóvenes de origen inmigrante

y el 19% de origen español tenía un trabajo estable antes de su ingreso en prisión. En el momento de la entrada en prisión el 43% de los jóvenes de origen inmigrante no se encontraba trabajando frente al 48% de los jóvenes de origen español. En el caso de los jóvenes que se encontraban desocupados en ese momento encontramos los que se encontraban en paro pero habían trabajado en algún momento y los que refieren no haber desempeñado un trabajo nunca. Los que se encontraban en paro: el 50% de los jóvenes de origen español (el 24% del total) frente al 40% de los jóvenes de origen inmigrante (el 17% del total). Los que nunca habían trabajado: el 50% de los jóvenes de origen español (el 24% del total) frente al 60% de los jóvenes de origen inmigrante (el 24% del total). Tenemos diez casos en el colectivo inmigrante y dos casos en el colectivo español de los que no disponemos datos (ver resultados en tabla 4.17).

Tabla 4.17

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable historia laboral

Historia laboral	O. Inmigrante		O. Español	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Trabajando	110	55%	36	51%
No trabajando	90	45%	34	49%
Total	200		70	

(chi2 = 0,2663, p = 0,605, gl = 1)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 0,2663$, $p > 0,05$), entre los jóvenes de origen español y los jóvenes de origen inmigrante en la variable historia laboral.

3. Estudio comparativo en función del género

A continuación presentamos los resultados de la comparación entre la población de varones jóvenes de origen inmigrante y la de mujeres jóvenes de origen inmigrante en las variables anteriormente descritas. De los 306 jóvenes de la muestra, 274 eran varones y 32 eran mujeres.

3.1 Variables de identificación.

a) Origen inmigrante

Tanto en el caso de los varones como en el de las mujeres la mayoría de ellos era de origen inmigrante; el 70% de los jóvenes varones que se encontraban cumpliendo prisión eran de origen inmigrante frente al 73% en el caso de las mujeres.

a. Variables sociodemográficas

a) Edad

La mayor parte de los jóvenes, tanto hombres como mujeres, se encontraba en la franja de edad entre los 22 y los 25 años; el 78% de las mujeres jóvenes de origen inmigrante se encontraba en dicha franja de edad frente al 75% de los varones jóvenes de origen inmigrante. Tenemos cinco casos de jóvenes varones de origen inmigrante de los que no disponemos de datos en esta variable (ver resultados en tabla 4.18).

Tabla 4.18*Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable edad agrupada*

Edad agrupada	Hombres		Mujeres	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Franja 18-21	68	25%	7	22%
Franja 22-25	201	75%	25	78%
Total	269		32	

(chi2 = 0,18, p = 0,67, gl = 1)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 0,18$ $p > 0,05$), entre los hombres jóvenes de origen inmigrante y las mujeres jóvenes de origen inmigrante en la variable edad.

A continuación se muestran los resultados desglosados por edades (ver resultados en figura 4.13).

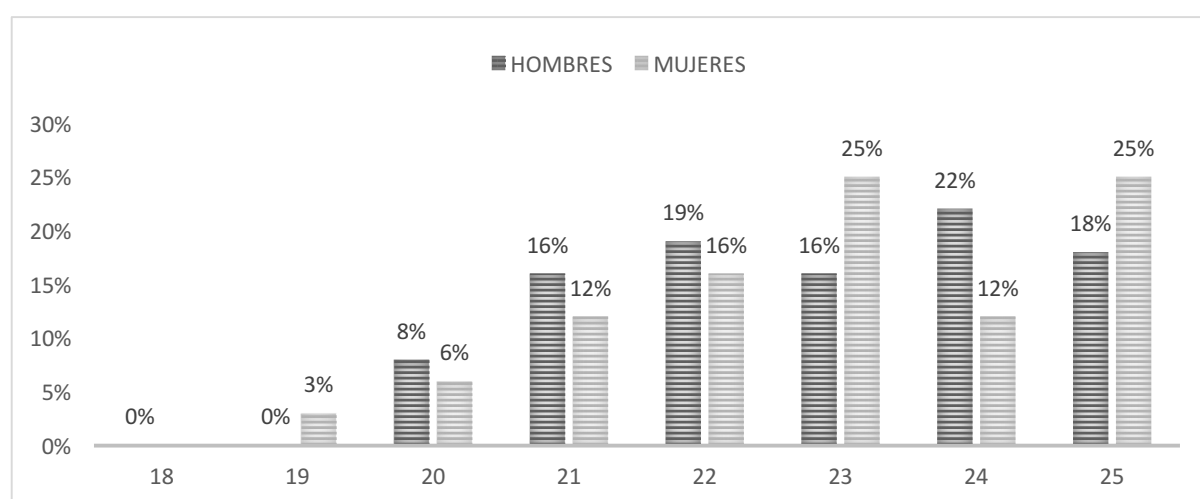


Figura 4.13: Gráfica diferencias entre hombres y mujeres en variable edad

3.2 Variables de extranjería

a) Nacionalidad.

La nacionalidad española es la más frecuente tanto en el caso de los varones (52%) como en el caso de las mujeres (39%), si bien se encuentran diferencias entre ambos colectivos en el caso de otras nacionalidades. En el caso de los hombres, la nacionalidad marroquí es la

segunda nacionalidad más frecuente (11%) mientras que solo hay una mujer de nacionalidad marroquí cumpliendo condena. La nacionalidad rumana es la tercera nacionalidad más frecuente entre los hombres (9%) mientras que en el caso de las mujeres ocupa la quinta posición (7%). En el caso de las mujeres la tercera nacionalidad más frecuente es la ecuatoriana (11%) de la muestra mientras que es la quinta nacionalidad más frecuente para los varones (3%). El cuarto lugar para las mujeres es la nacionalidad mejicana que supone un 9% mientras que sólo se dan dos casos entre los hombres.

b) *País de nacimiento.*

Si atendemos al país de nacimiento es República Dominicana el país con más número de nacidos, un 21% en el caso de los hombres y un 19% en el caso de las mujeres. En el caso de los hombres es Marruecos el segundo país extranjero con mayor número de nacidos, un 16%, mientras que sólo encontramos una mujer nacida en Marruecos. El tercer país más frecuente en el caso de los hombres es Rumanía con un 14% del total mientras que en el caso de las mujeres el 9% nacieron en ese país. Los siguientes países en numero de nacidos son, en el caso de los hombres; Colombia con un 11%, Ecuador con un 10% y Perú con un 4%, y en el caso de las mujeres encontramos que el 19% había nacido en Ecuador, un 13% había nacido en Colombia, un 13% había nacido en Méjico y un 9% había nacido en Rumanía (ver resultados figura 4.14).

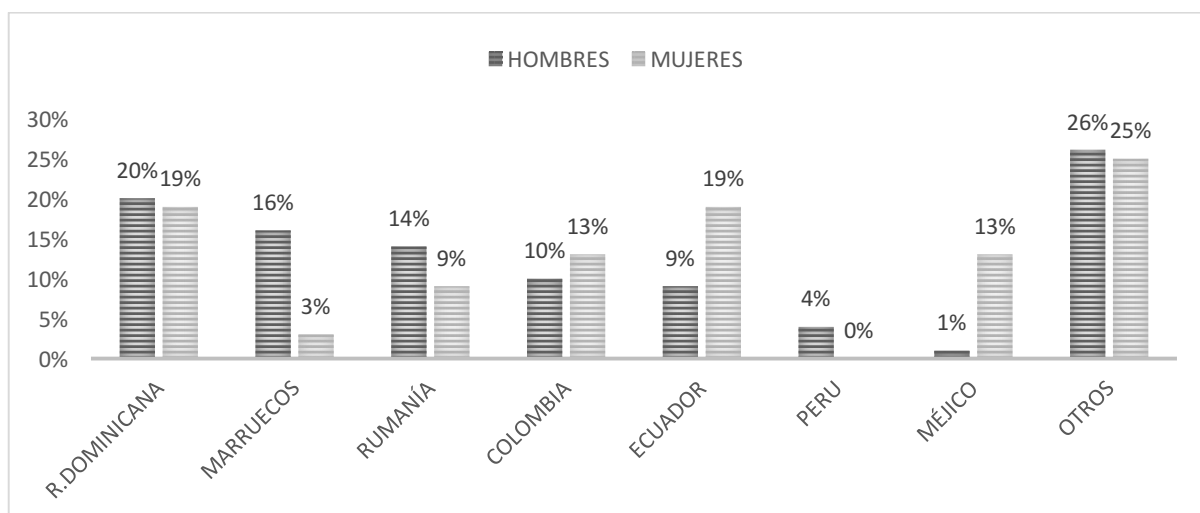


Figura 4.14: Gráfico diferencias entre hombres y mujeres en variable país de nacimiento

No se cumplen condiciones para realizar test χ^2 ; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco.

c) *Situación administración.*

Entre los jóvenes que se situación regular encontramos los siguientes resultados; el 27% de los hombres están nacionalizados frente al 16% de las mujeres, mientras que el 20% de los hombres son ciudadanos comunitarios frente al 25% de las mujeres. No se aprecian diferencias entre los jóvenes varones de origen inmigrante y las mujeres de origen inmigrante en la variable residencia permanente. Tenemos veinticuatro casos de jóvenes varones de origen inmigrante y un caso de una mujer joven de origen inmigrante de los que no disponemos de datos en esta variable (ver resultados en figura 4.15).

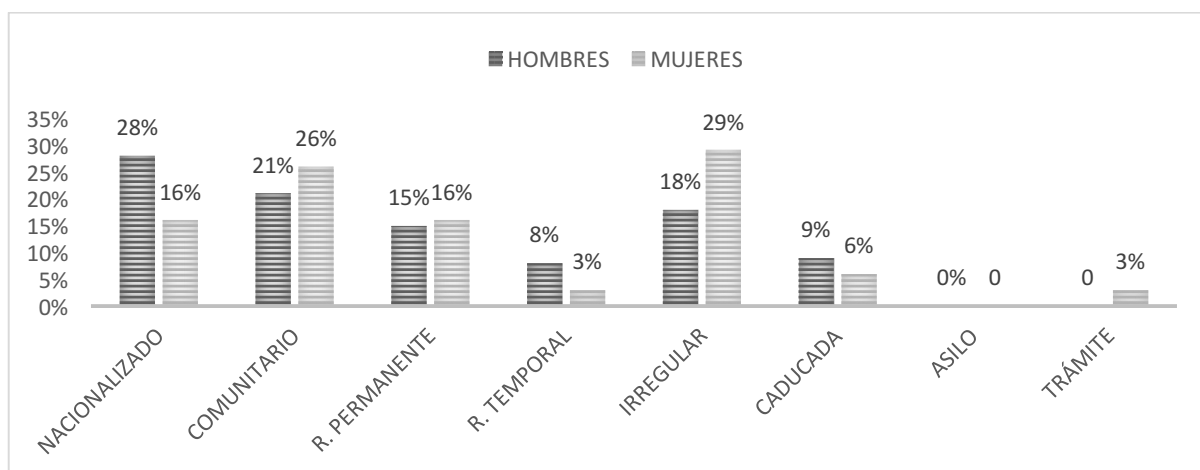


Figura 4.15: Gráfico diferencias entre hombres y mujeres en variable situación administrativa

Para realizar el análisis estadístico se han agrupado las variables en dos categorías; situación regular, que comprenden los jóvenes nacionalizados, los ciudadanos comunitarios, los jóvenes con residencia permanente o temporal y el régimen de asilo, y situación irregular, que comprenden aquellos jóvenes que nunca han estado en España en situación regular y aquellos que la tienen caducada o la están tramitando. En lo que a situación administrativa agrupada se refiere, el 70% de los varones esta regularizado frente a un 26% que se encuentra en una situación administrativa irregular. En el caso de las mujeres el 62% esta regularizado frente al 35% que se encuentra en situación irregular (ver resultados en tabla 4.19).

Tabla 4.19

Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable situación administrativa agrupada

Situación administrativa	Hombres		Mujeres	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Situación regular	182	73%	20	64%
Situación irregular	68	27%	11	36%
Total	250		31	

(chi2 = 0,94, p = 0,33, gl = 1)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 0,94$ y $p > 0,05$), entre los hombres jóvenes de origen inmigrante y las mujeres jóvenes de origen inmigrante en la variable situación administrativa agrupada.

3.3 Variables penitenciarias.

a) Tipo de delito.

En el caso de los jóvenes de origen inmigrante, el tipo de delito mas frecuente en los varones son los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, el 50% del total, seguidos de los delitos contra la salud pública, el 13% del total, y los delitos de lesiones, el 13% del total, mientras que en el caso de las mujeres los delitos más frecuentes son los delitos contra la salud pública, el 68% del total, seguidos de los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (ver resultados en figura 4.16).

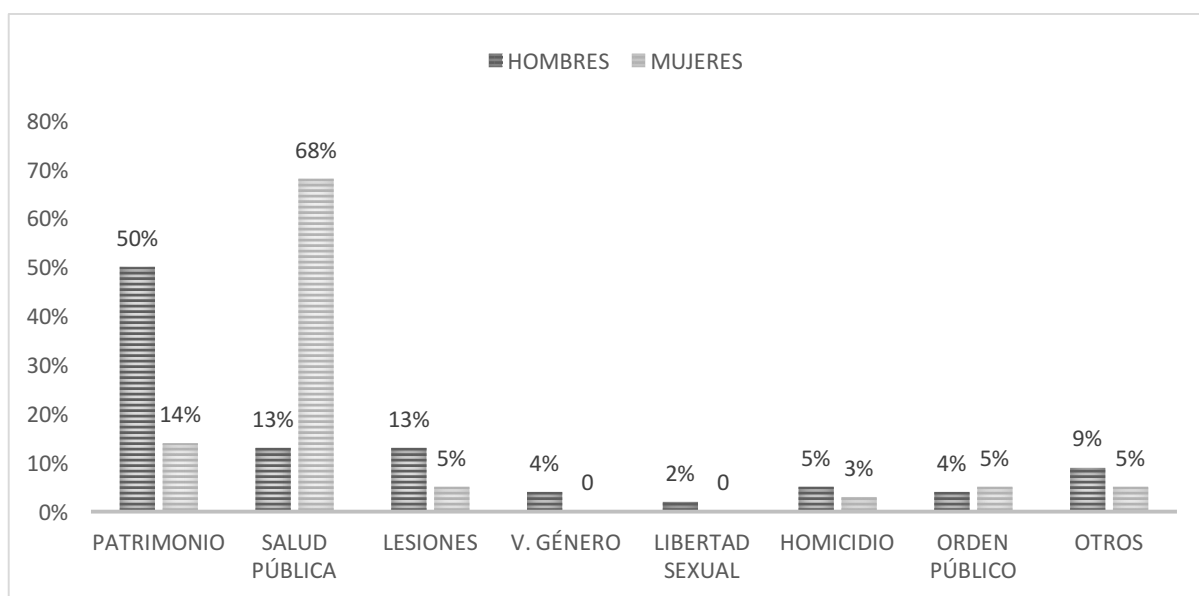


Figura 4.16: Gráfico diferencias entre hombres y mujeres en variable tipo de delito.

No se cumplen condiciones para realizar test χ^2 ; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco.

Para realizar el análisis estadístico agrupamos los delitos más frecuentes contra las personas (lesiones, violencia de género, libertad sexual y homicidio) bajo el epígrafe delitos contra las personas. Encontramos que en el caso de los hombre los delitos contra las personas suponen el 24% de los delitos (segundo tipo de delitos más frecuentes tras los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico) frente al 8% en el caso de las mujeres (tercer tipo de delitos más frecuentes tras los delitos contra la salud pública y los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico) (ver resultados en tabla 4.20).

Tabla 4.20

Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable tipo delito agrupado

Tipo de delito	Hombres		Mujeres	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Patrimonio	241	50%	5	14%
Salud pública	61	13%	25	68%
Contra las personas	119	24%	3	8%
Orden público	20	4%	2	5%
Total	483		37	

(chi2 = 76,47, p = 0,00, gl = 3)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 76,47$ y $p < 0,05$) entre hombres jóvenes de origen inmigrante y mujeres jóvenes de origen inmigrante en la variable tipo de delito.

b) Duración de condena.

Para poder realizar la comparación entre ambos colectivos se agruparon las condenas por períodos de cinco años (ver resultados en figura 4.17).

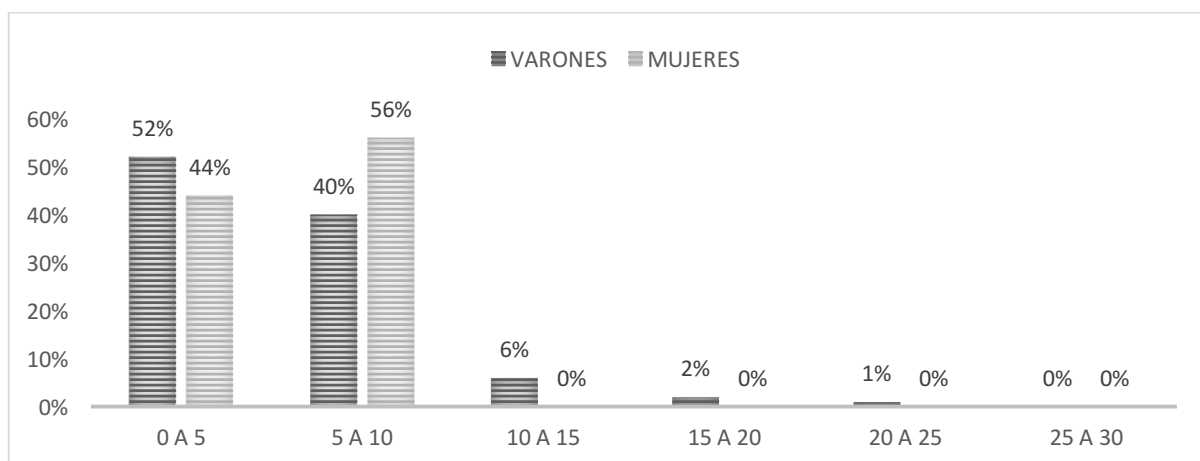


Figura 4.17: Gráfico diferencias entre hombres y mujeres en variable duración de condena

Para realizar el análisis estadístico procedimos a agrupar las condenas en dos categorías; condenas iguales o menores a cinco años y condenas superiores a los cinco años. En el caso del colectivo de jóvenes de origen inmigrantes encontramos que en el caso de los varones la mayor parte de ellos, el 52%, cumple condenas inferiores a los cinco años, mientras que en el caso de las mujeres jóvenes de origen inmigrante la mayor parte de ellas, el 64%, cumple condenas superiores a los cinco años. En el caso de las mujeres todas ellas cumplen condena inferiores a diez años mientras que en el caso de los hombre el 8% cumplen condenas superiores a los diez años. Tenemos doce casos de jóvenes varones de origen inmigrante de los que no disponemos de datos en esta variable (ver resultados en tabla 4.21).

Tabla 4.21

Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable duración de condena

Duración	Hombres		Mujeres	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
5 o menores	135	52%	14	44%
Más de 5	127	48%	18	66%
Total	262		32	

(chi2 = 0,69, p = 0,41, gl = 1)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 0,69$ y $p > 0,05$), entre los hombres jóvenes de origen inmigrante y las mujeres jóvenes de origen inmigrante en la variable duración de condena.

c) Ingresos anteriores.

Tanto en el caso de los jóvenes varones de origen inmigrante como en el de las mujeres de origen inmigrante para la mayor parte de ellos es su primer ingreso, el 91% en el caso de las mujeres frente al 70% en el caso de los varones. Tenemos diez casos de jóvenes varones de origen inmigrante de los que no disponemos de datos en esta variable (ver resultados en tabla 4.22).

Tabla 4.22

Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable ingresos anteriores

Ingresos	Hombres		Mujeres	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Si	76	30%	3	9%
No	188	70%	29	91%
Total	264		32	

($\chi^2 = 5,50$, $p = 0,02$, $gl = 1$)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 5,50$ y $p < 0,05$) entre los jóvenes varones de origen inmigrante y las mujeres jóvenes de origen inmigrante en la variable ingresos anteriores.

d) Número de delitos.

Tanto en el caso de los jóvenes varones de origen inmigrante como en el de las mujeres jóvenes de origen inmigrante la mayor parte de ellos estaban cumpliendo condena por un solo

delito, el 84% de las mujeres frente al 53% de los varones. El 16% de las mujeres el se encontraba cumpliendo condena por dos delitos frente al 21% de los hombres. Ninguna mujer cumplía condena por más de dos delitos mientras que el 11% de los hombres estaba cumpliendo condena por tres delitos, el 5% por cuatro delitos, el 3% por cinco delitos, el 2% por seis delitos y encontramos un joven cumpliendo condena por ocho delitos (ver resultados en figura 4.18).

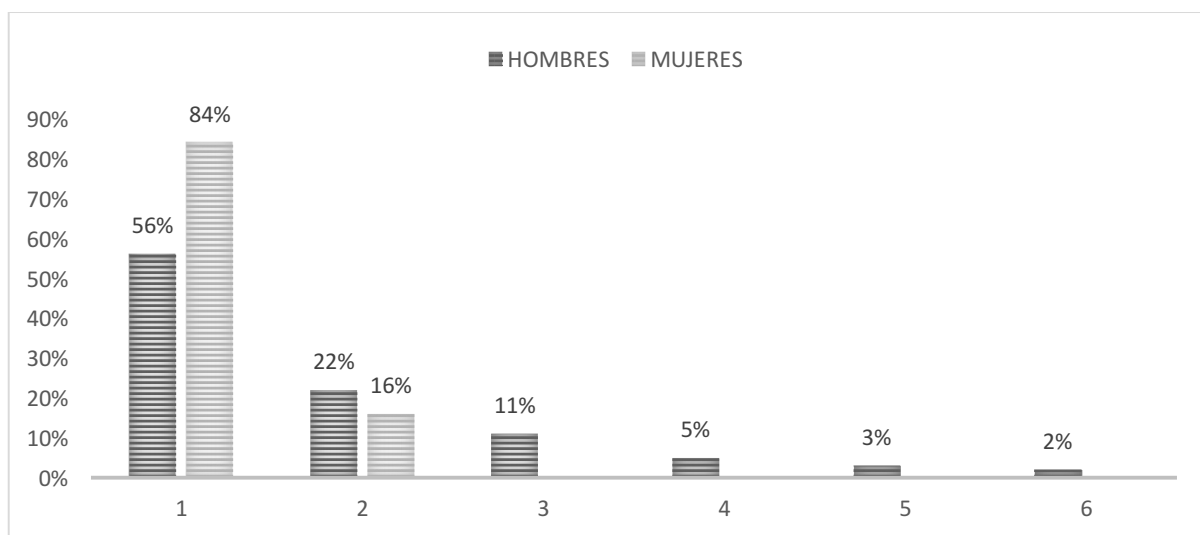


Figura 4.18: Gráfico diferencias entre hombres y mujeres en variable número de condenas.

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en dos únicas variables; jóvenes que se encontraban cumpliendo una única pena privativa de libertad y jóvenes que se encontraban cumpliendo más de una pena privativa de libertad (ver resultados en tabla 4.23).

Tabla 4.23

Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable número de condenas agrupadas

Número delitos	Hombres		Mujeres	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Un delito	146	53%	27	84%
Más de un delito	117	47%	5	16%
Total	274		32	

(chi2 = 10,17, p = 0,001, gl = 1)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 10,17$ y $p < 0,05$) entre los jóvenes varones de origen inmigrante y las mujeres jóvenes de origen inmigrante en la variable número de delitos.

e) Ingresos en centros de reforma.

Ninguna mujer joven de origen inmigrante había ingresado en un centro de reforma siendo menor de edad frente al 21% de los varones que refirieron haber cumplido condena en un centro de menores. Tenemos cinco casos de jóvenes varones de origen inmigrante y seis casos de jóvenes mujeres de origen inmigrante de los que no disponemos de datos en esta variable (ver resultados en tabla 4.24).

Tabla 4.24

Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable arraigo antecedentes menor de edad

Antecedentes	Hombres		Mujeres	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Sí	35	21%	0	
No	134	79%	26	100%
Total	169		26	

(f = 14,49852071, p = 0,1635, gl = 1)

No se cumplen condiciones para χ^2 . Se procederá a la aplicación del test de Fisher.

No encontramos diferencias significativas ($f = 14,49$ y $p > 0,05$), entre los hombres jóvenes de origen inmigrante y las mujeres jóvenes de origen inmigrante en la variable antecedentes de menores.

3.4 Variables migración.

a) Tipo migración.

Pese a que en ambos colectivos, la mayor parte de los jóvenes han venido a España por un proceso de reagrupación familiar, encontramos que el porcentaje de hombres es mayor que el de las mujeres, el 59% frente al 39%. Los hombres vienen en mayor medida solos, el 20%, que las mujeres, el 11%, mientras que en el caso de las mujeres vienen en mayor medida en familia, el 14% que los hombres, el 11%. La diferencia más evidente hace referencia a los jóvenes que han sido detenidos en frontera, si en el caso de las mujeres el 36% ha sido detenida en frontera, en el caso de los hombres el porcentaje desciende al 4%. Dejamos fuera del análisis once casos; cuatro jóvenes de segunda generación, seis hijos de matrimonio mixtos y un joven adoptado ya que son numéricamente poco significativos. Tenemos dos casos de mujeres de los que no tenemos datos para esta variable (ver resultados en tabla 4.25).

Tabla 4.25*Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable tipo de migración*

Tipo de migración	Hombres		Mujeres	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Reagrupación	103	59%	11	39%
Familia	20	11%	4	14%
Solo	35	20%	3	11%
Frontera	7	4%	10	36%
Total	165		28	

($f = 9,2766281$, $p = 0,00145686$, $gl = 3$)

No se cumplen condiciones para χ^2 ; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco. Se procederá a la aplicación del test de Fisher.

Encontramos diferencias significativas ($f = 9,27$ y $p < 0,05$), entre los hombres jóvenes de origen inmigrante y las mujeres jóvenes de origen inmigrante en la variable tipo de migración.

b) Edad de llegada a España.

En el caso de las mujeres la mayor parte de ellas, un 60%, llegó a España después de cumplir los 18 años frente al 25% en el caso de los hombres. La mayoría de los hombres, por su parte, llegó a España entre los 13 y los 17 años, el 38% del total, seguidos de los jóvenes que han llegado entre los 6 y los 12 años, el 35% del total. Tanto en el caso de las mujeres como en el de los hombres los jóvenes que llegaron antes de los 5 años son los menos numerosos, el 6% del total de las mujeres frente al 2% del total de los hombres. Tenemos seis casos de jóvenes varones de origen inmigrante y dos casos de mujeres jóvenes de origen inmigrante de los que no disponemos de datos en esta variable (ver resultados en figura 4.19).

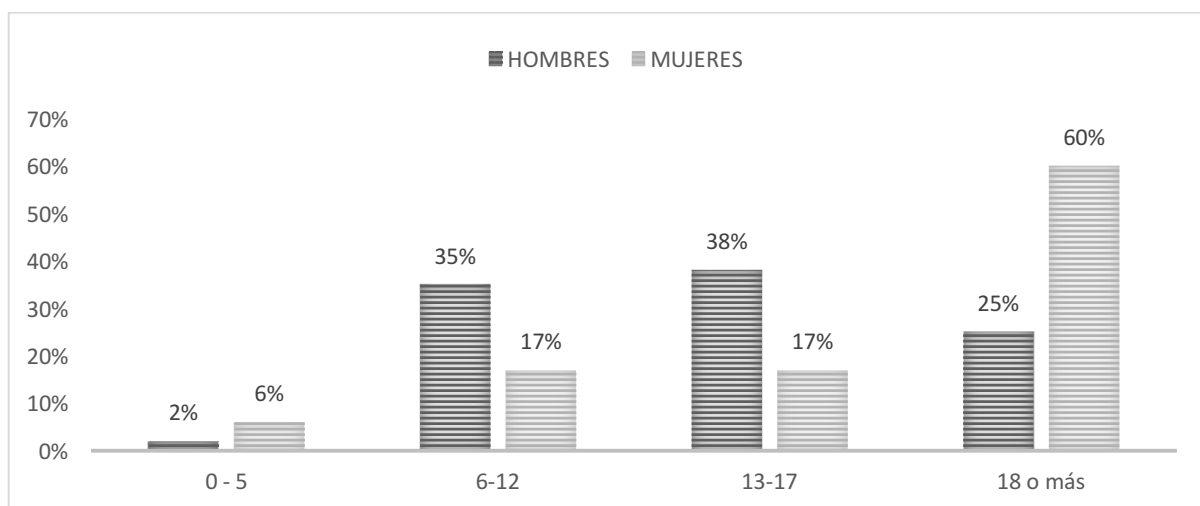


Figura 4.19: Gráfico diferencias entre hombres y mujeres en variable edad de llegada a España.

No se cumplen condiciones para realizar test chi²; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco.

c) Arraigo España

Tanto en el caso de los hombres jóvenes de origen inmigrante como de las mujeres jóvenes de origen inmigrante, la mayor parte de ellos tiene arraigo en España, siendo más frecuente entre los primeros que entre las mujeres, el 78% de los hombres refiere tener arraigo frente al 57% de las mujeres. Tenemos cuatro casos de jóvenes varones de origen inmigrante y dos casos de mujeres jóvenes de origen inmigrante de los que no disponemos de datos en esta variable (ver resultados en tabla 4.26).

Tabla 4.26

Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable arraigo en España

Arraigo en España	Hombres		Mujeres	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Sí	133	78%	17	57%
No	37	22%	13	43%
Total	170		30	

(chi² = 6,33, p = 0,01 gl = 1)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 6,33$ y $p < 0.05$) entre hombres y mujeres jóvenes de origen inmigrante en la variable arraigo en España.

d) Arraigo Origen.

Tanto en el caso de los hombres jóvenes de origen inmigrante como de las mujeres jóvenes de origen inmigrante la mayor parte de ellos tiene arraigo en sus países de origen, el 93% de los hombres frente al 97% de las mujeres. Tenemos cuatro casos de varones y dos casos de mujeres de los que no disponemos de datos (ver resultados en tabla 4.27).

Tabla 4.27

Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable lugar de estudios

Arraigo origen	Hombres		Mujeres	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Sí	158	93%	29	97%
No	12	7%	1	3%
Total	170		30	

$(f = 27.1887, p = 0.1206, gl = 1)$

No se cumplen condiciones para el test de χ^2 ; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco. Se realiza test de Fisher.

No encontramos diferencias significativas ($f = 27,18$ y $p > 0,05$), entre los hombres jóvenes de origen inmigrante y las mujeres jóvenes de origen inmigrante en la variable arraigo en origen.

3.5 Variables integración.

a) *Estado civil.*

Tanto en el caso de los jóvenes varones de origen inmigrante como en el de las mujeres de origen inmigrante la mayor parte de ellos se encontraban solteros; el 81% en el caso de las mujeres frente al 77% en el caso de los varones. En el caso de las mujeres el resto de la muestra, el 19%, se encontraba casada mientras que en el caso de los hombres el 17% se encontraban casados y el 6% separados. No había ninguna mujer separada en la muestra. Tenemos cinco casos de jóvenes mujeres de origen inmigrante de los que no disponemos de datos en esta variable (ver resultados en tabla 4.28).

Tabla 4.28

Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable estado civil

Estado civil	Hombres		Mujeres	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Soltero	135	77%	22	81%
Casado	29	17%	5	19%
Separado	10	6%		
Total	174		27	

(f= 31,73241061, p= 0,1245, gl = 2)

No encontramos diferencias significativas ($f = 31,73$ y $p > 0,05$), entre los hombres jóvenes de origen inmigrante y las mujeres jóvenes de origen inmigrante en la variable estado civil.

b) Hijos.

Tanto en el caso de los jóvenes varones de origen inmigrante como en el de las mujeres de origen inmigrante la mayoría no tiene hijos; el 66% en el caso de las varones frente al 59% en el caso de las mujeres. Por tanto, en el colectivo de jóvenes de origen inmigrante las mujeres tienen hijos en mayor medida que los hombres, el 41% de las mujeres frente al 34% de los hombres. Tenemos ocho casos de jóvenes varones de origen inmigrante y cinco casos de jóvenes mujeres de origen inmigrante de los que no disponemos de datos en esta variable (ver resultados en tabla 4.29).

Tabla 4.29

Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable hijos

Hijos	Hombres		Mujeres	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Si	57	34%	11	41%
No	109	66%	16	59%
Total	166		27	

(chi2 = 0,42, p = 0,52, gl = 1)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 0,42$ y $p > 0,05$), entre los hombres jóvenes de origen inmigrante y las mujeres jóvenes de origen inmigrante en la variable hijos.

c) Estado civil de los padres.

Mientras que en el caso de los varones de origen inmigrante la mayoría de sus padres estaban separados en el caso de las mujeres el estado civil más frecuente de sus padres era el de casados; el 51% de los padres de jóvenes varones de origen inmigrante estaban separados frente al 47% de los padres de las mujeres. Por tanto, los padres de las mujeres de origen inmigrante estaban casados en mayor medida que en el caso de los hombres; el 53% en el

caso de los padres de las mujeres de origen inmigrante frente al 49% en el caso de los hombres. Tenemos cuatro casos de jóvenes mujeres de origen inmigrante de los que no disponemos de datos en esta variable (ver resultados en tabla 4.30).

Tabla 4.30

Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable estado civil de los padres

Estado padres	Hombres		Mujeres	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Casados	85	49%	15	53%
Separados	89	51%	13	47%
Total	174		28	

(chi2 = 0,22, p = 0,64, gl = 1)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 0,22$ y $p > 0,05$), entre los hombres jóvenes de origen inmigrante y las mujeres jóvenes de origen inmigrante en la variable estado civil de los padres.

d) Unidad convivencia.

Tanto en el caso de los jóvenes varones de origen inmigrante como en el de las mujeres de origen inmigrante la mayor parte de ellos vivían con algún miembro de su familia en el momento del ingreso, el 85% en el caso de las mujeres frente al 82% en el caso de los varones.

En el caso de los varones que vivían en familia la mayor parte de ellos, el 54% del total, vivía con su familia de origen frente al 28% que lo hacía con su familia adquirida. En el caso de las mujeres que vivían en familia la mayor parte de ella, el 59% del total, vivía con su familia de origen frente al 26% que lo hacía con su familia adquirida.

De las mujeres que no vivían en familia, el 15% vivían solas, mientras que en el caso de los varones del 18% del total que no vivían en familia, el 16% vivía solo frente al 2% que lo hacía en otros recursos. Tenemos cinco casos de jóvenes mujeres de origen inmigrante de los que no disponemos de datos en esta variable (ver resultados en figura 4.20).

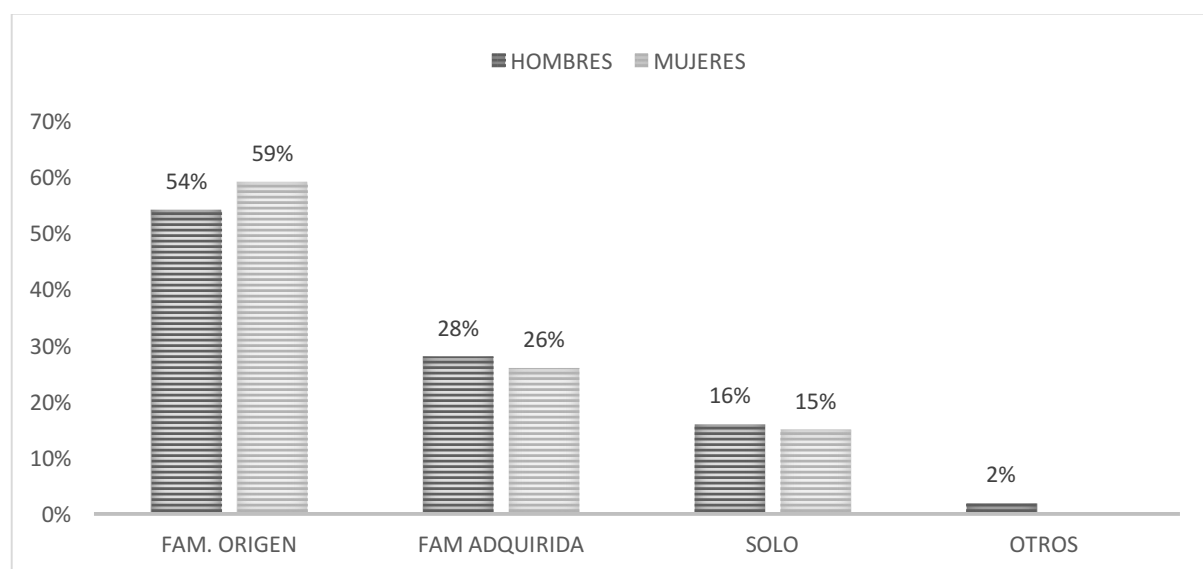


Figura 4.20: Gráfico diferencias entre hombres y mujeres en variable unidad de convivencia agrupada

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en dos únicas variables; estructura familiar y estructura no familiar (ver resultados en tabla 4.31).

Tabla 4.31

Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable unidad de convivencia agrupada

U. Convivencia	Hombres		Mujeres	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes columna
Familia	143	82%	23	85%
No familia	32	18%	4	15%
Total	175		27	

($f = 34,13019391$, $p = 0,1079$, $gl = 1$)

No se cumplen condiciones para el test de chi²; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco. Se realiza procederá a la aplicación del test de Fisher.

No encontramos diferencias significativas ($f = 034,1301$ y $p > 0,05$) entre los hombres jóvenes de origen inmigrante y las mujeres jóvenes de origen inmigrante en la variable unidad de convivencia.

e) ***Estudios finalizados.***

El nivel de estudios de las mujeres de origen inmigrante es superior que el de los varones, encontramos mayor proporción de estudios postobligatorios y menos casos de mujeres sin estudios. En el caso de las mujeres de origen inmigrante la mayor parte de ellas, el 48%, tiene estudios postobligatorios (bachillerato, formación profesional o estudios universitarios) frente al 24% de los varones. En el caso de los varones la mayor parte de ellos tiene estudios de secundaria, el 33%, el mismo porcentaje que en el caso de las mujeres. El 29% de los varones tiene estudios primarios frente al 11% de las mujeres. Hay más varones sin estudios, el 14% del total frente al 7% del total de mujeres. Tenemos un caso de jóvenes varones de origen inmigrante y de cinco jóvenes mujeres de origen inmigrante de los que no disponemos de datos en esta variable (ver resultados en tabla 4.32).

Tabla 4.32

Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable estudios finalizados

Último curso	Hombres		Mujeres	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Postobligatorios	41	24%	13	48%
Secundaria	58	33%	9	33%
Primaria	50	29%	3	11%
Sin estudios	24	14%	2	7%
Total	173		27	

($chi^2 = 8,71$, $p = 0,03$, $gl = 3$)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 8,71$ y $p < 0,05$) entre los jóvenes varones de origen inmigrante y las mujeres jóvenes de origen inmigrante en la variable último curso.

f) Lugar estudios.

En el caso de las mujeres de origen inmigrante la mayor parte de ellas, el 62%, terminaron sus estudios en sus países de origen, frente al 38% de los varones. En el caso de éstos últimos la mayor parte de ellos, por el contrario, finalizaron sus estudios en España, el 62%, frente al 38% de las mujeres. Tenemos treinta casos de jóvenes varones de origen inmigrante y seis casos de jóvenes mujeres de origen inmigrante de los que no disponemos de datos en esta variable (ver resultados en tabla 4.33).

Tabla 4.33

Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable arraigo en España

Lugar estudios	Hombres		Mujeres	
	Frecuencias	Porcentajes Columnas	Frecuencias	Porcentajes Columnas
España	89	62%	10	38%
Origen	55	38%	16	62%
Total	144		26	

($\chi^2 = 4,93$, $p = 0,03$, $gl = 1$)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 4,93$ y $p < 0,05$) entre los jóvenes varones de origen inmigrante y las mujeres jóvenes de origen inmigrante en la variable lugar estudios.

g) Historia laboral.

Tanto en el caso de los jóvenes varones de origen inmigrante como en el de las mujeres de origen inmigrante para la mayor parte de ellos estaba trabajando en el momento del ingreso, el 55% en el caso de las mujeres frente al 51% en el caso de los varones. En ambos

colectivos el tipo de trabajo más frecuente es el trabajo sin cotizar a la seguridad social, el 44% de las mujeres de la muestra se encontraban trabajando en economía sumergida frente al 36% de la muestra de jóvenes varones. Del 45% de los jóvenes varones que no se encontraban trabajando en el momento del ingreso, el 25% nunca había trabajado mientras que el 19% se encontraba en situación de paro, pero había trabajado con anterioridad, y uno se encontraba estudiando en la universidad como ocupación principal. Del 49% de las mujeres que no se encontraban trabajando el 30% nunca había trabajado frente al 7% se encontraba en paro y tres mujeres se encontraban estudiando en la universidad como ocupación principal. Tenemos cinco casos de jóvenes mujeres de origen inmigrante de los que no disponemos de datos en esta variable (ver resultados en figura 4.21).

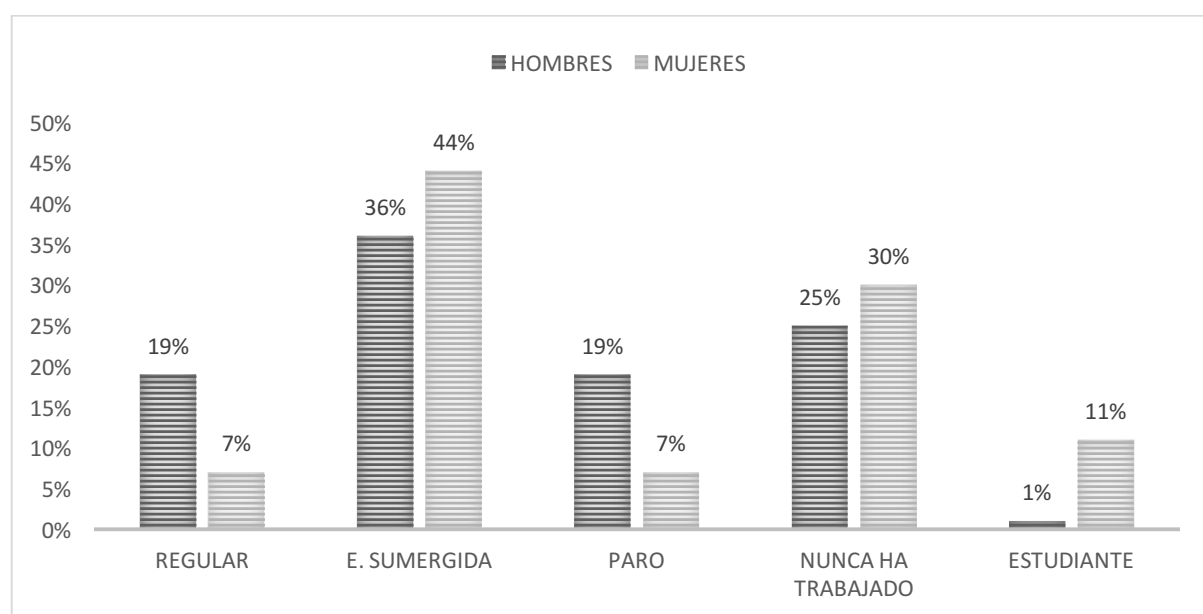


Figura 4.21: Gráfico diferencias entre hombres y mujeres en variable historia laboral

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en dos únicas variables; trabajando y no trabajando en el momento del ingreso en prisión (ver resultados en tabla 4.34).

Tabla 4.34

Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable historia laboral agrupada

Historia laboral	Hombres		Mujeres	
	Frecuencias	Porcentajes Columnas	Frecuencias	Porcentajes Columnas
Trabajando	96	55%	14	51%
No trabajando	78	45%	13	49%
Total	174		27	

(chi2 = 0,10, p = 0,75, gl = 1)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 0,10$ y $p > 0,05$), entre los hombres jóvenes de origen inmigrante y las mujeres jóvenes de origen inmigrante en la variable historia laboral.

h) Identidad.

Tanto en el caso de los jóvenes varones de origen inmigrante como en el de las mujeres de origen inmigrante para la mayor parte de ellos su identidad coincide con la de sus países de origen, el 63% en el caso de las mujeres frente al 54% en el caso de los varones. El 33% de las mujeres de origen inmigrante se sienten españolas frente al 28% de los varones de origen inmigrante que se sienten españoles. El 22% de los varones se sienten de ambos lugares, de aquí y de allí, frente al 4% de las mujeres. En el caso de los hombres el 4% dieron respuestas diferentes como “de ningún sitio” o “del mundo”. Tenemos diecisiete casos de jóvenes varones de origen inmigrante y de cinco mujeres de origen inmigrante de los que no disponemos de datos en esta variable (ver resultados en tabla 4.35).

Tabla 4.35*Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable identidad*

Identidad	Hombres		Mujeres	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
España	44	28%	9	33%
Origen	85	54%	17	63%
Ambos	22	14%	1	4%
Otras	6	4%		
Total	157		27	

($f = 18,32682292$, $p = 0,05218488$, $gl = 3$)

No se cumplen condiciones para el test de χ^2 ; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco. Se procede a la aplicación del test de Fisher.

No encontramos diferencias significativas ($f = 18,32$ y $p > 0,05$), entre los hombres jóvenes de origen inmigrante y las mujeres jóvenes de origen inmigrante en la variable identidad.

i) Vivir futuro.

Tanto en el caso de los jóvenes varones de origen inmigrante como en el de las mujeres de origen inmigrante para la mayor parte de ellos refieren querer vivir en España en el futuro, el 73% en el caso de las varones frente al 52% en el caso de las mujeres. El 26% de las mujeres manifiesta que le gustaría vivir en sus países de origen frente al 15% de los varones. El 22% de las mujeres y el 12% de las mujeres dan respuestas diferentes. Tenemos diecisiete casos de jóvenes varones de origen inmigrante y de cinco mujeres de origen inmigrante de los que no disponemos de datos en esta variable (ver resultados en tabla 4.36).

Tabla 4.36*Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable futuro*

Futuro	Hombres		Mujeres	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
España	115	73%	14	52%
Origen	23	15%	7	26%
Otro	19	12%	6	22%
Total	157		27	

($f = 155,2280702$, $p = 0,0064$, $gl = 2$)

No se cumplen condiciones para el test de chi²; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco. Se realiza test de Fisher.

Encontramos diferencias significativas ($f = 155,22$ y $p < 0,05$) entre los jóvenes varones de origen inmigrante y las mujeres jóvenes de origen inmigrante en la variable futuro.

j) Valoración de la migración.

Tanto en el caso de los jóvenes varones de origen inmigrante como en el de las mujeres de origen inmigrante para la mayor parte de ellos la experiencia de la migración ha sido positiva, el 81% en el caso de las varones frente al 58% en el caso de las mujeres. Encontramos que en el caso de las mujeres el porcentaje de aquellas que valoran de manera negativa su proceso migratorio es mayor que en el caso de los hombres, el 42% (38% lo valoran como muy insatisfactorio frente al 4% que lo valoran como insatisfactorio) frente al 19% en el caso de los hombres. Tenemos diecisiete casos de jóvenes varones de origen inmigrante y de 6 mujeres de origen inmigrante de los que no disponemos de datos en esta variable (ver resultados en figura 4.22).

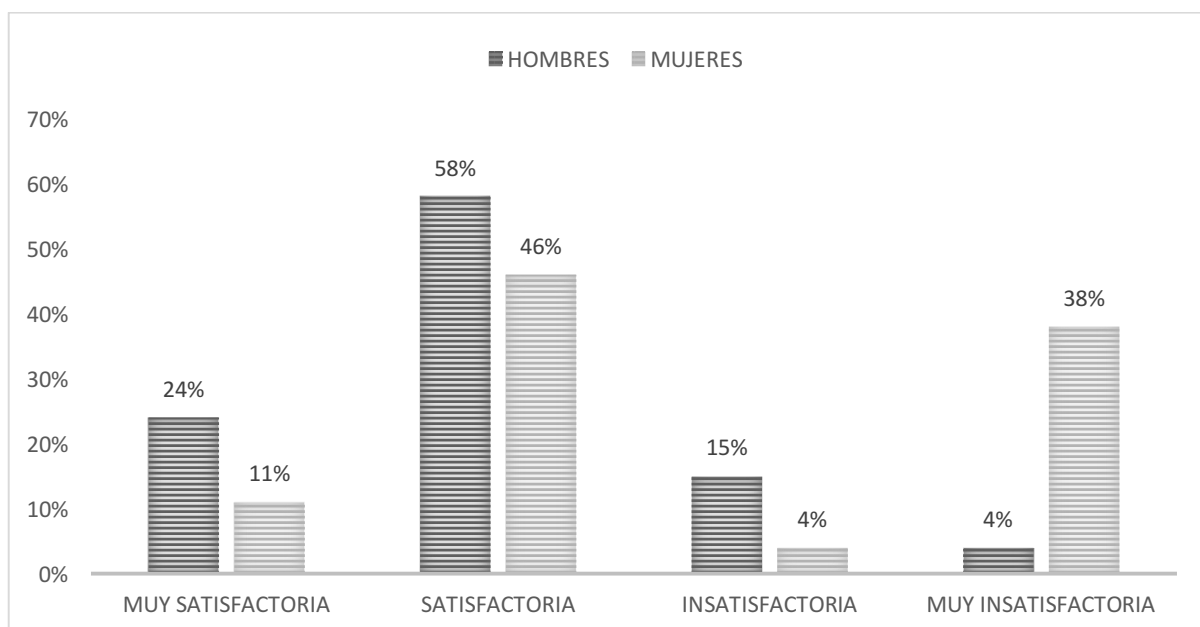


Figura 4.22: Gráfico diferencias entre hombres y mujeres en variable valoración

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en dos únicas variables; valoración positiva y valoración negativa del proceso migratorio (ver resultados en tabla 4.37).

Tabla 4.37

Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable futuro

Valoración	Hombres		Mujeres	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Positiva	127	81%	15	58%
Negativa	30	19%	11	42%
Total	157		26	

($\chi^2 = 6,91$, $P = 0,01$, $gl = 1$)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 6,91$ y $p < 0,05$) entre los jóvenes varones de origen inmigrante y las mujeres jóvenes de origen inmigrante en la variable valoración migración.

4. Estudio comparativo entre migración y detenidos en frontera

Analizamos las diferencias entre los jóvenes con proyecto migratorio y los jóvenes detenidos en frontera. Como se ha explicado con anterioridad entendemos que existen diferencias entre ambos colectivos porque los jóvenes detenidos en frontera no tienen un proyecto migratorio detrás ya que su venida a España tenía un carácter instrumental.

4.1 Variables sociodemográficas.

a) Edad.

A continuación se presentan los resultados en la variable edad de los jóvenes con proyecto migratorio y los jóvenes detenidos en frontera (ver resultados en figura 4.23).

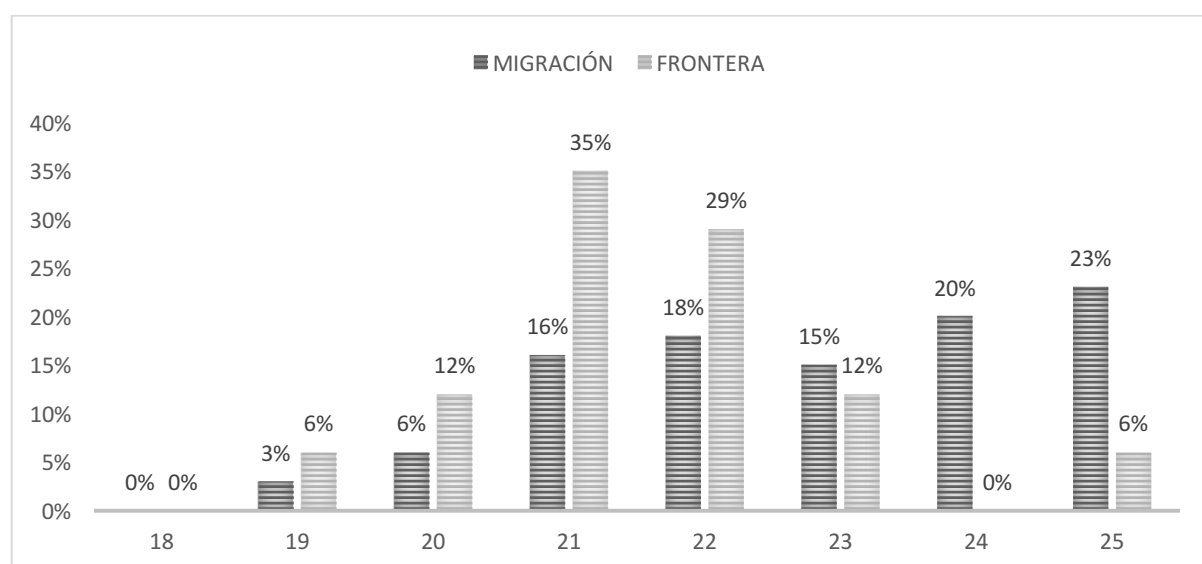


Figura 4.23: Gráfico migración vs detención en frontera en variable edad.

Para poder realizar el análisis estadístico hemos agrupado los resultados en franjas de edad; de los 18 a los 21 años y de los 22 a los 25 años. Encontramos que, en el caso de los jóvenes con proyecto migratorio, el 22% tienen edades comprendidas entre los 18 y los 21 años, mientras que en el caso de los jóvenes detenidos en frontera la mayoría de ellos se encuentran en esa franja de edad, el 53% del total (ver resultados en tabla 4.38)

Tabla 4.38*Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable edad*

Edad	Migración		Frontera	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
18-21	42	24%	9	53%
22-25	134	76%	8	47%
Total	176		17	

($f = 8464$, $p = 0,0069$, $gl = 1$)

No se cumplen condiciones para el test de chi²; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco. Se realiza test de Fisher.

Encontramos diferencias significativas ($f = 8464$ y $p < 0,05$) entre los jóvenes con proyecto migratorio y los jóvenes detenidos en frontera en la variable edad.

b) Sexo.

Encontramos que el colectivo de jóvenes detenidos en frontera está formado, mayoritariamente, por mujeres, el 59% de los jóvenes detenidos en frontera son mujeres frente al 12% en el caso de los jóvenes con proyecto migratorio. En el caso de los jóvenes con proyecto migratorio la mayor parte de ellos son hombres, el 90%, frente al 41% de hombres entre los jóvenes detenidos en frontera (ver resultados en tabla 4.39).

Tabla 4.39*Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable sexo*

Sexo	Migrantes		Frontera	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Varón	158	90%	7	41%
Mujer	18	10%	10	59%
Total	176		17	

($f = 2177,77$, $p = 0,0136$, $gl = 1$)

No se cumplen condiciones para el test de chi²; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco. Se procede a la aplicación del test de Fisher.

Encontramos diferencias significativas ($f = 2177,77$, $p < 0,05$) entre los jóvenes migrantes y los detenidos en frontera en la variable sexo.

4.2 Variables extranjera.

a) Nacionalidad.

A continuación se presentan los resultados de desglosados por países de nacimiento. En el caso de los jóvenes detenidos en frontera la nacionalidad más frecuente es la mexicana, el 29%, mientras que en el colectivo de jóvenes con proyecto migratorio no encontramos ningún joven que ostente la nacionalidad mexicana. En el caso de los jóvenes con proyecto migratorio la nacionalidad más frecuente es la española, el 26%, mientras que en el colectivo de detenidos en frontera no encontramos ningún joven que ostente esa nacionalidad (ver resultados en figura 4.24).

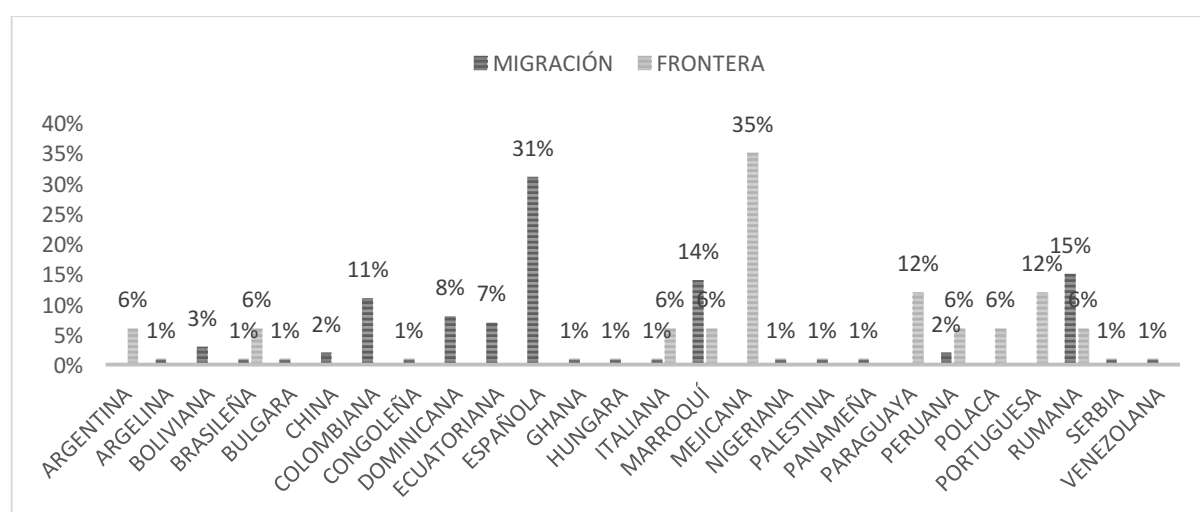


Figura 4.24: Gráfico migración vs detención en frontera en variable nacionalidad

Para poder realizar el análisis estadístico se ha agrupado las nacionalidades por continentes; África, América y Europa. No se incluye Asia por no ser el número de

nacionalidades de dicho continente significativo, ni Oceanía por no existir ningún caso de un nacional de países de dicho continente. En el caso de los jóvenes con proyecto migratorio la mayoría ostentan nacionalidades de países europeos, el 49%, frente al 29% de los jóvenes detenidos en frontera. Entre éstos últimos el 100% tiene nacionalidad rumana. La mayoría de los jóvenes detenidos en frontera ostentan nacionalidades de países americanos, el 65% frente al 34% de los jóvenes con proyecto migratorio. El 17% de los jóvenes migrantes ostentan nacionalidades de países africanos frente al 6% de los jóvenes detenidos en frontera. En el caso de los jóvenes con proyecto migratorio encontramos tres jóvenes con nacionalidad de países asiáticos. Tenemos cuatro casos de jóvenes con proyecto migratorio de los que no disponemos datos (ver resultados en tabla 4.40).

Tabla 4.40

Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable nacionalidad agrupada por continente

Nacionalidad	Migración		Frontera	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
África	29	17%	1	6%
América	58	34%	11	65%
Europa	85	49%	5	29%
Total	172		17	

($\chi^2 = 6,5435$, $p = 0,0379$, $gl = 2$)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 6,5435$, $p < 0,05$) entre los jóvenes migrantes y los jóvenes detenidos en frontera en la variable nacionalidad.

b) País de origen.

En el caso de los detenidos en frontera encontramos que el país de origen más frecuente es México mientras que no hay ningún joven migrante que haya nacido en este país. Entre los

jóvenes con proyecto migratorio el país de nacimiento más frecuente es la República Dominicana mientras que solo encontramos un caso de un detenido en frontera nacido en este país. Encontramos, por tanto, poca coincidencia entre los países más frecuentes entre ambos colectivos, si entre los jóvenes con proyecto migratorio los países con mayor número de nacidos son República Dominicana, Marruecos y Rumanía, en el caso de los jóvenes detenidos en frontera los países con mayor número de nacidos son México, Paraguay y Portugal (ver resultados en figura 4.25).

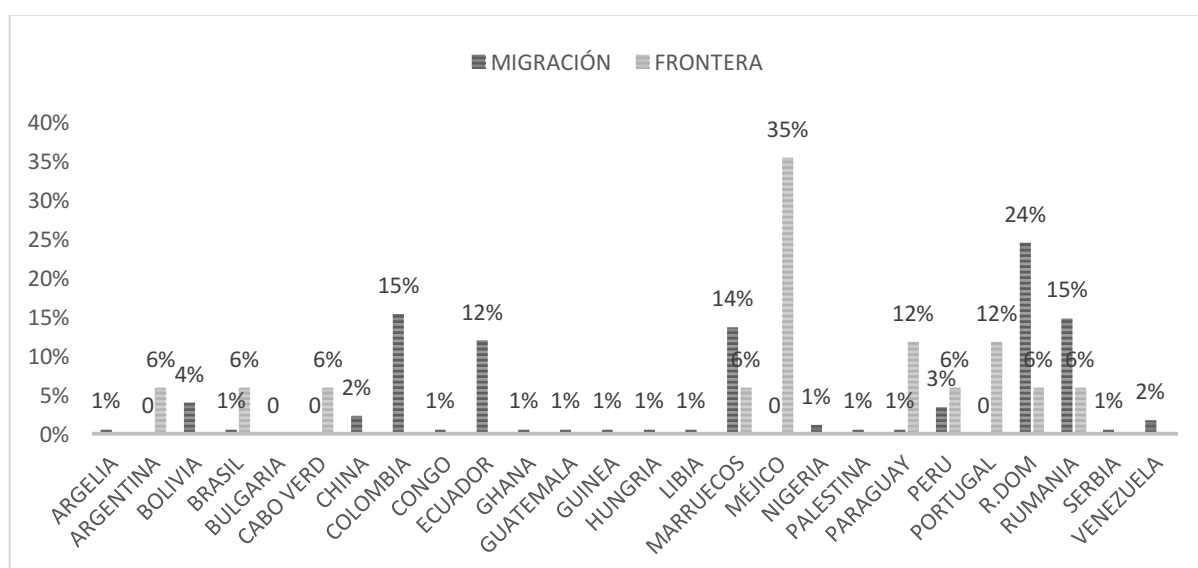


Figura 4.25: Gráfico migración vs detención en frontera en variable país de origen.

Para realizar el análisis estadístico se han agrupado los países por continente. En ambos colectivos los países de origen más frecuentes e encuentran en América, el 70% de los jóvenes detenidos en frontera frente al 65% de los jóvenes con proyecto migratorio. En el caso de los jóvenes detenidos en frontera el segundo continente más importante en número de países es Europa con un 18% y el tercero África con un 12%. Entre los jóvenes con proyecto migratorio el segundo continente más importante en número de países es África con un 18% y el tercero Europa con un 17%. Encontramos cinco casos de jóvenes con proyecto

migratorio nacidos en países asiáticos mientras que en el caso de detenidos en frontera no encontramos ningún caso (ver resultados en tabla 4.41).

Tabla 4.41

Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable país de origen

País de origen	Migración		Frontera	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
África	31	18%	2	12%
América	112	65%	12	70%
Europa	28	17%	3	18
Total	171		17	

$(f = 74,8681, p = 0,0131, gl = 1)$

No se cumplen condiciones para el test de χ^2 ; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco. Se realiza test de Fisher.

Encontramos diferencias significativas ($f = 74,8681$ y $p < 0,05$) entre los jóvenes con proyectos migratorios y los jóvenes detenidos en frontera la variable país de origen agrupado por continentes.

c) Situación administrativa.

Encontramos que la mayor parte de los jóvenes con proyecto migratorio se encontraba nacionalizado, el 31%, mientras que no había ningún joven detenido en frontera en esta situación. La mayor parte de los jóvenes detenidos en frontera, el 59%, nunca habían tenido autorización para residir en España (ver resultados en figura 4.26)

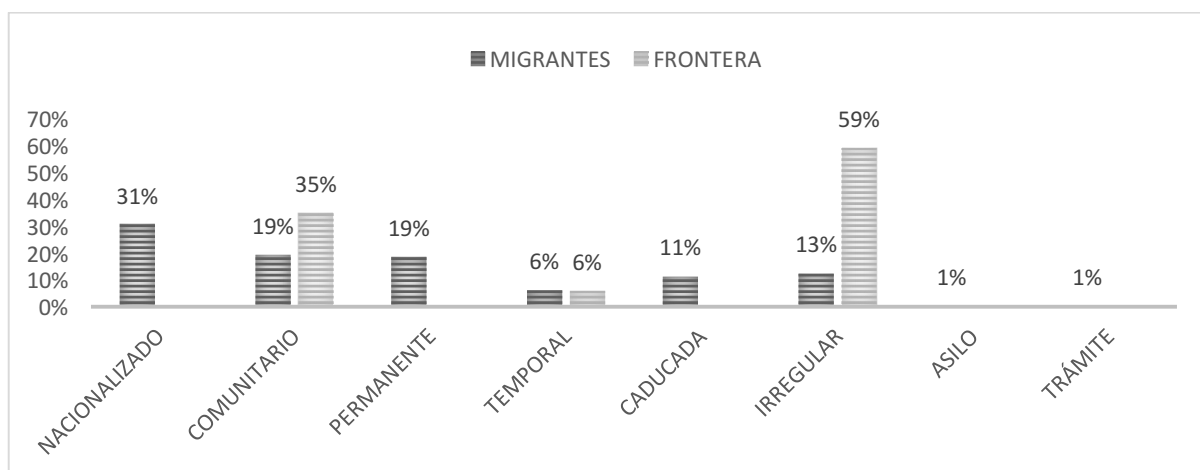


Figura 4.26: Gráfico migración vs frontera en variable situación administrativa

Para realizar el análisis hemos agrupado el resultado en dos categorías; regular e irregular. Dentro de la categoría de situación administrativa regular encontramos los jóvenes nacionalizados, los ciudadanos comunitarios, los jóvenes con residencia permanente o temporal y aquellos en régimen de asilo, mientras que, dentro de los jóvenes en situación administrativa irregular, encontramos aquellos que nunca han estado regularizados y los que tienen sus autorizaciones de residencia caducados. En el caso de los jóvenes con proyecto migratorio la mayor parte de ellos, el 75% del total, se encuentra en una situación regular frente al 41% de los jóvenes detenidos en frontera de los que el 100% eran ciudadanos comunitarios procedentes de Rumanía (ver resultados en tabla 4.42).

Tabla 4.42

Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable situación administrativa agrupada

Situación administrativa	Migración		Frontera	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Regular	132	75%	7	41%
No regular	44	25%	10	59%
Total	176		17	

($f = 860,4444$, $p = 0,0216$, $gl=1$)

No se cumplen condiciones para el test de chi²; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco. Se procede a la aplicación del test de Fisher.

Encontramos diferencias significativas ($f = 860,4444$ y $p < 0,05$) entre los jóvenes detenidos en frontera y los jóvenes con proyecto migratorio en la variable situación administrativa.

4.3 Variables penales y penitenciarias.

a) Tipo de delito.

En el caso de los detenidos en frontera todos los condenados lo son por delitos de salud pública frente al 15% de los jóvenes con proyecto migratorio. Los delitos más frecuentes en el caso de los jóvenes con proyecto migratorio son los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, que suponen el 51% del total. Tenemos seis casos de jóvenes con proyecto migratorio de los que no se disponen de datos (ver resultados en figura 4.27).

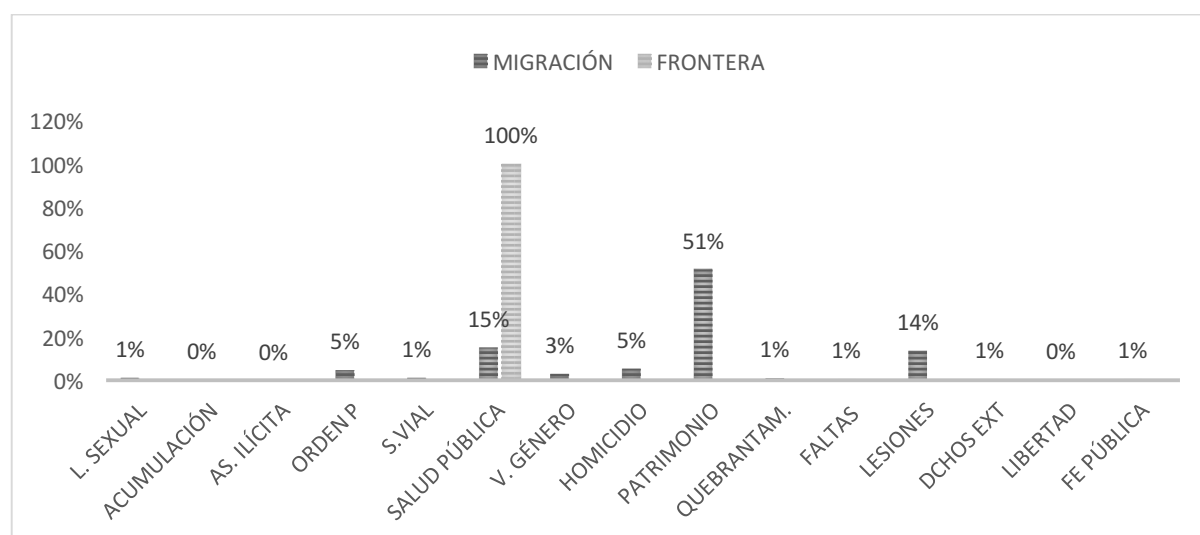


Figura 4.27: Gráfico migración vs detención en frontera en variable tipo de delito

No se cumplen condiciones para el test de chi²; hay frecuencias esperadas menores de uno. No se cumplen, tampoco, condiciones para realizar test de Fisher.

b) Duración condena.

Los jóvenes con proyecto migratorio cumplen condenas de hasta los cinco años de duración en mayor medida que los jóvenes detenidos en frontera, el 49% frente al 29%. Encontramos que en el caso de los jóvenes detenidos en frontera no hay ningún caso con condenas superiores a los diez años (el 29% de los jóvenes cumplen condenas entre cinco y diez años) frente al 10% de los casos de los jóvenes con proyecto migratorio cuyas condenas superan los diez años (ver resultados en figura 4.28).

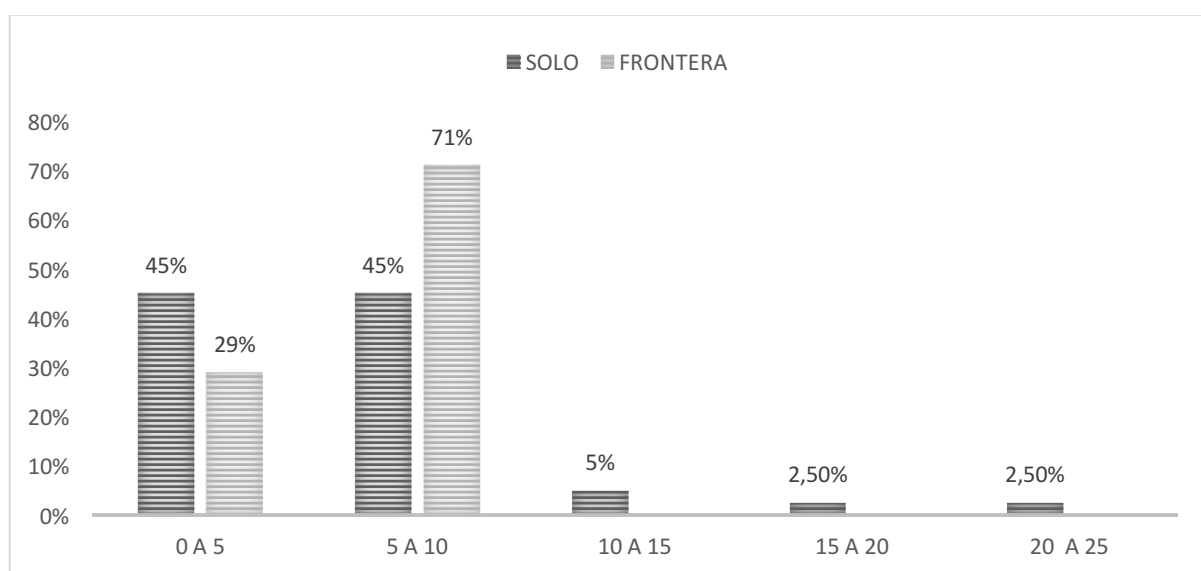


Figura 4.28: Gráfico migración vs detención en frontera en variable duración de condena

Para poder realizar el análisis estadístico se han agrupado los resultados en dos categorías; condenas de hasta cinco años de duración y condenas superiores a los cinco años. En el caso de los jóvenes detenidos en frontera el 71% estaban cumpliendo condenas superiores a los cinco años frente al 51% en el caso de los jóvenes migrantes. Tenemos seis casos entre los jóvenes con proyecto migratorio de los que no tenemos datos (ver resultados en tabla 4.43).

Tabla 4.43*Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable duración de condena*

Duración de condena	Migración		Frontera	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Hasta 5 años	83	49%	5	29%
Más de 5 años	87	51%	12	71%
Total	170		17	

(chi2 = 2,3375, p = 0,126, gl = 1)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 2,3375$, $p > 0,05$) entre los jóvenes con proyecto migratorio y los detenidos en frontera en la variable duración de condena.

c) Ingresos anteriores.

Encontramos que ninguno de los jóvenes detenidos en frontera ha tenido ingresos anteriores frente al 71% de los jóvenes con proyecto migratorio. En el caso de estos últimos, el 29% había tenido ingresos anteriores en un centro penitenciario. Tenemos un caso de un joven con proyecto migratorio de los que no se disponen datos (ver resultados en tabla 4.29).

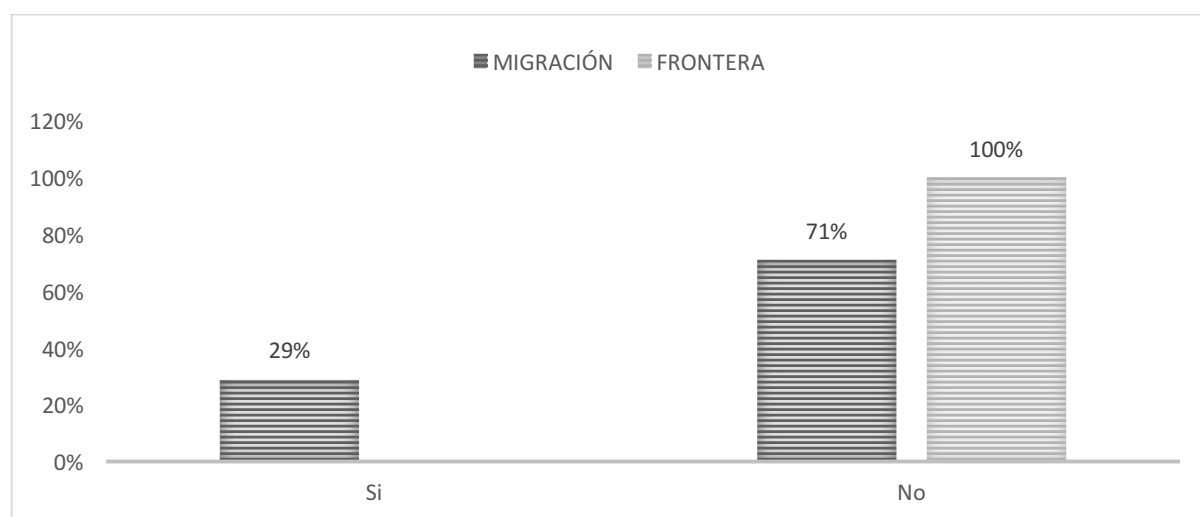


Figura 4.29: Gráfico migración vs detención en frontera en variable ingresos anteriores

No se cumplen condiciones para el test de chi²; hay frecuencias esperadas menores de uno. No se cumplen tampoco condiciones para realizar test de Fisher.

d) Número de delitos.

Encontramos que todos los jóvenes detenidos en frontera están cumpliendo condena por un solo delito frente al 54% de los jóvenes migrantes. El 46% de los jóvenes de origen inmigrante están cumpliendo condena por más de un delito. Tenemos dos casos de jóvenes con proyecto migratorio de los que no se disponen de datos (ver resultados en tabla 4.44).

Tabla 4.44

Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable número de delitos

Número delitos	Migración		Frontera	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Un delito	94	54%	21	100%
Más de uno	90	46%		
Total	184		21	

No se cumplen condiciones para el test de chi²; hay frecuencias esperadas menores de uno. No se cumplen tampoco condiciones para realizar test de Fisher.

e) Ingresos en centros de reforma.

Encontramos que ninguno de los jóvenes detenidos en frontera ha tenido ingresos en centros de menores, frente al 82% de los jóvenes con proyecto migratorio que sí han cumplido alguna medida privativa de libertad en un centro de régimen cerrado. En relación a estos últimos el 18% refiere haber ingresado en algún centro de reforma siendo menor de edad. Tenemos siete casos de jóvenes migrantes de los que no disponemos de datos (ver resultados en tabla 4.45).

Tabla 4.45

Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable ingresos en centro de reforma

Antecedentes	Migración		Frontera	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Sí	31	18%	0	0
No	138	82%	17	100%
Total	169			

No se cumplen condiciones para realizar test chi2: hay frecuencias esperadas menores de uno. No se cumplen tampoco condiciones para realizar test de Fisher.

4.4 Variables migratorias

a) Edad de llegada a España.

En el caso de los detenidos en frontera el 100% eran mayores de 18 años en el momento de su llegada a España, frente al 21% de los jóvenes con proyecto migratorio. En el caso de éstos últimos la mayor parte de ellos, el 79%, llegaron a España siendo menores de edad. Tenemos cuatro casos de jóvenes migrantes de los que no disponemos datos (ver resultados en figura 4.30).

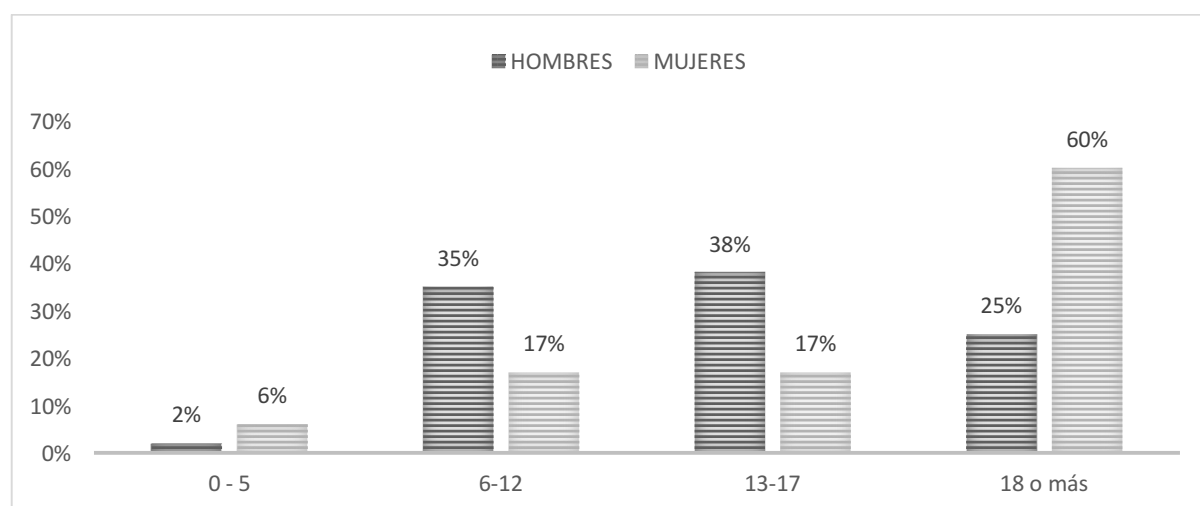


Figura 4.30: *Tabla migración vs detención en frontera en variable edad de llegada a España*

No se cumplen condiciones para el test de chi²; hay frecuencias esperadas menores de uno. No se cumplen tampoco condiciones para realizar test de Fisher.

b) Arraigo España.

En el caso de los detenidos en frontera el 100% manifiesta no tener arraigo en España frente al 15% de los jóvenes con proyecto migratorio. En el caso de estos últimos la mayor parte de ellos, el 85% del total, refieren tener arraigo en España. Tenemos dos casos de jóvenes migrantes de los que no disponemos datos (ver resultados en tabla 4.46).

Tabla 4.46

Tabla migración vs detención en frontera en variable arraigo en España

Arraigo España	Migración		Frontera	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Sí	148	85%	0	0
No	26	15%	17	100%
Total	174		17	

No se cumplen condiciones para el test de chi²; hay frecuencias esperadas menores de uno. No se cumplen tampoco condiciones para realizar test de Fisher.

c) Arraigo país de origen.

En ambos colectivos la mayor parte de los jóvenes refiere mantener arraigo con su país de origen. En el caso de los detenidos en frontera el 100% de los casos refieren tener arraigo en sus países de origen frente al 87% en el caso de los jóvenes con proyecto migratorio. Tenemos dos casos de jóvenes migrantes de los que no disponemos datos (ver resultados en tabla 4.47).

Tabla 4.47

Tabla migración vs detención en frontera en variable arraigo país de origen

Arraigo origen	Migración		Frontera	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Sí	161	87%	17	100%
No	13	13%	0	0%
Total	174		17	

No se cumplen condiciones para el test de chi²; hay frecuencias esperadas menores de uno. No se cumplen tampoco condiciones para realizar test de Fisher.

4.5 Variables integración

a) Estado civil.

La mayor parte de los jóvenes con proyecto migratorio y de los jóvenes detenidos en frontera estaban solteros en el momento de su ingreso en prisión; el 73% de los jóvenes de origen inmigrante frente al 82 % de los jóvenes detenido en frontera. En el caso de los jóvenes con proyecto migratorio encontramos diez casos de jóvenes separados mientras que ninguno de los jóvenes detenidos en frontera estaba separado, motivo por el que la variable “separado” no ha sido tomada en cuenta para el análisis. Tenemos trece casos de jóvenes de origen inmigrante de los que no disponemos datos (ver resultados en tabla 4.48).

Tabla 4.48

Tabla migración vs detención en frontera en variable estado civil

Estado civil	Migración		Frontera	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Soltero	133	82%	14	82%
Casado	30	18%	3	18%
Total	163		17	

($f=87,6776$, $p=0,0677$, $gl=1$)

No se cumplen condiciones para el test de chi2; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco. Se procede a la aplicación del test de Fisher.

No encontramos diferencias significativas ($f = 87,6776$ y $p > 0,05$) entre los jóvenes con proyecto migratorio y los jóvenes detenidos en frontera en la variable estado civil.

b) Hijos.

La mayor parte de los jóvenes con proyecto migratorio y los jóvenes detenidos no tenían hijos, el 65% en ambos colectivos, frente al 35% de ambos colectivos que sí los tenía. Tenemos doce casos de jóvenes de origen inmigrante de los que no disponemos datos (ver resultados en tabla 4.49).

Tabla 4.49

Tabla migración vs detención en frontera en variable hijos

Hijos	Migración		Frontera	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Sí	58	35%	6	35%
No	106	65%	11	65%
Total	164		17	

($chi2 = 3,46801E-05$, $p = 0,995$, $gl = 1$)

No encontramos diferencias significativas ($chi2 = 3,46801E-05$, $p > 0,05$) entre los jóvenes con proyecto migratorio y los jóvenes detenidos en frontera en la variable hijos.

c) Estado civil padres.

En el caso de los jóvenes de origen inmigrante la mayor parte de ellos, el 53% del total, proviene de familias con los padres separados frente al 29% en el caso de los jóvenes detenidos en frontera. En el caso de estos últimos la mayor parte de ellos, el 71% del total

proviene de familias con los padres casados frente al 47% de los jóvenes con proyecto migratorio en esta situación. En el caso de los jóvenes de origen inmigrante encontramos un caso donde los padres fallecieron siendo él pequeño y no tiene datos. Tenemos cinco casos de jóvenes de origen inmigrante de los que no disponemos datos (ver resultados en tabla 4.50).

Tabla 4.50

Tabla migración vs detención en frontera en variable estado civil padres

E. Civil padres	Migración		Frontera	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Casados	80	47%	12	71%
Separados	91	53%	5	29%
Total	171		17	

(chi2 = 3,5064, p = 0,061, gl = 1)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 3,5064$, $p > 0,05$) entre los jóvenes con proyecto migratorio y los jóvenes detenidos en frontera en la variable estado civil de los padres.

d) Estudios finalizados.

En el caso de los jóvenes detenidos en frontera el 74% de ellos tenía estudios post obligatorios (el 6% tiene título superior, el 59% tiene terminado el bachillerato y el 6% realizaron estudios de formación profesional) frente al 24% en el caso de los jóvenes con proyecto migratorio (el 3% tiene título superior, el 11% tiene terminado el bachillerato y el 9% realizaron estudios de formación profesional). En el caso de los jóvenes con proyecto migratorio el 63% de los jóvenes habían finalizado estudios obligatorios (el 34% tenía finalizado estudios de educación secundaria obligatoria o equivalente y el 29% estudios de educación primaria) frente al 29% de los jóvenes detenidos en frontera (el 23% tenía

finalizado estudios de educación secundaria obligatoria o equivalente y el 6 % estudios de educación primaria). Todos los jóvenes detenidos en frontera tienen, como mínimo, estudios primarios terminados frente al 14% de los jóvenes con proyecto migratorio que no tienen finalizada la educación primaria. Tenemos seis casos entre los jóvenes con proyecto migratorio de los que no disponemos datos (ver resultados en la figura 4.31).

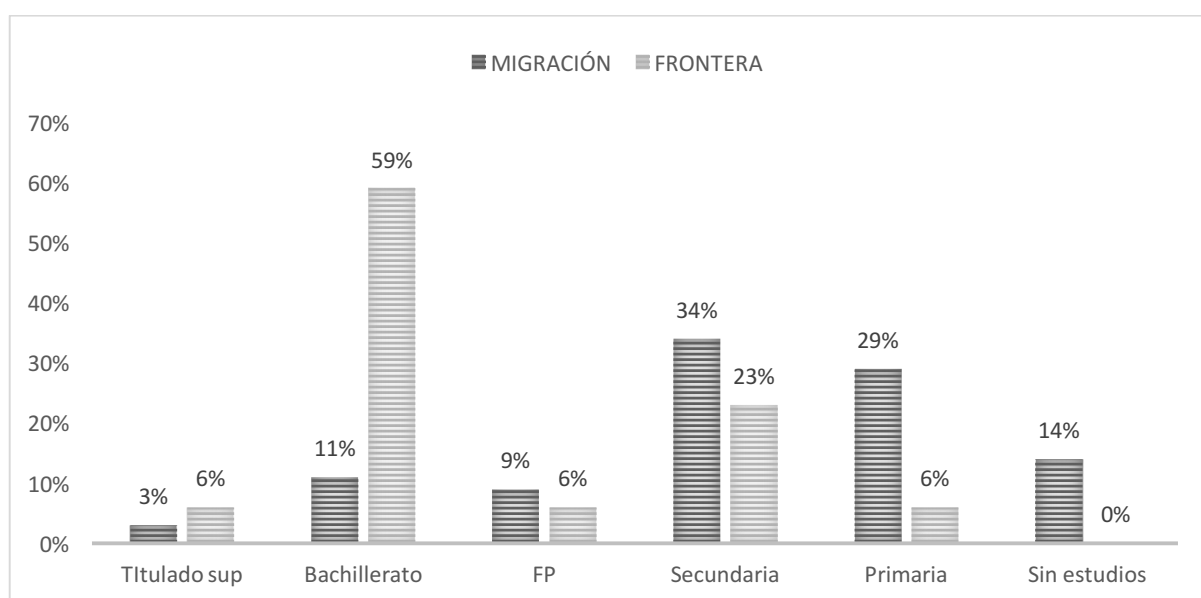


Figura 4.31: Gráfico migración vs detención en frontera en variable estudios finalizados

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en dos variables; estudios obligatorios (educación primaria y educación secundaria) y estudios postobligatorios (formación profesional, bachillerato y títulos universitarios). No se incluyen los casos de jóvenes sin estudios al no haber ningún joven detenido en frontera en esta situación (ver resultados en tabla 4.51).

Tabla 4.51*Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable último curso agrupada*

Curso finalizado	Migración		Frontera	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Obligatorios	107	74%	12	29%
Post obligatorios	38	26%	5	71%
Total	145		17	

(F = 58,0825, p=0,0169, gl=2)

No se cumplen condiciones para el test de chi²; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco. Se procede a la aplicación del test de Fisher.

Encontramos diferencias significativas (F = 58,0825, p<0,05) entre los jóvenes que han migrado y los jóvenes detenidos en frontera en la variable estudios cursados.

e) Lugar de estudios.

En el caso de los detenidos en frontera el 100% de los casos han realizado los estudios en sus países de origen frente al 36% de los jóvenes con proyecto migratorio. Tenemos veinticinco casos de jóvenes con proyecto migratorio de los que no disponemos datos (ver resultados en tabla 4.52).

Tabla 4.52*Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable lugar de estudios*

Lugar estudios	Migración		Frontera	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
España	97	64%	0	0%
Origen	54	36%	17	100%
Total	151		17	

No se cumplen condiciones para realizar test chi2; hay frecuencias esperadas menores de uno.

f) ***Historia laboral.***

La mayor parte de los jóvenes de ambos colectivos se encontraba trabajando en el momento de ingreso en prisión, el 59% en el caso de los jóvenes detenidos en frontera frente al 52% de los jóvenes migrantes. En el caso de los jóvenes detenidos en frontera encontramos cuatro casos en los que su ocupación principal era la educación universitaria, sin que haya ningún joven con proyecto migratorio en esa situación. (ver resultados en tabla 4.53).

Tabla 4.53

Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable historia laboral

Historia laboral	Migración		Frontera	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Trabajando	92	52%	10	59%
No trabajando	84	48%	7	41%
Total	176		17	

(chi2 = 0,26697, p = 0,605370009, gl = 1)

No encontramos diferencias significativas (chi2 = 0,26697, p > 0,05) entre los jóvenes con proyecto migratorio y los jóvenes detenidos en frontera en la variable historia laboral.

g) ***Unidad de convivencia.***

Encontramos que la mayor parte de los jóvenes con proyecto migratorio se encontraba viviendo con su pareja en el momento del ingreso en prisión, frente al 23% de los jóvenes detenidos en frontera. En el caso de los detenidos en frontera, la mayor parte de ellos se encontraba viviendo solo, el 28%, frente al 15% de los jóvenes con proyecto migratorio. En

el caso de los jóvenes con proyecto migratorio en segundo lugar se encuentran los jóvenes que vacían con su madre, el 24%, y en tercer lugar los que lo hacían con ambos progenitores, el 23%. Encontramos casos aislados de jóvenes que vivían con otros familiares (padre, hermano, abuela y tíos). En el caso de los jóvenes detenidos en frontera encontramos que el resto de los jóvenes lo hacen en pareja, el 23%, con ambos progenitores, el 23%, y los que convivían con su madre, el 23% (ver resultados en figura 4.32).

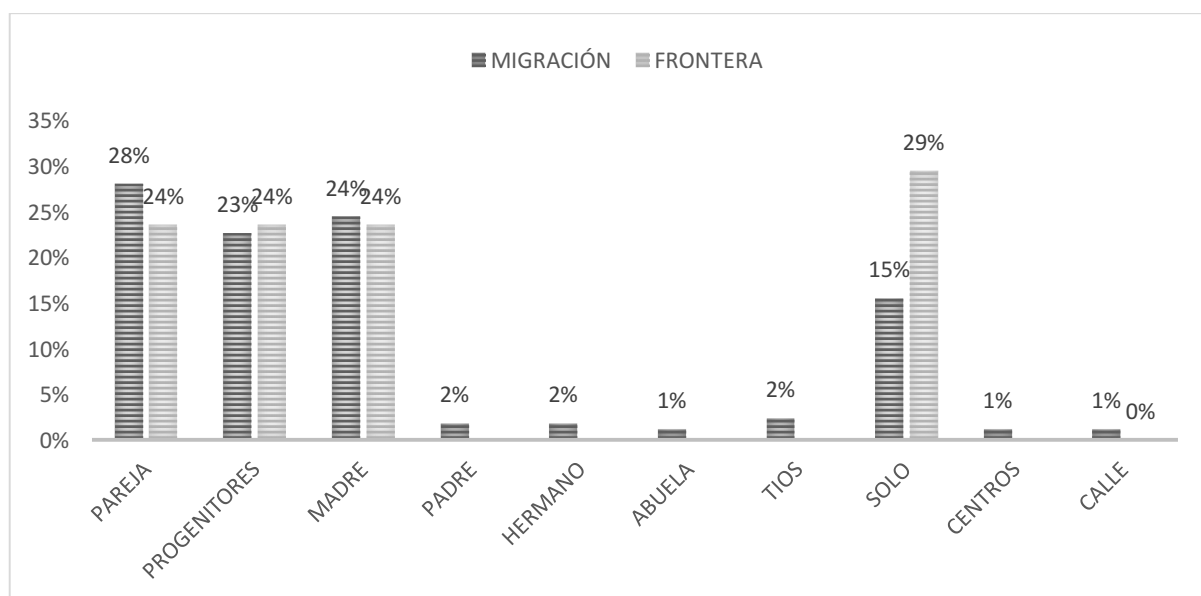


Figura 4.32: Gráfico migración vs detención en frontera en variable unidad de convivencia

Para realizar análisis estadístico se ha agrupado los resultados en tres categorías; familia de origen, familia adquirida y estructura no familiar. En ambos colectivos la mayor parte de los jóvenes convivía con su familia de origen, el 54% de los jóvenes con proyecto migratorio frente al 48% de los jóvenes detenidos en frontera. Mientras que, en el caso de los jóvenes migratorios, el segundo lugar lo ocupan los jóvenes que vivían con su familia adquirida, el 28%, en el caso de los jóvenes detenidos en frontera, el segundo lugar lo ocupan estructuras de convivencia no familiares. El grupo menos numerosos de de los jóvenes detenidos en frontera es el de los que vivían con su familia de origen, el 24%, mientras que en el caso de

los jóvenes con proyecto migratorio es de los que vivían en estructuras no familiares, el 18% del total. Tenemos ocho casos de jóvenes con proyecto migratorio de los que no disponemos datos.(ver resultados en tabla 4.54).

Tabla 4.54

Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable unidad de convivencia agrupada

Unidad convivencia	Migración		Frontera	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Familia origen	91	54%	8	48%
Familia adquirida	47	28%	4	24%
No familia	30	18%	5	27%
Total	168		17	

$(f = 228,6923, p = 0,0043, gl = 2)$

No se cumplen condiciones para el test de χ^2 ; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco. Se procede a la aplicación del test de Fisher.

Encontramos diferencias significativas ($f=228,6923, p<0,05$) entre los jóvenes migrantes y los jóvenes detenidos en frontera en la variable unidad de convivencia en el momento del ingreso.

h) Identidad.

Todos los jóvenes detenidos en frontera se sienten identificados con sus países de origen mientras que entre los jóvenes con proyecto migratorio, el 53%, se sienten identificados con sus países de origen frente al 31% que se sienten de España y el 12% se sienten de ambos lugares, de aquí y allí. Encontramos tres jóvenes con proyecto migratorio que manifiestan sentirse de ningún lugar, dos jóvenes manifiestan sentirse indiferentes y un joven dice

sentirse del “mundo”. Tenemos dieciséis jóvenes con proyecto migratorio de los que no disponemos datos para esta variable. (ver resultados en figura 4.33).

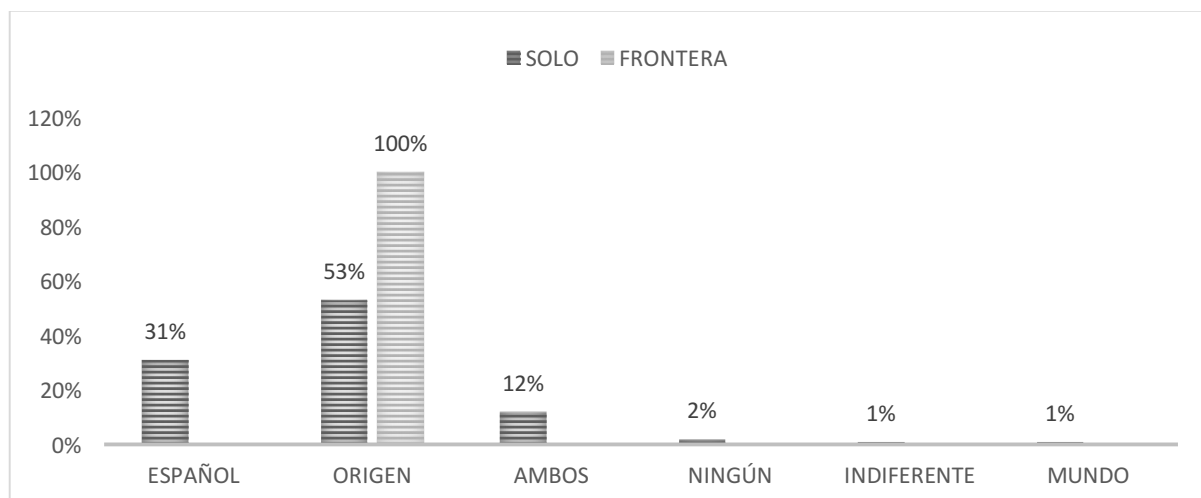


Figura 4.33: Gráfico migración vs detención en frontera en variable identidad

No se cumplen condiciones para realizar test χ^2 ; hay frecuencias esperadas menores de uno.

i) Futuro.

Encontramos que la mayoría de los jóvenes detenidos en frontera refiere que le gustaría vivir en el futuro en su país de origen frente, el 53% frente al 13% de los jóvenes con proyecto migratorio. En el caso de los jóvenes con proyecto migratorio la mayoría manifiesta que les gustaría vivir en España en el futuro, el 78% frente al 12% de los jóvenes detenidos en frontera. El 23% de los jóvenes detenidos en frontera y el 7% de los jóvenes con proyecto migratorio refieren que les gustaría vivir en un país diferente al de origen y al de destino. Encontramos tres jóvenes con proyecto migratorio y dos detenidos en frontera que se manifiesta “indiferentes” sobre el futuro. Tenemos siete jóvenes con proyecto migratorio de los que no disponemos datos en la variable futuro (ver resultados en tabla 4.55).

Tabla 4.55*Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable futuro*

Futuro	Migración		Frontera	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
España	122	78%	2	12%
Origen	20	13%	9	53%
Otro	11	3%	4	23%
Indiferente	3	2%	2	12%
Total	156		17	

($f = 284,8854$, $p = 0,0003$, $gl = 3$)

No se cumplen condiciones para el test de chi²; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco. Se procede a la aplicación del test de Fisher.

Encontramos diferencias significativas ($f = 284,8854$, $p < 0,05$) entre los jóvenes detenidos en frontera y los jóvenes con proyecto migratorio en la variable futuro.

j) Valoración.

Esta variable tiene que ser matizada ya que la decisión de venir a España de los jóvenes detenidos en frontera no obedecía a una intención de migración, no había de proyecto migratorio en sí mismo.

Encontramos que el 94% de los jóvenes detenidos en frontera hace una valoración negativa de su llegada a España frente al 26% de los jóvenes con proyecto migratorio. Los jóvenes migrantes hacen una valoración positiva de la migración, el 74% del total, frente al 6% de los jóvenes detenidos en frontera. La mayor parte de los jóvenes con proyecto migratorio valoran el proyecto migratorio como satisfactoria, el 61%, frente al 6% de los jóvenes detenidos en frontera. Los jóvenes detenidos en frontera valoran, mayoritariamente, la migración como muy insatisfactoria, el 75%, mientras que no hay ningún caso del colectivo de jóvenes con proyecto migratorio que valore la migración como muy

insatisfactoria. La segunda opción más frecuente en el caso de los jóvenes con proyecto migratorio es la valoración de la migración como muy satisfactoria, el 24%, mientras que en el colectivo de los jóvenes detenidos en frontera la segunda opción más frecuente es la valoración de la migración como insatisfactoria, el 19%. Tenemos ocho jóvenes con proyecto migratorio y un caso de un joven detenido en frontera de los que no disponemos datos (ver resultados en tabla 4.56).

Tabla 4.56

Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable valoración

Valoración	Migración		Frontera	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Muy insatisfactoria	5	3%	12%	75%
Insatisfactoria	21	12%	3%	19%
Satisfactoria	102	61%	1%	6%
Muy satisfactoria	40	24%	0	
Total	168		16	

$(f = 60,15555556, P = 0,003532263, gl = 3)$

No se cumplen condiciones para el test de chi²; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco. Se procede a la aplicación del test de Fisher.

Encontramos diferencias significativas ($f = 60,1555, p < 0,05$) entre los jóvenes migrantes y los jóvenes detenidos en frontera en la variable valoración de la migración.

5 Estudio comparativo en función de tipo migración.

Analizamos las diferencias entre los jóvenes de origen inmigrante en función del tipo de migración buscando patrones diferenciales entre los jóvenes que han sido reagrupados, los que llegaron con la familia en el mismo momento de la migración y aquellos que llegaron a España solos. No se incluyen en el análisis los jóvenes detenidos en frontera por entender, como ya señalamos anteriormente, que no su presencia en España no se debe a un proyecto migratorio.

5.1 Variables sociodemográficas.

a) *Edad.*

En los tres colectivos (reagrupados, familia y solos) el grupo de edad más numeroso es el de la franja de edad entre los 22 y los 25 años. De los tres colectivos es el de reagrupados el colectivo más joven con un 26% de jóvenes de edades comprendidas entre los 18 y los 21, frente a los jóvenes que han tenido migraciones en familia en el que los jóvenes en la franja entre los 18 y los 21 años de edad suponen el 21% del total y los jóvenes que han venido solos tienen edades comprendidas entre los 18 y los 21 años que suponen en 19%. Señalar que no encontramos ningún joven de 18 años (ver resultados en figura 4.34).

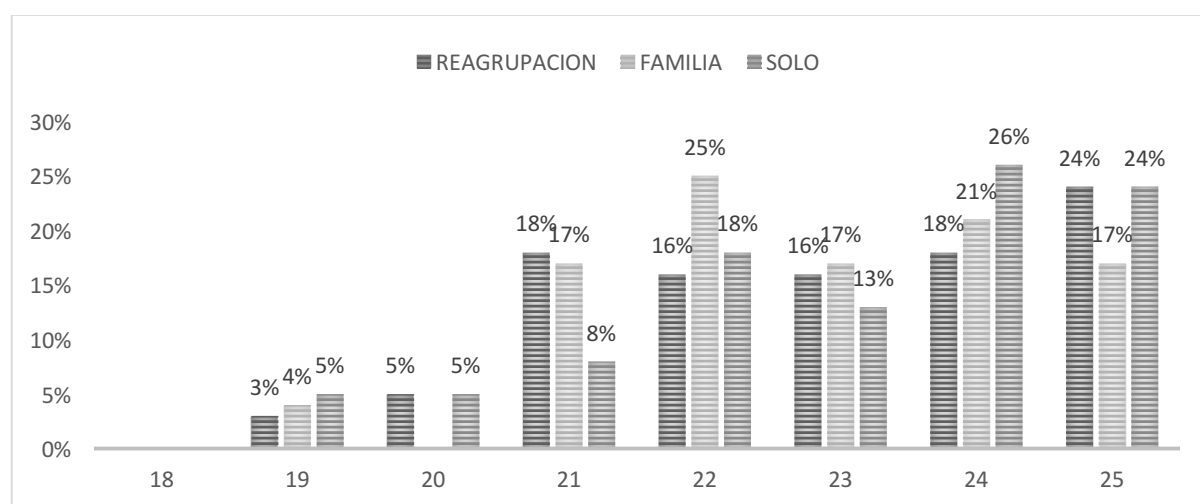


Figura 4.34: Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable edad

Para realizar el análisis estadístico se han agrupado los datos en dos variables; franja de edad de 18 a 21 años y franja de edad de 22 a 25 años (ver resultados en tabla 4.57).

Tabla 4.57

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable edad

Edad	Reagrupación		Familia		Solo	
	Frecuencias	Porcentajes Columnas	Frecuencias	Porcentajes Columnas	Frecuencias	Porcentajes Columnas
18-21	30	26%	5	21%	7	18%
22-25	84	74%	19	79%	31	82%
Total	114		24		38	

($\chi^2 = 1,1181$, $p = 0,571$, $gl = 2$)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 1,1181$, $p > 0,05$) entre los jóvenes que han sido reagrupados, los que migraron en familia y los que vinieron solos en la variable edad.

b) Sexo.

Los jóvenes que han sido reagrupados, los que han migrado en familia y los que han llegado solos son, en su mayoría, varones (90%, 83% y 92% respectivamente). Las mujeres son en los tres colectivos el grupo minoritario, representan el 17% de la muestra de los jóvenes que han migrado en familia, el 10% mujeres entre los jóvenes que han sido reagrupados y el 8% entre los que han venido solos. Siendo este último el que menos presencia femenina tiene (ver resultados en figura 4.35).

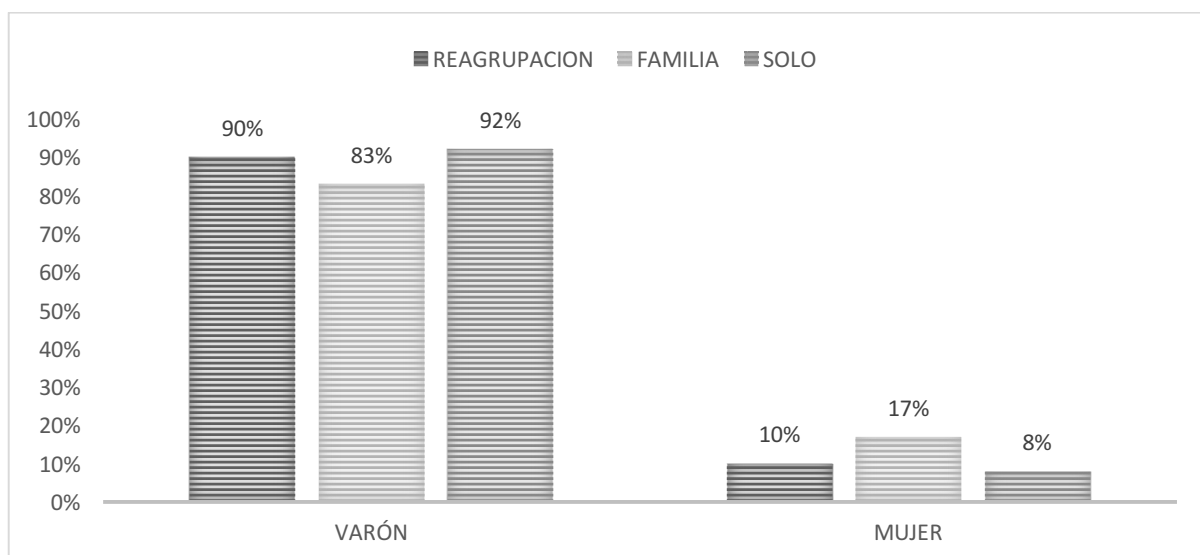


Figura 4.35: Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable sexo

No se cumplen condiciones para realizar test chi2: más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco.

5.2 Variables extranjera.

a) Nacionalidad por continente.

Si atendemos a nacionalidades por continente encontramos que, tanto en el caso de los jóvenes que han sido reagrupados como los jóvenes que han migrado en familia, la mayor parte de ellos ostenta nacionalidades europeas (el 51% en el caso de reagrupados frente al 48% de los que migraron en familia y el 47% de los que vinieron solos). En el caso de los jóvenes que han venido solos la mayor parte ostentan nacionalidades de África, el 50% frente al 13% de los que han migrado en familia y el 6% de los reagrupados. Encontramos que 43% de los jóvenes reagrupados ostenta nacionalidades de América frente el 39% de los que migraron en familia y el 3% de los que vinieron solos. Encontramos casos aislados, no sujetos a análisis, de jóvenes que ostentan nacionalidades de Asia, tres casos de jóvenes reagrupados y un caso de un joven que migró en familia. No hay ningún caso entre los jóvenes que vinieron solos. El motivo por el que no se incluyen en el análisis es por su baja

frecuencia y/o no haber ningún caso en alguno de los colectivos lo que dificulta el análisis estadístico (ver resultados en tabla 4.58).

Tabla 4.58

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable nacionalidad por continente

Nacionalidad	Reagrupación		Familia		Solo	
	Frecuencias	Porcentajes Columnas	Frecuencias	Porcentajes Columnas	Frecuencias	Porcentajes Columnas
África	7	6%	3	13%	19	50%
América	48	43%	9	39%	1	3%
Europa	56	51%	11	48%	18	47%
Total	111		23		38	

($\chi^2 = 46,42824811$, $p = 2,00587E-09$, $gl = 4$)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 46,42824811$, $p < 0,05$) entre los jóvenes que han sido reagrupados, los que migraron en familia y los que vinieron solos en la variable nacionalidad por continentes, siendo más frecuentes encontrar nacionalidades europeas entre los que migraron en familia y por reagrupación y nacionalidades africanas entre los que migraron solos.

b) Nacionalidad por país.

En el caso de los jóvenes que han sido reagrupados y los que han migrado en familia encontramos que la nacionalidad más frecuente es la española, mientras que en el colectivo de jóvenes que han sido reagrupados suponen el 40% del total, en el caso de jóvenes que migraron en familia suponen el 33%. Contrasta con el caso de los jóvenes que han migrado solos en los que el 3% tiene nacionalidad española. Entre los jóvenes que han migrado solos encontramos que la nacionalidad más frecuente es la marroquí, un 42% seguida de la rumana, un 39% (ver resultados en tabla 4.59).

Tabla 4.59

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable nacionalidad

Nacional	Reagrupación		Familia		Solo	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Argelina	0		0		1	3%
Boliviana	4	4%	1	4%	0	
Brasileña	1	1%	0		0	
Búlgara	0		1	4%	0	
China	3	3%	0		0	
Colombiana	15	13%	4	17%	1	3%
Congoleña	0		0		1	3%
Dominicana	15	13%	0		0	
Ecuatoriana	9	8%	3	13%	0	
Española	46	40%	8	33%	1	3%
Ghana	0		0		1	3%
Húngara	0		0		1	3%
Italiana	0		1	4%	0	
Marroquí	5	4%	3	13%	16	42%
Nigeriana	2	2%	0		0	
Palestina	0		1	4%	0	
Panameña	0		1	4%	0	
Peruana	3	3%	0		0	
Rumana	10	9%	1	4%	15	39%
Serbia	0		0		1	3%
Venezolana	1	1%	0		0	
TOTAL	114		24		38	

No se cumplen condiciones para realizar test chi2: más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco.

c) Continente de nacimiento.

Si atendemos a los países de origen por continente encontramos que, tanto en el caso de los reagrupados como los jóvenes que han migrado en familia, la mayor parte de ellos han nacido América del Sur, el 84%, y el 78% respectivamente frente al 5% de los jóvenes que han venido solos. En el caso de los jóvenes que han venido solos la mayoría son originarios de África, el 50%, frente al 18% de los jóvenes que migraron en familia y el 7% de los reagrupados. En el caso de los jóvenes que han venido solo la mayoría son originarios de Europa frente al 9% de los jóvenes reagrupados y el 4% de los que han migrado en familia. Se encuentran casos aislados de jóvenes nacidos en Asia, cuatro casos entre los jóvenes reagrupados y un caso de migración en familia (ver resultados en figura 4.36).

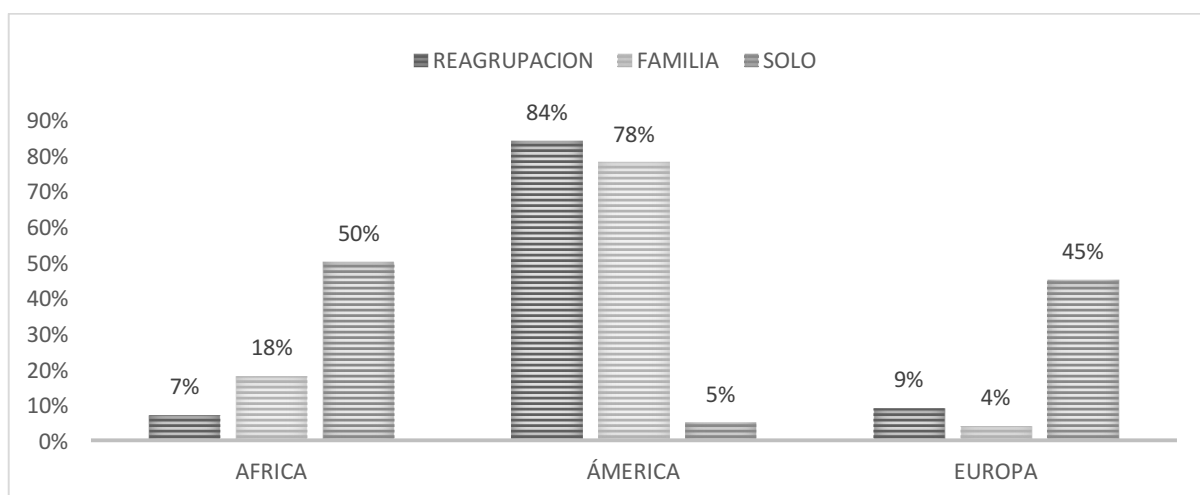


Figura 4.36: Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable nacionalidad

No se cumplen condiciones para realizar test chi2: más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco.

d) País de nacimiento.

El país de nacimiento más frecuente en el caso de los jóvenes que han sido reagrupados es la República Dominicana, el 34% del total, seguido de Colombia, el 8%. El país de

nacimiento más frecuente en el caso de los jóvenes que han migrado en familia es Colombia, el 34% del total seguido de Ecuador, Marruecos y República Dominicana con un 17% cada país. Los países de nacimiento más frecuente en el caso de los jóvenes que han migrado solos, son Marruecos y Rumanía con un 39% cada uno.

e) Situación administrativa.

En el caso de los jóvenes que han sido reagrupados la mayoría, el 81% del total, está regularizado en España. La mayor parte de ellos está nacionalizado, el 49%, mientras que el 24% tiene permiso de residencia permanente y el 10% la residencia temporal. El 15% de los jóvenes regularizados es comunitario. Del 19% que está en situación irregular la mayoría tiene la documentación caducada, el 67%, mientras que el 13% no ha estado nunca en situación regular en España.

En el caso de los jóvenes que migraron en familia la mayoría, el 74%, está regularizado. La mayor parte de ellos, el 44%, tiene permiso de residencia permanente mientras que el 39% está nacionalizado. No hay ningún caso de residencia temporal. El 17% de los jóvenes que migraron en familia es comunitario. Del 24% que está en situación irregular la mitad nunca ha estado en situación regular en España y la otra mitad tiene la documentación caducada.

En el caso de los jóvenes que migraron en solitario la mayoría, el 58%, están regularizados, de ellos, la mayor parte de los jóvenes en situación regular son ciudadanos comunitarios de nacionalidad rumana, el 42%. Encontramos un joven nacionalizado, uno con asilo, dos con autorización de residencia permanente y dos con autorización de residencia temporal. Del 42% en situación irregular la mayor parte de ellos nunca ha estado en situación regular en España, el 75%, mientras que el 25% restante tiene la documentación caducada (ver resultados en figura 4.37).

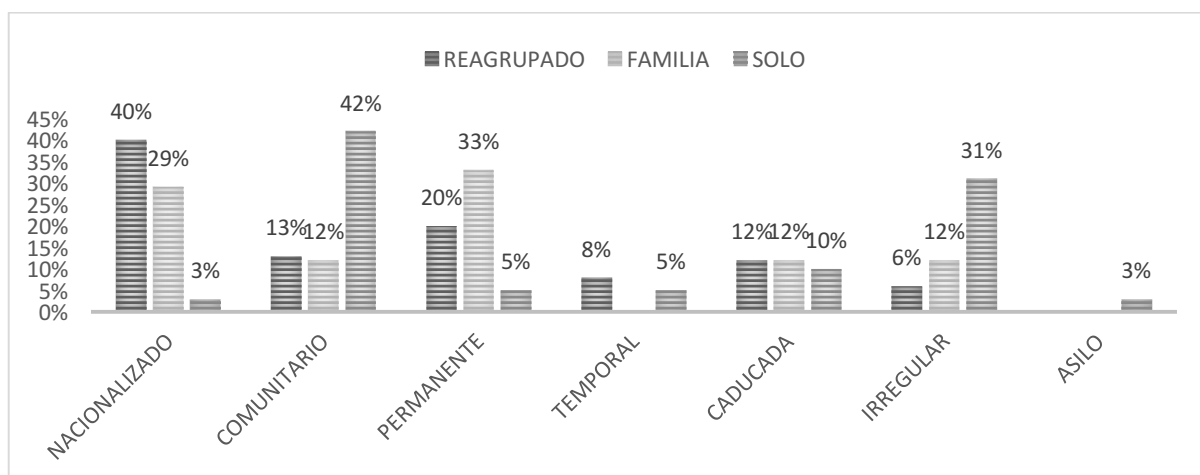


Figura 4.37: Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable situación administrativa

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en dos variables; situación regular (nacionalizado, comunitario, permiso de residencia temporal o permanente) y situación irregular (ausencia de papeles y autorización caducada) (ver resultados en tabla 4.60).

Tabla 4.60

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable situación administrativa agrupada

Situación	Reagrupado		Familia		Solo	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Regular	93	81%	18	74%	22	58%
No regular	21	19%	6	24%	16	42%
Total	114		24		38	

($\chi^2 = 8,6638$, $p = 0,013$, $gl = 2$)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 8,6638$ y $p < 0,05$) entre los jóvenes que han sido reagrupados, los que migraron en familia y los que vinieron solos en la variable situación administrativa, siendo los jóvenes que han migrado en solitario los que presentan una mayor tasa de individuos con una situación administrativa irregular.

5.3 Variables penales y penitenciarias.

a) Tipo del delito.

En los tres colectivos el tipo de delito más frecuente son los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, el 46% en el caso de los jóvenes que han sido reagrupados, el 52% en el caso de los jóvenes que han migrado en familia y el 58% en el caso de los jóvenes migrantes solos. En el caso de los jóvenes reagrupados y los jóvenes migrantes en familia el segundo tipo de delito más frecuente son los delitos contra la salud pública, el 17% y el 14% respectivamente mientras que este tipo de delitos son menos frecuentes entre los jóvenes que migraron solos, un 7% del total. En el caso de los jóvenes que migraron solos el segundo tipo de delito más frecuentes es el de lesiones, el 20%. Tenemos tres casos entre los jóvenes que han sido reagrupados, dos casos entre los jóvenes que han migrado en familia y un caso entre los jóvenes que han migrado en solitario de los que no tenemos datos en la variable tipo de delito.

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en tres variables que corresponden con los tipos delictivos más frecuentes entre los jóvenes de origen inmigrante; delitos contra las personas, delitos contra la salud pública y delitos contra el patrimonio (ver resultados en tabla 4.61)

Tabla 4.61

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable tipo de delito agrupado

Tipo delito	Reagrupado		Familia		Solo	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Contra personas	47	24%	5	11%	18	26%
Salud pública	34	17%	6	14%	5	7%
Patrimonio	89	46%	23	52%	40	58%
Total	195		44		69	

(chi2 = 8,32, p = 0,08, gl = 4)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 8,32$ y $p > 0,05$) entre los jóvenes que han sido reagrupados, los que han migrado en familia y los que han llegado solos en la variable tipo de delito.

b) Duración de condena.

De los tres colectivos los jóvenes que migraron en familia son los que tienen unas condenas más cortas, el 54% de ellos cumplen condenas de menos de cinco años correspondientes a delitos menos graves, mientras que en el caso de los jóvenes que han sido reagrupados y los que han llegado solos las condenas menores de cinco años suponen un 48% y un 46% respectivamente. En estos dos colectivos, el de los jóvenes que han sido reagrupados y el de los jóvenes que han migrado solo la mayor parte de las condenas son superiores a los cinco años, el 52% y el 54% respectivamente. Tenemos tres casos entre los jóvenes que han sido reagrupados, dos casos entre los jóvenes que han migrado en familia y un caso entre los jóvenes que han migrado en solitario de los que no tenemos datos en la variable duración de condena (ver resultados en figura 4.38).

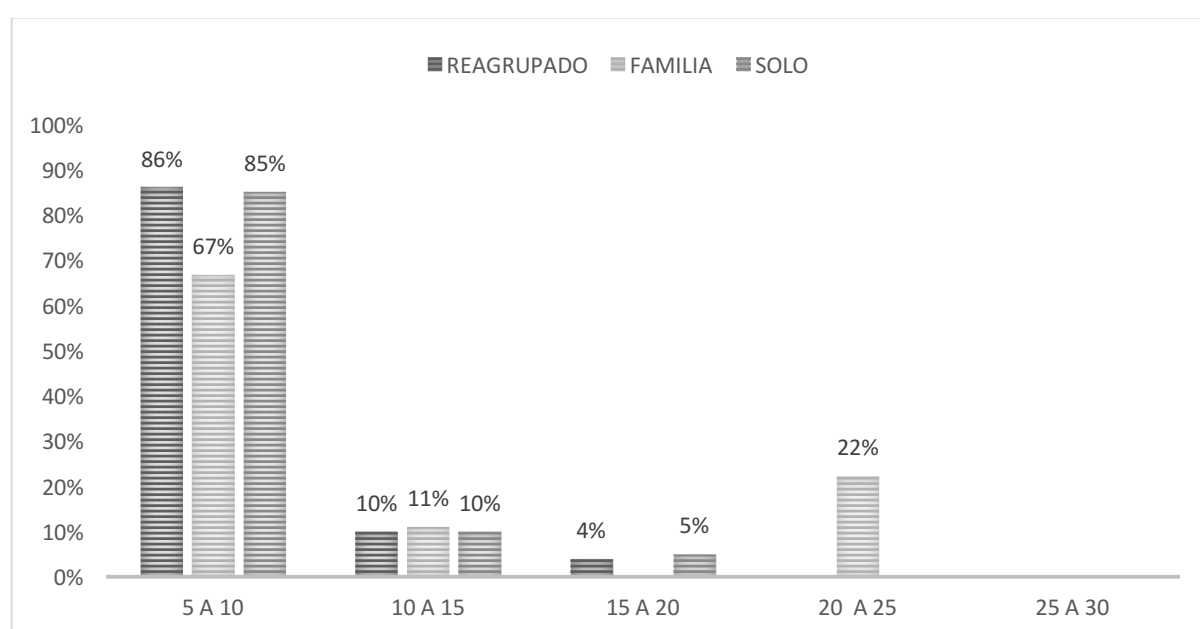


Figura 4.38: Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable duración de condena

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en dos variables; condenas inferiores a los cinco años y condenas superiores a los cinco años (ver resultados en tabla 4.62).

Tabla 4.62

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable duración de condena

Duración	Reagrupado		Familia		Solo	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Menos de 5	53	48%	13	59%	17	46%
Mas de 5	58	52%	9	41%	20	54%
Total	111		22		37	

(chi2 = 1,1265, p = 0,569, gl = 2)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 1,1265$, $p > 0,05$) entre los jóvenes que han sido reagrupados, los que migraron en familia y los que vinieron solos en la variable duración de condena.

A continuación se muestran las diferencias en las condenas superiores a cinco años entre los tres colectivos. Dentro de las condenas graves la mayor parte de ellas son inferiores a los 10 años, el 86% en el caso de los jóvenes que han sido reagrupados, el 67% de los jóvenes que han migrado en familia y el 85% de los jóvenes que han migrado en solitario (ver resultados en tabla 4.63).

Tabla 4.63

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable duración de condenas superiores a los cinco años

Duración	Reagrupado		Familia		Solo	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
5 a 10	50	86%	6	67%	17	85%
10 a 15	6	10%	1	11%	2	10%
15 a 20	2	4%	0		1	5%
20 a 25	0		2	12%	0	
25 a 30	0		0		0	
Total	58		9		20	

No se cumplen condiciones para realizar test chi2: hay frecuencias esperadas menores de uno.

c) Ingresos anteriores.

Para la mayoría de los jóvenes de los tres colectivos (reagrupados, familia y solos) el ingreso actual es su primera entrada en prisión, para el 75% en el caso de los jóvenes que han sido reagrupados, para el 75% en el caso de los jóvenes que han migrado en familia y para el 71% en el caso de los que han migrado solos. Tenemos un caso entre los jóvenes que han migrado en familia del que no tenemos datos (ver resultados en tabla 4.64).

Tabla 4.64

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable ingresos anteriores

Ingresos	Reagrupado		Familia		Solo	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Sí	28	25%	5	22%	11	29%
No	86	75%	18	78%	27	71%
Total	114		23		38	

(chi2 = 0,4542, p = 0,796, gl = 2)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 0,4542$, $p > 0,05$) entre los jóvenes que han sido reagrupados, los que migraron en familia y los que vinieron solos en la variable ingresos anteriores.

d) Número de delitos.

La mayor parte de los jóvenes que han migrado solos, el 58%, están cumpliendo condena por más de un delito mientras que en el caso de los jóvenes que han sido reagrupados y los jóvenes que han migrado en familia la mitad (50%) está cumpliendo condena por un solo delito y la otra mitad (50%) por más de uno. Encontramos que en los tres colectivos entre los jóvenes que estaban cumpliendo condena por más de un delito lo más frecuente es que estén cumpliendo por dos, el 42% en el caso de los jóvenes que han sido reagrupados, el 45% en el caso que han migrado en familia y el 60% entre los jóvenes que han migrado solos. Tenemos dos casos entre los jóvenes que han sido reagrupados y dos casos entre los jóvenes que han migrado en familia de los que no tenemos datos en la variable número de condenas. (ver resultados en figura 4.39).

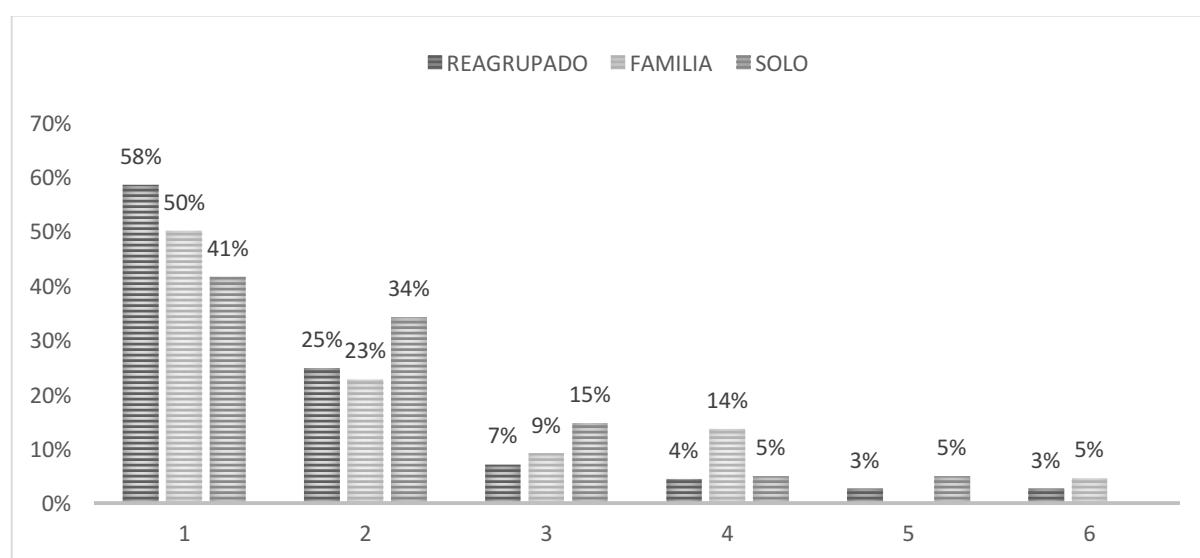


Figura 4.39: Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable número de delitos

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en dos variables: un ingreso en prisión o más de un ingreso (ver resultados en tabla 4.65).

Tabla 4.65

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable número de delitos

delitos	Reagrupado		Familia		Solo	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Un delito	66	50%	11	50%	16	42%
Más de uno	66	50%	11	50%	22	58%
Total	112		22		38	

($\chi^2 = 5,54$, $p = 0,06$, $gl = 2$)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 5,54$, $p > 0,05$) entre los jóvenes que han sido reagrupados, los que migraron en familia y los que vinieron solos en la variable número de delitos.

e) Ingreso en centro de reforma.

Son los jóvenes que han migrado en solitario los que en mayor medida refieren haber cumplido penas privativas de libertad siendo menores de edad, el 40% del total, mientras que en el caso de los jóvenes que han sido reagrupados tan sólo el 13% de ellos refiere haber cumplido una condena antes de los 18 años. En el caso de los que han migrado en familia hablamos del 18%. Tenemos tres casos entre los jóvenes que han sido reagrupados, dos casos entre los jóvenes que han migrado en familia y tres casos entre los jóvenes que han migrado en solitario del que no tenemos datos.(ver resultados en tabla 4.66).

Tabla 4.66

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable antecedentes de menor

Antecedentes	Reagrupado		Familia		Solo	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Sí	13	12%	4	18%	14	40%
No	98	88%	19	82%	21	60%
Total	111		22		35	

(chi2 = 14,1880, p = 0,000830067, gl = 2)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 14,1880$, $p < 0,05$) entre los jóvenes que han sido reagrupados, los que migraron en familia y los que vinieron solos en la variable antecedentes menor.

5.4 Variables migración.

a) Edad de llegada a España.

En el caso de los jóvenes que han sido reagrupados la mayor parte, el 49% del total, llegaron a España entre los 13 y los 17 años (en el período de educación secundaria). El 34% lo hicieron entre los 6 y los 12 (en el período de educación primaria). Así, el 83% de los jóvenes que llegaron por reagrupación lo hicieron en edad de escolarización obligatoria. Tan sólo el 2% llegaron antes de los seis años y el 13% lo hizo con más de 18 años. En el caso de los jóvenes que han migrado en familia, el 67% llegaron a España entre los 6 y los 12 (en el período de educación primaria). El 12% lo hicieron entre los 13 y los 17 años (en el período de educación secundaria). Así, el 79% de los jóvenes que migraron en familia lo hicieron en edad de escolarización obligatoria. El 17% lo hizo antes de los 6 años y tan sólo un 4% lo hizo con más de 18 años. En el caso de los jóvenes que vinieron solos la mayor parte de ellos lo hizo después de los 18 años, el 53%. El 21% llegó a España entre los 6 y los 12 años (en el

período de educación primaria) y el 26% entre los 13 y los 17 años (en el período de educación secundaria), el 47% de los jóvenes que llegaron solos lo hicieron en edad de escolarización obligatoria. Ninguno llegó antes de los 6 años (ver resultados figura 4.40).

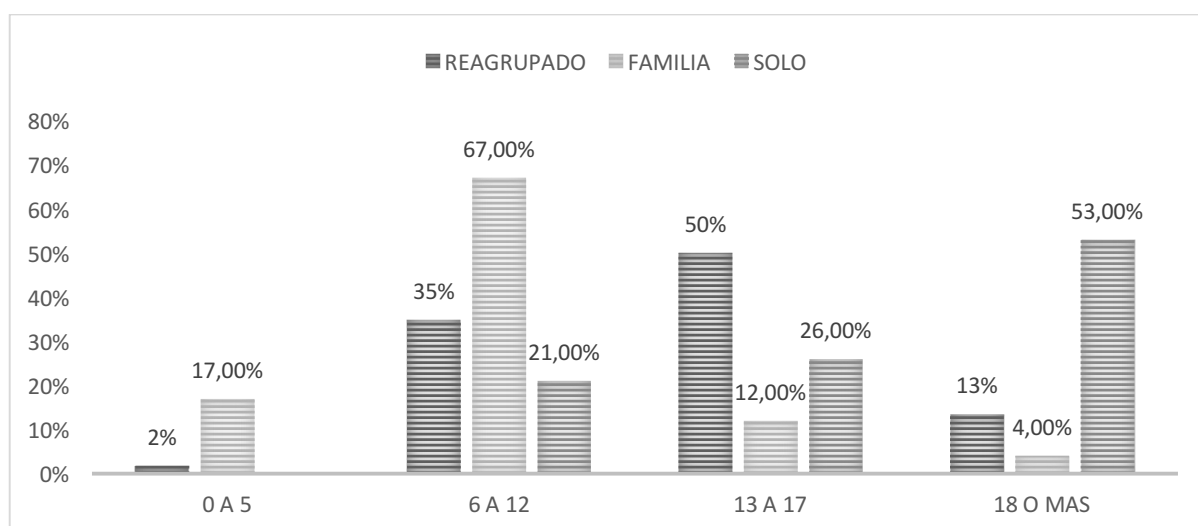


Figura 4.40: Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable edad de llegada a España

No se cumplen condiciones para realizar test χ^2 , hay frecuencias esperadas menores de uno.

b) Arraigo España.

La mayor parte de los jóvenes, tanto en el caso de los jóvenes que han sido reagrupados como los que vinieron en familia refieren tener arraigo en España, así, en el 98% de los jóvenes que han sido reagrupados frente al 88% de los que han migrado en familia. Mientras que en el caso de los jóvenes que han migrado en solitario tan solo el 39% de los jóvenes tiene arraigo en España. Tenemos un caso entre los jóvenes que han sido reagrupados, y un caso entre los jóvenes que han migrado en familia de los que no tenemos datos (ver resultados en tabla 4.67).

Tabla 4.67

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable arraigo en España

A España	Reagrupado		Familia		Solo	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Sí	112	99%	21	90%	15	39%
No	1	1%	2	10%	23	61%
Total	113		23		38	

(chi2 = 80,4010, p = 3,47649E-18, gl = 2)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 80,4010$, $p < 0,05$) entre los jóvenes que han sido reagrupados, los que migraron en familia y los que vinieron solos en la variable arraigo en España.

c) Arraigo origen.

La mayor parte de los jóvenes manifiesta mantener vínculos con los países de origen, el 93% en el caso de los jóvenes que han sido reagrupados, el 92% en el caso de los jóvenes que han migrado en familia y el 87% de los jóvenes que han migrado en solitario. De los tres colectivos, son los jóvenes que han migrado en solitario los que refieren en mayor medida no tener arraigo en el país de origen, el 13%. Tenemos un caso entre los jóvenes que han sido reagrupados y un caso entre los jóvenes que han migrado en familia del que no tenemos datos. (ver resultados en figura 4.41).

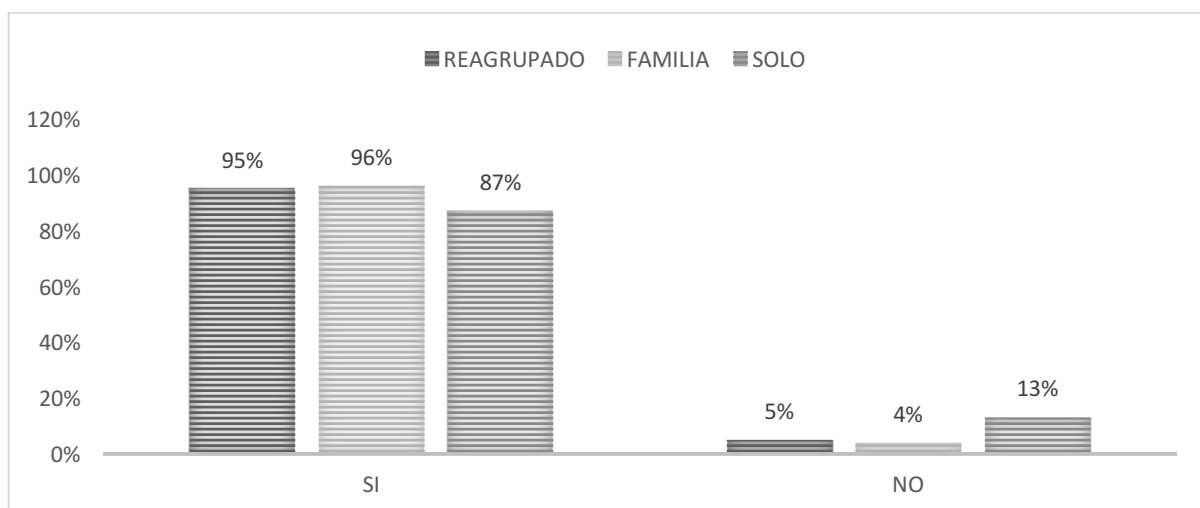


Figura 4.41: Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable arraigo en país de origen

No se cumplen condiciones para realizar test chi; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco.

5.5 Variables integración.

a) Estado civil.

En los tres colectivos (reagrupados, familia y solos) el estado civil más común es el de soltería, si bien se aprecian ligeras diferencias entre ellos; así, estaban solteros en el momento del ingreso en prisión el 81% de los jóvenes que han migrado solos frente al 84% en el caso de los jóvenes que han sido reagrupados y el 71% de los jóvenes que han migrado con la familia. Los migrantes en familia son los que tienen mayor porcentaje de casados, el 29% del total frente al 16% de los jóvenes que han sido reagrupados y el 19% de los que han migrado solos. Se encuentran casos aislados de jóvenes no sujetos a análisis estadístico; siete jóvenes reagrupados y tres de los que migraron en familia. No hay ningún joven separado en el colectivo de jóvenes que vinieron solos (ver resultados en tabla 4.68).

Tabla 4.68

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable estado civil

Estado civil	Reagrupación		Familia		Solo	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Soltero	88	84%	15	71%	30	81%
Casado	17	16%	6	29%	7	19%
Total	105		21		37	

(chi2 = 1,7946, p = 0,407, gl = 2)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 1,7946$ y $p > 0,05$) entre los jóvenes que han sido reagrupados, los que migraron en familia y los que vinieron solos en la variable estado civil.

b) Hijos.

La mayor parte de los jóvenes de los tres colectivos (reagrupados, familia y solos) no tiene hijos, de los tres colectivos son los jóvenes que han migrado en familia los que mayor proporción de hijos tiene, el 43% del total, frente al 33% de los jóvenes que han sido reagrupados y el 24% de los que han migrado en solitario. Tenemos seis casos entre los jóvenes que han sido reagrupados, un caso entre los jóvenes que han migrado en familia y cinco casos entre los jóvenes que han migrado en solitario del que no tenemos datos (ver resultados en tabla 4.69).

Tabla 4.69

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable hijos

Hijos	Reagrupación		Familia		Solo	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Sí	40	33%	10	43%	8	24%
No	68	67%	13	57%	25	76%
Total	108		23		33	

(chi2 = 2,5804, p = 0,275, gl = 2)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 2,5804$, $p > 0,05$) entre los jóvenes que han sido reagrupados, los que migraron en familia y los que vinieron solos en la variable hijos.

c) Estado civil padres.

En el caso de los jóvenes que han sido reagrupados encontramos que la mayoría de los padres estaban separados en el momento del ingreso, un 67% del total, mientras que en el caso de los jóvenes que han migrado en familia el porcentaje de padres separados se reduce al 48% y en el caso de los jóvenes que han migrado solos tan sólo el 19% de los padres están separados. Tanto en el caso de los jóvenes que han migrado en familia como en el de los jóvenes que han migrado solos encontramos que la mayoría de los padres están casados, el 62% en el caso de los primeros y un 81% en el caso de los jóvenes que han venido a España solos frente al 33% de los padres de los jóvenes que han sido reagrupados. Encontramos un caso aislado, no sujeto a análisis, en el colectivo de los jóvenes que han migrado solos que refiere que sus padres fallecieron siendo el pequeño y que desconoce su estado civil. Tenemos dos casos entre los jóvenes que han sido reagrupados, tres casos entre los jóvenes

que han migrado en familia y un caso entre los jóvenes que han migrado en solitario de los que no tenemos datos (ver resultados en tabla 4.70).

Tabla 4.70

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable estado civil

Estado civil	Reagrupación		Familia		Solo	
	Frecuencias	Porcentajes Columnas	Frecuencias	Porcentajes Columnas	Frecuencias	Porcentajes Columnas
Soltero	37	33%	13	62%	30	81%
Separado	75	67%	10	48%	7	19%
Total	112		21		37	

($\chi^2 = 26,8147$, $p = 1,504E-06$, $gl = 2$)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 26,8147$, $p < 0,05$) entre los jóvenes que han sido reagrupados, los que migraron en familia y los que vinieron solos en la variable estado civil de los padres siendo mayor el porcentaje de padres separados entre los jóvenes de origen inmigrantes reagrupados que los que migraron en familia o solos.

d) Estudios finalizados.

En el caso de los jóvenes que han sido reagrupados, el 1% tiene título superior, el 10% tiene terminado el bachillerato y el 7% hicieron FP. El 18% de ellos tienen estudios superiores. En el caso de los migrados en familia, el 8% tenían título superior, el 13% habían finalizado el bachillerato y el 8% FP. El 29% de ellos tienen estudios superiores. En el caso de los jóvenes que han migrado en solitario, el 3% tiene título superior, el 11% tiene terminado el bachillerato y el 13% hicieron FP. El 26% de ellos tienen estudios superiores. En el caso de los jóvenes reagrupados el 37% tiene estudios de secundaria. En el caso de los jóvenes que han migrado en familia el 21% tiene estudios de secundaria. En el caso de los

jóvenes que han migrado en solitario el 29% tiene estudios de secundaria. En el caso de los jóvenes reagrupados el 31% tiene estudios primarios. En el caso de los jóvenes que han migrado en familia el 29% tiene estudios primarios. En el caso de los jóvenes que han migrado en solitario el 21% tiene estudios primarios. En el caso de los jóvenes reagrupados el 11% no tiene estudios. En el caso de los jóvenes que han migrado en familia el 18% no tiene estudios frente al 19% de los que han migrado solos. Tenemos tres casos entre los jóvenes que han sido reagrupados, un caso entre los jóvenes que han migrado en familia y dos casos entre los jóvenes que han migrado en solitario de los que no tenemos datos. (ver resultados en figura 4.42).

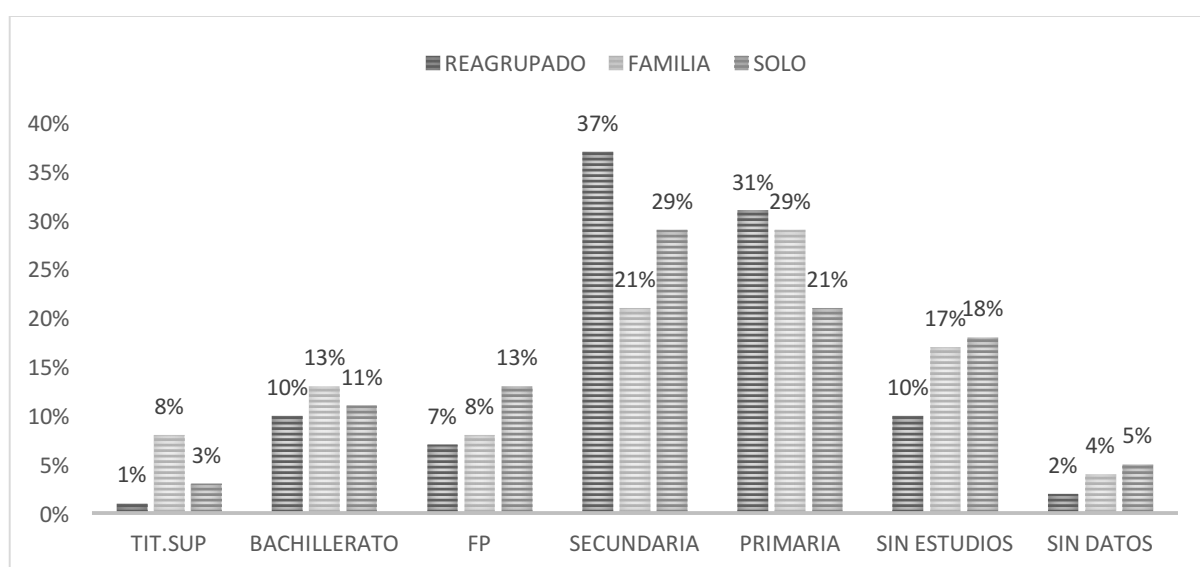


Figura 4.42: Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable último curso

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en tres variables; estudios obligatorios (primarios y secundarios), estudios postobligatorios (formación profesional, bachillerato, estudios universitarios) (ver resultados en tabla 4.71).

Tabla 4.71

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable último curso

Estudios finalizados	Reagrupado		Familia		Solo	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Obligatorios	78	70%	12	52%	19	53%
Post obligatorios	21	19%	7	30%	10	28%
Sin estudios	12	11%	4	18%	7	19%
Total	111		23		36	

No se cumplen condiciones para realizar test chi²; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco.

e) Lugar de estudios.

Encontramos que, tanto en el caso de los jóvenes que han sido reagrupados como los que han migrado en familia, la mayoría ha finalizado sus estudios en España, el 68% y el 85% respectivamente mientras que en el caso de los jóvenes que han migrado solos la mayor parte de ellos finalizaron en sus países de origen, el 61% del total. Tenemos catorce casos entre los jóvenes que han sido reagrupados, cuatro casos de jóvenes que migraron en familia y siete casos entre los jóvenes que han migrado en solitario de los que no tenemos datos (ver resultados en tabla 4.72).

Tabla 4.72

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable lugar de estudios

Lugar	Reagrupado		Familia		Solo	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
España	68	68%	17	85%	12	39%
Origen	32	32%	3	15%	19	61%
Total	100		20		31	

(chi2 = 13,1630, p = 0,001, gl = 2)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 13,1630$, $p < 0,05$) entre los jóvenes que han sido reagrupados, los que migraron en familia y los que vinieron solos en la variable lugar donde se han realizado los estudios.

f) Historia laboral.

En el momento de la entrada en prisión el 53% de los jóvenes que han sido reagrupados, el 50% de los jóvenes que migraron en familia y el 53% de los jóvenes que migraron solos se encontraban trabajando. De los que se encontraban trabajando la mayoría realizaba trabajos por horas y sin cotizar a la seguridad social: en el caso de los reagrupados el 67 % de los que estaban trabajando (el 35% del total), en el de los jóvenes que migraron en familia el 83% de los que estaban trabajando (el 42% del total) y en el caso de los jóvenes que migraron en solitario el 75% de los que estaban trabajando (el 39 % del total). Con una situación laboral regularizada encontramos el 33% de los jóvenes que han sido reagrupados que estaban trabajando en el momento del ingreso (el 17% del total), el 17% de los jóvenes que migraron en familia (el 8% del total) y el 25% de los jóvenes que migraron en solitario (el 13% del total). En el momento de la entrada en prisión el 47% de los jóvenes que han sido reagrupados, el 50% de los jóvenes que migraron en familia y el 47% de los jóvenes que

migraron solos no se encontraban trabajando. Encontramos jóvenes sin experiencia laboral, que nunca han trabajado y jóvenes que en el momento del ingreso se encontraban en paro. En el caso de no haber encontrado nunca se encuentran el 50% (23% del total) de los reagrupados que no estaban trabajando en el momento del ingresos frente al 58% (29% del total) de los jóvenes que migraron en familia y el 67% (32% del total) de los que migraron en solitario. Con una situación de paro en el momento del ingreso encontramos el 50% de los jóvenes que han sido reagrupados que no estaban trabajando en el momento del ingreso (el 23% del total), el 42% de los jóvenes que migraron en familia(el 17% del total) y el 33% de los jóvenes que migraron en solitario (el 10% del total). Tenemos dos casos de jóvenes reagrupados, un joven que ha migrado en familia y dos que han migrado en solitario de los que no tenemos datos en esta variable (ver resultados en tabla 4.73).

Tabla 4.73

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable historia laboral

H. Laboral	Reagrupado		Familia		Solo	
	Frecuencias	Porcentajes	Frecuencias	Porcentajes	Frecuencias	Porcentajes
		Columna		Columna		Columna
Legal	20	17%	2	8%	5	13%
Sumergido	40	35%	10	42%	15	39%
Paro	26	23%	4	17%	4	10%
Sin experiencia	26	23%	7	29%	12	32%
Total	112		23		36	

(chi2 = 4,8886, p = 0,558, gl = 6)

No hay diferencias significativas(chi2 = 4,8886, $p > 0,05$) entre los jóvenes que han sido reagrupados, los que migraron en familia y los que vinieron solos en la variable situación laboral antes del ingreso.

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en dos variables; trabajando en el momento del ingreso en prisión y no trabajando en el momento del ingreso en prisión (ver resultados en tabla 4.74).

Tabla 4.74

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable historia laboral agrupada

Laboral	Reagrupado		Familia		Solo	
	Frecuencias	Porcentajes Columnas	Frecuencias	Porcentajes Columnas	Frecuencias	Porcentajes Columnas
Trabajando	60	53%	12	50%	20	53%
No trabajando	54	47%	12	50%	16	47%
Total	112		23		36	

(chi2 = 0,0854, p = 0,958, gl = 2)

No hay diferencias significativas (chi2 = 0,0854, p > 0,05) entre los jóvenes que han sido reagrupados, los que migraron en familia y los que vinieron solos en la variable situación laboral antes del ingreso.

g) Unidad de convivencia.

En el caso de los jóvenes que han sido reagrupados la mayor parte de ellos convivía con la familia de origen o con algún miembro de la misma en el momento de su ingreso, el 65%. El 27% convivía con su familia adquirida. Así, el 92% convivía en familia frente al 8% que vivía solo. En el caso de los jóvenes que han migrado en familia el 50% convivía con la familia de origen o con algún miembro de a misma. El 37% convivía con la familia adquirida. Así, el 87% convivía en familia frente al 13% que vivía solo. En el caso de los jóvenes que han migrado en solitario la mayor parte de ellos, el 47%, vivía solo en el momento de su ingreso frente al 24% que vivía con la familia adquirida o el 23% que lo

hacía con la familia de origen. El 5% vivía en algún centro Tenemos un caso entre los jóvenes que han sido reagrupados y dos casos entre los jóvenes que han migrado en solitario del que no tenemos datos (ver resultados en figura 4.43).

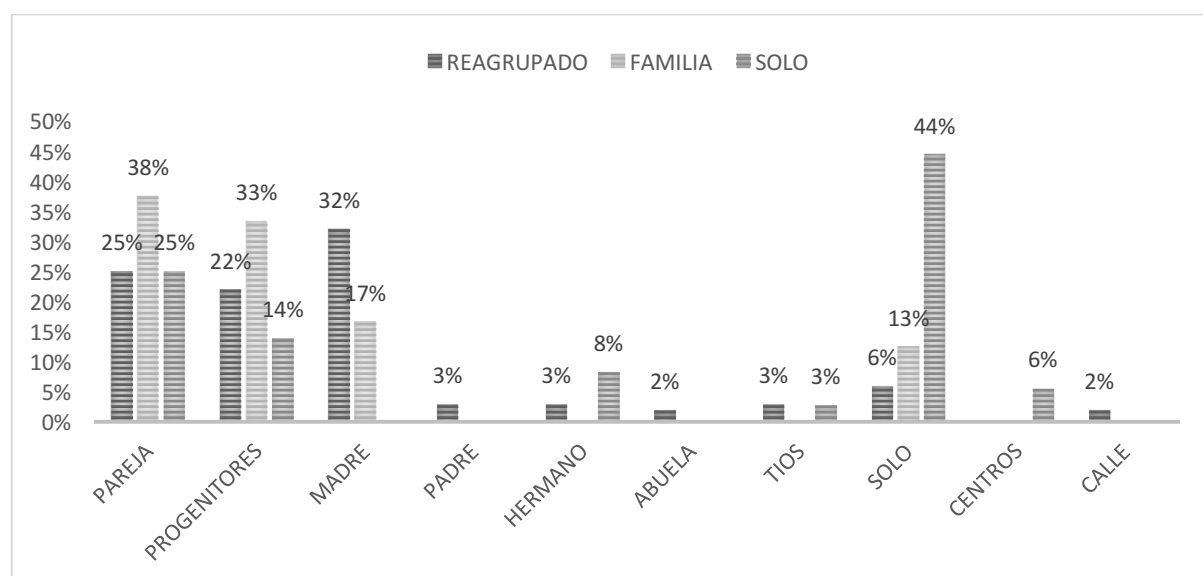


Figura 4.43: Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable unidad de convivencia..

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en tres variables; familia de origen (progenitores, padre, madre, hermano, abuela, tíos), familia adquirida y estructura no familiar (solo, centros, calle) (ver resultados en tabla 4.75).

Tabla 4.75

Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable historia laboral agrupada

U. convivencia	Reagrupado		Familia		Solo	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Familia origen	73	65%	12	50%	9	23%
F. adquirida	31	27%	9	37%	9	24%
No familia	9	8%	3	13%	18	47%
Total	113		24		36	

(chi2 = 37,0583, p = 1,75215E-07, gl = 4)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 37,0583$, $p < 0,05$) entre los jóvenes que han sido reagrupados, los que migraron en familia y los que vinieron solos en la variable unidad de convivencia en el momento de la entrada en prisión.

h) Identidad.

La mayor parte de los jóvenes migrantes se siente de su país de origen, de todos ellos son los jóvenes reagrupados los que más se identifican con la cultura de origen, un 51%, frente al 42% de los jóvenes que han migrado en familia y el 45% de los jóvenes que han migrado en solitario. Encontramos que el 31% de los jóvenes que han sido reagrupados se siente español frente al 25% de los jóvenes que han migrado en familia y el 24% de los jóvenes que han migrado en solitario. También hay jóvenes que manifiestan sentirse de aquí y allá, en esta situación encontramos al 11% de los jóvenes reagrupados, el 8% de los que han migrado en familia y el 10% de los que han migrado solos. Por último encontramos otras respuestas como “de ningún sitio” con un caso en cada colectivo, “indiferente” con dos casos entre los jóvenes reagrupados y un joven del grupo de migración en familia que refiere sentirse del “mundo”. Tenemos cinco casos entre los jóvenes que han sido reagrupados, cuatro casos entre los jóvenes que han migrado en familia y siete casos entre los jóvenes que han migrado en solitario de los que no tenemos datos (ver resultados en figura 4.44).

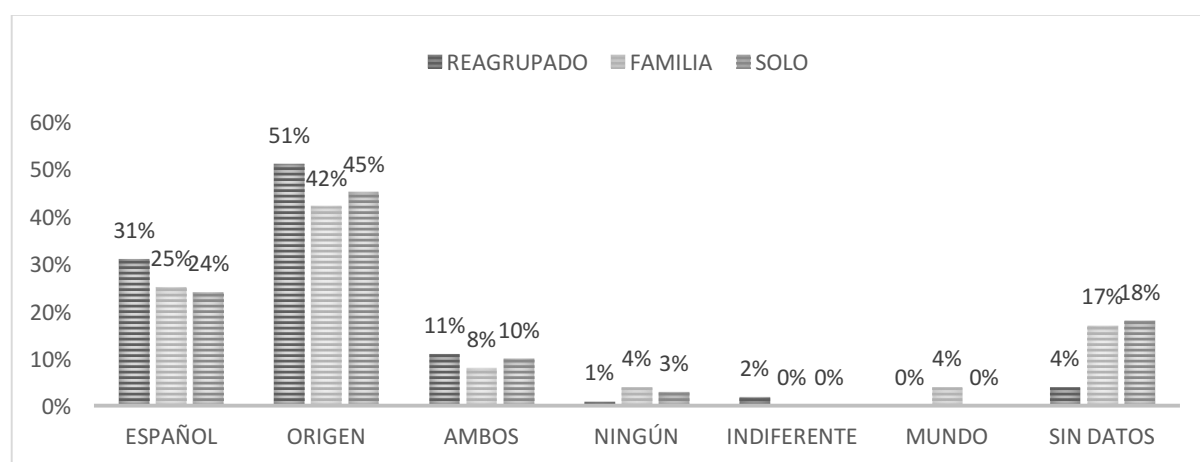


Figura 4.44: Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable identidad

No se cumplen condiciones para realizar test chi2; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco.

i) Futuro.

Encontramos que en todos los colectivos la mayor parte de los jóvenes quiere vivir en España en el futuro, el 80% de los jóvenes reagrupados, el 75% de los jóvenes que han migrado en familia y el 83% de los jóvenes que han migrado en solitario. En el supuesto de querer vivir en su país de origen en el futuro encontramos el 11% de los jóvenes reagrupados, el 15% de los que han migrado en familia y el 14% de los que han migrado solos. Los jóvenes que no se ven en un futuro ni en el país de destino ni el de origen suponen el 9% de los jóvenes reagrupados, el 10% de los jóvenes que han migrado en familia y 3% de los jóvenes que han migrado en solitario. Encontramos cinco jóvenes reagrupados y dos que han migrado en solitario que se manifiestan “indiferentes” sobre donde vivir en el futuro (ver resultados en figura 4.45).

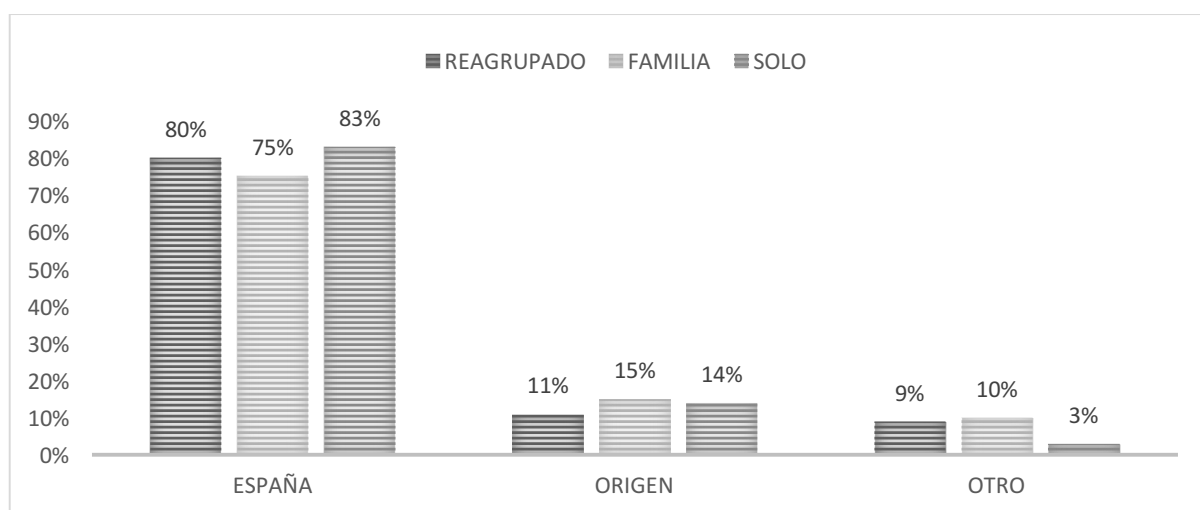


Figura 4.45: Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable futuro

No se cumplen condiciones para realizar test chi2; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco.

j) Valoración.

En los tres colectivos la mayoría de los jóvenes valoraba la migración como satisfactoria, el 59% de los jóvenes reagrupados, el 54% de los que llegaron solos y el 54% de los que lo hicieron en familia. La segunda respuesta más frecuente en los tres casos fue la de muy satisfactoria, el 25% de los reagrupados, el 21% de los que migraron en familia y el 16% de los que llegaron solos. Tenemos tres casos de jóvenes reagrupados, dos casos de jóvenes que han migrado en familia y tres jóvenes que han migrado en solitario de los que no disponemos datos en esa variable (ver resultados en figura 4.46).

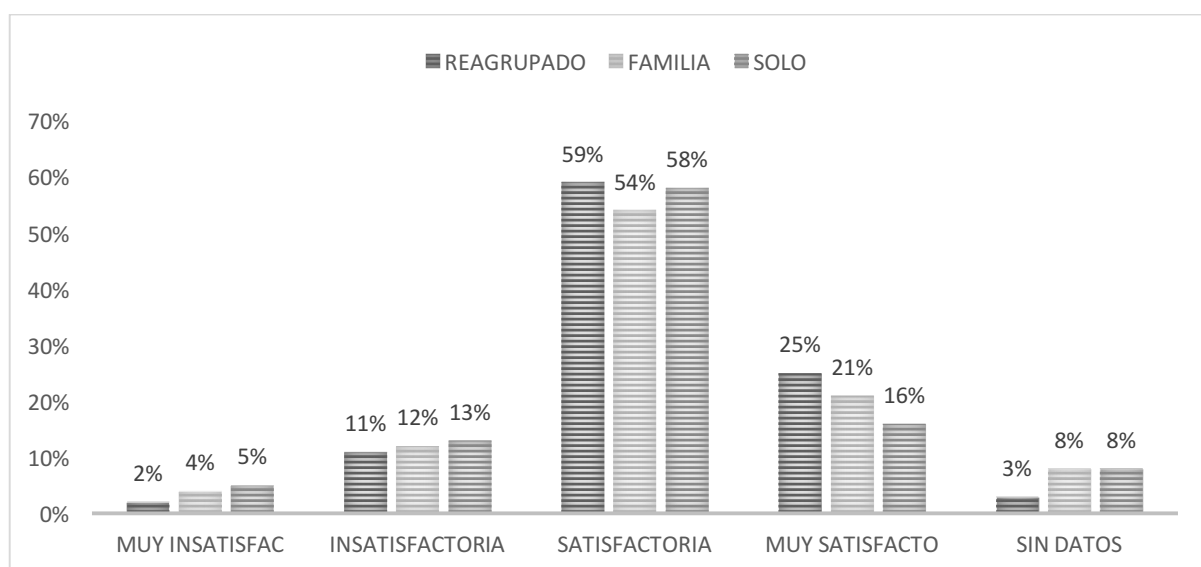


Figura 4.46: Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable valoración

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en dos variables; valoración positivo, satisfactoria o muy satisfactoria, y valoración negativa, insatisfactoria y muy insatisfactoria. En los tres colectivos encontramos que la mayoría de los jóvenes hace una valoración positiva de la migración, el 84% de los jóvenes que han sido reagrupados frente al 75% de los jóvenes de los que migraron en familia y el 74% de los que lo hicieron solos (ver resultados en tabla 4.76).

Tabla 4.76

Tabla de contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable valoración

Valoración	Reagrupado		Familia		Solo	
Positivo	96	84%	18	75%	28	74%
Negativo	15	16%	4	25%	7	26%
TOTAL	111		22		35	

(chi2 = 1,10, p = 0,58, gl = 2)

No hay diferencias significativas ($\chi^2 = 1,10$, $p > 0,05$) entre los jóvenes que han sido reagrupados, los que migraron en familia y los que vinieron solos en la variable valoración de la migración agrupada.

6 Estudio comparativo por país de nacimiento

Analizamos las diferencias entre los jóvenes de origen inmigrante en función del país de origen buscando patrones diferenciales entre los jóvenes que han nacido en República dominicana, Marruecos, Rumanía y Colombia. El motivo para seleccionar la muestra ha sido que son los países de nacimiento más frecuentes de nuestra muestra.

6.1 Variables sociodemográficas.

a) Edad.

La mayor parte de los jóvenes se encuentra en la franja de edad entre los 22 y los 25 años, el 88% de los jóvenes nacidos en República Dominicana frente al 83% de los nacidos en Colombia, el 80% de los nacidos en Rumanía y el 71% de los nacidos en Marruecos. A continuación se presentan los resultados desglosados de la variable edad (ver resultados en la figura 4.47).

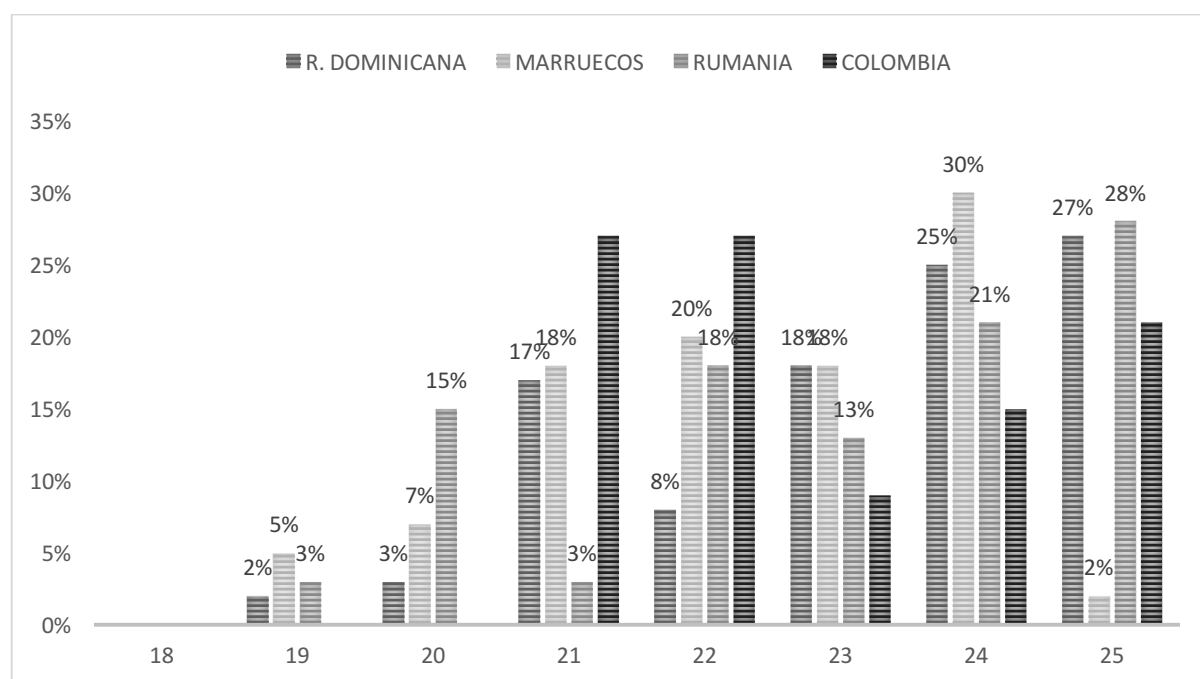


Figura 4.47: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable edad.

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en dos variables; franja de edad de los 18 a los 21 años y franja de edad de los 22 a los 25 años (ver resultados en tabla 4.77).

Tabla 4.77

Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable edad

Edad	R. Dominicana		Marruecos		Rumania		Colombia	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
18-21	13	22%	13	29%	8	20%	9	27%
22-25	47	88%	31	71%	31	80%	24	83%
Total	60		44		39		33	

($\chi^2 = 1,3403$, $p = 0,719$, $gl = 3$)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 1,3403$, $p > 0,05$) entre los jóvenes nacidos en República Dominicana, Marruecos, Rumania y Colombia en la variable edad.

b) Sexo.

En los cuatro colectivos la mayoría de la población son hombres, el 98% de los jóvenes nacidos en Marruecos, el 92% de los nacidos en Rumanía, el 90% de los nacidos en República Dominicana y el 88% de los nacidos en Colombia. Colombia es de todos ellos el país con más mujeres en prisión, el 12%, y Marruecos el que menos, tan sólo un caso que representa el 2% de la muestra de jóvenes nacidos en Marruecos(ver resultados en y figura 4.48).

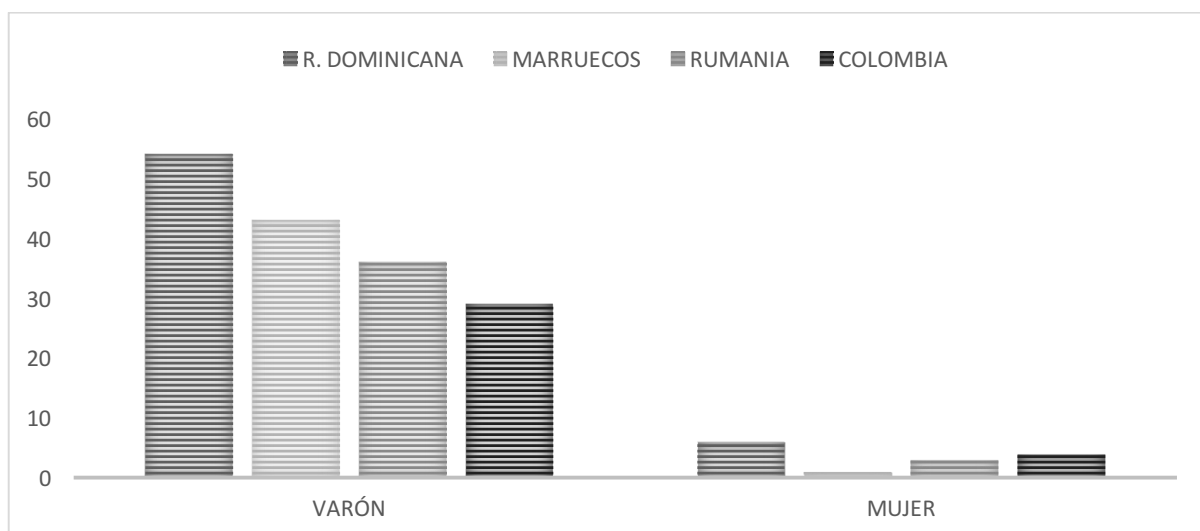


Figura 4.48: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable sexo

No se cumplen condiciones para realizar test chi; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco.

6.2 Variables extranjera.

a) Nacionalidad.

No hay casos de jóvenes nacidos en Rumania con una nacionalidad diferente a la rumana, es por ello que los nacidos en este país se dejan fuera del análisis de la variable nacionalidad. En el caso de los jóvenes procedentes de República Dominicana la mayor parte de ellos, el 67%, tienen nacionalidad española frente al 43% que tiene nacionalidad dominicana. Encontramos un caso de nacionalidad italiana y otro de nacionalidad panameña. En el caso de los jóvenes procedentes de Colombia la mayor parte de ellos, el 76%, tiene nacionalidad colombiana frente al 21% que tienen nacionalidad española. Encontramos un caso de nacionalidad italiana. En el caso de los jóvenes procedentes de Marruecos la mayoría ostenta nacionalidad marroquí frente al 5% que tiene nacionalidad española.

Para realizar el análisis estadístico se ha procedido a agrupar las variables en dos categorías; nacionalidades que coinciden con el país de origen y nacionalidad que coincide

con país de destino. Tendríamos por tanto nacionalidad de origen o nacionalidad española (ver resultados en tabla 4.78).

Tabla 4.78

Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable nacionalidad

Nacionalidad	R. Dominicana		Marruecos		Colombia	
	Frecuencias	Porcentajes	Frecuencias	Porcentajes	Frecuencias	Porcentajes
		Columna		Columna		Columna
Origen	25	43%	42	95%	25	76%
Española	33	67%	2	5%	7	21%
Total	58		44		32	

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 60,25919242$, $p < 0,05$) entre los jóvenes nacidos en República Dominicana, Colombia y Marruecos en la variable nacionalidad.

b) Situación administrativa.

Entendemos que en el análisis de la variable situación administrativa no tiene sentido la inclusión de los jóvenes nacidos en Rumanía ya que todos ellos son ciudadanos comunitarios. En el caso de los procedentes de República Dominicana la mayoría, el 53% del total, estaban nacionalizados y tan solo el 17% estaba en situación irregular. El 10% tenían permiso de residencia permanente, el 8% tenían permiso de residencia temporal. En el caso de los procedentes de Marruecos la mayoría se encuentran en situación irregular, el 52%. El 25% tienen permiso de residencia permanente, el 7% tienen permiso de residencia temporal y el 5% están nacionalizados. En el caso de los procedentes de Colombia la mayoría tienen residencia permanente, el 34%. El 18% están nacionalizados, el 6% tienen permiso de residencia temporal y el 6% son comunitarios. El 30% está en situación irregular. No disponemos de datos de cuatro jóvenes nacidos en República Dominicana, de cinco nacidos en Marruecos y de un joven nacido en Colombia (ver resultados en figura 4.49).

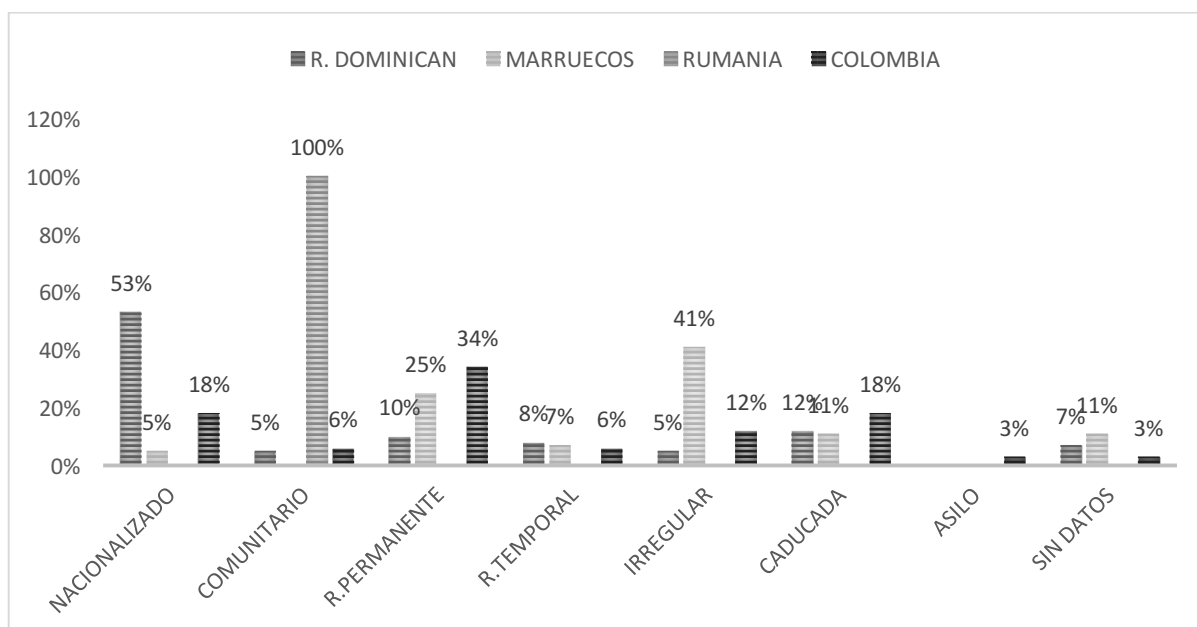


Figura 4.49: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable situación administrativa

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en dos variables; situación regular (nacionalizados, comunitarios, autorización de residencia permanente o temporal) y situación irregular (ausencia de autorización de residencia o autorización caducada) (ver resultados en tabla 4.79).

Tabla 4.79

Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable situación administrativa excluyendo Rumanía

Situación	R. Dominicana		Marruecos		Colombia	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Regular	46	82%	16	41%	22	69%
Irregular	10	18%	23	59%	10	31%
Total	56		39		32	

(chi2 = 17,4854, p = 0,0001, gl = 2)

Encontramos diferencia significativas (chi2 = 17,4854, p > 0,05) entre los jóvenes nacidos en República Dominicana, en Marruecos, y en Colombia en la variable situación administrativa.

6.3 Variables penales y penitenciarios.

a) Tipo delito.

El tipo de delito más frecuente en los cuatro colectivos son los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, el 66% del total en el caso de los jóvenes nacidos en Rumania, el 54% en el caso de los jóvenes nacidos en Marruecos, el 42% en el caso de los jóvenes nacidos en República Dominicana y el 33% de los nacidos en Colombia. En el caso de los jóvenes procedentes de República Dominicana, Colombia y Rumanía, el segundo tipo de delito más frecuente son los delitos contra la salud pública, el 21% y el 17% respectivamente. En el caso de los jóvenes procedentes de Marruecos el segundo tipo de delito más frecuente es el de lesiones, el 17% del total , frente al 16% en el caso de los nacidos en Colombia, el 8% de los nacidos en República Dominicana y el 6% de los nacidos en Rumania (ver resultados en figura 4.50).

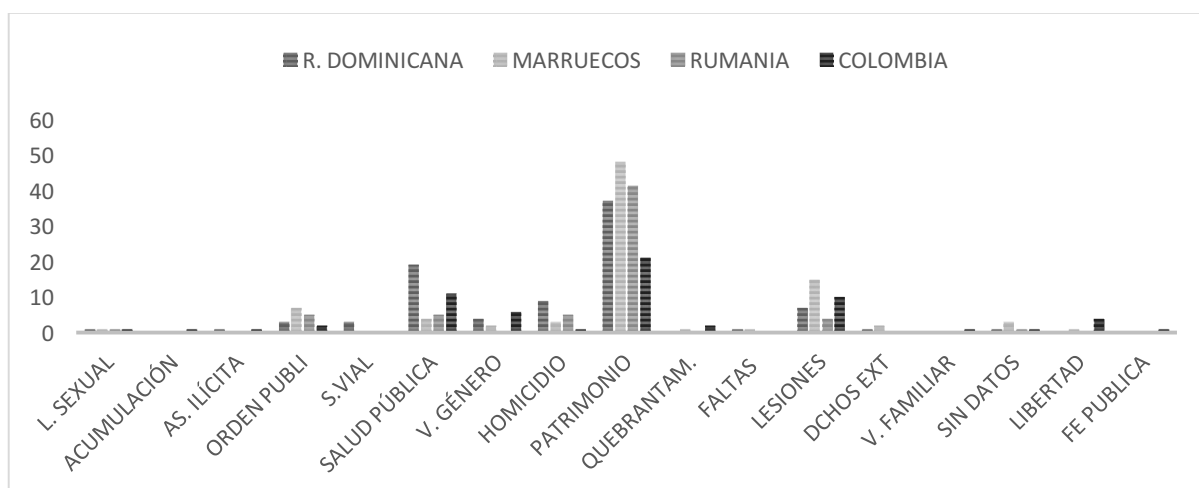


Figura 4.50: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable tipo de delito

De cara a poder hacer una análisis entre ambos colectivos agrupamos los delitos más frecuentes contra las personas (lesiones, violencia de género, libertad sexual y homicidio) bajo el epígrafe delitos contra las personas. Tras el agrupamiento de delitos en los cuatro colectivos los delitos más frecuentes siguen siendo los delitos contra el patrimonio y el orden

socioeconómico, mientras que los delitos contra la salud pública pasan a ocupar el tercer lugar de los delitos más frecuentes por detrás de los delitos contra las personas que suponen el 36% de los delitos entre los jóvenes nacidos en Colombia, el 29% entre los nacidos en Marruecos, el 27% entre los nacidos en República Dominicana y el 18% de los jóvenes nacidos en Rumanía. Señalar la baja incidencia de los delitos contra la salud pública entre los jóvenes nacidos en Marruecos, el 5% (ver resultados en la tabla 4.80).

Tabla 4.80

Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable tipo de delito

Tipo delito	R. Dominicana		Marruecos		Rumanía		Colombia	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Contra personas	21	27%	21	29%	10	18%	18	36%
Salud pública	19	25%	4	5%	5	14%	11	22%
Patrimonio	37	48%	48	66%	41	73%	21	42%
Total	77		73		56		50	

(chi2=21,86. p=0,001, gl=6)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 21,86$ y $p < 0,05$) entre los jóvenes nacidos en República Dominicana, los nacidos en Marruecos, los nacidos en Rumanía y los nacidos en Colombia en la variable tipo de delito.

b) Duración condena.

Encontramos que en el caso de los nacidos en República Dominicana y Colombia la mayor parte de los jóvenes cumplen condenas superiores a los cinco años, el 54% y el 53% respectivamente mientras que en el caso de los nacidos en Rumania y Marruecos la mayor parte cumplen condenas inferiores a los cinco años, el 57% y el 51% respectivamente. No disponemos de datos de tres jóvenes nacidos en República Dominicana, de tres nacidos en

Marruecos, dos nacidos en Rumanía y un joven nacido en Colombia (ver resultados en figura 4.51).

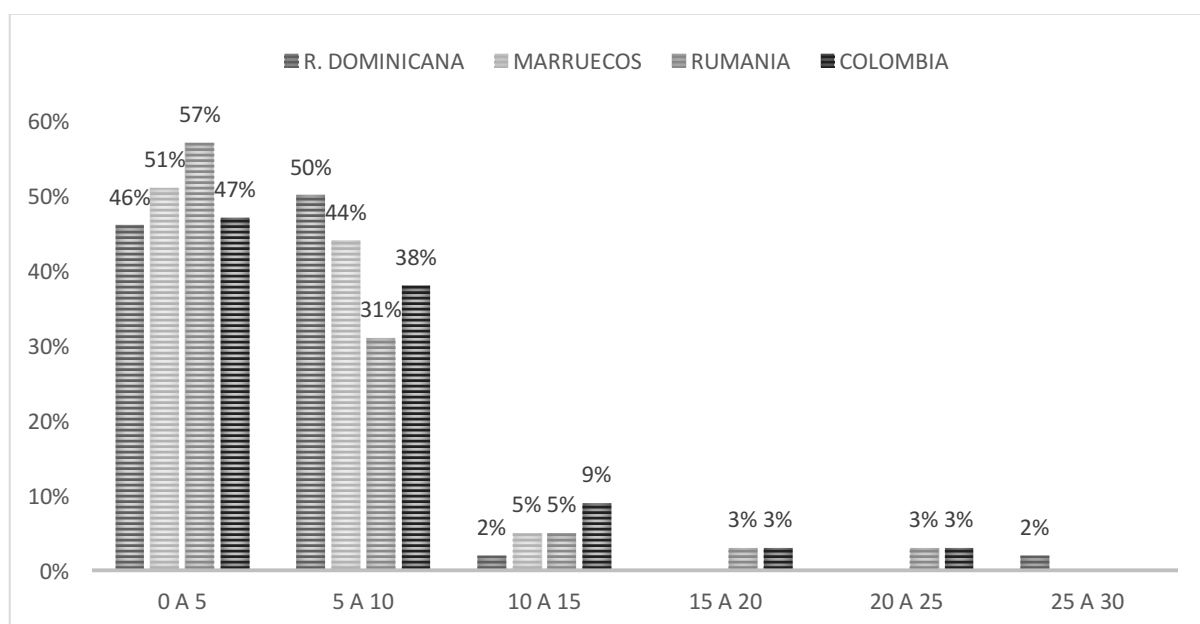


Figura 4.51: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable duración de condena

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en dos variables; condenas inferiores a cinco años y condenas de cinco años o más de cinco años (ver resultados en tabla 4.81).

Tabla 4.81

Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable duración de condena agrupada

Duración	R. Dominicana		Marruecos		Rumanía		Colombia	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Inferior a 5	26	46%	21	51%	21	57%	15	47%
Superior a 5	31	54%	20	49%	15	43%	17	53%
Total	57		41		37		32	

(chi2 = 1,5915, p = 0,661, gl = 3)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 1,5915$, $p > 0,05$) entre los jóvenes nacidos en República Dominicana, en Marruecos, en Rumania y en Colombia en la variable duración de condena.

A continuación se expone el resultado desglosado de las condenas superiores a los cinco años. Destacar que la mayor parte de las condenas superiores a cinco años entra en la franja entre los cinco y los diez años de condena, el 94% de los nacidos en República Dominicana frente al 90% de los nacidos en Marruecos, el 75% de los nacidos en Rumania y el 71% de los nacidos en Colombia (ver resultados en figura 4.52).

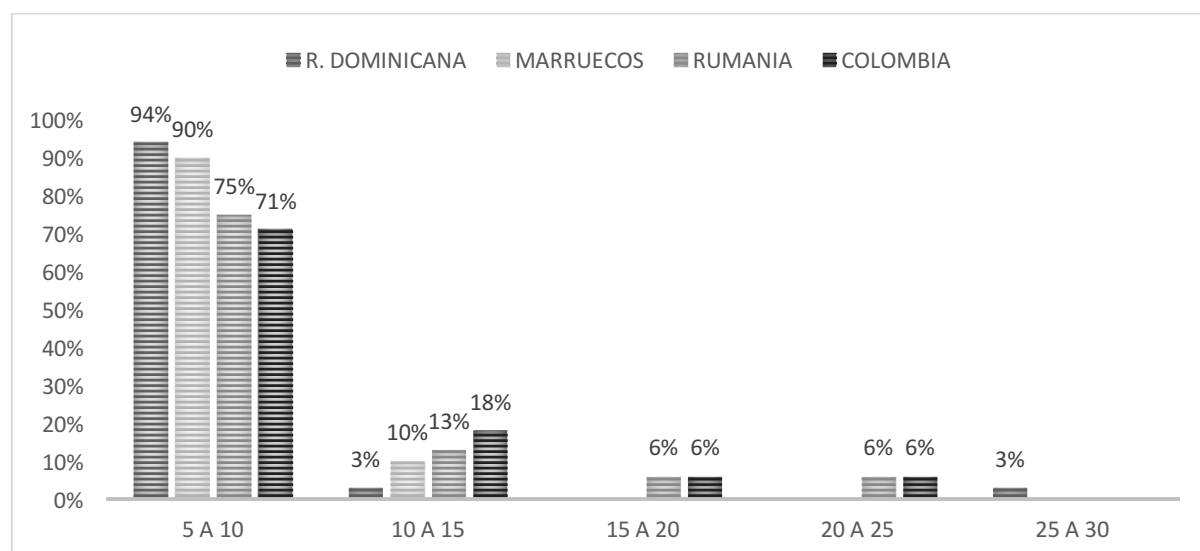


Figura 4.52: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable duración de condena superiores a los cinco años

c) Ingresos anteriores.

De todos los casos estudiados son los jóvenes procedentes de Marruecos son los que más ingresos anteriores tienen, el 37% del total frente al 33% de los nacidos en República Dominicana, el 28% de los nacidos en Rumanía y el 15% de los nacidos en Colombia. No disponemos de datos de tres jóvenes nacidos en República Dominicana y de cuatro nacidos en Marruecos (ver resultados en tabla 4.82)

Tabla 4.82*Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable ingresos anteriores*

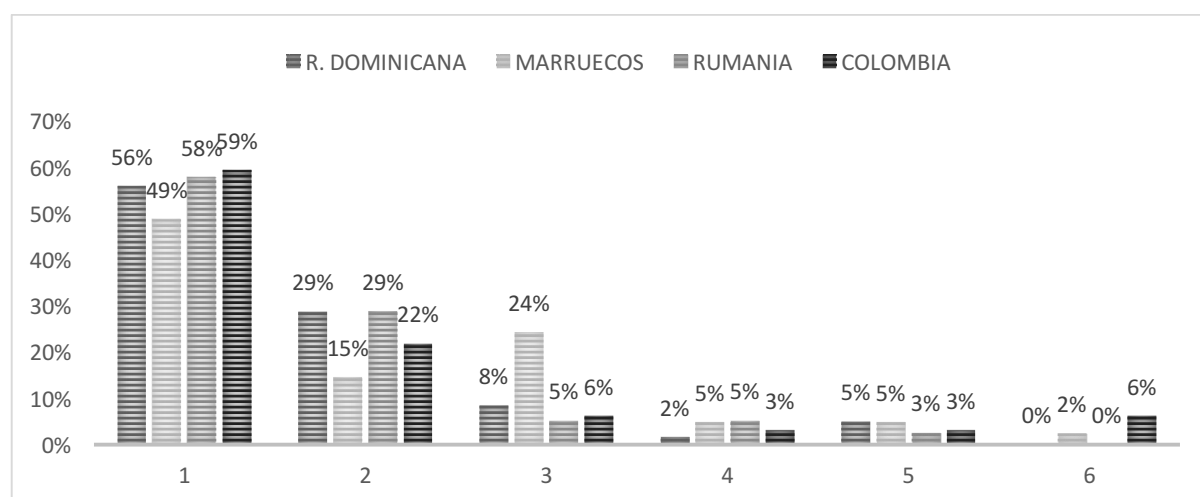
Ingresos	R. Dominicana		Marruecos		Rumanía		Colombia	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Sí	19	33%	15	37%	11	28%	5	15%
No	38	67%	25	63%	28	72%	28	85%
Total	57		40		39		33	

(chi2 = 4,9229, p = 0,177, gl = 3)

No hay diferencias significativas ($\chi^2 = 4,9229$, $p > 0,05$) entre los jóvenes nacidos en República Dominicana, en Marruecos, en Rumania y en Colombia en la variable ingresos anteriores.

d) Número de delitos.

Salvo en el caso de los jóvenes nacidos en Marruecos, la mayor parte de los jóvenes están cumpliendo condena por un solo delito; el 86% de los jóvenes nacidos en Colombia, el 58% de los jóvenes nacidos en Rumanía y el 56% de los jóvenes nacidos en República Dominicana. En el caso de los jóvenes nacidos en Marruecos el 51% se encuentra cumpliendo condena por más de un delito (ver resultados en figura 4.53).

*Figura 4.53: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable número de ingresos*

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en dos variables; un ingreso en un centro penitenciario o más de un ingreso (ver resultados en tabla 4.83).

Tabla 4.83

Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable número de delitos agrupada

N delitos	R. Dominicana		Marruecos		Rumanía		Colombia	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Un delito	33	56%	20	49%	22	58%	19	86%
Más de 1	26	44%	21	51%	16	42%	13	14%
Total	59		41		38		22	

(chi2 = 3,92, p = 0,27, gl = 3)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 3,92$, $p > 0,05$) entre los jóvenes nacido en República Dominicana, los nacidos en Rumanía, los nacidos en Marruecos y los nacidos en Colombia en la variable numero de delitos.

e) Ingresos en centros de reforma.

De todos los jóvenes estudiados son los procedentes de Marruecos los que en mayor medida manifiestan haber estado en centros de reforma siendo menores de edad, el 48% del total, seguidos por los nacidos en República Dominicana, el 13% y los nacidos en Rumanía y Colombia, el 7%. No disponemos de datos de tres jóvenes nacidos en República Dominicana, de tres nacidos en Marruecos y de dos nacidos en Rumanía (ver resultados en figura 4.54).

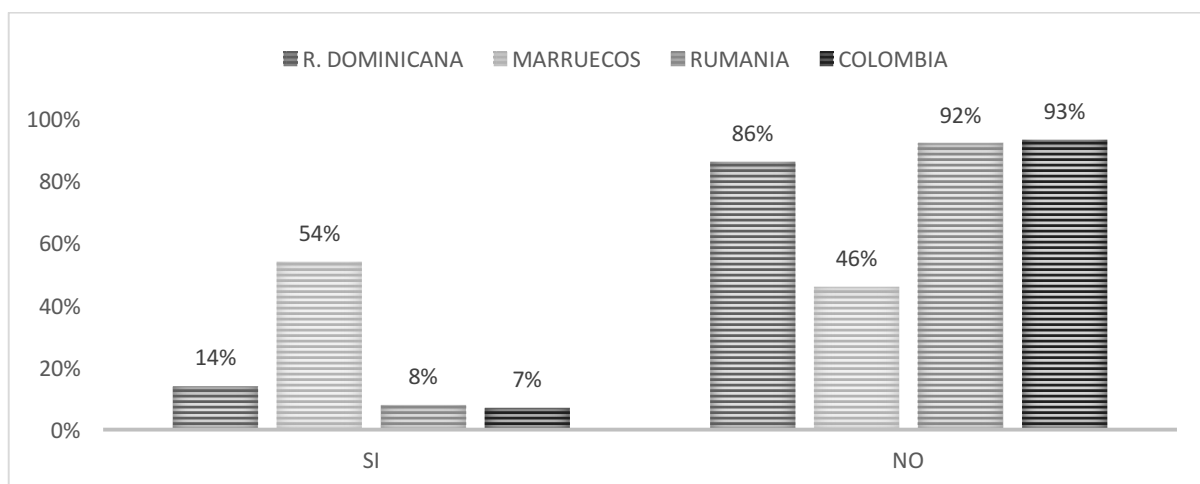


Figura 4.54: Gráfica diferencias entre jóvenes en función de origen en variable ingresos en centro de reforma siendo menor de edad

No se cumplen condiciones para realizar test chi; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco.

6.4 Variables migratorias.

a) Tipo migración.

En el caso de los jóvenes procedentes de República Dominicana encontramos que la mayor parte de ellos ha llegado a España por un proceso de reagrupación, el 84% del total, mientras que el 9% lo hizo acompañado por la familia. Se da un caso aislado de un detenido en frontera.

En el caso de los jóvenes procedentes de Colombia, la mayor parte de ellos ha llegado a España por un proceso de reagrupación, el 75%, el 21% lo hizo acompañado por la familia. Se dan dos casos aislados, un caso de migración en solitario y otro de detención en frontera.

En el caso de los jóvenes procedentes de Marruecos la mayor parte de ellos ha llegado a España en solitario, el 56% frente al que lo hizo el 18% por un proceso de reagrupación y el 15% migró acompañado por la familia. Se da un caso aislado de un detenido en frontera.

En el caso de los jóvenes procedentes de Rumanía, la mayor parte lo hizo en solitario, el 55%, frente al el 37% lo hizo por un proceso de reagrupación familiar. Se dan dos casos

aislados, un caso detención en frontera y un caso de migración en familia. No disponemos de datos de dos jóvenes nacidos en República Dominicana y de dos nacidos en Marruecos (ver resultados en figura 4.55).

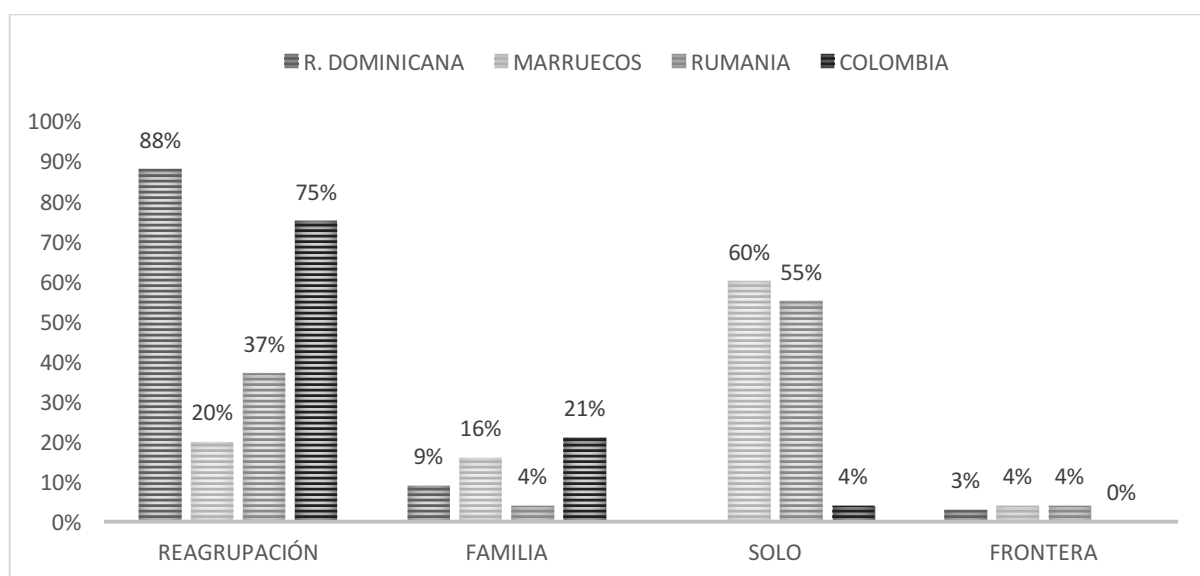


Figura 4.55: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable tipo de migración

No se cumplen condiciones para realizar test chi2; hay frecuencias esperadas menores de uno.

b) Edad de llegada.

En el caso de los jóvenes procedentes de República Dominicana la mayor parte de ellos llegó en edad de escolarización obligatoria, 80% del total. El 49% lo hizo entre los 13 y los 17 años, en edad de educación secundaria frente al 31% que lo hizo entre los 6 y los 12 años, en edad de educación primaria. El 11% llegó siendo mayor de edad. Se da un caso aislado de un joven que llegó antes de los seis años (anterior a la edad de educación obligatoria). En el caso de los jóvenes procedentes de Colombia la mayor parte de ellos llegó en edad de escolarización, 80%. El 47% entre los 13 y los 17 años, en edad de educación secundaria frente al 31% lo hizo entre los 6 y los 12 años, en edad de educación primaria. El 14% llegó

siendo mayor de edad. En el caso de los jóvenes procedentes de Marruecos la mayor parte de ellos llegó en edad de escolarización, el 78%. El 45% lo hizo entre los 6 y los 12 años, en edad de educación primaria frente al 33% que lo hizo entre los 13 y los 17 años, en edad de educación secundaria. Se dan cuatro casos aislados, dos jóvenes llegaron pasados los 18 años y otros dos antes de los seis años. En el caso de los jóvenes procedentes de Rumanía la mayor parte de ellos llegó después de los 18 años, el 70%. El 26% de ellos llegó en edad de escolarización; el 19% entre los 13 y los 17 años, en edad de educación secundaria y el 7% lo hizo entre los 6 y los 12 años, en edad de educación primaria. Se da un caso aislado de un joven que llegó antes de los seis años. No disponemos de datos de un joven nacido en República Dominicana y de dos nacidos en Marruecos.(ver resultados en figura 4.56).

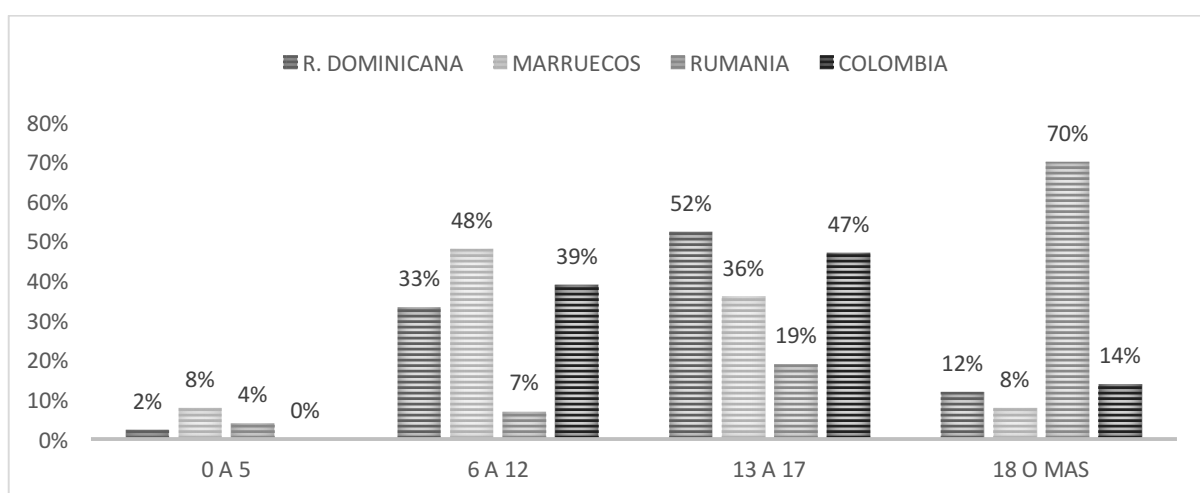


Figura 4.56: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable edad de llegada

No se cumplen condiciones para realizar test chi²; hay frecuencias esperadas menores de uno.

c) *Arraigo España.*

En los cuatro colectivos la mayor parte de los jóvenes tienen arraigo en España, si en el caso de los jóvenes procedentes de Colombia el apoyo se da en 100% de los casos y los de

República Dominicana en un 93%, el apoyo de los jóvenes procedentes de Marruecos y Rumanía es menor, del 56% y el 59% respectivamente. No disponemos de datos de dos jóvenes nacidos en República Dominicana y de dos nacidos en Marruecos. (ver resultados en tabla x y figura 4.57).

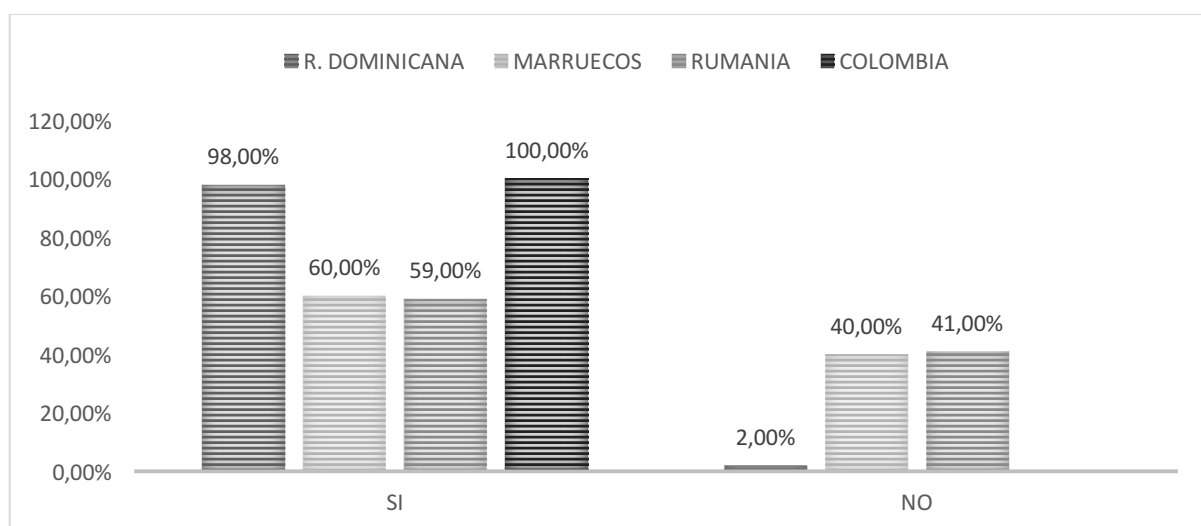


Figura 4.57: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable arraigo España

No se cumplen condiciones para realizar test chi2; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco.

d) Arraigo origen.

En los cuatro colectivos encontramos que la mayor parte de los jóvenes tienen arraigo en sus países de origen, en el caso de los jóvenes procedentes de Colombia el apoyo se da en 100% , en el caso de Rumania el apoyo se da en el 96%, en el caso de los jóvenes procedentes de República Dominicana en un 89% y en el caso de los jóvenes procedentes de Marruecos es del 78%. No disponemos de datos de dos jóvenes nacidos en República Dominicana y de dos nacidos en Marruecos (ver resultados en tabla 4.58).

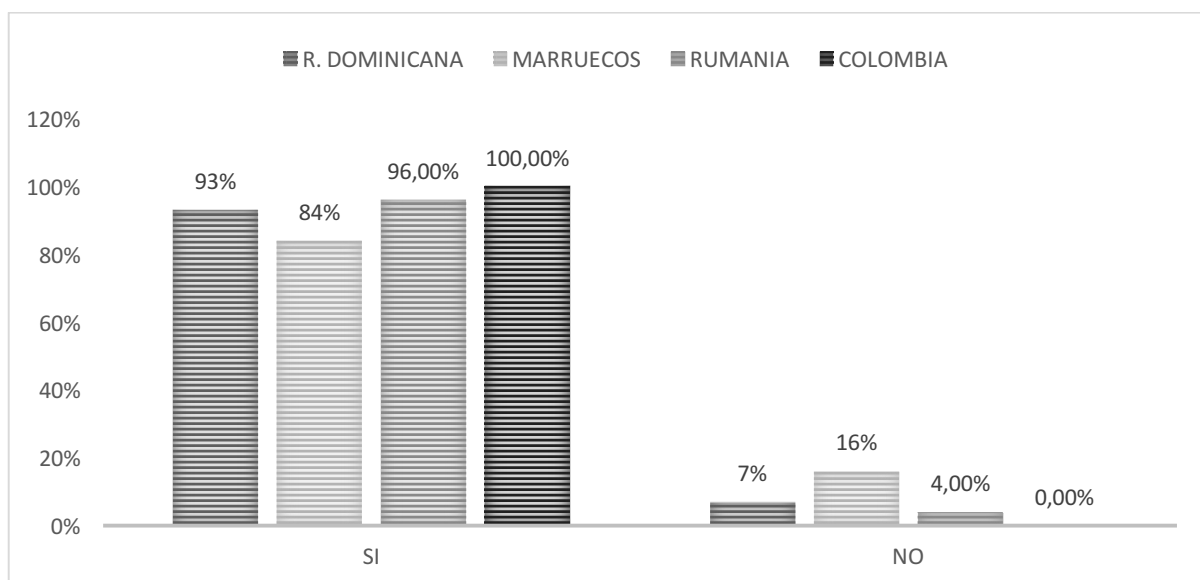


Figura 4.58: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable arraigo origen

No se cumplen condiciones para realizar test chi2.

6.5 Variables de integración

a) Estado civil

La mayor parte de los jóvenes estaban solteros en el momento del ingreso, el 84% de los nacidos en República Dominicana, el 83% de los nacidos en Marruecos, el 76% de los nacidos en Colombia y el 72% de los nacidos en Rumanía. El colectivo con mayor número de jóvenes casados es de los nacidos en Rumania, el 28% del total frente al 24% de los nacidos en Colombia, el 17% de los nacidos en Marruecos y el 16% de los nacidos en República Dominicana. Encontramos casos aislados, fuera del análisis, de jóvenes separados, cinco casos entre los nacidos en República Dominicana, tres entre los nacidos en Colombia y dos entre los nacidos en Rumanía. No se disponen de datos de tres jóvenes nacidos en República Dominicana y tres jóvenes nacidos en Marruecos. (ver resultados en figura 4.84).

Tabla 4.84*Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable estado civil*

E. Civil	R. Dominicana		Marruecos		Rumanía		Colombia	
	Frecuencia	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentaje Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Casado	6	16%	4	17%	7	28%	6	24%
Soltero	31	84%	20	83%	18	72%	19	76%
Total	37		24		25		25	

(chi2 = 1,6671, p = 0,644, gl = 3)

No encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 1,6671$, $p > 0,05$) entre los jóvenes nacidos en República Dominicana, en Marruecos, en Rumania y en Colombia en la variable estado civil.

b) Hijos.

La mayor parte de los jóvenes procedentes de los cuatro países no tienen hijos. De todos ellos el colectivo que tiene más hijos es el de los nacidos en Colombia, el 50%, seguidos de los nacidos en República Dominicana, el 44%, los nacidos en Rumania, el 36%, y por últimos Marruecos que es el presenta un porcentaje más bajo de jóvenes que son padres, el 15%. No se disponen de datos de seis jóvenes nacidos en República Dominicana , de cinco jóvenes nacidos en Marruecos y de dos nacidos en Rumanía (ver resultado en tabla 4.85).

Tabla 4.85*Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable hijos*

Hijos	R. Dominicana		Marruecos		Rumanía		Colombia	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Sí	17	44%	4	18%	9	36%	14	50%
No	22	56%	18	82%	16	64%	15	50%
Total	39		22		25		28	

(chi2 = 5,531546047, p = 0,136763942, gl = 3)

No hay diferencias significativas ($\chi^2 = 5,531546047$, $p > 0,05$) entre los jóvenes nacidos en República Dominicana, en Marruecos, en Rumania y en Colombia en la variable hijos.

c) Estado civil padres.

No se aprecian diferencias entre los procedentes de República Dominicana y Colombia, en el caso de los nacidos en República Dominicana el 79% de los padres estaban separados mientras que suponen el 78% en el caso de los nacidos en Colombia, el 21% de los padres de los jóvenes nacidos en República Dominicana estaban casados frente al 22% de los padres casados de los nacidos en Colombia. En el caso de los nacidos en Marruecos y en Rumanía encontramos que la mayor parte de los padres están casados, el 84% en el caso de los procedentes de Marruecos y el 65% de los procedentes de Rumania. No se disponen de datos de dos jóvenes nacidos en República Dominicana , de dos jóvenes nacidos en Marruecos, uno en Rumanía y otro en Colombia (ver resultados en tabla 4.86).

Tabla 4.86

Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable estado civil padres

E. C padres	R. Dominicana		Marruecos		Rumanía		Colombia	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Casados	9	21%	21	84%	17	65%	6	22%
Separados	34	79%	4	16%	9	35%	21	78%
Total	43		25		26		27	

($\chi^2 = 35,5769$, $p = 9,20045E-08$, $g = 3$)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 35,5769$, $p < 0,05$) entre los jóvenes nacidos en República Dominicana, en Marruecos, en Rumania y en Colombia en la variable estado civil de los padres.

d) Estudios finalizados.

La mayoría de ellos tiene estudios obligatorios, el 74% en el caso de los nacidos en República Dominicana frente al 59% de los nacidos en Rumanía, el 57% de los nacidos en Colombia y el 52% de los nacidos en Marruecos. En el caso de los estudios no obligatorios encontramos que son los nacidos en Colombia los que presentan un mayor porcentaje de estudios superiores, el 36%, frente al 18% de los jóvenes nacidos en Rumanía, el 13% de los nacidos en República Dominicana y el 12% de los nacidos en Marruecos. En el caso de los jóvenes nacidos en República Dominicana, un joven tiene título universitario, el 9% tiene terminado el bachillerato y el 2% hicieron FP. En el caso de los migrados en Marruecos, un joven tiene título universitario, el 4% habían finalizado el bachillerato y el 4% FP. En el caso de los jóvenes nacidos en Rumanía, ningún joven tiene título universitario, el 11% tiene terminado el bachillerato y el 4% hicieron FP. En el caso de los jóvenes nacidos en Colombia, un joven tiene título universitario, el 25% tiene terminado el bachillerato y el 7% hicieron FP. En el caso de los jóvenes nacidos en República Dominicana el 36% tienen terminada la educación secundaria frente 15% de los nacidos en Marruecos, el 33% de los nacidos en Rumania y el 43% de los nacidos en Colombia. En el caso de los jóvenes nacidos en República Dominicana el 38% tienen terminada la educación primaria frente 37% de los nacidos en Marruecos, el 26% de los nacidos en Rumania y el 14% de los nacidos en Colombia. Encontramos que son los jóvenes nacidos en Marruecos los que mayor porcentaje de jóvenes sin estudios tienen, el 26%, frente al 19% de los nacidos en Rumanía y el 7% de los nacidos en República Dominicana y Colombia. No disponemos de datos de tres jóvenes nacidos en República Dominicana, de tres nacidos en Marruecos y de un joven nacido en Rumanía (ver resultados en figura 4.59).

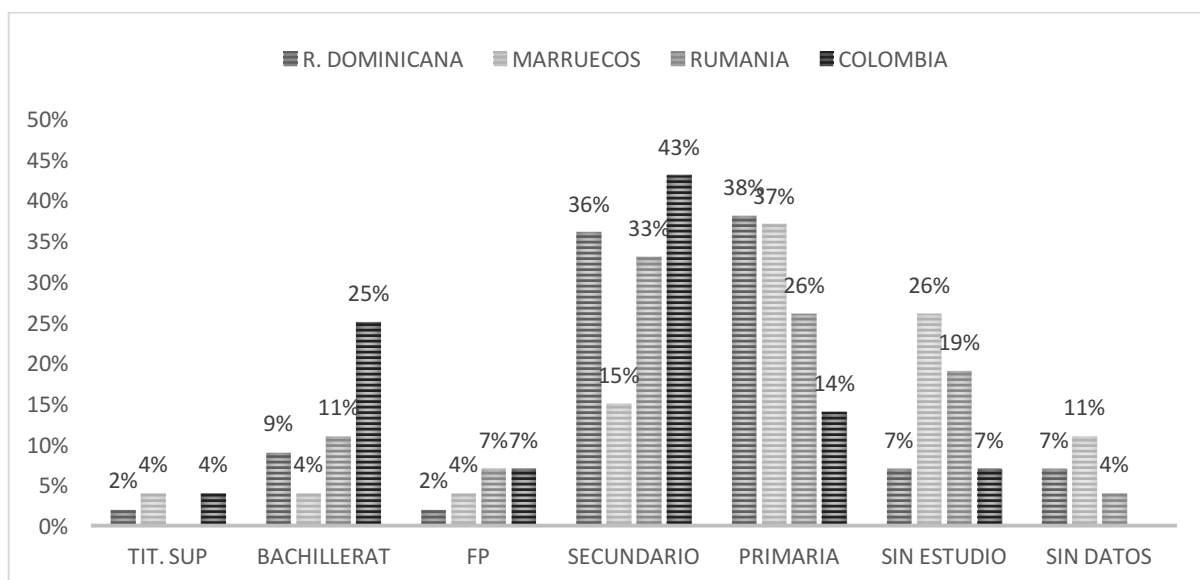


Figura 4.59: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable estudios finalizados

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en dos categorías; estudios obligatorios (educación primaria y secundaria) y postobligatorios (bachillerato, estudios universitarios y formación profesional) (ver resultados en tabla 4.87).

Tabla 4.87

Tabla de contingencia diferencias entre jóvenes en función de origen en variable estudios finalizados agrupada

	R. Dominicana		Marruecos		Rumanía		Colombia	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Obligatorios	33	85%	14	82%	16	76%	16	62%
Postobligat	6	15%	3	18%	5	24%	10	38%
Total	39		17		21		26	

($\chi^2 = 19,32$, $pc = 0,0002$, $gl = 3$)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 19,32$, $p < 0,05$) entre los jóvenes nacidos en República Dominicana, en Marruecos, en Rumania y en Colombia en la variable estudios finalizados.

e) Lugar estudios.

Encontramos que, salvo en el caso de los nacidos en Rumanía, la mayor parte de ellos ha terminado sus estudios en España, el 74% de los jóvenes nacido en Marruecos terminaron sus estudios aquí frente al 64% de los jóvenes nacidos en República Dominicana y el 54% de los jóvenes nacidos en Colombia. En el caso de los nacidos en Rumanía el 78% finalizaron sus estudios allí. No disponemos de datos de tres jóvenes nacidos en República Dominicana, de tres nacidos en Marruecos y de un joven nacido en Rumanía (ver resultados en tabla 4.88).

Tabla 4.88

Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable lugar de estudios

	R. Dominicana		Marruecos		Rumanía		Colombia	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
España	27	69%	17	85%	4	18%	14	54%
Origen	12	31%	3	15%	18	82%	12	46%
Total	39		20		22		26	

(chi2 = 22,4991, p = 5,13507E-05, gl = 3)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 22,4991$, $p < 0,05$) entre los jóvenes nacidos en República Dominicana, en Marruecos, en Rumanía y en Colombia en la variable lugar de escolarización.

f) Historia laboral.

En el momento de la entrada en prisión el 70% de los jóvenes nacido en Rumanía se encontraban trabajando frente al 65% de los nacidos en Colombia, el 41% de los nacidos en Marruecos y el 37% de los nacidos en República Dominicana. De los que se encontraban trabajando la mayoría realizaba trabajos por horas y sin cotizar a la seguridad social: en el caso de los nacidos en Colombia el 83% de los que estaban trabajando (el 54% del total), en el caso de los jóvenes nacidos en Rumanía el 74% de los que estaban trabajando (el 52% del

total), en el caso de los jóvenes nacidos en República Dominicana el 54% (25% del total) y en el caso de los jóvenes nacidos en Marruecos el 65% (36% del total). Con una situación laboral regularizada encontramos que el 17% de los jóvenes nacidos en Colombia estaban trabajando de manera regularizada en el momento del ingreso (el 11% del total), el 26% de los jóvenes nacidos en Rumanía estaban trabajando en el momento del ingreso (el 19% del total), el 45% de los jóvenes nacidos en Marruecos estaban trabajando en el momento del ingreso (el 21% del total), el 35% de los jóvenes nacidos en República Dominicana estaban trabajando en el momento del ingreso (el 14% del total).

En el momento de la entrada en prisión el 60% de los jóvenes nacidos en República Dominicana, el 46% de los jóvenes que nacieron en Marruecos, el 35% de los jóvenes que nacieron en Colombia y el 27% de los jóvenes que nacieron en Rumanía no se encontraban trabajando. Encontramos jóvenes sin experiencia laboral, que nunca han trabajado y jóvenes que en el momento del ingreso se encontraban en paro. En el caso de no haber trabajado nunca se encuentran el 52% (31% del total) nacidos en República Dominicana que no estaban trabajando en el momento del ingresos frente al 61% (33% del total) de los jóvenes nacidos en Marruecos, el 71% (19% del total) de los que nacieron en Rumania y el 40% (14% del total) de los que nacieron en Colombia. Con una situación de paro en el momento del ingreso encontramos el 48% (29% del total) nacidos en República Dominicana que no estaban trabajando en el momento del ingresos frente al 39% (21% del total) de los jóvenes nacidos en Marruecos, el 29% (8% del total) de los que nacieron en Rumania y el 60% (21% del total) de los que nacieron en Colombia. No disponemos de datos de tres jóvenes nacidos en República Dominicana, de tres nacidos en Marruecos y de un joven nacido en Rumanía en la variable historia laboral (ver resultados en figura 4.60)

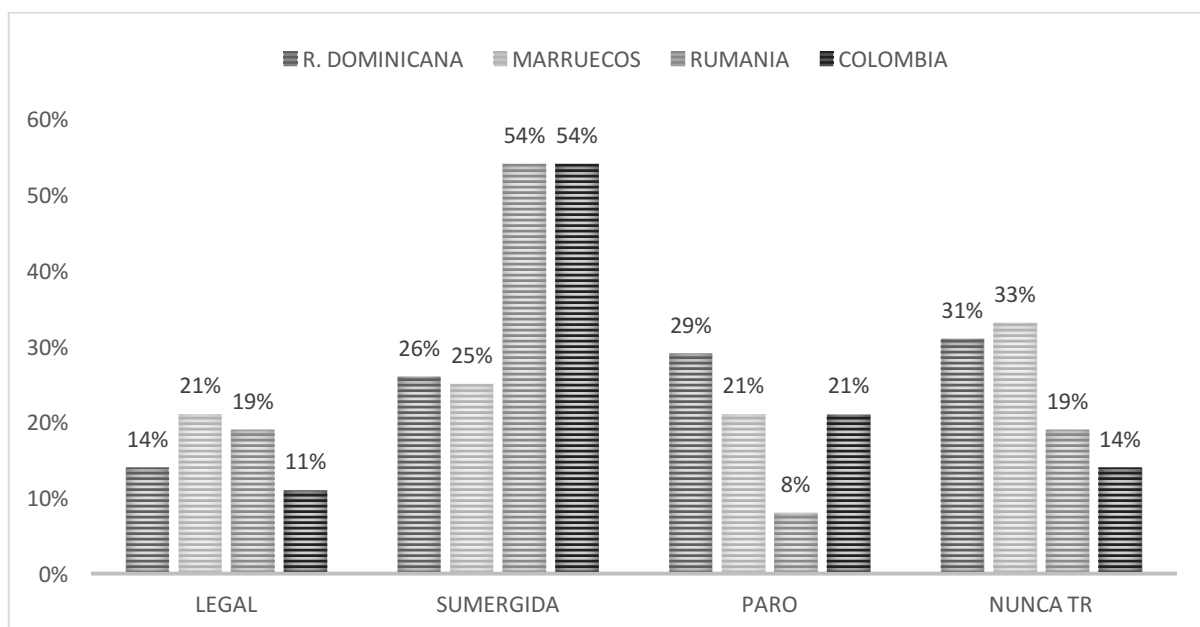


Figura 4.60: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable edad.

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en dos variables; trabajando y no trabajando (ver resultados en tabla 4.89).

Tabla 4.89

Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable historia laboral

	R. Dominicana		Marruecos		Rumanía		Colombia	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
Trabajando	17	40%	11	46%	19	73%	18	65%
No trabajando	25	60%	13	54%	7	27%	10	35%
Total	42		24		26		28	

($\chi^2 = 8,7420$, $p = 0,0329$, $gl = 3$)

Encontramos diferencias significativas ($\chi^2 = 8,7420$, $p < 0,05$) entre los jóvenes nacidos en República Dominicana, en Marruecos, en Rumania y en Colombia en la variable historia laboral.

g) Unidad de convivencia.

La mayor parte de los jóvenes de los cuatro colectivos convivía con algún miembro de la familia en el momento del ingreso en prisión; el 89% de los jóvenes nacidos en República Dominicana (el 60% con su familia de origen frente al 29% con su familia adquirida), el 71% de los jóvenes nacidos en Marruecos (el 46% con su familia de origen frente al 25% con su familia adquirida), el 70% de los jóvenes nacidos en Rumanía (el 40% con su familia adquirida frente al 30% con su familia adquirida) y el 82% de los jóvenes nacidos en Colombia (el 46% con su familia de origen frente al 36% con su familia adquirida). Encontramos que son los jóvenes nacidos en Rumanía y Marruecos los que en mayor medida vivían en estructuras no familiares, el 30% y el 39% respectivamente frente 18% de los jóvenes nacidos en Colombia y el 11% de los jóvenes nacidos en República Dominicana. De ellos la mayor parte de los mismos vivían solos, el 60% de los nacidos en República Dominicana, el 86% de los nacidos en Marruecos , el 87% de los jóvenes nacidos en Rumanía y el 100% de los jóvenes nacidos en Colombia. No disponemos de datos de dos jóvenes nacidos en República Dominicana, de tres nacidos en Marruecos y de un joven nacido en Rumanía en la variable historia laboral (ver resultados en figura 4.61)

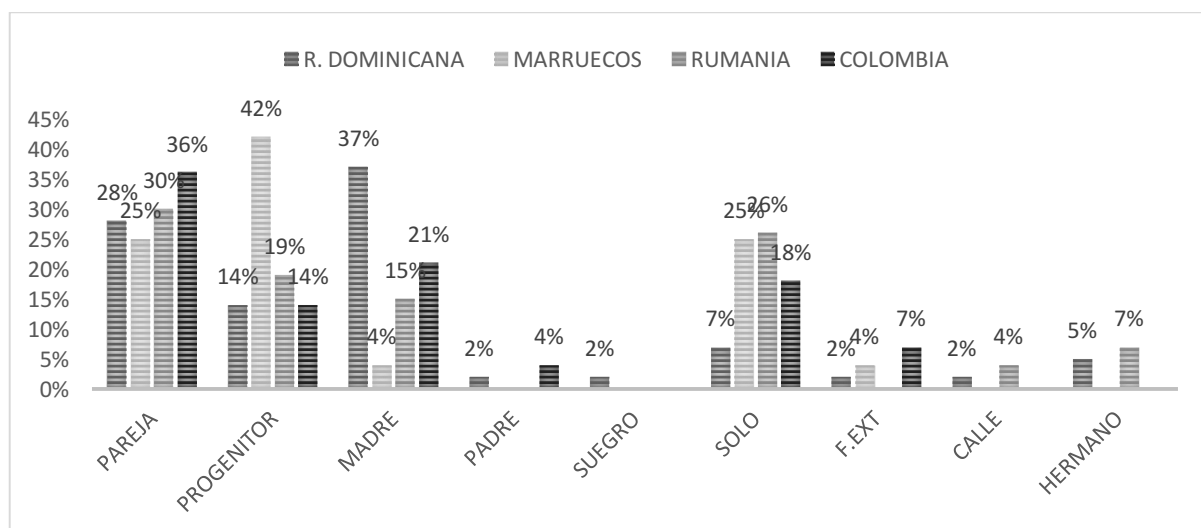


Figura 4.61: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable unidad de convivencia

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en dos variables; familia de origen, familia adquirida y estructuras no familiares (ver resultados en tabla 4.90).

Tabla 4.90

Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable unidad de convivencia agrupada

Unidad	R. Dominicana		Marruecos		Rumanía		Colombia	
	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna	Frecuencias	Porcentajes Columna
F. Origen	27	60%	11	46%	11	40%	13	46%
F. Adquirida	13	29%	6	25%	8	30%	10	36%
No familia	5	11%	7	29%	8	30%	5	18%
Total	45		24		27		28	

($\chi^2 = 6,1118$, $p = 0,410$, $gl = 6$)

No hay diferencias significativas ($\chi^2 = 6,1118$, $p > 0,05$) entre los jóvenes nacidos en República Dominicana, en Marruecos, en Rumania y en Colombia en la variable unidad de convivencia en el momento del ingreso.

h) Identidad

En el caso de los nacidos en República Dominicana, Rumanía y Colombia la mayoría de los jóvenes su identidad coincide con la de sus países de origen (el 69% se sienten dominicanos, el 62% se sienten rumanos y el 60% se sienten colombianos). En el caso de los jóvenes nacidos en Marruecos solo el 38% se sienten marroquíes. Encontramos que la mayor parte de los nacidos en Marruecos, el 55%, se sienten españoles frente al 25% de los jóvenes nacidos en Rumanía, el 24% de los jóvenes nacidos en Colombia y el 21% de los nacidos en República Dominicana que también identifican su identidad con el país de destino, España. Encontramos que algunos jóvenes se sienten tanto del país de destino como del países de origen, en esta situación se encuentran el 16% de los jóvenes nacidos en Colombia, el 13% de

los jóvenes nacidos en Rumanía, el 10% de los jóvenes nacidos en República Dominicana y el 6% de los jóvenes nacidos en Marruecos. Encontramos un joven nacido en Marruecos, un joven nacido en Rumanía y dos jóvenes nacidos en Colombia que refieren no sentirse de “ningún” sitio. No disponemos de datos de tres jóvenes nacidos en República Dominicana, de ocho nacidos en Marruecos, de tres jóvenes nacidos en Rumanía y un caso de un joven nacido en Colombia en la variable identidad (ver resultados en figura 4.62)

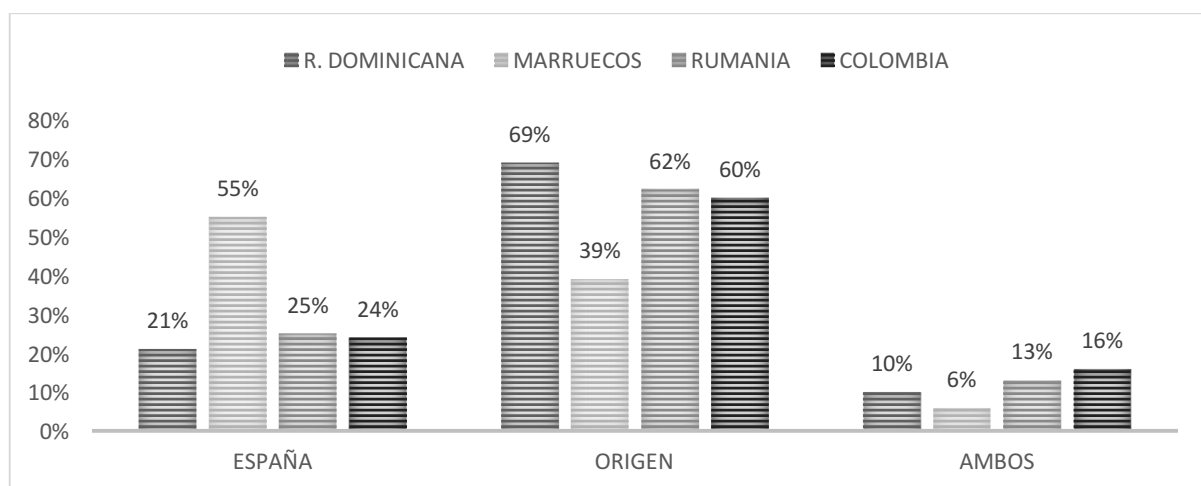


Figura 4.62: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable identidad

No se cumplen condiciones para análisis chi2; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco.

i) Futuro.

En los cuatro colectivos, a la mayor parte de los jóvenes les gustaría vivir en España en un futuro; el 81% de los jóvenes nacidos en Colombia, el 79% de los jóvenes nacidos en Marruecos, el 71% de los jóvenes nacidos en República Dominicana y el 62% de los jóvenes nacidos en Rumanía esperan vivir en España en un futuro. La segunda opción en los cuatro colectivos es volver en un futuro a sus países de origen, el 30% de los jóvenes nacidos en Rumanía, el 17% de los jóvenes nacidos en República Dominicana, el 11% de los nacidos en

Marruecos y el 7% de los nacidos en Colombia esperan vivir en sus países de origen en un futuro. La opción “otro lugar” es la opción elegida por el 7% de los nacidos en República Dominicana y Colombia, el 5% de los jóvenes nacidos en Marruecos y el 4% de los nacidos en Rumanía. Tenemos dos casos de jóvenes nacidos en República Dominicana, tres de jóvenes nacidos en Marruecos y un caso de un joven nacido en Rumanía de los que no disponemos de datos (ver resultados en figura 4.63).

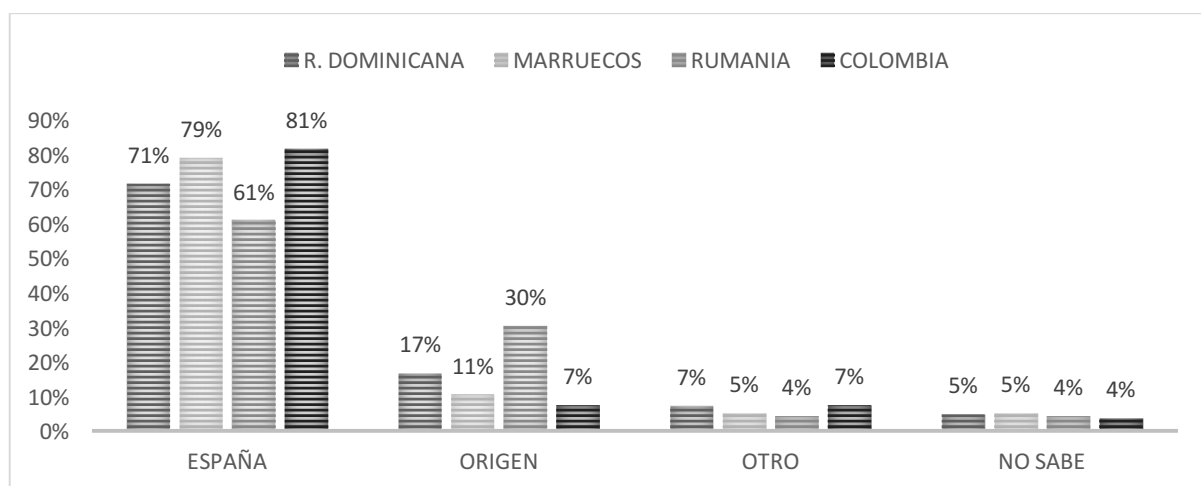


Figura 4.63: Gráfico diferencias jóvenes en función de origen en variable futuro

No se cumplen condiciones para realizar test chi; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco.

j) Valoración.

La mayor parte de los jóvenes de los cuatro colectivos valoran la migración como satisfactoria, el 62% de los nacidos República Dominicana, el 54% de los nacidos en Marruecos, el 54% de los nacidos en Rumanía y el 50% de los nacidos en Colombia. La opción menos frecuente es la de muy insatisfactoria, tan solo el 8% de los jóvenes nacidos en Marruecos y en Rumanía, el 5% de los nacidos en República Dominicana y el 4% de los nacidos en Colombia optaron por esta opción. Encontramos un caso aislado de un joven

nacido en Marruecos que responde “indiferente”. Encontramos 3 casos de jóvenes nacidos en República dominicana, 3 casos de nacidos en Marruecos, un caso de un joven nacido en Rumanía y un caso de un joven nacido en Colombia de los que no disponemos datos (ver resultados en figura 4.64)

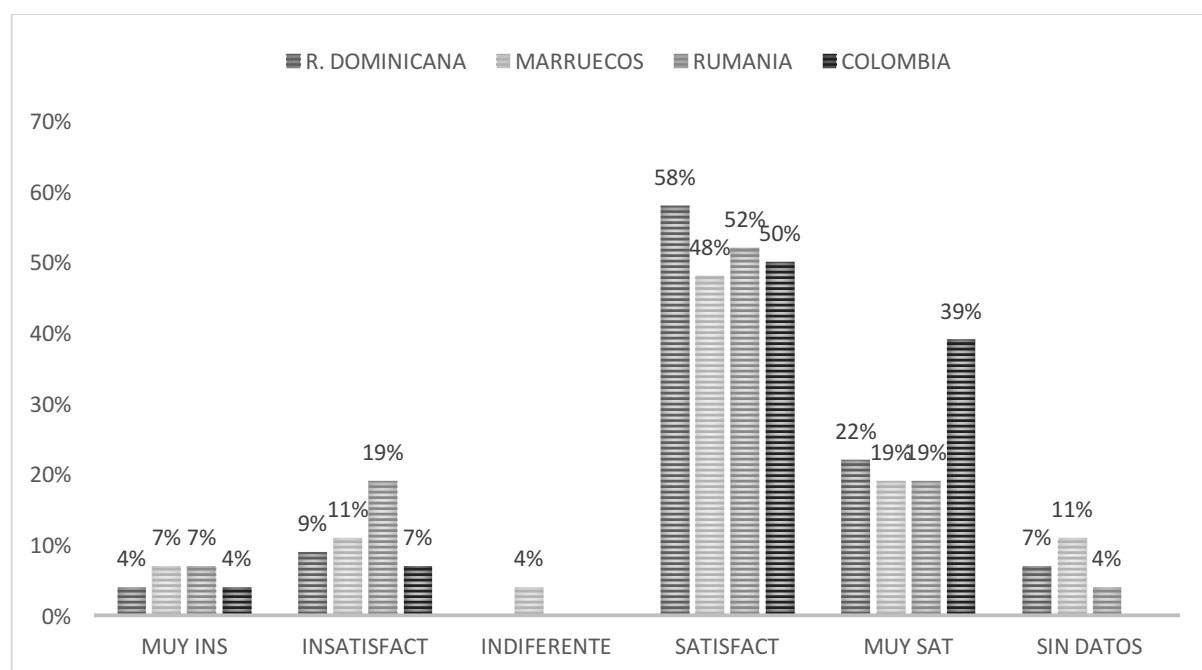


Figura 4.64: Gráfico diferencias jóvenes en función de origen en variable valoración de la migración

Para poder realizar un análisis estadístico hemos agrupado los resultados en dos variables; valoración positiva y valoración negativa. En los cuatro colectivos la mayor parte de los jóvenes realiza una valoración positiva de la migración siendo los nacidos en Colombia los que en mayor medida lo valoran de una medida positiva, el 89% del total frente al 86% de los nacidos en República Dominicana, el 78% de los nacidos en Marruecos y el 73% de los nacidos en Rumanía (ver resultados en figura 4.65).

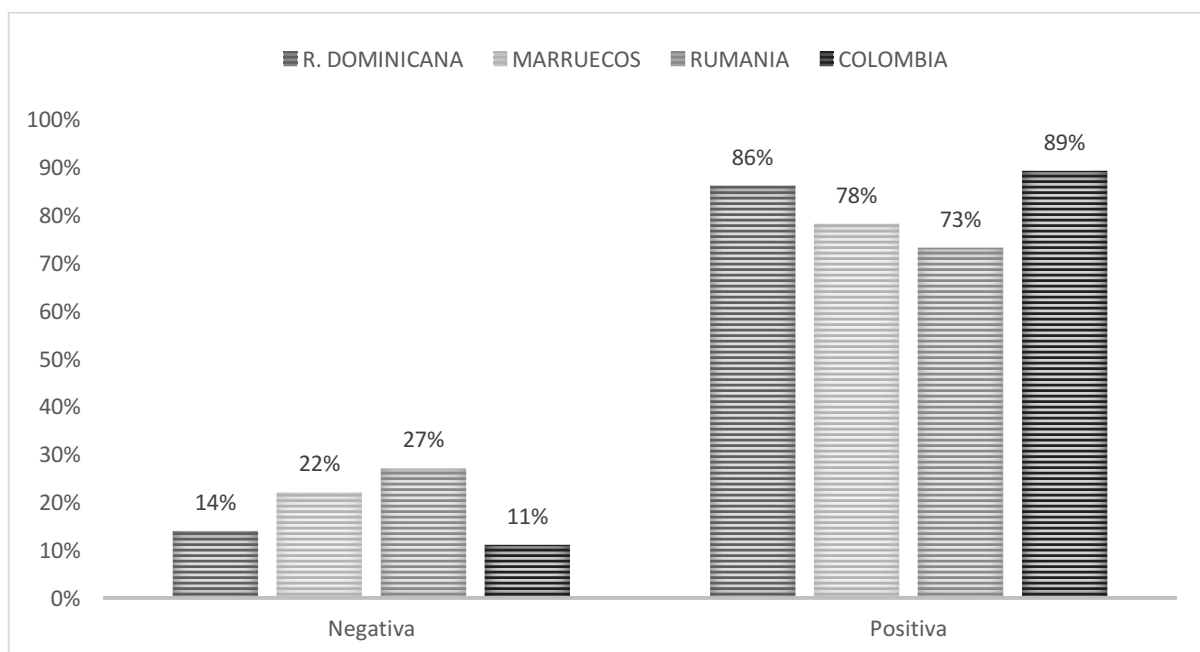


Figura 4.65: Gráfico diferencias jóvenes en función de origen en variable valoración de la migración agrupada

No se cumplen condiciones para realizar test chi; más del 20% de frecuencias esperadas son menores que cinco.

CAPÍTULO V

Estudio cualitativo de los jóvenes de origen inmigrante en prisión

Capítulo V. Estudio cualitativo de los jóvenes de origen inmigrante en prisión

A continuación se expondrán los resultados de los estudios de caso en el siguiente orden: migración por reagrupación: la historia de Orlando, migración familiar: la historia de Said, migración en solitario: la historia de Aziz y detenido en frontera: la historia de Joao.

La exposición de la información seguirá el orden en la que se ha ido obteniendo en la investigación.

- a) En primer lugar se expondrán las características más significativas del caso en una tabla que recogerá el perfil de los jóvenes teniendo en cuenta las variables estudiadas en la fase cuantitativa; variables de identificación, variables familiares, variables penitenciarias, variables de migración y variables de integración
- b) A continuación se expondrá la historia de migración recogida a través de las entrevistas semiestructuradas.
- c) Seguidamente se expondrá la representación gráfica de la familia, a través del genograma. Se realizan genogramas que se corresponden con tres momentos significativos en la vida de los jóvenes; en el momento de la migración (en el país de origen), en el momento del ingreso en prisión y en el momento de la realización de las entrevistas. Se reseñará la información más relevante obtenida a través de los genogramas.
- d) Por último se realizará un análisis de la información obtenida a través de las entrevistas de historia de vida que recoja las experiencias y las vivencias más relevantes del caso a modo de resumen.

1. Historias de vida

1.1. Historia de Joao: detenido en frontera.

1.1.1 Descripción variables de investigación.

A continuación se expondrá el perfil de Joao siguiendo las variables de la fase 1 de la investigación (ver resultados en tabla 5.1)

Tabla 5.1
Perfil Joao

Variables	
Variables de identificación	
Edad	Mayo 1991
Sexo	Varón
Centro	Madrid VI
Variables extranjería	
Nacionalidad	Brasileño
País de nacimiento	Brasil
Situación administrativa	Irregular. Joao no ha tenido su situación en España regularizada en ningún momento, ni tiene posibilidad de regularizarla en la actualidad al no haber tenido nunca permiso de residencia y trabajo en España ni tener arraigo familiar de ningún tipo.

Variables penales y penitenciarias

Delitos	Contra la salud pública. Portaba sustancias ilegales (cocaína) entre sus pertenencias en un vuelo entre Sao Paulo (Brasil) y Madrid.
Numero de delitos	Uno
Duración condena	6 años y 1 día
Ingresos anteriores	No

Variables migración

Tipo migración	Detenido en frontera. No ha elaborado un proyecto migratorio, ni antes de venir a España, ni durante su ingreso en prisión. Nunca ha habido intención de migrar por su parte. Su permanencia en España ha sido en contra de su voluntad y esta a la espera de ser expulsado para regresar a su país.
Edad de llegada	22
Arraigo España	No
Arraigo origen	Si. Familiar; madre, padrastro, hermano y familia extensa materna. Social; amigos y contactos profesionales.

Variables integración

Estado civil	Soltero

Hijos	No
Estado civil padre	Casados. Se encontraban casados en el momento del fallecimiento de su padre. Su madre se encuentra casada en segundas nupcias en la actualidad,.
Estudios finalizados	Diplomatura universitaria en relaciones laborales en Brasil.
Historia laboral	En activo en el momento de la comisión del delito. Administrativo con funciones de recepcionista en un empresa de recursos humanos en Sao Paulo.
Antecedentes	No
Identidad	Brasileño. J se siente identificado con su país de origen sin que tenga ningún tipo de identificación con España.
Futuro	Brasil. Muestra deseos de volver a Brasil al final de la condena. No se plantea, en ningún caso, quedarse en España o volver en el futuro.
Valoración	Muy negativa. No es una valoración del proceso migratorio en sentido estricto, sino una valoración de la situación por la que vino a España.

1.1.2 Historia de migración.

a) Antes de migrar

Joao nace en 1991 en Sao Paulo, Brasil. Huérfano de padre, es hijo único aunque tiene un hermanastro, diez años menor que él, de una relación posterior de su madre. Recuerda una infancia marcada por la muerte violenta de su padre cuando tenía 8 años. Su padre fallece en un fuego cruzado en una favela en Sao Paulo del que Joao es testigo directo, aunque no es hasta pasado un tiempo cuando se da cuenta que la víctima del disparo era su padre.

“Sonó un disparo y corrimos a ver, vimos a alguien en el suelo, no sabía que era él... se armó barullo y no fuimos corriendo cada a uno a su casa, la mía no estaba lejos, había mucho lio, la gente gritando, en algún momento alguien dijo que había caído “pipeline”... era el mote de la familia de mi padre, por el trabajo de sus padres... pero no pensé que era mi padre. Llegue a casa y se lo conté a mi madre, salió a la calle...tardó mucho en volver... cuando volvió se llenó la casa de gente.”

Todos sus recuerdos han estado marcado por este hecho que, paradójicamente, dice que nunca ha abordado de manera abierta con su madre, *“es un tema tabú, nadie hablaba de él, es como si hubiese desaparecido”*. Dice que nunca le ha confesado a su madre que él estuvo allí y que su madre nunca le ha preguntado. Es la muerte de su padre sobre la que construye su relato; está la vida con su padre y la vida después de su padre, y hay un antes y un después en la relación con su madre a raíz de este suceso, principalmente por la desconfianza que se instaura en su relación por la falta de información que le facilita su madre sobre la muerte del padre. La muerte de su padre tiene consecuencias no sólo el plano emocional. En lo familiar, supone la ruptura con la familia de origen de su padre, *“igual me equivoco y los vi alguna vez, pero yo creo que desde entonces no los he vuelto a ver, ni siquiera tengo claro sus*

nombres, también desaparecieron”) y un cambio en las condiciones de vida de la familia, que se tiene que mudar a otra casa y su madre tiene que cambiar los ritmos de trabajo y cuidado pasando Joao muchas horas solo, mientras la madre se encuentra trabajando.

“Nos cambiamos de casa, mama recogió las cosas de papa, no se qué hizo con ellas, no las trajo a la nueva casa pero un día me llevo a un río y tiramos ropa de mi padre al río, fue como si le dejásemos ir y fue la última vez que hablamos de papá, después nada.”

Es en este momento en el que Joao entra en contacto con su mejor amiga, Anna, que vive cerca de su nuevo domicilio, en cuya casa pasa mucho tiempo a partir de ese momento expuesto a un estilo de vida más desahogado que el suyo y por el que empieza a sentir una fuerte atracción. La relación con la familia de Anna será tan intensa que que los vecinos piensan que es su hermano, algo de lo que Joao se siente orgulloso. Será este sentimiento de ansiar cosas que no puede tener, que empieza a experimentar a partir de la convivencia con la familia de Anna, el que él interpreta que le lleva, de manera inconsciente, años más tarde a aceptar transportar droga a cambio de dinero.

“Vivíamos a pocas cuadras, cerca la verdad, aunque teníamos vidas tan distintas... siempre me gusto estar allí, con Anna, con sus padres...a veces engañaba a mi madre para irme a su casa, siempre estaba llena de gente, siempre había algo nuevo que hacer y mamá siempre estaba trabajando”.

Pese a que, tras el segundo matrimonio de su madre y el nacimiento de su hermano, la madre pasa más tiempo en casa, él mantiene la relación con su amiga, intentando pasar todo el tiempo que puede en su casa disfrutando del estilo de vida que tiene ella. La relación con el

nuevo marido de su madre es buena, *“ha sido como un segundo padre para mí”*, como también lo es con su hermano pequeño, con el que tiene una gran diferencia de edad, *“la verdad es que nunca le he hecho mucho caso, nos hemos acercado mientras yo estaba aquí, con las cartas, allí no le hacía mucho caso, siempre ha sido majo pero era muy enano para mí.”*

Recuerda una adolescencia con una trayectoria escolar adecuada y una vida social *“como cualquier chico de mi edad”* y, aunque en un primer momento no identifique ningún suceso especial que le haya marcado más allá, *“los amores y los plantones, ya sabes, cosas de chiquillos y poco más”*, a lo largo de su relato aparece su orientación sexual como un tema central en esta etapa de su vida, desprendiéndose de su relato dificultades para aceptarse a sí mismo en esta etapa vital.

“Ser gay en un país como Brasil es duro, allí no es como aquí, primero que tienes que verlo tu mismo y luego intentar que te acepten los demás, y los jóvenes bueno... pero los mayores...difícil, muy difícil” “durante mucho tiempo solo lo sabía Anna, como nos veían siempre juntos pensaban que estábamos juntos y no preguntaban más” “la verdad es que creo que me he terminado de aceptar aquí, fíjate, estando lejos se ven las cosas diferentes y tienes tanto tiempo para pensar...”

En el momento de la comisión del delito, Joao se encontraba viviendo solo. Refiere dificultades en la relación con su madre para explicar su salida temprana de la casa familiar. El desencadenante fue una discusión a raíz de que la madre tuviese conocimiento de su orientación sexual. Él, de hecho, siente que su madre le echa de casa, aunque no es algo que se llegue a verbalizar expresamente. Pese a que, a raíz de ese hecho, llegan a estar

temporadas largas sin contacto, en el momento de la comisión del delito la relación no atravesaba un mal momento, teniendo contacto frecuente.

“Fue una bronca brutal, me sentí tan triste después... tan enfadado... cogí la puerta y no miré atrás, en ese momento pensé que no nos volveríamos a ver...” “últimamente me hacía mi comida favorita los domingos para que fuera a su casa a comer, yo creo que era una manera de decir, eh, vuelve que te echo de menos, tal vez una manera de pedir perdón”.

Joao realizó estudios universitarios “yo creo que sería como una diplomatura aquí, como de relaciones laborales”. Se define como buen estudiante, “hubiese seguido estudiando pero quería trabajar, dinero, independencia”. En el momento de la comisión del delito trabajaba en la ciudad financiera de Sao Paulo, en una empresa dedicada a la selección de personal en funciones administrativas.

“La verdad es que me gustaba el trabajo, yo no hacía tarea de selección pero estaba en la puerta, veía a los candidatos y bueno, yo hablaba con ellos y hasta me preguntaban las chicas que se encargaban de la selección mi opinión, porque yo tengo capacidad para ver lo que hay detrás de la gente”.

Muestra nostalgia por el trabajo y la vida perdida con ilusión por volver a ella, incluso por retomar sus estudios para poder trabajar en el mundo de los recursos humanos.

b) Historia migratoria

En el momento de la comisión del delito, y de viajar a España, se encontraba soltero, vivía solo en un apartamento a las afuera de Sao Paulo, no había convivido en pareja nunca y no tenía hijos.

Joao es detenido en el aeropuerto de Adolfo Suarez – Barajas (Madrid) en febrero de 2014 procedente de un vuelo de Sao Paulo (Brasil). Se le encuentra droga, cocaína, entre sus pertenencias y es detenido y es puesto a disposición judicial. Se determina el ingreso en un centro penitenciario en régimen de prisión preventiva. Así comienza la historia de J en España. Era un viaje de ida y vuelta que se complicó, una migración “forzada” que espera que termine pronto, en el momento en que se producen las entrevistas está pendiente de ser expulsado para poder volver a Brasil y contarle a su familia donde ha estado estos años.

La decisión de migrar

Fue una decisión personal, de la que no tenía conocimiento ni su familia ni su círculo de amistades más cercano “*no se lo dije ni a Anna*”. No era algo en lo que él hubiese pensado, no fue premeditado.

“Fui un tonto, me captaron, me convencieron... fue una estupidez pensar que saldría bien, pensar que yo tomaba las decisiones, desde aquí ves como te han convencido, todo con engaños, como vas entrando en una red que te van tejiendo y un día crees que estás tomando tú la decisión... fui tan tonto.”

Fue a través de un primo como conoció a la persona que le convenció para hacer el “viaje”. Fue un proceso lento en el que fue recibiendo información sobre otros jóvenes que supuestamente habían traído droga y no habían tenido problemas.

“Todo parecían tan fácil...me empezaron a hablar de ello en una cena con amigos de mi primo, y luego fuimos viéndonos, quedando...tardé mucho en darme cuenta que no había sido casual, que éstos lo tenían todo pensado.”

El hecho de que fuera alguien de su entorno familiar el que les puso en contacto facilitó que se produjera una actitud de confianza hacia *“estas personas”*, las ganas de viajar y conocer otros países *“quería ver mundo y necesitaba dinero para hacerlo, así de fácil... así de estúpido”*, la posibilidad de *“conseguir dinero fácil”* terminó de convencerlo. Refiere que fue una decisión rápida, que ha sido una vez en prisión cuando ha podido pensar en cómo llegó a aceptar traer la droga, *“cuando me quise dar cuenta, tenía el billete...”*.

La motivación de migrar

La motivación fue económica. La posibilidad de conseguir un ingreso extra que le facilitase la adquisición de algunas cosas que no estaban a su alcance.

“En el fondo quería pertenecer a otra clase social, tener lo que otros tenían y vi la oportunidad de conseguir ese dinero, que ya sé que no me daba para mucho pero sí para tener algo de aquella vida.”

Relaciona esta motivación adquirir bienes como vía de ascenso social con su relación con su mejor amiga con un nivel socioeconómico más alto *“con Anna conocí otra forma de vida, eran cosas tan bonitas...”* y su exposición constante a ese tipo de vida *“toda mi vida en su casa, incluso engañaba a mi madre para poder irme a su casa, mi madre pensaba que teníamos un lío”*. Vio, por tanto, en el delito la posibilidad de conseguir *“dinero fácil”* que le permita darse *“algún capricho, ropa, relojes, cosas de marca”* que no estaba al alcance de su mano con su sueldo de administrativo.

El proceso migratorio

En este caso entendemos que no hay un proceso migratorio como tal. No había ninguna idea de establecerse en España, ni siquiera participó en el proyecto del viaje, la decisión de la fecha y el lugar fue decidido por la banda de narcotráfico que lo captó, *“me lo dieron todo hecho, yo solo tenía que coger unos días de vacaciones y esperar”*. Tampoco durante el tiempo que ha durado su ingreso en prisión ha pensado en quedarse en España, *“estoy deseando volver a Brasil para no volver nunca, nunca más aquí”*. No ha habido, por tanto, ni antes de venir a España, ni durante su estancia en prisión ninguna intención de migrar.

c) Proceso de adaptación en España

En su caso su adaptación a España coincide con su etapa penitenciaria.

d) Arraigo

Arraigo en España

Joao no tiene ningún tipo de arraigo en España, no tenía contactos antes de su entrada en prisión y tampoco ha tejido una red a través de sus contactos en prisión, *“aquí amigos no haces aunque si conoces buena gente, L, por ejemplo, me ha ayudado mucho”*. Cuando solicita permisos lo hace con un aval institucional, el aval de capellanía, sin que en el momento de la entrevista haya disfrutado de ningún permiso.

Arraigo en Brasil

El interno mantiene contactos con su madre y con su hermano de manera frecuente, aunque no saben que se encuentra en prisión. Hablan por teléfono y por carta. Su madre y su hermano creen que esta en Francia trabajando *“tenía un amigo que se vino para Francia, que sigue allí y se me ocurrió que podía decirles que me había venido a buscar trabajo”*. Para

poder mantener esta situación cuenta con la ayuda de su amiga B que se hace pasar por él en Facebook y le ayuda a crear una vida alternativa, *“ella habló con mi amigo de Francia y él también me ayuda a fingir que estoy allí”*

“Preguntan mucho, que por qué no tengo celular, que por qué no me pueden llamar, que de donde es el número del que llamo, mi hermano hasta me pregunta porque no cuelgo ninguna foto en Facebook, que por qué no me hago un Instagram...yo creo que sospechan algo pero tampoco me dicen nada.”

Entre los motivos para no hablar de su realidad penitenciaria se encuentra, por un lado, la vergüenza que él siente por verse en prisión: *“me da tanta, tanta vergüenza... de verdad que me da mucha vergüenza estar aquí, no quiero que nadie se entere, solo lo sabe B. Me da miedo pensar que luego la gente sepa que he estado en prisión y piensen cosas malas de mí, me da mucha vergüenza”* y, por otro, el tratar de evitarles el dolor: *“mi madre sufriría pensando como estoy aquí y tampoco podrían venir a verme, ver que no estoy tan mal aquí, para qué se lo voy a decir, para qué hacerles daño si no van a poder ayudarme”.*

Entre sus planes se encuentra volver a Brasil cuando termine la condena y sentarse con su madre y contárselo entonces.

“Cuando vuelva estaré una semana en casa de Anna escondido, recuperándome, una semana, eso hemos hablado, y después volver a casa y sentarme a hablar con mi madre de todo lo que me ha pasado y pedirle perdón. Y me gustaría volver a mi trabajo y seguir estudiando, me he dado cuenta que soy bueno entendiendo a la gente, ya sabes, aquí aprendes a detectar cosas que otros no ven, me gustaría seguir con la selección de personal, que la gente me cuente sus cosas y yo poder ver si valen o no para un trabajo. Eso me

gustaría y pasear, estar con mis amigos, son tantas las cosas buena que uno tiene que no valora, para darte cuenta de esto (la estancia en prisión) si vale.”

No tiene planes de volver a España. *“Yo a España no vuelvo ni para hacer turismo (se ríe). A Europa me gustaría pero no creo que vuelva a pasar por el aeropuerto de Madrid, mira, solo de pensarlo se me eriza la piel (muestra el brazo)”*

e) Valoración de la migración

En su caso no puede hacer una valoración de la migración, ya que de hecho no ha migrado. La valoración que hace sobre la decisión de venir a España en las condiciones que lo hizo es muy negativa, *“si pudiese volver atrás, te aseguro que no estaríamos aquí hablando ahora”*.

f) Historia migratoria familiar

En su familia no existía tradición migratoria. Los únicos movimientos geográficos que le constan son movimientos dentro del país, Brasil.

“Al menos que yo sepa, que de la familia de mi padre no te puedo decir, pero por parte de mi mama no hay más que tíos que se han ido pero dentro de Brasil, nadie fuera, bueno, mi madre, por ejemplo, se vino del campo a la ciudad, eso también cuenta, ¿no?”

g) El presente: Su estancia en prisión

Joao se encontraba en el centro Penitenciario Madrid VI (Aranjuez) desde febrero de 2014. Cuando es detenido ingresa en el centro penitenciario Madrid V donde está 22 días hasta su traslado a Aranjuez, por lo que que ha pasado prácticamente toda la condena en el

centro penitenciario donde se realiza la entrevista. Durante este tiempo ha estado la mayor parte en un módulo de jóvenes, salvo un breve período de tiempo en el que es trasladado a un módulo de adultos por motivos laborales. Desempeñó funciones en un taller productivo que tiene asociado la residencia en un módulo de trabajadores. No ha tenido problemas disciplinarios graves (dos sanciones leves en toda la condena), observando un comportamiento correcto y adecuado a la norma. En el momento de la entrevista estaba pendiente de que se hiciese efectiva la orden de expulsión en su país que tiene establecida en sentencia a mitad de condena. Sobre su experiencia en prisión dice que quiere quedarse con la parte positiva:

“Al final esto te vale para madurar, para pensar en tu vida y para darte cuenta de que pase lo que pase en tu vida, aquí no quieres volver.”

1.1.3 *Genogramas.*

La información sobre los genograma se circunscribe a la familia materna al no disponer Joao de información acerca de su familia paterna con al que pierde el contacto a raíz de la muerte de su padre en 1998.

- a) Genograma en el momento de la migración. Año 2004. País de origen.
 - i. Tercera generación. En este nivel encontramos al sujeto y a su hermanastro. En ese momento Joao tenía 22 y su hermano pequeño 12. Joao trabajaba y su hermano se encontraba estudiando. La relación entre ellos en ese momento era distante, sin que existiese entre ellos apenas contactos ya que no convivan (Joao vivía solo y su hermano en el domicilio familiar con sus padres) desde hacia dos años. La relación de Joao con su madre era distante por lo que Joao acudía a la casa familiar de manera puntual, sin que los hermanos tuvieran otros espacios de encuentro donde haber podido mantener la relación. Joao no mantiene contacto con primos de su generación, ya que la distancia geográfica entre la madre de Joao y su familia de origen desembocó en una distancia emocional, restringiéndose su relación únicamente a verse en acontecimientos familiares puntuales como bodas o entierros. Joao refiere, como movimientos significativos en su historia personal, la mudanza de su casa familiar cuando muere su padre y la salida de casa (en cierta medida traumática) que supuso su paso a la independencia. No se detectan problemas ni legales ni médicos ni de otro tipo en este nivel.
 - ii. Segunda generación. En este nivel encontramos, en primer lugar a su madre y a su padrastro que se casan en el 2000 convirtiéndose en padres en el 2005. La relación entre ellos, según Joao, es respetuosa sin que él objetive problemas, aunque en ese momento el contacto con ellos era muy limitado por lo que la información acerca de

las relaciones entre ellos, en ese momento, es escasa. No se detectan problemas legales ni sanitarios importantes, sin que Joao tenga conocimientos de problemas de adicciones o de otro tipo en ninguno de los dos. En el momento ambos se encontraban trabajando con una situación laboral estable con una situación económica propia de una clase media. La relación con su madre era tensa en ese momento, siendo mejor la relación con el marido de su madre con el que siempre ha tenido una relación cordial y estable y del que dice *“fue como un segundo padre para mí”*.

La información que aporta sobre su familia extensa en este nivel, los hermanos de su madre, es muy limitada al no tener contacto con ellos. Si sabe que siguen todos residiendo en Brasil porque de haber salido al extranjero se habría enterado por su abuela.

- iii. Primera generación. Su abuelo fallece en el año 1999, quedando su abuela residiendo en su domicilio familiar en una localidad distante de Sao Paulo, por lo que no ha tenido mucho contacto con él. Sin embargo en el momento de la salida del país su abuela se encontraba residiendo temporalmente con su madre por un problema médico, se encontraba recuperándose de una operación realizada en Sao Paulo.

A continuación se muestra la gráfica del genograma familiar de Joao en el momento en el que viene a España (ver resultados en figura 5.1)

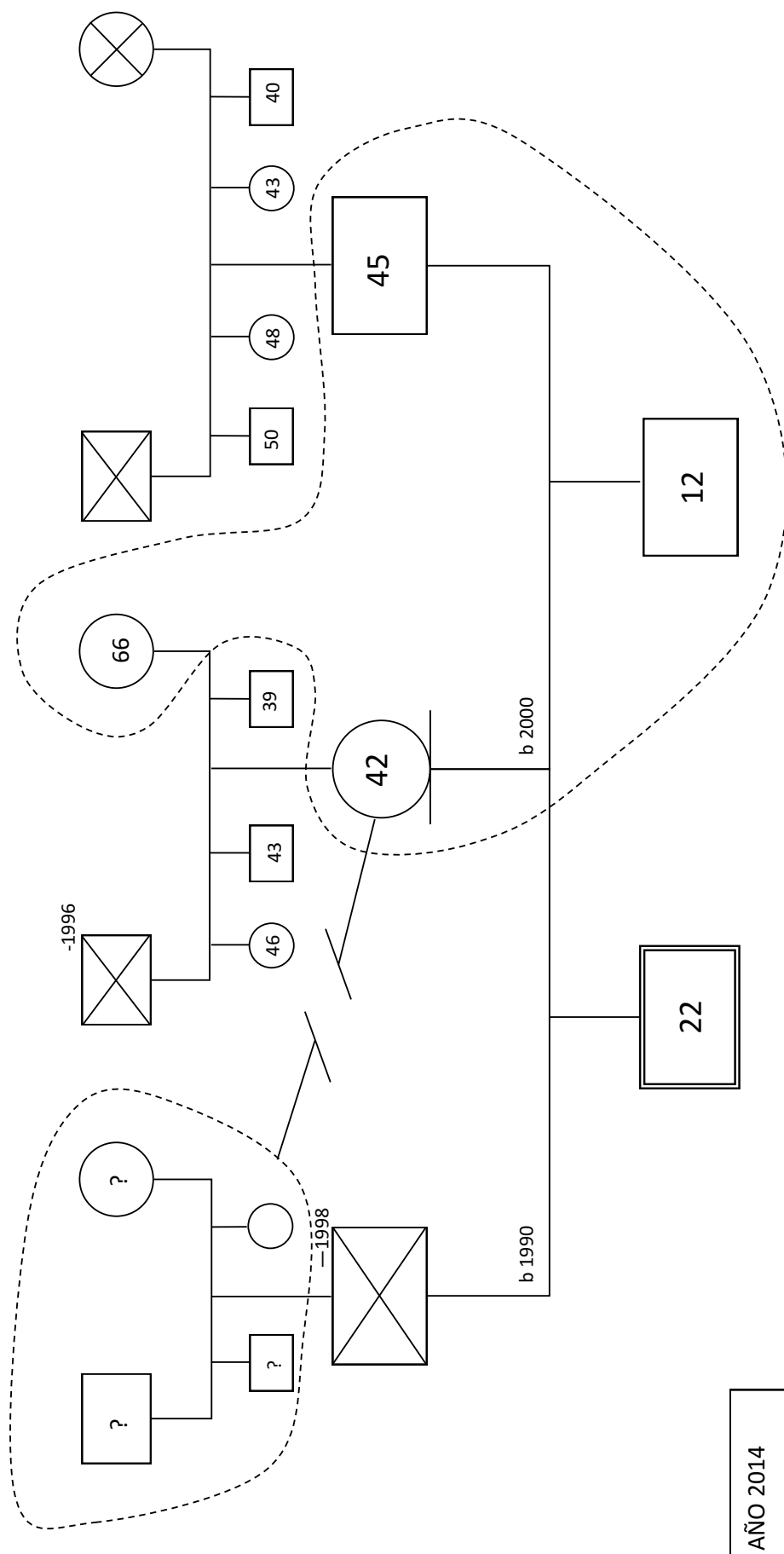


Figura 5.1: *Genograma de Joao en el momento de venir a España*

b) Genograma en el momento del ingreso en prisión. Año 2014. España.

Se da la circunstancia de que el momento de la salida de Brasil y el ingreso en prisión coincide en el tiempo, con muy pocos días de diferencia pasa de vivir en Brasil a estar cumpliendo prisión preventiva en España, por lo que no hay diferencias entre el genograma de la salida del país y el genograma de entrada en prisión.

A continuación se muestra la gráfica del genograma familiar de Joao en el momento del ingreso en prisión (ver resultados en figura 5.2)

c) Genograma en el momento de la entrevista. Año 2016. España.

i. Tercera generación. En este momento Joao tiene 24 años y su hermano pequeño 14.

Su hermano se encuentra estudiando, sin que a lo largo de este tiempo se hayan producido cambios significativos en su vida. La relación entre ellos parece que ha mejorado en este tiempo pese a que se reduce a contacto telefónico y epistolar, y eso pese a las dificultad añadida para Joao de comunicar sin dar información de en qué situación se encuentra. La percepción de Joao es que se ha producido un acercamiento emocional entre ellos pese a que no su hermanos desconozca su realidad y piense que se encuentra trabajando en Francia. No ha habido cambios significativos en la vida de su hermano en este tiempo, sigue conviviendo con sus padres y estudiando.

ii. Segunda generación. No se observan diferencias significativas en este nivel en los dos años que median entre su salida del país y el momento actual. Si ha habido algún cambio en el espacio relacional entre su madre y su padrastro, el lo desconoce.

iii. Primera generación. No se observan diferencias significativas en este nivel en los dos años que median entre su salida del país y el momento actual, salvo que en la actualidad su abuela ya no convive con sus padres y ha vuelto a su casa donde, en la actualidad, vive en compañía de uno de sus hijos recién separado. Joao entiende que este cambio de domicilio obedece a una necesidad de su tío tras su separación y cree que será temporal.

A continuación se muestra la gráfica del genograma familiar de Joao en el momento de la entrevista (ver resultados en figura 5.3)

1.1.4 Análisis de su historia vital.

Joao estructura su vida en capítulos que coinciden con los acontecimientos críticos negativos que ha vivido, su vida antes y después de la muerte de su padre y su vida antes y después de su entrada en prisión. Si la muerte de su padre y las dificultades para elaborar el duelo aparecen como un tema central durante la infancia, la entrada en prisión toma protagonismo en el inicio de la vida adulta. En la adolescencia aparece el tema de la orientación sexual y su dificultad para integrarlo tanto a nivel personal, como social.

La vivencia de la pérdida del padre y de la entrada en prisión también aparecen como acontecimientos críticos y puntos de inflexión en su vida. Su experiencia más baja es la muerte violenta de su padre y las consecuencias que tuvo en su desarrollo posterior, su muerte también es, junto su detención y su ingreso en prisión, uno de los puntos de inflexión que ha experimentado y el primer recuerdo de su infancia. El episodio de la muerte del padre aparece en su memoria como una sucesión de secuencias que han quedado como recuerdos fotográficos; el momento en el que se oye el disparo, la carrera por las calles, el momento en el que oye el apodo de su padre, la llegada a casa y la cara de su madre y el quedarse solo cuando su madre sale a ver qué ha ocurrido. La escena más importante de su infancia es el haber ido con su madre al río a tirar la ropa de su padre como en una especie de rito de paso, que supone el único gesto por parte de su madre para poder abordar la muerte del padre. Joao es capaz de ver esa escena como un rito compartido con su madre a lo largo de las entrevistas, cuando lo narra. Hasta ese momento lo tenía en su memoria sin saber interpretarlo.

La adolescencia está marcada por su experiencia cumbre que fue su entrada en la universidad, algo que vivió con mucho orgullo al ser la primera persona de su familia en acceder a los estudios universitarios. Sus escenas mas importantes en positivo están relacionadas con sus éxitos académicos y laborales, recuerda el primer día de trabajo con

especial detalle. En esta etapa la discusión con su madre, al hablarle abiertamente de su condición sexual, y su salida de la casa familiar aparece como un punto de inflexión, que precipitó su independización.

La escena más relevante de su vida adulta es el momento de verse detenido en el aeropuerto marcada por la vergüenza y el miedo. Recuerda esta experiencia con cierta dosis de irrealidad. Su detención y su ingreso en prisión también está en la base de su desafío vital y también en su tema vital, en el sentido del análisis de su identidad.

“salir de aquí siendo yo mismo, que estar aquí no me cambie para mal y nunca, nunca, nunca avergonzarme de lo que soy, ese es el desafío ahora para mí, que cuando vuelva sea yo mismo, aunque más maduro”.

La identidad es el tema vital del relato, en la actualidad el preservar su identidad en el contexto de la prisión y, en el pasado, en las dificultades que ha tenido para integrar su orientación sexual en la imagen ideal que tenía de sí mismo.

Las experiencias positivas, como hemos visto, se centran en los logros que ha conseguido, obtener un título universitario y llegar a trabajar en una empresa del sector financiero de Sao Paulo, y es en esa dirección a la que mira cuando piensa en su futuro en positivo, en retomar su vida en donde la dejó.

Las influencias más significativas están directamente relacionadas con sus alternativas de futuro. La influencia positiva es su amiga Anna, que aparece de manera constante en el relato, la compañera de juegos en la niñez, su principal apoyo en la aceptación de sí mismo en la adolescencia, como único nexo con el exterior en la actualidad y, en el futuro, como el “lugar” en el refugiarse cuando salga para prepararse para recuperar su vida. La influencia negativa es la del amigo de su primo y las personas que le propusieron venir a España a traer droga, mientras que un futuro negativo sería el volver a prisión.

1.2 Historia de Orlando; migración por reagrupación.

1.2.1 Descripción variables de investigación.

A continuación se expondrá el perfil de Orlando siguiendo las variables de la fase 1 de la investigación (ver resultados en tabla 5.2)

Tabla 5.2
Perfil Orlando

Variables	
Variables de identificación	
Edad	19
Sexo	Varón
Centro	Madrid VI
Variables extranjería	
Nacionalidad	Español.
País de nacimiento	República Dominicana.
Situación administrativa	Regular
	Nacionalizado
Variables penales y penitenciarias	
Delitos	Robo con fuerza (2)
Número de delitos	Dos
Duración condena	2 años, 2 meses y 30 días
Ingresos anteriores	No
Ingresos centro de reforma	Ingreso en un centro de reforma del sistema de justicia de menores por delitos de robo a los 16 años de edad por un período inferior a los seis meses.

Variables migración

Tipo de migración	Autorización de residencia por un proceso de reagrupación familiar. El familiar que promovió el proceso de reagrupación fue su madre.
Edad de llegada	14 años
Arraigo España	Si. Madre y hermanos por parte de madre. Dos tías maternas. Percibe alto apoyo familiar por parte de su madre y de sus tías, especialmente por una de ellas, que llegó a España al mismo tiempo que él.
Arraigo origen	Si. Abuela, tía, a cargo de las que se quedó cuando su madre vino a España, y familia extensa materna.

Variables integración

Estado civil	Soltero
Hijos	No
Estado civil padres	Separados. La separación se produce antes de que V cumpliera un año. No mantiene contacto con su padre, ni con la familia paterna, desde la infancia. Su madre casó en España y tiene dos hijos de esa relación. En la actualidad se encuentra separada en proceso de divorcio.

Unidad de convivencia	Vivía con su madre, su padrastro y sus hermanos pequeños, en el momento de la comisión del delito, en Madrid.
Estudios finalizados	Estudios finalizados en República Dominicana, equivalentes a la educación primaria en España. En España abandona los estudios sin finalizar la educación secundaria. Empieza un curso de formación profesional de garantía social que no llega a terminar.
Historia laboral	Sin experiencia laboral.
Identidad	Dominicana. Se siente muy identificado con el país de origen y muy alejado en términos de identidad del país de acogida.
Futuro	España. No tiene planes de volver a República Dominicana para residir, aunque sí le gustaría poder ir de manera frecuente allí y mantener el contacto con la familia que reside allí.
Valoración	Positiva, Pese a las numerosas dificultades que se desprenden de su relato

1.2.2 Historia de migración.

Señalar que a Orlando le cuesta narrar su historia con tendencia a dar respuestas cortas, contestando con monosílabos si la pregunta lo permite. Presenta dificultades para abordar aquellos aspectos de su vida que implican conceptos abstractos, especialmente de índole emocional, siendo necesario hacer muchas preguntas concretas para poder ir construyendo el relato.

a) Antes de migrar

Orlando nace en Santiago de los Caballeros, una ciudad de República Dominicana, en 1997. Es hijo único por parte de padre y madre, a su padre no llegó a conocerlo.

“Tuvieron un rollo corto, nunca se casaron y esas cosas, yo creo que cuando nació ya no estaban juntos, aunque nunca me contaron bien, mi abuela no quería hablar de él, se ponía hasta triste la viejita.”

Tiene dos hermanos pequeños, de 8 y 4 años (que nacen cuando él estaba viviendo en República Dominicana), por parte de madre de un matrimonio posterior. Desconoce si tiene hermanos por parte del padre, ya que, de hecho, nunca ha tenido contacto con él o con su familia paterna.

Recuerda una infancia marcada por la vida en comunidad, rodeado de la familia, de primos y de vecinos, con mucha libertad de movimientos en un ambiente cálido desde un punto de vista afectivo, siendo la figura de la abuela, a la que se refiere como “*la abuelita*” o “*la viejita*” la que aparece en su relato como la principal proveedora de cuidados y de afecto. Es una historia marcada por la presencia de mujeres, su abuela y sus dos tías maternas

en el país de origen y su madre y su tía mayor que ejerce de cabeza de familia, en el país de acogida.

“Allí estábamos bien, la abuela se encargaba de la casa y de cuidarnos y mis tías salían a trabajar, yo iba a la escuela, jugaba al balón con los vecinos... allí nos conocíamos todos y siempre había algo divertido para hacer, las casas siempre abiertas, no como aquí”

Historia migratoria

La historia migratoria de Orlando comienza, de hecho, mucho antes de que llegara a España, probablemente se empezó a tejer en 2001 cuando su madre viene a España o, incluso antes, cuando su tía Rosa (Orlando no sabe exactamente el año de su migración) comienza un camino que luego recorrerán dos de sus hermanas pequeñas. Su madre viene a España cuando Orlando tiene 4 años, y aunque apenas recuerda el momento de su marcha, sí tiene muy presente en su discurso el vacío que deja su madre cuando se va. Queda al cuidado de su abuela y de dos tías maternas, una de las cuales viene a España en el mismo momento que él.

La decisión de migrar

La decisión de que Orlando fuese a España cree que fue de su madre o de su tía Rosa, que fue el primer miembro de la familia en emigrar y estableció las bases (a través de ofertas de trabajo como empleadas del hogar en régimen interno) para que después vinieran su madre y su tía Lena.

“Mi madre se fue a España cuando yo tenía 4 o 5 años, era muy pequeño, antes se había ido mi tía Rosa, creo que antes de que yo naciera, ella vino a trabajar de interna y fue la consiguió trabajo a las demás, primero a mi madre y luego a la tía Lena. Nosotros vinimos

juntos (su tía Lena y él) mucho más tarde. También se iba a venir mi tía pequeña pero al final se quedó con mi abuela, cuidándola y eso, ahora se casó allí, así que ya igual ni viene.”

No recuerda que en ningún momento le preguntaran si quería venir, aunque reconoce que era algo que se daba por hecho por parte de todos los miembros de la familia desde el momento mismo de la marcha de su madre, como si se tratase de una migración familiar en dos tiempos. También estaba previsto que vinieran sus dos tías a España, aunque se alegra de que al final una de ellas se quedara para que su abuela no se quedase sola en República Dominicana.

“La abuelita aquí no viene, no quiere dejar su casa, sus animales...dice que aquí no sabría que hacer todo el día”,, “Ahora Celia no vive con ella pero su casa queda cerca, la acompaña, yo creo que mejor, si se vienen aquí se quedaría sola y ya va teniendo años la viejita, que está bien, eh? Pero...”

La motivación de migrar

La decisión de migrar parece asumida por parte de Orlando y de su familia sin que, al menos por parte de Orlando y de su madre, haya habido opción de plantearse una alternativa a la migración.

“¿Qué otra cosa iba a hacer? No sé, cuando hablaba con mi madre siempre me decía que pronto me llevaría con ella y un día dijo que ya podía venir, que ya no trabajaba de interna, que tenía una casa y eso, que podría estudiar aquí, estar con ella. No sé, un día llego el momento y me vine.”

El proceso migratorio

Recuerda el hecho de migrar como algo emocionante, aunque lo reduce al hecho mismo del viaje, obviando otros aspectos relativos al proceso.

“Nunca había montado en avión, Lena tampoco, fue largo pero divertido, me parecía toda una aventura, lo pasamos bien los dos.”

No tiene conciencia de las dificultades que comporta el hecho de migrar y desconoce los trámites que tuvo que hacer su madre para poder reagruparlo y para conseguir regularizar su situación.

“De eso no hemos hablado nunca, la verdad, de los papeles se encarga ella, bueno que habla con un abogado de un grupo del barrio al que van sus hijos en el barrio pero no sé mas, la verdad.”

b) El proceso de adaptación en España

La adaptación en España está macada por la mala relación que entabla desde el principio con el marido de su madre, al que no conocía y con el que tampoco había tenido un contacto previo por teléfono o a través de las redes sociales, *“le conocía por la foto de la boda y otras que mandaba mi madre de sus hijos”*. No lo verbaliza directamente pero se infiere una situación de mucha tensión entre ellos con presencia de violencia verbal entre ellos. Orlando mantiene una postura de permanente rechazo hacia él que acaba haciendo extensivo hacia su madre, *“siempre le daba la razón, lo que decía se tenía que hacer... y mira ahora como han acabado”*. Hacia sus hermanos manifiesta una postura de indiferencia refiriéndose a ellos como *“los hijos de mi madre”* o *“los hijos de él”*, sin que mantenga contacto con ellos en la actualidad.

“ A veces me cogen el teléfono cuando llamo a casa y me dicen algo pero aquí no vienen, creo que no les han dicho donde estoy, les habrán contado alguna historia como que estoy estudiando o algo así”.

Cuando llega a España, su madre ya había previsto su incorporación a un instituto de educación secundaria de su barrio al que Orlando se incorpora con mala experiencia desde el principio, refiere tanto dificultades para adaptarse a la dinámica de la clase, como para cumplir los objetivos educativos refiriendo tener un nivel educativo más bajo que el de la media de la clase.

“No conocía a nadie, el colegio era muy diferente, llegue como en febrero o marzo y no me enteraba de nada, en la escuela de allí se me daba bien, eh?... pero ahora parecía tonto...” “Empecé a juntarme con chicos mayores en un parque que había por casa, que yo no tenía nada que hacer en casa por la tarde...había por allí un chico de Santiago que había venido antes que yo y que ya tenía amigos y eso...cuando me echaban de clase me iba para allá.”

El fracaso escolar agrava la situación en casa hasta que llega a un punto en el que V pasa temporadas en casa de su tía Lena, *“nunca estaban en casa, trabajan mucho los dos, mejor, me dejaban tranquilo”*. Orlando mantiene que si su madre *“no se hubiese juntado con ese”* su adaptación habría sido diferente, y el hecho de que su madre se separase durante su estancia en prisión (año 2015) le sirve para reafirmarse en su idea de que el origen de todos sus problemas de adaptación que ha tenido, también el hecho de acabar en prisión, radican en el marido de su madre.

“A él nunca le gusté, yo creo que no quería que viniese, que se empeño mi madre, él ya tenía sus hijos, para que me iba a quererme a mí, que encima no hacía lo que él decía... que en esa casa solo hablaba él.”

La conducta de Orlando en la calle, donde llega a pasar prácticamente todo el día, con el inicio en el consumo de drogas (alcohol y hachís) y la comisión de las conductas contrarias a las normas, es el detonante para la ruptura en las relaciones con su madre con quien retoma en contacto una vez que ingresa en prisión.

La conducta delictiva de Orlando se encuadra en un contexto de delincuencia juvenil grupal, el delito de lesiones se corresponde con pelea entre grupos de jóvenes. V no reconoce pertenencia a banda latina ni lo tiene reconocido en sentencia, sin embargo, si hay indicios de que pertenece a una.

“Yo no soy trinitario, eso me lo quisieron meter la policía y no pudieron, conozco chavales del barrio que lo son pero yo no soy.”

Asume parcialmente la comisión del delito pero, por un lado, minimiza la importancia de lo ocurrido y, por otro, pone la responsabilidad de lo ocurrido en factores ajenos a él.

c) Arraigo

Arraigo en España

En España cuenta con fuerte arraigo familiar, su madre y dos de sus tías. Refiere tener amigos con los que no mantiene contacto. En la actualidad se siente apoyado por su madre y por sus tías, que le han ayudado a lo largo de todo el ingreso, comunica telefónicamente con ellas y recibe visitas en locutorios y en vis a vis pese a las dificultades que tienen para

desplazarse hasta el centro penitenciario (por horarios de trabajo y el coste económico del desplazamiento).

“Mi madre vino a verme cuando estaba en Meco y no dejó de llorar..., ahora viene cuando puede, con los niños y el trabajo y eso no tiene mucho tiempo y que no tiene coche y aquí ya sabes... así que tiene que esperar a que mi tío libre” “Mi abuelita no lo sabe, prefiero que no lo sepa, no se ponga mala de triste, anda que no me regañaría ni nada, uff, no veas como se pone cuando se enfada...”

Arraigo en República Dominicana

En el país de origen se encuentra su abuela, que se ha encargado de su cuidado en el período de tiempo entre la salida de su madre del país y la suya propia, y su tía pequeña con la que ha convivido hasta que viene a España. No ha mantenido contacto con sus amigos de allí. Su único vínculo en la actualidad con el país de origen son su abuela y su tía con las que mantiene contacto a través del teléfono y las redes sociales. No ha vuelto a República Dominicana.

d) Valoración de la migración

La valoración es positiva, pese a los problemas adaptativos que ha tenido se siente contento de haber venido y no se plantea volver de manera definitiva a República Dominicana.

“Tú trabajas aquí y con lo que ganas te pegas la buena vida allí, pero volver a vivir allí... por la abuelita... pero cuando no esté ya... para qué?”

e) Historia migratoria familiar

La migración en su familia de origen es algo habitual (ver genograma). De las cuatro hijas de su abuela, tres viven en la actualidad en España, sin que haya idea de retorno por parte de ninguna de ellas. El plan inicial era que la hermana pequeña y la abuela también vinieran a España pero la negativa de la abuela a migrar y el inicio de una relación sentimental de su tía en país de origen, hacen que cambie el plan inicial quedando su tía Celia al cuidado de su madre apoyada por las remesas económicas que, sobretodo la hermana mayor, mandan a su madre desde España.

“La que sigue trabajando de interna es mi tía Rosa, así no gasta y sigue mandando dinero para allá, aunque ahora tiene que ayudar a mi madre que con la separación pues mal, que el tipo este no debe pasar dinero, que no me lo quieren decir pero que yo sé que ese no está pagando nada...”

Uno de los hermanos de su abuela estuvo en España “unos años” con mala experiencia lo que, según Orlando, favoreció que Orlando decidiese no venir, “mi tío vino porque se había venido su mujer pero se volvió sin ella, no le fue nada bien, ella en cambio sigue allí (se refiere a Barcelona). Es el único miembro de su familia que ha retornado. Dos de sus hijos (primos de su madre) y sus familias están en España aunque apenas mantienen contacto al vivir en Barcelona.

f) El presente: Su estancia en prisión

El interno se encontraba en el centro Penitenciario Madrid VI (Aranjuez) desde noviembre de 2015. Cuando es detenido ingresa en el centro penitenciario Madrid V donde está diez días hasta su traslado a Aranjuez. Durante este tiempo ha estado en el módulo de jóvenes del centro penitenciario. Se adaptó de manera irregular a la dinámica del mismo, con una actitud

oposicionista a la normativa del centro, observándose un cambio positivo en los últimos meses en los que no ha tenido incidentes de gravedad. Acude a la escuela de adultos donde se encuentra terminando la educación secundaria obligatoria, realiza actividades deportivas y desempeña las tareas de limpieza y ocupacionales propias de un módulo de respeto con un buen desempeño en todas las actividades. En el momento de la entrevista estaba en la mitad de condena y no había disfrutado de ningún permiso

Orlando mantiene una posición hostil hacia la institución penitenciaria y hacia su ingreso en prisión, posición que mantiene sobre un locus de control externo, que le hace buscar la responsabilidad de todo lo que le ocurre en factores ajenos a él, sin capacidad para hacer una lectura crítica de su comportamiento,

“Esto es una mierda, da igual lo que hagas, aquí no voy a salir de permiso, me la voy a comer a pulso, si la lías, mal y si lo llevas bien también mal, hay gente con más condena que yo ya saliendo y mírame a mí aquí sin salir, luego se habla de que en la cárcel se reinserta...”

1.2.3 *Genogramas.*

La información sobre los genograma se circunscribe a la familia materna al no disponer Orlando de información acerca de su familia paterna. No conoce a su padre y apenas ha recibido información sobre él ya que es un tema que no se ha abordado por parte de su madre y de su abuela.

- a) Genograma en el momento de la migración. Año 2010. País de origen.
 - i. Tercera generación. En este nivel se encuentra Orlando y sus hermanos que en ese momento tenían 4 y 2 años. La relación en ese momento era inexistente, ya que no se conocían y V sólo había visto fotos que le enviaba su madre sin que hubiese por su parte ningún interés en tener más contacto o información sobre ellos. Las hermanas de su madre no tienen hijos, por lo que no tiene primos hermanos. La relación con los hijos de los primos de su madre era inexistente con los que se encontraban en España, y estrecha con los que vivían en Santiago, con los que compartía colegio y espacios, tanto familiares como de ocio. No refiere problemas de tipo legal ni sanitarios de ningún tipo en este nivel.
 - ii. Segunda generación. En este nivel encontramos la madre de Orlando, su marido y sus tres tías materna. La relación con su madre estaba marcada por la distancia y por vacíos que Orlando ha ido rellenando con imágenes idealizadas de la maternidad y con las historias que le contaba su abuela sobre la infancia de su madre en Santiago. La relación con su padrastro era inexistente (se reducían a algún contacto esporádico por teléfono), aunque en ese momento de su vida reconoce que fantaseaba con la idea de que su padrastro pudiese convertirse en el padre que nunca tuvo. La relación con las tías con las que convivía en República dominicana era positiva, especialmente intensa con su tía Lena con la que, en ese momento, se encontraba preparando el viaje a

España. Su relación con su tía Rosa en ese momento se reducía algunos contactos puntuales a través de las redes sociales.

- iii. Primera generación En este nivel se encuentra como figura clave en su vida su abuela materna que llevaba, desde que su madre se marchó a España, encargada de su cuidado. La relación con los hermanos de su abuela se contextualiza en un estilo de vida comunitario con muchos espacios comunes con la familia extensa.

A continuación se muestra la gráfica del genograma familiar de Orlando en el momento de la migración (ver resultados en figura 5.4)

b) Genograma en el momento de su ingreso en prisión. Año 2015. España

- i. Tercera generación. En este momento los hermanos de Orlando tenían 9 y 7 años respectivamente. Pese a que habían llegado a convivir la relación entre ellos sigue siendo muy distante sin que exista por parte de Orlando, un sentimiento fraterno hacia ellos. No mantiene en ese momento contacto directo con ninguno de sus primos, sabiendo de ellos a través de su abuela y su tía Celia. No se detectan problemas ni legales ni médicos ni de otro tipo en este nivel.
- ii. Segunda generación. En el momento del ingreso en prisión la relación con su madre era muy tensa y la relación con su padrastro era abiertamente hostil, con episodios de violencia verbal. La relación con sus tías sigue siendo positiva, si bien la distancia geográfica con Celia y los cambios en la vida de ésta (su boda en República Dominicana) provoca un enfriamiento de su relación, la relación con Lena sigue siendo fluida hasta el punto que, en el momento de su ingreso en prisión, se encontraba viviendo con ella y con su marido con el que mantiene una relación correcta. La relación con su tía Rosa, a la que no conoce personalmente hasta que llega a Madrid, sigue siendo distante ya que, pese a vivir los dos en Madrid, los contactos han sido muy limitados y no ha existido nunca un vínculo emocional entre ellos. Acude a visitarle ocasionalmente, acompañando a su madre para que es un apoyo muy importante. En este nivel encontramos problemas de adicción en el padrastro, mientras que en el caso de su madre refiere que en ese momento se encontraba en tratamiento médico por ansiedad. No conoce de ningún problema legal o sanitario significativo en el caso de sus tías.
- iii. Primera generación. La relación con su abuela cambia radicalmente cuando viaja a Madrid, debido entre otras cosas, a las dificultades de su abuela en el uso de las redes sociales. A la distancia física se une una distancia emocional provocado por

las dificultades para mantener el contacto. El nivel de lecto-escritura de su abuela dificulta el contacto escrito y su desconocimiento de los medios tecnológicos impide la relación por Skype, quedando, por tanto, la relación reducida al teléfono. La ausencia de su abuela en su vida le genera un intenso malestar emocional. No se detectan problemas ni legales ni médicos ni de otro tipo en este nivel.

A continuación se muestra la gráfica del genograma familiar de Orlando en el momento del ingreso en prisión (ver resultados en figura 5.5)

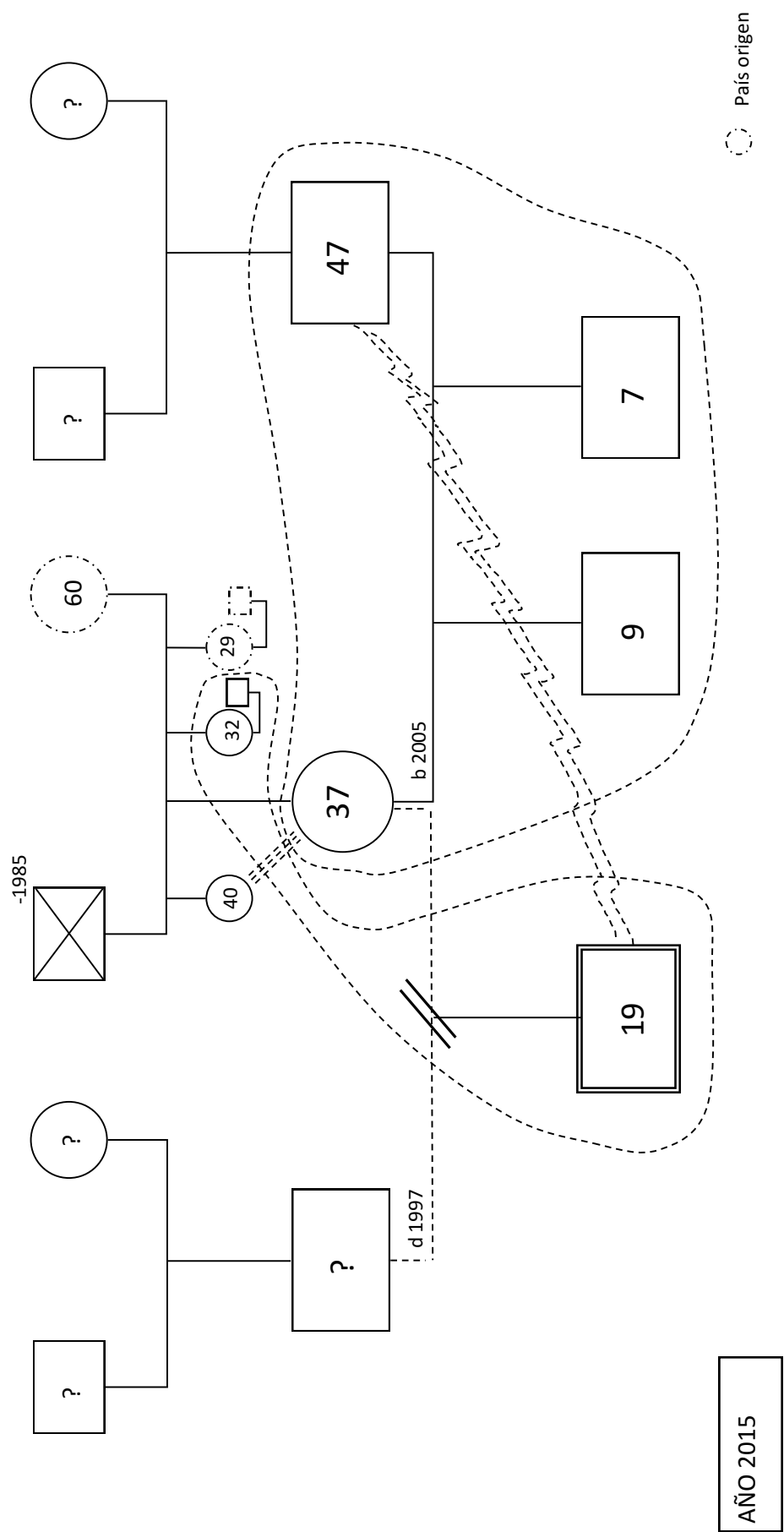


Figura 5.5: Genograma de Orlando en el momento de ingreso en prisión

- c) Genograma en el momento de la entrevista. Año 2016. España.
- i. Tercera generación No se objetivan cambios en este nivel significativos con respecto al genograma anterior. Orlando no mantiene contacto con sus hermanos ni muestra deseos de hacerlo.
 - ii. Segunda generación. En este nivel se produce un cambio importante, el divorcio de su madre y su padrastro, siendo la relación entre ellos negativa. Orlando no tiene información sobre el proceso de separación, ni sabe detalles de cómo está siendo la relación de su padrastro y sus hijos. La información que le llega es escasa, aunque él reconoce que no pregunta porque cree que tampoco se lo contraían por protegerle. Por la información que tiene y su experiencias previas, anticipa un proceso difícil donde cree que el padrastro no va a hacerse cargo de sus obligaciones como padre y pondrá todas dificultades que pueda a su madre.
 - iii. Primera generación. No se objetivan cambios significativos en este nivel. La distancia con su abuela se ha vuelto más distante al no querer Orlando que se entere de su estancia en prisión. El contacto es indirecto a través de su madre y de sus tías. Orlando siente que su abuela pueda pensar que, el hecho de no hablar con ella, sea porque él ya no la quiere o está enfadada con ella.

A continuación se muestra la gráfica del genograma familiar de Orlando en el momento de la entrevista (ver resultados en figura 5.6).

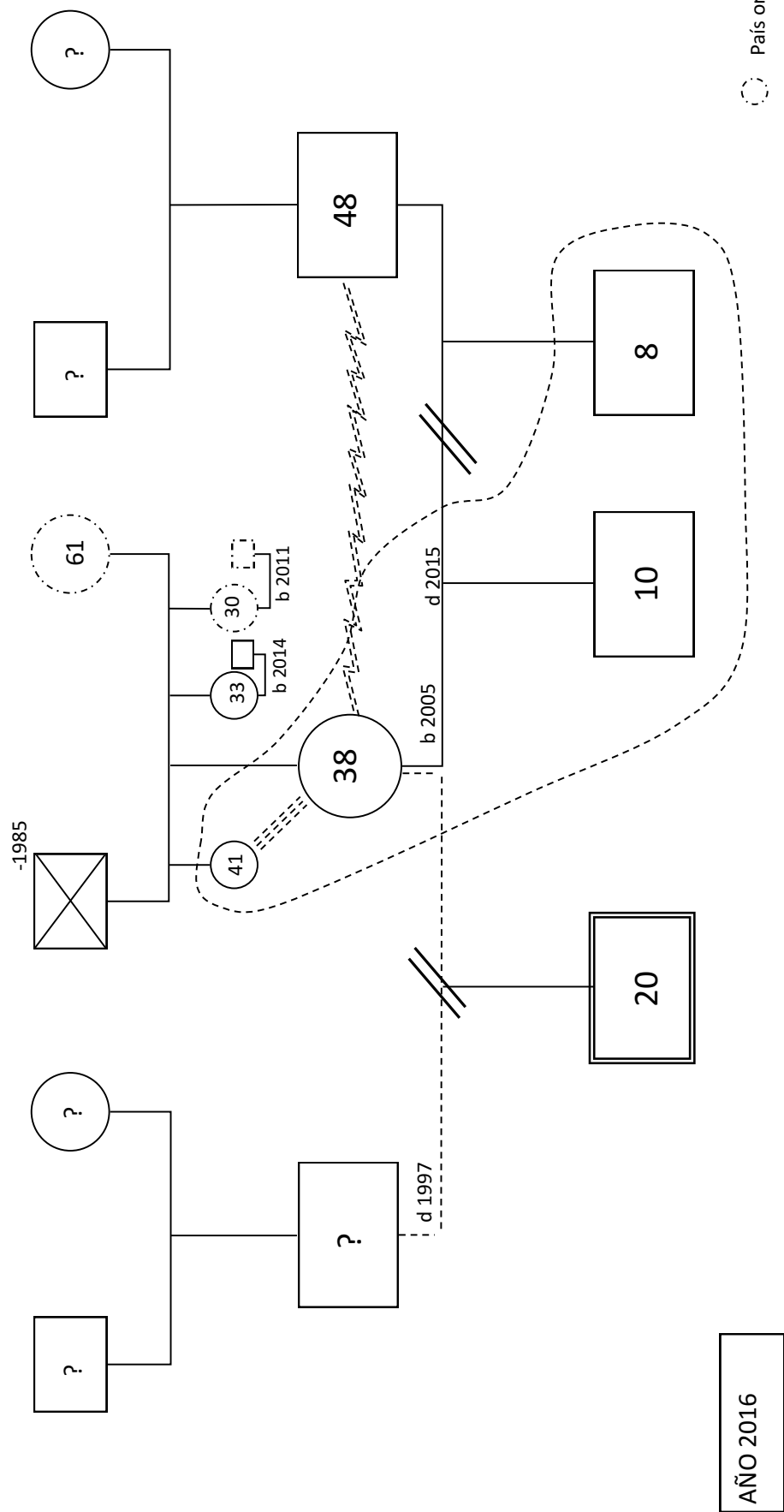


Figura 5.6: Genograma de Orlando en el momento de la entrevista

1.2.4 Análisis de su historia vital.

Orlando tiene una capacidad limitada para analizar su vida conforme a la guía de la entrevista de historia de vida de McAdams, tiene dificultades, tanto para entender los conceptos de la entrevista, incluso cuando le son explicados con ejemplos y de un manera simplificada, como para identificar en su historia vital los acontecimientos que han podido influir en su desarrollo.

Estructura su relato en dos grandes capítulos, la vida en República Dominicana y la vida en España, siendo capaz de identificar con más facilidad eventos de carácter negativo (la despedida de su abuela, su primera detención, la convivencia con el marido de su madre o el ingreso en prisión), que acontecimientos positivos. Presenta un claro locus de control externo que le lleva a interpretar toda su vida como una serie de hechos de la que es más víctima que protagonista. Las decisiones que se encuentran en la base de los acontecimientos más relevantes de su vida, siente que han sido tomados por otros, bien por la familia, bien por el grupo de iguales al que pertenecía en España. De su relato se desprende una sensación de no tener el control sobre lo que le ha ocurrido en la vida, ni en venir a España, ni en entrar en prisión.

La migración es una constante en el relato, pero no lo identifica como un acontecimiento relevante en su vida, la entrada en prisión en cambio sí aparece como un evento con marcado sentido negativo en su vida (su experiencia más baja). No identifica ninguna experiencia cumbre en su vida. De su relato se desprende que detrás de la aparente seguridad se encuentra una persona con déficits de autoestima con dificultades para identificar conductas de las que sentirse orgulloso.

Su primer recuerdo de la infancia es una fiesta familiar en casa de su abuela, en la que cree que ya se había ido su madre porque no la recuerda. La escena importante en la adolescencia es el viaje a España, la experiencia de montar en avión fue vivido por él como

una aventura, mientras que la escena más relevante del inicio de la vida adulta fue la boda de su tía Lena en Madrid donde él tuvo un papel destacada, *“yo era como el padrino”*.

No es capaz de identificar un desafío vital en el sentido de la entrevista, enumera las dificultades que se le han ido planteando a lo largo de su vida, pero que no es capaz de interiorizar, al vivirlas como sucesos que le han ocurrido sin que él se sienta protagonista ni responsable de los mismos. Tampoco es capaz de identificar el tema central de su vida.

Las influencias positivas en su vida han sido su abuela y su tía Lena, que son las personas que lo han cuidado de pequeño y con las que tiene un vínculo de apego. La influencia negativa es la de su padrastro. Es la figura del marido de su madre el que aparece a lo largo del relato como el responsable de que la adaptación en España no haya sido como él y su familia esperaba. Sin embargo, hace una lectura sesgada de sus problemas de adaptación, si bien reconoce que el abandono escolar le puede dificultar su futuro a nivel laboral no concede excesiva importancia a otros aspectos como el consumo de drogas, que le lleva a rechazar cualquier tipo de tratamiento o intervención, o la comisión de conductas delictivas, que reconoce más allá del delito por el que se encuentra cumpliendo condena pero que minimiza. Sorprende la omisión en su relato de la banda a la que pertenecía, en el seno de la cual cometió los delitos por los que cumple condena, como una influencia negativa.

Esta incapacidad para interiorizar los diferentes sucesos que le han ocurrido hace que su idea de futuro no se aleje de lo que ha sido su pasado, hace en su discurso difusas haciendo una declaración de objetivos a cumplir sin ver la necesidad de cambiar de estilo de vida. Refiere que le gustaría salir y trabajar y ganar dinero para poder “vivir bien” y poder ir con frecuencia a República Dominicana a ver a su abuela.

1.3 Historia de Said, migración en familia.

1.3.1 Descripción variables de investigación.

A continuación se expondrá el perfil de Said siguiendo las variables de la fase 1 de la investigación (ver resultados en tabla 5.2)

Tabla 5.3
Perfil Said

Variables	
Variables de identificación	
Edad	21
Sexo	Varón
Centro	Madrid VI
Variables extranjería	
Nacionalidad	Marroquí
País de nacimiento	Marruecos
Situación administrativa	Irregular. Tiene el permiso de residencia caducado. Es el único miembro de la familia en situación irregular. Tiene orden de expulsión, en trámites para suspenderla por arraigo familiar en España, ya que su madre y sus hermanas se encuentran en situación regular.
Variables penales y penitenciarias	
Delitos	Lesiones (dos causas) Organización criminal

Número de delitos	3
Duración de condena	6 años
Ingresos anteriores	No
Ingresos centros de reforma	Si. Ingreso en 2013 por un robo con fuerza.
Variables migración	
Tipo migración	Migración en familia. Viene a España con sus padres y sus dos hermanas pequeñas. Su padre había estado previamente en España, organizan la migración a través de los contactos que tenía su padre aquí.
Edad llegada	9
Arraigo España	Si. Madre y dos hermanas pequeñas. Alto apoyo percibido familiar, especialmente por parte de su madre.
Arraigo origen	Familias extensas materna y paterna con los que mantiene un contacto indirecto, a través de su madre.
Variables integración	
Estado civil	Soltero
Hijos	No
Estado civil padres	Casados (en el momento del fallecimiento de su padre). Su madre no se ha vuelto a casar.

Unidad convivencia	Vivía con su madre y hermanas pequeñas en Madrid.
Estudios finalizados	Termina la educación primaria en España, inicia la educación secundaria sin finalizarla. En el momento de la comisión del delito se encontraba realizando un programa de formación profesional (PCPI) de auxiliar de mantenimiento en automoción. En prisión ha reanudado sus estudios, cursando este momento 4 ESO.
Historia laboral	En paro en el momento de su entrada en prisión. Ha trabajado en trabajos de hostelería y sector servicios en períodos cortos en estación estival.
Identidad	Español. S se siente español, no tiene apenas recuerdos de su vida en Marruecos ni vínculos fuertes allí en este momento.
Futuro	España. Quiere vivir en un futuro en España, de hecho vive con mucha angustia la posibilidad de que se ejecute la orden de expulsión a Marruecos.
Valoración	Muy positiva. No se imagina una vida en otro sitio que no sea España.

1.3.2 Historia de migración

a) Antes de migrar

Said nació en Tánger en 1995. Su hermana mayor había nacido en 1993 y su hermana pequeña lo hizo en 1999. En ese momento Said era el segundo de tres hermanos. Vive en esta ciudad hasta que con 9 años viene a España acompañado de toda la familia (padres y hermanas). Los recuerdos que tiene de su vida en Marruecos son escasos y de su relato se desprende una idea idealizada de aquella época, con dificultad para aportar detalles específicos de su vida allí.

“Mi vida empezó en Tánger. Allí fue donde nací y crecí. Vivía en un barrio de clase baja, pero humilde. Allí estuve hacia los ocho años pero apenas me acuerdo de la vida allí... Recuerdo que vivíamos con la hermana de mi madre, su marido y sus hijos, en una casa grande, con patio... siempre había mucha gente allí. ”

Se esfuerza por dejar claro que apenas tiene recuerdos de su vida en Tánger y que su vida allí le queda muy lejos. De hecho su primer recuerdo de la infancia, uno de los pocos que dice tener, son unas vacaciones familiares en España antes de la migración.

“Mi primer recuerdo es cuando vinimos por vacaciones aquí a España antes de venir por el diagnóstico de mi padre. ”

b) Historia migratoria

La decisión de migrar.

La decisión migrar a España con la familia la toma su padre. El había estado trabajando en la zona del sur de España y en Madrid con anterioridad. Después de ser diagnosticado de

cáncer decide volver a España acompañado por su mujer y sus hijos para recibir tratamiento animado por su hermano mayor que en ese momento se encontraba trabajando en Madrid.

“Mi padre ya había estado, primero en la fruta en Murcia y en Almería y luego se subió a Madrid a la construcción, cuando yo era pequeño subía y bajaba y antes de nacer yo creo que también”, “decía que no era vida estar unos aquí y otros allí, así que lo arregló para volver a Tánger.”

La motivación de migrar.

La motivación de migrar surge después de que su padre sea diagnosticado de cáncer y obedece a la idea de que sería más fácil recibir tratamiento para la enfermedad de su padre en España que en Marruecos. El lugar elegido, Madrid, obedece a que su padre tenía conocidos allí, su hermano mayor se encontraba trabajando en la construcción y mantenía contacto con antiguos compañeros de trabajo de su etapa anterior en España. Es el hecho de tener red social en Madrid, lo que le hace prever que allí tendría más posibilidades de encontrar un trabajo, siendo el lugar de destino elegido.

“Tuvimos que dejar toda nuestra vida para viajar a España, porque el tratamiento era muy costoso en mi país. No tuvimos otra solución que venir aquí a tratarlo”.

El proceso migratorio.

No tiene apenas recuerdos de la migración, recuerda un viaje muy largo en coche y mucho lío de maletas, el nerviosismo de su madre y su hermana mayor. Desconoce aspectos prácticos y legales del proceso, desconoce los trámites que tuvieron que hacer o en que situación lo hicieron.

“Era muy pequeño, no me acuerdo bien, creo que estábamos todos nerviosos, mi madre estuvo recogiendo mucho tiempo la casa, y estuvimos mucho tiempo en el coche, hacia mucho calor pero estábamos todos contentos”.

c) El proceso de adaptación a España

La llegada estuvo marcada por las dificultades propias de empezar a vivir en un lugar desconocido, tras un período de dificultades S inicia un proceso de adaptación positiva al medio.

“Al principio me costó adaptarme por el idioma. Me apunté al colegio y todo esto fue gracias a mi tío, que nos ayudó mucho. A los cuatro meses empecé a dominar el idioma, al igual que mis dos hermanas y con el paso del tiempo llegó una alegría a mi familia, mi tercera hermana. Fue algo especial porque llevábamos una mala racha y nos ayudo mucho.”

No relaciona la adaptación al país de acogida con su conducta delictiva. De hecho vive sus primeros años en España de una manera positiva, tanto a nivel familiar, como de integración social. El punto de inflexión que “*lo cambia todo*” es la muerte de su padre que tiene un fuerte impacto sobre la conducta de Said.

“Con el paso del tiempo todo se estaba arreglando y a mi todo me iba bien, hasta que llegó el peor momento de mi vida, la muerte de mi padre. Eso fue un golpe muy duro para mí y mi familia. Aquello cambió mi vida, empecé a juntarme con “malas compañías”. Me metí en bandas y empecé a delinquir, a no dormir en casa, a estar a cada rato en comisaría. A los 18 entré en prisión.”

Pese a que refiere que la muerte del padre supone un fuerte golpe en la familia es Said para el que tiene un mayor impacto en términos de cambio de vida. Sus hermanas continúan estudiando y tienen una trayectoria de integración adecuada. Said valora de manera positiva la adaptación de sus hermanas de las que dice sentirse muy orgullosos, por ejemplo, los logros de su hermana los vive de una manera muy especial hasta el punto que las escenas más importantes en su mayoría de edad hacen referencia a sus éxitos académicos.

“Cuando mi hermana pequeña se saca la secundaria fue muy importante para mí ya que yo no la hice y que mi hermana lo haya conseguido fue una alegría grande para mí.”

Su madre pasa a ocuparse del sustento económico de la familia tras la muerte de su marido y lo hace con éxito, pero tiene dificultades para conciliar la vida laboral con la familiar, lo que se traduce en una menor capacidad de supervisión de Said. En ese momento su tío tampoco estaba en Madrid, por lo que Said se encuentra sin referentes positivos ni supervisión en un momento muy delicado a nivel anímico para él. La muerte de un amigo agrava la situación, y el poder disuasorio de su primera entrada en prisión queda anulado ante este nuevo hecho traumático.

“Nuevamente tuve la experiencia de volver a ver morir a un amigo que era un hermano para mí. No me resignaba a todo lo que me estaba pasando y cometí errores, por eso estoy aquí”.

d) Arraigo

Arraigo en España

Said cuenta con el apoyo de su madre y de sus hermanas que le han acompañado durante su ingreso en prisión, su madre le visita y comunica con él telefónicamente a diario. Ellas se encuentran en situación regular en España. En la actualidad su madre tiene una situación laboral estable que le ha permitido mudarse de casa a un pueblo de la zona sur de Madrid con el objetivo de que a la salida de prisión Said no vuelva al barrio. Sus hermanas pequeñas están estudiando y presentan un desarrollo adecuado a su edad sin presencia de los problemas de conducta que Said tuvo en esa etapa (absentismo escolar, consumo de alcohol y hachís y conductas delictivas). Su hermana mayor compagina estudios y trabajo y es la principal fuente de apoyo, no sólo económico, de su madre.

No mantiene contacto con su grupo de amigos del barrio, siendo plenamente consciente de las dificultades que tendría a la salida de prisión si volviese a relacionarse con el mismo círculo de amigos. Se ha desmarcado abiertamente de la banda a la que pertenecía, reconociendo su pertenencia a la misma y haciendo una condena expresa al tipo de conductas que realizaba cuando se encontraba con ellos.

“Cuando salga vamos a vivir en Parla, se han mudado hace poco, y allí no conozco a nadie, puedo volver a empezar.”

Arraigo en Marruecos.

No mantiene contacto directo con ningún familiar en Marruecos, el contacto que tiene es indirecto a través de su madre y de sus tíos paternos. Desde que llegó a España no ha vuelto a bajar a Tánger, sin que exprese ninguna motivación o interés en hacerlo, más allá de acompañar a su madre, a la que si le gustaría poder ver a su familia.

e) Valoración de la migración

La valoración es positiva, Said se siente español y no alcanza a entender cómo habría sido su vida en Marruecos. De hecho trata de mantener cierta distancia con todo lo que esta directamente relacionado con Marruecos. Su futuro pasa por quedarse en España y trabajar para poder ayudar a su madre y sus hermanas.

“Cuando salga de aquí va a ser lo primero trabajar y ayudar a mi madre y mis tres hermanas y hacer a mi madre ser feliz ya que le he causado tanto dolor”.

f) Historia migratoria familiar.

En la familia paterna hay tradición migratoria a España, es una migración de carácter económico en el que son los hombres los que vienen a desempeñar trabajos a España normalmente de carácter estacional manteniendo de esta manera a sus familias en Marruecos. En España funcionan apoyándose unos a otros facilitando aspectos laborales y residenciales, Said identifica al hermano mayor de su padre como el facilitador de su migración y una persona fundamental para entender la buena adaptación de la familia a la sociedad de acogida.

“Los hermanos de mi padre han trabajado todos alguna vez en España, sobretudo en el campo por Andalucía, mi tío H es el que estaba en Madrid cuando vivimos, nos quedamos en su casa y todo al principio, volvió a Tánger antes de que yo entrara aquí, dice que ya no va a volver, lo echo de menos”

En la familia materna hay tradición migratoria a Holanda. En la actualidad cree que un tío y una tía se encuentran viviendo allí junto con sus familias, aunque dice que han llegado a ser cuatro los hermanos de su madre que han vivido allí.

“La familia de mi madre esta en Holanda, nunca hemos ido a verles, ellos si nos han visitado cuando van a Marruecos pero los hemos visto muy poco, la verdad”

g) El presente: Su estancia en prisión

Said se encontraba en el centro Penitenciario Madrid VI (Aranjuez) desde noviembre de 2015. Cuando es detenido ingresa en el centro penitenciario Madrid V donde está diez meses hasta su traslado a Aranjuez. Durante toda su condena ha estado en módulos de jóvenes, tanto en Madrid V como en Madrid VI. El motivo del traslado fue un problema regimental. En Aranjuez no ha tenido ningún incidentes disciplinario manteniendo un estilo de vida activo, estuvo estudiando educación secundaria obligatoria en el centro de personas adultas del centro hasta que pasó a trabajar al taller productivo. La motivación para trabajar esta relacionada con la necesidad del interno de ayudar económicamente a su madre o, al menos, no ser una carga para ella. En el momento en el que se realizan las entrevistas acaba de cumplir la cuarta parte de su condena y no esta saliendo de permiso.

Said tiene una orden de expulsión a Marruecos suspendida porque tiene acreditado arraigo familiar suficiente en España. Ha vivido con mucha ansiedad el hecho de saber que podía ser expulsado porque le costaba entender la posibilidad de tener que volver a un lugar que le resulta tan ajeno.

1.3.3 Genogramas.

a) Genograma en el momento de la migración. Año 2005. País de origen

- i. Tercera generación. En este nivel se encuentra Said y sus dos hermanas que en ese momento tenían 11 y 6 años. La relación entre ellos era buena. Tenía tres primos, hijos de la hermana mayor de su madre, con los que convivían en Tánger y con los que mantenían una relación muy estrecha, especialmente con el menor de los hermanos de la misma edad que Said. No recuerda bien al resto de sus primos de Tánger. No refiere problemas legales o sanitarios en este nivel, al menos que él recuerde.
- ii. Segunda generación. En este nivel encontramos a los padres de Said y sus tíos, cuatro por parte paterna y cinco por parte materna. La relación con sus padres era buena. La dinámica familiar, en ese momento, está marcada por el diagnóstico de cáncer del padre que, entre otros cambios, desencadena la migración. De sus tíos, es con la hermana mayor de su madre y su marido con los que tienen una relación más estrecha. Convivían en el mismo domicilio.
- iii. Primera generación. En este nivel se encuentran sus abuelos maternos y paternos con los que tiene un trato fluido. Todos vivían en Tánger a poca distancia, unos de otros. No se detectan problemas ni legales ni médicos ni de otro tipo en este nivel.

A continuación se muestra la gráfica del genograma familiar de Said antes de la migración (ver resultados en figura 5.7).

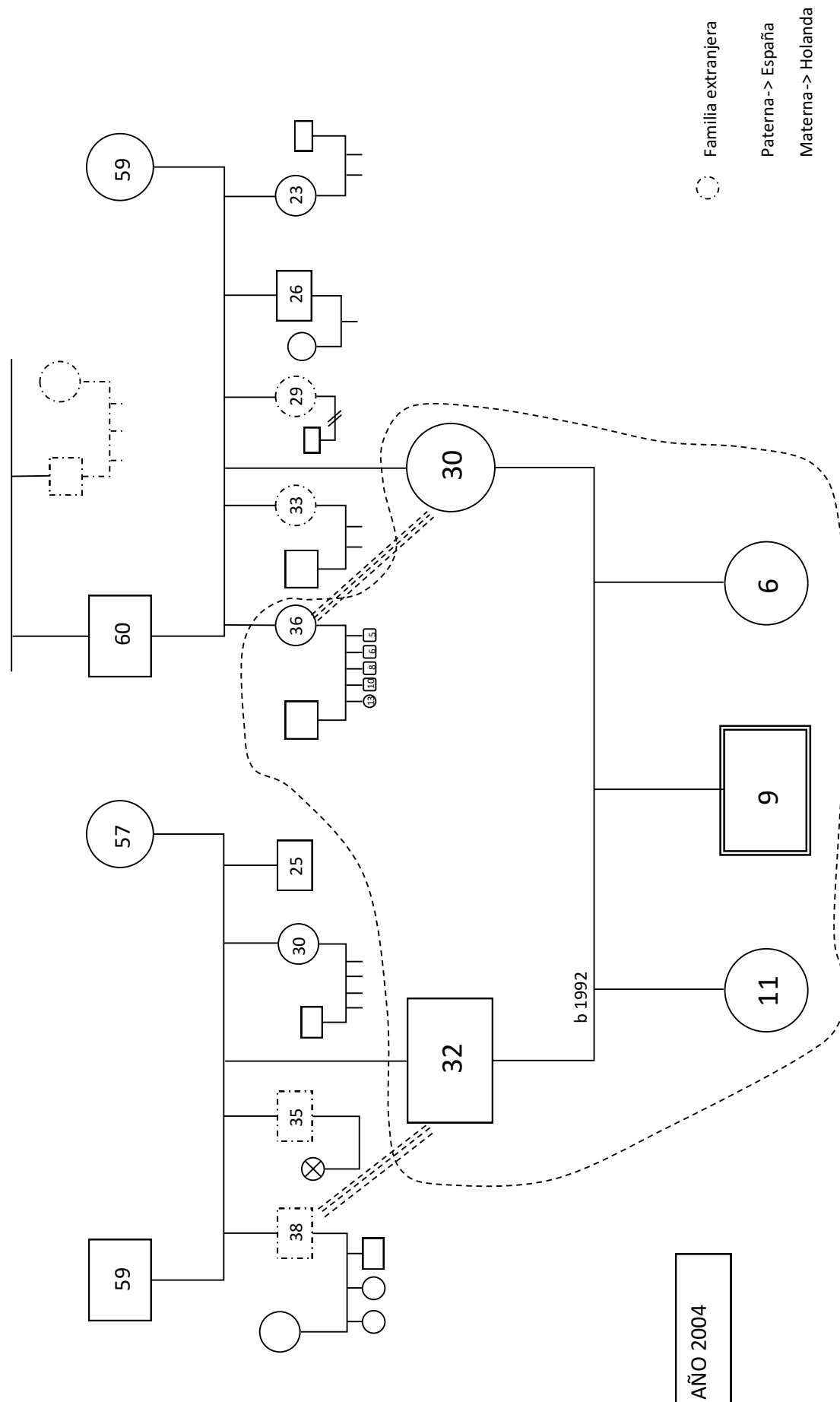


Figura 5.7: Genograma de Said en el momento de la migración

b) Genograma en momento de ingreso en prisión. Año 2015. España

- i. Tercera generación. En este momento sus hermanas tenían 22 y 17 años respectivamente. En el año 2005, un año después de llegar a España, nace su hermana pequeña. En el momento de la entrada en prisión la relación con sus hermanas era más distante ya que no compartían ni espacios ni actividades con él. Ninguna de ellas pertenecía a bandas ni tenía conductas de riesgo como consumo de drogas o conductas contrarias a las normas. La sensación que tiene es que ellas desaprobaban el estilo de vida que tenía Said en ese momento y eso hacía que la relación entre ellos no fuese buena. No se detectan problemas ni legales ni médicos ni de otro tipo en este nivel.
- ii. Segunda generación. El principal cambio en el sistema familiar, entre el momento de la migración y el momento de la entrada en prisión, viene determinado por la muerte de su padre en el año 2011. Su pérdida supone un fuerte impacto para toda la familia, especialmente para Said. El tratamiento de la enfermedad que desencadena su fallecimiento es, precisamente, el motivo que tuvo la familia para venir a España, por lo que, de alguna manera supone un fracaso en el proyecto migratorio. En ningún momento se plantean volver a Marruecos. El hecho de que su tío paterno, principal apoyo de la familia cuando llega a España, en el momento del ingreso en prisión es un evento señalado por Said como un cambio importante en la composición familiar. Su salida de España supone una pérdida importante, tanto a nivel instrumental como afectivo. En el momento del ingreso en prisión dos de los hermanos pequeños de su padre se encontraban en España trabajando, uno de ellos con toda su familia.

Primera generación. Desconoce la situación familiar en este nivel, no mantiene contacto con ellos, más allá de la información que tiene a través de su madre, principalmente de su

familia materna. La poca información que tiene de sus abuelo paternos la tiene a través de los hermanos de su padre que se encontraban en España en ese momento. No se detectan problemas legales, a nivel médico refiere que de sus abuelos le dicen que están mayores y con problemas asociados a la edad pero nada que él destaque como relevante.

A continuación se muestra la gráfica del genograma familiar de Said en el momento del ingreso en prisión (ver resultados en figura 5.8).

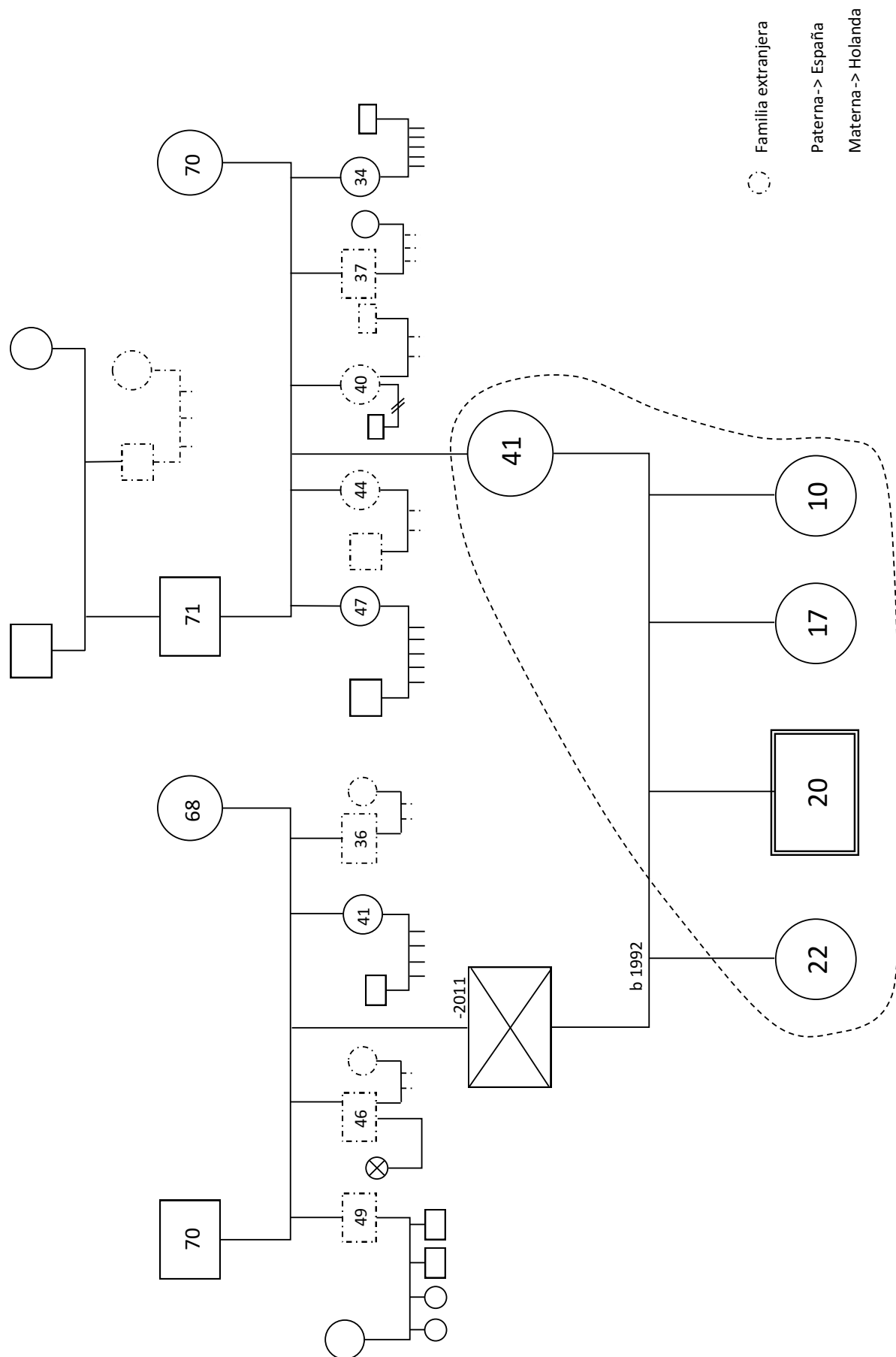


Figura 5.8: Genograma de Said en el momento de ingreso en prisión

c) Genograma en el momento de la entrevista. Año 2016

- i. Tercera generación. La relación con sus hermanas mejora significativamente cuando entra en prisión, con un alto apoyo percibido por su parte. Valora positivamente que desde que ha entrado no le han reprochado nada y que han apoyado a su madre que sufrió especialmente la entrada si entrada en prisión. Las tres siguen estudiando, la mayor compaginando estudios con ocupación laboral, que le permite participar en los gastos del hogar, siendo el principal apoyo de la madre en la actualidad. No se detectan problemas de ningún tipo en este nivel. Sus tres hermanas se encuentran en situación administrativa regular.
- ii. Segunda generación. Su madre se ha mudado recientemente de municipio con el objetivo de que, cuando Said salga de prisión, pueda vivir en un entorno diferente al que tenía antes de entrar. Ella toma la decisión pensando en la necesidad de que Said salga, lo haga en un entorno diferente al que tenía cuando entró, de manera que no vuelva a tener contacto con los miembros de la banda a la que pertenecía y con los que cometió los delitos por los que se encuentra cumpliendo condena. Cree que su madre ha recibido algún tipo de tratamiento psicológico o psiquiátrico por la ansiedad tras su ingreso en prisión pero no lo puede asegurar ya que no se lo han dicho abiertamente. Él cree que sus hermanas y su madre le ocultan ese tipo de información para protegerle. Ni su madre ni sus tíos tienen problemas legales, siendo su situación administrativa regular.
- iii. Primera generación. No se objetivan cambios significativos en este nivel. La información de la que dispone es aún más escasa de la que tenía en el momento del ingreso en prisión.

A continuación se muestra la gráfica del genograma familiar de Said en el momento de la entrevista (ver resultados en figura 5.9)

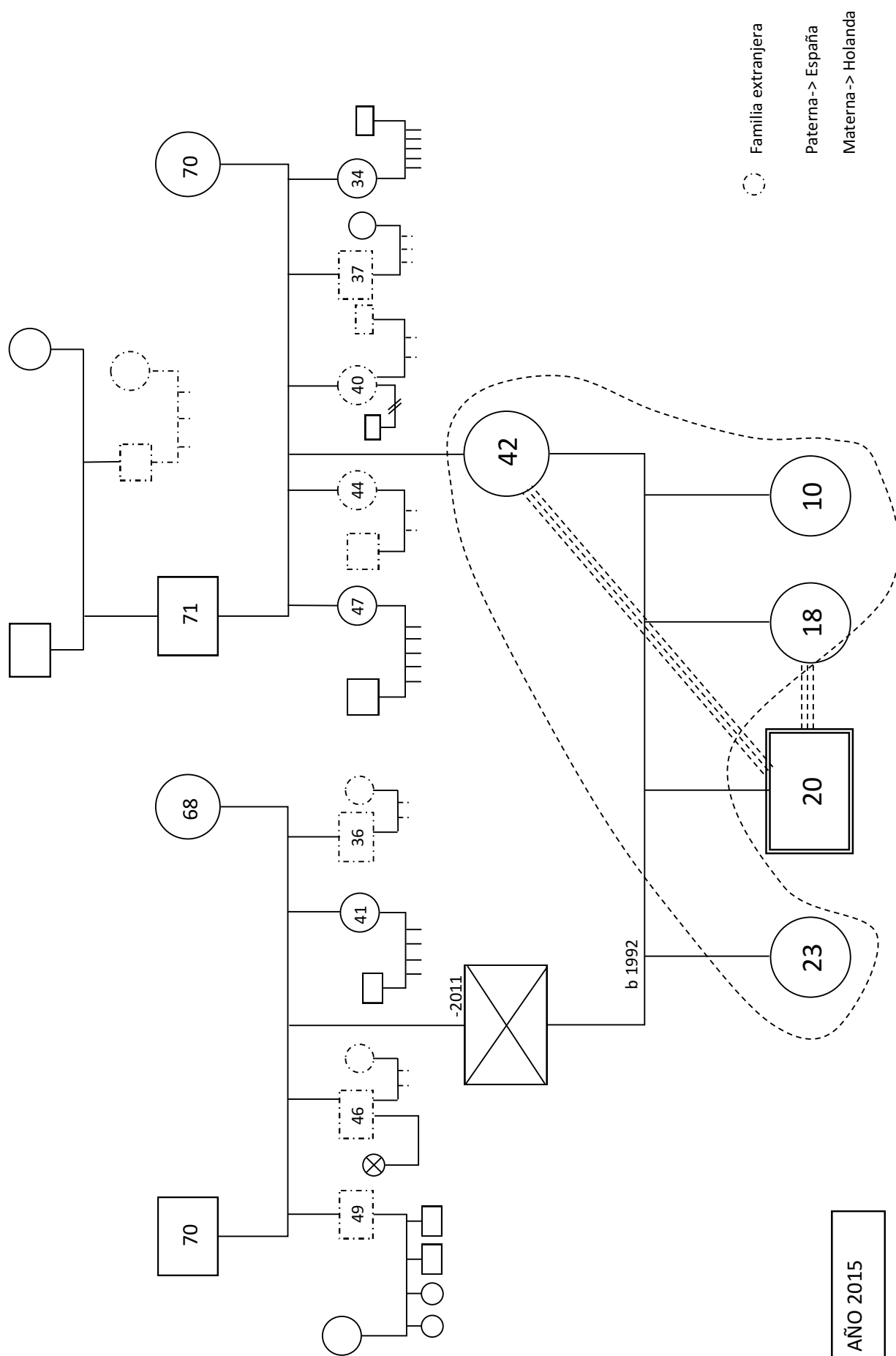


Figura 5.9: Genograma de Said en el momento de la entrevista

1.3.4 *Análisis de su historia vital.*

Said estructura su vida en capítulos que coinciden con la enfermedad y la muerte de su padre. El diagnóstico de la enfermedad del padre tiene un mayor impacto que el hecho de migrar en sí, hasta el punto de estructurar su vida, antes y después del diagnóstico y antes y después de la muerte de su padre.

Su experiencia más baja es la muerte de su padre, siendo la muerte de su amigo un suceso traumático que viene a reforzar los sentimientos de frustración y rabia que surgen al perder a su padre.

“Sentí impotencia de no haber podido hacer algo por él, lo cual me llevó a refugiarme en los primero que encontraba y a mi alrededor solo había malas noticias que me llevaron a estar donde estoy ahora”.

Su desafío vital fue tener que enfrentarse a la muerte de su padre algo que consiguió con la ayuda de su madre y sus hermanas. Su idea de futuro está relacionado con esta vivencia también, al entender que ahora le toca devolverlas todo lo que le han dado en el pasado.

“Me gustaría devolverle todo lo que ha hecho por mí y dejar de darle dolores de cabeza, también me gustaría construir mi propia familia una vez que tenga mi madre la suya”.

Mientras que el futuro que no le gustaría tener es aquel que pase por volver a prisión, *“no volver por aquí jamás, que ya bastante he pasado y sufrido.”*

La familia vuelve a aparecer como la influencia más positiva en su vida y la banda a la que perteneció y dentro de la que cometió los delitos, por el contrario, aparece como la influencia más negativa.

“La banda en la que me metí me jodió la vida, por ellos delinquí, hice daño a mucha gente y por eso estoy aquí”.

Sorprende de inicio la pertenencia a una banda latina cuando el interno es marroquí y no ha tenido vínculos con el colectivo latinoamericano durante su infancia. De su discurso se

desprende que no hay identificación con los valores de la banda en cuestión, lo que le ha facilitado el distanciamiento sin que en prisión se observe una especial sintonía con los miembros de la banda. El que acabase con ellos aparece en su relato como algo circunstancial, tras la muerte de su padre se encuentra emocionalmente muy afectado y sin referentes, lo que le hace vulnerable a la influencia de terceros, y los terceros que había en ese momento en su barrio eran ellos.

“¿Qué por que me metí en esa banda?, pues no sé era la gente del barrio, vecinos, ahora veo fue un error, pero entonces no pensaba, solo hacia”

La palabra que más repite para hablar de esa etapa de su vida es “error”, comprende perfectamente las consecuencias que han tenido sus actos pudiendo entender que, más allá de que le han llevado a prisión, son conductas que han provocado daño directo a las víctimas y daño indirecto a su familia.

Su desafío vital tiene que ver con ser capaz de reconducir su vida para hacer las cosas de manera que su padre estuviese orgulloso de él, volver a ser la persona que creía ser antes de entrar en contacto con las bandas.

En relación al futuro, la alternativa positiva sería terminar sus estudios, trabajar para poder ayudar a su madre y que *“sea feliz, que bastante dolor he causado ya”*, mientras que la alternativa de futuro en negativo pasa por volver a prisión.

Muestra dificultades para identificar su tema vital, plantea que en la actualidad su vida está tan marcada por su ingreso en prisión, que su tema sería los errores cometidos que le han traído a un lugar donde su padre nunca le quiso ver.

1.4 Historia de Aziz, migración en solitario.

1.4.1 Descripción variables de investigación.

A continuación se expondrá el perfil de Aziz siguiendo las variables de la fase 1 de la investigación (ver resultados en tabla 5.4)

Tabla 5.4
Perfil Aziz

Variables	
Variables de identificación	
Edad	22
Sexo	Varón
Centro	Madrid VI
Variables extranjería	
Nacionalidad	Marroquí
País de nacimiento	Marruecos
Situación administrativa	Irregular. Autorización de residencia caducado. Tiene una orden de expulsión, en la actualidad se encuentra en trámites para suspenderla alegando su arraigo familiar en España, ya que su padre y uno de sus hermanos se encuentra residiendo actualmente en España con permiso de trabajo.
Variables penales y penitenciarias	

Delitos	Robo con fuerza
	Robo con violencia
Número de delitos	2
Duración condena	5 años, 6 meses y 10 días.
Ingresos anteriores	No
Ingresos centros de reforma	No
Variables migración	
Tipo migración	Migración en solitario. Después de tres intentos fallidos de cruzar la frontera entra en España en los bajos de un camión.
Edad llegada	13
Arraigo España	Si. Padre y hermano. Desde su llegada a España hasta cumplir la mayoría de edad ha estado en centros de menores bajo la tutela de los servicios de atención a la infancia de la Comunidad de Madrid.
Arraigo origen	Madre y hermanos. Familias extensas materna y paterna con los que tiene contacto indirecto a través de su padre.
Variables integración	
Estado civil	Soltero
Hijos	No

Estado civil padres	Casados. Su padre reside en España con uno de sus hermanos y su madre en Marruecos con el resto.
Unidad convivencia	Vivía solo en el momento de la comisión del delito.
Estudios finalizados	Realiza un curso de formación profesional de garantía social en España bajo la tutela de los servicios de atención a la infancia de la Comunidad de Madrid.
Historial laboral	En paro en el momento de su entrada en prisión. Ha trabajado en el sector de hostelería como pinche de cocina.
Identidad	Español. Se identifica como español aunque mantiene una actitud de respeto hacia los valores de país de origen.
Futuro	España. Tiene idea de quedarse a trabajar en España pese a la orden de expulsión. Si se le expulsase plantea que trataría de volver a migrar.
Valoración	Muy positiva.

1.4.2 Historia de migración.

a) Antes de migrar

Aziz nace en Tánger en 1993 donde vive hasta su salida del país en 2006. Es el décimo de doce hermanos. Recuerda su vida en Marruecos de una manera ambigua, entre la idealización de la infancia en una familia numerosa y la vivencia de hechos propios de una situación económica delicada y una educación en el que se empleaba el castigo físico como forma de imposición de normas y de castigos. Sorprende la ambigua descripción que hace de su madre.

“Era una gran luchadora que aparte de trabajar de ama de casa, que bastante trabajo era cuidar y cocinar para una familia tan numerosa, iba al mercadillo y trabajaba en la huerta de sus padres a veinte kilómetros de casa para dar lo mejor a sus hijos.”

Pero por otro lado, describe a una madre que fuerza su salida de casa a los 9 años por *“las palizas que le daba”*. Esta situación de violencia cree que estaba motivada por el mal rendimiento escolar y su posterior abandono de la escuela y las dificultades para asumir normas.

A los 9 años se muda a casa de su abuela paterna a la que llega a llamar “mamá” por que la convivencia en su casa se vuelve insostenible *“con mis padres eran todo problemas”*, esta etapa viene también marcada por el abandono definitivo de los estudios, *“dejé la escuela y me pasaba el día en mercadillo del puerto sacando algún dinero”*. En esta etapa no mantiene ningún tipo de relación con sus padres, hasta el punto de desconocer en qué momento su padre y su hermano migran a España.

Es la muerte de su abuela la que marca un punto de inflexión en su vida y supone el inicio de un estilo de vida no saludable y un malestar emocional que acabará siendo definitivo para tomar la decisión de migrar.

“Todo cambió a partir de la muerte de mi abuela, fue un shock, no me lo creía, no pegaba ojo y empecé con la droga, tenía unos once o doce años, fueron años complicados, veía a todos en mi contra y estaba siempre a la defensiva.”

b) Historia migratoria

La decisión de migrar

La decisión de migrar la toma él. Es raíz de la muerte de su abuela cuando A. tiene que buscar alguna alternativa ya que, en ese momento, volver a casa de sus padres no es una opción y quedarse a vivir en la casa de la abuela con sus tíos tampoco.

“No veía mi futuro en Marruecos, así que empecé a pensar en tomar rumbo a cualquier país europeo. No aguantaba más ahí, sabía que si me quedaba ahí acababa mendigando, pidiendo limosna o acababa debajo de la tierra”

La motivación de migrar.

La motivación para venir a España es buscar una vida mejor de la que pensaba que tendría si se quedaba en Marruecos. El relato está lleno de elementos que reflejan un recuerdo parcialmente idealizado de aquella época en la que la imagen de sí mismo se corresponde con la de una persona de más edad.

“Iba al puerto de Tánger y veía como niños como yo se metían por cualquier hueco de cualquier ferry o camión en busca de una vida mejor y pensé, yo también quiero una vida mejor”, “recuerdo que fue un día soleado cuando decidí escapar hacía una vida mejor”

El proceso migratorio.

Viene a España en los bajos de un camión después de intentarlo anteriormente en tres ocasiones sin éxito. Tiene claro que quiere salir de Tánger y cómo va a hacerlo y reconoce que en ese momento no se para a pensar en cómo será su vida en España, no hay ningún plan para la acogida y ninguna preocupación al respecto. El reto es salir de allí y que no le encuentren, lo demás ya vendrá luego.

“Cogí una mochila y puse unas cuantas camisetas y unos pantalones y sin decir nada a nadie tomé rumbo al puerto, escondiéndome de los agentes de seguridad tuve la oportunidad de meterme en la parte de debajo de un ferry, me escondí ahí bien, sabía que era casi imposible que me detectasen, tenía mucho miedo, sabía que si me encontraba la policía marroquí la paliza que me iban a dar no iba a ser pequeña”, “Dicen que a la tercera va a la vencida, en mi caso fue a la cuarta y gracias a Dios lo conseguí. Fueron los minutos más angustiosos de mi vida.”

c) Proceso de adaptación en España.

A llega a Algeciras donde es detenido e ingresado en un centro para inmigrantes, es desde allí desde donde se pone en contacto con su familia en Marruecos que le informan que su padre y su hermano están en España y se pone en contacto también con ellos. De su relato se desprende una necesidad de demostrar a los padres de lo que es capaz, siente un profundo orgullo de haber conseguido llegar a España él solo y, aunque no lo reconoce abiertamente, el reconocimiento por parte de sus padres de su “hazaña” es un motivo de satisfacción para él. De alguna manera siente que a partir de ese momento pasa de ser el niño que no fue capaz de estudiar al adulto que consigue pasar la frontera sin ayuda.

“Cuando llamé a mi casa de Marruecos me contesto mi madre. Se sorprendió, rompió a llorar, intente calmarla y le dije que estaba bien y que no se preocupara”, “Llamé también a mi padre, llevaba ya unos cuantos días en el centro cuando conseguí el número, cuando le llamé se puso muy contento y parecía que no se lo creía, pero ahí estaba yo en busca de un futuro mejor.”

De Algeciras llega a Madrid tras escapar del centro de inmigrantes, *“cogí y cuando todos estaban jugando al baloncesto saltamos la valla”*. En un principio trata de que su padre vaya a buscarle pero no es posible (desconoce los motivos, aunque lo justifica por temas laborales) por lo que acaba llegando con otro joven que se encontraba en el centro. Una vez en Madrid son detenidos de nuevo y acaba en un centro tutelado de la Comunidad de Madrid. En esta parte del relato él manifiesta que la decisión de quedarse en el centro y no ir a vivir con su padre la toma él. Sin embargo, teniendo en cuenta su manera de interpretar su proceso migratorio podría ser que, ante la imposibilidad de vivir con el padre, bien por decisión del padre o de los servicios de atención a la infancia de la Comunidad de Madrid, él haya reescrito la historia para dar una versión en la que él toma la decisión y mantiene, de esa manera, control sobre el proceso.

La etapa tutelado por la Comunidad de Madrid la recuerda de una manera positiva, en la que no tuvo problemas significativos,. Vivía en un centro tutelado en Madrid y realizó estudios de formación profesional de cocina. Valora como positivo su paso por el centro porque dice que fue una manera de lograr sus objetivos, a través de sus estudios de cocina empieza a trabajar como pinche de cocina en Madrid y luego se traslada a León por una oferta de trabajo.

“El centro estaba por Arturo Soria pero iba todos los días a Vicálvaro a clase. Allí me saqué el título de cocina, los últimos meses ya pasaba los fines de semana en Aranjuez con mi padre” “Yo allí no me metí en líos, había muchos chavales que se iban o que andaban todo el día en la calle sin querer hacer nada, yo tenía claro que quería sacar un curso y mira, luego acabé en el NH de las Tablas de pinche y me salió un trabajo en la cocina de un hotel de León”.

Estando en León trabajando vuelve por primer vez a Tánger de vacaciones y, es a la vuelta de ese viaje, cuando comienza a tener problemas en España. Por primera vez desde que llegó deja de tener el control sobre su situación. Entra en una dinámica en la que el consumo de drogas de fin de semana asociado al ocio comienza a convertirse en un consumo diario, no le renuevan el contrato (*“ya no trabajaba igual, la verdad”*) y se muda a Madrid donde vive de forma errática. Esta etapa no dura mucho tiempo pero sí lo suficiente como para no volver a trabajar, juntarse con personas con una dinámica similar y acabar cometiendo los delitos por los que se encuentra cumpliendo condena.

En este punto su relato pierde la claridad y la seguridad con la que narra su vida hasta este momento, entiende que el hecho de que todo ocurra tras un viaje a Tánger no es casual pero no es capaz de analizar qué paso, o qué percibió para que tras el viaje se produzca un cambio en su conducta con consecuencias tan negativas para él.

“Bajé una semana de vacaciones, estuve con mi madre y mis hermanos, fue un poco raro, los encontré cambiados y ellos también a mí, mi madre dice que dejó un niño y se encontró un hombre”.

Si el tema del control sobre su vida es una constante, en el caso de la comisión de los delitos desplaza la responsabilidad hacia las personas con las que empieza a relacionarse cuando vuelve a Madrid, poniendo la mayor parte de responsabilidad de los delitos en ellos y en el tipo de vida que de alguna manera entiende que le fuerzan a vivir. La motivación para la comisión de los delitos es económica, para conseguir medios para adquirir drogas.

“Yo no sabía bien qué estaba haciendo, esnifaba bastante coca esos días y me llevaban donde querían, piensa que yo nunca me había metido en líos, que el mundo ese yo no lo había pisado, nunca me habían detenido, yo no sabía qué hacer y ellos me cargaron con todas las culpas, por eso estoy aquí”.

d) Arraigo

Arraigo en España

En la actualidad su padre y uno de sus hermanos se encuentran en España y su madre y sus diez hermanos restantes se encuentran en Marruecos. Pese a residir en países diferentes desde hace muchos años sus padres siguen casados. Su padre y su hermano se encuentran en situación regular y le han apoyado económicamente y afectivamente durante su ingreso en prisión. Refiere que su padre, que se encuentra en situación regular, ha tratado, sin éxito hasta el momento, de hacer un proceso de reagrupación familiar para poder traer a su madre y a sus hermanos a España. Pese a que han tenido contacto desde que A llega a España y que le ha brindado apoyo desde su ingreso, la relación entre ellos es distante desde un punto de vista emocional.

“La relación con mi padre es mejor que cuando vivíamos juntos en Marruecos, ahora me respeta más, me trata de otra manera, pero seguimos manteniendo las distancias, él es un

hombre muy serio, muy duro, tiene sus normas y hay que cumplirlas, no le puedes llevar la contraria, nunca”

Arraigo en Marruecos

Su madre y el resto de sus hermanos siguen viviendo en Marruecos. A no mantiene contacto con nadie de los que viven allí, su principal nexo con ellos es su padre.

“Desde aquí no hablo con mi madre, aunque tampoco hablaba mucho cuando estaba fuera, mi padre me va contando de ella y de mis hermanos”

e) Valoración de la migración

A está satisfecho con la decisión de venir a España y con su trayectoria hasta su entrada en prisión, que supone una ruptura en su plan inicial que consistía en venir a España a trabajar y tener oportunidades que pensaba que no tendría si se quedaba en Marruecos.

“No pensé acabar en prisión, todo el tiempo que estuve en el centro lo llevé muy bien, estudiando y haciendo las cosas bien. Otros chicos ya empezaron a pasar por comisaria, yo no. Cuando empecé a trabajar pensé que ya lo había conseguido, que sería más fácil, no pensé que acabaría aquí, la verdad.”

f) Historia migratoria familiar

En la familia de origen de A hay experiencia migratoria, tanto su padre como su hermano se encuentran en España y su padre sigue teniendo entre sus planes el reagrupar a su mujer y a sus hijos menores.

“Mi padre no tiene intención de volver, creo que sigue pensando en que venga mi madre y algunos de los hermanos, los que no tienen el futuro asegurad en Marruecos, a él le gustaría vivir en algún sitio pequeño y tener un terreno donde tener un huerto como allí y vivir en familia.”

Entre su familia extensa también hay miembros que han migrado, tanto por parte paterna como por parte materna. Sus tíos paternos se encuentran en España mientras que sus tíos materno se encuentran en Francia.

“Tengo tíos que también marcharon en busca de un futuro mejor, los hermanos de mi padre están en España, uno en Barcelona y otro en la Las Palmas y las hermanas de mi madre están casadas en Francia, llevan muchos años allí. A mi abuela le hacía mucho ilusión pensar en ir a verlas y conocer París”

g) El presente: Su estancia en prisión.

Aziz se encontraba en el centro Penitenciario Madrid VI (Aranjuez) desde mayo de 2015. Cuando es detenido ingresa directamente en Aranjuez. Durante toda su condena ha estado en el módulo de jóvenes, sin que haya tenido ningún incidentes disciplinarios significativos. Sin embargo, ha mantenido una trayectoria irregular, oscilando períodos con un estilo de vida activo, en los que ha estudiado y trabajado, con otros períodos marcados por la inactividad.

Aziz tiene una orden de expulsión a Marruecos que quiere tratar de suspender alegando arraigo familiar suficiente en España. Aunque la idea de ser expulsado le genera malestar, se mantiene firme en la idea de que su futuro pasa por quedarse en España o migrar a otro país europeo, pero no por volver a Marruecos.

“Cuando decidí venir tenía claro que allí no tenía futuro, lo sigo pensando y si tengo que volver a entrar, lo haré”

1.4.3 Genogramas

Aziz viene de una familia numerosa, formada por padres que, a su vez, provienen de familias numerosas. Aziz tiene dificultades para identificar a muchos miembros de su familia extensa, especialmente de la paterna ya que se distancia de ellos cuando se va a vivir con su abuela materna, rompiendo la relación definitivamente cuando migra a España.

a) Genograma en el momento de la migración. Año 2006. País de origen.

- i. Tercera generación. En este nivel se encuentra Aziz y sus once hermanos que en ese momento tenían 31, 30, 27, 26, 23, 21, 19, 18, 15, 11 y 9 años respectivamente (las edades son orientativas). Reconoce desconocer muchas cosas de sus hermanos ya que dejan de convivir cuando Aziz tiene seis años. De hecho, la relación entre ellos era prácticamente inexistente en este momento ya que no convivían desde hacía tres años, siendo más fluida la relación con los tres hijos de su tía con los que convivía en el domicilio de su abuela. No refiere problemas de ningún tipo en este nivel, al menos que él recuerde.
- ii. Segunda generación. En este nivel encontramos a los padres de A y sus tíos, nueve por parte paterna y cuatro por parte materna. La relación con sus padres era mala en ese momento, hasta el punto que se había ido a vivir con su abuela por sus problemas de convivencia. Es con uno de sus tíos maternos y con su mujer, con los que convive en el casa de su abuela, con los que mantiene más relación.
- iii. Primera generación. En este nivel se encuentran sus abuelos paternos, los abuelos maternos habían fallecido. Es la muerte de su abuela la que desencadena la migración. No se detectan problemas legales o sanitarios en este nivel.

A continuación se muestra la gráfica del genograma familiar de Aziz en el momento de la migración (ver resultados en figura 5.10).

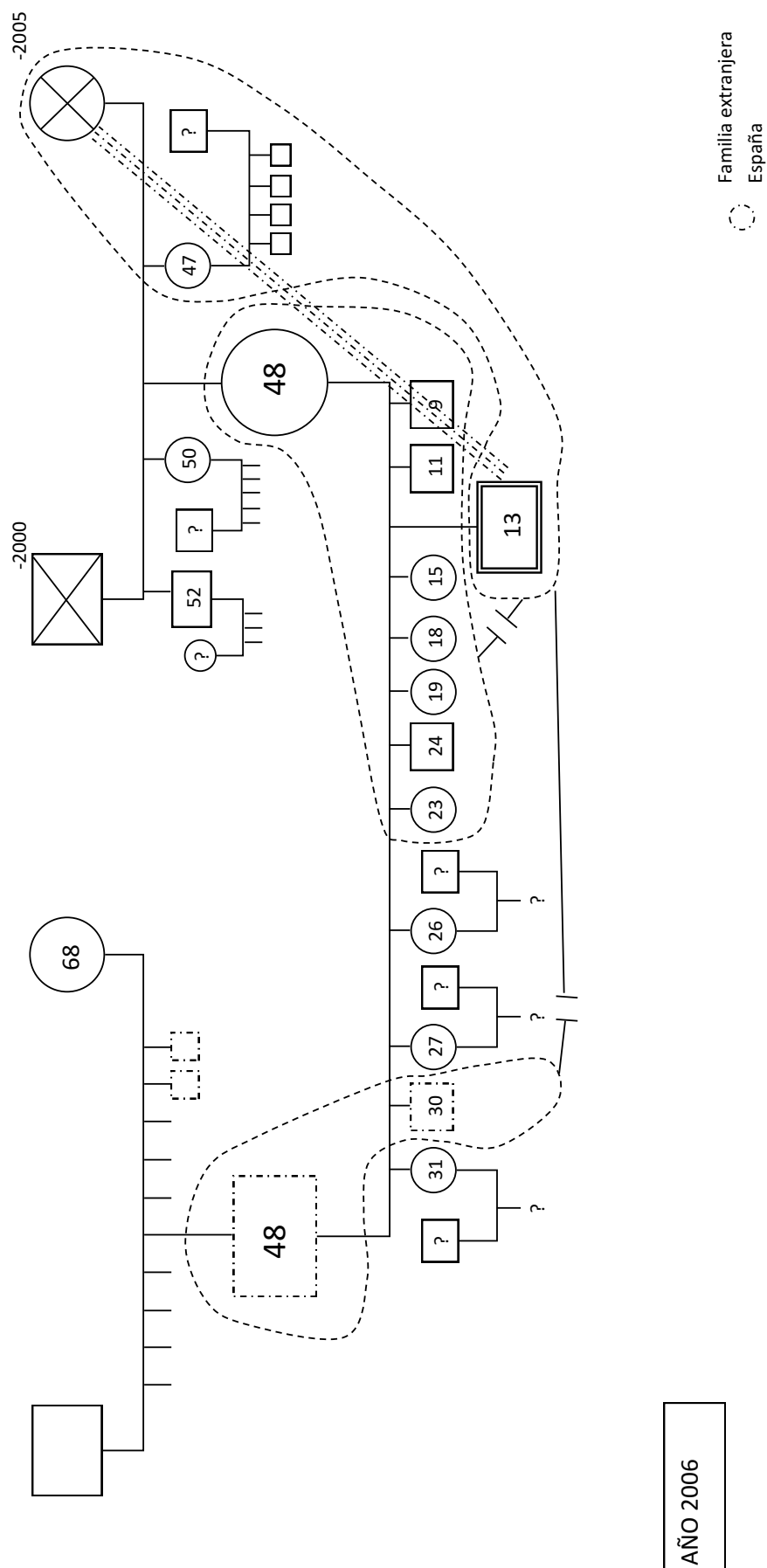


Figura 5.10: Genograma de Aziz en el momento de la migración

b) Genograma del momento del ingreso en prisión. Año 2015. España.

- i. Tercera generación. De sus once hermanos uno vivía en Aranjuez junto con su padre, siendo el único de los hermanos con el que mantiene el contacto. Del resto de sus hermanos sabe de manera indirecta a través de su padre. No se detectan problemas legales ni sanitarios, hasta donde él tiene conocimiento.
- ii. Segunda generación. En este momento su padre se encuentra viviendo en España, mientras que su madre permanece en Marruecos. Pese a la distancia geográfica, que se remonta a hace varios años, siguen manteniendo al relación de pareja. Dice que cree que alguno de sus tíos se encuentra en Europa y que dos de sus tíos vienen a España a trabajar de temporeros pero no puede aportar datos concretos. No se detectan problemas legales ni sanitarios, hasta donde él tiene conocimiento.
- iii. Primera generación. Desconoce la situación familiar en este nivel y no mantiene contacto con ellos, más allá de la información que tiene a través de su padre, que es escasa. No se detectan problemas legales ni sanitarios, hasta donde él tiene conocimiento.

A continuación se muestra la gráfica del genograma familiar de Aziz en el momento del ingreso en prisión (ver resultados en figura 5.11).

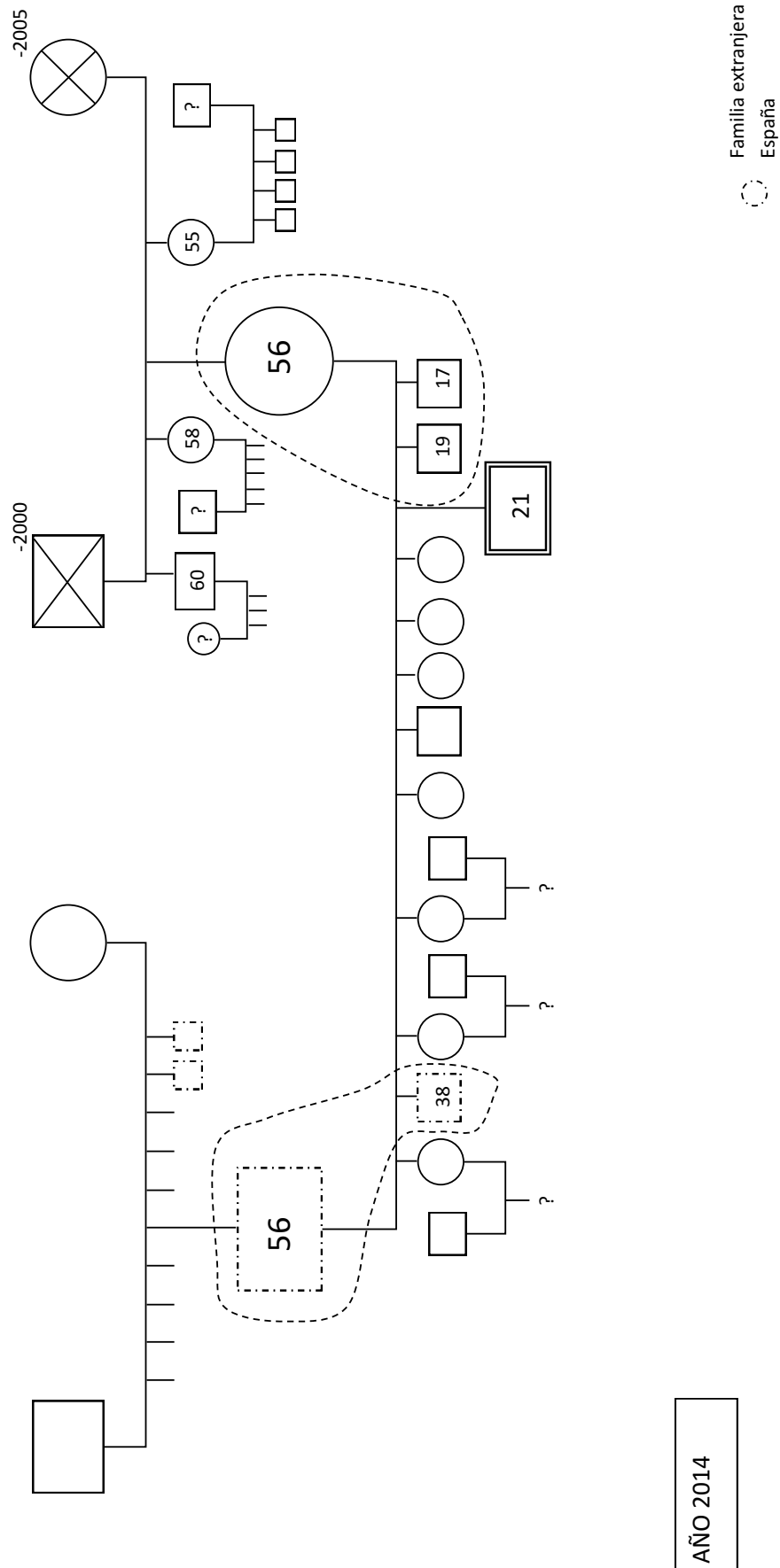


Figura 5.11: Genograma de Aziz en el momento de ingreso en prisión

c) Genograma en el momento de la entrevista. Año 2016. España

- i. Tercera generación. La relación se circunscribe a la relación con el hermano que vive en España, con el que mantiene, únicamente, contacto telefónico. Le ha visitado en prisión de manera ocasional. El hecho de que dejaran de convivir cuando Aziz tenía 6 años y su diferencia de edad, han hecho que no hayan establecido ningún tipo de vínculo afectivo.
- ii. Segunda generación. La relación se limita a su padre, con el que comunica telefónicamente y del que recibe visitas. La relación es cordial pero distante, sin que se aprecie un vínculo emocional entre ellos.
- iii. Primera generación. No se objetivan cambios significativos en este nivel.

A continuación se muestra la gráfica del genograma familiar de Aziz en el momento de la entrevista (ver resultados en figura 5.12).

1.4.4 Análisis de su historia vital.

Aziz estructura su vida dos grandes capítulos, su vida en Marruecos y su vida en España, aunque de su discurso se podría pensar en dividir esos dos capítulos. En el caso de la vida en Marruecos se podría hablar de su vida con sus padres, hasta los nueve años de edad, y de su vida con su abuela, hasta los trece años. En el caso de la vida en España se podría dividir en su vida en el centro de acogida bajo la tutela de la Comunidad de Madrid, hasta los 18 años, y su vida de manera independiente, una vez que cumple la mayoría de edad .

Su experiencia más baja es la muerte de su abuela, que era su principal referente en lo emocional, y su experiencia cumbre es la migración, el haber sido capaz de venir a España sin ayuda de su familia es una fuente de orgullo para él.

“La muerte de la abuela fue muy dolorosa para mí, había sido mi salvación cuando las cosas se pudieron mal en casa, pero a veces pienso que si estoy aquí ahora es por ella, si no hubiese muerto igual seguiría allí ahora”. “Decidí venir y lo conseguí, pase miedo pero aquí estoy, seguro que mis padres nunca pensaros que sería capaz de hacerlo.”

Su primer recuerdo le lleva al huerto de su abuelo paterno, donde buscaba refugio cuando necesitaba refugiarse o huir de la situación familiar de violencia que vivía en casa. La escena más importante de su infancia es haber dado dinero a su abuela que había conseguido trabajando en el puerto, en la adolescencia un momento destacado fue cuando fue consciente que había logrado a España, mientras que en el inicio de su juventud una escena que le marcó fue el volver a su domicilio familiar en Tánger durante sus vacaciones en Marruecos.

Su desafío vital ha sido y sigue siendo conseguir un futuro mejor. Lo vive como un proyecto a largo plazo que empezó en los bajos de un camión y finalizará cuando consiga un trabajo estable y su propia familia.

“Cuando hablo de un futuro mejor me refiero a tener una oportunidad, tener una casa un trabajo, mi familia, tener la oportunidad de ser feliz, de vivir sin miedo, sin tener que pensar que vas a comer mañana.”

Le cuesta buscar influencias positivas en su vida ya que tiene un marcado sentido de la independencia y de haber conseguido las cosas en su vida con su esfuerzo, siendo su abuela el único referente claro en su vida. La influencia negativa es clara para él, la gente con la que se junta en Madrid cuando regresa de León junto con la que comete los actos delictivos por los que se encuentra cumpliendo condena en prisión.

“Lo sé, si no me hubiese cruzado con esa gente no estaría aquí, habría pasado un mal momento pero no habría acabado en prisión, lo bueno es que esto te vale para tener cuidado en un futuro, yo aquí no pienso volver”.

Imagina su futuro trabajando en alguna cocina en España, o en algún país de Europa, y viviendo con su familia adquirida. El peor de los futuros sería tener que volver a entrar en prisión. El tema de su vida sería la superación, para Aziz la vida ha sido una sucesión de circunstancias adversas que le han supuesto tener que ir superando adversidades, sintiéndose orgulloso de haber superado muchas de ellas. En esta imagen que tiene de sí mismo, el hecho de estar en prisión le supone una fuerte disonancia que, hasta el momento, minimiza buscando la responsabilidad de sus delitos en terceros, en un intento por preservar la imagen que tiene de sí mismo.

Capítulo VI

Discusión y conclusiones

Capítulo VI. Discusión y conclusiones

1. Discusión.

El análisis de resultados se hará conforme al orden secuencial de la investigación. Nos detendremos, en primer lugar, en los resultados obtenidos en la fase cuantitativa y, en segundo lugar, analizaremos los resultados de la fase cualitativa.

Señalar que el uso combinado de métodos nos ha permitido acercarnos a la descripción del colectivo de jóvenes de origen inmigrante en la fase cuantitativa, para, posteriormente, obtener una imagen más detallada de éstos jóvenes en la fase cualitativa. Esta metodología mixta nos ha permitido, también, que elementos obtenidos en la segunda fase nos permiten realizar una mejor interpretación de los datos obtenidos en la fase cuantitativa. Esto nos ha facilitado el poder acercarnos a una realidad de difícil acceso por métodos estadísticos asilados. Todo ello en la línea las razones paradigmáticas, pragmáticas y políticas aportadas por Brannen (2005) para justificar la convergencia de paradigmas. Entre las paradigmáticas se encuentran las posibilidad de acercarnos a la realidad, tanto desde un punto de vista general (macro) mediante los métodos cuantitativos, como a lo particular (micro) mediante los métodos cualitativos y de acercarnos al fenómeno de estudio desde dos corrientes filosóficas distintas, una positivista, y otra interpretativa que juntas permiten entender mejor la realidad. Entre las pragmáticas se encuentran, por ejemplo, la posibilidad de acceder a poblaciones “ocultas” o no representadas como el colectivo inmigrante, o detectar temas que resultan más sensibles para un método que para otro. Entre las razones políticas es la posibilidad de llevar a cabo investigaciones sobre poblaciones con mayores dificultades de representación.

1.1 Fase cuantitativa

En primer lugar analizaremos los resultados de la fase cuantitativa de la investigación, los relativos a la descripción de los jóvenes de origen inmigrante y los resultante de los diferentes niveles de análisis comparativos que se han estudiado.

1.1.1 Sobre el colectivo de jóvenes de origen inmigrante en prisión.

El porcentaje de jóvenes de origen inmigrante es mayor que el de los jóvenes extranjeros, el 71% frente al 50%. Las encuestas de población reclusa de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se hacen en función de la nacionalidad y no del país de origen, lo que hace que el colectivo de jóvenes de origen inmigrante quede parcialmente invisibilizado en los estudios, ya que la información recogida se refiere a los extranjeros en prisión. La categoría de extranjería, que es un concepto jurídico adecuado para designar a las personas “extranjerías inmigrantes” (García Borrego, 2008), sin embargo, no permite una adecuada visibilización del colectivo de personas de origen inmigrante en prisión.

Encontramos, por tanto, un alta presencia de jóvenes de origen inmigrante en prisión, que el 71% de los jóvenes sean de origen extranjero supone una clara sobrerrepresentación de este colectivo.

La sobrerrepresentación de presos extranjeros en los centros penitenciarios va en línea con el aumento en los últimos años, aunque desde 2010 se aprecia un ligero descenso (De Armas, Gil, Lorenzo y Quintero Verdugo, 2014; García España, 2012; Pacheco, 2007). Tendencia que se observa no solo en España, también en otros países europeos (Cabrera, 2002). Según los datos estadísticos de Instituciones Penitenciarias en Mayo de 2015 el 27% de la población penitenciaria en los centros penitenciarios de la Administración General del Estado y el 29% de las mujeres eran de origen extranjero. No contamos con datos de población reclusa de origen inmigrante (tan solo de los reclusos extranjeros por lo que el

colectivo de nacionalizados está oculto) por lo que no podemos comparar los datos aunque sí podemos señalar como probable a la vista de estos datos que la proporción de internos de origen inmigrante es mayor entre la población de jóvenes que de adultos.

La sobrerrepresentación de los extranjeros en prisión no está directamente relacionado con un mayor comisión de delitos ya que hay otros elementos que los justifican como la “visibilidad social” del inmigrante, a un mayor control policial, a que se le decreta con más probabilidad la prisión preventiva y que determinadas circunstancias, como la falta de arraigo o la ausencia de una situación administrativa irregular, hagan que tengan más dificultad de acceder a medidas alternativas de prisión y a los beneficios penitenciarios (Gordaliza, 2005).

En relación a la distribución de los jóvenes de origen inmigrante en los centros penitenciarios consideramos que esta información no es significativa a efectos de esta investigación, ya que la distribución de los internos en centros obedece a criterios de tratamiento y/o administrativos y de gestión y no al origen de los jóvenes. En todos los centros penitenciarios el colectivo de jóvenes de origen inmigrante es más numeroso que el de jóvenes de origen español siendo el centro penitenciario de Madrid I el que mayor concentración de jóvenes de origen inmigrante tiene, el 84%, frente al 78% en Madrid II, el 72% en Madrid III, el 63% en Madrid VI y el 61% del total en Madrid VII.

A nivel sociodemográfico encontramos que, en lo relativo a la edad de los jóvenes de origen inmigrante, la mayor parte de ellos se encontraba en la franja de edad de los 22 y los 25 años, el 76% del total, siendo el colectivo de jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 21 años minoritario lo que coincide con la tendencia general en Instituciones Penitenciarias. En mayo de 2015 el 11% de los penados en los centros penitenciarios de la Administración General del Estado eran jóvenes, de los que 1% tenían edades comprendidas entre los 18 y los 20 años y el 10% con edades comprendidas entre los 21 y los 25 años (SGIP, 2015). Mientras que en relación al sexo, la mayor parte de los jóvenes de origen

inmigrante eran varones, el 90%. Estos datos coinciden con los resultados de Nieto-Morales (2010) que afirma que el 90,2% de los jóvenes infractores son varones.

A nivel de extranjería encontramos que la mayor parte de los jóvenes de origen inmigrante proceden de países latinoamericanos, el 56%, siendo la presencia de jóvenes de origen europeo y africano similar, el 22% frente al 20%. La presencia de jóvenes de origen asiático resulta, sin embargo, anecdótica, el 2% del total. Estos resultados se corresponden con los datos sobre flujos migratorios en España y los cambios que han experimentado en la últimas décadas. Si tradicionalmente han sido los inmigrantes europeos los más numerosos, el 52% en el año 1998, esta tendencia se rompe y ya en el año 2005 representaban el 36% de la población inmigrante frente al 39% de los inmigrantes procedentes de Latinoamérica, porcentaje que probablemente aumentaría si se tuviese en cuenta la población latinoamericana nacionalizada (que pasa desapercibida en las estadísticas de nacionalidad) (Trinidad, 2005).

Dentro de la población joven de origen inmigrante en prisión destaca el colectivo dominicano sobre los demás (ocupa el primer puesto en país de origen con un 20% de la población de origen inmigrante) lo que resulta llamativo ya el colectivo de inmigrantes dominicanos en España no es el más numeroso. El puesto segundo, tercero y cuarto de país de nacimiento de los jóvenes de origen inmigrante en prisión lo ocupan Marruecos, Rumanía y Colombia, resultados más coherentes con las tasas de población de extranjeros en España que la sobrerrepresentación extranjera.

Según los datos de la EPA en el año 2015 las siguientes nacionalidades son las más frecuentes por orden de importancia en España, Rumanía, Marruecos, Reino Unido, Italia, Ecuador, China, Alemania, Colombia, Bulgaria, Portugal, Bolivia, Francia, Ucrania, Argentina y Polonia. Encontramos que República Dominicana no se encuentra ni siquiera en

la lista, algo que se explica en parte porque la estadística recoge población extranjera y en el caso de la población dominicana en España hay una alto índice de nacionalizados.

En el caso de los jóvenes del estudio no parece que se puedan esgrimir circunstancias relacionadas con la situación administrativa para explicar su presencia en prisión, ya que nos encontramos con jóvenes que presentan, mayoritariamente, una situación administrativa regular. El 74% de los jóvenes tenía una situación estable, desde un punto de vista administrativo, en el momento del ingreso. Por ejemplo, en el caso del colectivo más numeroso en la muestra, el de los nacidos en República Dominicana la mayor parte del mismo se encuentra nacionalizado.

Estos datos indican que no podemos asociar la entrada en prisión de los jóvenes de origen inmigrante con una situación administrativa irregular, en contra de lo que ocurre en la población adulta donde parece darse una mayor relación entre una situación administrativa irregular y la entrada en prisión (García España, 2014). Por tanto, podríamos concluir que, en lo referente a las motivaciones para delinquir, no podríamos tomar las teorías de la estructura de la oportunidad (Bankston, 1998; Merton, 1938) como explicación a las conductas ilícitas de los jóvenes de origen inmigrante.

A nivel penal y penitenciario, para la mayor parte de los jóvenes de origen inmigrante el ingreso actual es el primero y no suelen tener antecedentes de menor de edad, siendo los tipos delictivos más frecuentes los delitos contra el patrimonio, el 48%, y contra la salud pública, el 16%. Estos resultados se corresponden con los delitos más frecuentes cometidos por los jóvenes en general (De Armas, Gil, Lorenzo y Quintero Verdugo, 2014; Valderrama y Martín – Solbes, 2012).

A nivel migratorio encontramos que la mayor parte de ellos son nacidos en el extranjero, el 96% del total, siendo muy baja la presencia tanto de jóvenes de segunda generación, (el 2% del total), como de jóvenes con un progenitor extranjero, (el 2% del total), o de jóvenes

adoptados en el extranjero (un caso). La baja incidencia de jóvenes de segunda generación en prisión podría indicar que las dificultades de los jóvenes de origen inmigrante que se encuentran en prisión están más relacionadas con el hecho haber migrado que con el hecho de tener origen inmigrante. Si la transmisión intergeneracional del proyecto migratorio (Falicov, 2005) no parece ser significativa en lo que a la entrada en prisión se refiere, cabría preguntarse si el riesgo de cometer conductas delictivas está más relacionado con los problemas de adaptación a la sociedad receptora que al hecho tener una historia migratoria familiar.

Nos encontramos con jóvenes que refieren arraigo tanto en origen como en destino. La mayor parte de ellos afirmaron mantener arraigo familiar tanto en el país de origen, (el 92%), como en el país de destino, (el 85%).

Nos preguntamos si el hecho de que haya más personas de origen inmigrante puede estar influido por el tipo de migración y en el caso de los jóvenes si puede haber influido el hecho de haber sido migrantes, de alguna manera involuntarios, al haber venido a España, en la mayoría de los casos, dentro de proyectos familiares y no por iniciativa propia y si son las dificultades asociadas a los procesos de adaptación las que influyen en la conducta delictiva en mayor medida.

El 75% de los jóvenes que han venido a España lo han hecho en proyectos familiares, y la mayor parte de ellos, el 64%, a través de un proceso de reagrupación familiar, mientras que tan sólo el 11% lo hizo en el mismo momento que su familia. El que los procesos de reagrupación familiar sean los más numerosos ha motivado que la emigración infantil se entienda, en muchos contextos, exclusivamente como un proceso de reagrupación familiar (Pavez, 2011) dejando al margen de los estudios la realidad de los menores que migran en el mismo momento que su progenitor o progenitores.

La mayor parte de los jóvenes de origen inmigrante, el 40%, llegaron a España entre los 13 y los 18 años mientras que 36% que lo hicieron entre los 6 y los 12 años. Destacar el bajo porcentaje de jóvenes que llegó a España antes del inicio de la educación primaria, el 2%. El resto, 21%, lo hizo una vez cumplida la mayoría de edad. Siguiendo a Rumbaut (1997) encontramos que la mayor parte de los jóvenes de origen en prisión pertenecen a la generación 1,75, y, por tanto, comparten características con los inmigrantes de primera generación. Mientras que la representación de jóvenes de la generación 1,25, que comparten características con los inmigrantes de segunda generación y los propios inmigrantes de segunda generación, representan una clara minoría.

Cabría preguntarse si la edad de llegada a España está relacionada con la entrada en prisión. La llegada a España después de los 13 años sería un factor de riesgo para el ingreso en prisión el llegar a España mientras que hecho de nacer en España o llegar a España antes de la educación primaria sería un factor de protección. En relación a este último colectivo formado por los jóvenes inmigrantes de segunda generación y aquellos que llegaron a España antes de los seis años, podríamos plantear si el hecho de que no hayan tenido que adaptarse a la sociedad receptora, puesto que se han socializado en ella, tiene que ver con su menor presencia en prisión.

Nos preguntamos si puede ser que el proceso migratorio les sitúe en una situación de desventaja por los retos de adaptación que la llegada a un país desconocido conlleva independientemente de que la migración se realice de una manera regularizada con las garantías que esto conlleva y que se lleve a cabo con el apoyo familiar. Cachón (2009) relaciona la incorporación de las personas inmigrantes a un mercado laboral, flexible y precario, con las dificultades de los padres inmigrantes para acompañar a sus hijos en su proceso de adaptación, sin que haya lugar para la conciliación laboral y familiar. Estas dificultades para estar presentes en la vida de sus hijos, sin poder supervisar sus actividades y

sus relaciones con iguales, puede suponer un factor de riesgo para la conducta delictiva (Martínez – Catena y Redondo 2013). Podríamos preguntarnos si las dificultades en el cuidado y el acompañamiento de los menores, cuando los adultos responsables se están enfrentando a los retos de su propia adaptación al país de acogida en un contexto sociolaboral que dificulta la conciliación, puede tener relación con la comisión de conductas delictivas y con la entrada en prisión.

A nivel de integración, en el momento del ingreso en prisión la mayor parte de los jóvenes, (el 82%), no se había independizado y se encontraban viviendo en algún tipo de estructura familiar. Destacar el alto porcentaje que lo hacía en hogares monoparentales femeninos, (el 23%). Por un lado, encontramos que dentro de algunos colectivos de inmigrantes las familias son mayoritariamente monoparentales, siendo la madre la principal proveedora de cuidados, como es el caso del colectivo dominicano (Codespa, 2010). Y que, por otro, la monoparentalidad se encuentra dentro de los factores de riesgo de la conducta delictiva (Martínez – Catena y Redondo, 2013).

Cabría preguntarnos si en los hogares monoparentales, en los que ha habido un período previo de separación entre madre e hijo, las dificultades de conciliación aumentan, derivadas de las dificultades añadidas por el proceso de reagrupación, que puede derivar en problemas relacionales entre padres e hijos cuando se produce la reagrupación (Inclán, Martín y Gay 2012).

Aparecen también dificultades en otros sistemas, como el educativo y el laboral. Así, los jóvenes de origen inmigrante en prisión presentan un nivel formativo bajo, encontramos jóvenes que ni siquiera han terminado la educación primaria. Las tasas de los jóvenes que han realizado estudios de formación profesional o estudios universitarios son muy bajas. Como vimos anteriormente la mala trayectoria escolar de los jóvenes es un factor de riesgo para la

comisión de conductas delictivas (Martínez Criado y Gras, 2007; Moffitt, 1993; Nieto-Morales, 2010; 2011).

A nivel laboral, encontramos un colectivo con niveles de desocupación muy altos, tan solo el 32% encontraban trabajando cotizando a la seguridad social, y con muy poca experiencia laboral previa. Si la motivación para cometer delitos contra patrimonio, que son los más numerosos en este colectivo, es puramente instrumental con el fin de obtener gratificaciones materiales (Garrido Genovés, 2009; Redondo y Pueyo, 2007) podríamos preguntarnos si, el hecho de encontrarnos ante jóvenes con dificultades para obtener ingresos de una manera lícita, pueda estar relacionado con la comisión de delitos con fines económicos. Siendo, por lo tanto, la dificultades de inserción en el mercado laboral un factor de riesgo para la entrada en prisión.

Los jóvenes de origen inmigrante se sienten, en mayor medida, identificados con sus países de origen, tan sólo el 28% decía sentirse español. Este dato contrasta con los resultados obtenidos por Portes, Aparicio, Haller, y Vickstrom (2011) que encontraron que el 50% de los jóvenes inmigrantes se sentían españoles frente al 80% de los jóvenes de segunda generación. En el caso de nuestra investigación el dato de referencia sería el de los jóvenes de origen inmigrante ya que el número de jóvenes de segunda generación y de la generación 1, 25 es muy bajo.

Podríamos preguntarnos si los jóvenes de origen inmigrante que no se sienten identificados con la cultura del país de acogida tienen mayor riesgo de cometer conductas contrarias a las normas o, si es el hecho de haber cometido actos delictivos y el haber sido castigados por el sistema de justicia el que ha influido en el sentimiento de no sentirse españoles de los jóvenes de origen inmigrante en prisión.

Pese a que no se identifiquen como españoles, la idea de la mayoría de ellos es quedarse en España en el futuro. El 69% refiere querer quedarse en España después de la condena,

siendo la valoración de la migración positiva. El 78% de los jóvenes de origen inmigrante en prisión valoran el hecho de haber migrado como una experiencia positiva, independientemente de que hayan tomado ellos directamente la decisión o no, siendo el colectivo de jóvenes detenidos en frontera el que de manera clara expresa un valoración negativa de su decisión de venir a España.

1.1.2 Comparación entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español.

No hay diferencias entre los jóvenes de origen inmigrante y los jóvenes de origen español en las variables sociodemográficas edad, sexo y estado civil. Hablamos de jóvenes entre 22 y 25 años, varones y solteros. Los jóvenes propiamente dichos según el reglamento penitenciario, aquellos que se encuentran entre los 18 y los 21 años, representan una minoría, el 26% de los jóvenes de origen inmigrante frente al 19% de los jóvenes de origen español. En ambos casos el colectivo de mujeres supone una minoría, tan solo el 10% de los jóvenes de origen inmigrante y el 9% de los jóvenes de origen español.

Los jóvenes en prisión están cumpliendo principalmente condenas inferiores a los cinco años por delitos de robo, siendo el ingreso actual el primer ingreso en un centro penitenciario (para el 71% de los jóvenes de origen inmigrante y el 66% de los jóvenes de origen español). Así, el tipo de delito más frecuente son los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, el 48% en el caso de los jóvenes de origen inmigrante frente al 51% de los jóvenes de origen español seguidos por los delitos contra la salud pública.

Son jóvenes en su mayoría que no han entrado previamente en centros de reforma, si bien esto no significa que no hayan cumplido otro tipo de pena no privativa de libertad en el sistema de justicia de menores. Estos datos parecen coherentes con los datos de reincidencia aportados por la ARRM, la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor de la Comunidad de Madrid que en el año 2015 atendió a 2.806 menores y jóvenes, en ejecución de 3.429 medidas judiciales, el 21,3% de ellas de internamiento. Según sus estimaciones a tasa de reinserción lograda es del 90%. Así encontramos que las medidas de internamiento solo suponen un 21% del total de las medidas impuestas y que las tasas de éxito son altas.

Existen diferencias significativas en la variable hijos entre ambos colectivos, el 32% de los jóvenes de origen inmigrante tienen hijos frente al 21% de los jóvenes de origen español.

Pese a estas diferencias en ambos colectivos la mayor parte de los jóvenes en prisión no tenían hijos lo que es coherente con los datos sobre acceso a la paternidad en España donde se ha producido en los últimos años un aplazamiento de la transición a la paternidad, si en 1980 la edad media de los hombres a la hora de tener el primer hijo era 30,1 en 2014 era de 33,9 años. En el caso del acceso a la maternidad entre el período de 1980 a 2014 se ha pasado de 25 a 30,6 años (Martin, Martínez, García-Sánchez, Aramayona, Almendros, y Jiménez, 2016).

Encontramos en ambos colectivos una alta incidencia de padres separados, el 51% en el caso de los jóvenes de origen inmigrante y el 42% de los jóvenes de origen español. Estos datos van en la línea de la revisión de estudios sobre hijos de padres divorciados que apuntan a mayores problema de adaptación (Cantón, Cortés y Justicia, 2002) y más en concreto a aquellos que apuntan a que los adolescentes de ambos sexos tienen más conductas delictivas que los hijos de padres que no se han separado (Lorenz, Simons y Chao, 1996).

Estos datos nos llevan a preguntarnos si tienen más hijos los jóvenes en prisión que los que no lo están y si puede haber alguna relación entre la ruptura de los progenitores y un mayor riesgo de comisión de delitos.

En ambos colectivos la mayor parte de los jóvenes, más del 80%, vivían en estructuras familiares en el momento del ingreso, principalmente con sus familias de origen, el 53% de los jóvenes de origen inmigrante y el 51% de los jóvenes de origen español. Estos datos coinciden con la tendencia general, uno de cada dos jóvenes, el 48,5%, de edades comprendidas entre los 25 y 29 años sigue viviendo con sus padres (INE, 2014).

Si bien los jóvenes en prisión que vivían solos son los menos numerosos (frente a los jóvenes que viven en familia) encontramos que viven solos en mayor medida que los jóvenes en general, ya que a edades tempranas (menos de 25 años) la propensión a vivir solo es del 1,3% (INE, 2014).

Si bien en ambos casos encontramos un bajo nivel formativo destacando que hay jóvenes que ni siquiera ha finalizado primaria, el 24% de los jóvenes de origen español y un 13% de jóvenes de origen inmigrante, el nivel de estudios es mayor en el caso de los jóvenes de origen inmigrante que en el caso de los jóvenes de origen español. En prisión estos datos entran en contradicción con los estudios y jóvenes migrantes que indican que los estudiantes de origen inmigrante tienen resultados medios entre un 8 y un 10% más bajo que los estudiantes de origen español (Escribano y Cebolla-Boada, 2015). ¿Esto significa que el abandono escolar temprano en el caso de los jóvenes de origen español es un factor de riesgo para la entrada en prisión y no tanto para los migrantes que tienen otras fuentes de exclusión más allá de la educativa?

En ambos colectivos encontramos una alta precarización a nivel laboral con alta presencia de jóvenes cuya experiencia laboral está asociada a la economía sumergida. La asociación entre jóvenes y trabajo precario es una tendencia en la población general con altas tasas de paro (57%), contratación temporal y de subempleo, entre otras manifestaciones de la precariedad laboral (González, 2013).

En conclusión, no encontramos diferencias significativas entre los jóvenes de origen inmigrante en las siguientes variables; edad, duración de condena, ingresos anteriores, número de delitos, estado civil, estado civil padres, unidad de convivencia, historia laboral. Encontramos diferencias significativas en las siguientes variables; sexo, tipo de delito, antecedentes menores, hijos, estudios finalizados y lugar de estudios.

La siguiente tabla recoge los resultados más frecuentes obtenidos en las variables estudiadas para los jóvenes de origen español y los jóvenes de origen inmigrante.

Tabla 6.1*Tabla comparativa entre jóvenes de origen español y jóvenes de origen inmigrante*

<i>Variables</i>	<i>Origen Español</i>	<i>Origen Inmigrante</i>
<i>Sexo</i>	Varón (91%)	Varón (90%)
<i>Edad</i>	22-25 (81%)	22-25 (74%)
<i>Delito</i>	Patrimonio (51%)	Patrimonio (48%)
<i>Duración</i>	Menos de 5 años (57%)	Menos de 5 años (51%)
<i>Ingresos</i>	No (66%)	No (71%)
<i>Ingresos reforma</i>	No (56%)	No (78%)
<i>E. civil</i>	Soltero (70%)	Soltero (75%)
<i>Estado padres</i>	Casados (58%)	Separados (51%)
<i>Hijos</i>	No (79%)	No(60%)
<i>U. convivencia</i>	Familia origen (51%)	Familia origen (53%)
<i>Estudios</i>	Secundaria (33%)	Secundaria (33%)
<i>H. Laboral</i>	E. sumergida (30%)	E. sumergida (36%)

1.1.3 Comparación de varones y mujeres jóvenes de origen inmigrante.

En relación a las diferencias de género, la principal diferencia es cuantitativa, el número de mujeres jóvenes de origen inmigrante es mucho menor que el de hombres, el 10% de mujeres frente al 90 de hombres. La menor presencia de mujeres en prisión es una tendencia general tanto en población adulta como joven (Nieto-Morales, 2010; Pacheco, 2007). Para algunos autores, de hecho, el género femenino es un factor de protección de la conducta antisocial (Mampaso, Pérez Fernández, Corbí Gran, González Lozano, y Bernabé Cárdena, 2014).

Hay dos aspectos a tener en cuenta de cara a entender los resultados del análisis comparativo en función del sexo; el primero hace referencia al número de mujeres, que es muy bajo, lo que supone una limitación de cara generalizar los resultados y, el segundo, se refiere al hecho de que el porcentaje de las mujeres en prisión que pertenecen al colectivo de detenidos en frontera es mayor que el de los hombres, el 36% frente al 4%. Entendemos que tener en cuenta este dato es necesario para entender los resultados obtenidos, como veremos a continuación.

No encontramos diferencias significativas entre hombres y mujeres en lo referente al origen inmigrante, tanto en el colectivo de los hombres (el 70%), como en el de mujeres (el 73%), era mayor la presencia de jóvenes de origen inmigrante que de jóvenes de origen español. Tan solo el 30% de los hombres y el 27% de los mujeres eran de origen español.

A nivel sociodemográfico no se aprecian diferencias entre hombres y mujeres en la variable edad, en ambos casos nos encontramos ante jóvenes solteros de edades comprendidas entre los 22 y los 25 años.

Tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres, el país de nacimiento más frecuente es República Dominicana, un 21% en el caso de los hombres y un 19% en el caso de las mujeres. Sin embargo, si en el caso de los hombres Marruecos es el segundo país en

importancia en número de nacidos, un 16% del total, en el caso de las mujeres tan sólo encontramos una mujer nacida en ese país. El segundo lugar en el caso de las mujeres lo ocupa Ecuador, mientras que en el caso de los hombres los ecuatorianos se encuentran en el quinto lugar en número de nacidos. Significativo el caso de las mujeres nacidas en México, que suponen el 13% del total mientras que no hay hombres nacidos en ese país. Se da la circunstancia de que todas las mujeres nacidas en México fueron detenidas en frontera.

Señalar las diferencias entre ambos sexos en la tipología delictiva. Las mujeres se encuentran en su mayoría por delitos contra la salud pública y los varones por delitos contra el patrimonio, algo que coincide con la tipología delictiva por sexo que se da a nivel general en los centros penitenciarios de la Administración General del Estado. Según el Informe General de Instituciones Penitenciarias de 2013 los hombres se encuentran en prisión por los siguientes delitos principalmente: contra el patrimonio y el orden socioeconómico (34,1%) y contra la salud pública (24,3%) mientras que las mujeres están por los siguientes delitos principalmente: contra la salud pública (45,2%) y contra el patrimonio y el orden socioeconómico (26,7%). En esta variable también encontramos relación con la alta incidencia de mujeres dentro del colectivo de los detenidos en frontera, ya que el 100% de los detenidos en frontera cumplen condena por delitos contra la salud pública.

Las diferencias de género en la conducta han motivado, por parte de la criminología, la elaboración de teorías específicas para explicar el fenómeno de la delincuencia femenina, que presenta diferencias cuantitativas y cualitativas con respecto a la delincuencia masculina (De Armas, Gil, Lorenzo y Quintero Verdugo, 2014; Serrano, 2009). Serrano (2009) recoge teorías de corte psicobiológico (centradas en procesos biológicos de la mujer), del movimiento de liberación de la mujer (centradas en las menores oportunidades de delinquir de las mujeres) y teorías de control social (centradas en las diferencias en la educación y la

socialización entre hombres y mujeres) para explicar el fenómeno de la delincuencia femenina.

Los hombres jóvenes han tenido mayor número de ingresos previos en prisión que las mujeres, el 30% de los hombres frente al 9% de las mujeres, y están cumpliendo condena por más delitos que ellas, el 84% de las mujeres se encuentran cumpliendo condena por un solo delito frente al 53% en el caso de los hombres. Estos resultados son coherentes con la mayor presencia de los hombres en prisión lo que indica que los hombres tienen más probabilidad que las mujeres de entrar a cumplir una privativa de libertad. El hecho de que los delitos contra la salud pública sean más frecuentes en las mujeres y entre ellos los cometidos en frontera que suponen la primera entrada en país y por la tanto la imposibilidad de haber cumplido previamente una condena en España y el que sólo hayan tenido la opción de cometer este delito (salvo que cometan otro delito estando en prisión).

En relación al proceso migratorio la principal diferencia entre ambos colectivos es la edad de llegada a España, las mujeres han llegado a España cumplidos los 18 años de edad en mayor medida que los hombres. Esta diferencia se explica, en parte, por el alto porcentaje de mujeres detenidas en frontera, todas ellas mayores de edad.

Los hombres en prisión se sienten más arraigados en España que las mujeres, el 78% de los hombres frente al 57% de las mujeres algo que puede estar relacionado con la tipología delictiva. El hecho de que los delitos contra la salud pública sean más frecuentes en las mujeres y que dentro de esos delitos encontramos los delitos cometidos en frontera que llevan aparejados la ausencia de proyecto migratorio y la ausencia de redes en España podría explicar el menor arraigo de las mujeres en nuestro país.

A nivel de integración no encontramos diferencias entre hombres y mujeres en la variable estado civil, en ambos casos nos encontramos que la mayor parte se encontraban solteros en el momento del ingreso. Las mujeres tienen hijos en mayor medida que los hombres pese a

que, en ambos colectivos, lo más frecuente es no tener descendencia. En el caso del estado civil de los padres, el porcentaje de hombres jóvenes cuyos padres estaban separados en el momento del ingreso en prisión es ligeramente superior al de las mujeres, de hecho, mientras que la mayor parte de los padres de los hombres se encontraban separados, el 51%, en el caso de mujeres la mayor parte se encontraban casados, el 53%. En esta variable también podríamos encontrar una relación con el tipo de migración, ya que mientras entre los jóvenes con proyecto migratorio lo más frecuente es que los padres estuviesen separados, en el caso de los jóvenes detenidos en frontera se encontraban casados.

En ambos casos la mayor parte de los jóvenes no se encontraban independizados en el momento de su entrada en prisión, viviendo en su mayoría en estructuras familiares. Las mujeres tienen un nivel educativo más alto que los hombres, el 48% de las mujeres tienen estudios postobligatorios frente al 24% de los varones y una menor tasa de abandono escolar, tan sólo el 7% no tiene los estudios de primaria terminados frente al 14% de los varones. La mayor parte de las mujeres han terminado sus estudios en sus países de origen, el 62%, frente al 38% de los varones. Pese a su mayor nivel educativo no se encuentran diferencias entre hombres y mujeres en términos de inserción laboral, siendo, incluso, el porcentaje de mujeres trabajando en economía sumergida ligeramente superior al de los hombres.

Tanto en el caso los varones como de las mujeres para la mayor parte de ellos su identidad coincide con la de sus países de origen, el 63% de las mujeres frente al 54% de los varones. Los varones eligen en mayor medida España como el lugar para vivir en el futuro, el 73% frente al 52% de las mujeres. Esto puede tener relación con la mayor presencia de mujeres en el colectivo de detenidos en frontera que quiere, de forma mayoritaria, volver a sus países de origen. Existen diferencias entre hombres y mujeres en la variable valoración de la migración, ya que, aunque en ambos casos para la mayor parte de ellos la experiencia de la migración ha sido positiva, se observa un porcentaje mayor en el caso de las varones, el 81%,

que de las mujeres, el 58%. Esta diferencia puede estar relacionada también con la variable detenidos en frontera, ya que es un colectivo donde, de forma mayoritaria, se ha vivido el venir a España de una forma negativa.

En conclusión, no encontramos diferencias significativas entre hombres y mujeres en las siguientes variables; edad, situación administrativa, duración de condena, tipo de migración, arraigo en país de origen, estado civil, hijos, estado civil de los padres, unidad de convivencia en el momento del ingreso, historia laboral e identidad. Mientras que, encontramos tipo de delito, ingresos anteriores, número de condenas por las que se encuentran cumpliendo condena, arraigo en España, estudios finalizados y lugar donde los han realizado, futuro y valoración de la migración.

La siguiente tabla recoge los resultados más frecuentes en las diferentes variables estudiadas en los colectivos de hombres y mujeres.

.

Tabla 6.2*Tabla comparativa entre hombres y mujeres jóvenes de origen inmigrante*

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
<i>Edad</i>	<i>22-25 años (75%)</i>	<i>22-25 años (78%)</i>
<i>Origen</i>	<i>Inmigrante (70%)</i>	<i>Inmigrante (73%)</i>
<i>Nacionalidad</i>	<i>Española (52%)</i>	<i>Española (39%)</i>
<i>País de origen</i>	<i>R. Dominicana (21%)</i>	<i>R. Dominicana (19%)</i>
<i>Sit. administrativa</i>	<i>Regularizado (70%)</i>	<i>Regularizada (62%)</i>
<i>Delito</i>	<i>Patrimonio (50%)</i>	<i>Salud pública (68%)</i>
<i>Duración</i>	<i>Menos de 5 (52%)</i>	<i>Más de 5 (64%)</i>
<i>Ingresos</i>	<i>No (70%)</i>	<i>No (91%)</i>
<i>Numero</i>	<i>Un ingreso (53%)</i>	<i>Un ingreso (84%)</i>
<i>Ingresos c reforma</i>	<i>No (79%)</i>	<i>No (100%)</i>
<i>Tipo migración</i>	<i>Reagrupación (59%)</i>	<i>Reagrupación (39%)</i>
<i>Edad llegada</i>	<i>13-17 (38%)</i>	<i>Más de 18 (60%)</i>
<i>Arraigo España</i>	<i>Si (78%)</i>	<i>Si (57%)</i>
<i>Arraigo origen</i>	<i>Si (93%)</i>	<i>Si (97%)</i>
<i>E. civil</i>	<i>Soltero (77%)</i>	<i>Soltera (81%)</i>
<i>Estado padres</i>	<i>Separados (51%)</i>	<i>Casados (53%)</i>
<i>Hijos</i>	<i>No (66%)</i>	<i>No (59%)</i>
<i>U. convivencia</i>	<i>Familia (82%)</i>	<i>Familia (85%)</i>
<i>Estudios</i>	<i>Secundaria (33%)</i>	<i>Postobligatorio 48</i>
<i>Lugar</i>	<i>España (62%)</i>	<i>Origen (62%)</i>
<i>H. Laboral</i>	<i>Trabajando (55%)</i>	<i>Trabajando (51%)</i>
<i>Identidad</i>	<i>Origen (54%)</i>	<i>Origen (63%)</i>
<i>Futuro</i>	<i>España (73%)</i>	<i>España (52%)</i>
<i>Valoración</i>	<i>Positiva (81%)</i>	<i>Positiva (58%)</i>

1.1.4 Comparación entre jóvenes con proyecto migratorio y jóvenes detenidos en frontera.

La falta de estudios sobre detenidos en frontera por delitos de salud pública hace que no dispongamos de datos sobre este colectivo. Era un viaje a España, con fecha de vuelta a sus países de origen, que acabó como una inmigración involuntaria ya que su estancia en España se alargó como consecuencia de su entrada en prisión. Estamos, por tanto, ante personas que adquieren la condición de extranjeras a la par que la condición de delincuente y reclusa (García de Cortázar, 2012; Ribas Mateos, Almeda y Bodelón, 2005).

Encontramos importantes diferencias entre los jóvenes migrantes y los jóvenes detenidos en frontera, partiendo de que la principal diferencia estriba en que los detenidos en frontera no tenían intención de quedarse en España, no tenían proyecto migratorio y carecían de red de apoyo familiar y/o social en España en el momento en el que llegaron. En realidad estamos ante dos situaciones vitales muy diferentes con el denominador común de haber nacido en un país extranjero. Pero las diferencias entre ellos no acaban aquí presentando más diferencias que semejanzas en el resto de las variables analizadas como ahora veremos.

El colectivo de jóvenes detenidos en frontera es más joven que el de los jóvenes migrantes y está más feminizado (el 53% se encuentran en la franja entre los 18 y los 21 años y el 59% son mujeres). Algo que coincide con estudios que apuntan a un aumento de mujeres detenidas como correos de droga (Corda, 2011). Proviene en mayor medida de familias estructuradas, el 71% de los padres de los jóvenes detenidos en frontera estaban casados en el momento del ingreso frente al 35% de los jóvenes migrantes.

Los detenidos en frontera provienen de países latinoamericanos y europeos y a diferencia de los jóvenes migrantes solo encontramos un joven nacido en un país africano.

Todos ellos están condenados por delitos contra la salud pública y en la mayor parte de los casos cumplen condenas superiores a los cinco años y lo hacen por un único delito. Para

todos es el primer ingreso en un centro penitenciario en España y ninguno refiere haber estado ni en prisión ni en centros de menores en sus países de origen.

Si la situación administrativa de los jóvenes migrantes destaca por la estabilidad en los jóvenes detenidos en frontera destaca por la irregularidad. Salvo los ciudadanos comunitarios encontramos jóvenes con una situación administrativa irregular, que nunca han entrado en España de manera irregular y nunca han regularizado su situación.

La edad de llegada a España también corresponde a patrones diferentes, todos los jóvenes detenidos en frontera llegaron a España después de los 18 años de edad y todos ellos llegaron solos. Ninguno tiene arraigo familiar y/o social en España mientras que todos ellos mantienen arraigo con los países de origen.

Los jóvenes detenidos en frontera presentan un nivel educativo significativamente mayor que la de los jóvenes migrantes, no encontramos ningún caso sin estudios y el 71% tienen estudios superiores frente al 26% de los jóvenes migrantes. La situación laboral también es más estable.

Los jóvenes detenidos en frontera y los jóvenes migrantes presentan una vivencia opuesta en lo referente a la valoración que hacen de su llegada a España, si los jóvenes migrantes encuentran positivo el haber venido los jóvenes detenidos en frontera valoran de manera muy negativa su experiencia, si bien tenemos que tener en cuenta, como ya hemos señalado anteriormente, que estamos ante dos fenómenos diferentes. Para los detenidos en frontera la llegada a España es sinónimo de ingreso en una prisión.

En conclusión, encontramos numerosas diferencias significativas entre ambos colectivos; edad, sexo, nacionalidad, país de origen, situación administrativa, estudios finalizados, unidad de convivencia, futuro y valoración de la migración. Mientras que no encontramos diferencias significativas en las siguientes variables; duración de condena, estado civil, hijos, estado civil de los padres, historia laboral.

En una serie de variables, se da la circunstancia de que el 100% de jóvenes detenidos en frontera se sitúan en la misma posición, lo que limita las posibilidades de realizar un análisis estadístico. Así, encontramos que todos los jóvenes de origen inmigrante se encuentran cumpliendo condena por el mismo delito, contra la salud pública, para todos es su primer ingreso, tanto de mayor de edad como de menor de edad. Ninguno tiene arraigo en España, mientras que todos lo tienen en sus países de origen. En todos los casos han realizado sus estudios en sus países de origen y se sienten identificados con sus orígenes.

La siguiente tabla recode los resultados más frecuentes en las variables estudiados en los colectivos de jóvenes de origen inmigrante y los jóvenes detenidos en frontera.

Tabla 6.3*Tabla comparativa entre jóvenes con proyecto migratorio y jóvenes detenidos frontera*

<i>Variables</i>	<i>Inmigrantes</i>	<i>Detenidos frontera</i>
<i>Sexo</i>	Varón (90%)	Mujer (59%)
<i>Edad</i>	22-25 (76%)	18-21 (53%)
<i>Nacionalidad</i>	Europea (49%)	Americana (65%)
<i>País de origen</i>	Rep. Dominicana (20%)	México (29%)
<i>Sit. administrativa</i>	Nacionalizado (31%)	Irregular (59%)
<i>Duración</i>	Mas de 5 años (51%)	Más de 5 años (71%)
<i>Delito</i>	Patrimonio (51%)	Salud pública (100%)
<i>Número de delitos</i>	Uno (54%)	Uno (100%)
<i>Ingresos anteriores</i>	No (71%)	No (100%)
<i>Ingresos c reforma</i>	No (82%)	No (100%)
<i>Edad llegada</i>	13-17 (40%)	Mas de 18 (100%)
<i>Arraigo España</i>	Si (85%)	No (100%)
<i>Arraigo origen</i>	Si (87%)	Si (100%)
<i>E. civil</i>	Soltero (82%)	Soltero (82%)
<i>Estado padres</i>	Separado (53%)	Casados (71%)
<i>Hijos</i>	No (65%)	No(65%)
<i>U. convivencia</i>	Familia origen (51%)	Familia origen (53%)
<i>Estudios</i>	Secundaria (33%)	Secundaria (33%)
<i>H. Laboral</i>	E. sumergida (30%)	E. sumergida (36%)
<i>Identidad</i>	Origen (53%)	Origen (100%)
<i>Futuro</i>	España (53%)	Origen (78%)
<i>Valoración</i>	Positiva (74%)	Negativa (94%)

1.1.5 Comparación entre jóvenes por tipo de migración.

Los jóvenes que han sido reagrupados, los jóvenes que migraron en familia y los jóvenes que vinieron solos presentan el mismo perfil sociodemográfico en la variable edad, sexo y estado civil. En los cuatro casos estamos ante un interno varón, soltero en la franja de edad entre los 22 y los 25 años.

Son los jóvenes que han sido reagrupados los que tienen una situación administrativa más estable, el 81% tienen una situación regular en España, estando el 40% nacionalizado. Estos resultados son coherentes con la necesidad de que el progenitor, o los progenitores, se encuentren en España en situación regular y que cumplan todos los requisitos necesarios para solicitar la autorización de residencia por reagrupación. Son los jóvenes que han venido solos, por el contrario, los que tienen la mayor tasa de jóvenes en situación irregular, el 42% del total. Señalar que ,en realidad, estos datos corresponden al colectivo marroquí ya que el otro colectivo donde encontramos jóvenes que han llegado en solitario es de origen rumano y son ciudadanos comunitarios. Por tanto, son los jóvenes marroquíes que han llegado solos a España los que están, en mayor medida, en situación irregular en España.

Los migración en solitario es mayoritaria tanto entre los jóvenes nacidos en países africanos, como entre los jóvenes nacidos en países europeos, el 61% vinieron solos en ambos casos. En el caso de los jóvenes procedentes de África que vinieron solos, la mayor parte de ellos lo hicieron de Marruecos antes de cumplir los 18 años por lo que estamos ante menores extranjeros no acompañados (MENAS). El perfil de nuestra muestra se corresponde con el perfil de MENAS en la Comunidad de Madrid, varón, marroquí de edades comprendidas entre los 14 y los 17 años (Gallego, Martínez, Ortiz, Pastor, Perez, Valero, 2006).

En el caso de los jóvenes procedentes de latinoamericanos, en cambio, las migraciones son principalmente de carácter familiar, en el caso de los jóvenes que migraron desde

Latinoamérica encontramos que el 98% de los mismos vinieron por reagrupación o con la familia. Cabría preguntarse si esto se debe a factores geográficos, al ser más complejas las migraciones latinoamericanas que requieren de transporte aéreo para poder realizarse, mientras que venir de Rumania o desde Marruecos se encuentran más cerca y hay otras opciones de transporte.

No encontramos diferencias significativas en las variables penitenciarias entre los tres colectivos, salvo en lo referente a los ingresos antes de cumplir la mayoría de edad. Estamos, por tanto, ante un colectivo homogéneo en lo que a conducta delictiva y respuesta penal se refiere. Si bien en los tres colectivos los delitos más frecuentes son los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, encontramos que en los jóvenes que han venido solos los delitos de lesiones son más frecuentes. Algunos estudios apuntan a la existencia tanto de conductas violentas entre los menores extranjeros no acompañados, como puede ser el comportamiento violento de los menores en los centros, conflictividad con el personal del centro o con otros menores o la presencia de actos de vandalismo, como un mayor riesgo de consumo de drogas (Lafuente, 2009; Markez y Pastor, 2010) que puede estar relacionado, también con conductas agresivas. Esto no lleva a preguntarnos si puede haber alguna relación entre el haber venido a España, sin el apoyo de una estructura familiar, lo que les sitúa en una situación de especial vulnerabilidad, y la comisión de delitos violentos contra las personas como son las lesiones.

En los tres colectivos para la mayoría de los jóvenes es su primer ingreso en prisión sin que haya diferencias significativas entre ellos en esta variable, sin embargo, son los jóvenes que han venido solos los que más ingresos en centros de menores refieren, el 40%, lo que puede estar relacionado con una migración con menos apoyo social en destino que sitúa a los jóvenes en una situación de especial vulnerabilidad para acabar cometiendo conductas delictivas y acabar dentro del sistema de justicia juvenil.

Los mayoría de los jóvenes que se encuentran en prisión han llegado a España en proyectos migratorios familiares, (el 79%). La mayor parte de los jóvenes migrantes (sin tener en cuenta los jóvenes detenidos en frontera) de la muestra llegaron a España por un proceso de reagrupación familiar, el 65% frente al 21% que llegaron solos y el 14% que lo hicieron en familia.

Son pocos los jóvenes que han llegado a España antes de la educación primaria, los que llegaron con la familia lo hicieron, en mayor medida, durante la educación primaria mientras que los jóvenes reagrupados lo hicieron después, durante la educación secundaria. Los jóvenes que vinieron solos lo hicieron, mayoritariamente, pasados los 18 años. Como hemos señalado anteriormente, en este caso estaríamos hablando de los jóvenes que han venido solos desde Rumanía, ya que los jóvenes procedentes de Marruecos lo hicieron, en mayor medida, siendo menores de edad. Encontramos, por tanto, que los jóvenes que migraron en familia son los que han llegado a España con menor edad, el 67% de los jóvenes lo hicieron entre los 6 y los 12 años, seguidos por los jóvenes que vinieron por un proceso de reagrupación familiar, el 49% de los jóvenes lo hicieron entre los 13 y los 17 años, y los que han migrado en solitario, el 53% lo hecho siendo mayor de edad.

Encontramos que, salvo los jóvenes que han venido solos, prácticamente todos los jóvenes refieren arraigo tanto en España como en sus países de origen. En el caso de los jóvenes que han venido solos es significativamente mayor el arraigo que tienen en sus países de origen, el 87%, que el que tienen en destino, el 39%.

Los jóvenes que han sido reagrupados encontramos que provienen de familias de origen con padres separados en mayor medida que en los otros dos tipos de migración, el 67% de los padres de los jóvenes reagrupados están separados frente al 48% de los padres de los jóvenes que han migrado en familia y el 19% de los que han migrado solos. En España las familias monoparentales están sobrerrepresentados entre las familias inmigrantes de nacionalidades

latinoamericanas (Alcalde - Campos, 2013), por lo tanto, si tenemos en cuenta que los jóvenes reagrupados de la muestra son mayoritariamente de origen latinoamericano vemos que es una tendencia que también se da en la población general.

Los jóvenes que han venido a España en proyectos migratorios familiares vivían en estructuras familiares en el momento del ingreso en mayor medida que los jóvenes que han migrado solos. El 47% de los que llegaron solos a España vivían de manera independiente en el momento del ingreso frente al 13% de los que migraron en familia y el 8% de los que llegaron por reagrupación familiar. Señalar que en el caso de los jóvenes que han venido solos lo han hecho sin apoyo familiar en destino, por lo que el hecho de que no vivan con la familia obedece a que éstas viven en sus países de origen.

La mayoría de los jóvenes que han migrado en familia o por reagrupación han terminado sus estudios en España mientras que en el caso de los jóvenes que han migrado en solitario la mayor parte de los mismos finalizaron los estudios en sus países de origen lo que está directamente relacionado con sus edades de llegada a España, siendo más tardía la llegada de los jóvenes que han migrado en solitario.

Los jóvenes que en el momento del ingreso se encontraban trabajando de manera regularizada eran una minoría en los tres colectivos. En todos los casos encontramos una situación marcada por la inestabilidad, en la que un porcentaje importante de los tres colectivos no tiene ningún tipo de experiencia laboral, el 23% de los jóvenes reagrupados, el 29% de los jóvenes que han migrado en familia y el 32% de los jóvenes que han llegado solos nunca había trabajado. El hecho de que estemos ante jóvenes con un abandono precoz de los estudios nos lleva a plantearnos el que estamos ante jóvenes que se encontraban sin estudiar ni trabajar en el momento del ingreso en prisión.

La mayor parte de los jóvenes con proyecto migratorio “se sienten” de sus países de origen. Son los jóvenes que han venido solos son los que en mayor medida se identifican con

sus países de origen, el 55%, frente al 53% de los jóvenes han sido reagrupados y el 50% de los que migraron en familia.

La mayor parte de los jóvenes de los tres colectivos piensan quedarse en España en el futuro y valoran de forma positiva el hecho de haber migrado a España pese a estar cumpliendo condena.

En conclusión no encontramos diferencias significativas entre los tres colectivos en las siguientes variables: edad, sexo, estado civil, tipo de delito, número de delitos, duración de condena, ingresos anteriores, hijos, historia laboral y valoración de la migración.

Encontramos diferencias significativas en las variables nacionalidad (por continente), situación administrativa, ingresos en centros de reforma, arraigo en España, estado civil de los padres, lugar de estudios y unidad de convivencia.

La siguiente tabla recoge los resultados más frecuentes obtenidos en las variables estudiadas para los jóvenes en función del tipo de migración; por reagrupación familiar, en familia o en solitario.

Tabla 6.4*Tabla comparativa entre jóvenes en función del tipo de migración*

<i>Variables</i>	<i>Reagrupación</i>	<i>Familia</i>	<i>Solo</i>
<i>Sexo</i>	Varón (90%)	Varón (83%)	Varón (92%)
<i>Edad</i>	22-25 (74%)	22-25 (79%)	22-25 (82%)
<i>Nacionalidad</i>	Española (40%)	Española (33%)	Marroquí (42%)
<i>Continente origen</i>	América (84%)	América(78%)	África (50%)
<i>S. Administrativa</i>	Nacionalizado(40%)	Permanente (33%)	Comunitario(42%)
<i>Delito</i>	Patrimonio (46%)	Patrimonio (52%)	Patrimonio (58%)
<i>Número</i>	Una (50%)	Una (50%)	Más de una (58%)
<i>Duración</i>	Mas de 5 (52%)	Menos de 5(62%)	Más de 5 (54%)
<i>Ingresos</i>	No (75%)	No (78%)	No (71%)
<i>Ingresos c reform</i>	No (88%)	No(82%)	No (60%)
<i>Edad llegada</i>	13 a 17 (49%)	6 a 12 (67%)	18 o mas (53%)
<i>Arraigo España</i>	Si (99%)	Si (90%)	No (61%)
<i>Arraigo origen</i>	Si (95%)	Si (96%)	Si (87%)
<i>E. Civil</i>	Soltero (84%)	Soltero(71%)	Soltero (81%)
<i>E. Civil padres</i>	Separados(67%)	Casados(62%)	Casados(81%)
<i>Hijos</i>	No (67%)	No (57%)	No(76%)
<i>U. convivencia</i>	Madre (32%)	Padres(33%)	Solos (42%)
<i>Estudios</i>	Secundaria (37%)	Primaria (29%)	Secundaria (29%)
<i>Lugar</i>	España (68%)	España (85%)	Origen (61%)
<i>H. Laboral</i>	E. sumergida (35%)	E.sumergida(42%)	E. sumergida(39%)
<i>Identidad</i>	Origen (51%)	Origen(42%)	Origen(45%)
<i>Futuro</i>	España(80%)	España(75%)	España(83%)
<i>Valoración</i>	Positiva (84%)	Positiva (75%)	Positiva(74%

1.1.6 Comparación por país de origen.

Los jóvenes nacidos en República Dominicana, Marruecos, Rumanía y Colombia presentan un perfil sociodemográfico similar. Estamos ante un perfil de interno varón, soltero, en la franja de edad entre los 22 y los 25 años. En relación al sexo señalar la baja incidencia de mujeres nacidas en Marruecos en relación a los varones, lo que puede estar relacionado con el papel secundario que la mujer ha tenido en las migraciones desde Marruecos durante años, siendo una migración por reagrupación familiar con una función de cuidadora de la familia con escasa relación con la sociedad de acogida (Losada, 1993).

La mayor parte de los jóvenes nacidos en República Dominicana tienen nacionalidad española, el 67%, frente al 21% de los nacidos en Colombia y el 5% de los jóvenes nacidos en Marruecos. El alto porcentaje de nacionalizados hace que el colectivo de los nacidos en República Dominicana pasa desapercibido en las estadísticas si se toma como referencia la variable de nacionalidad. Un 67% del total tiene nacionalidad española lo que implica que estamos ante colectivo que presenta una situación administrativa marcada por la estabilidad y más positiva si se compara con la situación de personas originarias de otros países (Codespa, 2010; Romero, 2003). Sin embargo, es el colectivo de los jóvenes nacidos en Rumanía el que presenta una mayor estabilidad en términos de situación administrativa ya que son ciudadanos de la Unión Europea. Son los nacidos en Marruecos los que presentan una situación de mayor inestabilidad a nivel administrativo, el 59% del total se encuentra en situación irregular, frente al 31% de los jóvenes que han nacido en Colombia y el 18% de los nacidos en República Dominicana.

En los cuatro colectivos los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico son los más frecuentes, seguidos por los delitos contra las personas y los delitos contra la salud pública. Sin embargo, encontramos diferencias entre ellos, por ejemplo, mientras que para los jóvenes nacidos en Rumanía suponen el 73% del total de los delitos, para los nacidos en

Colombia el porcentaje es del 42%. Son los jóvenes nacidos en República Dominicana y Colombia los que cumplen condenas más largas, mientras que la mayor parte de los jóvenes nacidos en Marruecos y Rumanía están cumpliendo condenas inferiores a cinco años. Salvo en el caso de los jóvenes nacidos en Marruecos, la mayor parte de los jóvenes se encontraba cumpliendo condena por un único delito. En todos los casos para la mayor parte de los jóvenes es su primer ingreso en prisión.

Los jóvenes nacidos en Marruecos son los que presentan unas tasas de ingresos en centros de menores más altas, el 54%, lo que puede estar relacionado con el haber llegado solos a España, el 60% del total y de carecer de redes de apoyo social en país de destino. Esta situación les situó en una situación de mayor riesgo de ser institucionalizado en contra de su voluntad, truncando sus planes de trabajar. Dentro del colectivo de jóvenes de origen marroquí en prisión encontramos que algunos han llegado a España siendo menores extranjeros no acompañados (MENAS) que presentan unas características y un proceso migratorio que les sitúa en una situación de especial vulnerabilidad (Calvo de Leon, 2003; Capdevilla y Ferrer, 2004; Ramírez y Jiménez, 2005; Save The Children, 2005).

La práctica totalidad de los jóvenes nacidos en República Dominicana llegaron con autorización de residencia por reagrupación familiar, el 88%. Salvo un joven que fue detenido en frontera, el resto de los jóvenes llegaron con la familia. Algo que se corresponde con el tipo de migratorio de los dominicanos caracterizada por ser iniciada por un miembro de la familia, normalmente la madre, que reagrupa a sus hijos una vez que se ha establecido en España (Codespa, 2010; Pedone, 2016). Los nacidos en Colombia presenta un perfil similar si bien la tasa de reagrupación es del 75% y la de migración en familia del 21% frente al 9% de los nacidos en República Dominicana. La mayor parte de los nacidos en Marruecos y Rumanía llegaron a España solos (el 50% y el 55% respectivamente) si bien si los nacidos

en Marruecos lo hicieron en mayor medida antes de los dieciocho años, el 92% del total, los nacidos en Rumanía lo hicieron después de cumplir la mayoría de edad, el 70% del total.

Nos preguntamos por qué los jóvenes de origen dominicano están sobrerrepresentados entre la población reclusa, si puede tener que ver con aspectos previos a la migración, a la migración en sí misma o al proceso de reagrupación y adaptación en España y si podría estar influido por la pertenencia a bandas latinas. De las cuatro bandas con más presencia en la actualidad, los “Latin Kings” y los “Ñetas” están principalmente formados por chicos de origen ecuatoriano mientras que los “Dominican don’t player” y los “Trinitarios” lo están por chicos de origen dominicanos (Giliberti, 2014), lo que nos lleva a preguntarnos si podría haber relación, sin embargo, la escasa presencia de jóvenes de origen ecuatoriano en prisión nos sugiere otra pregunta; por que unos sí y otros no.

Salvo en el caso de los jóvenes nacidos en Rumanía, la mayor parte de los jóvenes llegaron a España antes de los 18 años, los nacidos en República Dominicana y Colombia lo hicieron en mayor medida entre los 13 y los 17 años (el 51% y el 47% respectivamente), mientras que los nacidos en Marruecos lo hicieron entre los 6 y los 12 años (el 48%).

Los nacidos en República Dominicana y Colombia también presentan similitudes en altas tasas de arraigo tanto en origen como en destino, mientras que los nacidos en Marruecos y Rumanía presentan un mayor arraigo en origen que en destino. Estos datos son coherentes con el tipo de migración más frecuente en cada uno de los países de origen, la migración familiar se relaciona con un mayor arraigo en España, mientras que los jóvenes que han migrado en solitario tienen más arraigo en el país de origen que en España.

Encontramos que los padres de los jóvenes nacidos en República Dominicana y Colombia estaban separados (79% y 78% respectivamente) en mayor medida que los nacidos en Marruecos, 16%, y en Rumanía, 35%. Nos preguntamos si hay relación, en el caso de los países de origen latinoamericano, entre las altas tasas de jóvenes que han venido por

reagrupación con que sean los que, en mayor medida, venían de hogares con padres separados. Los colectivos con mayor número de jóvenes que provienen de hogares en los que los padres no se han separado, Marruecos y Rumanía, son también aquellos en los que se da en mayor medida el tipo migratorio en solitario. De manera que podríamos plantearnos una posible relación entre el estado civil de los padres con el tipo de proyecto migratorio.

Los mayor parte de los jóvenes vivía en familia en el momento del ingreso, siendo los nacidos en República Dominicana los que en mayor medida vivían con su familia de origen, principalmente con su madre. Esto se corresponde con los datos que apuntan a que monoparentalidad en España afecta en mayor medida a las mujeres inmigrantes (Alcalde-Campos, 2013).

Son los nacidos en Marruecos los que presentan un nivel formativo más bajo con mayor tasa de jóvenes sin estudios, el 30% y la tasa más baja de estudios superiores, el 12%. En el otro extremo estarían los nacidos en Colombia con una baja tasa de jóvenes sin estudios, el 7% y la mayor tasa de jóvenes con estudios superiores, el 36%. En relación a dónde terminaron sus estudios la mayoría lo hizo en España salvo en el caso de los nacidos en Rumanía que los terminaron allí, el 82%, lo que es coherente con que hayan llegado a España una vez cumplida la mayoría de edad.

Son los nacidos en Rumanía los que presentaban una mayor inserción laboral en el momento trabajando, el 73% estaba trabajando, y los nacidos en República Dominicana los que menor, el 40%. Lo que es una constante en los cuatro colectivos es la alta precarización del trabajo.

Salvo los jóvenes nacidos en Marruecos el resto se sienten en mayor medida identificados con sus países de origen, sin embargo, los datos de identificación no se corresponde con sus expectativas de futuro ya que la mayor parte de los jóvenes refiere querer vivir en España en el futuro.

Los jóvenes procedentes de República Dominicana, Marruecos, Rumanía y Colombia hacen, mayoritariamente, una valoración positiva de proyecto migratorio.

En conclusión no encontramos diferencias significativas entre los jóvenes en función del país de origen en las siguientes variables; edad, ingresos anteriores, duración de condena, ingresos anteriores, estado civil, hijos, unidad de convivencia,

Encontramos diferencias significativas en las siguientes variables: nacionalidad, situación administrativa, tipo de delito, duración de condena, estado civil padres, lugar de estudios, historia laboral y futuro, No encontramos diferencias significativas en las siguientes variables de análisis; sexo, antecedentes, tipo de migración, edad de llegada a España, ultimo curso finalizado e identidad.

La siguiente tabla recoge los resultados más frecuentes obtenidos en las variables estudiadas para los jóvenes en función del país de origen; República Dominicana, Marruecos, Rumanía y Colombia.

Tabla 6.5*Tabla comparativa entre jóvenes en función de país de origen*

Variables	R. Dominicana	Marruecos	Rumanía	Colombia
Sexo	Varón (90%)	Varón (98%)	Varón (92%)	Varón(88%)
Edad	22-25 (88%)	22-25 (71%)	22-25 (80%)	22-25 (83%)
Situación	Nacionalizado(53%)	Irregular (41%)	Comunitario(100%)	Permanente(34%)
Delito	Patrimonio(42%)	Patrimonio(54%)	Patrimonio(66%)	Patrimonio(33%)
Duración	Más de 5 (54%)	Más de 5 (51%)	Menos 5 (57%)	Más de 5(53%)
Ingresos	Primero (67%)	Primero (63%)	Primero (72%)	Primero (85%)
Número	Una (56%)	Más de 1 (51%)	Una (58%)	Una (86%)
Ingresos ref	No (86%)	Si (54%)	No (92%)	No (93%)
Tipo. migra	Reagrupado (88%)	Solitario (60%)	Solitario (55%)	Reagrupado(75%)
Edad llegad	13-17 (51%)	6-12 (47%)	Mas de 18 (70%)	13-17
Arraigo E	Si (98%)	Si (60%)	Si (59%)	Si (100%)
Arraigo orig	Si (89%)	Si (78%)	Si (96%)	Si (100%)
E. civil				
Hijos	No (56%)	No (82%)	No (64%)	Si (50%)
E.c. padres	Separados (79%)	Casados (83%)	Casados (65%)	Separados (78%)
Convivencia	Madre (36%)	Padres (37%)	Pareja (30%)	Pareja (32%)
Estudios	Primaria (40%)	Primaria (42%)	Secundaria (35%)	Secundaria (43%)
Lugar	España (69%)	España (85%)	Origen (82%)	España(54%)
H. laboral	Nunca (31%)	Nunca (33%)	E.sumergida (54%)	E.sumergida(54%)
Identidad	Origen (69%)	Destino (55%)	Origen (62%)	Origen (60%)
Futuro	España (71%)	España (79%)	España (62%)	España (81%)
Valoración	Positiva	Positiva	Positiva	Positiva

1.2 Fase cualitativa.

En un primer momento analizaremos los resultados de cada uno de las historias de vida y, en segundo lugar, haremos una exposición comparando resultados entre los cuatro casos.

1.2.1 Análisis de casos.

a. Joao.

Joao, sin residencia previa en España, entra en contacto con el sistema policial, judicial y penal en el momento de su entrada en el país por un delito contra la salud pública en el aeropuerto. Estamos ante una persona que adquiere su condición de extranjera en España a la par que la condición de delincuente y reclusa (García de Cortázar, 2012; Ribas, Almeda., y Bodelón, 2005).

Encontramos un joven con un nivel educativo superior (universitario) y una situación laboral estable, que movido por una motivación económica, decide venir de correo de la droga a España. La decisión fue personal sin que nadie de su entorno más cercano tuviera conocimiento de ella. Fue captado por una banda de narcotráfico a través de un conocido. El contacto fue puntual sin pertenecer a una banda ni tener contacto con entornos delincuenciales en Brasil previamente, siendo éste el primer contacto con el sistema judicial. La mayor parte de los detenidos en frontera, de hecho, son personas sin antecedentes penales, cuya conducta delictiva tiene una motivación económica (Amaya, 2014). Pese a que los narcotraficantes buscan personas con bajos recursos o personas con necesidades económicas urgentes para llevar a cabo el transporte (Amaya, 2014), en el caso de Joao la motivación económica no obedece a una necesidad real, el dinero no tenía como fin la cobertura de necesidades básica sino el poder adquirir bienes que no estaban a su alcance con su salario. En este sentido el delito tienen un carácter instrumental.

Joao ni tenía intención de migrar, ni se plantea quedarse en España cuando termine la condena, de hecho esta esperando que se cumpla la mitad de su condena, momento en el que espera sea expulsado a su país, tal y como tiene establecido en sentencia. Es muy crítico con su decisión de venir transportando droga, aunque es capaz de hacer una lectura positiva de su paso por prisión; refiere que le ha servido como experiencia tanto para madurar como persona como para mejorar sus relaciones familiares.

b. Orlando.

Orlando llega a España a los 14 años por un proceso de reagrupación familiar promovido por su madre. Durante 10 años ha estado al cuidado de su abuela en República Dominicana desde que, cuando tenía 4 años, su madre emigró a España a trabajar. La reagrupación familiar por las madres es la principal vía de entrada de los jóvenes dominicanos en España (Codespa, 2010; Labrador y Blanco, 2007).

La familia de Orlando adquiere una estructura transnacional con la migración de su tía y de su madre a España. En su familia pasa a haber miembros de la familia tanto en el país de origen (su abuela, dos de sus tías maternas y Orlando), como en el país de destino (su tía y su madre). Son una familia separada geográficamente. Esta situación conlleva la necesidad de tomar decisiones que les permitan seguir funcionando como una familia en la distancia (Balsalobre y Martínez, 2008). En el caso de la familia de Orlando las funciones de cuidado y afectivas recaen en su abuela y, en menor medida, en una de sus tías que es la que, posteriormente, se encarga de su cuidado en España cuando sale del domicilio familiar por sus problemas con su padrastro. Mientras que la madre y, sobretodo su tía mayor, son las encargadas de mandar remesas desde España que suponen uno de los ingresos más importantes para la familia en origen.

La decisión sobre la migración de Orlando fue familiar. En las familias transnacionales tanto la emigración como el retorno de un miembro de la familia es una experiencia familiar, colectiva, que afecta a todos (Martínez, 2008). El proyecto inicial de su familia era que todos los miembros de la familia se establecieran en España, pero finalmente su abuela y una de sus tías maternas permanecen en República Dominicana sin que tengan previsto venir.

La separación prolongada de los padres, sobretudo de las madres, tiene consecuencias en las dinámicas familiares (Pedone, 2006) y pueden tener un impacto negativo en el reencuentro. En el caso de Orlando el reencuentro con su madre no está exento de dificultades, tanto de índole familiar como relacional. A nivel familiar, las dificultades surgen al no querer integrarse en la nueva estructura familiar formada por su madre en destino que incluía dos hijos y un marido con el que Orlando mantuvo un conflicto abierto durante todo el tiempo que duró la convivencia. A nivel relacional, Orlando se reencuentra con una madre a la que había idealizado durante el tiempo de la separación con la que no había establecido un vínculo y, al mismo tiempo, tiene que enfrentar la pérdida de su figura de apego, su abuela, que pasa a estar en la distancia (físicamente ausente) y con dificultades para cumplir las funciones de cuidado que venía ejerciendo con Orlando.

Si la marcha de su madre supuso una pérdida ambigua para Orlando (Boss, 2001), su madre se marchó físicamente pero seguía psicológicamente presente, su propia marcha le enfrentó a una nueva separación también muy dolorosa para él y también de carácter ambiguo. Su migración supuso la pérdida de la abuela y, con ella, su referente en el plano emocional, lo que supuso un duro golpe hasta el punto de señalarlo como una experiencia traumática en su historia vital. El duelo migratorio en los hijos de migrantes, cuando se produce una separación, es más complejo que el de sus padres (Achótegui, 2003; Korenblum, 2003) ya que se quedan sin modelos de identificación parental en una etapa de desarrollo personal intenso en un contexto dual, ya que estos niños se encuentran entre dos culturas.

En un contexto donde sus expectativas sobre el país de acogida no se cumplen, cuando existe un conflicto con el marido de su madre que dificulta el reencuentro y las emociones negativas por la separación de su abuela son muy intensas, el acercamiento al grupo de iguales aparece como una forma de huida. Es la necesidad de seguridad y la búsqueda de un grupo de referencia lo que le hace pasar a pertenecer a una banda. En el grupo los jóvenes encuentran un espacio afectivo y una serie de valores morales (lealtad, solidaridad, primacía del interés de todos frente al interés particular) que valoran de una forma muy positiva y, a cambio, renuncia a su libertad para someterse a la voluntad del grupo (Pacheco, 2007). En el caso de Orlando el tipo de actividades realizadas por su grupo, asociadas al consumo de drogas y a la actividad delictiva, está directamente relacionada con su ingreso en prisión.

c Said

Said viene a España a los 9 años con su familia, sus padres y sus dos hermanas. Ante el diagnóstico de una enfermedad grave al padre en Marruecos, sus padres toman la decisión de venir a España al considerar que las posibilidades de tratamiento en España serán mejores. Para entender su decisión hay que contextualizarla en la historia migratoria de la familia del padre de Said. En su familia paterna es habitual que los hombres pasen temporadas en España trabajando y vuelvan regularmente a Marruecos donde, normalmente, se han quedado residiendo sus familias. Es una migración de ida y vuelta, por motivos económicos, que explica que haya migrantes con permiso de residencia que pasan temporadas residiendo en Marruecos (Labrador y Blanco, 2007). En el caso del padre de Said había trabajado con anterioridad en la zona del sur de España en agricultura y en Madrid en la construcción lo que hacía que conociera el país y tuviera una red de apoyo, de tipo familiar y comunitario, que pensaba que le facilitaría su llegada con la familia, como así fue.

En el caso de Said la llegada a España, su integración, con las dificultades propias de tener que adaptarse a un nuevo entorno desconociendo el idioma, fue adecuada hasta el

fallecimiento de su padre. El impacto de su muerte fue lo que él considera que le llevo a dejar los estudios y acercarse a una banda juvenil como respuesta de huida y búsqueda de nuevos referentes. Un duelo mal resuelto y el hecho de que las familias marroquíes presenten una distribución de roles parentales de carácter tradicional donde el padre representa la autoridad y está más orientado a aspectos prácticos del cuidado (Domingo y Bayona, 2007) pudo hacer que ante la pérdida de su figura masculina de referencia Said buscara referentes en un grupo de iguales. Señalar que en el momento del fallecimiento del padre el tío que le había apoyado en su proceso de adaptación a España estaba en Marruecos de manera que se encontró con un doble vacío de referentes.

Las migraciones de grupos familiares se caracterizan por ser vividas de modo diferente por los diferentes miembros de la familia, no se adaptan de la misma manera ni al mismo tiempo al país de destino (Khamisi-Rubio, 2014) ni enfrentan las dificultades de la misma manera, algo que en el caso de la familia de Said queda reflejado en la diferente evolución que han tenido sus hermanas que, ante la muerte del padre, no presentan una situación de fracaso escolar ni de aparición de conductas de riesgo.

El motivo de que se integre en una banda latina hay que buscarla en una cuestión de oportunidad, en ese momento en su barrio era el grupo que se encontraba en las calles, mas que en motivos culturales o de identificación con los valores de la banda.

Es otra experiencia de pérdida la que hace que el poder intimidatorio de la pena no funcione tras su primer paso por prisión y mantenga un estilo de vida que acaba desencadenando su entrada en prisión.

d. Aziz

Aziz viene a España solo a los 13 años de edad. Entra de manera irregular en los bajos de un camión siendo interceptado en Algeciras y pasando a un centro de inmigrantes de donde escapa. En Madrid vuelve a ser detenido y entra en el sistema de acogida de la Comunidad de Madrid. Aziz es un MENA, un menor extranjero que entra en España solo y que en todo el proceso migratorio no se encuentra acompañado por un adulto.

Aunque Aziz, encaja solo parcialmente en los estudios realizados sobre el perfil de estos menores (Calvo de León, 2003; Capdevilla y Ferrer, 2004; Ramírez y Jiménez, 2005; Save The Children, 2005). Es un joven varón, procedente de Marruecos con unas condiciones sociofamiliares en el país de origen muy precarias, que dejó los estudios para un buscar trabajo que no logró encontrar. Aziz llega a España a los 13 años, un poco por debajo de la media (los estudios apuntan a que la edad más habitual de llegada España es entre los 14 y 17 años) y tenía, aunque no lo sabía en el momento de iniciar la migración desde Tánger, familia en España. En su caso encontramos una serie de elementos que le diferencian claramente del perfil de MENA que recogen los estudios. Moreno (2002) dibuja un perfil de un joven que ha pasado varias veces por centros de acogida que, en muchas ocasiones, no llega ni a entrar en el sistema educativo y que una, vez alcanzada la mayoría de edad, salen de las instituciones y se encuentra en una situación de alto riesgo social. Sin embargo, en el caso de Aziz, su vivencia del centro de acogido donde estuvo tutelado es positiva, habiendo realizado un grado de formación profesional mientras estuvo allí que le permitió, a la salida del centro iniciar una trayectoria laboral.

Su conducta delictiva tampoco parece estar asociada a los problemas de adaptación e integración que, en ocasiones, presentan estos menores que les llevan a tener conductas de riesgo como el consumo de tóxicos y le sitúa en una situación de vulnerabilidad de acabar en redes de explotación (Informe CRS, 2014). Su consumo de tóxicos es de inicio tardío y está

relacionado con el ocio nocturno, es la adicción a la cocaína y la necesidad de poder costear su consumo lo que motiva la comisión delictiva. No deja de ser significativo que las conductas de riesgo de Aziz tengan su inicio tras su primer viaje a Tánger donde se reencuentra con su familia.

Cabría preguntarse si una persona que demuestra una enorme fortaleza al tomar la decisión de venir a España solo, hacerlo en un contexto de riesgo y de extrema dificultad, que se integra en un centro de acogida siendo capaz de terminar sus estudios, pese a las presiones de su grupo de iguales, y que acaba trabajando cotizando a los 18 años, no se encontró al volver a Tánger con un impacto emocional tan fuerte que le llevó, por primera vez en todo su proceso, a perder el control de la situación.

1.2.2 Comparación de casos.

La muestra para el análisis cuantitativo está compuesta por cuatro jóvenes varones de edades comprendidas entre los 19 y los 25 años que son representativos de cada uno de los tipos de migración analizados en esta investigación. Los cuatro jóvenes estaban solteros en el momento del ingreso en prisión y no tenían hijos. En el caso de Joao y Said, son huérfanos de padre estando sus padres casados en el momento del fallecimiento, mientras que los padres de Aziz estaban casados, aunque separados de hecho, y los de Orlando separados.

En líneas generales, encontramos mayores diferencias entre el perfil del joven detenido en frontera y los jóvenes migrantes que entre las que se encuentran entre los jóvenes con diferentes tipos de migración, resultados que resultan coherentes con los encontrados en la fase cuantitativa y con la idea de base de la investigación de que nos encontramos ante dos fenómenos distintos.

a) Variables penitenciarias

Salvo en el caso de Said, la motivación para cometer los delitos es económica siendo el presente ingreso en prisión el primero. En el caso de Joao, condenado por un delito contra la salud pública, buscaba conseguir dinero para poder adquirir bienes que no podía obtener con su salario. Orlando, condenado por dos delitos contra el patrimonio (robos), en un contexto de violencia juvenil grupal donde el delito era una forma de ganarse la vida. Aziz, condenado por dos delitos contra el patrimonio (robos), necesitaba dinero para poder costearse el consumo de drogas. Entre los delitos más frecuentes entre los jóvenes se encuentran tanto los delitos de robo como los de lesiones (Redondo, Garrido y Beristain, 2013), mientras que los delitos contra la salud pública son los más frecuentes entre los detenidos en frontera.

Said, condenado por dos delitos contra las personas (lesiones) y uno por pertenencia a organización criminal, comete los delitos dentro de la dinámica de la banda a la que

pertenecía en una pelea con una banda rival. La violencia juvenil grupal que se produce cuando jóvenes que actúan en grupo agreden a otros jóvenes que también pertenecen a un grupo (Scandroglio y López Martínez, 2013) es una de las manifestaciones de las conductas delictivas de los jóvenes que pertenecen a bandas. Said tenía antecedentes por un robo cometido cuando ya pertenecía a la organización.

Ninguno de los jóvenes comete el delito en solitario, si Joao lo hace para una organización de narcotráfico, Said y Orlando lo hacen en un contexto de bandas juveniles y Aziz comete los robos junto con otras personas. De hecho, la mayor parte de los delitos violentos cometidos por adolescentes y jóvenes se lleva a cabo en grupo, se cometen más delitos y más graves (Warr, 2002) siendo la asociación con grupos de iguales con valores antisociales es el mejor predictor de la delincuencia (Vasquez, 2003) es dentro del grupo donde los jóvenes aprenden conductas y actitudes contrarias a la norma.

Salvo en el caso de Orlando con una condena inferior a los tres años, el resto se enfrentan a condenas superiores a los cinco años. Orlando es también el único al que no se le inició expediente de expulsión al estar nacionalizado. Joao, que tiene orden de expulsión en sentencia a mitad de la condena que se hará efectiva en febrero de 2017, espera que se ejecute lo antes posible, mientras que Said y Aziz, que tienen los permisos de residencia caducados, han iniciado procesos para suspender la expulsión por tener arraigo familiar en España, estando la de Said ya suspendida.

La probabilidad que se decrete la prisión preventiva ante circunstancias como la falta de arraigo familiar o la ausencia de una situación administrativa regular hagan que tengan más dificultad de acceder a medidas alternativas de prisión son mayores (Gordaliza, 2005), en nuestro caso encontramos que tres de los cuatro jóvenes se encontraban en situación irregular en el momento del juicio por lo que sus probabilidades de haber accedido a medidas alternativas de prisión pudieron ser menores.

b) Variables de integración

Las diferencias más evidentes entre los cuatro casos se dan en el nivel de integración social. El único que se encontraba viviendo en su país de origen en el momento de la comisión del delito es Joao por lo que, en su caso, no hay factores de adaptación a sociedad de acogida que analizar. Su situación laboral era estable, era independiente económicamente, vivía solo, y tenía un nivel educativo, estudios universitarios, superior al de los otros tres jóvenes de la muestra. A nivel social se relacionaba en un medio ajeno al consumo de drogas y la conducta delictiva, sin que su conducta delictiva se relacione en un contexto de delincuencia grupal.

De los tres casos restantes, encontramos que es Aziz el que tenía una trayectoria más estable con una formación profesional en cocina finalizada y experiencia laboral, se encontraba cobrando el paro en el momento de la comisión del delito. Desde el momento en el que sale del centro de acogida vive de manera independiente compartiendo pisos con compañeros de trabajo, sin familia.

Said, por su parte, había trabajado de manera ocasional y se encontraba intentando retomar sus estudios de Formación Profesional con una evolución irregular, en el momento de la comisión de los delitos se encontraba viviendo con su madre y sus hermanas.

Orlando había abandonado los estudios sin terminar educación secundaria obligatoria y no contaba con ningún tipo de experiencia laboral. A nivel familiar se encontraba viviendo con una de sus tías tras haberse ido de casa por la mala relación con su padrastro.

Joao es el único que no ha recibido visitas de ningún tipo durante su estancia en prisión debido, por un lado, a la ausencia de arraigo en España antes de venir y, por otro, a su intención de mantener oculto su estancia en prisión a su entorno lo que ha impedido que, cualquier contacto que tuviera en España a través de su familia, le haya podido ayudar. En los otros tres casos reciben visitas únicamente de familiares. Pese a que todos refieren tener

arraigo en sus países de origen el contacto desde prisión es muy limitado, siendo en la mayoría de los casos de manera indirecta a través de otros familiares.

c) Variables de migración.

Partimos de la principal diferencia que hay entre los cuatro jóvenes, que es el tipo de migración; Joao vino a España como correo de la droga, siendo detenido en frontera, desde Brasil, Orlando llegó por un proceso de reagrupación familiar desde República Dominicana, mientras que Said vino a España en compañía de su familia desde Marruecos y Aziz lo hizo solo desde Marruecos.

Salvo en el caso Joao, todos vinieron a España antes de cumplir los 18 años, Said en el período de la educación infantil (incorporándose satisfactoriamente a la escuela) y Orlando y Aziz en el período de educación secundaria. Mientras que el primero no terminó sus estudios educación secundaria obligatoria, el segundo finalizó sus estudios de formación profesional. La decisión de migrar fue una estrategia familia, en la que estaban incluidos los demás miembros de su familia, tanto en el caso de Orlando que vino por reagrupación familiar, como en el de Said que vino con su familia, mientras que en el caso de Joao y Aziz la decisión de migrar fue personal.

d) Algunos elementos para el análisis

Señalar en primer lugar que encontramos semejanzas, entre los cuatro casos, en los cambios producidos en la dinámica familiar de los jóvenes antes y después del ingreso en prisión. El clima familiar de todos los jóvenes del estudio en el momento de la comisión del delito y en el momento de su ingreso en prisión era negativo, mientras que todos refieren que, tras el ingreso en prisión la relación mejora y, en la actualidad, la relación es valorado por ellos como positiva, sintiéndose apoyados por sus familias.

La experiencia de la migración puede resultar una experiencia estresante para los niños y adolescentes (Orozco, 2013), siendo la adolescencia una etapa crítica para afrontar el cambio de país que puede manifestarse en dificultades de las relaciones entre padres e hijos (Khamsi-Rubio, 2014).

En el caso de Joao la relación con su madre era muy tensa (ruptura o reconstrucción), hasta el punto que estuvo en el origen de su salida prematura de casa tras una discusión familiar, mientras que, en la actualidad, la relación es más fluida pese a que no saben que se encuentra en prisión. Destaca que, a través de sus cartas y llamadas, ha conseguido un nivel de intimidad con su hermano que no mantenía cuando ambos vivían en Brasil.

Orlando mantenía una situación abiertamente hostil con su padrastro que se hizo extensiva a su madre y que provocó, también, su salida del domicilio familiar para ir a vivir a casa de una de sus tías maternas. En la actualidad recibe visitas de sus tías y de su madre, reconociendo que la separación de su madre ha facilitado el acercamiento entre ellos.

Said había tenido un distanciamiento de su madre y de sus hermanas tras la muerte de su padre, estando antes del momento en prisión manteniendo un estilo de vida que provocaba la desaprobación de su familia. En la actualidad recibe visitas de todas ellas y siente que esta recuperado la buena relación que mantenían antes de la muerte de su padre. En el caso de

Aziz el conflicto familiar con sus padres, es más antiguo y se remonta a su vida en el país de origen y estuvo en la base de su decisión de migrar en solitario a España, mientras que en el momento de la comisión del delito la relación con su padre era distante mientras que con la madre era inexistente. En la actualidad, recibe el apoyo de su padre y, aunque la relación afectiva sigue siendo escasa, el hecho de que acepte el contacto y la ayuda material supone un avance en su relación.

Podríamos preguntarnos si el vivir una situación crítica (la entrada en prisión y verse privadas de libertad) y verse respaldado por la familia, en una situación en la que disponen de

mucho tiempo para pensar puede suponer una oportunidad para los jóvenes para hacer una relectura de su historia familiar y reencontrarse con ellos.

En segundo lugar señalar las semejanzas en la presencia de muertes o pérdidas (tocar fondo) de personas significativas que coinciden con momentos señalados de su historia vital, bien del proceso de migración, bien de la entrada en prisión. Tanto los jóvenes reagrupados como los jóvenes que han migrado en solitario se enfrentan a numerosas pérdidas, que se suman a las pérdidas que conlleva la migración (González, 2005), en nuestro caso se añaden, además, pérdidas familiares traumáticas.

La muerte de un familiar, el padre en el caso de Joao y de Said, y de la abuela en el caso de Aziz, aparece como el suceso crítico en sus vidas que les ha marcado de una u otra manera, mientras que en el caso de Orlando son las pérdidas ambiguas las que han marcado su historia vital.

En el caso de Joao, la muerte de forma violenta de su padre cuando tenía 8 años aparece como un constante en su relato, llegando a relacionar su necesidad de adquirir un estatus socio económico superior, que cree que está detrás de la decisión de venir a España con droga, está relacionada con la exposición a un estilo de vida que él no pudo tener al morir su padre. Sorprende en su relato la escasa presencia del marido de su madre del que dice ha sido un segundo padre pero que, sin embargo, está ausente en las vivencias que va narrando.

En el caso de Said, es la enfermedad de su padre el detonante de la migración, vienen a España porque creen que las posibilidades de tratamiento serán mejores en España, y su muerte, que le genera un malestar emocional intenso, el origen de sus problemas con la justicia.

En el caso de Aziz, es la muerte de su abuela, con la que vivía en Marruecos, el desencadenante de la decisión de venir a España.

Para Orlando la separación de la abuela en el momento de la migración fue vivido de una forma muy violenta por parte su parte, de su relato se desprende una pérdida ambigua de la que no puede hacer el duelo, se da la circunstancia de que es la segunda vez que Orlando se tiene que enfrentar a una pérdida de este tipo, ya que a los cuatro años ya se enfrentó a la pérdida ambigua de su madre cuando ésta vino a España.

1.3 Respuestas a las preguntas de investigación

Encontramos que los jóvenes no habían pensado en la el hecho de venir a España en términos de un proyecto migratorio familiar. No encontramos, por tanto, narraciones en clave familia sobre el hecho migratorio, salvo en el caso de Said. No se detecta en el discurso referencias a cómo han vivido este proceso otros miembros de la familia, salvo que se les pregunte directamente sobre ellos. Se vive la migración como sinónimo de viaje a España, sin que encontremos una reflexión, previa a las entrevistas, sobre las implicaciones personales y familiares de la misma.

Para Said, el hecho de tener claro el motivo de la migración, mejorar las opciones de tratamiento de su padre, hace que le resulte más fácil aceptar el cambio de entorno. Esto nos lleva a pensar si el hecho de que la muerte de su padre suponga para él una forma de fracaso del proyecto migratorio. En este caso podríamos entender que el fracaso del proyecto migratorio sí tiene relación con el inicio de un estilo de vida que tiene, entre otras consecuencias, la entrada en prisión.

No es tanto la ausencia de proyecto personal, como el encontrarse con que la realidad en el país de destino no es tal y como lo habían imaginado y por lo tanto sus ideas previas de cómo sería su vida en España no se pueden cumplir, el que puede estar en el origen de sus dificultades de adaptación, independientemente del nivel de aceptación del proyecto migratorio. La confrontación con una realidad que no era la esperada tiene como consecuencia la adopción de actitudes de rebeldía, en el caso de Said y de Orlando tiene como consecuencia directa el abandono de los estudios y su inclusión en grupos con valores delincuenciales.

Todos ellos tenían expectativas que no se han cumplido, bien personales bien familiares. La idea que alguno verbaliza como la búsqueda de un futuro mejor se trunca con la entrada en prisión. Said quería estudiar y que su padre estuviese orgulloso de él, Orlando quería

trabajar y tener una vida que le permitiese ir y venir a República Dominicana y Aziz buscaba un futuro que entendía que no tendía en Marruecos.

En relación a la aceptación del proyecto migratorio familiar no encontramos muestras de no aceptación en ningún caso, aunque Orlando sí mostró reticencias por el momento elegido. En su caso la decisión de migrar estaba asumida como inevitable pero no hubiese venido en el momento elegido por su madre. De su relato se infiere que la separación de la madre y, sobretodo, de la abuela le genera emociones de carácter negativo que le dificultan la adaptación en destino.

El hecho de no mostrar rechazo no implica que fueran partícipes en la decisión de migrar, salvo en el caso de Aziz donde la migración aparece como un proyecto personal. Esta ausencia de implicación en la decisión de migrar, sin embargo, no se traduce en un deseo ni de volver a su país de origen en un futuro (salvo para pasar períodos vacacionales) ni en que la valoración que hacen de haber migrado a España sea negativa. Todos ellos, de hecho, valoran la migración de manera positiva.

En todos los casos la entrada en prisión tiene que ver con procesos personales, con la imposibilidad de reelaborar un su proyecto personal ante eventos estresantes. Una respuesta inadecuada ante la muerte de un padre, la adicción a la cocaína o las dificultades relacionales con un padrastro. Dificultades que no quedan reflejadas en sus narraciones como un sentimiento de incapacidad sino que se viven como situaciones ajenas a ellos, con un marcado locus de control externo en todos los casos. En el caso de Said es capaz de asumir su responsabilidad en las conductas delincuentes pese a justificar su origen en un hecho externo y Joao verbaliza como error personal la decisión de cometer el delito. El hecho de estar ante personas jóvenes cuyo inicio en conductas desadaptadas se da de una manera precoz, hace que no hayan tenido tiempo de reelaborar proyectos personales, siendo quizá el ingreso en prisión una oportunidad para abordarlo.

En el caso de los jóvenes que han vivido, en mayor o menor medida, el ingreso como un error personal encontramos una respuesta activa ante el ingreso, en un intento de compensar los errores y demostrar a sus familias que son capaces de remontar.

Los problemas de adaptación de los jóvenes en España no parecen responder ni a dificultades de adaptación de sus familias a la sociedad de destino. En todos los casos las familias presentan unos niveles adecuados de integración, tanto a nivel laboral como residencial. Señalar la ausencia de antecedentes familiares con la justicia o problemas de adicciones en todos los casos. La presencia de padres u otros parientes encarcelados podría predecir la entrada al sistema penal de los hijos (Borquez y Bustamante, 2008), sin que en este caso podamos tomar este factor como predictor al no existir historial de ingresos en prisión entre los miembros de la familia.

Su salida temprana del sistema educativo o el hecho de no incorporarse al mercado laboral sí apuntan a dificultades de integración relacionadas con la comisión de conductas ilícitas en el caso de los jóvenes con migraciones familiares. En el caso de Aziz y Joao encontramos que terminaron estudios que les daban acceso al mercado laboral y tenían experiencia laboral. Independientemente de su situación laboral sí aparece en todos los casos la motivación económica en los delitos, todos encuentran en las conductas delictivas una forma de acceder a bienes a los que no pueden acceder de una forma lícita.

En relación a la situación administrativa encontramos que, aunque Aziz y Said se encuentran en situación irregular en la actualidad, estaban en situación regular en el momento de la comisión de los delitos. Por tanto, en el caso de los tres jóvenes con proyecto migratorio no se puede relacionar la ausencia de una situación regular en España con la adopción de valores marginales y/o delincuenciales.

En todos los casos de los jóvenes con proyecto migratorio encontramos redes de apoyo familiar en España antes y después del ingreso en prisión. En lo referente a las redes sociales

encontramos que si bien todos ellos estaban inmersos en grupos de iguales con valores antisociales, no han mantenido contacto con personas ajenas a su sistema familiar durante el ingreso en prisión. En el momento de la llegada a España es Aziz el que se encuentra con una red más frágil, si bien encuentra una respuesta institucional en la que se integra de una manera adecuada.

Si bien todos refieren haberse incorporado a estructuras familiares en España señalar la ausencia de redes familiares extensas, sin que en su adaptación a España hayan contado con miembros de su familia de su misma generación como modelos de referencia. Orlando y Said solo contaban con hermanas y hermanastros menores y Aziz no ha mantenido apenas contacto con su hermano mayor con el que se reencuentra en España y con el que nunca ha tenido mucha relación.

En relación a la supervisión adulta cuando se incorporan a la sociedad de destino, encontramos que esta es baja en todos los casos. El contacto de Aziz con su padre es esporádico en los primeros años en España, en el caso de Said encontramos unos adultos centrados en la enfermedad del padre y el cuidado de los hijos pequeños, antes de la muerte del padre y, tras su muerte el sistema se tiene que reorganizar pasando su madre a ser el principal cuidador de la familia, disminuyendo la supervisión que ejercía sobre él. Orlando, por su padre, pasa de una situación de alto contacto con adultos en origen a un rechazo frontal a la supervisión por parte de su madre y su padrastro a su llegada a España. Y, en todos los casos, la salida de los sistemas formales de supervisión, como son la familia y la escuela (en el caso de Aziz la salida del trabajo) llevan aparejada su acercamiento a grupo de iguales con valores delincuenciales, de hecho, en todos los casos encontramos delitos cometidos en un contexto grupal.

En el caso de Joao no se puede hacer una valoración de variables migratorias o de integración en España al ser su proceso de llegada a España cualitativamente diferente.

La vivencia del ingreso en prisión por parte de los jóvenes depende su locus de control. Mientras Joao y Said sí viven el ingreso en prisión en clave personal, asumiendo parcialmente las decisiones que han tomado (locus de control interno), Orlando y Aziz, se sienten víctimas en relación a su ingreso en prisión, ya que viven que es responsabilidad de otros lo que les ha ocurrido (locus de control externo). Orlando y Said, que han venido en un contexto de migración familiar sí reconocen que entre los diferentes escenarios que se habían planteado sus padres para su futuro no se encontraba el ingreso en prisión

Durante su ingreso en prisión todo ellos refieren apoyo familiar. Pese a las dificultades para conciliar la vida laboral con los horarios de prisión y la distancia geográfica con las dificultades añadidas por la falta de transporte público, encontramos que las familias están presentes en sus vidas, yendo a comunicar, además de mantener e contacto telefónico. No se dan ausencias, no hay sensación de abandono, de hecho, valoran de manera muy positiva el esfuerzo que realizan sus familias, tanto para visitarles y mantener el contacto, como para apoyarles económicamente.

El ingreso en prisión supone, de hecho, un reencuentro con sus referentes adultos. Encontramos que la relación antes de su ingreso era de carácter negativo, mejorando significativamente después del ingreso. La dinámica familiar, lejos de deteriorarse tras el ingreso en prisión parece que mejora. El hecho de que la familia les apoye durante el ingreso tiene un impacto positivo sobre la relación. Nos preguntamos, ante las dificultades relacionales familiares que todos presentaban en el momento de la comisión del delito, si éstas pudiesen estar relacionadas con dificultades propias del proceso migratorio de los adultos de la familia.

El apoyo afectivo de la red familiar, por un lado, y la distancia del entorno, por otro, (ninguno de ellos mantiene el contacto con amigos en el exterior), que provoca el ingreso en prisión, puede favorecer la salida de los grupos a las que pertenecían en el momento del

ingreso en prisión. La falta de recursos económicos en prisión, en general, supone una dificultad, ya que corre el riesgo de tratar de obtener recursos por medios ilícitos. En esta situación se encuentra Joao, ya que no cuenta con arraigo en España y su decisión de no informar a su familia en Brasil de su estancia en prisión impide que su familia le pueda ayudar en este sentido.

La presencia duelos y rupturas no elaborados se da en todos los casos. La muerte de familiares queridos, las separaciones de sus figuras de apego y las pérdidas asociadas al proceso de la migración son una constante en sus relatos. El hecho de que los jóvenes tengan que enfrentarse a más pérdidas de las que, ya de por sí, conlleva la migración nos lleva a preguntarnos si puede estar relacionado con la comisión de conductas de riesgo y contrarias a la norma.

En relación a los aspectos emocionales de la migración, entre los que se encuentran las pérdidas asociadas a la migración encontramos que, en ningún caso se ha realizado un abordaje emocional de la migración, las cosas han sucedido sin que, en muchos casos, se hayan llegado ni a verbalizar. De hecho, encontramos una ausencia de comunicación sobre aspectos relativos a la migración en general.

En el caso de Orlando, las separaciones propias de un proceso de reagrupación familiar, se han vivido negativamente desde un punto de vista emocional, especialmente la separación de su abuela, en la que también está presente la sensación de haber sido él el que, de alguna manera, la ha abandonado. También los relatos de Aziz y de Said aparecen teñidos por la emoción de abandono, en este caso por la muerte de su abuela y su padre respectivamente. Joao se enfrenta también al abandono de su madre cuando le refiere su condición sexual. Sin embargo, lo más significativo de sus relatos es la percepción de que nadie les ha validado esa emoción

2. Conclusiones

2.1 Principales aportaciones de la investigación.

Los resultados del presente estudio nos han permitido visibilizar un colectivo que, como ya anticipábamos, es un gran desconocido. Un grupo heterogéneo, diverso, lleno de matices que creemos es necesario que se tengan en cuenta a la hora de acercarse a la realidad de estos jóvenes. Si la máxima tratar a todos los internos igual, sin atender a sus necesidades específicas, no tiene sentido en el medio penitenciario, en general, en el caso de los jóvenes de origen inmigrante se vislumbra una estrategia imposible. Nacidos en lugares distintos, en contextos culturales y familiares diversos, con proyectos migratorios diferentes, con procesos personales de adaptación que solo se pueden entender en su propio contexto de migración. Nos enfrentamos, por tanto, a un fenómeno diverso que invita a que el acercamiento a la realidad de estos jóvenes se haga con una mirada abierta.

Descubrir el peso específico que tiene el colectivo de origen inmigrante tiene en el conjunto de los jóvenes en prisión, justifica la necesidad de dar respuestas específicas a un grupo claramente mayoritario. Que más del 70% de los jóvenes en prisión sean de origen inmigrante habla, por un lado, de una situación de desventaja de estos jóvenes a nivel social y, por otro, de la ausencia de medidas de prevención (o el fracaso de las mismas, en su caso) que hubiesen evitado su entrada en prisión.

El hecho de hablar de origen inmigrante y no de extranjeros supone un cambio de enfoque, cambia la mirada sobre el fenómeno al no reducir la diferencia a la nacionalidad, sino que introduce otros elementos. Una persona no deja su historia de migración atrás cuando se nacionaliza, hay aspectos emocionales y relacionales que nada tienen que ver con la situación administrativa ni con el vínculo jurídico que les une al país de destino. En este sentido el proyecto migratorio no puede ser reducido a una mera cuestión de estatus jurídico.

En relación a la migración y su transmisión intergeneracional señalar la baja incidencia de inmigrantes de segunda generación entre los jóvenes de origen inmigrante en la prisión. O bien cometen menos delitos, o bien tienen una situación social y familiar que favorece la asunción de medidas alternativas a las penas privativas de libertad, en cualquier caso son una clara minoría dentro del colectivo.

Otro aspecto a resaltar es que nos ha mostrado que no se puede asociar la delincuencia de los jóvenes de origen inmigrante a marginalidad o la transmisión intergeneracional de la conducta delictiva. Sus familias vinieron a trabajar para buscar un futuro mejor, no se puede buscar en el ambiente familiar la respuesta a el porqué de su entrada en prisión, siendo necesario buscar explicaciones más complejas para entender qué ha “fallado” para que jóvenes que venían en busca de oportunidades acaben cumpliendo condena en un a prisión a tan corta edad.

Y, finalmente señalar que el contar historias de vida es una potentísima manera de acercarnos a la realidad, que nos permite ver detrás de la etiqueta, conocer a las personas que se esconden detrás de las palabras “inmigrante” o “extranjero”, ver, en definitiva, los rostros de los jóvenes que se encuentran presos.

Así, si la parte cuantitativa nos ha aportado una fotografía fija de cómo son los jóvenes de origen inmigrante en la prisión, las historias de vida nos han permitido acercarnos a una realidad en movimiento, nos ha permitido introducir el color en la imagen. Ver que cada persona necesita tener voz para, a través de su relato, guiarnos en el camino hacia su reinserción.

2.2 Limitaciones.

Las limitaciones pasan, en primer lugar, por no tener acceso a la otra parte de la realidad, a las familias, a las personas significativas de las vidas de sus jóvenes. El hecho de acercarse a la realidad de los jóvenes a través de sus narraciones tiene limitaciones, como la imposibilidad de contrastar información con otras fuentes, que nos impide llenar vacíos en los relatos que, sin duda, nos permitirían realizar un dibujo mucho más ajustado a la realidad.

En segundo lugar, tenemos que hacer referencia al ámbito limitado de los resultados, éstos hacen referencia a los jóvenes en prisión, no a los jóvenes que cometen actos delictivos conductas antisociales porque, como hemos visto, entre la comisión de un delito y la encarcelación median una serie de factores que pueden hacer que no todos los jóvenes que cometen delitos acaben cumpliendo condena, bien porque ni siquiera lleguen al sistema de justicia, bien porque una vez condenados accedan a medidas de carácter alternativo a la prisión.

En tercer lugar, hacer mención a las limitaciones de las técnicas empleadas. En la parte cuantitativa hay una serie de datos que provienen de la encuesta, que no todos los jóvenes han completado, lo que nos lleva a preguntarnos si puede existir algún sesgo que haga que unos jóvenes participen y otros no. Por otra parte, las historias de vida, que son un potente instrumento para contar la realidad de los jóvenes de origen inmigrante en prisión, tienen limitaciones al ser un colectivo que, en ocasiones, tiene dificultades en el área de comprensión abstracta, lo que hace que su discurso sea pobre en aspectos simbólicos. El hecho de que sean precisamente jóvenes hace que se encuentren en un estado inicial de su historia vital. Este aspecto puede entenderse como limitación o como oportunidad, si los jóvenes toman conciencia de la importancia de sus relatos y, desde ahí, toman una actitud activa en la toma de decisiones sobre su futuro.

2.3 Líneas de futuro

Son muchos los aspectos que quedan por explorar en el ámbito de los jóvenes de origen inmigrante en prisión, retos a explorar que podrían devenir en oportunidades de tratamiento.

Creo que el enfrentarnos a una realidad tan diversa, con tantos extremos aún por estudiar, nos invita a acercarnos al estudio de los jóvenes de origen inmigrante con una mente abierta, dispuestos a conocer nuevos aspectos de su realidad.

Señalar algunas posibles líneas de investigación en el futuro:

En primer lugar, explorar el fenómeno de los jóvenes nacidos en República Dominicana que se encuentran en prisión. Se trata de un colectivo muy numeroso en prisión, algo que no se entiende si se tiene en cuenta que no es el uno de los colectivos de inmigrantes más numerosos en España. Analizar los motivos por los que ingresan en mayor medida en prisión y si es una tendencia que se da también entre los adultos o es un fenómeno que se limita a los jóvenes.

En segundo lugar, tratar de atraer a las familias a participar en los estudios sobre proyectos migratorios en jóvenes para, de esa manera tener otros puntos de vista sobre este proceso. Participar en proyectos de este tipo podría suponer también una forma de involucrarse en los procesos de tratamiento de los jóvenes lo que podría tener un impacto positivo sobre el sistema familiar.

En tercer lugar, explorar si la pertenencia a bandas es una salida a la falta de referentes cuando se llega instrumental que de identificación con los valores del grupo en cuestión. De hecho, consideramos que es posible que haya un factor "migratorio" en esta mayor posibilidad de cumplir penas de prisión una vez cometido el delito, como ya se ha enunciado con anterioridad.

2.4 Aplicaciones

Entendemos que incorporar el hecho migratorio, tanto en la etapa de valoración y diagnóstico psicosocial como en la etapa de intervención, sería un elemento muy enriquecedor y necesario de cara a promover un proceso de cambio en los jóvenes de origen inmigrante en prisión. Sean consciente o no, la migración es una cuestión transversal en su desarrollo, que no puede ser ignorada en el trabajo con jóvenes, que por diversos motivos se enfrentan a un ingreso en prisión a una edad tan temprana. El tiempo en prisión puede ser una oportunidad de elaborar un proyecto personal que les permita tener, tras la excarcelación, un estilo de vida incompatible con la reinserción y el reingreso en prisión.

Finalmente, creemos que el conocimiento alcanzado con este trabajo nos permite aventurar algunas posibles aplicaciones prácticas. En primer lugar nos permitiría incorporar a la evaluación de los jóvenes de origen inmigrante aspectos de sus procesos migratorios nos permitiría hacer un diagnóstico más preciso de su situación. En segundo lugar, introducir la reelaboración del proyecto migratorio como un elemento, tanto de reinserción, como de reconciliación con su familia, facilitaría el poder desarrollar expectativas realistas de futuro.

En tercer lugar, en el caso de pertenecer a un grupo o banda organizada, nos ayudaría a entender el proceso por el cual uno se ha visto inmerso en una dinámica grupal en la que se llevan a cabo conductas delictivas puede favorecer la toma de decisiones sobre si, a la salida, es un estilo de vida que se quiere mantener o si, por el contrario, se quiere abandonar. También permitiría detectar posibles contactos dentro de prisión con grupos grupos organizados como, por ejemplo, las bandas latinas. La presencia en las prisiones españolas de miembros de bandas latinas puede resultar un reclamo atractivo para aquellos jóvenes que necesitan un referente o un grupo de pertenencia y que se encuentran en una situación de aislamiento o soledad en prisión.

En cuarto lugar, podría favorecer la promoción de actitudes proactivas en prisión. La adopción de actitudes positivas y proactivas está directamente relacionada con las expectativas y planes de futuro en la excarcelación, si los jóvenes tienen claro su proyecto migratorio será mas viable trabajar con los jóvenes para que establezcan objetivos personales durante la estancia en prisión (estudiar, trabajar, participar en programas...), establezcan las bases para mantener sus redes en el exterior y se prevenga la interiorización de determinados valores (prisionización), la estancia en la prisión habrá supuesto una oportunidad.

En quinto lugar, se podría facilitar el mantenimiento de las redes de apoyo social durante su estancia en prisión. La prisión que supone un espacio alejado y de difícil acceso, donde las llamadas de teléfono y las comunicaciones están pautadas y controladas reglamentariamente lo que hace que tan solo las personas que cumplan los requisitos establecidos puedan acceder a ella, si a eso le añadimos las limitaciones horarias y la distancia a la que muchos de los centros penitenciarios se encuentran hacen que el acceso a los presos no siempre sea fácil, hay que añadir las condiciones del mercado laboral en el que suelen insertarse las familias inmigrantes caracterizadas por horarios y condiciones laborales muy exigentes. Esto puede dificultar la relación y debilitar su red social. Ser consciente de esta situación en un colectivo tan numeroso podría motivar cambios en las comunicaciones con el fin de facilitar el contacto.

Por último favorecería la preparación de los jóvenes para la salida en libertad. Tendrán que preparar su salida, con la ayuda de los profesionales: responder preguntas, recuperar tiempos perdidos y elaborar su tiempo en prisión para que la “cicatriz” sea lo más pequeña posible. Que el paso en prisión no sea un tiempo perdido en su proceso migratorio.

Bibliografía

Bibliografía

Abu-Warda, N. (2008). Las migraciones internacionales. *El Islam en Europa hoy*.

Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/ccr/11354712/articulos/ILUR0707550033A.PDF>

Achotegui, J. (2008). Migración y crisis: el síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises). *Avances en salud mental relacional*, 7(1).

Actis, W. (2009). La migración colombiana en España: ¿Salvados o atrapados?. *Revista de Indias*, vol. LXIX, 245, 145-170.

Actis, W., Pereda, C., y De Prada, M. A. (2003). Mujeres inmigradas y trabajo. En *Mujeres en el camino*, 15-54. *El fenómeno de la migración femenina en España*, Barcelona: Icaria editorial.

Acosta, A., López, S., y Villamar, D. (2004). Ecuador: oportunidades y amenazas económicas de la emigración. *Migraciones: un juego con cartas marcadas*, 259- 301.

Agnew, R. (2014). Social concern and crime: moving beyond the assumption of simple self-interest. *Criminology*, 52(1), 1-32.

Akers, R.L. (2000). *Criminological Theories: Introduction, Evaluation, and Application*. Third edition. Los Angeles: Roxbury Publishing Co.

Alder, C. & Worrall, A. (eds.) (2004). *Girls' Violence: Myths and Realities*. Albany: State University of New York Press.

Alcalde-Campos, R. (2013). Infancia, familias monoparentales e inmigración latinoamericana en Barcelona, España. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 11(1), 229-243.

Aleman Bracho, Iglesias Ussel; J; C; Juarez, M. (2002). Una sociedad en busca de la familia. V informe Sociológico. Madrid: Anuario de Justicia para menores.

- Alonso, J. A. (2004). Emigración y desarrollo: implicaciones económicas. *Migraciones. Un juego con cartas marcadas. Quito, Abya-Yala*, 43-105.
- Alonso Pérez, M. A. y Furió Blasco, E. (2007). España: de la emigración a la inmigración. N°19 *Economía, Treball i Territori, Universitat de València*.
- Alvarez Llanos, J. (2012). Inmigración colombiana en España: fenómeno multidimensional. *Económicas CUC 33 (1)*, 33-46.
- Alvites, L., y Jiménez, A. (2011). Niños y niñas migrantes, desafío pendiente. *Synergies Chili*, 7, 121-136.
- Amaya, S. (2014). Informe sobre mulas: el eslabón más débil del narcotráfico. *Cosecha Roja*. Recuperado de:
<http://cosecharoja.org/informe-sobre-mulas-el-eslabon-mas-debil-del-narcotrafico/>
- Angulo, C. I. (2004). Condiciones de vida de la población extranjera en España. *Economistas*, 99, Año XXII, 98-107
- Ansión, J., Gómez, A., y Medina, P. (2009). *Más allá de las remesas. Familias migrantes en América Latina*. Federación Internacional de Universidades Católicas. Lima-Perú, Cisepa.
- Aparicio Gómez, R. (2007). Las "Segundas Generaciones" de Origen Inmigrante: ¿Asimilación o Integración?. *Puntos de Vista: Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid (oMci)*, (10), 7-24.
- Aragón Castañer, A. M., y Salgado Nieto, U. (2011). ¿Puede la migración ser un factor para el desarrollo de los países expulsores?. *Migración y desarrollo*, 9(17), 45-68.
- Ariza, M., y Velasco, L. (2012). El estudio cualitativo de la migración internacional. En M. Ariza y L. Velasco (Coords.), *Métodos cualitativos y su aplicación empírica, por los caminos de la investigación sobre migración internacional*, 11-47. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.

- Arjona Garrido, Á., y Checa Olmos, J. C. (1998). Las historias de vida como método de acercamiento a la realidad social. *Gazeta de Antropología*, 14. Artículo 10.
- Arnal Sarasa, M. (2004). La experiencia del inmigrante: vivencias y adaptación. *Nómadas*, 10. Recuperado de:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18101002>
- Arriagada, P. A. (2007). *In search of an identity in young adulthood: Ethnic self-identification among children of immigrants*. Ohio State University
- Asocambiaria (2004). *Encuesta a beneficiarios de remesas de trabajadores en agencias de instituciones cambiarias en Colombia*. Bogotá: Asociación Asocambiaria.
- Bailey, B. (2001). Dominican-American Ethnic/Racial Identities and United States Social Categories. *International Migration Review*, (35), 677-708.
- Balsalobre, A., y Martínez, M. (2008). *Guía para la prevención de drogodependencias en el colectivo inmigrante, desde la perspectiva cultural*. Consejería de Sanidad de Murcia.
- Bamberger, M. (2012). Introducción a los métodos mixtos de la evaluación de impacto. *InterAction, A voice for global change. Notas sobre la evaluación de impacto*, (3), 1-13.
- Bandura, A. (1990). Perceived self-efficacy in the exercise of personal agency. *Journal of applied sport psychology*, 2(2), 128-163.
- Bankston, C. L. (1998). Youth gangs and the new second generation: A review essay. *Aggression and Violent Behavior*, 3(1), 35-45.
- Barraza, R. (2009). Delincuencia juvenil y pandillerismo. *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, (3), 1-10.
- Basabe, N, Zlobina, A, y Paez, D. (2004). Integración socio-cultural y adaptación psicológica de los inmigrantes extranjeros en el País Vasco. *Cuadernos sociológicos vascos*, 15. Servicio de publicaciones del Gobierno Vasco.

- Basabe, N., y Bobowik, M. (2013). Estatus grupal, discriminación y adaptación en inmigrantes latinoamericanos y africanos en España. *Psicoperspectivas*, 12(1), 5-29.
- Bauer, M. W., & Gaskell, G. (Eds.). (2000). *Qualitative researching with text, image and sound: A practical handbook for social research*. Sage.
- Bayón, F. (2005). Juventud y prisión. *Revista de estudios de juventud*, 69, 9-28.
- Bayón, F., Moríñigo, J., Gil, M., Gómez, A.M, J., Lozano, J., Pecero, J. A., Vinuesa. J., García, J. (2006). *Plan Marco de Intervención Educativa con internos extranjeros*. Ministerio de Interior.
- Becoña Iglesias, E. (2000). Los adolescentes y el consumo de drogas. *Papeles del psicólogo*, 77(4).
- Benito Elías, J. (2014). Delincuencia infantil. *Criminia. Centro para el estudio y la prevención de la delincuencia*. Universidad Miguel Hernández. Recuperado de: <http://crimina.es/crimipedia/wp-content/uploads/2015/05/Delincuencia-infantil.pdf>
- Bereményi, B. Á. (2011). Cuando la etnicidad supedita la nacionalidad. Complicando la noción de minoría modelo entre inmigrantes" del este" en España. *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía*, 1619-1627. Instituto de Migraciones.
- Bertaux, D. (1997). Les récits de vie. Perspective ethnosociologique. *Paris: Nathan*.
- Bichi, R. (2002) . *L'intervista biografica. Una prospettiva metodologica*. Milano, Vita & Pensiero.
- Bisquerra Alzina, R. (2004). *Metodología de la investigación educativa* (Vol. 1). Editorial La Muralla.
- Bórquez, M., y Bustamante, J. (2008). Impacto intergeneracional de la prisión: el círculo de la delincuencia. *Revista Debates Penitenciarios*, 8.
- Boss, P. (2001). *La pérdida ambigua: cómo aprender a vivir con un duelo no terminado*. Barcelona: Gedisa.

- Brannen, J. (2004). Working qualitatively and quantitatively. *Qualitative research practice*, (4), 312-26.
- Brannen, J. (2005). Mixing methods: The entry of qualitative and quantitative approaches into the research process. *International journal of social research methodology*, 8(3), 173-184.
- Bravo, A., Sierra, M. J., y Del Valle, J.F. (2009). Evaluación de resultados de la ley de responsabilidad penal de menores. Reincidencia y factores asociados. *Psicothema*, 21(4), 615-621.
- Bravo, A., y Santos-González, I. (2017). Menores extranjeros no acompañados en España: necesidades y modelos de intervención. *Psychosocial Intervention*, 26(1), 55-62.
- Brito Lemus, R. (1996). Hacia una sociología de la juventud. Algunos elementos para la construcción de un nuevo paradigma de la juventud, *Jóvenes*, 1(1), 24-33.
- Bucur, R. (2005). *Les migrations roumaines de travail. L'étude de migrations roumaines de travail à Castellón de la Plana*, Université d'Angers, Mémoire DEA Régulations Sociales, Département de Géographie.
- Buil Gil, D. (2016). ¿Qué es la criminología?: Una aproximación a su ontología, función y desarrollo. *Derecho y Cambio Social*, 13(44), 1.
- Cabrera, P. J. (2002). Cárcel y exclusión. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales*, 2, 83-120.
- Cabrera, P. (2011). Exclusión social y prisión: Algunas propuestas para combatirla. En Manzanos, C. (ed), *Políticas sociales para abolir la prisión*, 83-99. Vitoria-Gasteiz: IKUSBIDE.
- Cachón Rodríguez, L. (2003). Inmigración y segmentación de los mercados de trabajo. Documento de Trabajo Serie Sociología S2003/02. Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Cachón Rodríguez, L. (2005). Exclusión social, políticas de inclusión y políticas antidiscriminatorias. *Arxius de sociologia*, 12, 215-244.

- Cachón Rodríguez, L. (2009). *La España inmigrante: marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de integración*. Rubí: Anthropos.
- Cachón Rodríguez, L. (2012). Inmigrantes y mercado de trabajo en España en la fase madura del ciclo migratorio. *Cuadernos del mercado de trabajo*, 8, 42-51.
- Calavita, K. C. (2003). Un 'ejército de reserva de delincuentes': La criminalización y el castigo económico de los inmigrantes en España. *Revista electrónica de Investigación Criminológica*. Publicado originalmente en *Punishment and Society*, 5, 399-413.
- Recuperado de:
<http://www.criminologia.net/revista>.
- Calvo de León, R., y Arroyo Alonso, L. J. (2003). Actuación educativa con menores extranjeros no acompañados en la Residencia Gregorio Santiago de Burgos en Luque, P. A; Amador, L. V y Malagón, J. L., *Educación Social e Inmigración*, 227-236. Sevilla: Sociedad Ibérica de Pedagogía Social y Diputación de Sevilla.
- Campbell, A. (2000). La identidad cultural como un constructo social. *Intercultural Education*, 11 (1), 31-39.
- Canal Díaz, N. (2006). Comparación de proporciones. En V.V.A.A, *Métodos estadísticos para enfermería*, 149-163. SEDEN.
- Cantón Duarte, J. C., Cortes Arboleda, M. D. R., y Justicia Díaz, M. D. (2002). Las consecuencias del divorcio en los hijos. *Psicopatología clínica, legal y forense*, 2(3), 47-66.
- Capdevila, M. C., y Ferrer Puig, M. (2004). Estudio sobre los menores extranjeros que llegan solos a Cataluña. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (16), 121- 156.
- Cárdenas, I. (2010). Familias interculturales: diferencias e integración. *Mosaico*, (44), 31-35.
- Cárdenas, I. (2014). La reagrupación familiar ¿qué dice la literatura?. *Redes. Revista de psicoterapia relacional e intervenciones sociales*, (30), 117-139.

- Carrasco, S. (2009). Familias inmigrantes y escuela: Desencuentros, estrategias y capital social. *Revista Complutense de Educación*, 20(1), 55-78.
- Carrasco Carpio, C., y García Serrano, C. (2011). *Inmigración y mercado de trabajo*. Documentos del observatorio permanente de la inmigración (28).
- Carrasco, S., y Gibson, M. A. (2010). La educación de los jóvenes de origen inmigrante en secundaria: algunas lecciones comparativas desde Cataluña y California. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, (90), 59-76.
- Carrasquilla, M., y Echeverri, M. (2003). Los procesos de integración social de los jóvenes ecuatorianos y colombianos en España: un juego identitario en los proyectos migratorios. *Revista de Estudios de la Juventud*, (60), 89-100
- Casal, J. (1999). Modalidades de transición profesional y precarización en el empleo. En Cachón, L., *Juventudes, mercados de trabajo y políticas de empleo*, 151-180. Valencia: Benicull de Xúquer.
- Casas Anguita J., J.R. Repullo Labrador y J. Donado Campos. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *Atención Primaria*, 31(8), 527-38. Recuperado de:
<http://external.doyma.es/pdf/27/27v31n08a13047738pdf001.pdf>
- Cerda Carvajal, J. (2014). Las familias transnacionales. *Revista Espacios Transnacionales*, 2. Recuperado de:
[http://www. espaciostransnacionales.org/segundo-numero/ refexiones-2/familiastransnacionales/](http://www.espaciostransnacionales.org/segundo-numero/refexiones-2/familiastransnacionales/)
- Codespa (2010). *Análisis de las migraciones entre España y República Dominicana. Una oportunidad de desarrollo*. Fundación Codespa.
- Colectivo Ioé (1999). *Inmigración y trabajo en España: trabajadores inmigrantes en el sector de la hostelería*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría General de Asuntos

Sociales, Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, Observatorio Permanente de la Inmigración.

Colectivo Ioé, C. (2003). La sociedad española y la inmigración extranjera. *Papeles de Economía española*, (98), 16-31.

Colectivo Ioé (2004): *Igual de seres humanos. Historias de inserción de migrantes con problemas en la Comunidad Valenciana*, CEIM y Conselleria de Benestar Social, Valencia.

Colectivo, Ioé (2012). *Crisis e inmigración marroquí en España, 2007-2011*. Madrid: Colectivo IOÉ.

Columbu, L., Martínez Catena, A., y Redondo Illescas, S. (2012). La percepción de los adolescentes sobre las motivaciones e influencias que llevan a un joven a cometer un delito. *Boletín criminológico*, 137, 1-6.

Comino Velázquez, M. E., y Raya Trenas, A. F. (2014). Estilos educativos parentales y su relación con la socialización en adolescentes. *Apuntes de Psicología*, 32(3), 271-280.

Contreras, G., y Ángeles, F. (2011). Trabajo sexual, droga, violencia y delito (abordaje clínico criminológico). *Revista CENIPEC*, (30), 67- 88. Recuperado de:
<http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/34628>

Corda, R. A. (2011). Encarcelamientos por delitos relacionados con estupefacientes en Argentina. *Intercambios Asociación Civil–Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires*.

Corominas Rovira, E., y Isus, S. (1998). Transiciones y orientación. *Revista de investigación educativa*, 16, (2), 155-184.

Coronel Berrios, F. H. (2013). Efectos de la migración en el proceso de aprendizaje-enseñanza y su tratamiento desde la escuela. *Revista Integra Educativa*, 6(1), 57-77.

Cutiño Raya, S. (2015). Algunos datos sobre la realidad del tratamiento en las prisiones españolas. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 17-11.

- Dávila León, O. (2004). Adolescencia y juventud: de las nociones a los abordajes. *Última década*, 12(21), 83-104.
- Dávila, J.M. y Ponce, G. (1988). La distribución espacial de la delincuencia en el País Valenciano y su relación con algunas variables socioeconómicas. *Investigaciones geográficas*, (6), 187-205.
- De Armas Hernández, M., Gil Muñoz, M., Lorenzo Ruano, P., y Quintero Verdugo, M. I. (2014). Cambios de la delincuencia juvenil de España y Canarias: Análisis de tendencias en el periodo 2005-2011. *I Congreso Iberoamericano de Educación Social en situaciones de riesgo y conflicto*. Madrid: Universidad Complutense.
<http://hdl.handle.net/10553/11752>
- De la Rosa Cortina, J. M. (2003). El fenómeno de la delincuencia juvenil: causas y tratamientos. *Encuentros multidisciplinares*, 5(13), 21-35.
- Del Campo, S. (2004). Las transiciones de la familia española y sus problemas. En *Memorias del Congreso La familia en la sociedad del siglo XXI*, 45-54. Madrid: Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.
- Devoto, F. (1998). Información, cadenas y redes. El papel de los lazos fuertes y débiles en el movimiento migratorio de los españoles e italianos a la Argentina. *IUSSP Committee on Historical Demography*, 1-20.
- Díaz Ruiz, S. (2008). Síndrome de body packer con resultado de muerte: A propósito de un caso. *Cuadernos de Medicina Forense*, (51), 47-54.
- Diehl, C., & Schnell, R. (2006). Reactive ethnicity” or “assimilation? Statements, arguments, and first empirical evidence for labor migrants in Germany. *International Migration Review*, 40(4), 786-816.

- Domingo, A., y Brancós, I. (2000). *Entre el flujo y el stock: el análisis demográfico de las migraciones internacionales y de la población de nacionalidad extranjera en España*. Centre d'Estudis Demogràfics.
- Domingo, A., Bayona, J., y Brancós, I. (2000). *Joven y marroquí en Cataluña: una situación singular*. Centre d'Estudis Demogràfics.
- Domingo, A., y Recaño, J. (2006). Perfil demográfico de la población extranjera en España. En Aja y Arango. (eds.), *La inmigración en España*, 20-43.
- Domingo, A., y Bayona, J. (2007). Perfil sociodemográfico de los jóvenes de nacionalidad extranjera en España y en las islas Canarias. En Cachón, L. y López Sala, A.(coords.). *Juventud e inmigración: desafíos para la participación y la integración*. Sta. Cruz de Tenerife: Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias.
- Domingo, A. y Esteve, A. (2010). Género, ocupación y estructuras del hogar de la migración dominicana y ecuatoriana en España y Estados Unidos. *América Latina Hoy*, (55), 41-60.
- Duarte Quapper, K. (2000). ¿Juventud o Juventudes?: Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente. *Última década*, 8(13), 59-77.
- Durnescu, I. (2010). Pains of probation: Effective practice and human rights. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*.
- Elzo, J. (2001). Drogas y violencia juvenil. En Yubero. S. (coord.), *Drogas y Drogadicción. Un enfoque social y preventivo*, 75-90. Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha.
- Escribano, A. I., y Cebolla-Boado, H. (2015). Las trayectorias educativas de los hijos de los inmigrantes en España:¿ qué sabemos y qué podemos esperar?. En *España 2015: Situación social*, 25-233.
- Falicov, C. J. (1998). From rigid borderlines to fertile borderlands: Reconfiguring family therapy. *Journal of Marital and Family Therapy*, 24(2), 157-163.

- Falicov, C. J. (2001). The cultural meanings of money: The case of Latinos and Anglo-Americans. *American Behavioral Scientist*, 45(2), 313-328.
- Falicov, C. J. (2003). Culture, society and gender in depression. *Journal of Family Therapy* 25, 371-387.
- Falicov, C. J. (2007). Working with transnational immigrants: Expanding meanings of family, community, and culture. *Family process*, 46(2), 157-171.
- Farrington, D. P. (1986). Age and crime. *Crime and justice*, 7, 189-250.
- Farrington, D. P. (1992). Explaining the beginning, progress, and ending of antisocial behavior from birth to adulthood. *Facts, frameworks, and forecasts*, (3), 253-286.
- Farrington, D.P. (2005). The integrated cognitive antisocial potential (ICAP) theory. En Farrington, D.P. (Eds.), *Advances in Criminological Theory. Integrated Developmental & Life course Theory of Offending*, 14 57-67). New Brunswick, NJ: Transaction Publishers.
- Fayrén, J. G., Balsalobre, C. M. P., y Domínguez, C. M. M. (2002). Familia e inmigración en la región de Murcia. Una mirada a través de la encuesta. *Papeles de geografía*, (36), 105-131.
- Feixa, C. (2008). *De jóvenes, bandas y tribus*. Grupo Planeta (GBS).
- Fernández Molina, E., Vázquez Morales, D., Planells-Struse, S., y Belmonte Mancebo, M. (2014). Retrato robot del perfil geográfico de la delincuencia juvenil. Un análisis de la movilidad criminal en la ciudad de Albacete. Asociación de Geógrafos Españoles (AGE). Universidad de Alicante. <http://hdl.handle.net/10045/46770>
- FOESSA (2008). VI Informe Foessa sobre la Exclusión y el Desarrollo social. *Madrid: Fundación Foessa Cáritas*.
- Fondo de las naciones unidas para la población (2012). Population Issues. Recuperado de: <http://www.unfpa.org/issues/> Abril 2012.

- Frías-Armenta, M., López-Escobar, A. E., y Díaz-Méndez, S. G. (2003). Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico. *Estudios de Psicología (Natal)*, 8(1), 15-24. <http://dx.doi.org/10.1590/S1413-294X2003000100003>
- Gaete Quezada, R., y Rodríguez Sumaza, C. (2010). Una aproximación al análisis de las cadenas migratorias en España a partir de la Encuesta Nacional de Inmigrantes. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 30(3), 697-721.
- Gaitán, L., Díaz, M., Sandoval, R., Unda, R., Granda, S., & Llanos, D. (2008). *Los niños como actores en los procesos migratorios. Implicaciones para los proyectos de cooperación. Madrid: Gráficas Almeida.*
- Gallardo Rivas, G. (1995). *Buscando la vida: dominicanas en el servicio doméstico en Madrid.* Santo Domingo: Centro de Investigación para la Acción Femenina.
- Gallego, V, Martínez, J.J., Ortiz, A., Pastor, M., Pérez, I., Valero, M. (2006). La integración social de los Menores Inmigrantes No Acompañado: nuevos retos para la Comunidad Autónoma de Madrid. *Acciones e investigaciones sociales*, 1.
- Garay Salamanca, L. J. & Medina Villegas, M. C. (2009). *La migración colombiana a España: El capítulo más reciente de una historia compartida.* Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Recuperado de: <http://extranjeros.mtin.es>.
- Garay, L., & Rodríguez, A. (2005). Estudio sobre migración internacional y remesas en Colombia. *Organización Internacional para las Migraciones*, 3, 64p.
- García Borrego, I. (2003). Los hijos de inmigrantes extranjeros como objeto de estudio de sociología. *Revista andaluza de estudios sociales*, (3), 27-46.
- García Borrego, I. (2008) *Herederos de la condición inmigrante: adolescentes y jóvenes en familias madrileñas de origen extranjero.* Tesis doctoral (inédita). Madrid. Facultad de CC Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid.

- García Borrego, I. (2010). Familias migrantes: elementos teóricos para la investigación social. En *Familias, niños, niñas y jóvenes migrantes: rompiendo estereotipos*, 69-79. IEPALA
- García de Cortazar, M^a L. (coord) (2012). *Estudio sobre discriminación en el ámbito penitenciario: extranjeras en las prisiones españolas*. Madrid, Editorial UNED
- García España, E. (2012). Las otras poblaciones presas: mujeres y extranjeros. *Revista de derecho penal y criminología*, 3^a época (7), 407-422.
- García España, E. (2014). Delincuencia de inmigrantes y motivaciones delictivas. *InDret: Revista para el Análisis del Derecho* (4).
- García España, E. (2016). De menores inmigrantes en protección a jóvenes extranjeros en prisión. *Indret: Revista para el Análisis del Derecho*, (3), 14.
- García-Moreno, C., & Joan, P. M. (2013). El vivir transnacional de los inmigrantes cubanos en España. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (32), 73-102.
- García Palomino, M. (2013). Cuando dos naufragos se encuentran: investigación teórico-práctica sobre familias transnacionales desde una perspectiva ecosistémica. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, (52), 288-313.
- García Pérez, O. (2010). La práctica de los juzgados de menores en la aplicación de las sanciones, su evolución y eficacia. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, 12. Recuperado de:
<http://criminnet.ugr.es/recpc/12/recpc12-12.pdf>
- García Pérez, O., Díez Riopollés, J. L., Pérez Jiménez, F., & García Ruiz, S. (2008). *La delincuencia juvenil ante los Juzgados de menores*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Garrido, L. 2005. La inmigración en España. En J. J. González y M. Requena (eds.). *Tres décadas de cambio social en España*. Madrid: Alianza Editorial, 127-164

- Garrido, V., y López, M. J. (2005). *Manual de intervención educativa en readaptación social*. Valencia: Tirand lo Blach.
- Garrido-Genovés, V. (2009). La predicción y la intervención con los menores infractores: Un estudio en Cantabria. *Colección estudios sociales*, 9. Gobierno de Cantabria.
- Gervilla, M. A. (2000). *Familia y sociedad: menores en situaciones de riesgo*. Madrid: Dykinson.
- Gil Araujo, S., y Pedone, C. (2014). Familias migrantes y estados: Vínculos entre Europa y América Latina. *Papeles del CEIC, International Journal on Collective Identity Research*, (2), 1.
- Giliberti, L. (2014). ¿ Bandas latinas en España? Grupos juveniles de origen inmigrante, estigmas y síntomas. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 148(1), 61-77.
- Giménez Romero, C. (2003). *Qué es la inmigración*. Barcelona: Editorial RBA Integral.
- Glazer, N. (1975). *Ethnicity: Theory and Experience*. Cambridge, Mass. Harvard University Press.
- Godenau, D., Rinken, S., Martínez de Lizarrondo Artola, A., y Moreno Márquez, G.(2014). *La integración de los inmigrantes en España: una propuesta de medición a escala regional*. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Goenechea Permisán, C. (2006). Menores inmigrantes no acompañados: un estudio de su situación en la actualidad. *I Congrés Internacional d'Educació a la Mediterrània: Educació, integració i moviments migratoris. Propostes per al segle XXI*. Palma de Mallorca.
- Goleman, D., Boyatzis, R. E., & McKee, A. (2002). *The new leaders: Transforming the art of leadership into the science of results*. London: Little, Brown.
- Gonzalez Calvo, V (2005) El duelo migratorio. *Trabajo Social*. (7), 77-97.

- González, I. L. (2007). Menores extranjeros no acompañados. La situación en España. *Prolegómenos*, 10(19), 149-162.
- González, L.A., y Restrepo, J.E. (2010). Prácticas de continuidad de los vínculos parentales en las familias transnacionales colombianas en España. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, vol. 2, 79-97
- González-Arratia, N. I., Valdez, J. L., Oudhof, H., y González, S. (2012). Resiliencia y factores protectores en menores infractores y en situación de calle. *Psicología y Salud*, 22(1), 49-62.
- González Rus, J. J. (2012). La reforma de los delitos económicos y contra el patrimonio. Consideraciones críticas. *Estudios Penales y Criminológicos*, (81), 128-190. <http://hdl.handle.net/10347/4175>
- Gonzálvez Torralbo, H. G. (2013). Los cuidados en el centro de la migración. La organización social de los cuidados transnacionales desde un enfoque de género. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (33), 127-153.
- Gordaliza Fernández, A. M. (2005). Inmigración, juventud y prisión. *Revista de estudios de juventud*, (69), 62-75.
- Goycoechea, A. (2013). Se fue, ¿a volver? Imaginarios, familia y redes sociales en la migración ecuatoriana a España (1997-2000). *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, (14), 32-45.
- Graña, J.L. y Muñoz-Rivas, M.J. (2000). Factores de riesgo relacionados con la influencia del grupo de iguales para el consumo de drogas en adolescentes. *Psicología Conductual*, 8 (1), 19-32
- Greene J. C. (2007). *Mixed methods in social inquiry*. San Francisco: John Wiley & Sons.
- Gregorio Gil, C (1998). *Migración femenina: su impacto en las relaciones de género* (Vol. 10). Narcea Ediciones.
- Grijalba López, J.C. (1994). *Ley penitenciaria ilustrada; adaptación jurídica, guiones y comentarios*. Logroño. Editorial. Centro Penitenciario de Logroño

- Gonzalez Garcia, S.. (2013). Juventud, desempleo y precariedad laboral. La red como espacio para la construcción de alternativas. *Juventud, neurociencia, tecnología y subjetividad*, 161.
- Gottfredson, M.R. (2005). Offender classifications and treatment effects in developmental criminology: A propensity/ event consideration. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 602, 46-57.
- Guba, E. G. (1978). *Toward a Methodology of Naturalistic Inquiry in Educational Evaluation*. CSE Monograph Series in Evaluation, 8.
- Guerette, R.T., Stenius, V.M.K., & McGloin, J.M. (2005). Understanding offense specialization and versatility: A reapplication of the rational choice perspective. *Journal of Criminal Justice*, 33(1), 77-87.
- Gutierrez Sánchez, J. D. (2015). Los menores gitanos rumanos de “el gallinero”: etapas de desarrollo en un contexto de riesgo. *Revista Electrónica de Investigación y Docencia (REID)*, (13), 27-44.
- Haapasalo, J., & Pokela, E. (1999). Child-rearing and child abuse antecedents of criminality. *Aggression and violent behavior*, 4(1), 107-127.
- Heidensohn, F. (2000) *Sexual Politics and Social Control*. Buckingham: Open University Press. USA
- Hein, A., Blanco, J., y Mertz, C. (2004). *Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional*. Santiago de Chile: Fundación paz ciudadana.
- Herrera, G. y Carrillo, M. C. (2005). Los hijos de la migración en Quito y Guayaquil. En Herrero, C. H. (2005), *Delincuencia de menores, tratamiento criminológico y jurídico*. Dykinson.
- Herrero Herrero, C., y Herrero Herrero, C. (2008). *Delincuencia de menores, tratamiento criminológico y jurídico*. Dykinson.

- Herrero Herrero, C. (2015). Fenomenología criminal y criminología comparada (Vol. 23). *Librería-Editorial Dykinson*.
- Hondagneu-Sotelo, P., & Avila, E. (1997). "I'm here, but I'm there" the meanings of Latina transnational motherhood. *Gender & Society*, 11(5), 548-571.
- Ibáñez, M. (2006). Inserción laboral e integración social de la población inmigrante. Castilla y León, Valladolid, Junta de Castilla y León, 373 pp.
- Iglesias, J. (2009). Barca y Bazarkh: la migración Internacional de Menores Inmigrantes no Acompañados de origen Subsahariano hacia las islas Canarias. *Miscelánea Comillas*, 67 (130), 217-234.
- Iglesias, B., y Romero Triñanes, E. (2009). Estilos parentales percibidos, psicopatología y personalidad en la adolescencia. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica* (14)2, 63-77.
- Inclán, J., Martí, M., y Gay, X (2012). Adolescencia e inmigración: una perspectiva sistémica ecológica. *Redes: revista de psicoterapia relacional e intervenciones sociales*, (1)27, 9-58.
- INE (2013). *Seguridad y Justicia*. Anuario Estadístico de España, 6. Recuperado de: http://www.ine.es/prodyser/pubweb/anuario13/anu13_06justi.pdf
- INE (2014). *Seguridad y Justicia*. Anuario Estadístico de España, 6. Recuperado de: http://www.ine.es/prodyser/pubweb/anuario14/anu14_06justi.pdf
- Informe CRS. (2014). *Niños, niñas, jóvenes sin hogar en España*. Fundación Simetrías
Recuperado de: <http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=4547&tipo=documento>
- Informe Toxicomanías 2105 (2015). *Alcohol, tabaco y drogas ilegales en España*. Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías. Recuperado de: http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/informesEstadisticas/pdf/INFORME_2015.pdf

- INFORME ROSEP (2015). Estudio de la realidad penal y penitenciaria: una visión de las entidades sociales. Observatorio del entorno penitenciario ROSEP (Red de Organizaciones Sociales del Entorno Penitenciario). Recuperado de:
<http://www.solidarios.org.es/wp-content/uploads/Estudio-de-la-realidad-penal-y-penitenciaria.-Una-visi%C3%B3n-desde-las-entidades-sociales.pdf>
- Instituto Cervantes. (2017). Diccionario. Recuperado de:
http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/choque.htm
- Izquierdo Escribano, A. (2000). El proyecto migratorio de los indocumentados según género. *Papers: revista de sociología*, 60, 225-240
- IOM. (2010). Diálogo internacional sobre la migración taller intermedio relativo a migración y transnacionalismo: Oportunidades y desafíos. Recuperado de:
http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/microsites/IDM/workshops/migration_and_transnationalism_030910/background_paper_es.pdf
- Izquierdo, M., y Jimeno, J. F. (2005). Inmigración: desarrollos recientes y consecuencias económicas. *Boletín Económico. Banco de España*, (2), 39-49.
- Jiménez Martos, R., Y Rosser Limiñana, A. (2013). Delincuencia juvenil y consumo de drogas: factores influyentes. 14º Congreso Virtual de Psiquiatría, Interpsiquis.
<http://hdl.handle.net/10045/26614>
- Jiménez Ornelas, R. A. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. *Papeles de Población*, 11. Recuperado de en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11204310>
- Kachani, Mohamed (2004). Emigración Marroquí en España. *Economía Exterior*, (28), 129-140.
- Kemp, R; Scholte, R; Overbeek, G. y Engels, R. (2006). Early delinquency: The role of home and best friends. *Criminal Justice and Behavior*, (33), 488-510.

- Khamsi-Rubio, S (2014). La aventura de emigrar en familia. ¿Cómo adaptarse a un nuevo entorno. Una mirada sobre el proceso migratorio y la construcción del espacio de amparo. *La letra urbana*.
- Korenblum, S. (2003). Familia en tránsito. *Argentina: Grupo Editorial Lumen*.
- Kron, S. (2008). Prácticas de ciudadanía y migración transnacional: notas sobre la zona fronteriza guatemalteco-mexicana. EN *América Latina migrante: estado, familias, identidades*, 393-421. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Ecuador.
- Labrador Fernández, J., y Blanco Puga, M. R. (2007). Trayectorias educativas y laborales de los jóvenes hijos de inmigrantes en España. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (22), 79-112.
- Lafuente, P. H. (2009). *El análisis de la pobreza y la exclusión social: una propuesta metodológica*. Editorial de la Universidad de Granada.
- Law, J., & Quick, M. (2013). Exploring links between juvenile offenders and social disorganization at a large map scale: a Bayesian spatial modeling approach. *Journal of Geographical Systems*, 15(1), 89-113.
- Levitt, P. (1996). Social Remittances: A Conceptual Tool for Understanding Migration and Development. Working Paper, 96-04. Recuperado de:
www.hsph.harvard.edu/hcpds/wpweb/96_04.pdf
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Madrid: BOE*. núm. 281, de 24/11/1995.
- Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. En BOE, núm. 10, de 12 de enero de 2000.
- Linares, J.L. (2007). La personalidad y sus trastornos desde una perspectiva sistémica. *Clínica y Salud*, (18), 381-399.

- Linares Insa, L. I., y Benedito Monleón, M. A. (2007). El grupo de iguales como contexto de la inadaptación. *Acciones e investigaciones sociales*, (24), 65-99.
- Llorent Bedmar, V., y Terrón Caro, M. T. (2013). La inmigración marroquí en España: Género y educación. *Estudios Sobre Educación*, 24, 37.
- López García, B. (2004). La evolución de la inmigración marroquí en España (1991-2003). En López García, B. y Berriane, M, *Atlas de la inmigración marroquí en España*, 213-221.
- Lorenz, F. O., Simons, R. L., & Chao, W. (1996). Family structure and mother's depression. En Simons, R, *Understanding differences between divorced and intact families: Stress, interaction, and child outcome*, 65-77. Thousand Oaks, CA, US: Sage Publications, Inc.
- Losada, T. (1993). *La migraciones magrebíes y Europa*, 121-132.. Departamento de Educación y Cultura.
- Losada, T. (1993) “La inserción de los inmigrantes magrebíes en los flujos migratorios en Cataluña: la experiencia urbana”, en B. López García, B., (Dir.). *Inmigración magrebí en España. El retorno de los moriscos*. Madrid: Mapfre
- Losada, T. (1996). Aspectos socio-culturales de la inmigración marroquí en España: Familia Islam. Segunda generación. *Arbor*, 154(607), 103.
- Luengo, M. A., Otero, J. M., Romero, E., Gómez-Fraguela, J. A., y Tavares-Filho, E. T. (1999). Análisis de ítems para la evaluación de la conducta antisocial: un estudio transcultural. *Revista iberoamericana de diagnóstico y evaluación psicológica*, 1, 21-36.
- Luz Moreira, S. (2014). *Moviendo ficha: jóvenes migrantes, estrategias y trayectorias familiares de movilidad social intergeneracional en las migraciones argentinas y marroquíes a Galicia*. Tesis Doctoral. Departamento de Socioloxía, Ciencia Política e da Administración. Programa de doctorado en Investigación en Migraciones Internacionales. Universidad de la Coruña.

- Madrazo, Z., Silvio-Estaba, L., Secanella, L., García-Barrasa, A., Aranda, H., Golda, T., y Rafecas, A. (2007). Body packer: revisión y experiencia en un hospital de referencia. *Cirugía española*, 82(3), 139-145.
- Magaletta, P. R. & Herbst, D. P. (2001). Fathering from prison: Common struggles and successful solutions. *Psychotherapy: Theory, Research, Practice, Training*, 38(1), 88-96. <http://dx.doi.org/10.1037/0033-3204.38.1.88>
- Marcu, S. (2009). Inmigrantes rumanas en el servicio doméstico y de cuidados de la Comunidad de Madrid: Estudio cualitativo. *Estudios Geográficos*, 70(267), 463-489.
- Margulis, M. (2001). Juventud: una aproximación conceptual. *Adolescencia y juventud en América Latina*, 41-56.
- Mampaso Desbrow, J., Pérez Fernández, F., Corbí Gran, B., González Lozano, P., y Bernabé Cárda, B. (2014). Factores de riesgo y de protección en menores infractores. Análisis y prospectiva. *Psychologia Latina*, 5(1), 11-20.
- Markez, I., y Pastor, F. (2010). Menores Extranjeros No Acompañados (MENA), un colectivo especialmente vulnerable ante las drogas. *Zerbitzuan*, 48, 71-85.
- Martín Serrano, M. (2002). La prolongación de la etapa juvenil y sus efectos sobre la socialización. *Revista de Estudios de Juventud*, (56), 103-118.
- Martin Solbes, V. M. (2008). Estudio socioeducativo de los jóvenes internados en las prisiones andaluzas. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, (6), 3.
- Martín, M. J., Martínez, J. M., García-Sánchez, R., Aramayona, B., Almendros, C., y Jiménez, C. (2016). *Análisis comparativo de la percepción de la conducta violenta grupal por parte de jóvenes agresores y no agresores residentes en la Comunidad de Madrid (España)*. Anuario de Psicología Jurídica.
- Martínez, R., & Lee, M. T. (2004). Inmigración y delincuencia. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, (2), 5.

- Martínez Catena, A., y Redondo Illescas, S. (2013). Carreras delictivas juveniles y tratamiento. *Zerbitzuan* (54), 171-183.
- Martínez Criado, G., y Gras Tornero, M. (2007). La conducta antisocial percibida por adolescentes de Enseñanza Secundaria Obligatoria: frecuencia, contexto y atribución causal. *Apuntes de psicología*, 25(3), 285-304.
- Martínez Pizarro, Jorge (ed.) (2008), *América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo* (LC/G.2358-P), Santiago de Chile: CEPAL/CELADE.
- Martínez, R. V., & Viruela, R. (2006). Inmigrantes rumanos en España: aspectos territoriales y procesos de sustitución laboral. *Agricultura*, 29, 7.
- Martínez, B., Moreno, D., y Musitu, G. (2010). Formas familiares y procesos migratorios actuales: nuevas familias en la sociedad de la globalización. *II Conversaciones Pedagógicas. Familia y Diversidad: Intervención socioeducativa. Sevilla*. <http://www.uv.es/lisis/belen/formas.pdf>.
- Massot Lafon, M. I. (2001). *Vivir entre dos culturas*. Tesis de doctorado, Barcelona, Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación-Universidad de Barcelona).
- Massot Lafon, M. I. (2003). El joves que viuen entre cultures: un nou repte educatiu. *Temps d'Educació*, (27), 85-104.
- Matza, D., y Sykes, G. (2014). Delincuencia juvenil y valores subterráneos. *Delito y sociedad*, 23(38), 119-129.
- McAdams, D. P. (1996). Personality, modernity, and the storied self: A contemporary framework for studying persons. *Psychological Inquiry*, 7(4), 295-321.
- McAdams, D. P. (2003). Identity and the life story. En R. Fivush y C. A. Haden (Eds.), *Autobiographical memory and the construction of a narrative self. Developmental and cultural perspectives*, 187-207. Mahwah, NJ & London, Lawrence Erlbaum Associates.

- McGoldrick, M. y Gerson, R. (1985). *Genogramas en la evaluación familiar*. Barcelona: Gedisa (3ª ed. 2000).
- Medina Ariza, J. J. M. (2011). *Políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana*. Edisofer.
- Merton, R. K. (1938). Social structure and anomie. *American sociological review*, 3(5), 672-682.
- Menarguez Bailen, M. (2016). Delincuencia Juvenil. *Criminia. Centro para el estudio y la prevención de la delincuencia*. Universidad Miguel Hernández. Alicante. Recuperado de: <http://crimina.es/crimipedia/wp-content/uploads/2016/06/Crimipedia-Delincuencia Juvenil..pdf>
- Micolta León, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo Social*, (7), 59-76.
- Micolta León, A. (2007). Inmigrantes colombianos en España. Experiencia parental e inmigración. *Revista latinoamericana ciencias sociales niñez y juventud*, (5)1.
- Migdyrai Martin, R. (2010). *Ganar perdiendo. Procesos de duelo y las experiencias de pérdida: muerte, divorcio, migración*. Bilbao: Desclee de Brouwer.
- Mirón, L. y Otero-López, J.M. (2005). *Jóvenes delincuentes*. España: Ariel, S. A.
- Moffitt, T.E. (1993). Life-course persistent and adolescent-limited antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, (100), 674-701.
- Moffitt, T.E. (1997). Adolescent-limited and life-course persistent offending: A complementary pair of developmental theories. En T.P. Thornberry. (Eds.), *Developmental Theories of Crime and Delinquency*, 11-54. New Brunswick, NJ: Transaction.
- Moliné, C., & Larrauri, J. E.(2001). *Teorías criminológicas*. Barcelona: Ed. Bosch.
- Monahan, Z.A., & Piquero, A.R. (2009). Investigating the longitudinal relation between offending frequency and of- fending variety. *Criminal Justice and Behavior*,36 (7), 653-673.

- Montero de Tudela, E. M. y Ravagnani, L. (2016). La población penitenciaria en España e Italia. Estudio comparativo de la situación de la población carcelaria extranjera en ambos países. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 18-09.
- Montero Hernanz, T. (2008). La ejecución de medidas impuestas por los juzgados de menores. *Diario La Ley*, (7026), 1.
- Montero Hernanz, T. (2012). La justicia juvenil en España en datos. *Revista de derecho penal y criminología*, (8), 537-558.
- Montero Hernanz, T. (2014). La criminalidad juvenil en España (2007-2012). *Revista Criminalidad*, 56(2), 247-261.
- Montiel Juan, I., Carbonell Vayá, E., & Orts Berenguer, E. (2012). Estudio piloto sobre victimización juvenil a través de Internet. *Revista Galega de Cooperación Científica Iberoamericana*, (22), 23-33.
- Moreira, V. (2011). *Grupo de Amigos, Género y Delincuencia Juvenil*. Tesis Doctoral. Facultad de Psicología, Santiago de Compostela, España.
- Moreno, A. y Del Barrio, C. (2000). *La experiencia adolescente. A la búsqueda de un lugar en el mundo*. Buenos Aires: Aique.
- Moreno Minguez, A. (2015). Produciendo la juventud: la imagen de los jóvenes en los estudios generales sobre la juventud española. *Revista de Estudios de Juventud*, (110), 35-47.
- Moreno Ródenas, P. (2002). Reflexiones en torno a la segunda generación de inmigrantes y la construcción de la identidad. *Ofrim Suplementos*, (10), 10-30.
- Morillas Fernández, D. L. (2013). Análisis de las principales variables de la delincuencia juvenil en España. *Revista de Derecho, Empresa y Sociedad (REDS)*, (3), 173-210.
- Muñoz Poblete, C. (2013). Métodos mixtos: una aproximación a sus ventajas y limitaciones en la investigación de sistemas y servicios de salud. *Revista Chilena de Salud Pública*, 17(3), p-218.

- Muñoz, J., y Díez, J. L. (2004). *Las drogas en la delincuencia*. Valencia: Tirant le Blanch
- Muñoz-Rivas, M. J., & Graña López, J. L. (2001). Factores familiares de riesgo y de protección para el consumo de drogas en adolescentes. *Psicothema*, 13(1), 87-94.
- Murray, J., & Farrington, D. P. (2005). Parental imprisonment: effects on boys' antisocial behaviour and delinquency through the life-course. *Journal of Child Psychology and psychiatry*, 46(12), 1269-1278.
- Naciones Unidas (Oficina contra la droga y el delito, UNODC). (2009). *Handbook on Prisoners with Special Needs*. Criminal Justice Handbook Series, New York.
- Naciones Unidas (1995). Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos.
- Navas, E., Graña, J. L., y Muñoz García, J. J. (2005). Influencia del género, edad y conducta antisocial en variables de personalidad. *Revista de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de Barcelona*, 32(2), 57-64.
- Nieto-Morales. C. (2005). Perfil de la delincuencia juvenil sevillano. *Revista La Toga*, Enero-Febrero, 16-22.
- Nieto-Morales, C. (2010). Las infracciones penales de los jóvenes una mirada sociológica: *Anduli: revista andaluza de ciencias sociales*, (9), 39-51.
- Nieto-Morales, C. (2011). Fracaso escolar y conflicto con la ley. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación (RASE)*, 4(2), 186-203.
- Nieto-Morales, C. (2012). Perfil de los menores en conflicto con la ley. *TS nova: trabajo social y servicios sociales*, (6), 47-60
- Nigris D. (2003). *Standard e non-standard nella ricerca sociale*. Milán: Franco Angeli.
- Obeida, Z. (2012). Perfiles de delincuentes especializados y delincuentes versátiles estudio cuantitativo basados en la información del ISRD-21 Suiza. *Justicia juris*, 8(2), 102-119.
- Observatorio español sobre drogas. (2002). Informe n5. Ministerio de interior. Recuperado de:

<http://www.pnsd.msssi.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/informesEstadisticas/pdf/oed-5.pdf>

Ochoa, W. M. (2002). *Las "mulas" del Eje Cafetero: una aproximación multidisciplinaria al fenómeno de los correos humanos internacionales del narcotráfico*. Dirección Nacional de Estupefacientes, Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

OIM, C., & OEA, I. (2006). Trata de Personas: aspectos básicos. Organización Internacional para las Migraciones. Recuperado de:

<https://www.oas.org/atip/reports/trata.aspectos.basicos.pdf>

OIM. (2008). Informe sobre las migraciones en el mundo en 2008: la gestión de la movilidad laboral en una economía mundial en plena evolución. *Serie de la OIM de Informes sobre Migración*, 4.

OIT. (2004). En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada. Ginebra. *Informe IV de la 92ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo*.

OMS (2016). Violencia juvenil. Recuperado de:

<http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs356/es/>

ONU (1985). *World Population Trends, Population and Development Interrelations and Population Policies*. Monitoring Report, vol. 1, 235

Orantes García, M.J y Molina Rodrigues, V. (2002). Modelo sistémico e inmigrantes: reflexiones y experiencias desde los Servicios Sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 15(2002), 261-269.

Orozco Vargas, A. E. (2013). Migración y estrés aculturativo: una perspectiva teórica sobre aspectos psicológicos y sociales presentes en los migrantes latinos en Estados Unidos. *Norteamérica*, 8(1), 7-44.

- Ortiz-Tallo, M., Fierro, A., Blanca, M. J., Cardenal, V., & Sánchez, L. M. (2006). Factores de personalidad y delitos violentos. *Psicothema*, 18(3), 459-464.
- Oso, L. (2012). Inmigración género y Mercado de trabajo: una panorámica de la investigación sobre la inserción Laboral de las mujeres inmigrantes en España. *Cuadernos de relaciones laborales*, 30(1), 11-44.
- Pacheco Gallardo, M. (2007). Criminología Juvenil. *Noticias Jurídicas*. Recuperado de: <http://noticias.juridicas.com/conocimiento/articulos-doctrinales/4333-criminologia-juvenil/>
- Pajares, M. (2007). *Inmigrantes del Este: procesos migratorios de los rumanos* (Vol. 252). Icaria editorial.
- Parella, S. (2007). Los vínculos afectivos y de cuidado en las familias transnacionales: Migrantes ecuatorianos y peruanos en España. *Migraciones internacionales*, 4(2), 151-188.
- Parella, S., y Cavalcanti, L. (2009). Dinámicas familiares transnacionales y migración femenina: el caso de las migrantes bolivianas en España. *Congreso Internacional de Americanistas, México, DF*.
- Pavez Soto, I. (2010). Los derechos de las niñas y los niños peruanos migrantes en Chile. La infancia como un nuevo actor migratorio. *Enfoques*, 8 (12), 27-51
- Pavez Soto, I. (2011). *Migración infantil: rupturas generacionales y de género. Las niñas peruanas en Barcelona y Santiago de Chile*. Tesis Doctoral. Departamento de Sociología, Universitat Autònoma de Barcelona.
- Pedone, C. (2003). Las relaciones de género en las familias ecuatorianas dentro del contexto migratorio internacional hacia el Estado español. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, (56), 79-106
- Pedone, C. (2004). Negociaciones en torno al asentamiento definitivo y el retorno de las familias migrantes ecuatorianas: construcción de espacios sociales transnacionales. *Actas del 4º Congreso sobre la Inmigración en España. Ciudadanía y Participación*.

- Pedone, C. (2005). Tú siempre jalas a los tuyos. Cadenas y redes migratorias de las familias ecuatorianas hacia España. En *Herrera, G., Carrillo, M.C., y Torres, A (Eds), La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades*, 105-143. Quito, Flacso.
- Pedone, C. (2006). Los cambios familiares y educativos en los actuales contextos migratorios ecuatorianos: una perspectiva transatlántica. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 1(10), 154-171.
- Pedone, C. (2010). Cadenas y redes migratorias: propuesta metodológica para el análisis diacrónico-temporal de los procesos migratorios. *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, (19), 101-132.
- Pedone, C., y Araujo, S. G. (2016). Tramando futuros. Transnacionalismo familiar en la migración desde República Dominicana y Brasil hacia España. *Investigaciones Feministas*, 7(1), 241-263.
- Pellegrino, A., y Martínez Pizarro, J. (2001). *Una aproximación al diseño de políticas sobre la migración internacional calificada en América Latina*. CEPAL.
- Petroff, A. (2017). Una aproximación a los métodos mixtos a partir de las trayectorias migratorias de profesionales rumanos en Barcelona. *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, (36), 15-38.
- Pimentel, A. (2001). Dominicanos en España. Los dominicanos en Barcelona. *Scripta Nova*, 94, 65.
- Pineda Pérez, S., y Aliño Santiago, M. (2002). El concepto de adolescencia. En Crespo Barrios, A., y Cruz Álvarez, J. *Manual de prácticas clínicas para la atención integral a la salud en la adolescencia*, 15-23.
- Piquero, A. R., Farrington, D. P., y Blumstein, A. (2007). *Key issues in criminal career research: New analyses of the Cambridge study in delinquent development*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

- Piquero, A. (2000). Frequency, specialization, and violence in offending careers. *Journal of Crime and Delinquency*, (37), 392-418.
- Portes, A. (2011). Progresar en Madrid: aspiraciones y expectativas de la segunda generación en España. *Reis*, (134), 55-86.
- Portes, A., (2013). Hacerse adulto en España. Autoidentificación, creencias y autoestima de los hijos de inmigrantes. *Papers: revista de sociología*, (98), 227-261.
- Portes, A., y Aparicio, R. (2013). *Investigación longitudinal sobre la segunda generación en España*. Fundación Ortega-Marañón.
- Portes, A., & Zhou, M. (1992). Gaining the upper hand: Economic mobility among immigrant and domestic minorities. *Ethnic and racial studies*, 15(4), 491-522.
- Portes, A., Aparicio, R., Haller, W., y Vickstrom, E. (2011). Progresar en Madrid: aspiraciones y expectativas de la segunda generación en España. *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (134), 55-85.
- Pozo Gordaliza, R. (2013). Mujeres jóvenes en el sistema de justicia juvenil. *Cuadernos de Trabajo Social*, 26(1), 181-191.
- Pretto, A. (2011). Analizar las historias de vida: reflexiones metodológicas y epistemológicas. *Tabula Rasa*, (15), 171-194.
- Pujadas, J. J. (2000). El método biográfico y los géneros de la memoria. *Revista de antropología social*, (9), 127-158.
- Putkonen, A., Ryyänänen, O. P., Eronen, M., & Tiihonen, J. (2007). Transmission of violent offending and crime across three generations. *Social psychiatry and psychiatric epidemiology*, 42(2), 94-99.
- Puyana, Y., y Barreto, J. (1994). La historia de vida: recurso en la investigación cualitativa. Reflexiones metodológicas. *Maguaré*, 10, 185-196.

- Ramírez Fernández, A., y Jiménez Álvarez, M. (2005). *Las otras migraciones: la emigración de menores marroquíes no acompañados a España*. Madrid: Akal.
- Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. En BOE, núm. 103, de 30 de abril de 2011.
- Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. En BOE, núm. 40, de 15 de febrero de 1996.
- Recaño, J., y Domingo, A. (2006). Evolución de la distribución territorial y la movilidad geográfica de la población extranjera en España. Veinte años de inmigración en España. En *Perspectivas jurídica y sociológica (1985-2004)*. Barcelona: Fundació CIDOB, 302-338.
- Rechea, C. (2008). *Conductas antisociales y delictivas de los jóvenes en España*. Castilla-La Mancha: Universidad de Castilla-La Mancha, Centro de Investigación en Criminología.
- Redondo, S., Garrido Genovés, V., y Beristain, A. (2013). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Redondo Illescas, F. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista española de investigación criminológica*, 7(6). Recuperado de [http://www.ub.edu/geav/contenidos/vinculos/publicaciones/public1_6/publicac_pdf/publicac_redondo_pdf/Modelo%20del%20Triple%20Riesgo%20Delictivo%20\(TRD\)/2008_TRD_spain.pdf](http://www.ub.edu/geav/contenidos/vinculos/publicaciones/public1_6/publicac_pdf/publicac_redondo_pdf/Modelo%20del%20Triple%20Riesgo%20Delictivo%20(TRD)/2008_TRD_spain.pdf)
- Redondo Illescas, S. R., y Pueyo, A. A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del psicólogo*, 28(3), 147-156.
- Requena, M. (2012). *Diferencias de género en la inserción laboral de los inmigrantes*. En Informe España, 2016. Cátedra José María Martín Patiño. Facultad de Ciencias Humanas y

Sociales de la Universidad Pontificia Comillas. Recuperado de <http://www.informe-espana.es/diferencias-de-genero-en-la-insercion-laboral-de-los-inmigrantes>

- Restrepo Pineda, J. E. (2010). El genograma y su aplicación como herramienta de estudio de las cadenas migratorias. *Revista vasca de sociología y ciencia política*, N° Extra 0, 268-285.
- Ribas, N., Almeda, E., y Bodelón, E. (2005). *Rastreado lo invisible. Mujeres extranjeras en las cárceles*. Barcelona: Anthropos.
- Riesco Sanz, A., y Carrasco Carpio, C. (2011). Trayectoria de inserción laboral de los jóvenes inmigrantes. *Papers. Revista de Sociologia*, 96(1), 189-203.
- Rivas, A. M^a y Gonzálvez, H. (eds.). (2009). *Familias transnacionales colombianas. Transformaciones y permanencias en las relaciones familiares y de género*. Madrid: La Catarata.
- Robles Gavira, G. (2015). *La anomía como marco explicativo de la integración de los jóvenes inmigrantes latinoamericanos en las bandas latinas violentas en España*. Tesis doctoral. Universidad de Educación a Distancia (España). Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Departamento de Sociología III.
- Rodríguez, J.A. (2011). Conducta antisocial en grupo: Una aproximación mediante ecuaciones estructurales. *Revista CENIPEC*, (30), 237-264.
- Rodríguez, J.A; Mirón, L y Rial, J.A. (2012). Análisis de la relación entre grupos de iguales, vinculación familiar y escolar, autocontrol y conducta antisocial, en una muestra de adolescentes venezolanos. *Revista de Psicología Social*, 27 (1), 25-38.
- Rodríguez, J.A. (2016). Comunidad y delincuencia juvenil: El rol mediador de la familia y el grupo de iguales. *Revista Española de Investigación Criminológica*, (14).
- Romero Valiente, J. M. (1997). *Las migraciones exteriores de la República Dominicana. Intercambios migratorios con España*. Universidad de Huelva.

- Romero Valiente, J. M. (2003). La migración dominicana hacia España, factores, evolución y desarrollo. *Revue européenne des migrations internationales*, 19(1), 7-7. Recuperado de <http://remi.revues.org/387>
- Ruiz de Lobera Perez-Minguez, M. (2004). Inmigración, diversidad, integración y exclusión: conceptos clave para el trabajo con la población inmigrante. *Revista de Estudios de Juventud*, (66), 11-21.
- Rumbaut, R. G. (1997). Ties that bind: Immigration and immigrant families. En Booth, A., Crouter, A., & Landale, N. *Immigration and the family: reseach and policy on U.S. immigrants*, 3-46. Lawrence Erlbaum Associates.
- Rumbaut, R. G., & Portes, A. (2001). *Ethnicities: Children of immigrants in America*. University of California Press.
- Sanahuja, R., y Rendón, G. E. (2009). El reagrupament familiar a la ciutat de Barcelona en *Barcelona Societat. Revista de coneixement i anàlisi social*, (15), 108-124.
- Salvador García, M. D. M. (2012). Población procedente de Rumanía de etnia gitana (ROM): acercamiento a su percepción y valoración sobre los recursos y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios. *Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social*, (51), 400-413.
- San Juan, C., Passevante, E. O., y Mancebo, I. G. (2009). Menores infractores y consumo de drogas: Perfil psicosocial y delictivo. *Criminalidad*, 51(1), 147-162.
- Sanabria Mora, H. (2008). Los inmigrantes colombianos en España: trayectoria y perspectivas. *Boletín Elcano*, (105), 22.
- Santacruz Iglesias, C. (2014). Análisis crítico de los derechos de los extranjeros privados de libertad en España. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (17), 109-125.

- Santamaría, E. (2003). La educación escolar, es como es. Algunas consideraciones sobre la más que improbable interculturalidad de la escuela. En Santamaría, E y González, F (Coords.). *Contra el fundamentalismo escolar. Reflexiones sobre educación y diversidad cultural*, 13-29. Barcelona: Editorial Virus.
- Santos, M. A. y Lorenzo, M. M. (2009). La participación de las familias inmigrantes en la escuela. Un estudio centrado en la procedencia. *Revista de Educación*, 350, 277-300.
- Sanz, J. (2012). Aproximaciones cualitativas al estudio de las remesas y a sus significados sociales y culturales. *Working Papers*, nº 8.
- Sayed-Ahmad, N., García Galán, R., González Rojo, E. (2008). Monografía Salud Mental en Inmigración. *EASP*.
- Save the Children. (2003). *Menores no acompañados. Informe sobre la situación de los menores no acompañados en España*. Documento de Trabajo IV, Madrid
- Save The Children (2005). Seminario: La protección jurídica y social de los Menores Extranjeros no Acompañados. Recuperado en www.savethechildren.es
- Save the Children (2016). Infancias invisibles: Menores extranjeros no acompañados, víctimas de trata y refugiados en España. Recuperado de :
<https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/infancias-invisibles-ninos-migrantes-refugiados-trata-save-the-children.pdf>
- Scandroglio, B, Lopez Martínez, J. S, San José Sebastian, M.C. (2008). "Pandillas": grupos juveniles y conductas desviadas. La perspectiva psicosocial en el análisis y la intervención. *Electronic journal of research in educational psychology*, (6)14, 65-94
- Scandroglio, B., y López Martínez, J. S. (2013). La violencia grupal juvenil. *Psicología Política*, (46), 95-115. <http://hdl.handle.net/10486/669123>

- Schiller, N. G., Basch, L., & Blanc-Szanton, C. (1992). Transnationalism: A new analytic framework for understanding migration. *Annals of the New York academy of sciences*, 645(1), 1-24.
- Serrano Gómez, A. (2006). Evolución de la delincuencia en España según las estadísticas oficiales (1998-2005). *Revista de derecho penal y criminología*, (18), 571-591.
- Serrano Maíllo, A. (2011). *Criminología del desarrollo*. Universidad Oberta de Catalunya. PID_00183828. Recuperado de [https://www.exabyteinformatica.com/uoc/Criminologia/Teoria_criminologica_II_ES/Teoria_criminologica_II_ES_\(Modulo_4\).pdf](https://www.exabyteinformatica.com/uoc/Criminologia/Teoria_criminologica_II_ES/Teoria_criminologica_II_ES_(Modulo_4).pdf)
- Serrano Maíllo, A. (2009). Introducción a la Criminología, 6.^a ed. Madrid: Dykinson
- SGIP (2015). Estadística penitenciaria. Recuperado de: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/documentos/estadisticas.html>
- Silva Diverio, I. (2006). Aportaciones a los y las profesionales que trabajan con adolescentes. Perspectiva intergeneracional, intercultural y de género. *Revista de Estudios de Juventud*, (73), 25-36.
- Silva y Oriz, M. T. A. (2016). *Los ciclos vitales de la familia y la pareja*. Serie orientación familiar. Recuperado de https://issuu.com/tessiesilva/docs/3._ciclo_vital
- Smith, R. (2001). Comparing Local-Level Swedish and Mexican Transnational Life: An Essay in Historical Retrieval. En L. Pries (ed.). *New Transnational Social Spaces: International Migration and Transnational Companies in the Early Twenty-First Century*. London: Routledge.
- Sobral, J., Romero, E., Luengo, A. y Marzoa, J. (2000). Personalidad y conducta antisocial: amplificadores individuales de los efectos contextuales. *Psicothema*, 12, 661-670.
- Solé, C. (2007). *Los vínculos económicos y familiares transnacionales: los inmigrantes ecuatorianos y peruanos de España*. Fundacion BBVA.

- Solé, C., y Parella, S. (2005). Discursos sobre la Maternidad transnacional de las mujeres de origen latinoamericano residentes en Barcelona. *Coloquio Internacional Mobilités au féminin*.
- Solé, C., y Parella, S. (2006). Una revisión de la posición de las mujeres inmigrantes no comunitarias en el mercado de trabajo español. *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, (190-191), 193-218.
- Solfrini, G. (2005). La situación de los hijos e hijas de emigrantes. En *Tendencias y efectos de la migración en el Ecuador*, Vol, 3, 11-89. Quito.
- Herrera, G. & Carrillo C. (2005). Los hijos de la migración en Quito y Guayaquil. Familia, reproducción social y globalización. En Solfrini, G. (ed.) *Tendencias y efectos de la emigración en el Ecuador* (pp. 11-84). Quito: ALISE
- Sorando, M. R., y Niño, J. (2013). Aproximación diagnóstica relacional de la delincuencia juvenil: familias de adolescentes con y sin indicadores de trastorno antisocial. *Intervención psicoeducativa en la desadaptación social: IPSE-ds*, (6), 69-77.
- Souto Kustrín, S. (2007). Juventud, teoría e historia: la formación de un sujeto social y de un objeto de análisis. *Historia Actual Online*, (13), 171-192.
- Stattin, H., & Klackenber-Larsson, I. (1993). Early language and intelligence development and their relationship to future criminal behavior. *Journal of abnormal psychology*, 102(3), 369-378. <http://dx.doi.org/10.1037/0021-843X.102.3.369>
- Suarez Navaz, L., y Crespo Bordonaba, P. (2007). Familias en movimiento. El caso de las mujeres rumanas en España. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (21), 235-257.
- Suárez-Orozco, C., y Suárez-Orozco, M. M. (2003). *La infancia de la inmigración*. Morata.
- Taguenca Belmonte, J. A. (2009). El concepto de juventud. *Revista mexicana de sociología*, 71(1), 159-190.

- Terrén, E. (2007). Adolescencia, inmigración e identidad. Juventud e inmigración. En López, A. M. y Cachón, L. (coords). *Juventud e Inmigración: Desafíos para la participación y la integración*, 186-203. Gobierno de Canarias.
- Tizón, J., Salamero, M., Pellejero, N., Sainz, F., Achotegui, J., y de la Lama, E. (1993). Migraciones y salud. *Promociones y Publicaciones Univ, PPU. Barcelona*.
- Trinidad García, M. L. (2005). Inmigrantes y mercado de trabajo: la apuesta por la contratación en origen. En Martín, J. y Trinidad García, M. L. *Una forma nueva de ordenar la inmigración en España. Estudio de la Ley Orgánica 4/2003 y su reglamento de desarrollo*, 150-173. Valladolid: Lex Nova.
- Tremblay, R. E. (2000). L'origine de la violence chez les jeunes. *Isuma, 1*(2), 19-24.
- UNESCO (2017). Programa de juventud. Recuperado de:

<http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/youth/about-youth/>
- UNICEF (2011). Informe mundial de la infancia. Recuperado en: <http://www.unicef.org/spanish/sowc2011/pdfs>.
- UNICEF y CGAE (2009). “Ni ilegales ni invisibles”. Realidad jurídica y social de los Menores Extranjeros en España. *Informe 2009. Madrid*
- Valderrama Bares, P., y Martín Solbes, V. M. (2012). Inmigración y delincuencia: un silogismo que nos atrapa. La multiculturalidad en la cárcel. En Castilla Mesa, M.T, y Martín Solbes, V. M. (coords.) *Buenas prácticas en educación intercultural y mejora de la convivencia*, 1168. Wolters Kluwer España.
- Valverde, J. (1991). La cárcel y sus consecuencias. *Madrid. Ed. Popular*.
- Van Kalmthout, A. M., & Bahtiyar, Z. (2007). Foreigners in European prisons. *Schriftenreihe des Bundesministeriums für Justiz*, 133, 39-54.

- Vásquez González, C. (2003). Predicción y prevención de la delincuencia juvenil según las teorías del desarrollo social (Social Development Theories). *Rev. derecho (Valdivia)*, 14, 135-158.
- Vázquez, G. C. y Serrano T., MD (2004). La opinión pública ante la delincuencia juvenil. El tratamiento informativo de los medios de comunicación sobre la delincuencia juvenil y su influencia en la política criminal española. *Anuario de Justicia de Menores*, 4, 145-170.
- Vázquez González, C. (2003). Teorías criminológicas sobre la delincuencia juvenil. *Curso de Experto Universitario en “Delincuencia juvenil y Derecho penal de menores”*. Departamento de Derecho Penal y Criminología. UNED. Madrid. Capítulo, 4, 63-119.
- Vázquez Morales, D., Fernández Molina, E., Planells-Struse, S., y Belmonte, M. (2014). El perfil geográfico de la delincuencia juvenil: Un análisis de las características espaciales asociadas a la movilidad delictiva de los jóvenes. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, (12), 6-37.
- Velásquez, Á. M. Q. (2009). Contingencias de las estructuras familiares del milenio. *Ágora USB*, 9(2), 307-326.
- Verd, J.M. y López, P. (2008). La eficiencia teórica y metodológica de los diseños multimétodo. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (16), 13-42.
<http://dx.doi.org/10.5944/empiria.16.2008.1388>
- Verdú, E. (2001). *Adultescentes: autorretrato de una juventud invisible*. Temas de hoy. Vicente Castro, F., Pérez Ruíz, M. L., García Aparicio, V., Gordillo Gordillo, M., y Gallego Meseguer, P. A. (2012). Bandas juveniles violentas en España. *Revista INFAD*.
<http://hdl.handle.net/10662/2731>
- Vidal, J. M. (2003). La delincuencia juvenil. *Noticias jurídicas*, 200307- 58551523610332031.
- Vidal Reventos, A. (2015). Historia de vida. Qué es y cómo hacerla. *Simbolics Psicoterapia*. Recuperado de <http://www.simbolics.cat/cas/historia-de-vida-que-es-y-como-hacerla/>

- Villa Sepúlveda, M. E. (2011). Del concepto de juventud al de juventudes y al de lo juvenil. *Revista Educación y Pedagogía*, 23(60), 147-157.
- Vinuesa Angulo, J. (2000). Los jóvenes en la estructura demográfica de la región metropolitana de Madrid. *Estudios geográficos*, 61(241), 683-716.
- Viruela, R. (2003). La emigración de la Europa poscomunista: su incidencia en el País Valencià. *Saitabi*, 53, 187-214.
- Viruela, R. (2007). Migración y nuevas tecnologías de la información y la comunicación: inmigrantes rumanos en España. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (21), 259-290.
- Viruela, R. (2008). Europeos del Este en el mercado de trabajo español: un enfoque geográfico. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (84), 81-103
- Viruela, R., y Marcu, S. (2015). Estrategias de los inmigrantes del Este en España durante la crisis económica. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (38), 35-59.
- Warr, M. (2002). *Companions in crime: The social aspects of criminal conduct*. Cambridge University Press.
- Zárraga, J. L. (2015). A los 30 años del Informe de Juventud de 1985: investigación empírica y cuestiones teóricas. *Revista de Estudios de Juventud*, (110), 13-33.

Anexos

Anexo 1. Guion de datos recogidos del expediente.

NIS	
Edad	
Sexo	
Estado civil	
Nacionalidad	
País de origen	
Situación administrativa	
Delito	
Condena	
Ingresos anteriores	
Orden de expulsión	
Permisos	
Sanciones	
Recompensas	

Anexo 2. Encuesta

Datos identificación

NIS	
CENTRO PENITENCIARIO	

Datos sociodemográficos

Fecha de Nacimiento		
País de nacimiento		
Nacionalidad		
País de nacimiento de su madre		
País de nacimiento de su padre		
Estado civil	Soltero	
	Casado	
	Separado/divorciado	
	Viudo	
Número de hermanos		
Número de hijos		
Unidad de convivencia (antes ingreso)	Vivía con mis padres	
	Vivía con otros familiares, especificar	
	Vivía con mi pareja	
	Vivía solo	
	Situación de calle	

	Vivía en un centro, especificar	

Datos educativos

Nivel de estudios completados	Titulado superior	
	Bachillerato	
	FP	
	Graduado escolar/ESO	
	Sin estudios	

Datos laborales

Situación laboral anterior al ingreso	Trabajo a tiempo completo, especificar.....	
	Trabajo a tiempo parcial, especificar.....	
	En paro	
	Nunca he trabajado	

Antecedentes

Menor de edad	Ingreso en un centro de acogida	
	Ingreso en un centro de menores	
Mayor de edad	Primer ingreso en c. penitenciario	
	Ingresos anteriores en c.p	

En caso de que usted haya ***nacido en el extranjero*** conteste a las siguientes cuestiones:

Situación administrativa

Regular	Residencia temporal	
	Residencia permanente	
	Otra, especificar	
Irregular		

Datos sobre proceso migratorio

Edad a la que llegó a España		
Cómo llegó a España	Con mis padres (o uno de ellos)	
	Por reagrupación	
	Sólo	
	Detenido en frontera	
Qué familia tiene en la actualidad en España	Ninguna	
	Padre, madre o ambos	
	Hermanos	
	Otros, especificar.....	
Qué familia tiene en su país de origen	Ninguna	
	Padre, madre o ambos	
	Hermanos	
	Otros, especificar.....	
Algún miembro de su familia ha		

retornado. Especifique quien o quienes	

Datos de identidad

¿De qué país (de origen o de destino) se siente?	
¿Dónde le gustaría vivir cuando termine la condena?	

Contestar en caso de haber llegado por reagrupación

¿Qué miembro de su familia vino a España en primer lugar?	
En su país de origen, ¿al cuidado de quien estuvo?	

Anexo 3. Consentimiento informado

Documento de consentimiento informado de las internos en el trabajo de investigación
“PROYECTOS MIGRATORIOS FAMILIARES DE JÓVENES DE ORIGEN
INMIGRANTE EN PRISIÓN”

Dña.:_____ Interno/a en el
Centro Penitenciario Madrid , presta su consentimiento para ser entrevistada por
Doña Marta Oro – Pulido dentro del trabajo de investigación “Proyectos migratorios
familiares de jóvenes de origen inmigrante en prisión”

El objetivo del trabajo es conocer determinados datos sociodemográficos, penitenciarios
para obtener una muestra representativa para elaborar el trabajo de investigación.

Asimismo, consiente que la información que se desprenda de la investigación pueda dar
lugar a algún tipo de publicación, evitando siempre la correspondencia de los datos
obtenidos y sus titulares y cumpliendo lo dispuesto en la Ley 15/1999 de Protección de
datos.

Este consentimiento está sujeto a que la investigación mantenga en anonimato de la
entrevista y de las informaciones que de esta se desprendan.

Madrid, a de De 2015

Anexo 4. Entrevista reagrupación

1. Ingreso en prisión

- ¿Cómo esta siendo el ingreso en prisión?
- ¿Qué ha significado para ti?
- ¿Es la primera vez que ingresas en prisión?
- ¿Antes habías tenido problemas con la justicia?
- ¿Sabe tu familia que estás aquí?
- ¿Cómo recibieron la noticia de tu ingreso en prisión en la familia?
- ¿Te sentiste apoyado?
- ¿Qué relación mantienes con ellos?
- ¿Lo han vivido los padres como un fracaso personal?
- ¿Se ha visto afectada la dinámica familiar?
- ¿La “condición inmigrante”(sus horarios de trabajo, conciliación....) dificulta tu relación con la familia durante tu ingreso en prisión?.
- ¿Algún familiar o conocido había estado alguna vez en prisión?
- ¿Llamas a alguien?
- ¿Te escribes con alguien?
- ¿Recibes visitas?, ¿de quién?.
- En caso de no mantener comunicación... ¿cómo afecta a tu vida en prisión?
- ¿Tienes peculio?, ¿quién te lo ingresa?.
- En caso de no tener peculio... ¿cómo afecta a tu vida en prisión?
- Echas algo en falta durante tu ingreso

2. Migración

- ¿Quién vino a España en primer lugar?

- ¿Qué edad tenías?
- ¿A cargo de quien te quedaste?
- ¿Quién decidió que tú vinieses?
- ¿Contaron contigo para tomar la decisión?
- ¿Estabas conforme con venir?
- ¿Y con el momento elegido?
- ¿Algo no salió como pensabas?
- ¿Has podido hablar abiertamente con tu familia sobre la migración?
- ¿De lo positivo y lo negativo?
- ¿Te has sentido emocionalmente apoyado?
- ¿Qué ideas tenías sobre tu vida a España?
- ¿Sabías de la vida de tu familia en España?
- ¿Querías venir a España?
- ¿Coincidían tus planes con los suyos?
- ¿Tenían ellos objetivos y esperanzas en el proyecto migratorio (estudiar en la universidad, dignificar su trabajo, acceder al mundo de consumo...) que no se han cumplido?
- ¿Sientes que les has decepcionado?
- ¿Cómo te hace sentir eso?
- ¿Cómo viviste la separación con tus padres/madre? ¿Lo entendiste?
- ¿Y la separación de la familia con la que te quedaste en tu país de origen?
- A día de hoy... ¿comprendes la decisión de tu familia de venir a España?
- ¿Mantienes contacto con tu familia en el país de origen?
- ¿Alguien de tu familia ha vuelto a tu país de origen?

3. *Vida en España*

- ¿Fue fácil la llegada a España de tu familia? Cuéntame cómo se han organizado...
- ¿Quién se encargaba de tu cuidado cuando llegaste?
- ¿Tienes hermanos o familia de tu edad?
- ¿Te resultó fácil adaptarte?
- ¿Cómo fue el colegio? ¿Dejaste los estudios ?
- ¿Crees que tiene algo que ver con tu ingreso en prisión?
- ¿La adaptación en España te llevó a adoptar de valores marginales y/o delincuenciales?
- ¿El hecho de no compartir la decisión de migrar o no adaptarte te dificultó la adaptación?
- ¿La ausencia de iguales a los que tomar como referencia ha dificultado su proceso de adaptación?
- ¿La falta de supervisión adulta les ha dificultado la adquisición de valores proactivos?
- ¿Fue fácil hacer amigos cuando llegaste?
- ¿Tienes amigos?
- ¿Sientes que tienes un grupo de referencia?
- ¿Cómo era tu vida antes de entrar en prisión

4. *Salida prisión*

- ¿Qué ideas o planes de futuro tienes para cuando salgas?
- ¿Crees que será la última vez que ingreses en prisión?
- ¿Te gustaría quedarte en España o volver a tu país de origen?

Anexo 5. Entrevista migración en familia

1. Ingreso en prisión

- ¿Cómo esta siendo el ingreso en prisión?
- ¿Qué ha significado para ti?
- ¿Es la primera vez que ingresas en prisión?
- ¿Antes habías tenido problemas con la justicia?
- ¿Sabe tu familia que estás aquí?
- ¿Cómo recibieron la noticia de tu ingreso en prisión en la familia?
- ¿Te sentiste apoyado?
- ¿Qué relación mantienes con ellos?
- ¿Lo han vivido los padres como un fracaso personal?
- ¿Se ha visto afectada la dinámica familiar?
- ¿La “condición inmigrante”(sus horarios de trabajo, conciliación....) dificulta tu relación con la familia durante tu ingreso en prisión?.
- ¿Algún familiar o conocido había estado alguna vez en prisión?
- ¿Llamas a alguien?
- ¿Te escribes con alguien?
- ¿Recibes visitas?, ¿de quién?.
- En caso de no mantener comunicación... ¿cómo afecta a tu vida en prisión?
- ¿Tienes peculio?, ¿quién te lo ingresa?.
- En caso de no tener peculio... ¿cómo afecta a tu vida en prisión?
- Echas algo en falta durante tu ingreso

2. Migración

- ¿Con quién viniste a España?

- ¿Qué edad tenías?
- ¿Quién decidió que tú vinieses?
- ¿Se quedó alguien de tu familia allí?
- ¿Contaron contigo para tomar la decisión?
- ¿Estabas conforme con venir?
- ¿Y con el momento elegido?
- ¿Algo no salió como pensabas?
- ¿Has podido hablar abiertamente con tu familia sobre la migración?
- ¿De lo positivo y lo negativo?
- ¿Te has sentido emocionalmente apoyado?
- ¿Qué ideas tenías sobre tu vida a España?
- ¿Querías venir a España?
- ¿Coincidían tus planes con los suyos?
- ¿Tenían ellos objetivos y esperanzas en el proyecto migratorio (estudiar en la universidad, dignificar su trabajo, acceder al mundo de consumo...) que no se han cumplido?
- ¿Sientes que les has decepcionado?
- ¿Cómo te hace sentir eso?
- A día de hoy... ¿comprendes la decisión de tu familia de venir a España?
- ¿Mantienes contacto con tu familia en el país de origen?
- ¿Alguien de tu familia ha vuelto a tu país de origen?

3. *Vida en España*

- ¿Fue fácil la llegada a España de tu familia? Cuéntame cómo se han organizado...

- ¿Quién se encargaba de tu cuidado cuando llegaste?
- ¿Tienes hermanos o familia de tu edad?
- ¿Te resultó fácil adaptarte?
- ¿Cómo fue el colegio? ¿Dejaste los estudios ?
- ¿Crees que tiene algo que ver con tu ingreso en prisión?
- ¿La adaptación en España te llevó a adoptar de valores marginales y/o delincuenciales?
- ¿El hecho de no compartir la decisión de migrar o no adaptarte te dificultó la adaptación?
- ¿La ausencia de iguales a los que tomar como referencia ha dificultado su proceso de adaptación?
- ¿La falta de supervisión adulta les ha dificultado la adquisición de valores proactivos?
- ¿Fue fácil hacer amigos cuando llegaste?
- ¿Tienes amigos?
- ¿Sientes que tienes un grupo de referencia?
- ¿Cómo era tu vida antes de entrar en prisión?

4. *Salida prisión*

- ¿Qué ideas o planes de futuro tienes para cuando salgas?
- ¿Crees que será la última vez que ingreses en prisión?
- ¿Te gustaría quedarte en España o volver a tu país de origen?

Anexo 6. Entrevista migración en solitario

1. Ingreso en prisión

- ¿Cómo esta siendo el ingreso en prisión?
- ¿Qué ha significado para ti?
- ¿Es la primera vez que ingresas en prisión?
- ¿Antes habías tenido problemas con la justicia?
- ¿Tienes familia en España?
- ¿Sabe tu familia que estás aquí?
- ¿Cómo recibieron la noticia de tu ingreso en prisión en la familia?
- ¿Te sentiste apoyado?
- ¿Qué relación mantienes con ellos?
- ¿Algún familiar o conocido había estado alguna vez en prisión?
- ¿Llamas a alguien?
- ¿Te escribes con alguien?
- ¿Recibes visitas?, ¿de quién?.
- En caso de no mantener comunicación... ¿cómo afecta a tu vida en prisión?
- ¿Tienes peculio?, ¿quién te lo ingresa?.
- En caso de no tener peculio... ¿cómo afecta a tu vida en prisión?
- Echas algo en falta durante tu ingreso

2. Viaje a España

- ¿Qué edad tenías cuando saliste de tu país?
- ¿Y cuando llegaste a España?
- ¿Decidiste tu venir o fue una decisión familiar?
- ¿Qué familia tienes allí?

- ¿Qué idea tenías de la migración?
- ¿Algo no salió como pensabas?
- ¿Has podido hablar abiertamente con tu familia sobre la migración?
- ¿De lo positivo y lo negativo?
- ¿Te has sentido emocionalmente apoyado?
- ¿Qué ideas tenías sobre tu vida a España?
- ¿Se han cumplido tus expectativas?
- ¿Mantienes contacto con tu familia en el país de origen?

3. *Sobre su vida en España*

- ¿Fue fácil la llegada a España?
- ¿Tenías contactos aquí?
- ¿Alguien se encargó de tu cuidado cuando llegaste?
- ¿Te resultó fácil adaptarte?
- ¿Fuiste al colegio? ¿Dejaste los estudios ?
- ¿Crees que tiene algo que ver con tu ingreso en prisión?
- ¿La adaptación en España te llevó a adoptar de valores marginales y/o delincuenciales?
- ¿El hecho de no compartir la decisión de migrar o no adaptarte te dificultó la adaptación?
- ¿La ausencia de iguales a los que tomar como referencia ha dificultado su proceso de adaptación?
- ¿La falta de supervisión adulta les ha dificultado la adquisición de valores proactivos?
- ¿Fue fácil hacer amigos cuando llegaste?

- ¿Tienes amigos?
- ¿Sientes que tienes un grupo de referencia?
- ¿Cómo era tu vida antes de entrar en prisión?

4. *Salida prisión*

- ¿Qué ideas o planes de futuro tienes para cuando salgas?
- ¿Crees que será la última vez que ingreses en prisión?
- ¿Te gustaría quedarte en España o volver a tu país de origen?

Anexo 7. Entrevista detenidos en frontera

1. Ingreso en prisión

- ¿Cómo esta siendo el ingreso en prisión?
- ¿Qué ha significado para ti?
- ¿Es la primera vez que ingresas en prisión?
- ¿Antes habías tenido problemas con la justicia?
- ¿Tienes familia en España?
- ¿Sabe tu familia que estás aquí?
- ¿Cómo recibieron la noticia de tu ingreso en prisión en la familia?
- ¿Te sentiste apoyado?
- ¿Qué relación mantienes con ellos?
- ¿Algún familiar o conocido había estado alguna vez en prisión?
- ¿Llamas a alguien?
- ¿Te escribes con alguien?
- ¿Recibes visitas?, ¿de quién?.
- En caso de no mantener comunicación... ¿cómo afecta a tu vida en prisión?
- ¿Tienes peculio?, ¿quién te lo ingresa?.
- En caso de no tener peculio... ¿cómo afecta a tu vida en prisión?
- Echaste algo en falta durante tu ingreso

2. Migración

- ¿Qué edad tenías cuando viniste a España?
- ¿Decidiste tu venir o fue una decisión familiar?
- ¿Qué familia tienes allí?
- ¿Te has sentido emocionalmente apoyado?

- ¿Mantienes contacto con tu familia en el país de origen?

3. *Salida prisión*

- ¿Qué ideas o planes de futuro tienes para cuando salgas?
- ¿Crees que será la última vez que ingreses en prisión?
- ¿Te gustaría quedarte en España o volver a tu país de origen?

Anexo 8. Guion de entrevista para la construcción del genograma

Información demográfica familia de origen.

Datos generales familia de origen

Nombre	Fecha nacimiento	Edad	Ocupación	Estado civil

Datos generales familia de materna

Nombre	Fecha nacimiento	Edad	Ocupación	Estado civil

Datos generales familia de paterna

Nombre	Fecha nacimiento	Edad	Ocupación	Estado civil

Antecedentes históricos (etnia, religión, lengua materna...).

Antecedentes	Especificar

Movimientos importantes

Movimientos importantes	Especificar
Cambios de país	
Cambios de c. autónoma	
Cambios localidad	
Cambios de casa	

Unidad de convivencia

Persona	Si o No	Especificar
Padre		
Madre		
Hijo		
Pareja		
Abuelos		
Tios		
Amigos		
Otros		

Problemas (médicos, laborales, ley...)

Tipo problema	Si	No	Especificar
Salud			
Tratamiento médico			
Conducta			
Emociones			
Trabajo			
Droga			
Alcohol			
Tabaquismo			
Con la ley			
Abuso sexual			
Acoso sexual			
Violencia familiar			
Otro			

Relaciones familiares

Relaciones	Especificar
Distanciamiento	
Conflicto	
Relaciones rotas	
Dependencia	
Otro	

Anexo 9. Entrevista historia de vida de McAdams

Instrucciones

“Esta entrevista es acerca de la historia de tu vida. Nos gustaría que hicieses el papel de narrador de tu propia vida para relatarnos la historia de tu pasado, presente y lo que consideras como tu futuro... Al contarnos la historia de tu vida, no nos tienes que decir todo lo que te ha sucedido. Una historia es selectiva...Deberías concentrarte en el material de propia vida que consideres de importancia fundamental por alguna razón -información acerca de ti mismo y de tu vida que diga algo significativo acerca de ti y de cómo has llegado a ser quién eres. Tu historia debería contar qué es lo que te hace igual a otras personas y qué es lo que hace único...”

La entrevista está dividida en una serie de secciones...

1. Capítulos de la vida

“Nos gustaría que empezases considerando tu vida como una historia. Todas las historias tienen personajes, escenas, argumentos, etc. Hay altibajos en la historia, momentos buenos y momentos malos, héroes y villanos, etc. Una historia larga puede tener incluso capítulos. Piensa en tu vida como una historia con varios capítulos. ¿Cuáles son esos capítulos? Me gustaría que me describieses cada uno de los principales capítulos de tu historia vital. Puedes presentar tantos capítulos como quieras, pero te recomendaría que dividieses tu historia en al menos dos o tres, y como máximo unos siete...” La duración en torno a 20 o 25 minutos.

2. Acontecimientos críticos

“Ahora.... me gustaría que te centrases en algunos acontecimientos clave que pueden destacar en tu historia. Una acontecimiento clave debería ser un suceso concreto, un

incidente crítico, un episodio significativo de tu pasado localizado en un momento y un lugar concreto.. Te voy a pedir que me indiques 8 acontecimientos vitales concretos (diferentes). Para cada uno, describe en detalle lo que sucedió, dónde estabas, quienes participaron, qué hiciste, qué pensabas y sentías mientras ocurría cada acontecimiento. Trata además de transmitir el impacto que este acontecimiento clave ha tenido en tu historia vital, y lo que ese acontecimiento “dice” acerca de quién eres o fuiste como persona.”

Acontecimiento 1: Experiencia cumbre

“Una experiencia cumbre sería el punto álgido en tu historia vital, quizá el punto álgido. Sería un momento o un episodio en tu historia en el que experimentaste emociones extremadamente positivas como júbilo, emoción, inmensa felicidad, serenidad espiritual o incluso una profunda paz interior...”

Acontecimiento 2: Experiencia más baja

“Este tipo de experiencia es lo opuesto a una experiencia cumbre. Es decir, un punto bajo en tu historia vital. Al narrar tu vida, trata de recordar una experiencia concreta en la que sentiste emociones extremadamente negativas como la desesperación, la desilusión, el terror, la culpa, etc. Deberías considerar esta experiencia como representativa de uno de los “puntos más bajos” en tu historia vital....”

Acontecimiento 3: Punto de inflexión

“Al revisar la vida de uno, muchas veces es posible identificar ciertos “puntos de inflexión” claves; es decir, episodios que suponen un profundo cambio en la persona. Los puntos de inflexión se pueden producir en esferas muy diversas de la vida de una persona -en

las relaciones con otras personas, en el trabajo, en la escuela, en actividades en tu tiempo libre, etc. Me interesa en especial un punto de inflexión en la forma de verte a ti mismo...

Acontecimiento 4: Primer recuerdo

“Remóntate ahora a tu infancia, tan atrás como sea posible. Elige un recuerdo relativamente claro de tus primeros años y descríbelo en detalle. El recuerdo no tiene por qué ser especialmente significativo para tu vida actual...”

Acontecimiento 5: Escena más importante de la infancia

“Describe ahora otro recuerdo de la infancia, de más adelante, que destaque en tu memoria como significativo y especialmente importante. Puede ser un recuerdo positivo o negativo...”

Acontecimiento 6: Escena importante en la adolescencia

“Describe un acontecimiento concreto de tu adolescencia que destaque como especialmente importante o significativo.”

Acontecimiento 7: Escena importante en la edad adulta

“Describe un acontecimiento específico que te haya sucedido después de la adolescencia y que te destaque en tu memoria como especialmente importante o significativo (en adultos a partir de los 21 años).”

Acontecimiento 8: Alguno otra escena importante

“Describe otro acontecimiento, de cualquier momento de tu vida, que destaque en tu memoria como especialmente importante o significativo.”

3. Desafío vital

“Al recordar los distintos capítulos y escenas en tu historia vital, describe el desafío mayor al que te has enfrentado en tu vida. ¿Cómo te has enfrentado, has manejado o abordado este desafío? ¿Te han ayudado otras personas? ¿Qué impacto ha tenido este desafío en tu historia vital?”

4. Influencias en la historia vital: positivas y negativas

“Positivas: Identifica a la persona, grupo de personas u organización/institución que ha o han tenido la influencia más positiva en tu historia. Negativas: Identifica a la persona, grupo de personas u organización/institución que ha o han tenido la influencia más negativa en tu historia.”

5. Las historias y la historia vital

“Piensa un poco más en las historias y como algunas historias podrían haber influido en tu propia historia vital... Estoy interesado en conocer cuáles son algunas de tus historias preferidas y qué influencia pueden haber tenido en cómo piensas acerca de tu propia vida y tu historia vital. Voy a preguntarte sobre 3 tipos de historias;

- Televisión, cine, teatro: historias vistas*
- Libros, revistas: historias leídas*
- Historias de la familia y amigos: historias oídas*

6. Futuros alternativos para la historia vital

“Ahora que ya me has contado algo acerca de tu pasado, me gustaría que pensases en el futuro. Me gustaría que imaginases dos futuros distintos para tu historia vital.”

- *Futuro positivo: Escribe lo que te gustaría que sucediese en el futuro de tu historia vital, incluyendo los objetivos y los sueños que podrías llevar a cabo. Trata de ser realista al hacerlo.*
- *Futuro negativo: Describe un futuro negativo; absolutamente indeseable para ti. Es decir, uno que temas que te pudiese suceder, pero que esperas que no suceda. De nuevo trata de ser realista.*

7. Ideología personal.

Creencias, valores fundamentales y cuestiones de significado y espiritualidad en tu vida... Dimensiones espirituales y religiosas, cómo han cambiado a lo largo del tiempo, cuestiones políticas y sociales, el valor más importante de tu vida.

8. Tema vital

“¿Puedes discernir un tema, un mensaje o una idea central que esté presente a lo largo de tu historia? ¿Cuál es el tema principal de tu historia vital?

9. Otros.

¿Qué más debería saber para comprender tu historia de vida?

Anexo 10. Índice de tablas y figuras

Índice de tablas	
Tabla 3.1. Variables de la investigación	159
Tabla 3.2. Perfiles de la muestra fase 2	172
Tabla 4.1. Tipos delictivos y delitos presentes en la muestra	190
Tabla 4.2 Tipología delictiva	191
Tabla 4.3 Delitos	192
Tabla 4.4 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable centro penitenciario	198
Tabla 4.5 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable edad	199
Tabla 4.6 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable sexo	200
Tabla 4.7 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable tipo de delito	201
Tabla 4.8 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable duración de condena	202
Tabla 4.9 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable ingresos anteriores	203
Tabla 4.10 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable número de delitos	204
Tabla 4.11 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable ingresos en centros de reforma	205
Tabla 4.12 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable estado civil	206

Tabla 4.13	Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable hijos	207
Tabla 4.14	Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable estado civil padres	208
Tabla 4.15	Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable unidad de convivencia	209
Tabla 4.16	Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable último curso	211
Tabla 4.17	Tabla contingencia diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable historia laboral	213
Tabla 4.18	Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable edad agrupada	215
Tabla 4.19	Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable situación administrativa agrupada	218
Tabla 4.20	Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable tipo delito agrupado	220
Tabla 4.21	Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable duración de condena	221
Tabla 4.22	Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable ingresos anteriores	222
Tabla 4.23	Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable número de condenas agrupadas	224
Tabla 4.24	Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable arraigo antecedentes menor de edad	224
Tabla 4.25	Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en	

variable tipo de migración	226
Tabla 4.26 Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable arraigo en España	227
Tabla 4.27 Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable lugar de estudios	228
Tabla 4.28 Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable estado civil	229
Tabla 4.29 Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable hijos	230
Tabla 4.30 Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable estado civil de los padres	231
Tabla 4.31 Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable unidad de convivencia agrupada	232
Tabla 4.32 Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable estudios finalizados	233
Tabla 4.33 Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable arraigo en España	234
Tabla 4.34 Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable historia laboral agrupada	236
Tabla 4.35 Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable identidad	237
Tabla 4.36 Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable futuro	238
Tabla 4.37 Tabla contingencia diferencias entre hombres y mujeres en variable futuro	239

Tabla 4.38 Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable edad	241
Tabla 4.39 Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable sexo	241
Tabla 4.40 Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable nacionalidad agrupada por continente	243
Tabla 4.41 Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable país de origen	245
Tabla 4.42 Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable situación administrativa agrupada	246
Tabla 4.43 Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable duración de condena	249
Tabla 4.44 Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable número de delitos	250
Tabla 4.45 Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable ingresos en centro de reforma	251
Tabla 4.46 Tabla migración vs detención en frontera en variable arraigo en España	252
Tabla 4.47 Tabla migración vs detención en frontera en variable arraigo país de origen	253
Tabla 4.48 Tabla migración vs detención en frontera en variable estado civil	253
Tabla 4.49 Tabla migración vs detención en frontera en variable hijos	254
Tabla 4.50 Tabla migración vs detención en frontera en variable estado civil padres	255

Tabla 4.51 Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable último curso agrupada	257
Tabla 4.52 Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable lugar de estudio	257
Tabla 4.53 Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable historia laboral	258
Tabla 4.54 Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable unidad de convivencia agrupada	260
Tabla 4.55 Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable futuro	262
Tabla 4.56 Tabla de contingencia migración vs detención en frontera en variable valoración	263
Tabla 4.57 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable edad	265
Tabla 4.58 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable nacionalidad por continente	267
Tabla 4.59 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable nacionalidad	268
Tabla 4.60 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable situación administrativa agrupada	271
Tabla 4.61 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable tipo de delito agrupado	272
Tabla 4.62 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable duración de condena	274
Tabla 4.63 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo	

de migración en variable duración de condenas superiores a los cinco años	275
Tabla 4.64 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable ingresos anteriores	275
Tabla 4.65 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable número de ingresos	277
Tabla 4.66 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable antecedentes de menor	278
Tabla 4.67 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable arraigo en España	280
Tabla 4.68 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable estado civil	282
Tabla 4.69 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable hijos	283
Tabla 4.70 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable estado civil	284
Tabla 4.71 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable último curso	286
Tabla 4.72 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable lugar de estudios	287
Tabla 4.73 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable historia laboral	288
Tabla 4.74 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable historia laboral agrupada	289
Tabla 4.75 Tabla contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable historia laboral agrupada	290

Tabla 4.76 Tabla de contingencia diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable valoración	294
Tabla 4.77 Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable edad	296
Tabla 4.78 Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable nacionalidad	298
Tabla 4.79 Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable situación administrativa excluyendo Rumanía	299
Tabla 4.80 Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable tipo de	301
Tabla 4.81 Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable duración de condena agrupada	302
Tabla 4.82 Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable ingresos anteriores	304
Tabla 4.83 Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable número de delitos agrupada	305
Tabla 4.84 Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable estado civil	311
Tabla 4.85 Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable hijos	311
Tabla 4.86 Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable estado civil padres	312
Tabla 4.87 Tabla de contingencia diferencias entre jóvenes en función de origen en variable estudios finalizados agrupada	314
Tabla 4.88 Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable	

lugar de estudios	315
Tabla 4.89 Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable historia laboral	317
Tabla 4.90 Tabla diferencias entre jóvenes en función de origen en variable unidad de convivencia agrupada	319
Tabla 5.1 Perfil Joao	326
Tabla 5.2 Perfil Orlando	348
Tabla 5.3 Perfil Aziz	345
Tabla 5.4 Perfil Said	362
Tabla 6.1 Tabla comparativa entre jóvenes de origen español y jóvenes de origen inmigrante	422
Tabla 6.2 Tabla comparativa entre hombres y mujeres jóvenes de origen inmigrante	428
Tabla 6.3 Tabla comparativa entre jóvenes con proyecto migratorio y jóvenes detenidos frontera	432
Tabla 6.4 Tabla comparativa entre jóvenes en función del tipo de migración	438
Tabla 6.5 Tabla comparativa entre jóvenes en función de país de origen	444

Índice de figuras

Figura 3.1 Participantes fase cuantitativa	147
Figura 4.1 Jóvenes de origen inmigrante	183
Figura 4.2 Tipo de origen	184
Figura 4.3 Jóvenes de origen inmigrante en variable encuesta	184
Figura 4.4 Edad	185
Figura 4.5 Sexo	185
Figura 4.6 Nacionalidad	186
Figura 4.7 País de nacimiento	188
Figura 4.8 Situación administrativa	189
Figura 4.9 Gráfico diferencias diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable duración de condena	203
Figura 4.10 Gráfico diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable unidad de convivencia	209
Figura 4.11 Gráfica diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable último curso	211
Figura 4.12 Gráfica diferencias entre jóvenes de origen inmigrante y de origen español en variable lugar estudios	212
Figura 4.13 Gráfica diferencias entre hombres y mujeres en variable edad	215
Figura 4.14 Gráfico diferencias entre hombres y mujeres en variable país de nacimiento	217
Figura 4.15 Gráfico diferencias entre hombres y mujeres en variable situación administrativa	218
Figura 4.16 Gráfico diferencias entre hombres y mujeres en variable tipo de delito	219

Figura 4.17 Gráfico diferencias entre hombres y mujeres en variable duración de condena	221
Figura 4.18 Gráfico diferencias entre hombres y mujeres en variable número de condenas	223
Figura 4.19 Gráfico diferencias entre hombres y mujeres en variable edad de llegada a España	227
Figura 4.20 Gráfico diferencias entre hombres y mujeres en variable unidad de convivencia agrupada	232
Figura 4.21 Gráfico diferencias entre hombres y mujeres en variable historia laboral	235
Figura 4.22 Gráfico diferencias entre hombres y mujeres en variable valoración	239
Figura 4.23 Gráfico migración vs detención en frontera en variable edad.	240
Figura 4.24 Gráfico migración vs detención en frontera en variable nacionalidad	242
Figura 4.25 Gráfico migración vs detención en frontera en variable país de origen.	244
Figura 4.26 Gráfico migración vs frontera en variable situación administrativa	246
Figura 4.27 Gráfico migración vs detención en frontera en variable tipo de delito	247
Figura 4.28 Gráfico migración vs detención en frontera en variable duración de condena	248
Figura 4.29 Tabla migración vs detención en frontera en variable ingresos anteriores	249
Figura 4.30 Gráfico migración vs detención en frontera en variable edad de llegada a España	251

Figura 4.31 Gráfico migración vs detención en frontera en variable estudios finalizados	256
Figura 4.32 Gráfico migración vs detención en frontera en variable unidad de convivencia	259
Figura 4.33 Gráfico migración vs detención en frontera en variable	261
Figura 4.34 Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable edad	264
Figura 4.35 Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable sexo	266
Figura 4.36 Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable nacionalidad	269
Figura 4.37 Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable situación administrativa	269
Figura 4.38 Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable duración de condena	273
Figura 4.38 Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable número de delitos	276
Figura 4.39 Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable edad de llegada a España	279
Figura 4.40 Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable arraigo en país de origen	281
Figura 4.41 Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable último curso	285
Figura 4.43 Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable unidad de convivencia..	290

Figura 4.44 Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable identidad	291
Figura 4.45 Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable futuro	292
Figura 4.46 Gráfica diferencias entre jóvenes en función de tipo de migración en variable valoración	293
Figura 4.47 Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable edad	295
Figura 4.48 Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable sexo	297
Figura 4.49 Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable situación administrativa	299
Figura 4.50 Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable tipo delito	300
Figura 4.51 Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable duración condena	302
Figura 4.52: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable duración condenas superiores 5 años	303
Figura 4.53: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable número ingresos	304
Figura 4.54: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variables ingresos centro de reforma	306
Figura 4.55: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable tipo migración	307
Figura 4.56: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable	

edad llegada	308
Figura 4.57: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable arraigo España	309
Figura 4.58: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable arraigo origen	310
Figura 4.59: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable estudios finalizados	314
Figura 4.60: Gráfico diferencias entre jóvenes en función de origen en variable edad.	317
Figura 4.61: Gráfico diferencias jóvenes en función de origen en variable futuro	318
Figura 4.62: Gráfico diferencias jóvenes en función de origen en variable valoración de identidad	320
Figura 4.63: Gráfico diferencias jóvenes en función de origen en variable valoración de la futuro	321
Figura 4.64: Gráfico diferencias jóvenes en función de origen en variable valoración de la migración	322
Figura 4.65: Gráfico diferencias jóvenes en función de origen en variable valoración de la migración agrupada	323
Figura 5.1 Genograma de Joao en el momento de venir a España	341
Figura 5.2 Genograma de Joao en el momento de ingresar en prisión	343
Figura 5.3 Genograma de Joao en el momento de la entrevista	345
Figura 5.4 Genograma de Orlando en el momento de la migración	362
Figura 5.5 Genograma de Orlando en el momento de ingresar en prisión	365
Figura 5.6 Genograma de Orlando en el momento de la entrevista	367
Figura 5.4 Genograma de Said en el momento de la migración	381

Figura 5.5 Genograma de Said en el momento de ingresar en prisión	384
Figura 5.6 Genograma de Said en el momento de la entrevista	386
Figura 5.4 Genograma de Aziz en el momento de la migración	401
Figura 5.5 Genograma de Aziz en el momento de ingresar en prisión	403
Figura 5.6 Genograma de Aziz en el momento de la entrevista	405
